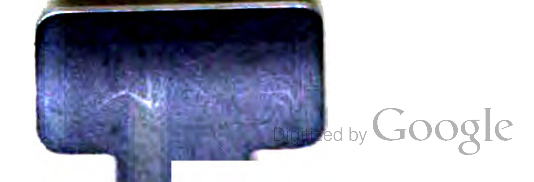
EL ESFUERZO EDUCATIVO EN

MEXICO

(1924 - 1928)

I


SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
LVX
FIAT
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS



EL ESFUERZO EDUCATIVO EN MEXICO

EL ESFUERZO EDUCATIVO EN MEXICO

LA OBRA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL RAMO DE EDUCACION PUBLICA DURANTE LA ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE

PLUTARCO ELIAS CALLES

(1924-1928)

MEMORIA ANALITICO-CRITICA DE LA ORGANIZACION ACTUAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA SUS EXITOS, SUS FRACASOS, LOS DERROTEROS QUE LA EXPERIENCIA SEÑALA

PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA UNION POR EL

DR. J. M. PUIG CASAURANC

SECRETARIO DEL RAMO

EN OBEDIENCIA AL ARTICULO 93 CONSTITUCIONAL

TOMO I

PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SUMARIO

Por haber sido designado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo el 23 de agosto el doctor Puig Casauranc, ya no fue él sino el señor Subsecretario de Educación Pública, profesor Moisés Sáenz, quien tuvo a su cargo directo el dictado o revisión del material en los capítulos referentes de esta Memoria a

Departamento de Escuelas Rurales.
Departamento de Primaria y Normal.
Departamento de Bellas Artes.
Dirección de Educación Secundaria.
Universidad Nacional.

Por lo demás, esta nota cuya inserción pide por justicia al señor Subsecretario Sáenz, el doctor Puig, es, en realidad, innecesaria, ya que es perfectamente conocida la identificación de trabajos y propósitos de ambos.

SUMARIO CRITICO

Tanto el doctor José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública desde los comienzos del período presidencial del señor general Calles hasta el 23 de agosto de 1928, fecha en que por designación del mismo Primer Mandatario pasó a ocupar la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, como el suscrito, han creído pertinente anteceder esta Memoria de las labores desarrolladas en la Secretaría de Educación Pública durante el período de cuatro años a que se refiere, por un capítulo de crítica general y de señalamiento concreto de deficiencias y de aciertos.

Al proyectar esta Memoria el doctor Puig había ya pedido al suscrito que colaborara en este capítulo de crítica, pero con la separación de él, le ha tocado a éste escribirlo del todo. No siendo un hecho frecuente en las publicaciones oficiales, el de la crítica de los hechos, y dándose el caso de que por haberse separado el Jefe del Ramo sea el Subsecretario quien tiene que hacer la crítica, pudieran tal vez los suspicaces abrigar la creencia de que el subalterno aprovecha la ocasión para censurar la obra del Jefe. Quiero, por lo tanto, asentar con toda claridad, primero, que desde que se proyectó la obra existía—ya lo dije arriba—el propósito de esta crítica, y además que me he hecho solidario de la labor efectuada en la Secretaría de Educación Pública durante los cuatro años de la Administración del señor general Calles, en todos sus aspectos, estando dispuesto a llevar la responsabilidad tanto de sus fracasos como de sus aciertos en la parte que, dentro de la organización burocrática y la ideología relativa, corresponde al Subsecretario del Ramo.

Hagamos todavía otra advertencia. Criticar no es censurar, es valorizar juiciosamente; criticar es examinar el activo y el pasivo de una acción, sus cualidades positivas y las negativas. Quisimos que en toda

esta Memoria campeara un espíritu crítico y que toda ella se desarrollara bajo el imperio de una lógica irreprochable; antecedentes de la acción, relato y descripción de los hechos ejecutados, análisis y tendencias, crítica de aquéllos y de éstas. Hasta qué punto pudo realizarse el plan original, el lector podrá juzgar. Si se nos permite una opinión a este respecto, diremos desde aquí que sólo en parte lograron los jefes de departamento a quienes se encomendó la relación preliminar de la acción desarrollada en sus respectivas dependencias, el desideratum; *pues si bien todos se esforzaron por escribir dentro de la pauta señalada, no es cosa fácil criticar la propia obra, no tal vez por esa complacencia con la que siempre la vemos, sino por la miopía que la misma acción determina en el ejecutante. Para subsanar este defecto se pensó desde el principio en escribir este capítulo preliminar de crítica y señalar en él justamente, en sumario, los fracasos y los éxitos. Quien desee juzgar malévolamente, encontrará aquí un catálogo de los principales desaciertos de la Secretaría de Educación Pública y podrá explotarlos a su antojo en citas incompletas y comentarios unilaterales. Reconocemos de antemano que le hemos dado una arma; pero para la mayoría, para los que quieran leer desapasionadamente, para los estudiantes de la administración escolar y de las políticas educativas, y sobre todo, para el conglomerado de comitentes mexicanos a quienes el Gobierno sirve y a cuyo fallo se acoge, cree el suscrito hacer un servicio y descargar por otra parte un deber de honradez como servidor público, presentando, como lo hará en seguida, un juicio desapasionado de la labor que reseñan los dos volúmenes de esta Memoria.*

I. CRITICA DE LA POLITICA EDUCATIVA GENERAL

Falta de Coordinación Administrativa con los Estados

Aceptado como principio de política del Gobierno Federal extender la acción educativa a las diferentes entidades federativas y legalizando tal principio con la reforma constitucional de 1922, tuvo la Secretaría de Educación Pública el campo abierto para llevar al cabo en todos los Estados de la República, la acción que estimase conveniente. Se pensó, desde luego, en completar la obra local y fue natural que el esfuerzo de la Federación se enderezara inmediatamente hacia la educación de las masas campesinas, estableciendo una red de escuelas rurales regadas por todos los ámbitos del país que funcionaron en los

pequeños lugares donde, o nunca las autoridades locales habían fundado una escuela, o había estado ésta clausurada desde hacía años por circunstancias diversas.

Yendo de este modo a ocupar terreno baldío y, por desgracia, siendo este campo todavía enorme, fue cosa sencilla establecer prácticamente en todos los Estados de la República un sistema escolar dependiente del Gobierno Federal que llenase una necesidad real y que no chocara con la acción de las autoridades locales. Se recordará que en los comienzos de la Secretaría de Educación Pública, por 1923, ésta celebró contratos con la mayor parte de los Estados, mediante los cuales se dejaba a dicha dependencia del Ejecutivo Federal el manejo de la cosa educativa, obligándose el Estado a entregarle determinadas cantidades de dinero. Esta forma simplista de coordinación no dió resultado porque le faltó complejidad y engranaje, y porque violando fundamentalmente el principio de la responsabilidad local, producía en consecuencia la desaparición de dicha responsabilidad. Al iniciarse el período del señor general Calles los pocos contratos que todavía existían fueron anulados haciéndose la declaración de principios de que la Secretaría de Educación Pública desarrollaría su acción educativa independientemente de la de los Estados, de que éstos tenían la obligación de hacer la propia y de que el Gobierno Federal deseaba ejercer en todo el país una labor que viniese a llenar las lagunas que la acción local dejara o a ampliar y afinar la que en algunos casos estuviera ya desarrollándose.

Sobre esta base se ha procedido durante los cuatro años que se reseñan, pudiendo hoy asentarse que el sistema de educación federal en el país ha tomado tal proporción que ha determinado el siguiente hecho: la dualidad del sistema escolar mexicano creada por la acción paralela de las respectivas entidades federativas y del Gobierno Federal en cada Estado.

El hecho que acabamos de anotar es de importancia. No es por cierto inusitado, pues en algunos otros países también opera; pero establecido, exige el corolario de la necesidad de coordinación entre el sistema federal y el estatal. Hasta la fecha nos regimos tan sólo por una coordinación espiritual de buen propósito y de buena voluntad; será necesario llegar y bien pronto a una coordinación administrativa. Laborando los agentes federales en campos que el Estado tenía desocupados y procurando con toda sinceridad ejercer una acción que a todas luces era benéfica, la primera y gran preocupación fue la de conservar con las autoridades locales relaciones de comprensión, simpatía y bue-

na voluntad que favorecieran en lo general los intereses educativos por cuyo impulso propugnaban tanto la autoridad federal como la del Estado. Así hemos venido trabajando, pero las condiciones en que operamos, van cambiando. Paulatinamente, conforme los dos programas educativos se desarrollan, el federal y el de los Estados, el campo desocupado disminuye, los contactos se hacen más frecuentes, la posibilidad del choque, no habiendo un claro entendimiento, aparece. Además, la disparidad de normas ideológicas y sobre todo administrativas, crea una situación de conflicto. Si el Gobierno Federal paga mayores sueldos que los Estados por servicios relativos, quedarán éstos privados de sus mejores elementos docentes; si en la premura de establecer escuelas el Gobierno del Centro no investiga los antecedentes de los solicitantes, puede darse el caso—se ha dado repetidas veces—de que las escuelas federales recojan elementos desechados de las escuelas de los Estados por incompetencia moral y profesional. Además, la necesidad educativa puede ser tan grande para mejorar una escuela existente, como para establecer algún plantel en lugares que no lo tienen. El servicio de la Secretaría, por lo mismo, puede ser tanto de fundar escuelas nuevas como de auxiliar a los ayuntamientos para mejorar las que ya existen, ya sea encargándose de la supervisión de algún plantel, aumentando el número de maestros o mejorando los emolumentos de los que están trabajando. Si a todo esto se añade el hecho de que con frecuencia el establecimiento de una escuela federal significa para las autoridades locales y para el vecindario quedar relevados de una obligación que los habitantes y autoridades de alguna población cercana semejante siguen teniendo, porque en el primer caso el Gobierno Federal tome a su cargo la escuela, mientras que en el segundo los vecinos han de seguirla pagando, se remacha el argumento en pro de la necesidad de que la acción de la Secretaría de Educación Pública se coordine no tan sólo espiritualmente, sino de un modo orgánico y administrativo con la de los Estados y los Municipios.

LA LABOR INDIRECTA EN LOS ESTADOS HA SIDO DÉBIL

Dos aspectos tiene la acción educativa que el Gobierno Federal puede desarrollar en el país: el directo, con el establecimiento y sostenimiento de agencias educativas, y el indirecto mediante el estímulo y animación que se dé a la labor que los Estados están ya ejecutando. Recordando el hecho de que por necesidad de doctrina y por conveniencia ad-

ministrativa conviene que persista la dualidad en la acción educativa, salta a la vista la importancia de la acción estimulante de la Secretaría de Educación Pública cerca de las agencias educativas locales: mejorar por medios indirectos las escuelas del país, presentar normas deseables para la acción educativa animando a las gentes a que las acepten, ilustrar la acción de todos para que sea más eficaz, señalar las características deseables de lo que debiera hacerse y criticar convincentemente lo que se está haciendo; estimular, en suma, la obra de los otros sin adueñarnos de ella. Sólo ocasionalmente ha podido la Secretaría de Educación Pública realizar este importante aspecto de la labor. Su haber en este particular es apenas apreciable, su débito considerable.

La Acción de Algunas Dependencias de la Secretaría es Unicamente Local

La Secretaría de Educación Pública tiene, de hecho, responsabilidad oficial exclusiva en el ramo en el Distrito Federal y en los Territorios de Baja California y Quintana Roo y, en consecuencia, debe contar con oficinas que se encarguen especialmente de este servicio; consecuentemente para éstas no habrá que pedir gestión nacional. La Secretaría de Educación Pública es, no obstante, una dependencia del Gobierno Federal y por este concepto está obligada a actuar en todo el país. Sus dependencias han de tener preponderantemente un carácter nacional y desarrollar un programa capaz de afectar a la nación toda. Esto no obstante, dos o tres departamentos de la Secretaría de Educación Pública ejercen una influencia meramente local. Así Bellas Artes, salvo lo relativo a la inspección de los monumentos artísticos, a la propiedad literaria y algún aspecto ocasional, en su Dirección de Educación Física, en la de Solfeo y Orfeones, en la de Dibujo y Trabajos Manuales, despliega una acción circunscrita al Distrito Federal. Crítica semejante puede hacerse del Departamento de Psicopedagogía e Higiene, y en menor grado de la Dirección de Enseñanza Secundaria. Podría también imputarse al Departamento de Enseñanza Técnica pecado semejante, aunque en menor grado, pero conviene hacer la aclaración de que al iniciarse el período de esta Memoria se proyectó todo un programa de educación industrial en el país que no pudo desarrollarse por deficiencia de presupuesto.

Acción Deficiente en Algunos Estados de la República

Sin tomar en cuenta los defectos generales señalados arriba y juzgando únicamente dentro del plan de lo que procuró hacerse, tenemos que confesar honradamente que por lo que toca a los Estados de Veracruz, Jalisco, Chiapas, Nayarit, Guanajuato, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, la labor de la Secretaría de Educación Pública ha dejado algo que desear. Las razones explicativas de esta deficiencia son diversas. En Nayarit tuvimos un Director incompetente y las condiciones locales estaban, además, en tal estado de desintegración, que hubieran dificultado la labor más inteligente y atinada que pudiera imaginarse. De Veracruz puede afirmarse cosa semejante, aunque es satisfactorio informar que desde los comienzos del año de 1928 se sustituyó ventajosamente al Director de Educación y las condiciones del Gobierno local también entraron en franca mejoría, facilitando desde luego, si bien paulatinamente, las condiciones para la obra. La lejanía de Chiapas, la política apasionada de los habitantes de aquel Estado, la insuficiencia general del medio y el haber tenido que cambiar tres veces de Director de Educación Federal, explican la deficiencia por lo que a este Estado se refiere. La falta en Sonora es ideológica más bien que administrativa, aunque también hay que considerar que los sueldos docentes federales resultan bajos en relación con las necesidades del medio. Pero fundamentalmente el defecto allí es de falta de orientación, las escuelas federales de aquella entidad no son representativas de la teoría educativa que el Gobierno Federal sostiene. En Jalisco y Guanajuato, salvo honrosas y frecuentes excepciones, encontramos hacia fines de 1927 condiciones también poco satisfactorias. Un reajuste de personal efectuado en los comienzos de este año va produciendo la deseada mejoría. En Tamaulipas no inició la Secretaría de Educación Pública acción directa sino hasta 1926. La obra educativa federal ha estado bien orientada y nada tenemos que reprochar a su administración, pero si la comparamos con la que se ha realizado en otros Estados, en Nuevo León, para citar un ejemplo cercano, caemos en la cuenta de que la de Tamaulipas ha sido incompleta y débil. Esta condición se excusa, por otra parte, por la circunstancia de que este Estado va a la vanguardia en su programa educativo que es amplio y enérgico y, por lo mismo, ha solicitado la ayuda federal en menor grado. Y, por último, en Yucatán la Secretaría de Educación Pública no ha empezado a trabajar. Resulta difícil explicar esta omisión. Digamos desde luego que no ha sido un olvido y que en dos o tres ocasiones se han hecho intentos

para empezar. Quizá la explicación más justa de nuestra deficiencia en este punto se encuentre en dos hechos, el de la lejanía de Yucatán (que por otra parte debiera habernos obligado a ir allá) y el de la vigorosa acción educativa que el Gobierno de Yucatán ha podido desarrollar.

Nuestra labor en los otros Estados, en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Campeche, México, Morelos, Tlaxcala y Puebla, si bien adolece de los defectos generales que se han señalado y de errores particulares, en lo general expresan, de manera característica y representativa, el programa de la Secretaría de Educación Pública y salvo los casos de excepción anotados, puede ser considerada con satisfacción.

INDEBIDO PAGO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaría de Educación Pública, ya lo dijimos, es un organismo nacional y tendría tanta obligación para sostener escuelas primarias en el Municipio de Saltillo, demos por caso, como en la ciudad de México. Pero mientras nunca se le ha ocurrido ni jamás había admitido hacerse cargo de las escuelas de Saltillo, sí, en cambio, ha estado pagando todas las escuelas oficiales de la ciudad de México y la gran mayoría de las de los Municipios del Distrito Federal. Esto no es propiamente un error de la Secretaría de Educación Pública, quien ha exigido a las autoridades municipales del Distrito y muy especialmente a las opulentas de la ciudad de México, aunque sin éxito alguno, el pago de la suma convenida para que la Secretaría se hiciera cargo de estas escuelas. Enumeramos el defecto con el propósito principal de que pueda ser corregido.

FALTA DE COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Lo que afirmo sobre las relaciones de esta Secretaría con los gobiernos de los Estados, podría decirse, Mutatis Mutandis, *de la Secretaría con otras dependencias del Ejecutivo Federal. Ha existido una coordinación espiritual; carecemos de una verdadera correspondencia administrativa. Existe, evidentemente, la unidad ideológica del Gobierno; la mano fuerte, la mentalidad vigorosa y el propósito firme del ciuda-*

dano Presidente de la República, han logrado y mantenido la cohesión de las diferentes agencias gubernamentales mediante las cuales realiza su acción; pero en el detalle ha faltado la coordinación. Creo que es de justicia anotar que nosotros hemos procurado siempre, no sólo conservar la armonía dentro del Gobierno, sino canalizarla en vías administrativas. Ideamos así las Misiones Culturales para el mejoramiento de las Comunidades, para las cuales pedimos la colaboración efectiva de las diversas dependencias del Ejecutivo, llegando a proponer la creación de un Consejo que dirigiera todas aquellas actividades de las diferentes oficinas que lógicamente deberían coordinarse, las de Salubridad, Agricultura y Educación, Industria y Comunicaciones—para lograr el mejoramiento de las comunidades rurales. El fracaso de la idea no hace sino afirmar la realidad del problema y la necesidad de su solución. Al asentar como defecto de la Secretaría de Educación Pública su falta de coordinación con otras dependencias del Ejecutivo, señalamos una deficiencia que no es exclusiva nuestra y que debe por todos conceptos hacerse desaparecer.

Falta de una Ley de Educación Federal

No se ha expedido una ley de educación federal. Han cambiado los tiempos y las circunstancias; hay nuevas ideas en el ambiente y han surgido nuevas instituciones, pero todavía no hay la correspondiente codificación. Teóricamente estamos regidos por dos o tres leyes generales relativas a la educación: la que se refiere a las Escuelas Primarias de 1906, la Universitaria de 1910 y alguna otra. La acción abundante y novedosa en materia educativa ha ido estableciendo precedentes y sentando jurisprudencia; ha ido surgiendo una constante codificación en disposiciones, circulares y normas de índole diversas; el Ejecutivo ha dado decretos de importancia—recordamos el de los fondos propios de la Universidad, el de la Estabilidad del Magisterio, el Reglamento de las Escuelas Particulares, el Decreto sobre la Enseñanza Secundaria y otros más, pero no hay una ley de educación federal. La Secretaría de Educación Pública, expliquemos, se dió cuenta de la deficiencia, intentó remediarla, pero reflexionando, decidió dejar correr todavía un poco más el tiempo a fin de que aumentaran los precedentes y se clarificara la jurisprudencia—sin olvidarse por supuesto de respaldar con reglamentaciones y decretos especiales todos aquellos actos que desde luego lo requiriesen—para que posteriormente pudiera llegarse a elaborar una completa ley de educación. En éste, como en los casos

anteriores, señalamos el defecto con la intención de que al fin y al cabo pueda remediarse.

II. CRITICA DETALLADA

Departamento de Escuelas Rurales Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena

La lectura de la reseña de este Departamento indicará la importancia de su labor y el crecimiento, casi fenomenal, de su programa. Los defectos que pueden señalarse son en gran parte consecuencia de su rápido crecimiento. Algunos quedan en claro en la memoria relativa, todavía podrán señalarse otros, los más importantes de los cuales son los siguientes: cierta desorganización de la oficina que redunda en registros incompletos e informaciones extemporáneas; cierta incapacidad para recoger informaciones pertinentes y, a veces, tendencia a recabar datos inútiles en la Secretaría y que deberían más bien quedar en las Oficinas de los Directores de Educación Federal o de los inspectores mismos. El personal docente de las Escuelas Rurales es demasiado movible. El fenómeno es desastroso y aunque en parte se explica y aun pudiera justificarse, por la circunstancia de que los maestros que sirven esas escuelas son reclutados al por mayor, por decirlo así, y tienen por fuerza que ser depurados después de que han comenzado a trabajar, toda vez que, bajo las circunstancias, no sería posible aplicar normas previas de preparación, experiencia, etc. El mismo fenómeno de movilidad que se observa en los maestros se ve, aunque en menor grado, en las escuelas mismas.

Refiriéndose el programa de la Escuela Rural, como es forzoso que lo haga, al mejoramiento y elevación de la vida en todos sus aspectos, tiene que ser un programa sintético, en el que los linderos de las asignaturas se funden unos con otros y la acción tiene la compleja unidad de la vida misma. Un programa de esta naturaleza es de difícil interpretación, requiriéndose para ella maestros bien dotados. No es de extrañarse, pues, que no obstante la excelente doctrina en que se inspira la escuela rural y a pesar de que un gran número de los planteles estén actuando muy aceptablemente en el aspecto a que nos referimos, la interpretación de los programas es un capítulo que deja todavía mucho que desear. El año preparatorio, por ejemplo, ese ciclo destinado, según la teoría del sistema, para incorporar al niño indígena, no ya a la

vida civilizada—que esto es labor de toda una época escolar,—pero sí a la pequeña sociedad que es la escuela misma; el año preparatorio, repito, se ha convertido en una conveniente excusa para que el maestro amontone, sin clasificación y sin responsabilidades, a todos aquellos niños, chicos o grandes, blancos, mestizos o indígenas, con los que por cualquier razón no le resulta cómodo trabajar ordenadamente.

Las escuelas tipo, planteles de educación primaria completa establecidos en la capital de los Estados, mediante las cuales la Secretaría se ha propuesto demostrar a los maestros de la localidad la nueva educación y las prácticas más aceptables dentro de condiciones reales de trabajo, no han llenado cumplidamente el propósito con que se les fundara. Se ha abusado del envío de maestros de la ciudad de México para que rijan estas escuelas. El procedimiento es malo en dos sentidos; porque los profesores que se prestan a salir de la capital no son, por regla general, de primera categoría, y porque estos maestros consideran siempre una especie de castigo del destino, si no es que de la Secretaría, el tener que ir a prestar sus servicios fuera de la capital. No obstante esta experiencia poco satisfactoria, que no acusa, por otra parte, ni con mucho, un completo fracaso, sino tan sólo una falta de plena realización, creemos que las escuelas tipo son un elemento de importancia en el programa educativo de la Secretaría y que, corregidos los defectos que se señalan, pueden llegar a ser una de las más potentes palancas para realizar esa acción indirecta a que arriba aludimos.

La Casa del Estudiante Indígena es un bello y generoso experimento, es, también, una experiencia que ha dado los más brillantes resultados. Debemos, sin embargo, llamar la atención al hecho de que por su naturaleza misma, éste no puede ser sino un esfuerzo excepcional, es decir, difícil de ser generalizado, al menos por el Gobierno Federal. La institución es demasiado costosa para que pueda ser extendida en todo el país; pero aún considerando posible su multiplicación, quedaría siempre en pie la cuestión de si convendría o no desarraigar al indio tan completamente como se ha hecho en la Casa del Estudiante Indígena, del medio a que pertenece y sobre el cual, preparado ya, quisiéramos que actuara. La Casa del Estudiante Indígena es, a más de la excelente oportunidad para los 200 afortunados que a ella asisten, una magnífica lección objetiva para el país acerca de las posibilidades de la raza indígena, sobre el excelente material humano que contiene, sobre las admirables capacidades de adaptación de los indígenas a la vida civilizada y sobre el problema mismo del indianismo en México.

Considerando desde estos dos puntos de vista el del servicio que se hace a los jóvenes indígenas que están alojados en la Casa y el de la influencia que la institución tiene en la comunidad, la experiencia puede considerarse como un gran acierto; pensando en las posibilidades de generalización de este plantel y en el servicio que sus alumnos pudieran dar a los miembros de sus respectivos grupos, da lugar a dudas.

Departamento de Enseñanza Primaria y Normal

Cuatro son los defectos que podrían señalarse a este Departamento: su incapacidad para hacer funcionar el grupo de inspectores como verdaderos supervisores de la enseñanza, maestros de maestros; el poco éxito que se ha tenido en la reforma educativa en las escuelas semiurbanas; la deficiencia en las pruebas para la estimación de aprovechamiento y la falta de ajuste en la Escuela Nacional de Maestros. El primer defecto es en parte de falta de dirección técnica, y también deficiencia de organización democrática dentro del Departamento. Por una parte no se ha cuidado de preparar a los inspectores convenientemente para desempeñar sus labores de modo más eficaz, y, por otra, no se le ha dado a la personalidad del inspector tanto juego y responsabilidad como debiera tener dentro de una organización democrática. El problema de las escuelas semi-urbanas es bien difícil. Son planteles de carácter híbrido, su nombre lo dice, ni citadinas ni rurales; están a cargo de maestros por lo general deficientemente preparados o por aquellos elementos menos positivos que van poco a poco siendo orillados; los pueblos donde funcionan son asimismo comunidades de tipo poco preciso, por un lado el campo con sus indiscutibles características, por otro, la proximidad de la ciudad con su innegable influencia. Los maestros, por regla general, no viven ni en el pueblo donde trabajan ni cerca de su escuela, mal podrían entonces desarrollar una labor social en la comunidad o iniciar en el establecimiento aquellas prácticas de la vida diaria que demandasen atención y cuidado a horas extraordinarias. El problema, como se ve, es difícil de sobra, pero el Departamento podría haber hecho un esfuerzo más efectivo para su resolución.

Ni el Departamento de Psicopedagogía e Higiene ni el de Primaria y Normal, han tenido éxito en relación con la medición de los productos educativos. Ha habido esfuerzos fragmentarios de significación, mas no se ha llegado a obtener una sola medida con técnica aceptable desde el punto de vista de la medición moderna, que pueda considerarse

suficientemente general para establecer una norma o fijar un criterio. Las pruebas de fin de año no obstante tender ya hacia la objetividad y al método científico, han dejado todavía mucho que desear por la premura innecesaria con que se han preparado y, aplicadas, no han podido ser examinadas con suficiente detalle para poder retirar conclusiones sobre los resultados de la enseñanza que ellas revelan.

La Escuela Nacional de Maestros es una gran institución; está bien orientada y está inspirada en una doctrina educativa y social encomiable, desde todos puntos de vista. Pero se cayó en el error de crear una organización demasiado compleja y demasiado grande; el resultado ha sido un sacrificio de la calidad en aras de la cantidad. Por otra parte, la creación de un departamento secundario demasiado populoso ha llevado a los cursos profesionales a un número excesivo de alumnos que están terminando, o terminarán próximamente, su carrera magisterial, y para los cuales será difícil encontrar vacante en el sistema escolar oficial del Distrito Federal. Se ocurriría emplear a estos alumnos en otras regiones del país, pero se tropieza entonces con su desagrado para salir de la ciudad de México. La Secretaría de Educación Pública ha procurado ya remediar la situación que se describe, restringiendo la inscripción al Departamento Secundario de la Escuela, pero todavía debe persistir en este esfuerzo, a fin de descongestionar, hasta donde sea posible, el plantel todo.

Dirección de Enseñanza Secundaria

La deficiencia que debe aquí anotarse deja libre de responsabilidad a la Dirección misma, pues se refiere a la carencia de edificios adecuados para las Escuelas Secundarias. Excepción hecha de la Secundaria número 2, anexa a la Nacional de Maestros, y en parte de la número 4, alojada en el edificio de Mascarones, todas las otras escuelas tienen casas del todo impropias, no digamos ya para el desarrollo de una educación característica especial, sino aun para el funcionamiento de una escuela común y corriente. No podrán demostrarse el carácter y las posibilidades de una escuela secundaria en México hasta que se cuente siquiera con una casa apropiada. No solamente faltan edificios, faltan más escuelas. La asistencia al primer ciclo de la enseñanza secundaria en la ciudad de México, casi se ha quintuplicado en el transcurso de cuatro años; conforme se han ido abriendo escuelas, el público se ha agolpado en ellas. Todavía contando con las seis escuelas secundarias establecidas, ha sido necesario cerrar la matrícula apenas se ha

abierto, por quedar desde luego satisfecho en exceso el cupo de los planteles. Como corolario de la deficiencia que se nota se presenta la necesidad de establecer cuando menos dos nuevas escuelas secundarias; otra de señoritas en la ciudad de México y una mixta en la región de San Angel, destinada a la población escolar de la región Suroeste del Distrito Federal.

Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial

Se señaló ya el defecto de la poca acción que este Departamento ejerce fuera de la ciudad de México, dando al mismo tiempo la explicación de la falta. Todavía hay que anotar, sin embargo, algunos otros aspectos poco satisfactorios relacionados con la acción de esta dependencia. Algunas de las Escuelas Técnicas son planteles cuya seriedad académica y profesional es indiscutible; pero otros no tienen en igual grado esta característica, pudiendo ser descritos más bien como un conglomerado de clases y actividades que se dan sin más criterio que el de alguna tradición establecida en los programas, la solicitud superficial de algunos alumnos o la particular afición de algún maestro. Los programas de estas escuelas son determinados por un empirismo que puede no corresponder a las necesidades reales del medio. No se ha hecho propiamente un análisis de las condiciones de la pequeña o de la grande industria citadina, ni del medio económico y vocacional para formar los planes de estudios o para arreglar los cursos. Además, la mayoría de estas escuelas carece de normas profesionales docentes. Cualquiera gente que domine medianamente la técnica del bordado, de la costura, de la repostería o de cualquiera otra actividad relacionada con "la vida práctica," se cree con derecho a tener una clase, y cuando por condiciones de escalafón y de reglamento profesionales no es ya eficaz la recomendación para que el primer amigo sea colocado como maestro de escuela primaria, todavía prevalece la práctica de liquidar cualquier pequeño compromiso personal dando una carta de recomendación urgente a quienquiera que posee la más leve habilidad manual. Naturalmente que esta condición perdurará hasta que se tengan normas profesionales docentes y se determine un reglamento que especifique los requisitos y condiciones que han de llenar los maestros de estas escuelas.

La falta de un profesorado idóneo, desde el punto de vista propiamente educativo, si bien a veces competente en el estrecho campo de alguna pequeña especialización, determina para estas escuelas ciertas características defectuosas cuando se las juzga también con un criterio

esencialmente educativo. La técnica de enseñanza es por esta causa descuidada y floja; los sistemas de pruebas y calificaciones anticuados; la administración autoritaria y caprichosa. Puesto que tan claramente se señalan los defectos de estas escuelas y aunque en este capítulo nos ocupamos tan sólo de señalar defectos, creo de conveniencia y de eminente justicia asentar que hay, como dije antes, en el Departamento algunos planteles que constituyen brillantes excepciones a las condiciones descritas, y que, por otra parte, hay en todas las escuelas un celo por el trabajo y una competencia técnica siempre respetable y muchas veces admirable.

Universidad Nacional

Es abundante la información que sobre esta institución se ha dado en la parte relativa de la Memoria; se señalan allí con franqueza algunas críticas que no necesitan repetirse en este punto; pero todavía, juzgando a mayor distancia, podremos señalar tres defectos a la Universidad Nacional: el primero de política general, que consiste en no haber atacado durante los cuatro años que se reseñan, valiente y consistentemente, el problema técnico de la enseñanza. Es cierto que se han revisado los planes de estudio de algunas facultades, lo es también que en algunas de las escuelas, la de Ingenieros, la de Medicina y la Odontológica especialmente, se ha desarrollado una labor de ajuste y de orientación en todos sentidos encomiable; es también sabido que la Secretaría General de la Universidad ha logrado enormes progresos en la coordinación de las actividades y en todos los aspectos administrativos de la Universidad; pero a pesar de todo esto, debe decirse que en algunas escuelas prevalecen todavía las prácticas ineficaces y la organización floja de otras épocas, y que en la mayor parte de las instituciones dependientes de la Universidad no se ha llegado al fondo en el estudio de los programas, en el mejoramiento de la técnica educativa ni en la selección del profesorado.

Aspecto relacionado con el anterior, es el que se refiere a la falta de normas profesionales para el cuerpo docente universitario. Es significativo que la mayor parte de los Directores de Escuelas y Facultades, al escribir en la Memoria la parte relativa a sus planteles, han señalado la necesidad de ir formando un verdadero profesorado universitario, dando de mano, en consecuencia, el sistema de profesores sueltos que dedican al plantel una fracción de su tiempo y que no tienen más ligas con él que las del aula durante las contadas horas en que profe-

san. La Universidad Nacional ha puesto ya los medios, dentro del plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y Escuela Normal Superior, para la formación de maestros para la enseñanza secundaria; inicia apenas lo relativo a la formación del profesorado universitario en general al crear las licenciaturas y el doctorado, pero persistentemente deberá implantar esta reforma. Mientras no se haga, la Universidad Nacional seguirá sufriendo de esa lasitud técnica de que con justicia se le acusa, quedando sujeta a la brillante acción ocasional de un profesor de genio, pero sin contar con la garantía permanente que le daría un cuerpo docente profesional.

Merecida alabanza recibe la Universidad Nacional con las Escuelas de pintura al aire libre y la de Escultura en Talla Directa, instituciones donde se protege la expresión de los niños de talento, librándola de las cadenas de una técnica pedante. El éxito de esas escuelas es indiscutible; pero nos da derecho a pedir a la Universidad Nacional una reforma que ponga a la Escuela de Bellas Artes, y sobre todo, al Conservatorio Nacional de Música, en tono con el movimiento moderno, no solamente en el arte que cultiva, sino en la técnica pedagógica relativa.

Departamento de Bibliotecas

Este Departamento no ha dirigido su acción para hacerla conscientemente educativa. Un libro que se distribuye o una biblioteca que se abre, expliquemos, es por sí mismo un factor de educación; pero por encima de esto puede todavía darse un libro o manejarse la biblioteca de manera tal, que de factores muertos se conviertan en factores vivos; de pasivos en agresivos. Es este aspecto de agresividad educativa el que ha faltado al Departamento. Hasta ahora su misión ha consistido esencialmente en distribuir libros, donando pequeños lotes que se denominan un poco pomposamente "bibliotecas" y enviando volúmenes para enriquecer las colecciones ya existentes. Hay, lo dice la estadística del Departamento, instituciones respetables que éste administra con eficacia y en las que se procura hacer un servicio cultural para la comunidad; pero después de todo no es en la dirección y manejo de estas contadas bibliotecas donde podría encontrarse el mayor mérito para el Departamento, sino más bien en la labor cultural activa que se hiciera en todo el país, siguiendo la huella de los libros que se envían, ya en concursos de lectura, ya con un servicio de informaciones por correspondencia, ya cyudando a las bibliotecas no dependientes del De-

partamento para extender esa misma labor cultural, y, sobre todo, haciendo llegar a las masas campesinas de la República algún material de lectura en forma tal, que pueda aprovecharles.

Departamento de Bellas Artes

La crítica fundamental que puede hacerse a esta oficina se anota ya en la primera parte de este capítulo, al tachar su acción de localizada en el Distrito Federal, cuando que debiera hacerse extensa a todo el país. De las tres direcciones que constituyen las actividades principales de esta dependencia, de Educación Física, de Dibujo y Trabajos Manuales y de Solfeo y Orfeones, la segunda es la que ha hecho una labor más brillante y eficaz, recordando las orientaciones de Best Maugard y Rodríguez Lozano, pero librando al dibujo escolar del formalismo a que aquellos lo habían sujetado, y por otra parte, haciendo de esta actividad un más directo y real medio de expresión infantil. Esta Dirección escapa, en parte, a la crítica de acción localizada que se hace a todo el Departamento, pues por medio de la Revista "PULGARCITO" difunde por todo el país, y aun en el extranjero, las ideas por que propugna. En cuanto a la música escolar, se ha llegado a un estancamiento. La Dirección respectiva, que ha logrado la creación de un excelente conjunto vocal. El Orfeón Clásico de la Secretaría de Educación Pública en las escuelas atiende a la enseñanza tradicional de canciones y coros y en los festivales del Estadio, una o dos veces al año, la ejecución de los mismos por enormes conjuntos infantiles. Todo esto está bien, pero no es suficiente. La música como instrumento educativo, como medio de expresión, y sobre todo como actividad creadora (escuela de la acción), no ha entrado todavía en nuestras escuelas. Estamos a este respecto en las escuelas primarias en el mismo estado de atraso en el que se encuentra el Conservatorio Nacional.

Dirección de Misiones Culturales

En el capítulo de los aciertos tenemos que poner casi todo lo relativo a las Misiones Culturales. Sin embargo, pueden señalarse algunas deficiencias: la primera es de cantidad; en lugar de las siete misiones que este año funcionaron debería haber doce a efecto de poder cubrir el servicio para todo el país, a fin de que todos los maestros federales y una regular proporción de los del Estado, recibiesen el beneficio de asistir a un Instituto de Maestros durante un mes, una vez al año. En la

actualidad lo más que se ha alcanzado a este respecto, es dar la oportunidad de asistencia a unas tres quintas partes del profesorado cada año. Como defecto de programa, puede señalarse la ausencia de un profesor de orfeones en el personal de las misiones, así como la de un médico. Una vez más hay que decir que estas son deficiencias de presupuesto más bien que de plan.

Con respecto a las dos misiones permanentes para el mejoramiento integral de las comunidades rurales que por vía de experimentación fueron establecidas este año, cabe hacer dos observaciones: la primera en el sentido de que la realización indicó desde luego la dificultad—casi podríamos decir la imposibilidad—de la colaboración efectiva ya en el terreno de los hechos de las diferentes dependencias del Ejecutivo cuando se trata de realizar un plan que demande el aportamiento de elementos materiales, de hombres y de ideas por parte de estas diversas dependencias. Así fue como, no obstante los esfuerzos que se hicieron, y a pesar de instrucciones terminantes del señor general Calles, pudieron casi todas las Secretarías y demás dependencias del Ejecutivo sustraerse a la obligación que se les presentaba, para colaborar en las misiones, presentando excusas y razones tan plausibles, que cuando menos en apariencia, quedaba justificada su falta de cooperación. Solamente en mínima parte la Secretaría de Agricultura y en una fracción más pequeña todavía la de Industria, Comercio y Trabajo, han prestado una ayuda efectiva para estas misiones. Por lo que toca a la obra misma que se está realizando, si bien no hay derecho para hacer juicios, puesto que la labor toda está apenas en el terreno de la experimentación y por ende en el de tanteos, podemos ya afirmar que la misión que opera en la región de Xocoyucan, del Estado de Tlaxcala, no ha atinado todavía—se hable en términos generales,—mientras que la que opera en Actopan sí parece haber encontrado el camino.

De las diez escuelas normales regionales (para la preparación de maestros rurales) que dependen de la Dirección que consideramos, sólo las de Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, San Luis Potosí, Hidalgo y Morelos, pueden considerarse como funcionando satisfactoriamente, y la mayor parte de ellas efectuando una labor verdaderamente brillante. Menos satisfactorio y menos brillante es el funcionamiento de las Escuelas de Puebla, Querétaro y Michoacán, mientras que la de la Baja California, que quedó hasta hace muy poco tiempo bajo el control de la Dirección que nos ocupa, presenta todavía grandes deficiencias.

Dirección de Radio

La Estación Difusora de la Secretaría de Educación Pública se estableció hacia el fin de 1924, bajo el entusiasmo de la conquista fenomenal del aire, por la radio-telefonía. Cuatro años de experiencia nos capacitan para hacer el siguiente sumario: el estado actual de la transmisión aérea es todavía demasiado variable, incierto y disperso para que la Estación Difusora de la Secretaría rinda un servicio completamente seguro. No ha habido suficiente dinero para comprar tantos aparatos receptores como fuera de desearse, a fin de que los principales planteles educativos y todas las Escuelas federales situadas dentro del radio de alcance seguro de la Estación, puedan recibir las transmisiones. Las horas más apropiadas para la buena transmisión aérea son las de la noche, por lo mismo el servicio, normalmente no podrá alcanzar a las escuelas diurnas y tendría que dirigirse de una manera muy especial a las nocturnas. (Este inconveniente no resultaría grave, a condición de que hubiera aparatos receptores, pues se procura tener una sección nocturna para cada una de las escuelas federales.) Los progresos en la radiotelefonía han sido tan rápidos, que tanto la planta transmisora como los aparatos receptores, deberían ser objeto de constantes, y a veces, de costosas modificaciones o sustituciones. El cuidado de los aparatos receptores, si bien sencillo en sí mismo, no puede a veces encomendarse a gentes completamente ignorantes de esta clase de mecanismos. Esta circunstancia demanda un servicio permanente y amplio de revisión y reparación de aparatos que no ha sido fácil dar.

No obstante las condiciones que se han señalado, y que deben tenerse en cuenta al hacer la valorización de la labor de esta Dirección, puede afirmarse que la Estación Difusora de la Secretaría de Educación Pública ha desarrollado un persistente y amplio programa de difusión cultural, que si bien es de difícil estimación en aspectos concretos, no ha dejado de tenerla ocasionalmente, y aun no habiéndola tenido, puede ser fácilmente comprendido por quienes lean el detalle de la obra relatada en esta Memoria.

Dirección de Publicaciones

Sin duda llamará la atención a quien lea el informe de este Departamento, la cantidad sorprendente de publicaciones que se han producido y distribuído. Es justo señalar el hecho de que durante los cuatro años

que se reseñan, el Boletín de la Secretaría de Educación Pública vió la luz regular y oportunamente. Ya este sería crédito bastante, considerando el volumen de esta publicación y el crónico retardo de todas las publicaciones oficiales; pero todavía hay que añadir a este mérito el de las innumerables publicaciones, libros, folletos, revistas, monografías artísticas, que la Secretaría ha producido.

Si hemos de señalar algún punto de crítica en las labores de esta dependencia, sería la de una falta de programa bien meditado lo que ha ocasionado tal vez que se permitan publicaciones cuya naturaleza pudiera considerarse como un poco fuera de la órbita de la Secretaría de Educación Pública.

Departamento Administrativo

En su afán de centralizar la función administrativa dentro de la Secretaría, este Departamento ha ocasionado retardos en el arreglo de los negocios que le incumben, falta de armonía entre las diversas dependencias y a veces arbitrariedades por acordar directamente determinaciones que deberían tal vez haber sido promovidas por los Departamentos o Direcciones afectadas. Si tratándose de las oficinas domiciliadas en el edificio mismo de la Secretaría, la centralización resulta en ocasiones incómoda por dilatoria; se hace más inconveniente hasta llegar a la injusticia a veces, cuando se la considera en relación con las oficinas educativas federales establecidas en los Estados. Sería de desearse que pudiera desglosarse la función administrativa en forma tal, que los directores de educación federal en cada Estado, demos por caso, tuvieran una atribución más directa para formular sus presupuestos y ejecutarlos, haciéndose cargo, según conviniese, de las adquisiciones y de otras funciones que ahora descarga completamente la oficina central.

Es este el lugar en que debe señalarse que, hostigados por la limitación del presupuesto y por el deseo de ampliar siempre la acción educativa, se ha ido estableciendo una peligrosa desproporción entre las sumas que el mismo presupuesto determina para gastos y la que destina para sueldos o servicios. El hecho tiene forzosamente que determinar una deficiencia material en los planteles educativos, en los edificios, en el mobiliario, en los materiales de trabajo, que a la larga no podrá menos que afectar el servicio.

III. ACIERTOS

No obstante la decantada "complacencia oficial," me siento más firme al señalar los errores y fracasos que al pretender hacer un catálogo de los éxitos y aciertos. Desde luego se corre el riesgo de desagradar a un mayor número de gentes, pues que quien se vea omitido en la fe de erratas nunca objetará, en cambio, el que no se encuentre en la lista de aciertos se sentirá ofendido por la omisión. Sin embargo, en esta sección no pretenderemos agotar la materia. Remitiendo al lector al texto mismo de la Memoria sobre el cual podrá él formar su juicio, solamente señalaremos aquí con la brevedad de un índice aquellos capítulos de la obra de la Secretaría de Educación Pública que en mi opinión constituyen triunfos y conquistas, sin pretender decir que en todos los casos éstos correspondan exclusivamente al período que abarca la Memoria o que puedan considerarse como definitivamente logrados.

Escuelas Rurales

Por su celo apostólico, por su filosofía socializante, por su programa sintético y realista y por su concepto como "agencias de civilización," la nueva escuela rural mexicana que es propiamente la escuela rural federal, ha merecido los más cálidos elogios de cuantos han podido juzgarla. Las 3,392 escuelas de esta clase que han funcionado durante el año de 1928, atendidas por 4,445 maestros y que la Secretaría deja establecidas, constituyen uno de los triunfos de mayor significación de la administración del señor general Calles.

Misiones Culturales

Con las Misiones Culturales ha encontrado la Secretaría de Educación Pública un medio práctico y eficaz para el mejoramiento de los maestros rurales en servicio y para el estímulo de las comunidades del campo. Los institutos de maestros son agencias bien conocidas y bastante generalizadas, pero los que estas Misiones celebran en el lugar mismo en que los maestros tienen que actuar, tomando a la escuela rural del lugar y a la comunidad misma como laboratorio para el instituto donde el maestro pueda desde luego aplicar la teoría que se le enseña, y

la importancia que en estos institutos se da al trabajo social en la comunidad, son características únicas de las Misiones Culturales y constituyen una verdadera contribución a la técnica de esta clase de trabajos.

Escuelas Normales Rurales

Estos planteles también constituyen una novedad educativa por ser instituciones establecidas en pleno campo, capacitadas para escoger a los mejores elementos de la comarca y destinadas a darles un entrenamiento triple: el mínimo académico para el ejercicio de su profesión, el que los capacite para comprender, estimar y realizar la vida rural y el que les da la técnica del trabajo social en las comunidades. El proyecto de estas escuelas fue un acierto; la realización efectiva del proyecto es uno de los éxitos que más nos satisfacen.

Escuelas al Aire Libre

La Secretaría de Educación Pública puede ufanarse de haber ideado este tipo de escuelas, no ya para niños débiles como en algunos países lo habían pensado, sino, aprovechando las ventajas del clima mexicano, para todos los niños. Aunque muchas de las escuelas del campo podrían considerarse como escuelas al aire libre, designamos con este nombre las ocho que la Secretaría de Educación Pública ha edificado en la ciudad de México con una arquitectura especial y modalidades de trabajo también peculiares. La crítica de expertos extranjeros ha sido eminentemente favorable a esta clase de planteles, habiéndose llegado a asegurar que con ellos México "ha hecho una contribución de importancia al pensamiento pedagógico mundial."

Estabilidad del Profesorado

El decreto de 28 de diciembre de 1926 concediendo la estabilidad del profesorado y las reglamentaciones que han establecido de hecho el escalafón magisterial en el Distrito Federal, es sin duda una de las conquistas de mayor significación durante el período que se reseña. Aunque el proyecto ampara desde luego únicamente a los maestros federales primarios, sienta las bases de estabilidad para los cuerpos docentes de todos los demás niveles escolares y será cosa sencilla para las depen-

dencias respectivas ir trabajando, como lo están ya haciendo, a fin de que los maestros que en ellas sirven puedan acogerse a la Ley de Estabilidad.

Escuelas Libres de Pintura y de Escultura

Es de sobra conocido el éxito de estos planteles. La obra realizada por los niños y jóvenes que a ellas asisten ha merecido la más entusiasta aprobación de los críticos de arte, tanto en el país como en el extranjero. Desde el punto de vista de la Secretaría, estos planteles no son únicamente lugares propicios para que los individuos de talento especial puedan desarrollarlo, sino también son agencias en las cuales encuentra expresión el genio de la raza y campea, por lo generoso y democrático del proyecto y por el vigor de la obra, el espíritu de la Revolución.

Escuelas Secundarias

La escuela secundaria como institución democrática, destinada a elevar el nivel de cultura general con finalidades propias y variadas y con una diversidad de entrenamientos y de salidas, no es, estrictamente hablando, una conquista exclusiva de la Secretaría de Educación Pública durante el período que se reseña, pues las ideas que culminaron con el decreto de 29 de agosto de 1925, arrancan de años atrás. En estos cuatro años, sin embargo, la conquista se ha afirmado, las escuelas secundarias se han elaborado una personalidad y la idea de la educación secundaria se ha clarificado y va rápidamente ganando terreno en todo el país.

Caja Escolar de Ahorros

El establecimiento, desarrollo progresivo y vida satisfactoria de esta institución, constituyen uno de los hechos que más nos complacen. El ahorro de cinco centavos semanarios, que ha llegado a constituir un fondo de cientos de miles de pesos en el breve transcurso de tres años, a más de señalar la formación en los educandos de hábitos deseables de ahorro y de atención a los asuntos económicos, ha servido para crear una institución de importancia que está desempeñando en nuestro medio un papel digno de encomio.

CONGRESOS Y ASAMBLEAS DE ESTUDIO

Durante los cuatro años a que se contrae este informe, han tenido lugar en la Secretaría de Educación Pública las siguientes importantes asambleas: de Directores Federales de Educación, de Inspectores Instructores, de Inspectores y Directores para el estudio de los problemas relacionados con la enseñanza del cálculo; de los mismos, para la consideración de los problemas relativos a la enseñanza de la Lengua Nacional; de Directores de Escuelas Normales Rurales y Directores Federales de Educación; de expertos para la formulación del programa de las Misiones Culturales Permanentes y de profesores y directores de escuelas secundarias en el país. Estas asambleas han sido verdaderos congresos para el estudio de los problemas relativos y se han organizado conforme a las ideas modernas para esta clase de reuniones, implica[illegible] todas ellas la presentación de proposiciones y conclusiones elabora[illegible] por comisiones especiales que habían trabajado durante meses previamente a las reuniones del congreso. Los resultados de esas asambleas han sido benéficos, habiendo redundado en una mejoría en los métodos de enseñanza, en una mejor coordinación de las labores educativas o en la difusión de ideas deseables para el desarrollo de la educación nacional.

REGLAMENTO DE ESCUELAS PARTICULARES

Mencionamos tan sólo el hecho de que la Secretaría de Educación Pública encontró una manera de reglamentación del Artículo 3º constitucional, aceptable a las escuelas particulares y al Gobierno que evitó conflictos en un momento en que los conflictos parecían inminentes. Como en esta Memoria aparece un capítulo especial sobre este particular, no hacemos aquí otra cosa que apuntar el hecho.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

La antigua Facultad de Altos Estudios había venido sufriendo modificaciones de importancia, pero cuando al fin y al cabo se le dió el triple carácter de Facultad de Filosofía y Letras para Graduados y Escuela Normal Superior, se le encontró por fin un carácter que le da fijeza y dignidad dentro del sistema escolar y le señala una función única e indispensable. Como de los tres aspectos señalados, el propiamente nuevo es el de Normal Superior, y como por otra parte, es a este de

partamento al que pertenece la inmensa mayoría de los alumnos de la Facultad, lo señalamos aquí como uno de los aciertos de la época que se reseña.

CURSOS PARA DIRECTORES DE EDUCACIÓN RURAL

Dentro de la Facultad acabada de mencionar, se ofreció en el año de 1928 un ciclo de estudios especiales para preparar directores de educación rural, habiéndose hecho gestiones en los diversos Estados de la República para que de cada uno viniese un profesor pensionado a hacer el curso. El proyecto ha constituído uno de los aciertos de la Secretaría, por el éxito alcanzado y porque señala una manera eficaz para ayudar indirectamente a los Estados a mejorar su sistema de educación.

ESTADÍSTICA

Creemos poder asentar sin incurrir en exageración, que durante el período a que nos referimos, por primera vez en la historia de la Secretaría de Educación Pública, se ha formado y publicado una estadística consistente y completa acerca del fenómeno educativo mexicano. Las noticias estadísticas sobre la educación en México correspondiente a 1925 y 1926, han sido ya publicadas. Va a prensa la de 1927 y se recoge el material de 1928. Además de estas publicaciones globales, mensualmente en los boletines de la Secretaría se da la noticia numérica sobre todos los aspectos que la requieren. No solamente por su persistencia y su consistencia interna, sino por su tendencia hacia la popularización de los hechos descritos, constituye la estadística de la Secretaría de Educación Pública un éxito que creemos de justicia señalar.

CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA

Esta institución creada en 1924 representa uno de los aciertos más importantes de la Secretaría; su éxito creciente ha sido comentado por propios y extraños. Se pueden hacer al plantel las críticas que arriba asentamos, quedando, no obstante, en pie, como hecho indiscutible, que la Casa del Estudiate Indígena constituye uno de los más sonados triunfos de la Secretaría.

Festivales en el Estadio

Las fiestas del Estadio que se han verificado regularmente en mayo y en septiembre, han sido una demostración a pleno público de lo que es capaz nuestra gente en lo tocante a organización y disciplina de conjunto y de la alta calidad del talento artístico de nuestros escolares. Aunque los festivales de esta naturaleza no fueron iniciados durante el período que abarca esta Memoria, sí puede afirmarse sin jactancia que fue en este tiempo cuando se perfeccionó la técnica de ellos y cuando se dió al público la demostración definitiva del alto valor educativo, tanto para los actores como para los espectadores de esta clase de espectáculos.

Sueldos Diferenciados para los Maestros Rurales

En 1925 y 1926 rigió un sueldo cerrado de dos pesos diarios para los maestros rurales; ya en 1927 y 28 se establecieron pequeñas diferenciaciones. Para 1929 se ha formulado una escala de sueldos que parte desde el de un peso, llegando por incrementos regulares hasta el de tres y continuando después, para los maestros de primarias foráneas, hasta cinco. La escála de sueldos es una dè las bases para el escalafón; indica, por otra parte, la creciente complejidad del sistema de escuelas rurales; su establecimiento puede también considerarse como un verdadero progreso de esta rama escolar.

Unificación del Sistema Federal en los Estados

Cuando se inició el período que reseñamos, la labor escolar federal de los Estados se encontraba encargada a misioneros, maestros rurales comisionados y maestros de otra índole; su dirección dependía, en parte, del delegado, en parte de los misioneros y en parte directamente de la Secretaría. La condición era verdaderamente anárquica. La Secretaría unificó el sistema sustituyendo a los antiguos delegados, representantes personales del Secretario y a veces agentes políticos, por directores de educación federal sujetos a normas profesionales, quienes quedaron como jefes supremos de los servicios educativos federales en el Estado respectivo. Recientemente se dispuso que uno solo de los Departamentos de esta Secretaría, el de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena, se encargase del servicio escolar de los Es-



tados, destruyendo la dualidad de dependencias (escuelas rurales en un departamento y primarias foráneas en otro) que había existido.

SEPARACIÓN DE LA ESCUELA Y DE LA POLÍTICA MILITANTE

Durante todo el período sobre el que se informa, se nota una persistente tendencia hacia el divorcio de la escuela y la política militante. El éxito en este sentido ha sido halagador, pues ni tratándose de luchas locales ni de luchas de mayor extensión, hemos tenido que lamentar intromisiones de nuestros directores, inspectores o maestros en la política militante, sino excepcionalmente. La doctrina sostenida sobre este punto fue expresada claramente desde los comienzos de la administración del señor general Calles, quien pidió a los maestros que, como tales, se dedicaran a la escuela, no debiendo utilizar la influencia que su puesto les diera, a favor de bando o partido político alguno. La acción de la Secretaría de Educación Pública misma va también libertándose progresivamente de la influencia de los políticos, a medida que se han ido estableciendo normas profesionales para ocupar los puestos o criterios impersonales para la distribución de los servicios.

*
* *

Ponemos punto final a esta nota crítica preliminar. Invitamos al lector a examinar juiciosamente la Memoria que por mandato de Ley se presenta al H. Congreso de la Unión y que por exigencia del credo democrático que ha regido en ésta, como en otras dependencias del Ejecutivo, se ha querido presentar también al público todo, a efecto de que la obra desarrollada reciba la sanción de la opinión pública. Un propósito más ha animado a esta Memoria, y es el de presentar, en forma sucinta y organizadamente, el resumen de la labor escolar de los cuatro años de la administración del señor general Calles, para que los que en subsecuentes administraciones tengan que dirigir el ramo de Educación, cuenten con un manual informativo que les dé facilidades para continuar o enmendar la obra.

MOISES SAENZ.

LA CUESTION RELIGIOSA EN RELACION CON LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO

UNO de los temas más comúnmente explotados por los enemigos de la Administración actual, ha sido el que se refiere a supuestos atentados, cierres de escuelas primarias católicas y persecución a toda clase de instituciones educativas de tendencia religiosa; y la pasión y la calumnia en ese terreno llegaron a extremos que casi no pueden imaginarse, como cuando la prensa italiana acogió con fruición, o inventó, más bien, el rumor absurdo de "fusilamientos, en masa, de niños de escuelas católicas, en México."

Por lo demás, los conflictos provocados por la actitud del Clero católico desde principios de 1926, pudieron—si efectivamente los actos de esta Secretaría no hubieran estado normados por la más perfecta serenidad y la más estricta limitación a las leyes, pudieron haber causado trastornos de cierta importancia, particularmente en lo que toca a la asistencia en las Escuelas Primarias oficiales y es, por tanto, de real interés, hacer una reseña absolutamente ajustada a la verdad y *apoyada en documentación irrefutable*, a fin de que la historia que estamos pretendiendo hacer, del Ramo de Educación Pública en el período del señor Presidente Calles, sea lo más completa posible.

CUANDO el señor Arzobispo Mora y del Río, en vísperas y en los días subsecuentes al 5 de febrero de 1926 (aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, vigente en la República), publicó o permitió que fueran publicados en "El Universal," de modo reiterado, viejos manifiestos y nuevas declaraciones de rebeldía y desconocimiento de la Carta Magna, el señor Presidente de la República se limitó a citar a sus colaboradores a un Consejo de Ministros (Consejo efectuado alrededor del 10 de febrero de 1926), y a recomendar a

todos los Secretarios de Estado que, *puesto que se desconocía y se amenazaba con combatir a la Constitución vigente, sin decir que ese combate se libraría en el terreno legal, se recomendaba a todos los Encargados de Despacho pusieran en pleno vigor los mandatos de la Constitución, formulando y proponiendo a su aprobación los proyectos de Leyes reglamentarias o de Reglamentos interiores precisos para lograr la efectividad de los artículos de la Constitución, desconocidos.*

Como esta recomendación, y la consignación a la Procuraduría General de la República de las declaraciones arzobispales que se juzgaban de tono y de tendencia sediciosa, *fueron las únicas medidas* tomadas por el Primer Magistrado al iniciarse el conflicto, hemos creído siempre y sostenido, que corresponde a cada Secretario de Estado la responsabilidad *histórica* directa de los rumbos que haya tomado, en la cuestión religiosa, la aplicación e interpretación de las Leyes, en lo que a cada Ramo respecta, aunque, naturalmente, todos los Secretarios y el señor Presidente de la República, *hemos aceptado ser, y somos, responsables, material y moralmente, y absolutamente solidarios de la acción desarrollada por cada Secretaría o Departamento de Estado.* Pero, repetimos, la responsabilidad histórica original, causal, si pudiéramos llamarla así, corresponde, en cada Ramo de la Administración, más quizás que al Presidente de la República, a los Encargados del Despacho. Por eso, porque la consideramos responsabilidad muy precisa nuestra, tenemos empeño particular en hacer una relación exacta de los aspectos del llamado conflicto religioso, en conexión con las actividades de la Secretaría de Educación Pública.

OBEDECIENDO las instrucciones iniciales precisas del Primer Magistrado, el 22 de febrero de 1926, se hizo del conocimiento del público el "Reglamento Provisional para las Escuelas Primarias particulares del Distrito y Territorios Federales," Reglamento que, a manera de parte expositiva, fue acompañado de la siguiente nota dirigida al Oficial Mayor del Ramo, profesor Alfredo E. Uruchurtu:

"Para el exacto cumplimiento del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el párrafo III del referido artículo, que dice textualmente: "Las Escuelas Primarias particulares **sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial,"** vigilancia oficial que, por lo que toca a la instrucción que se imparte en esas escuelas, corresponde a esta Secretaría de Estado, se servirá usted publicar y poner en vigor el siguiente Reglamento para las escuelas primarias particulares del Distrito y Territorios Federales, dando el plazo improrrogable de sesenta días para que las Escuelas de esta naturaleza existentes se ajusten a dicha reglamentación, y ordenando, al concluir ese plazo, el cierre en tanto se ajusten a lo prescrito en el Reglamento, de aquellas escuelas primarias particulares en las que se viole lo preceptuado en el referido artículo constitucional, o que no hayan presentado en sesenta días la solicitud para su funcionamiento a que se refiere el Artículo 5º de la Reglamentación que le acompaño, o que, por último, hayan de cualquier modo dificultado o evitado la vigilancia oficial que ordena la Constitución de la República y que, por lo que corresponde a la Secretaría de Educación, se llevará a cabo por medio de nuestro cuerpo de Inspectores.

Si en el interior de alguno de los establecimientos particulares en donde se imparta la enseñanza primaria elemental o superior, **o en comunicación** con estos establecimientos, hubiera en la actualidad o se establecieran en adelante templos, oratorios o capillas destinados al culto público o a ejercicios espirituales de alumnos, se servirá usted pedir desde luego a la Secretaría de Gobernación, encargada por ley de las cuestiones relativas a los cultos, la nulificación inmediata de la autorización legal necesaria para el funcionamiento de los templos o capillas, y el retiro del culto y la clausura de dichos edificios o anexos, procediendo, además, a la consignación de los hechos a la Procuraduría General de la República para las acciones de ley que en materia de bienes nacionales corresponda.

Si como resultado de violaciones a la Constitución o de desobediencia a lo que la Reglamentación adjunta dispone, llega a haber la necesidad de clausuras definitivas de escuelas particulares de enseñanza primaria elemental o superior, se servirá usted inmediatamente, oyendo la opinión del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, presentar las medidas de orden práctico para la pronta apertura de una escuela oficial. de preferencia en la misma zona en que esté ubicada la escuela que haya habido necesidad de clausurar, presentando al efecto al suscrito para acuerdo con el señor Presidente de la República, las modificaciones o adiciones del Presupuesto necesarias."

COMO se ve, *bastaba con presentar dentro de sesenta días de la expedición del Reglamento Provisional la solicitud a que se refiere el artículo 5º para que las Escuelas Primarias particulares pudieran continuar funcionando.*

Ahora bien, el artículo 5º de ese Reglamento Provisional, decía:

"El establecimiento de una escuela primaria particular sólo podrá llevarse a cabo cuando la Secretaría de Educación Pública acuerde favorablemente la solicitud que al efecto presenten los interesados. Dicha solicitud deberá ir acompañada del plano acotado del local en que haya de establecerse la Escuela, del texto de la donación o de los estatutos correspondientes, cuando dependa de algún legado o asociación civil, y contendrá las siguientes indicaciones:

a). La denominación y la ubicación del plantel. Por lo que toca a la denominación no podrá tener la escuela un calificativo que indique ya naturaleza sectaria o religiosa, ni un posesivo de santos de ningún culto, ni de iglesias, ni de corporaciones u órdenes religiosas.
b). La clase de enseñanza (elemental o superior, diurna o nocturna) que se imparta en él.
c). El máximo de alumnos internos, medio internos y externos que podrá admitir.
d). La condición gratuita o retribuída de la enseñanza.
e). El carácter "libre" o "incorporado" que se desea tenga la escuela.

El 12 de abril del mismo año (de 1926) los Directores y Directoras de los Colegios Católicos del Distrito Federal, nos enviaron el siguiente escrito:

Con fecha veintidós de febrero de mil novecientos veintiséis, expidió usted un Reglamento para las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, que debe entrar en vigor el 22 del presente mes.

Dice la prensa del 9 de los corrientes que el señor Alfredo Uruchurtu, Oficial Mayor de esa Secretaría, manifestó que no era intención de la Secretaría suprimir sino tan sólo reglamentar las Escuelas Primarias Particulares; así es que podrían éstas, dentro del plazo fijado, hacer las observaciones que creyeran pertinentes, en la seguridad de que serían lealmente discutidas con los interesados.

Estimulados por esta buena voluntad y animados del mejor deseo de conciliar nuestras sagradas obligaciones de conciencia con el

interés de los alumnos, de los padres de familia y de la sociedad católica en general; después de seria reflexión sobre el asunto mismo, y sobre la INICIATIVA DE LEY del señor Carranza, de que hablamos en seguida, hemos acordado dirigirnos a esa Secretaría para manifestar, respetuosa pero sincera y ampliamente, nuestra manera de sentir.

I

INICIATIVA DEL SEÑOR PRESIDENTE CARRANZA

Como consta por el Diario Oficial de 21 de noviembre de 1918, el entonces Presidente de la República, señor Carranza, propuso al H. Congreso de la Unión la siguiente:

INICIATIVA DE LEY

"Se reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos términos:

"Artículo 3º Es libre el ejercicio de la enseñanza, pero será laica en los establecimientos oficiales de educación; y laica y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales."

Si examinamos las razones en que funda el señor Carranza su iniciativa, se ve que su pensamiento capital es éste: **La enseñanza privada debe ser libre.**

En efecto, dichas razones son, entre otras, las siguientes:

1). "Es inconcuso que la voluntad familiar respecto de la enseñanza de los hijos no puede coartarse, salvas las razones de Etica. Nadie, humanamente considerado, se interesa más por el adelanto y bienestar de la infancia, que los padres mismos."

2). "La vigilancia del Estado debe venir después de la de aquéllos; más bien en su defecto."

3). "Distaría de la juiciosa previsión extinguir, por motivos de credos, los focos de instrucción que sean capaces de contribuir seriamente al esparcimiento de las luces que reclaman los pobladores del territorio nacional."

4). "A partir de 1824 el proceso histórico del principio contenido en el artículo tercero ha ido acusando paso a paso una tendencia contraria a los mandatos que se hallan en vigor, con la particularidad de que, ni en las épocas de mayor atraso, se usó de otras prohibiciones que las que manifiestamente pugnaran con la moral."

Para probar esto, examina el señor Carranza el acta Constitutiva Federal, y la Constitución de 1824, la época de la dictadura de

Santa Anna, la Ley de 1842, el Acta de 1847, la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma de 1874 y la época del porfirismo, para sacar en conclusión, que:

Si en tiempo de la unidad religiosa el poder público concedió a otras confesiones la libertad de enseñanza, con más razón debe otorgarla el gobierno democrático de nuestros días.

5). "En el momento actual de la civilización, resulta infundado cualquier temor al ejercicio de la libertad. El poder público particularmente, nada teme de la libertad de enseñanza, por el contrario, cuenta con ella como auxiliar de primer orden."

6). "Una conexión estrecha vinculó los debates (de la Constitución de 1857) de la libertad de conciencia con las garantías de enseñanza..." "Existe el derecho innato del hombre para creer y practicar su fe, sin que baste ningún poder en contra de esa ingénita libertad."

7). Las escuelas oficiales deben ser laicas, porque el Estado no reconoce ni protege religión alguna y porque los contribuyentes pertenecen a diversos credos; pero estas razones nada tienen que ver con las Escuelas Particulares.

8). El Estado debe vigilar las escuelas particulares por higiene, para convalidar oficialmente los estudios hechos en dichas escuelas, para ayudar a los padres pobres a que sus hijos sean educados convenientemente; pero no para quitarles la libertad de enseñanza.

De aquí se sigue que el señor Carranza reconoce los siguientes:

II

PRINCIPIOS DE DERECHO NATURAL

I. En el orden natural, el derecho de educar a los hijos pertenece, primeramente, a los padres de familia.

II. Al Estado compete el derecho de obligar a los padres a cumplir con su deber cuando a él falten, y de suplirlos en caso de evidente impotencia o descuido.

III. Como generalmente hablando, los padres de familia no pueden por sí mismos educar convenientemente a sus hijos, tienen el derecho y el deber de erigir escuelas, que debidamente los representen, y con cuyos directores y profesores estén en continua e íntima relación para colaborar únicamente con ellos a la educación de los niños.

IV. Al Estado, máxime al democrático como el nuestro, incumbe la obligación de proteger dichas escuelas, y fomentarlas, aun repartiendo proporcionalmente entre ellas los subsidios que los contribuyentes le entreguen para el ramo de enseñanza.

V. Así, pues, las escuelas oficiales se establecen para suplir la falta de las escuelas privadas; pero dichos planteles oficiales de-



berán ser aptos para subvenir a esa necesidad conforme a los deseos de los padres de familia y no según sistemas preconcebidos.

VI. Luego es contraria al derecho natural la pretensión de cualquier Estado de monopolizar la enseñanza, cerrando las escuelas privadas, o de fiscalizar a éstas con tales condiciones y vigilancia que equivalgan al monopolio.

Estos principios del orden puramente natural, reconocidos por todos los pensadores, deben ser respetados por un Gobierno deseoso del bien común, principalmente, si como en México, se trata de un gobierno democrático y de un país en que la enseñanza privada tiene una historia gloriosa y una aceptación universalmente reconocida.

III

PRINCIPIOS DE DERECHO DIVINO

I. Jesucristo Nuestro Señor, a quien los católicos reconocemos como Dios, encomendó a la Iglesia, oficialmente y con ilimitado poder, la instrucción y educación religiosa de todos los hombres.

II. Por tanto, los padres católicos, como delegados de la Iglesia, y los educadores católicos, como vicarios de los padres de familia, tenemos el derecho y el deber de educar cristianamente a nuestros niños, principalmente en las escuelas fundadas **para este fin** y sostenidas directamente por los padres de familia.

III. La Iglesia, los padres y los educadores católicos, consideramos por extremo nocivo a la formación de los niños católicos, el educarlos sin la base primordial de toda educación, que es la enseñanza religiosa.

IV. No podemos, pues, sin desatender a lo que consideramos como indispensable al bien de la niñez, sin faltar a nuestros sagrados compromisos con los padres de familia, sin frustrar el fin de nuestras instituciones, modificar nuestras escuelas sustancialmente, implantando en ellas el laicismo.

V. Por lo demás, un Gobierno como el de México, que aunque no reconoce ninguna religión, explícitamente concede absoluta libertad religiosa, debe lógicamente comprender lo sagrado de nuestros principios y amparar efectivamente la libertad de enseñanza.

CONCLUSIONES

a). En vista de lo expuesto, suplicamos atentamente a esa Secretaría que pese nuestras razones de acuerdo con las que expone el señor Presidente Carranza en su Iniciativa de Ley, y derogue el referido Reglamento, juntamente con el

Reglamento de Higiene, que han sido expedidos, como contrarios a la libertad de que deben gozar las escuelas privadas.

A mayor abundamiento, exponemos a usted, señor Secretario, respetuosamente, que de manera clara y terminante, nos han manifestado los padres de familia, su voluntad de que sus hijos reciban educación religiosa.

b). Si por desgracia se insiste en mantener los Reglamentos expedidos para el funcionamiento de las escuelas particulares, nos sentimos en la obligación penosa de declarar que, no por espíritu de rebeldía, sino en defensa de nuestros derechos, en cumplimiento de nuestros más sagrados deberes y por fidelidad al mandato que de los padres católicos hemos recibido, no podremos aceptar dichos Reglamentos, declinando ante Dios y ante la Patria las consecuencias del caso.

Protestamos a usted, atentamente, las seguridades de nuestra consideración.

México, a 12 de abril de 1926.

Dos días después, el 14 de abril, respondimos a esta comunicación de los Directores de los Colegios Católicos Mexicanos del Distrito Federal, como sigue:

México, a 14 de abril de 1926.

A LAS SEÑORITAS CONCEPCIÓN PEREDO, DIRECTORA DEL COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN; MARINA ASTORGA, DIRECTORA DEL COLEGIO ZAMORA Y DUQUE Y DEMÁS FIRMANTES, UNIÓN DE COLEGIOS CATÓLICOS MEXICANOS, MOTOLINÍA NÚMERO 9, CIUDAD.

SE ha recibido hoy en esta Secretaría su ocurso de fecha 12 de abril, que se refiere al Reglamento expedido para las escuelas pri-primarias particulares del Distrito y Territorios Federales.

Como respuesta al referido ocurso, del que di inmediata cuenta al señor Presidente de la República, manifiesto a ustedes que he leído con todo detenimiento las razones en que apoyan su petición para que se derogue dicho Reglamento, razones divididas en tres capítulos, co

rrespondientes, el primero, a las expuestas en la iniciativa presentada ante el H. Congreso de la Unión por el señor Presidente Carranza, el 21 de noviembre de 1918; el segundo capítulo a Principios de Derecho Natural, y el tercero a Principios de Derecho Divino, concluyendo su ocurso con la petición de que se derogue el Reglamento para las escuelas primarias particulares del Distrito y Territorios Federales y manifestando en su segunda conclusión, que de insistir esta Secretaría en mantener los reglamentos expedidos para el funcionamiento de esas escuelas, no podrán ustedes aceptarlos.

Deseo, ante todo, manifestarles que el propósito de la declaración dada a la prensa por el señor profesor Alfredo E. Uruchurtu, Oficial Mayor de esta Secretaría, a que ustedes se refieren, y que traduce con exactitud el pensamiento y la intención del suscrito, fue aceptar sugestiones de las partes afectadas por el Reglamento en cuestión y discutir el articulado de ese Reglamento, pero única y exclusivamente por lo que pudiera referirse a las diversas cláusulas de exigencias concretas, y de ningún modo por lo que toca al principio constitucional mismo, que prohibe enseñanza religiosa en las escuelas primarias, principio cuya discusión nunca hemos aceptado, por no ser la Secretaría de Educación, como órgano del Ejecutivo, sino un medio de aplicación exacta y de cumplimiento estricto de las leyes constitucionales vigentes.

Por lo tanto, todas las razones que hubieran podido mover al señor licenciado Aguirre Berlanga, Secretario de Gobernación durante el gobierno del señor Presidente Carranza y autor de la iniciativa aprobada entonces por el Ejecutivo y enviada a las Cámaras para su resolución, sólo podrían tomarse en cuenta por las Cámaras Legisladoras, ante las cuales tienen ustedes perfecto derecho de hacer todas las gestiones legales que deseen para la consideración y aprobación de las reformas constitucionales que entraña la iniciativa del señor Presidente Carranza, sin que pueda suponerse siquiera que, en tanto esos principios constitucionales no se modifiquen, esta Secretaría de Estado estuviera dispuesta a aceptar hechos contrarios a la ley o a reglamentar situaciones que contrarían la letra y el espíritu de nuestra Carta Fundamental.

Existiendo en la Constitución General de la República un artículo, el tercero, que a la letra dice: "LA ENSEÑANZA ES LIBRE, PERO "SERA LAICA LA QUE SE DE EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFI- "CIALES DE EDUCACION, LO MISMO QUE LA ENSEÑANZA PRI- "MARIA, ELEMENTAL Y SUPERIOR QUE SE IMPARTA EN LOS "ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES."

"NINGUNA CORPORACION RELIGIOSA, NI MINISTRO DE " ALGUN CULTO, PODRAN ESTABLECER O DIRIGIR ESCUELAS " DE INSTRUCCION PRIMARIA."

"LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES SOLO PODRAN " ESTABLECERSE SUJETANDOSE A LA VIGILANCIA OFI- " CIAL."

"EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES SE IMPARTIRA " GRATUITAMENTE LA ENSEÑANZA PRIMARIA;" existiendo ese artículo, digo, la Secretaría de Educación Pública, para cumplir con la ley, ha tenido que expedir un reglamento para las escuelas primarias particulares ya que el texto constitucional establece, en su párrafo tercero, que las escuelas primarias particulares *sólo podrán funcionar sujetándose a la vigilancia oficial,* vigilancia oficial cuyos alcances y procedimientos establece de modo perfectamente definido el reglamento a que me refiero.

Lo que si procuramos y creemos haber conseguido, fue no exigir en la reglamentación expedida por esta Secretaría, nada más que lo que el artículo tercero de la Constitución señala, y en este punto, y como podríamos haber incurrido en extensiones de ordenamiento más allá de lo que pide el artículo tercero constitucional, dijimos y repetimos, que estamos dispuestos a discutir en concreto cada artículo de nuestra reglamentación, para que si se nos demuestra que alguno de ellos va más allá de lo que el mandato constitucional exige, lo modifiquemos, ya que la reglamentación expedida por esta Secretaría trata de cumplir únicamente con lo que el artículo constitucional señala.

De tal manera es claro nuestro propósito de no hostilizar a las escuelas primarias particulares y de ajustarnos estrictamente a la ley y de no exigir más de lo que la ley exija, que en la nota girada por el suscrito al Oficial Mayor con fecha 22 de febrero, nota publicada con los reglamentos, se señalaba sólo como acto indispensable para que continuara abierto un establecimiento particular, después de los primeros sesenta días de la vigencia de dicho reglamento, una solicitud del Director o Encargado, porque esta solicitud indicaría la aceptación del principio constitucional y de la vigilancia obligatoria de la Secretaría de Educación para las escuelas primarias particulares, no fijándose plazo para la estricta sujeción a los distintos artículos y prescripciones del Reglamento a que me refiero, con el objeto de que, oyendo las razones de los directores o encargados, en cada caso particular, la Secretaría de Educación Pública, con un amplio espíritu, pu-

diera, en aquellas prescripciones que se refieren a condiciones de orden material e higiénico en las escuelas, conceder excepciones o extender plazos a fin de que logrado el propósito fundamental de que no se diera educación religiosa en las escuelas primarias particulares, la exacta aplicación de los demás artículos del reglamento trajera los menores trastornos o dificultades a esos establecimientos de naturaleza particular.

Desgraciadamente, nada de lo que ustedes piden, ni ninguna de las razones que exponen en el ocurso que contesto, se refiere a estas cuestiones de orden material o a esas exigencias que la Secretaría de Educación considera razonables y convenientes en el orden higiénico o pedagógico, sino son todas, tanto las comprendidas en la iniciativa que reproducen del señor Presidente Carranza, como las expuestas en el capítulo de Principios de Derecho Natural y en el de Principios de Derecho Divino, argumentaciones dirigidas *no contra la reglamentación expedida por esta Secretaría, sino contra el artículo tercero de la Constitución General de la República,* cuya obediencia y observancia obliga y corresponde no sólo a los Poderes de la Unión, sino a todos los ciudadanos y en general a todos los habitantes de la República Mexicana, en tanto no se modifique la ley, significando una declaración de desobediencia o de no observancia, un delito perfectamente señalado por las leyes, ya que la misma Constitución de la República indica los únicos caminos legales que pueden seguirse para obtener una modificación constitucional.

La Secretaría a mi cargo desea aprovechar esta oportunidad (que será la última en que discute en público su actitud en esta materia, porque esta nota va a darse a la prensa en la misma forma en que fue dada la de ustedes) para analizar algunos de los preceptos contenidos en nuestra reglamentación, que demuestren, de modo meridiano, el propósito del Ejecutivo de ajustarse única y exclusivamente a la Constitución, sin idea de persecución religiosa ni propósito de hostilidad a ninguna iglesia.

Como el artículo tercero constitucional se refiere en su segundo párrafo, única y exclusivamente a corporaciones religiosas o ministros *para el establecimiento o dirección de escuelas de instrucción primaria,* tuvimos especial cuidado, al fijar los requisitos para ser director y para ser profesor de escuelas primarias particulares, de distinguir estos casos, no estableciendo, entre los requisitos para ser *profesor,* el que no se fuera ministro de algún culto, porque esto no lo señalaba termi-

nantemente la Constitución para los profesores, sino sólo para los directores, con lo que, ya y aun cuando esto contrariara nuestras ideas, dejábamos el campo abierto para que sacerdotes de cualquier culto, mexicanos, pudieran *ser profesores* en escuelas de instrucción primaria, con el fin de evitar, poniendo nosotros esta restricción no constitucional, el que se dijera que la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno Federal, en general, iba más allá de lo que la Carta Fundamental exige.

Del mismo modo, y como el artículo tercero constitucional se refiere única y exclusivamente a escuelas primarias, hemos defendido celosamente las escuelas de naturaleza secundaria, vocacional, industrial, técnica o profesional, aunque estén dirigidas por sacerdotes y aunque todo el profesorado sea de miembros de una iglesia, con tal que los ministros sean mexicanos, porque estos casos no se encuentran comprendidos en el texto constitucional, y así, en numerosas ocasiones, la Secretaría de Educación Pública se ha dirigido a Gobernadores de Estado o a autoridades escolares de distinta naturaleza en la República, señalando la inconveniencia de pretender, por reglamentaciones, ir más allá de la letra del texto constitucional. Hemos tenido casos frecuentes en que escuelas primarias particulares de los Estados aceptan la reglamentación federal y rechazan la expedida por los gobiernos locales, porque en algunas de estas reglamentaciones se va más allá de las exigencias constitucionales y se pide, por ejemplo: "*que los profesores de las escuelas particulares estén comprendidos dentro del escalafón del magisterio del Estado,*" procurando en todas estas ocasiones, por una acción amistosa y de consejo cerca de las autoridades locales, que se remedie esa situación, y cuando no conseguimos que se remedie, aceptando la incorporación, al régimen federal, de establecimientos de instrucción primaria sostenidos por particulares, con el fin de proteger esos establecimientos y de no exigirles sino lo que ordena el texto constitucional.

Aun tratándose de seminarios, la Secretaría de Educación Pública no ha tenido inconveniente en sostener, ante autoridades de diverso orden, la tesis de que son establecimientos que se hallan fuera del precepto constitucional a que me refiero, llegando, en su deseo de sólo interpretar correctamente la ley y de no cometer actos, o ayudar a que se cometan, que puedan señalarse como fuera de la Constitución, llegando a hacer gestiones para que las capillas de seminarios católicos continúen en uso, no para el culto público, sino para el establecimiento mismo, por considerar que esas capillas sirven como elemento indispensable de práctica para el aprendizaje de ceremonias litúrgicas y en general para

la enseñanza de las múltiples manifestaciones externas de culto, a los estudiantes para sacerdotes católicos.

Todo lo anterior, y otros muchos hechos que podrían señalarse, indica con toda claridad el amplio propósito de la Secretaría de Educación Pública de no entorpecer ni estorbar el funcionamiento ordenado y legal de las instituciones privadas de enseñanza; pero sin que esta actitud, naturalmente, haya podido significar en ningún caso, ni signifique ahora, la menor intención de tolerancia u olvido para lo que atañe directamente al principio constitucional *de no permitir que se dé educación religiosa en los establecimientos de enseñanza primaria.*

Bueno o malo el propósito de los legisladores (y nosotros consideramos que en nuestro medio y época fue salvador y justo ese propósito), la obligación de un Gobierno es respetar la Carta Fundamental que rige a su país, y cuando, como en el presente caso, se trata de una restricción constitucional que no impide la educación religiosa, sino en un período limitado de años, en la escuela primaria, permitiéndola después sin cortapisas desde la educación secundaria, ni siquiera puede considerarse, dentro del terreno filosófico, como atentatorio contra la libertad de conciencia el texto constitucional, ya que, en último extremo, lo que se desea es favorecer esa libertad de conciencia en los hombres de mañana, impidiendo que los niños, desde su más tierna edad, reciban educación religiosa en las escuelas, cuando no tienen aún formada su voluntad ni clara su conciencia, que ya tendrá oportunidad de manifestarse con mayor firmeza y serenidad y juicio, cuando, desde las escuelas de educación secundaria, reciban de sus directores o de sus profesores, si así lo desean, educación religiosa al mismo tiempo que instrucción científica.

Y aun la consideración de Derecho Natural que hacen ustedes de que "la educación de los hijos pertenece primeramente a los padres de familia," no se contraría en realidad con el texto constitucional, ni menos con nuestra reglamentación, que no es sino acatamiento a la ley, porque, tratándose sobre todo de escuelas primarias, que toman sólo pocas horas de la vida del niño y que son las únicas a las que la ley se refiere, la falta de educación religiosa durante las horas que pasa el niño en esas escuelas, poco o nada significaría para que, si los padres de familia lo desearan, *dieran a sus hijos educación religiosa en sus hogares, cumpliendo así estrictamente con lo que ustedes consideran derecho fundamental de los padres de familia* y no delegando en directores o en profesores de instrucción primaria ese derecho de educación

religiosa que, según ustedes mismas manifiestan, pertenece primeramente *a los padres de familia.*

Otra prueba de respecto de la Secretaría de Educación a "ese derecho elemental de los padres de familia para educar a sus hijos," la ha dado el Departamento de mi cargo, estableciendo en su reglamentación que "la organización técnica de las escuelas primarias particulares libres será la que determinen los directores respectivos," con sólo la condición de que esa enseñanza será laica, *porque así lo establece el artículo tercero constitucional,* y señalando sólo como condiciones de naturaleza higiénica, material y pedagógica, las que la experiencia en el manejo de los niños nos ha señalado como necesarias para el bienestar físico de los mismos y para el buen resultado de los estudios que se hagan, condiciones y restricciones que sí hemos estado y estamos dispuestos a discutir y a modificar, si expertos o técnicos en la materia nos convencen de la necesidad de una modificación cualquiera.

Si, como parece desprenderse de algunos de los razonamientos del ocurso de ustedes, el móvil principal para desear la educación religiosa en las escuelas primarias particulares, es el deseo de formación de un criterio moral recto en los niños, por la enseñanza de los altos postulados de orden moral que son la base filosófica de todas las religiones, deseo hacerles notar que comprendiendo la Secretaría de Educación la necesidad de formación, desde los primeros años de la vida, de un verdadero sentido moral recto, hemos adoptado un código de estricta moralidad que se enseña a todos los niños en las escuelas oficiales y cuyos principios no difieren ni son inferiores en calidad y elevación a los más altos principios de naturaleza moral que puedan obtenerse con cualquiera educación religiosa.

Por lo demás, el reglamento expedido por la Secretaría de Educación, es perfectamente aceptable con sólo buena voluntad y respeto a la Constitución General de la República, como lo demuestra el hecho de orden material de que escuelas particulares católicas han llenado los requisitos señalados en el artículo 5º del reglamento a que me refiero, o han solicitado su incorporación, o han declarado que funcionan dentro de los términos de ley.

Creemos, con todo lo anterior, haber expuesto con toda sinceridad los móviles y propósitos de la Secretaría de Educación en lo que se refiere al punto de la vigilancia oficial que para las escuelas primarias particulares establece la Constitución General de la República; y si propósitos definidos de desobedecer la Constitución, que enérgicamente condenamos, o consideraciones o escrúpulos de conciencia, que res-

petamos, mueven a ustedes a no aceptar el reglamento expedido por la Secretaría de Educación para las escuelas primarias particulares del Distrito y Territorios Federales (no aceptación que implica el desconocimiento de un artículo constitucional), esta Secretaría no tendrá otro camino que *suspender,* en tanto los directores o los encargados de una escuela particular manifiestan su intención de ajustarse a nuestros reglamentos, el funcionamiento de la escuela cuyo director desconozca o no acate las leyes vigentes; pudiendo estar ustedes seguras de que el Gobierno Federal procurará inmediatamente, por la apertura de nuevos establecimientos de enseñanza primaria elemental y superior, llenar los vacíos que dejen las escuelas particulares suspendidas, para impartir en ellas enseñanza a los niños cuyos padres, cualquiera que sea su credo religioso, comprendan que es el hogar o el templo, pero en ningún caso la escuela, el que debe servir, conforme con nuestra organización constitucional vigente, para la educación religiosa, durante el período de la vida correspondiente a la instrucción primaria."

LA Directora del Colegio del Sagrado Corazón y la del Colegio Motolinía, en nombre de la Unión de Colegios Católicos Mexicanos, respondió con fecha 15 del mismo mes y año (abril de 1926), al Secretario de Educación Pública, como sigue:

> "La Unión de Colegios Católicos Mexicanos da a usted las gracias más cumplidas por su atenta y minuciosa contestación a nuestro ocurso del 12 del corriente.
>
> Estudiamos concienzudamente su respuesta y oportunamente presentaremos a usted lo que acerca de ella **tengamos que representar a esa Secretaría** de su digno cargo.
>
> Protestamos a usted nuestra atenta consideración.
>
> Por Unión de Colegios Católicos Mexicanos."

Al día siguiente, 16 de abril, hicimos a los periódicos de la capital las siguientes declaraciones:

> "La Unión de Colegios Católicos Mexicanos se dirigió con fecha de ayer a la Secretaría de Educación Pública, en la siguiente forma:
>
> "Señor doctor don J. M. Puig Casauranc, Secretario de Edución Pública.—Presente.—Señor Ministro: La Unión de Colegios Católicos Mexicanos da a usted las gracias más cumplidas por su atenta y minuciosa contestación a nuestro ocurso del 12 del corriente. Estudiamos concienzudamente su respuesta y oportunamente pre-

sentaremos a usted lo que acerca de ella tengamos que representar a esa Secretaría de su digno cargo.—Protestamos a usted nuestra atenta consideración.—Por Unión de Colegios Católicos Mexicanos (f.), **Concepción Pereda,** directora del Colegio del Sagrado Corazón.—**Dolores Echeverría,** directora del Colegio "Motolinía."

El artículo 5º del Reglamento para las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, expedido por la Secretaría de Educación, y que deberá ser acatado por los establecimientos de instrucción primaria particulares que deseen seguir funcionando después del 23 del presente mes, dice a la letra:

"El establecimiento de una escuela primaria particular sólo podrá llevarse a cabo cuando la Secretaría de Educación Pública acuerde favorablemente la solicitud que al efecto presenten los interesados. Dicha solicitud deberá ir acompañada del plano acotado del local en que haya de establecerse la escuela, del texto de la donación o de los estatutos correspondientes, cuando dependa de algún legado o asociación civil, y contendrá las siguientes indicaciones:

a). La denominación y la ubicación del plantel. Por lo que toca a la denominación no podrá tener la escuela un calificativo que indique ya naturaleza sectaria o religiosa, ni un posesivo de santos de ningún culto, ni de iglesias, ni de corporaciones u órdenes religiosas.
b). La clase de enseñanza (elemental o superior, diurna o nocturna) que se imparta en él.
c). El máximo de alumnos internos, medio internos y externos que podrá admitir.
d). La condición gratuita o retribuída de la enseñanza.
e). El carácter "libre" o "incorporado" que se desea tenga la escuela."

TRANSCURRIDOS los sesenta días que se dieron como plazo para la vigencia del Reglamento Provisional (que no publicamos porque es esencialmente el mismo definitivo que se expidió después, por Decreto presidencial y que insertaremos oportunamente), el 17 de abril del mismo año de 1926, hicimos en toda la prensa las siguientes declaraciones:

"Como al llegar el caso de la suspensión de labores en escuelas particulares de instrucción primaria, el próximo día 23, es casi se-

guro que se aducirán como razones para no haber cumplido con la Ley, artículos del Reglamento expedido por esta Secretaría, no obstante que todas las razones expuestas hasta la fecha han sido argumentaciones contra el Artículo 3º constitucional y no contra la reglamentación de la Secretaría; y para impedir que pudiera pensarse que en su afán de sostener un reglamento obra nuestra, la Secretaría de Educación Pública no piensa en el daño que puedan recibir, ya no Directores ni propietarios de colegios particulares, ni sacerdotes de cualquier religión, sino niños mexicanos, esta Secretaría está dispuesta a permitir provisionalmente el funcionamiento de escuelas particulares primarias, después del día 23 del presente, con sólo que los Directores, propietarios o encargados de esos establecimientos comuniquen, por escrito, a la Secretaría, de una manera terminante y aceptando la existencia de responsabilidades en caso de que no lo cumplan, su obediencia y respeto al Artículo 3º constitucional, señalando de un modo expreso su resolución de no impartir enseñanza religiosa en las escuelas, de cambiar los nombres de los establecimientos cuya denominación implique ya carácter o tendencia religiosa, y de sujetarse a la vigilancia oficial cuyos alcances y procedimientos establecerá el Reglamento expedido por la Secretaría, que quedará en suspenso en tanto que lo estudia una comisión formada por tres representantes de escuelas primarias particulares, tres de la Secretaría de Educación, técnicos en asuntos relacionados con instrucción primaria, y la persona que designe el señor Presidente de la República como árbitro.

Con esta declaración que demuestra el único propósito de la Secretaría y del Ejecutivo de hacer que se respete la Ley Fundamental del país y que demuestra también la amplitud de criterio de esta Secretaría, por lo que se refiere a la reglamentación que ella ha juzgado conveniente, el suscrito da por absolutamente terminada la discusión de este asunto, y si se cierran escuelas el día 23, no podrá señalarse otra causa que desobediencia o rebeldía clara y expresa de Directores, propietarios o encargados de escuelas primarias particulares, a un mandato expreso de la Constitución."

EL documento anterior demuestra, sin género de duda, el amplio criterio de la Secretaría de Educación, criterio inspirado, naturalmente, en las ideas del señor Presidente de la República. Se sujetaba, dando una notable prueba de respeto y tolerancia, la discusión del Reglamento, a una Comisión Mixta, *con representantes de las escuelas primarias católicas* y, en tanto se hacía esa discusión, *se permitió el*

funcionamiento de las escuelas particulares primarias, después del 23 de abril, es decir, transcurridos los sesenta días del plazo original dado para la vigencia del Reglamento, estableciéndose, *como condición única para el funcionamiento de las escuelas, la declaración terminante de obediencia y respeto al Artículo 3º de la Constitución.*

En este punto sí no podíamos tener tolerancias de ningún género; podíamos aceptar, como aceptamos, la más amplia discusión de las Leyes interpretativas y reglamentarias; pero no podíamos, repito, tolerar el desconocimiento concreto y expreso de un Artículo de la Carta Fundamental.

Logramos entonces nuestro primer triunfo para resolver el conflicto que habría podido llevar al cierre de las Escuelas Primarias Católicas, con el reconocimiento expreso, por la Unión de Colegios Católicos Mexicanos, del Artículo 3º constitucional.

Este reconocimiento expreso de dicho Artículo puede verse en la siguiente nota de 19 de abril de 1926, que nos fue enviado por las Directoras de Colegios Católicos representantes de dicha Unión:

> "Ciudadano Secretario de Educación Pública. La Unión de Colegios Católicos Mexicanos, autoriza al señor licenciado don Rafael Frías para que la represente ante el señor Secretario de Educación Pública, a fin de tratar el asunto de las escuelas primarias, dispuestas a seguir funcionando ajustadas al Artículo 3º constitucional, mientras las gestiones iniciadas ante las Cámaras obtienen el resultado favorable que espera la Unión.—México, 19 de abril de 1926.—Firmado, **Concepción Peredo,** directora del Sagrado Corazón.—Por la directora del colegio "Motolinía," **Jerónima Orozco.**

RECONOCIDO, pues, y aceptado, el Artículo 3º constitucional, pudimos entonces, como lo habíamos ofrecido, sujetar nuestro Reglamento al estudio de una Comisión Mixta, y se determinaron, el 30 de abril, las siguientes bases para la organización y funcionamiento de dicha Comisión:

Bases para el funcionamiento de la Comisión Mixta para el estudio del Reglamento de Escuelas Primarias Particulares

I. La comisión se compone de siete personas: tres de ellas nombradas por esta Secretaría; dos por la Asociación de Escuelas Cató-

licas; una por los Directores de, cuando menos, cinco escuelas particulares laicas o de otro credo religioso que no sea el católico romano, de las que están funcionando en la ciudad de México o Distrito Federal y que esta Secretaría convocará para que hagan la elección, y una que fungirá de árbitro, nombrada por el señor Presidente de la República.

II. La Comisión se reunirá en un local que designe la Secretaría de Educación Pública para trabajar, cuando menos, dos horas cada día hasta terminar el estudio del Reglamento. Las juntas serán presididas en turno por los diferentes miembros de la comisión, excepción hecha del árbitro, presidiendo la primera uno de los delegados de la Secretaría de Educación y alternándose después, hasta completar el turno, para empezar de nuevo la rotación. La Secretaría de Educación Pública pondrá a disposición de la comisión, uno o dos taquígrafos que tomarán en detalle la parte esencial de las discusiones y escribirán los acuerdos que vayan tomando, leyéndolos conforme se elaboren para asegurarse de que lo escrito queda de acuerdo con lo convenido.

III. Servirá como base de discusión el Reglamento para las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, expedido por la Secretaría de Educación Pública el 22 de febrero. La comisión estudiará en cada artículo: primero, su legalidad, es decir, si en lo general sus mandatos no contravienen la Constitución o legislaciones y reglamentaciones en vigor; segundo, sus modalidades y contenido, es decir, consideraciones sobre factibilidad, conveniencia, etc., en su aplicación.

IV. Se fija como límite máximo para la discusión de un artículo, una sesión. En otras palabras, en cada sesión deberá quedar aprobado, cuando menos, uno de los artículos del Reglamento. En caso de que al terminar la sesión no se llegue a una decisión unánime o de mayoría, el árbitro decidirá sobre el artículo, siendo obligatorio para toda la comisión aceptar la decisión del mismo. El árbitro también decidirá en caso de empate. Cuatro miembros de la comisión forman mayoría y cinco, más el árbitro, constituyen quórum.

Con fecha 6 de mayo de 1926 dirigimos al Subsecretario del Ramo, profesor Moisés Sáenz, el siguiente memorándum, para la formación de la Comisión Mixta:

"En mis declaraciones a la prensa, de fecha 17 de abril último, por las que se comunicaba a los interesados y al público la decisión de esta Secretaría, de suspender la vigencia del Reglamento para Escuelas Primarias Particulares, en tanto que lo estudiara una Comisión Mixta, se expresó que dicha Comisión quedaría formada por

tres representantes de Escuelas Primarias Particulares, tres de la Secretaría de Educación, técnicos en asuntos relacionados con enseñanza primaria, y un árbitro designado por el señor Presidente de la República.

Para los efectos de dicho acuerdo, quedan nombradas representantes de la Secretaría de Educación Pública, las siguientes personas:

Profesor Alberto Guevara.

Profesor José Angel Ceniceros.

Profesor Gregorio Torres Quintero.

Ruego a usted se sirva dirigirse a los colegios particulares de enseñanza primaria del Distrito Federal, para el nombramiento de dos representantes de Escuelas Primarias Católicas, por el mayor número de establecimientos de esta tendencia, y un representante de Escuelas Primarias Particulares de otra tendencia religiosa o laica.

Estos representantes, debidamente autorizados, deberán estar nombrados a más tardar para el día 17 del presente mes, con el fin de que la Comisión emprenda el estudio del Reglamento a más tardar el día 20 del actual.

El plan general de trabajo de dicha Comisión, será el siguiente:

I. Los tres representantes de Escuelas Primarias Particulares y los de la Secretaría de Educación se reunirán en local que proporcionará la Secretaría, para trabajar, cuando menos, dos horas cada día hábil hasta terminar el estudio del Reglamento.

II. La Secretaría de Educación Pública pondrá a disposición de la Comisión, uno o dos taquígrafos, que tomarán en detalle las discusiones y los acuerdos que resulten, haciendo veces de Secretarios sin voz ni voto.

III. Las juntas serán presididas en turno por los diferentes miembros de la Comisión.

IV. Servirá como base de discusión el Reglamento expedido por la Secretaría de Educación Pública el 22 de febrero último.

V. La comisión estudiará, en cada artículo, primero su legalidad, es decir, si las medidas que contiene no contravienen la Constitución o legislaciones en vigor; y segundo, sus modalidades, contenido y forma, es decir, consideraciones sobre factibilidad, conveniencia y redacción definitiva del artículo.

VI. Se fija como límite máximo para la discusión de un artículo, una sesión. En otras palabras, en cada sesión deberá quedar aprobado o plenamente discutido, cuando menos, uno de los artículos del Reglamento. En caso de que al terminar una sesión no se obtenga mayoría para la aprobación de un artículo, cada representante o grupo de representantes formulará un proyecto de artículo, proyec-

tos que pasarán el mismo día al árbitro para su estudio y resolución definitiva. El árbitro también decidirá en casos de empate de votación.

El árbitro, que será el Secretario de Educación Pública, no asistirá a las sesiones, y formará su criterio por la versión taquigráfica de las discusiones y los alegatos adicionales que cada representante o grupo de representantes no pertenecientes a la Secretaría deseen formular en apoyo de sus proposiciones.

Los representantes de la Secretaría no formularán alegatos especiales, considerando suficiente para el apoyo de sus tesis lo dicho en la discusión.

VII. Todo artículo que obtenga mayoría en las juntas de representantes, quedará como definitivo en el Reglamento.

VIII. Cuatro miembros de la comisión formaban mayoría y quórum.

IX. Si por ausencia durante cinco días hábiles para sesiones de los representantes de Escuelas Primarias Particulares, fuere imposible continuar éstas, el Secretario de Educación Pública pondrá inmediatamente en vigor el Reglamento con las modificaciones que hayan sido aprobadas."

Atentamente, firmado, **PUIG.**

LA Comisión quedó al fin constituída por el personal siguiente: profesor Alberto Guevara, profesor José Angel Ceniceros y profesor Gregorio Torres Quintero, como representantes de la Secretaría de Educación Pública; licenciado Manuel Herrera y Lasso y licenciado Rafael Martínez Carrillo, *representantes de Escuelas Primarias Particulares Católicas (Unión de Colegios Católicos de México);* profesor Raúl Cordero Amador, representante de Escuelas Primarias Particulares de designación y tendencia no religiosa católica, y el señor Francisco José Zamora, como miembro oyente técnico, *designado por los Colegios Católicos,* con voz, pero sin voto. Este nuevo representante católico fue admitido, aunque, originalmente, sólo se concedía dos miembros, en la Comisión Mixta, a la Unión de Escuelas Católicas.

En estas condiciones, la Comisión Mixta, anteriormente nombrada, produjo, con fecha 5 y 6 de julio, los siguientes documentos:

Acta final de la Comisión Mixta para el estudio del Reglamento de Escuelas Primarias Particulares

En la Secretaría de Educación Pública, a las 17 horas del día 5 de julio de mil novecientos veintiséis, reunidos los señores profe-

sores Gregorio Torres Quintero, Alberto Guevara, José Angel Ceniceros, licenciados Manuel Herrera Lasso, Rafael Martínez Carrillo y profesor Francisco José Zamora, miembros de la Comisión Mixta designada para estudiar el Reglamento de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión, y después de leerse el acta de la sesión anterior que sin discusión fue aprobada, los señores licenciados Manuel Herrera y Lasso y José Angel Ceniceros, nombrados en comisión de estilo, presentaron el reglamento mencionado con modificaciones de forma y algunas de fondo, el cual, después de las explicaciones dadas por los comisionados, sin discusión, fue aprobado por unanimidad, quedando redactado en definitiva tal como está en el anexo.

Para constancia, se levantó la presente, que firman el señor profesor Torres Quintero, como Presidente; y la señorita Esperanza Castillo, como Secretaria.

Nota con que la Comisión Mixta para el estudio del Reglamento de Escuelas Primarias Particulares remitió al ciudadano Secretario de Educación Pública, el Reglamento formulado.

La Comisión Mixta encargada de formular el Reglamento de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, tiene la satisfacción de participar a usted la conclusión de sus trabajos y de remitirle el Reglamento que ha elaborado.

Todo él ha sido aprobado por unanimidad, menos la parte final del inciso a) del artículo 6º (que está subrayada en el ejemplar adjunto) y el inciso b), del mismo artículo, respecto de los cuales se empató la votación y cuya redacción definitiva debe ser, en consecuencia, decidida por la resolución arbitral de usted.

A este efecto, los comisionados de las Escuelas Particulares presentarán a usted, en el alegato respectivo, la forma en que proponen que se redacten estas disposiciones.

El artículo 20 ha sido redactado en la forma que tiene, tomando en consideración la Ley sobre Reformas y Adiciones al Código Penal, que aunque todavía no entra en vigor, ya ha sido promulgada y publicada.

Cumple a nuestro deber manifestar a usted nuestro agradecimiento por las atenciones que para nosotros ha tenido esa Secretaría, y por las facilidades que nos ha proporcionado en el desempeño de nuestra labor, la cual se ha llevado a cabo en un ambiente de absoluta libertad y de cordialidad no interrumpida.

Es esta la consecuencia natural—y nos complacemos en reconocerlo—del alto espíritu patriótico con que se sirvió usted proponer la reunión de esta Comisión.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra consideración muy distinguida.

México, a 6 de julio de 1926.—Firmado, **A. Guevara. Gregorio Torres Quintero. J. A. Ceniceros. Manuel Herrera y Lasso. Rafael Martínez Carrillo. Francisco José Zamora.**

REGLAMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA NOMBRADA AL EFECTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES.

CAPITULO I

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES EN GENERAL

Artículo 1º Se consideran escuelas primarias particulares, las sostenidas con fondos privados. En ellas la enseñanza deberá ser laica, es decir, no se enseñará, defenderá ni atacará, religión alguna.

Artículo 2º Las escuelas podrán ser de dos clases:

a). Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.
b). No incorporadas.

Artículo 3º Las escuelas incorporadas serán aquellas que acepten los programas oficiales, los desarrollen con la extensión e intensidad que se exigen en las escuelas oficiales similares y se sometan a las obligaciones que les impone este Reglamento. Los certificados que expidan tendrán el mismo valor que los de las escuelas oficiales.

Artículo 4º Las escuelas no incorporadas serán aquellas que no reúnan los requisitos enumerados en el artículo anterior. Los certificados que expidan no tendrán el mismo valor que los de las escuelas oficiales.

Artículo 5º El establecimiento de una escuela sólo podrá llevarse a cabo después de que los interesados hayan hecho ante la Secretaría de Educación Pública una manifestación que contenga:

a). El croquis del local a escala o con medidas.
b). La denominación y ubicación de la escuela. Por lo que toca a la denominación no podrá tener la escuela ningún calificativo que indique naturaleza religiosa, ni un posesivo que exprese dependencia de corporaciones u órdenes religiosas.

c). La clase de enseñanza (elemental o superior, diurna o nocturna) que se imparta en ella.
d). El máximo de alumnos internos, medio internos y externos que podrá admitir.
e). La condición gratuita o retribuída de la enseñanza.
f). El carácter de incorporada o no incorporada.

CAPITULO II

DE LOS LOCALES ESCOLARES

Artículo 6º Los locales de las escuelas, conforme al croquis de que habla el inciso a) del artículo 5º de este Reglamento, reunirán las siguientes condiciones:

a). No tener sala, oratorio o capilla destinados a servicios de culto, ni comunicación con templo, oratorio o capilla destinados a servicios de culto.
b). En los salones de clase, en los corredores, en los vestíbulos, en los talleres, en los gimnasios y demás dependencias del establecimiento destinadas a la enseñanza, no habrá decoraciones, pinturas, estampas, esculturas u objetos de naturaleza religiosa.

Artículo 7º Los edificios de las escuelas, en cuanto a condiciones higiénicas, se sujetarán a lo prescrito por el Código Sanitario.

Artículo 8º Corresponderá al Departamento de Psicopedagogía e Higiene, de la Secretaría de Educación Pública, dictaminar sobre las condiciones higiénicas de los edificios y el mobiliario de las escuelas.

CAPITULO III

DEL PERSONAL DOCENTE Y DE LOS ALUMNOS

Artículo 9º Son requisitos para ser director de una escuela incorporada, los siguientes:

a). Tener la moralidad necesaria para la enseñanza.
b). No ser ministro de algún culto.
c). Ser profesor titulado de educación o instrucción primaria, o tener cinco años, cuando menos, de práctica en la enseñanza o poseer la aptitud necesaria para ella.

d). No haber sido destituído en las escuelas oficiales por incompetencia o mala conducta, debidamente comprobadas.

Artículo 10. Para ser director de una escuela no incorporada, se requiere:

a). Tener la moralidad necesaria para la enseñanza.
b). No ser ministro de algún culto.

Artículo 11. Los profesores deberán tener los mismos requisitos que los directores respectivos, menos el de no ser ministro de algún culto.

Artículo 12. En cada escuela incorporada habrá un director y los profesores que sean necesarios, a fin de que ninguno tenga a su cargo más de cincuenta alumnos, ni más de dos ciclos escolares, con excepción de los que enseñan materias especiales.

Artículo 13. Los alumnos de las escuelas particulares deberán tener cuando menos la misma edad que, conforme a la ley, se exige en las primarias oficiales.

CAPITULO IV

DE LA VIGILANCIA OFICIAL

Artículo 14. La Secretaría de Educación Pública, por conducto del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, ejercerá la debida vigilancia en las escuelas particulares, a fin de velar por el cumplimiento del Artículo 3º de la Constitución y de este Reglamento.

Artículo 15. En las escuelas incorporadas, la acción del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal se extenderá también a asegurar:

a). Que el plan de estudios tenga todas las asignaturas señaladas para las escuelas oficiales similares.
b). Que los programas de las materias de enseñanza se desarrollen de conformidad con lo prevenido en el artículo 3º de este Reglamento.
c). Que en principio se adopten los mismos libros de texto oficiales. Si se adoptaren otros se manifestará así a la Secretaría de Educación Pública, la que sólo podrá rechazarlos cuando sean contrarios a lo laico de la enseñanza y a las instituciones públicas.
d). Que se sigan las tendencias de las escuelas oficiales sobre métodos educativos.

e). Que en las pruebas finales se adopte la escala oficial de calificaciones para la promoción de alumnos.

f). Que se rindan las noticias que sobre enseñanza pida la Secretaría de Educación Pública.

g). Que se rinda toda clase de datos estadísticos relacionados con el funcionamiento escolar.

Artículo 16. Las escuelas incorporadas seguirán las indicaciones de los inspectores oficiales, en cuanto a deficiencias observadas en el desarrollo e intensidad de los programas.

Artículo 17. Si el director de una escuela incorporada no estuviere conforme con las indicaciones del inspector o con la forma de la inspección, ocurrirá en queja a la Secretaría de Educación Pública, la que en vista de lo que exponga el inspector, de las objeciones del director de la escuela, de los datos que recabe, y oyendo en todo caso a ambas partes, resolverá lo que estime de justicia.

Artículo 18. El año escolar para las escuelas incorporadas será de 185 días de trabajo, por lo menos, y cada día de cinco horas como mínimo y seis como máximo. Estos días de trabajo escolar serán fijados libremente por los directores de las escuelas.

Artículo 19. La no observancia, debidamente comprobada, de lo prescrito para las escuelas incorporadas, en caso de no corregirse, dará lugar a la desincorporación.

Artículo 20. La clausura temporal o definitiva de alguna escuela se dictará por la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con la Ley relativa, cuando se compruebe que se ha infringido lo preceptuado sobre enseñanza laica en este Reglamento.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21. Las escuelas de los Estados que deseen incorporarse a la Secretaría de Educación Pública, deberán someterse a este Reglamento y quedarán sujetas a la vigilancia de la respectiva dirección de educación pública federal.

Artículo 22. La Secretaría de Educación Pública podrá conceder subvenciones a las escuelas incorporadas que impartan gratuitamente la enseñanza o que por circunstancias especiales lo merezcan.

TRANSITORIO. Las escuelas ya establecidas deberán rendir, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la vigencia de este Reglamento, la noticia a que se refiere el artículo 5º

ASI, pues, conseguimos que al expedir el señor Presidente de la República, el 22 de julio de 1926, por Decreto, el Reglamento para la inspección y vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, *fuera dicho Reglamento un documento previamente estudiado y aprobado por una Comisión Mixta de la que formaron parte dos Delegados con voz y voto y un técnico con voz pero sin voto, habiendo sido aprobado por unanimidad el articulado de dicho Reglamento, con excepción de los incisos a) y b) del Artículo 6º, respecto de los cuales se empató la votación en la Comisión Mixta, quedando su redacción definitiva a la resolución arbitral del Secretario de Educación Pública.*

Con relación a estos incisos los dos Delegados católicos, señores Rafael Martínez Carrillo y Manuel Herrera y Lasso y el señor Raúl Cordero Amador, dirigieron, con fecha 19 de julio de 1926, al doctor Puig Casauranc, un escrito en el que explicaban:

> "A pesar de estas razones, y por una mera transacción, ofrecíamos en las discusiones que se permitiera por lo menos dejar en las Escuelas la imagen de Cristo, que es no sólo un símbolo religioso, sino que lo es también definitivo de amor, de caridad, de perdón; la imagen del Hijo del Hombre que inspiró la civilización occidental y dividió la historia del mundo en dos eras; mas esto, repetimos, se hacía solamente con espíritu de transacción y nunca porque legalmente estuviese prohibido por lo laico de la enseñanza, el que los muros de las Escuelas se decoraran con figuras que son de "héroes" de la humanidad en el ya clásico sentido que Carlyle ha dado a esa palabra."

Sobre el mismo asunto de que se permitiera a los Colegios Católicos tener la imagen de Cristo Crucificado, *única objeción final que resultaba al Reglamento de Inspección de Escuelas Particulares,* decían el Delegado técnico católico en la Comisión Mixta, profesor Francisco José Zamora y la señora Dolores G. de León, como representantes de la Unión de Escuelas Católicas de México, en nota de 28 de julio:

> "A los directores de las Escuelas que profesan el Credo católico no les será posible impartir la enseñanza si no se les permite, por lo menos, tener la imagen de Cristo, y la prohibición a que nos hemos referido crearía una de esas dos situaciones, ambas que vehementemente deseamos evitar: o bien que se clausurasen las escuelas que ellos dirigen, o bien que ocurriesen a la justicia para que ésta los protegiera contra una prohibición que las leyes no establecen y que no puede crearse en un Reglamento. No discutiremos aquí si está en las facultades del Poder Ejecutivo reglamentar la Constitu-

ción, queremos suponer, aunque no consentir, que sí tiene esa facultad; pero aun suponiéndola, no puede, en virtud de ella, crear restricciones a la libertad de los individuos."

Y añadían en nota de 29 de septiembre:

"Nos permitimos decir a usted, señor Ministro, que si los colegios católicos tienen expuesta la Imagen de Cristo Crucificado, lo hacen apoyados en lo que usted tuvo a bien afirmar públicamente en su conferencia del teatro "Iris," a saber: "que el Gobierno estaba dispuesto a conceder que las Escuelas Católicas tuvieran el Crucifijo, pero no otras imágenes...," y en que, como lo manifestamos en nuestro ocurso del diez del presente mes, "la Imagen de Cristo Crucificado entraña, no sólo una idea religiosa, sino que es, al mismo tiempo, un símbolo filosófico y profundamente moral."

Todas estas observaciones fueron contestadas por nosotros, con fecha 15 de octubre, como sigue:

"Al ciudadano José A. Peña y señora Dolores G. de León, Secretarios de la Unión de Colegios Católicos de México.—En respuesta a la atenta nota de ustedes de 11 del presente, por la que piden respuesta definitiva sobre la reforma al Artículo 6º del Reglamento de Inspección y Vigilancia para las Escuelas Particulares, me permito manifestarles que con fecha 23 de julio del corriente año, al contestar petición semejante de los ciudadanos Rafael Martínez Carrillo, Manuel Herrera y Lasso y Raúl Cordero Amador, representantes autorizados de colegios particulares, en la discusión del Reglamento, se les manifestó que era definitiva la forma del artículo 6º y la misma respuesta se dió a ustedes por el ciudadano Oficial Mayor con la autorización del suscrito, en oficio fechado el 6 del corriente mes.

Por lo que se refiere a la interpretación del referido artículo en el sentido de que se permita a los colegios católicos tener la imagen de Cristo Crucificado, manifiesto a ustedes que efectivamente, en la conferencia que sobre aspectos educacionales del llamado problema religioso sustenté en el Teatro Iris, hace algún tiempo, expresé que no era la intención del Ejecutivo proscribir de las escuelas aquellos símbolos que, más que conceptos religiosos, envolvieran ideas morales y trajeran recordación de nobles figuras de piedad, de justicia y de amor; que el Cristo Crucificado podría, en rigor, no considerarse como objeto de naturaleza exclusivamente religiosa, ni siquiera de religión alguna especial, puesto que es venerado por hombres de muy distintos credos religiosos y de iglesias confesionales diversas, y aun no pertenecientes a iglesia alguna, como expresión filosófica de doctrinas morales redentoras; que por lo mismo, el Cristo Crucificado, así como otras representaciones de personali-

dades semejantes que en cualquiera religión tuvieran un significado moral más elevado o más universal que el concepto religioso que pudieran envolver, podrían no considerarse incluídos, dentro del texto del artículo 6º, del Reglamento de Inspección y Vigilancia expedido para las Escuelas Primarias Particulares; pero debo manifestar a ustedes con la misma sinceridad con que expreso lo anterior, que, dada la actitud de franca sedición que han asumido los elementos directores del catolicismo en México, y habiendo esa actitud sediciosa culminado en hechos de rebeldía armada en distintas partes del país, e íntimamente ligados con numerosos miembros del clero mexicano y con representantes de distintos grupos católicos, no considero oportuno presentar a la consideración del señor Presidente de la República la interpretación favorable de la petición de ustedes a que antes me refiero, en tanto que vuelve, por convencimiento o por forzada sumisión, a las leyes, al terreno de una perfecta acción cívica y legal, la conducta de los representantes del Clero y de los distintos grupos u organizaciones católicas."

PUIG.

EFECTIVAMENTE, nosotros habíamos ofrecido, antes de que se nos pidiera, permitir la imagen del Cristo Crucificado en las escuelas. En el acto de controversia con el señor Capistrán Garza, Presidente de la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, que tuvo lugar en el Teatro Esperanza Iris, la noche del 2 de agosto de 1926, el doctor Puig Casauranc, en su carácter de Secretario de Educación Pública, había pronunciado el discurso siguiente:

EL PROBLEMA RELIGIOSO DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCACIONAL

La enseñanza religiosa, privilegio hogareño.—La moral y el estado.—Nuestro código de moralidad y el decálogo.—Los curas y la patria.

EL acto de esta noche viene a confirmar el maravilloso triunfo de ayer, cuando vimos desfilar por la ciudad de México más de cien mil hombres y mujeres libres que, sin palabras de violencia, sin gestos de encono, sin ademanes de odio, sin una sola imprecación antirreligiosa, pasearon su entusiasmo por la metrópoli para respaldar al Ejecutivo de la Unión en el único propósito que tiene en estas luchas: *cumplir y hacer cumplir estrictamente nuestras leyes constitucionales.*

Porque esto es lo que hay que definir de una vez: que no es verdad que exista propiamente lucha religiosa en México; que no es cierto



que los hombres del Gobierno estén empeñados en una persecución de carácter religioso; que lo único que sucede es que el Gobierno de México, en un impulso elemental del cumplimiento de su deber, en un acto legítimo de defensa, en una manifestación de decoro como representante del país, ante el desafío lanzado por el Episcopado Mexicano que desconoce abiertamente las leyes constitucionales de la República y que ofrece, en documentos públicos, combatirlas (sin manifestar, sino cuando ha peligrado la libertad física de sus miembros, sin manifestar que el combate contra la Constitución se libraría en el campo de la acción legal que la misma Constitución marca para la modificación de las leyes), y ante la osadía del alto clero que una y otra vez ha reiterado su propósito de desconocimiento y de desobediencia a las leyes fundamentales del país; ante los hechos mencionados, decíamos, ante la actitud rebelde del clero, el Gobierno tuvo, como respuesta, que hacer cumplir las leyes a quienes se confesaban violadores de ellas y llevar estrictamente los principios constitucionales al terreno de los hechos y establecer, como era natural, las sanciones indispensables para el cumplimiento de esas leyes, siguiendo el único camino posible para un Gobierno que se respetara a sí mismo y que respetara a su país. Así, el Ejecutivo Federal, en todos los órdenes de su actividad gubernamental, se ha limitado a poner en estricto ejercicio las leyes fundamentales de México, tocándome en esta ocasión hablar ante los ciudadanos que llenan este teatro y muy especialmente ante los miembros del movimiento organizado obrero (que sin prejuicio antirreligioso ninguno se halla al lado del Gobierno porque, como él, está dispuesto a hacer cumplir la ley), me toca disertar sobre el aspecto del problema que se refiere a la Educación, en cuyo ramo, como en todos los otros, el Gobierno no ha hecho otra cosa que ceñirse a las leyes, procurando interpretarlas correctamente de acuerdo con la historia y con las necesidades actuales del país, pero sin actos de hostilidad contra ninguna iglesia, ni alardes de violencia aun contra enemigos tradicionales, y sin la menor manifestación de encono o de partidarismo.

"El problema religioso desde el punto de vista educacional," es el tema que me fue señalado por la Confederación Regional Obrera Mexicana. Todos vosotros conocéis la génesis histórica y legal de nuestro actual artículo tercero constitucional, y todos recordáis, seguramente, aquel tibio artículo tercero de la Ley Fundamental de 1857 en el que se establecía únicamente "que la enseñanza sería libre," artículo que fue el resultante de un acomodamiento doloroso entre la reacción y la revolución, porque los hombres del 57, no sólo moderados en este pun-

to, sino timoratos más bien, dejaron con él en libertad a sus contrarios para que después de años de cruentas luchas se prepararan nuevos años de luchas dolorosas, porque el problema religioso había de seguir incubándose, gracias al artículo tercero, desde las escuelas primarias.

Y cuando en las Leyes de Reforma se empleó el término "laico" para designar la instrucción que había de darse en los establecimientos oficiales de enseñanza primaria, sin poner esta limitación a las escuelas de carácter particular, es decir, a las escuelas primarias católicas que eran entonces casi las únicas que existían con el carácter de escuelas particulares, el error cometido fue más grave aún porque no se entendió que haciendo "laica" la enseñanza en las escuelas primarias oficiales y dejándola "libre" en las escuelas particulares, ni siquiera podría defenderse en aquéllas lo que se atacara en éstas y que el problema subsistiría y se intensificaría ya que si el Gobierno honradamente hacía "laica," en materia de religión la enseñanza en sus escuelas, es decir, *si no enseñaba religión alguna ni defendía ni atacaba ninguna religión,* en cambio, el clero católico daría enseñanza religiosa y, lo que era especialmente malsano, so pretexto de religión haría obra de crítica constante y hasta de política, desde las escuelas particulares.

Esto explica que los constituyentes de 17, al abordar el problema, tuvieran el cuidado de establecer que "la instrucción sería laica por lo que toca a la enseñanza primaria elemental y superior, tanto en los establecimientos de naturaleza oficial como en las escuelas particulares," estableciendo así un plano de justicia, por ser de perfecta igualdad, al prohibir *en todos* los establecimientos de enseñanza primaria el tratar asuntos o cuestiones de naturaleza religiosa, con lo que podía entonces cumplirse honradamente, como lo estamos cumpliendo, el precepto constitucional y hacer "laica" nuestra enseñanza, ya que la misma cosa, si se cumplía con la ley, había de hacerse en las escuelas primarias particulares.

Pero pasaron los años y, desgraciadamente, por la pasividad de nuestros cuerpos legislativos faltó la ley reglamentaria del artículo constitucional y faltó también la reglamentación propia del Ejecutivo y faltaron, naturalmente, las sanciones para hacer cumplir la ley.

PUNTO fundamental en este debate debe ser, a mi juicio, la definición misma de la palabra "laico" que entendemos nosotros en su estricto sentido gramatical como "calificativo de una escuela o enseñanza en la que se prescinde de instrucción religiosa" y que hemos aceptado definir en nuestra reglamentación como "una escuela en la que no

se enseña, ni se defiende, ni se ataca ninguna religión." Pero no se extiende a más nuestro laicismo. No podemos entender por escuela "laica" una escuela anodina, sino en materias de orden religioso; no podíamos aceptar que fuera "una escuela neutral" en los demás aspectos de la vida, una escuela contra la cual justamente pugnara el licenciado Lombardo Toledano en la última Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Nosotros, que nos llamábamos revolucionarios, que aceptábamos la tarea de enorme responsabilidad moral de estar pretendiendo reconstruir el cuerpo y hasta el espíritu mismo de la Patria, ¿íbamos a cometer el error de preparar la formación de hombres anodinos en nuestras escuelas primarias elementales y superiores; a permitir que se formaran en esas escuelas niños de cerebro neutral, sin fe, sin ilusiones, sin estímulo, sin corazón, sin ansias, sin contactos de voluntad y de pensamiento con la comunidad?

¿Ibamos a darle a la palabra laico esa interpretación esterilizadora de neutra?

No podía ser el gobierno revolucionario del señor general Calles el que cometiera este verdadero crimen. Por lo contrario, desde que pasada la angustia de los primeros meses de organización y de trabajo, pudimos asomarnos a las necesidades de orden ideológico y moral de nuestras escuelas primarias, se adoptó "para dar mayor impulso al cultivo de los caracteres cívicos y morales en los niños," un código de estricta moralidad que fue publicado en nuestro Boletín de la Secretaría de Educación correspondiente al mes de octubre del año próximo pasado, mucho antes de que se iniciara esta cuestión religiosa y de que los colegios particulares católicos pugnaran por una reglamentación conveniente a sus intereses y que garantizara, en su opinión, el aprendizaje de los principios de moralidad y rectitud "que sólo se obtenían en los colegios católicos por la enseñanza de la doctrina cristiana." Tuvimos así la fortuna de prever, desde el año pasado, ese argumento toral de los católicos que sabíamos que había de venir alguna vez y que vino en efecto en marzo de este año, cuando se dió, por la Secretaría, la reglamentación de las escuelas particulares. Tuvimos la fortuna de haber respondido desde entonces a la angustiosa pregunta que no sólo los católicos sino todos los padres de familia, todos los hombres honrados que se preocuparan por el corazón y por el cerebro de sus hijos, pudieran hacernos, diciéndonos:

"¿Qué has hecho o qué piensas hacer de la conciencia y del corazón de nuestros hijos que van a las escuelas primarias oficiales?"

"¿Vas, en una escuela que signifique neutralidad y apartamiento y olvido, apegado a un laicismo extremo, abstracto y anacrónico, vas a hacer de nuestros hijos "eunucos mentales" para el porvenir?"

Y pudimos responder entonces a los católicos que si su oposición a los reglamentos dictados por la Secretaría se basaba en el temor de que, suprimida la enseñanza religiosa, no pudiera formarse la moral cristiana del niño, podían seguir nuestro ejemplo y adoptar nuestro Código de Moralidad que presentábamos y presentamos al estudio de todo el Episcopado Mexicano para que encuentre en él un solo renglón o una sola palabra que no pueda respaldar con su firma cualquier discípulo verdadero de Cristo.

Así, decíamos, pudimos contestar victoriosamente el argumento toral del ocurso presentado por las directoras y directores de los colegios católicos del Distrito Federal a la Secretaría de Educación, que dice textualmente: "La Iglesia, los padres y los educadores católicos, consideramos por extremo nocivo a la formación de los niños católicos, el educarlos sin la base primordial de toda educación, que es la enseñanza religiosa."

Vais a ver, señoras y señores, padres que os preocupáis, naturalmente, por la salud espiritual y por la formación de un criterio moral recto en vuestros hijos, vais a ver cómo se ha preocupado también la Revolución por llenar este importante vacío y porque la escuela laica no sea una escuela neutra, sino una escuela de estricta moralidad y de formación de caracteres y de sentimientos, como pueda formarlos cualquiera religión, con el propósito que a mí se me figura egoísta de formar conciencias, no para hacer hombres honrados, sino para agrupar prosélitos en el mañana.

El primer postulado del Código de Moralidad que ha adoptado la Secretaría de Educación para sus escuelas primarias, dice:

"*Los niños que ejercen dominio sobre sí mismos pueden servir mejor a su país.*"

Y para cumplir con ese postulado se hace que el niño se proponga realizar los propósitos siguientes:

"I. *Reprimiré mi lengua y no proferiré palabras soeces ni vulgares. Reflexionaré antes de hablar. Diré solamente la verdad y siempre la verdad.*"

No creo que este postulado sea distinto o inferior al "no mentirás," del Decálogo.

"II. *Dominaré mi carácter y no me encolerizaré cuando las perso-*

nas o las cosas me desagraden. Aun cuando sea presa de justa indignación contra el error y la falsedad, no perderé el dominio sobre mi mismo."

Tratamos, enseñando estos propósitos a nuestros niños, tratamos los hombres de la revolución de preparar hombres de lucha que mañana, enfrente de sus adversarios, conserven la perfecta ecuanimidad, la serenidad, la corrección que hay esta noche en este teatro y que hubo ayer en la gran manifestación de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

"III. *Gobernaré mis pensamientos y no permitiré que un vano o torpe deseo arruine un buen propósito."*

"IV. *Ejerceré dominio sobre mis acciones. Seré cuidadoso y económico e insistiré en obrar bien."*

"V. *No despreciaré ni ridiculizaré el carácter de los demás. Protegeré la salud de los demás; la respetaré tanto como si se tratase de la mía."*

Buen estudiante de "Catecismos de Perseverancia" como fuí, cuando niño, no recuerdo haber encontrado en esos catecismos principios más sanos o más avanzados moralmente que éstos de nuestro Código de Moralidad.

"En México, dice otro de nuestros postulados (y estoy tomándolos al acaso), todos deben vivir en una sola comunidad espiritual aunque difieran de modo de ser. Tenemos diferentes caracteres, pero formamos un solo pueblo. *Cualquier intolerancia estorba la vida colectiva;* la bondad y la concordia, por lo contrario, la facilitan."

¿Es éste, señores, es éste, acaso, lenguaje que traduzca los impulsivismos y los enconos que nos achacan los enemigos de la Revolución?

¿Es este lenguaje, son estos consejos, de jacobinos, de intolerantes y "enragés," como quieren presentarnos ante el pueblo los hombres que hoy desconocen la Constitución de 1917?

¿Podían ser estas palabras, dichas algunos meses antes de la lucha actual, pródromo o anuncio de próxima intolerancia o de persecuciones religiosas?

Se dijo en hojas sueltas y se ha predicado en los púlpitos, que por espíritu de intolerancia, por propósitos definidos de persecución religiosa, no nos importa llevar al país a un verdadero sacrificio. Pero a mí se me figura que este lenguaje nuestro (y lenguaje semejante había en todos los órganos y todas las esferas de la administración), que ese lenguaje de serenidad y mesura, lo que predica es concordia, lo que siembra es tolerancia y que no es lenguaje indigno de hombres justos.

Y no sólo no sembramos cizaña entre grupos o componentes de la colectividad mexicana, sino que lo mismo que lo hacía el señor Presidente de la República al llamar a la concordia y a la unión a todos los mexicanos en su mensaje del primero de año, nosotros, dentro de nuestra esfera de acción, estábamos procurando realizar en la escuela primaria la fusión de espíritus de los niños mexicanos, aconsejando a los privilegiados que miraran con amor a sus hermanos, los niños pobres, y tratando de que en los niños pobres no surgiera la semilla del rencor por el desdén o la opresión o el orgullo de los ricos; estábamos, en fin, conscientemente, tratando de borrar diferencias y distingos entre componentes de la nacionalidad mexicana, hombres o niños, para hacer alguna vez de México una verdadera patria en que quepan, en apretado haz de corazones y de voluntades, todos los buenos mexicanos.

"No tomaré sin autorización lo que no me pertenezca. El ladrón es una amenaza para mí y para los demás."

¿No es este exactamente el mandato del Decálogo que dice: "no hurtarás?"

Y respecto de "cooperación," que no es sino el amor al prójimo, enseñábamos al niño:

"Un individuo aislado no podría construir una ciudad o un ferrocarril. Un solo hombre no construirá un puente. Para que yo tenga pan, ha sido preciso que otros hayan sembrado y segado, que hayan construído arados y trilladoras, que hayan fabricado molinos y extraído carbón de las minas, hecho hornos y abierto tiendas. A medida que aprendamos a trabajar mejor en cooperación, aumentará la prosperidad de nuestro país."

Y en lo que se refiere a la conducta para con sus familiares y al comportamiento en general de los niños, futuros ciudadanos, con la sociedad en que viven, les dice nuestro Código de Moralidad:

"Para que nuestro país prospere y se engrandezca, sus habitantes deben conducirse con lealtad en todas las circunstancias de la vida y guardar inmaculado su honor."

Y ordenamos que aprendan los niños:

"Seré leal con mi familia. Obedeceré fielmente y con agrado a mis padres o a los que hagan sus veces, y les mostraré gratitud por todos sus beneficios."

Lo que no difiere en substancia del otro mandato del Decálogo: "Honrarás a tu padre y madre." Pero es verdad que aconsejamos también a los niños de nuestras escuelas *"que respeten las leyes del país y contribuyan a que los demás las respeten,"* y quizás propósitos como

éstos no satisfagan naturalmente a quienes violan y aconsejan violar las leyes de México.

ESTAS y todas las demás reglas de conducta que contiene nuestro Código de Moralidad [1] y que valdría la pena de analizar detenidamente, si no tuviéramos otros tópicos necesarios de abordar para el desarrollo del tema propuesto para esta conferencia, prueban que el Gobierno Federal se ha preocupado por crear, en los niños de las escuelas oficiales, sentimientos de una moral recta y que no podrá decirse que la escuela laica es neutra y estéril, tal como la concibe la Revolución. Permanecíamos y permaneceremos callados única y exclusivamente en lo que se refiere a religión *y no enseñaremos ni atacaremos, ni defenderemos religión alguna;* pero hemos de esforzarnos siempre por hacer nacer en el corazón del niño los más puros sentimientos inspiradores de actos nobles que puedan hacer de ellos, mañana, hombres útiles a la sociedad, hombres que, de haberlos conocido Cristo, los hubiera aceptado como cristianos de los primeros tiempos de la iglesia

VAMOS ahora, colocándonos en el campo de debate de los señores católicos, a juzgar, puesto que no sufren perjuicios de orden moral los niños en nuestras escuelas y educados conforme con los métodos de nuestras escuelas, a juzgar qué perjuicios reales sufren los católicos con el artículo tercero de la Constitución.

No pretendió la Constitución, ni lo ha pretendido el Gobierno (que, como hemos dicho, quiere ceñirse estrictamente a lo que ordena la ley); no se ha pretendido nunca limitar la enseñanza o ponerle taxativas de orden religioso, desde que el niño abandona la escuela primaria superior. Es decir, que desde que el niño tiene doce años, que es la edad en que un niño mexicano normal debe concluir sus estudios de naturaleza primaria, puede ya, si lo desea él, o más bien dicho, si lo desean sus padres, ingresar a escuelas particulares religiosas de carácter secundario, en las que libremente y a la faz del mundo, podrá enseñársele religión, la religión que se prefiera.

¿Qué quiso entonces la Constitución?

¿Qué han querido los revolucionarios de México?

Han querido, simplemente, movidos más que por ideas sectarias, más que por propósitos antirreligiosos; movidos por un impulso filosófico

---

(1) El Código de Moralidad que se usa en las Escuelas de México fué traducido y adaptado de la edición americana del que han adoptado ya casi todos los países civilizados y que es obra original del doctor Araizos ex Secretario de Instrucción Pública de la República de Cuba.

humanísimo y casi piadoso, han querido librar las naturalezas infantiles, antes de los doce años, del fardo demasiado complicado y peligroso, desde el punto de vista psicológico y hasta médico, de los problemas y de las torturas de espíritu y de las dudas e inquietudes mentales que en un niño inteligente produce asomarse a cuestiones tan complejas como son todas las de religión que no se refieren a principios de moral, los cuales, como ya he dicho, enseñamos nosotros. Cuando las características psicológicas de la segunda infancia y del período anterior e inicial de la adolescencia se comprendan y se estudien mejor, ha de llegar el día en que se juzgue necesario para la formación de un espíritu sano bien equilibrado, el apartar al niño, hasta los doce años siquiera, de aquellas cuestiones de credo religioso que hayan sido motivo de lucha cruenta, de odios de siglos, de aniquilamiento de pueblos enteros, de abismos separadores, para ponerlos sólo en contacto, en esa edad, con aquellas ideas generales de justicia aceptadas por la humanidad entera, con los principios de amor, de bondad, de cooperación, de deber que no pueden estar sujetos a discusión en ningún tiempo, en ninguna latitud, y que se enseñen al niño por los bienes que el ejercicio de esas virtudes traiga y no por temores de pecados o de condenaciones en infiernos, lográndose así formar los hábitos de moral por prédicas de bien abstracto, sin esperanza de premios terrenales o celestes y sin temores de castigo, con lo que las nociones de bien y de decoro humano que se logre inculcar en las escuelas no estarán sujetas después a perversiones o a retrocesos en la batalla de la vida.

PARA probar que no puede ser otro nuestro propósito de no enseñar ni permitir que se enseñe religión en las escuelas primarias, voy a usar un razonamiento casi de lógica infantil. Si hubiéramos obrado los hombres de la revolución movidos por propósitos sectarios o con fines partidaristas para ganar prosélitos a nuestra causa, ¿qué nos sería más útil: formar, como pensamos que deben formarse las conciencias de los niños de seis a doce años, o bien intentar el absurdo de prohibir la enseñanza religiosa de los doce años en adelante, para tratar entonces de ganar la conciencia de adolescentes y de adultos? Sin embargo, esto nunca se ha intentado, nunca se ha pretendido siquiera. Nada nos importa que cuando el niño tenga ya doce años reciba la instrucción religiosa que se desee en las escuelas de orden superior, y la Secretaría de Educación Pública ha llegado, movida por esta sincera convicción, al extremo de sostener que deben y pueden existir conforme a la ley capillas dentro de los seminarios, no para el culto público, pero

sí para los educandos, porque, hemos razonado, si se van a formar en los seminarios sacerdotes católicos y si los seminarios son permitidos por la Constitución, no podemos prohibir que existan capillas en esos establecimientos de enseñanza puesto que las capillas vienen a ser para los estudiantes del seminario medios de aprendizaje profesional de rito y de culto, como es el hospital para los médicos.

Pero ni aun hemos aconsejado siquiera, aunque pueda estar de acuerdo con nuestra convicción médica, que no se enseñe *religión* a los niños en edad escolar primaria, sino que, respetando en este punto, como en todos, la opinión de cada quien, hicimos ver a las organizaciones católicas que sostienen el derecho divino de los padres de familia *de educar a sus hijos*, les hicimos ver que éramos más lógicos y más consecuentes los hombres del Gobierno con ese principio que ellos llaman de derecho divino, puesto que nosotros lo que queríamos era que los padres de familia, que así lo desearan, dieran *ellos mismos* la educación religiosa a sus niños, de los seis a los doce años, en sus casas, *sin delegar ese derecho divino en sacerdotes o en maestros*, que podrían mezclar en sus enseñanzas de naturaleza religiosa venenos y toxinas de naturaleza política y social.

Con todo esto se ve que el resultado práctico que pudiera haber para los liberales, para los revolucionarios, hasta para los enemigos de la religión católica, con el hecho de acatar y de hacer acatar el artículo tercero constitucional; que ese resultado práctico, desde el punto de vista de ganar prosélitos, es nulo y que no podía ser, por tanto, *interesado* el propósito, ya que de antemano se conocía la nulidad del intento sectarista, si lo hubiera, lo que debería quitar recelos de los padres católicos y en los sacerdotes, principalmente, puesto que pueden cumplir con la ley y al mismo tiempo cumplir con lo que juzgan deber de su conciencia, dejando de enseñar religión a los niños en las seis horas que pasan en la escuela primaria y aprovechando para ese fin las otras dieciocho horas que pasan en sus hogares.

PERO llegamos al móvil categórico, al imperativo de orden histórico que justifica aquella parte del artículo tercero constitucional que prohibe que ministros de algún culto sean directores o que establezcan escuelas primarias particulares, prohibición que, hay que decirlo, fue especialmente dirigida contra los sacerdotes católicos, aunque, como era natural, tuviera que establecerse en términos generales.

En las escuelas primarias, aparte de la instrucción que se procura y junto con la formación de carácter y de sentimientos que nosotros

procuramos conseguir por el Código de Moralidad a que aludía, en las escuelas primarias, digo, *debe nacer, debe incubarse el concepto de Patria.*

Para la consideración de este punto y para resolver si podríamos entregar a sacerdotes católicos, considerados como clase y no como individuos, la tarea de *formar en los niños un concepto correcto de Patria,* vamos a tener que hundirnos en la historia de nuestro país, lo que va a ser doloroso pero indispensable, porque yo pregunto a los hombres de buena fe, religiosos o no, católicos o no, yo pregunto a esos hombres ¿ha sido correcto hasta hoy el concepto de Patria que han podido lógicamente, de acuerdo con la historia, formar en sus hijos los ministros de la religión católica? (Voces: ¡No!, ¡No!) (Campanilla.) Si pasáramos en revista, en una rapidísima revista, hechos salientes de nuestra ensangrentada historia nacional, encontraríamos cómo sería peligroso entregarles el cerebro y el corazón de nuestros hijos para que les formaran el concepto de Patria. Porque no sólo desde la dominación española el clero, especialmente el secular, empezó a ejercer en Nueva España el mismo influjo de intolerancia y de fanatización que en la península, continuando este influjo durante todo el período virreinal, y estorbando la formación de un espíritu de unidad nacional preparatorio de la Independencia, sino que, donde los primeros años de la lucha por la emancipación del régimen español, se mostraron, los altos dignatarios del clero secular, enemigos del movimiento formador de la Patria, cuando aconsejaron al Virrey Venegas, a raíz de la batalla del Monte de las Cruces, la farsa de depositar un bastón de mando ante la Virgen de los Remedios, declarando a la imagen "generala de las tropas realistas," para oponerla a la Virgen india de Guadalupe. Si el alto clero agasajó a Hidalgo en Guadalajara, no obstante la excomunión que pesaba sobre el gran cura, al mismo tiempo que otra fracción de él hacía iguales o mayores agasajos a Calleja y protestaba su fidelidad al gobierno español, cuando este jefe realista derrotó al primer caudillo de la Independencia en Puente Calderón; si instruyó vergonzosos procesos y fraguó retractaciones a los héroes; si ayudó, por último, a exaltar al trono a Iturbide, y lo coronó, pretendiendo así asegurar su dominio ungiéndolo con el óleo divino de los Césares; ¿cómo podríamos ingenuamente esperar que en tanto que no se modifique la psicología del clero mexicano, y que esa modificación psicológica no se traduzca en hechos, cómo podríamos esperar ingenuamente que enseñara a los niños de las escuelas a venerar las figuras de los primeros héroes de la Independencia que el clero anatematizó?

¿Y es posible esperar un correcto concepto de Patria cuando los pilares maestros, las figuras de los héroes que la hicieron, se desconocen o se infaman?

SI cuando independizado ya México, y siempre en su afán de conservar incólume su poderío y su influencia terrenal, inspiró el alto clero el pronunciamiento que bajo el plan de "religión y fueros" estalló en Michoacán en marzo de 1833; si hizo alianza con Santa Anna para favorecer sus casi incontables entradas al poder; si estuvo solícito, y más que solícito, servil, con los americanos, a su entrada a Puebla, cuando la invasión en el 47; si lleno de bríos por el recibimiento que el Presidente Arista hiciera a Clementi, enviado del Papa, tomó parte directa en el plan del Hospicio en Guadalajara, apoyando al coronel Blancarte; si se opuso al plan de Ayutla, lo que determinó la expulsión del obispo Labastida y Dávalos en Puebla, y la confiscación de bienes eclesiásticos en la propia diócesis; si el conflicto que al principio fue sólo cuestión económico-política, y que trajo consigo la extinción de la Compañía de Jesús y la desamortización de los bienes de manos muertas en junio de 1856, fue convertida por el alto clero en cuestión religiosa, para pretender herir de muerte a la República; si armó una conspiración en el convento de San Francisco de México, la que descubrió el Gobierno el 15 de septiembre de 1856; si fulminó excomuniones al expedirse la Constitución de 57 contra los que la jurasen, enseñando la deslealtad a quienes desde entonces hasta 1917 rendían la protesta "con reservas mentales;" si alentó a Comonfort para que diera su famoso golpe de Estado; si ayudó a mantener al país en constante revolución cuando volvió Juárez en 61 a México, preparando así o procurándola, una intervención extranjera; si se aprovechó de la alianza tripartita para trabajar ante Napoleón III por medio de Gutiérrez Estrada, Almonte, Hidalgo y otros malos mexicanos, a fin de que ayudasen a establecer en México una monarquía, aprobando y apoyando la candidatura de Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, al que también el alto clero coronó, como a Iturbide; si aun contra Maximiliano se volvió, disgustado por la política hasta cierto punto liberal que intentó seguir el príncipe que el clero había ungido; si ante la amenaza del triunfo de la República olvidó el liberalismo de Maximiliano y formó el célebre "Concordato de Obispos" para sostenerlo, cuando su trono se bamboleaba; si estableció, muerto Juárez, comunidades clandestinas y atrajo nuevamente a los jesuítas, porque llegó a creer que el Presidente Lerdo de Tejada era un solapador de sus ideas; si alzó por segunda vez bandera revolucionaria

en Michoacán al grito de "religión y fueros," a mediados de 1874, sin que, por fortuna, llegara a encontrar eco este movimiento en el país; si favoreció el plan de Tuxtepec para derrocar a Lerdo y a Iglesias que no le eran gratos, y para llevar al poder al general Díaz, del que esperaba o presentía la claudicación de su liberalismo; si las nuevas y firmes prerrogativas que logró conquistar durante la dictadura porfiriana no lo dejaron satisfecho ni lo hicieron sumiso a las leyes, y desdeñando la opinión unánime del país, al triunfo de la revolución de 1910, halló ridículo e insignificante a Madero, y en cambio creyó en Huerta, porque el asesino tuvo la osadía de invocar en la Cámara de Diputados el nombre de Dios, y si todos estos hechos y todas estas actitudes han estorbado gravemente el desarrollo del país y el afianzamiento de las instituciones democráticas y han impedido que lleguemos a un período de verdadera paz orgánica en que nos respetemos todos, y en que, todos obedientes de la ley, podamos conseguir el desarrollo legítimo de cada actividad; si en estos días, por fin, cuando apenas acaba de salir gallardamente el Gobierno revolucionario de México de un difícil período en que encontró toda suerte de escollos, y algunos de carácter internacional; si entusiasmados quizá por el éxito aparatoso del Congreso de Chicago, y fiados en la complicidad y en el apoyo de arzobispos y obispos americanos que insultan y calumnian a los actuales hombres del Gobierno, se desconoce en México la Constitución, y se invita, unas veces clara y otras solapadamente, al pueblo, a la rebeldía; si así se ponen constantemente en peligro la paz de nuestro país y sus instituciones, y se pone en riesgo continuo a la Patria, sería insensato, sería estúpido, sería criminal, que entregáramos la formación del concepto de Patria en nuestros niños a los sacerdotes católicos.

¡QUE obramos por enemistad, por encono, por sectarismo, por propósitos de ayudar al florecimiento, en México, de alguna otra religión! René Capistrán Garza, un bello tipo de muchacho valiente, que por valiente respetamos. René Capistrán Garza puede, quizás, creer sinceramente, como quizás crean otros muchos católicos de buena fe, mexicanos posiblemente tan patriotas como podamos ser nosotros, que estamos procediendo por enconos o por sectarismos; pero yo, de mí, sé decir que ninguna religión me parece mala si sus ministros no abandonan su campo de acción espiritual, y que ninguna me parece buena si se utilizan las conciencias, no para despertar sentimientos o guiar prácticas religiosas, sino con fines de orden político o de ambición terrenal.

Los malos sacerdotes son los responsables directos del abandono

u olvido de la religión por quienes, amando sobre todas las cosas a su país, llegan a la convicción de que han sido esos malos sacerdotes reales y constantes enemigos del mismo.

En la desilusión a que la vida conduce con tanta frecuencia; en los instantes de plena sinceridad consigo mismo que todo hombre de corazón tiene; cuando en el dolor, que es filtro depurador de todas las mentiras y deja en la conciencia anhelosa de verdad sólo arraigadas convicciones o cuando los hombres de lucha, vencedores o vencidos, nos sentimos enfermos por la mentira que nos rodea o por la deslealtad que nos cerca, y tratamos de hallar, para encontrar nuevos estímulos, una gota de fe, una gota de ilusión, o una gota de entusiasmo, no podemos encontrar, como quizá necesitáramos o quisiéramos, lampos de luz en esperanzas ultraterrenales, y tenemos que convenir que no es en ninguna iglesia confesional en donde podemos confortarnos, y sólo encontramos fe y nueva ilusión y nueva fuerza hundiéndonos en el recuerdo y en el amor a la Patria; pero en una Patria que no sea callejuela para ambición de castas ni de malos sacerdotes, como ha sido México casi siempre hasta 1910, en que las grandes colectividades de la familia mexicana, en un supremo impulso de rebeldía instintiva y en una ansia definitiva de reconstrucción o de muerte de una vez, se propusieron vivir y están viviendo una existencia nueva.

Y cuando pensamos en concepciones religiosas, no las atacamos, pero sí quisiéramos utilizarlas para reales bienes colectivos, y así como escribimos hace algunos años, diremos hoy: "¡si pudiéramos utilizar a la Virgen de Guadalupe, virgen india, de nuestra raza y de nuestro color, que en los pliegues de su capa cubierta de rosas lleva escondidos tantos anhelos de pobres y de ricos, tantas aspiraciones de mejoramiento social y político, tantos ensueños místicos y tanta adoración nacional" y que ha llegado a ser, al mismo tiempo que símbolo religioso, símbolo patriótico y racial desde las luchas de la independencia!; "si pudiéramos utilizarla para el bien de México; si comprendiendo todos la significación simbólica del culto a la Virgen mexicana, que es, al mismo tiempo y sobre todas las cosas, culto a nuestra raza y a nuestro país; si lográramos que los millones de almas que creen en esa Virgen, convergieran en propósitos de redención nacional; si ante los altares de la Virgen hiciéramos todos una piadosa renunciación de nuestros apetitos y de nuestros rencores; si la Virgen hiciera el milagro de convertir el cauce de inútil fe en una torrentera de sanos propósitos y de entusiasmo para alcanzar el bien público, y de confianza en el porvenir de nuestro país: ¡qué de maravillosos resultados no habrían de lograrse! ¡qué de verda-

dera unión no habría de conseguirse! ¡qué de bienestar y de progreso para México no habría de resultar de esa comunidad de pensamiento y de acción de millones de mexicanos!; cómo sonreiría, en fin, con divino contento, la Virgen de Guadalupe, que por amor a nuestra raza y a nuestro país hizo el poético milagro de cubrir de rosas del páramo del Tepeyac el ayate de Juan Diego, quizás como una generosa anunciación de que así nacerían, alguna vez, en la Patria del indio, de los desiertos de la desilusión política y de la confusión nacional, las rosas de la prosperidad y de la grandeza!"

Y no sólo ofrecimos entonces resolución favorable a la petición futura, que sabíamos que había de llegar, de los representantes de la Unión de Escuelas Católicas de México, para permitir que en los lugares de enseñanza pudiera exhibirse la figura del Cristo Crucificado, sino que el Secretario de Educación Pública llevó el 13 de agosto de 1926 a la consideración del señor Presidente, el siguiente acuerdo, que fue aceptado por el Primer Magistrado; pero que no pudo expedirse *por la actitud de los elementos clericales que desde 1926 convirtieron la noble figura del Cristo Crucificado en bandera de rebelión, poniendo en peligro la alteza filosófica de dicha figura con el grito de guerra de "Viva Cristo Rey," con el cual fueran desde entonces no sólo a sus andanzas revolucionarias, sino a los más vulgares y repugnantes crímenes.* He aquí el texto del proyecto de acuerdo presidencial aprobado pero que no pudo expedirse por las razones antes dichas:

"Acuerdo a la Secretaría de Educación Pública: Considerando que representantes autorizados de la Unión de Escuelas Católicas de México han aceptado que la enseñanza que se impartirá en las Escuelas Primarias Particulares será laica, y manifestado que cumplirán con la ley mientras la ley exista, aceptando también y manifestando estar dispuestos a acatar el Reglamento expedido para las Escuelas Primarias Particulares, pidiendo sólo la derogación de la parte final del artículo 6º del Reglamento, que exige que "en los salones de clase, en los corredores, en los vestíbulos, en los talleres, en los gimnasios y en todas las demás dependencias del establecimiento no habrá decoraciones, pinturas, estampas, esculturas u objetos de naturaleza religiosa;"

Considerando que en la petición de los representantes de la Unión de Escuelas Católicas de México se expresa, de modo terminante, que lo único que se desea es que pueda existir en los locales de enseñanza la figura de Cristo crucificado;

Considerando que nunca hubo intención por parte del Ejecutivo ni de ninguna de sus dependencias de proscribir aquellos símbolos

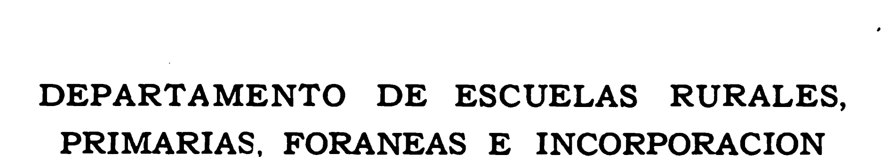
que, como el Cristo Crucificado, más que conceptos religiosos, envuelven ideas morales y traen recordación de nobles figuras de piedad, de justicia y de amor;

Considerando que el Cristo Crucificado no puede considerarse en rigor como objeto de naturaleza religiosa, exclusiva o especial, ya que es venerado por hombres de muy distintos credos religiosos y de iglesias confesionales diversas y aun no pertenecientes a iglesia ninguna, como expresión filosófica de doctrinas morales redentoras;

No se considera necesaria modificación ninguna o derogación del artículo 6º del Reglamento a que se refiere este acuerdo, debiendo interpretarlo esa Secretaría en el sentido que antes se expresa, y permitiendo que en las escuelas primarias particulares exista la figura del Cristo Crucificado, así como la de cualquiera otra personalidad que en alguna otra religión tenga un significado moral semejante, más elevado o más universal que el concepto religioso que envuelva."

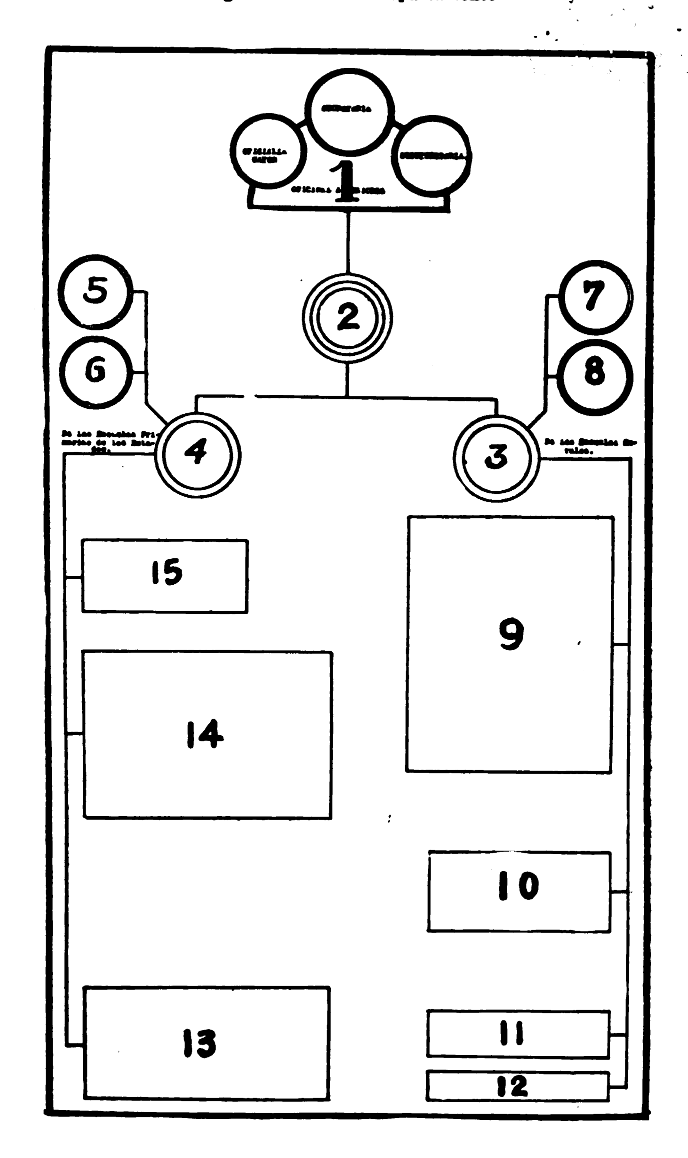
Conclusión

CREEMOS que la exposición hecha en este capítulo aclarará extraordinariamente el aspecto del conflicto religioso en relación con la obra educativa del Gobierno Federal y nos es especialmente satisfactorio señalar que no solamente la Secretaría de Educación Pública no cometió atentados, ni apoyó, ni menos ejecutó persecución religiosa de ninguna naturaleza, sino que por la serenidad y lógica de su actitud enérgica siempre, pero siempre apoyada en los textos constitucionales, salvó numerosas escuelas particulares, industriales, técnicas y de segunda enseñanza e hizo posible que el conflicto religioso no tuviera, en realidad, repercusión de importancia en las escuelas del Gobierno Federal, *funcionando en la actualidad, ajustadas a la ley, casi la totalidad de las escuelas primarias católicas particulares que existían antes del conflicto y habiéndose logrado un aumento no menor del treinta por ciento, en la inscripción de las Escuelas oficiales, desde 1925.*



DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES, PRIMARIAS, FORANEAS E INCORPORACION CULTURAL INDIGENA




1
2
5
6
7
8
4
3
15
14
9
10
13
11
12

Organización del Departamento le Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena

1. Oficinas superiores.
2. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales.
3. Subjefatura de Escuelas Rurales.
4. Subjefatura de Escuelas Primarias en los Estados.
5. Sección Técnica.
6. Sección de Trámite y Archivo.
7. Sección de Trámite y Archivo.
8. Sección Técnica.
9. 3,392 Escuelas Rurales con 4,712 plazas de maestros rurales.
10. 117 Inspectores Instructores.
11. Casa del Estudiante Indígena.
12. Escuela Rural de Santa Anita.
13. 19 escuelas primarias Tipo.
14. 292 escuelas semiurbanas con 1,085 plazas de maestros primarios.
15. 29 Directores Federales.

I

El Departamento y sus Organos

EL Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena, controla los maestros que la Secretaría de Educación Pública tiene distribuídos en los distintos Estados y Territorios del país.

3,392 Escuelas Rurales servidas por 4,712 maestros; 19 Escuelas Tipo atendidas por 133 profesores normalistas y 292 Escuelas Primarias servidas por 1,085 educadores, están a cargo de este Departamento.

Dos Subjefaturas, la de Escuelas Rurales y la de Primarias Foráneas, dirigen los asuntos de nuestras escuelas, distribuyéndose la tramitación en dos Seciones:

La Técnica, que toma a su cargo los informes de los Directores de Educación y de los Inspectores Instructores, por cuanto se refiere a las visitas que practican a las escuelas, la apreciación de la labor de los maestros, la expedición de circulares de orden técnico, la redacción de boletines, volantes, folletos, etc., para el mejoramiento de la cultura de nuestros maestros y la orientación que damos a aquellos planteles; cuenta, además, con una mesa de Etnografía, atendida por un técnico, la que ha realizado una labor especial de que damos cuenta en otro lugar.

La de Trámite y Archivo, que se encarga del movimiento de personal, de la tramitación de asuntos administrativos, del envío de material de enseñanza y publicaciones de la Secretaría y del propio Departamento, de la revisión de cuentas, etc., etc.

En cada entidad federativa existe una Dirección de Educación Federal, oficina representativa de la Secretaría. El Director de Educación controla todas las instituciones que existen en el Estado y que dependen de la Secretaría, así sean manejadas por distintos Departamentos: Bibliotecas, Escuelas Industriales, "Tipo," Primarias y Rurales, las Misiones Culturales que recorren el Estado, etc., etc.

Cada Dirección de Educación cuenta con uno o dos empleados que ayudan en sus labores administrativas al Director. Este tiene un amplio radio de acción en el orden técnico y administrativo, siendo responsable de la labor escolar desarrollada en su entidad, para lo cual visita las escuelas, dicta las disposiciones más pertinentes, propone el personal de su dependencia y es el lazo de unión entre todo ese personal y la Secretaría, siendo también quien sostiene las relaciones de las autoridades locales con la propia Secretaría.

Existen actualmente 29 Directores de Educación Federal repartidos en los Estados y Territorios del país, excepción hecha del de Yucatán, donde contamos únicamente con dos escuelas que están incorporadas al de Campeche, y del Distrito Norte de la Baja California, cuyas escuelas no controlamos.

Al hacerse cargo el señor general Plutarco Elías Calles de la Presidencia de la República, se dictaron las condiciones que se requieren para que una persona sirva la Dirección de Educación Federal en cada Estado o Territorio, siendo estas las siguientes:

a). Ser maestro titulado en una escuela normal reconocida oficialmente, o tener tales calificativos intelectuales y morales que el ciudadano Secretario juzgue innecesario el título.

b). Haber prestado cuando menos cinco años de buenos servicios en escuelas oficiales y desempeñado el empleo de director de escuela primaria superior, con la excepción fijada en el inciso anterior.

c). Tener la cultura y amplitud de miras indispensables para desempeñar el empleo de Director de Educación Federal, a juicio de la Secretaría.

d). Poseer buena salud y vigor físico.

Las atribuciones de estos mismos funcionarios se hicieron constar en el propio acuerdo del Secretario que anexo reproducimos. (Anexo número 1.)

Los Inspectores Instructores, que en cada Estado dependen del Director de Educación Federal respectivo, son los órganos por los que la Secretaría controla las escuelas, conoce la labor material, cultural y social que desarrollan, mejora a los maestros profesionalmente y extiende, en lo general, su radio de acción.

Las informaciones, proyectos, estudios y proposiciones de los Inspectores, se revisan minuciosamente en la Sección Técnica y son acordados por la Subjefatura respectiva, ya se trate de escuelas primarias o rurales; pero todas sus instancias vienen siempre por conducto del Director de Educación.

Se ha establecido que los Inspectores Instructores visiten constantemente su zona, debiendo hacer por lo menos tres jiras durante el año, recorriendo todas las escuelas de su dependencia. La primera jira la practican violentamente, sólo para conocer las circunstancias y necesidades de los planteles, para darse cuenta del medio social y moral en que actúan, ponerse en contacto con los padres de familia y fundar los Comités de Educación encargados de velar por el establecimiento y proveerlo de lo indispensable, siendo consecuencia de todo esto que la escuela inicie y lleve adelante durante el año una labor cultural intensa. Después de este período de visitas iniciales, los Inspectores emprenden las formales, destinando dos días completos, por lo menos, a cada plantel, para observar la labor escolar y social del maestro, dirigiendo el mismo Inspector las tareas escolares y reuniendo en juntas a los vecinos para dictar medidas conducentes a la mejor marcha de la escuela e iniciar o intensificar la labor social comunal. Por último, en la época de reconocimientos y fiestas de fin de curso, los Inspectores emprenden una jira rápida para recoger todos los datos relativos al aprovechamiento de los alumnos y cerciorarse del estado en que quedan las escuelas para el siguiente año escolar.

Al iniciarse las actividades educacionales en 1925, el actual Secretario de Educación dictó las siguientes reglas para el reclutamiento de los Inspectores Instructores.

Para que una persona sirva el cargo de Inspector Instructor en las Escuelas Federales, reunirá las siguientes condiciones:

a). Ser maestro normalista.
b). Tener más de cinco años de buenos servicios en las escuelas de los Estados o en las federales.
c). Haber sido ayudante y director de escuela primaria, elemental y superior.

d). Poseer el vigor físico necesario, así como antecedentes de moralidad y buena conducta.

Gracias al estímulo de los Directores de Educación y de los Inspectores, la obra de la escuela rural mexicana ha surgido de la cooperación de los pueblos a quienes ellos han sabido mover, aprovechando esa ansia de cultura y esa sed de progreso que anima afortunadamente a nuestras clases campesinas. Mediante tal acción el Gobierno Federal ha recibido poco más de dos mil fincas, que para alojar otras tantas Escuelas han levantado las comunidades rurales. Y esas casas son generalmente las mejores del poblado, por su construcción, por su limpieza, porque son el resultado de anhelos comunes y porque los vecinos han puesto en la finca ya el material de construcción, ya el pago de albañiles, ya la madera de sus puertas y sus techos, ya, en fin, el trabajo personal que es lo único que pueden aportar los más humildes, pero no los menos animosos. (Véase Tabla número 12.)

Numerosas escuelas se encuentran equipadas de muebles y de útiles, únicamente por la misma cooperación de los pueblos, pues nuestro Presupuesto no contiene partida para muebles.

También la mayor parte de ellas cuentan ya con campo de cultivo, tomado de los ejidos si la escuela se encuentra en comunidades agrarias, cedido por algún vecino generoso, ó adquirido a costa de suscripción pública y escriturado a favor de la Secretaría. (Véase Tabla número 2.)

Numerosos poblados han mejorado su salubridad y atendido al aseo de sus calles y caminos; algunos han tendido líneas telegrafónicas. Estos trabajos han sido impulsados por los señores Inspectores Instructores, cuya distribución consta en el anexo número 19.

En el apéndice del presente trabajo se colocan las principales Circulares de orden técnico y disposiciones generales dictadas acerca de la Inspección de las Escuelas.

Breve Noticia del Desarrollo y Crecimiento del Departamento

El Decreto que las Cámaras de la Unión expidieron con fecha 4 de agosto de 1921 creando la Secretaría de Educación Pública, dió origen a las actividades del Departamento, el que en los últimos meses del citado año de 1921 y en los tres primeros de 1922, se redujo a una Mesa que dependía del Departamento Escolar y se llamaba de "Cultura Indígena."

En virtud de un acuerdo del ciudadano Secretario de Educación Pública, señor licenciado José Vasconcelos, aquella oficina principió a funcionar independientemente el primero de abril de 1922, dándole naturalmente dicha autonomía mayores facilidades para la realización de sus propósitos.

El año de 1922 el Presupuesto del Departamento de Educación y Cultura Indígena, como entonces se llamaba, consiguió únicamente 100 profesores Conferencistas Misioneros, con $10.00 diarios, y 100 Maestros Rurales residentes, con $8.00 diarios.

La labor de los Misioneros consistía en recorrer los pueblos de la comarca a ellos confiada, en recoger datos relativos al estado que guardaba la educación en esos pueblos, en estudiar las necesidades de los mismos y principalmente en hacer propaganda pro educación.

Como el sueldo de $8.00 diarios asignado a los Maestros Rurales se consideró alto y el número de éstos muy reducido, se dispuso que cada educador dividiera sus honorarios entre otros maestros, a quienes se llamó "Monitores."

La labor de estos Monitores fue casi exclusivamente de desanalfabetización.

A fines del año de 1922 se había logrado que los Misioneros nombrados hasta entonces y en las zonas que controlaba cada uno, desarrollaran como principales puntos del programa de Educación y Cultura Indígena, los siguientes:

I. Localización de los núcleos indígenas.
II. Condiciones económicas de los mismos.
III. Clase de cultura que se les debe impartir.
IV. Estudio de las industrias nativas, modo de fomentarlas y perfeccionarlas.

Por aquella misma época el Departamento había extendido nombramientos a 96 Maestros Misioneros, y con el sueldo de 85 profesores rurales sostenía 399 maestros, entre residentes y monitores, los que servían 309 escuelas con una inscripción de 17,925 alumnos.

Ya en 1923 se propuso una orientación y un funcionamiento definido de las escuelas rurales, que se llamaron Casas del Pueblo y se tuvo empeño en cultivar el espíritu de cooperación popular, encaminada al mayor progreso de los planteles campesinos.

El Presupuesto de Egresos de este año señaló 200 Maestros Misioneros a $10.00 diarios; 200 Maestros Rurales a $4.00 diarios; 250

profesores a $2.50 y 3,000 maestros a $3.00, de cuyo número no se nombró sino una mínima parte, pues al terminar el año de 1923 existían 101 Maestros Misioneros y 904 Maestros Rurales, los que atendían una población escolar de 49,640 alumnos.

Los Maestros Misioneros tenían a su cargo la instrucción de los Maestros Rurales, la inspección de las escuelas y las demás actividades de que se ha hablado anteriormente.

Durante el año de 1924 las escuelas rurales ofrecieron un mejoramiento paulatino. La Secretaría se propuso aumentar las escuelas, seleccionar el personal y procurar poner las Casas del Pueblo en las condiciones marcadas por un plan de trabajo.

A fines de 1924 existían 1,089 escuelas rurales en los Estados de la República, servidas por 1,146 maestros e impulsadas por 48 Misioneros, con una concurrencia de 65,329 alumnos.

Al llegar a la Presidencia de la República el señor general Plutarco Elías Calles, tomamos como capítulo predilecto de su administración el fomento de las escuelas rurales, las que a la fecha van constituyendo ya un verdadero sistema.

Buscándose la unidad de acción y encontrando Escuelas Rurales dependientes de las Delegaciones de la Secretaría en los Estados (hoy Direcciones de Educación Federal), escuelas dependientes del Departamento de Cultura Indígena (muchas no exclusivamente para indígenas), misioneros vigilando éstas, e Inspectores con aquéllas a su cargo, se hizo la fusión de todos estos establecimientos, por las siguientes razones:

Existen en nuestro país cuatro millones de indígenas de los cuales puede decirse que dos millones no hablan español, carecen de toda comunicación con el resto de los habitantes y viven en la peor situación y como extranjeros en su propio suelo; también existe una cantidad de mestizos que trabajan los campos, subyugados, como los indios, al aislamiento, a la miseria y a la rutina, elevándose así a más de siete millones el número de menesterosos de civilización en nuestro país, con las mismas necesidades, careciendo de los mismos intereses y con un tipo de civilización semejante. Todo lo que viene a formar un conglomerado que con las modalidades necesarias puede dirigirse con el mismo sistema de educación ya que estos millones de campesinos, por su composición étnica, son el tronco de nuestra nacionalidad y en sus actividades está la base del desarrollo económico del país y la solución del problema de la alimentación nacional.

Por todos esos motivos, el primero de enero de 1925 se refundieron

todas las escuelas federales de las comunidades rurales en el Departamento de Cultura Indígena, que entonces tomó el nombre de "Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación Cultural Indígena," quedando también refundidos los Misioneros e Inspectores en un solo grupo bajo el nombre de "Inspectores-instructores."

Buscando la mejor organización de tales establecimientos, fueron dictados por la Secretaría en ese mismo año de 1925 las Bases y el Programa para el funcionamiento de los mismos, que cuenta como subtítulos de importancia: el concepto de la Escuela Rural como lo concibe y desea la Secretaría, la organización de dichas Escuelas, las condiciones del edificio, sus dependencias, anexos y equipos, el programa propiamente dicho de las Escuelas Rurales, que contiene actividades con relación a la nutrición, a la defensa y a la vida comunal, el culto a la patria y la acción social que pueden desarrollar esos planteles; conteniendo el citado programa *un año preparatorio* cuya principal finalidad es la de enseñar el idioma a los niños indígenas, por ser este el instrumento más precioso de la cultura y el lazo de unión más fuerte para incorporar a esos niños a los propósitos y tendencias de la familia mexicana.

Todavía a fines del año próximo pasado y continuando el Secretario del Ramo su propósito de dar unidad de acción a la educación federal en los Estados de la República, formuló un acuerdo que dictó en los primeros días del año en curso para hacer depender de este Departamento las Escuelas Primarias llamadas "Tipo," que funcionan en capitales de los Estados, y las Primarias Foráneas, que existen en poblaciones de menor importancia.

Como consecuencia de este acuerdo, los Directores de Educación Federal (que como las Escuelas citadas dependían del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal) están controlados ahora por el de Escuelas Rurales, que desde esa fecha fue nombrado "*Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena.*"

Crítica del Funcionamiento del Departamento

Para que las iniciativas, las labores y la marcha general del Departamento sean enteramente normales, es necesario, ante todo, imprimir ciertas modificaciones a los trámites administrativos dentro de la Secretaría y en las oficinas hacendarias.

Año por año se emplean cerca de tres meses en tramitarse los nombramientos del personal que sirve las escuelas foráneas, principalmente; es decir, las rurales y las primarias. Entretanto aquellos maestros carecen de emolumentos y no pueden entregarse de lleno a sus labores.

Lo mismo sucede en general durante el curso del año en todos los casos de expedición de nombramientos: los interesados esperan 60 días, como mínimum, para poder cobrar sus honorarios; lo que podría evitarse simplificando la tramitación de esa clase de asuntos, previo estudio razonado que se hiciera del caso.

Semejantes tropiezos se sufren también cuando se trata de órdenes de pago para toda clase de gastos, pues además de los numerosos trámites administrativos dentro de la Secretaría, la intervención del Contralor y el paso de los asuntos por las oficinas hacendarias, vienen a impedir que oportunamente se cuente con lo que se ha solicitado y que muchas veces es de una precisión inminente.

Hace falta también reponer las Inspecciones Generales de Educación. Para vigilar la marcha de 29 Direcciones de Educación, 117 Inspecciones y más de cuatro mil escuelas, son precisos por lo menos 6 Inspectores Generales cuya labor pueda ser reglamentada cuidadosamente para que rinda los frutos que se desean. Estos funcionarios podrían tener un sueldo adecuado y las facilidades de pago y de transporte necesarias.

Por último, falta coordinar de mejor manera las labores de los demás Departamentos y Direcciones con este de Escuelas Foráneas, pues aunque ya se nota cierto embonamiento entre todos, precisa intensificar éste para el mejor servicio educativo.

Cuando el Departamento de Bibliotecas, por ejemplo, labore muy de acuerdo con éste para la distribución de sus lotes de libros, tanto a las escuelas como a las comunidades rurales, el reparto será más equitativo y aquellos volúmenes mejor cuidados y más leídos.

Cuando la Dirección de Dibujo se asocie al Departamento para emprender trabajos fuera de la capital de la República, los resultados que se obtengan superarán a nuestros deseos.

Si la misma Dirección de Misiones Culturales coordinara todavía con un engranaje más preciso sus actividades con las nuestras, el mejoramiento de los maestros en servicio podría ser más efectivo; pues como venimos sosteniendo desde el principio, la unidad de acción es indispensable para que una labor tan completa, tan intensa y tan alta co-

mo la de la Secretaría, obtenga los resultados patrióticos que perseguimos.

En el ramo administrativo y para el mejor servicio, es indispensable también elevar las Direcciones de Educación Federal al rango de verdaderas oficinas, pues actualmente, contando con un solo empleado, que es el ayudante del Director, ni pueden atender al trabajo de la oficina y los señores Directores se ven obligados a tener maestros rurales en comisión en la propia oficina, con perjuicio de las Escuelas, impidiéndoles las repetidas labores salir a recorrer las Escuelas de su jurisdicción para estimularlas y mejorar sus actividades.

II

Acción Escolar del Departamento

I. *Las Escuelas Tipo.* La fundación de las Escuelas Tipo obedeció a la necesidad de crear escuelas de demostración que sirvan de norma en cada lugar, de estímulo para las escuelas locales y con una organización tan inteligente, "que puedan conservarse prudentemente a la vanguardia del movimiento educativo."

En abril de 1925, cuando tuvieron lugar las Juntas de Directores de Educación Federal, se hizo un estudio completo de tales establecimientos, los que, en general, responden a las finalidades para que fueron creados.

El Subsecretario, señor Moisés Sáenz, dictó una conferencia amplia y concisa, definiendo la organización, la filosofía y las actividades de esta clase de escuelas. (Publicaciones de la Secretaría. Tomo V, número 1.)

Desgraciadamente las posibilidades pecuniarias del Gobierno han permitido únicamente la fundación de 19 planteles de esa naturaleza, situados en las siguientes poblaciones: Tuxtla Gutiérrez, Saltillo, Guanajuato, Pachuca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Guadalajara, Monterrey, Oaxaca, Culiacán, Nogales, Ciudad Victoria, Morelia y Zacatecas.

Convendría continuar el establecimiento de tales Instituciones en las demás capitales o poblaciones de más importancia.

Las 19 Escuelas Tipo cuentan con una asistencia de 2,323 alumnos y 792 alumnas; 300 adultos y 138 adultas.

En la encuesta que hicimos para estudiar las condiciones en que se encuentran esos planteles, hemos podido apreciar con satisfacción, que en general llenan los anhelos de la sociedad, hacen sentir su influencia en el movimiento de las masas, organizan clases nocturnas para adultos, cuyas reuniones presentan un aspecto social cultural, han adquirido material y elementos por cooperación entre los vecinos, existe en cada una de ellas una agrupación de padres de familia, que la fomentan, y las ocupaciones manuales de los niños en el jardín, en los talleres, en la cría de animales y en las pequeñas industrias, hacen de las Escuelas Tipo, Centros para la buena educación económica, intelectual y social de los alumnos.

II. *Las Escuelas Primarias.* En relación con el esfuerzo y las necesidades de cada Estado de la República, la Secretaría ha llevado su ayuda en todos ellos a las poblaciones más necesitadas o de caracteres sociales determinados, fundando escuelas primarias federales.

El siguiente cuadro marca el número de planteles de esta naturaleza, que existen en cada Entidad Federativa, dirigidos por maestros titulados y con un cuerpo de profesores escogidos entre los maestros locales o procedentes de Escuelas Normales de otros lugares del país:

ESTADOS	Escuelas Primarias	Núm. de Maestros
Aguascalientes	5	23
Baja California	66	173
Campeche	15	68
Coahuila	7	36
Colima	7	36
Chiapas	19	62
Chihuahua	4	22
Durango	4	20
Guerrero	8	48
Guanajuato	13	53
Hidalgo	12	49
Jalisco	1	7
Michoacán	10	50
Morelos	12	50
Nayarit	7	19

ESTADOS	Escuelas Primarias	Núm. de Maestro
Nuevo León	20	45
Oaxaca	11	26
Puebla	13	57
Querétaro	10	29
Quintana Roo	11	66
San Luis Potosí	13	36
Sinaloa	4	20
Sonora	1	8
Tlaxcala	5	24
Tamaulipas	3	10
Tabasco	4	11
Veracruz	2	10
Zacatecas	5	27
TOTAL	292	1,085

Las Escuelas Primarias siguen un programa semejante al de las Escuelas Tipo, con sus actividades de orden intelectual, sus labores en el campo, sus pequeñas industrias y su acción social en la comunidad donde operan.

Existen escuelas primarias tan bièn organizadas como las Tipo; en cambio, otras necesitan de una reorganización completa para que respondan a los anhelos de la Secretaría.

Sería conveniente para que los establecimientos de que tratamos funcionen con mayor regularidad, organizar el reajuste de su personal e inspeccionarlos con más eficacia y frecuencia, pues nuestros Inspectores Instructores, descontrolados como estaban del Departamento de que antes dependían las repetidas escuelas, no acostumbraban visitarlas y no les dan todavía la importancia que merecen.

Para la inspección de las Escuelas Primarias se han fijado rúbricas que los Inspectores llenan cuidadosamente y que vienen a dar tanto a los Directores de Educación como al Departamento, idea de la labor escolar que se lleva a cabo.

Las principales de esas rúbricas son: personal de la Escuela, inscripción y asistencia de alumnos, edificio, dotación del establecimiento (equipos), condiciones generales de la escuela, talleres y otras dependencias del edificio, campos de cultivo, locales para la cría de animales,

bibliotecas y su funcionamiento, cooperativas de alumnos, sociedades de padres de familia, éxito encontrado en las actividades culturales, educación física, trabajo social que desarrolla el plantel, etc. Como resultado de la visita, el Inspector anota también las clases, pláticas, asambleas, etc., desarrolladas por él, el material y los elementos que adquirió entre los vecinos y autoridades del poblado y las mejoras iniciadas y las ventajas obtenidas de su visita.

Las Escuelas Primarias cuentan con una asistencia de 20,007 alumnos y 14,128 alumnos de edad escolar, además de 3,854 adultos y 1,174 adultas de las sesiones nocturnas, que en la mayor parte de las escuelas se han implantado.

III. Escuelas Rurales

A. *El Sistema.* Llevar a las comunidades rurales y especialmente a los núcleos indígenas la influencia de la civilización actual, sin concretarse sólo a preparar una nueva generación de campesinos que alcance a entender y amar la vida rural de modo más inteligente, sino hasta lograr para la comunidad mejores hogares, mejores métodos de trabajo, mejor organización, amplios medios de comunicación, mejor salubridad y mejor ambiente espiritual, es labor que el Departamento se ha propuesto desarrollar mediante los maestros rurales, a quienes se han señalado los objetivos hacia los cuales deben dirigir su acción educadora, aclarando el concepto de la escuela rural.

Se ha preconizado que tal escuela como institución encaminada directamente a dar capacidades a los individuos del campo, debe educar a los niños para la vida rural y no para la vida urbana, lo que quiere decir que debe tener su programa adecuado y propio y no adoptar los de educación urbana.

Al hacer el programa se ha tenido en cuenta:

a). La escuela rural es la institución educativa por excelencia para los pueblos como el nuestro, cuyo progreso económico radica fundamentalmente en el cultivo inteligente de la tierra y en la sabia explotación de las industrias que con la vida rural tienen conexión.

b). La escuela rural es, igualmente, la más indicada para un país

que, como México, aspira a llegar a un estado social de mayor equidad y de mayor justicia. Es la institución educativa más democrática, primero, porque se dirige al mayor número, y segundo, porque está llamada a corregir el error en que hemos incurrido durante más de un siglo, de formar, mediante la educación, unos cuantos sabios en medio de millones de analfabetas. Esto explica la simpatía con que el Gobierno emanado de la revolución mira el problema de las escuelas rurales y la devoción que pone para multiplicar su número y extender su acción igualitaria hasta los más pequeños poblados del territorio nacional.

c). Desde el punto de vista ético, es todavía una institución útil; ella ha de combatir, por todos los medios que estén a su alcance, los siguientes factores de degeneración de la raza, que constituyen un triángulo trágico: fanatismo, alcoholismo y uniones sexuales prematuras.

d). Las escuelas rurales destinadas a la incorporación cultural del indio, tienen, además, una función particular: el uso del idioma castellano como base de la incorporación que se persigue, y la creación de fuertes vínculos de solidaridad entre indios y mestizos, por ser esta la piedra angular del ideal nacionalista.

e). Así, pues, la escuela rural no es una escuela de "peor es nada." Debe comprender, por el contrario, todos los grados de la enseñanza, desde el más modesto y más bajo hasta el más elevado o universitario. En consecuencia, es preciso despojarnos del error de creer que escuela rural es sinónimo de escuela rudimentaria, desmantelada y atendida por maestros improvisados sin preparación alguna. Si en nuestro país funcionan escuelas rurales de este último tipo, ello se debe a circunstancias económicas; pero alentamos el ideal de irlas transformando en escuelas rurales tal como deben ser tan pronto como las condiciones lo permitan.

Los objetivos que persigue la escuela rural son los siguientes:

1º Implantación de prácticas que tiendan a la conservación de la salud y de la vida.

2º A la elevación de la ocupación habitual.

3º Al desarrollo del estado económico.

4º A la desanalfabetización de niños y adultos.

5º Al cultivo de sentimientos cívicos y patrióticos.

6º A la dignificación de la vida doméstica.

7º Y a la organización del vecindario; esto es, su integración mediante el intercambio de ideas, de sentimientos y de servicios que ofrecen las instituciones funcionales, v. gr.: cooperativas, asociaciones con fines de salubridad, pro-caminos, etc.

La escuela rural contribuye al desarrollo del estado económico de la comunidad organizando a los vecinos para procurar la mayor producción del suelo, para crear caminos y comunicaciones postal, telegráfica y telefónica, buscando mercados para los productos e implantando nuevos cultivos para que sirvan de unidades de demostración a los campesinos. La cría de animales (gallinas, palomas, abejas, cabras, etc.), constituye también un elemento de demostración y de propaganda con el fin de desarrollar el estado económico.

La actividad desanalfabetizadora comprende la enseñanza del castellano, la lectura, la escritura y las nociones de cálculo aritmético geométrico y de geografía.

El cultivo de sentimientos cívicos y patrióticos es objetivo que persiguen con entusiasmo nuestras escuelas, y comprende:

a). Conocimiento de la localidad y sus alrededores: caminos vecinales, vías férreas, telefónicas y telegráficas que las ponen en comunicación con los pueblos vecinos. Ciudades con las cuales tienen comercio. Productos más importantes y lugar de consumo.

b). Informaciones relativas al origen del pueblo mexicano. Quién proclamó la Independencia de México. Plática sobre los hombres más notables de nuestra historia: Morelos, Juárez, Guerrero, Madero.

c). Información muy somera relativa a nuestra organización política actual, a fin de que los niños tengan una idea de lo que debe ser un gobierno popular.

d). Dramatización de algunos episodios de nuestra historia, en que tomen parte los niños con motivo de las fiestas nacionales.

e). Saludo a la bandera y canto del Himno Nacional.

El maestro es un líder en el más noble sentido, un trabajador social que interviene en todos los asuntos de interés colectivo y en la dignificación del hogar. Esta misión del maestro rural es, quizá, la más di-

fícil y trascendental. Está empeñado en organizar las comunidades mediante la creación de instituciones funcionales. Estas son tales, cuando los vecinos se unen solidariamente para satisfacer una necesidad común. Las madres de familia organizadas en sociedad por la escuela, con el fin de velar por la salud y el bienestar de los niños, son un ejemplo de estas instituciones. No basta que la escuela cuente con preciosas crías de animales, frutales, ricos cultivos, si estas actividades y beneficios no son implantados en cada hogar. Todas las actividades de la escuela deben ser socializadas so pena de hacer de la escuela un centro en que se despilfarren las energías de los campesinos y se frustren los fines de la educación.

La institución funcional más importante con que actualmente cuentan las escuelas rurales, es el Comité Pro-Educación. Es el nexo más sólido entre la comunidad y la escuela. Son incalculables los beneficios que han producido en favor de la causa. Han construído casi la totalidad de los edificios, donado los anexos y las crías de animales y el mobiliario. Por conducto de ellos, la comunidad trata importantes asuntos y han creado una actitud de simpatía hacia la educación. Si sólo este Comité ha logrado estas y otras muchas ventajas, cuánto se puede esperar de las organizaciones. Como ejemplo de lo que estos Comités han podido realizar, citamos íntegro un informe de fin de año del Comité Pro-Educación de Comaltepec, Oaxaca. (Anexo 18.)

De esta manera las escuelas rurales han interesado a los campesinos en la educación y es tal el empeño que éstos demuestran, que ya son innumerables los casos en que los Inspectores, los Directores de Educación y la Secretaría, no han podido satisfacer, por falta de recursos económicos, las demandas que llegan para el establecimiento de escuelas, siendo muy digno de admiración el celo con que las comunidades vigilan y proveen sus centros educativos.

B. *Su desarrollo.* Cuando el Gobierno Federal emprendió la tarea de fundar escuelas rurales, el reparto de ellas llegó a hacerse en forma de concesiones, principalmente a los políticos de profesión, quienes, validos de su influencia, conseguían planteles de esta naturaleza para pueblos que muchas veces no los necesitaban y adonde llevaban el establecimiento para congratular a sus electores, o bien obtenían nombramientos para sus allegados políticos o familiares, los que sin aptitudes ni méritos rendían una labor deficiente o no desempeñaban ningún trabajo. En toda institución que comienza se presentan esos fenómenos y esas irregularidades que más tarde se remedian radicalmente.

Esta circunstancia, a más de otras, motivó la expedición de reglas definidas para el establecimiento de las Escuelas Rurales que el Secretario dictó en 1925. Así se han repartido equitativamente las plazas de maestros rurales que se han aumentado año por año, tomando como base la población escolar total de cada entidad y descontando el número de niños que concurren a los establecimientos públicos o privados, para obtener la cifra de niños sin escuela, quedando así la influencia política al margen del reparto.

Por lo que toca al movimiento de maestros, los Inspectores se han preocupado por escoger individuos con cultura necesaria y la influencia social que un educador necesita para ser líder de una comunidad, estando satisfecho el Departamento con la designación de un enorme porcentaje del personal docente de las escuelas rurales.

Una escuela rural se funda actualmente:

1º En poblados que carecen de todo establecimiento educativo o en aquellos que teniendo población muy densa, el número de niños que concurren a la escuela existente es ínfimo en relación con los escolares.

2º En lugares que se encuentren a más de tres kilómetros, por lo menos, de un establecimiento educativo.

Por otra parte, existe la disposición de no dotar de escuelas federales a las fincas de propiedad particular, fábricas, haciendas de campo o negociaciones mineras, donde en virtud del artículo 123 constitucional los propietarios tienen obligación de fundar y sostener aquellos planteles para beneficio de los hijos de los trabajadores.

C. *Estadística.* Para tener una idea del aumento progresivo de escuelas y de maestros, a continuación damos los siguientes datos:

Años	Inspectores	Maestros	Escuelas	Inscripción de alumnos	Importe de sueldos
1924	47	1,105	1,044	76.076	$ 1.540,128.00
1925	65	2,388	1,926	126,850	1.850,850.00
1926	85	3,000	2,633	183.861	2.617,050.00
1927	93	3,433	2,952	206,383	3.001,590.00
1928	117	4,712	3,392	284,056	4.296,810.00

El actual Presupuesto, naturalmente, es el más elevado que ha tenido el Departamento, pues alcanza la cifra de 4.612,971.70, para las escuelas rurales, y las primarias se sostienen con la cantidad de . . . $1.941,813.00 que arroja el Presupuesto relativo; cuando en 1924 apenas se elevaba el Presupuesto total del Departamento a la suma de $1.682,816 de la cual no podía disponerse totalmente.

Al transcurso de los años numerosas comunidades rurales que favorecieron decididamente la escuela, vieron aumentar el número de niños y ser éstos promovidos a grados superiores. Entonces hubo de mejorarse el establecimiento, aumentando un maestro, por lo que se han formado escuelas de dos o más maestros, con el carácter de elementales rurales.

Seguramente que en lo futuro podremos contar con escuelas superiores rurales, así como con escuelas profesionales propias para campesinos, que se encuentren sembradas en el territorio nacional.

Ha sido también progresivo el aumento de maestros con sueldo un poco mejor que el de $2.00, pues en la actualidad contamos con 624 profesores que perciben el sueldo de $3.00, a los que hemos designado Directores de los establecimientos a que venimos refiriéndonos.

En realidad no es la idea de la Secretaría sostener maestros con ínfimo sueldo; es que para tener numerosas escuelas y resolver aunque sea en parte el problema educativo con la cantidad que se nos ha señalado en el Presupuesto general de la Nación, nos vemos obligados por ahora a recurrir a esos pequeños sueldos, que están siendo pagados religiosamente, pues ni deseamos presupuestos crecidos que no se hagan efectivos, ni tampoco podemos apelar al recurso de sostener pocas escuelas bien remuneradas que no resolverían, ni en parte, las necesidades educativas de nuestro país.

Nuestro Radio de Acción Extra Escolar

La escuela pretende modificar el medio social, no sólo por la educación de los niños, sino también influyendo en el criterio, en las costumbres y en los ideales de los adultos: por eso la llamamos "centro de acercamiento y de unión entre la gran familia mexicana." Y por eso deseamos que los maestros, aunque sepan poco y enseñen poco (las Misiones Culturales se encargarán de mejorar sus aptitudes), sean capaces de formar espíritus libres y dignos, ya dirigiendo las almas infantiles o bien aconsejando y uniendo en ideas y aspiraciones a los hombres y mujeres mayores de edad.

La escuela influye así, como ya hemos expresado, en los poblados, en las comunidades agrarias, en las clases laborantes urbanas, ante las autoridades superiores y municipales de los Estados de la República y ante los conglomerados indígenas, por apartados que se encuentren de los caminos y de los centros de población importantes.

Hemos conseguido grandes facilidades en las comunidades agrarias, porque todo conjunto organizado tiene más conciencia de su valor y de sus aspiraciones, y por eso en todas las congregaciones de ejidatarios se nos ha proporcionado la finca ya construída, el terreno que marcan las leyes respectivas para campo de cultivo y de deportes, el mobiliario y útiles indispensables. Y generalmente, en estos poblados se muestran los vecinos más celosos del establecimiento, más exigentes con el maestro, pero más generosos, más unidos a él en espíritu, y por consiguiente más empeñados en la consecución de los fines de la escuela; por lo que puede asegurarse que no hay planteles deficientes en los centros agrarios.

Nuestras escuelas Tipo y Primarias, que desde el año en curso abrieron sus puertas a los adultos y adultas en sesiones vespertinas o nocturnas, influyen decididamente sobre las clases laborantes urbanas, que son en realidad las concurrentes a las aulas.

Y son un nexo entre los pueblos y las autoridades escolares, las mismas autoridades políticas locales. Dondequiera que el Inspector escolar llega a fundar un establecimiento educativo o a impulsarlo para conseguir su mejoramiento, encuentra, ya un sencillo Comisario, ya el Presidente Municipal o el propio Gobernador del Estado, dispuesto a favorecer sus actividades docentes. Son poquísimos los incidentes que han surgido por desavenencias entre autoridades y maestros. En las reuniones culturales, en las visitas a las escuelas, en las comidas sociales, en las ferias o concursos que organizan las escuelas, ocupan un lugar prominente las autoridades, no tanto por el hecho de serlo, cuanto porque han contribuído con sus esfuerzos personales, con su ascendiente moral y con su propio dinero, para celebrar aquella reunión o para inaugurar la mejora de que se trate.

La Secretaría, sobre todo en los poblados rurales, ha dado un lugar distinguido a las autoridades para beneficiar a las escuelas, pues además de tomar muy en cuenta sus opiniones, cuando notamos el buen deseo y franca ayuda, nuestros Comités de Educación, o sea la agrupación que en cada poblado se encarga de ayudar a la escuela, fomentando y extendiendo sus actividades, tienen en su seno un representante de la propia autoridad, con voz y voto en aquella junta.

Las Escuelas Primarias, por su parte, cuentan con sociedades de padres de familia, organizadas de una manera semejante a los Comités de Educación y con las mismas finalidades. Y dondequiera que existen

sociedades de padres de familia o Comités de Educación, la escuela marcha por un plano ascendente y llena francamente su papel civilizador.

La Casa del Estudiante Indígena

Debemos anotar, al referirnos a nuestro radio de acción educativa extra-escolar, el más grande experimento de orden psicológico-social que ha realizado el Gobierno del general Calles: nos referimos a la Casa del Estudiante Indígena, institución ideada por el Secretario de Educación, quien la anunció por primera vez en junio de 1924, al clausurarse en Toluca la contienda democrática presidencial en favor del señor general Calles.

El 2 de abril de 1925 el doctor Puig se dirigió a los Gobernadores de los Estados, comunicándoles el proyecto de erigir el Internado Nacional de indios e invitándolos a enviar cada uno un contingente de jóvenes indígenas.

A fines del propio año se dictaron las bases para el funcionamiento de la Casa del Estudiante Indígena y el primero de enero de 1926 abrió sus puertas el establecimiento a 200 jóvenes indios que vinieron de las regiones más apartadas del Territorio Nacional.

Para el reclutamiento de este contingente se tomaron en cuenta los siguientes requisitos; escoger varones que cuenten de 14 a 18 años de edad, preferentemente aquellos que hubieren cursado el primero y segundo años de enseñanza rural; que ofrezcan características de inteligencia, vigor físico y salud necesarios para el trabajo; que sean originarios de comarcas de densa población india; que residan habitualmente fuera de los centros medianos o grandes de población y que entiendan el dialecto indígena de la región de donde procedan.

Esta institución pretende anular la distancia evolutiva que separa a los indios de la vida civilizada moderna e incorporarlos íntegramente a la comunidad social mexicana.

Estos jóvenes estudian, trabajan, juegan, pasean con los criollos y mestizos, y triunfan y sufren con ellos para establecer corrientes de inteligencia recíproca y aspiraciones y finalidades básicas comunes. No olvidan su idioma porque lo practican dentro de la Casa con sus compañeros de la misma tribu y nunca se sienten incapacitados e inferiores; por lo que, en igualdad de circunstancias, no se distinguen en cuanto a aptitudes, conducta y empeño de mejoramiento, de los demás jóvenes mestizos o blancos con quienes alternan en las escuelas Primarias o profesionales de la ciudad de México.

En la Casa del Estudiante Indígena se ha establecido un curso normal para preparar maestros rurales, del que son alumnos numerosos jóvenes del establecimiento. Se ponen a la consideración de estos jóvenes nuestros problemas sociales y se estudia con ellos la resolución más equitativa.

El Teatro de la Casa ha sido un centro social de grande importancia, por donde han pasado los líderes políticos socialistas, los artistas distinguidos, los maestros y en general, la fuerzas vivas de la capital, ya para llevar a la comunidad indígena sus ideas, para solazarlos con la contemplación del arte, o para admirar las aptitudes de aquellos jóvenes que han desarrollado sus facultades artísticas dando representaciones en el citado centro de reunión del establecimiento.

En el apéndice del presente trabajo figura un cuadro estadístico del plantel que indica el número de alumnos, su procedencia, la tribu a que pertenecen y el dialecto que hablan, siendo hasta hoy la Casa del Estudiante Indígena un punto de aliento y de grandes esperanzas patrióticas para el futuro por la incorporación de las tribus indígenas.

Sólo es de desearse que las posibilidades económicas del Gobierno permitan la creación de instituciones similares, ya no en la Capital ni en las poblaciones de importancia, sino en las estribaciones de la sierra o en los campos, donde residen densos grupos de indígenas y palpita el alma de nuestros ancestros.

Los resultados obtenidos a la fecha en esta institución son por demás halagadores. Han demostrado de sobra el excelente material humano que son nuestros indígenas, su facilidad de adaptación, su buen poder de asimilación, su inteligencia normal. Queda por demostrar, porque sólo el transcurso de los años podría hacerlo, cuál sería el logro definitivo de esta escuela, qué harán los jóvenes indígenas al terminar su curso, que fuerza podrían representar dentro de las comunidades de origen o en aquellas adonde lleguen. El experimento, hasta donde va, es excelente. Resulta costoso, es cierto, y esto será siempre un obstáculo para su generalización, pero hasta donde ahora alcanza, puede concluirse que vale bien la pena.

III

LAS ESCUELAS

Caracterización y Descripción. Edificación y Dotación

Hubiera sido necesaria una cantidad verdaderamente elevada la que consignara el Presupuesto de Egresos de la Nación, para construir edificios para las escuelas rurales; pero no existiendo posibilidades económicas para solventar esos gastos, la Secretaría apeló a la cooperación de los pueblos, consiguiendo que los vecinos levantaran la casa-escuela, adecuada a la población escolar y al número de maestros necesario.

Hasta donde ha sido posible, el edificio escolar es el mejor de la comunidad, por su apariencia y estructura, por su aspecto de limpieza, porque lo exornan plantas y flores y porque está rodeado de un campo de cultivo que presenta las siembras de los niños.

La Secretaría ha distribuído planos de edificios escolares rurales y de escuelas primarias, si bien se han construído mayor número de aquéllos que de éstos. En esos planos están previstos todos los anexos del establecimiento. En el cuadro final de este informe aparece que hasta este momento se han construído 2,149 edificios escolares, los que han sido donados al Gobierno Federal y que están siendo debidamente escriturados.

Nuestras escuelas cuentan en su gran mayoría con campos anexos para trabajos agrícolas, suficientemente amplios para contener las parcelas individuales que se destinan a hortalizas o a cultivos generales; las parcelas para labores colectivas en que trabajan los niños en común, y cuyos productos se dedican al mejoramiento de la escuela, y en algunos planteles un terreno mayor todavía que se siembra por cuenta de la escuela y en los que el valor de las cosechas viene a beneficiar al plantel de una manera positiva, pues sirve para adquirir mobiliario o útiles, y en algunos casos para ayudar a la construcción de un edificio adecuado para el mismo establecimiento.

Nuestras escasas posibilidades pecuniarias han servido en este y en muchos casos para fomentar la educación colectiva. Si el Gobierno

hubiera votado una suficiente cantidad de dinero para construir o comprar fincas, para adquirir mobiliario, para la provisión completa de útiles, y para pagar a los propietarios de terrenos vecinos a la escuela la cesión de campos para éstas, no habríamos logrado dar la magna lección de cooperación en que hemos conseguido éxito completo, pues hemos enseñado a los pueblos a que se interesen por la cultura, a que se unan para edificar la casa del pueblo, a que provean al establecimiento educativo de lo que necesita, en vista de la trascendencia de la obra; y este principio de cooperación les ha despertado el afán de unirse para otras grandes y buenas cosas, de tal manera que encontramos hoy por los pueblos cooperativas para explotar los campos; sociedades para llevar adelante negocios industriales y aun agrupaciones de carácter social que no veíamos hace pocos años.

Los anexos de nuestras escuelas son principalmente gallineros, casetas para cerdos, conejeras, construcciones para cabras, borregos y vacas, salas abiertas para industrias y campos para juegos y deportes. En todos estos locales se desarrollan las actividades más importantes de las escuelas, que educan al niño, que le dan la visión de un porvenir menos penoso y que pueden abrirle las puertas de una situación económica que logrará explotar posteriormente.

El equipo de nuestras escuelas es variado: en algunas, donde no se ha tomado el consejo del Inspector, los vecinos se han propuesto gastar lujoso mobiliario, y así encontramos buenos pupitres binarios; en otras se han colocado mesas colectivas de trabajo; en aquéllas se han improvisado mesa-bancos con cajas de empaque; en las otras humildes vigas sobre bancos de ladrillo forman los asientos de los alumnos, y largos tablones sirven de mesas. Por último, algunos maestros, cuando todavía no consiguen la cooperación vecinal, hacen que cada niño lleve su asiento a la escuela, y hasta hemos visto plantel donde en petates están colocados los alumnos rodeando al maestro y recibiendo sus enseñanzas.

Nosotros hemos aconsejado una mesa de trabajo y estudio, cuyo plano consta en el anexo número 17 de esta Memoria; aceptamos también la mesa colectiva de trabajo, sólo que ésta debe circunscribirse a pocos alumnos y estudiarse una subdivisión inteligente de los grupos para asociar a los niños en las actividades docentes; pero de todos modos, notamos un grande esfuerzo, que en mucho estima esta Secretaría, y tenemos las más firmes esperanzas de que fomentando esta coopera-

ción vecinal, muy próximamente cada escuela rural tenga el equipo necesario ya de mobiliario, ya de útiles de enseñanza.

Esta Secretaría, por otra parte, ha venido empleando cantidades progresivas para material de enseñanza, y en el presente año se invirtió la suma de $195,850 en la compra de libros de texto, tela apizarrada, lápices, gises y otros pequeños útiles para las escuelas primarias y rurales, pudiendo asegurarse que a cada alumno se le entregó un libro y los útiles más indispensables para su labor.

Higiene y Educación Física

Era necesario que la escuela rural iniciara una campaña entre la población escolar y la de adultos de cada lugar, en determinadas regiones de la República, para que se atendiera a la limpieza corporal y del traje y del hogar. Ideada por el Subsecretario del Ramo, el Departamento la llevó a cabo con tenacidad, repartiendo pródigamente en las escuelas volantes alusivos, dando instrucciones concretas a los maestros, sugiriendo la formación de *clubes* de limpieza en cada escuela, iniciando entre los vecindarios el empeño por asear el hogar, etc., etc.

En nuestro primer volante dábamos a los profesores ideas concretas para decidirlos a que asumieran actitudes radicales: "No se resigne a trabajar con alumnos sucios del traje o del cuerpo—les decíamos,—es más educativo atender el aseo antes que cualquiera lección. No es perder el tiempo llevar el grupo de niños al baño y a lavarse la ropa." "Haga escrupulosos a sus alumnos por cuanto a su ropa aseada; que sientan pena al exhibirse con un traje sucio y tengan orgullo de llevar la ropa limpia."

Indicamos también a los maestros cómo pueden improvisarse muchas cosas con muy poco dinero y repararse otras con un esfuerzo insignificante, dándoles sugestiones para el arreglo y limpieza de la escuela y para la buena presentación y compostura de su plantel. Además, hicimos una encuesta enviando a cada maestro una tarjeta postal para preguntarle qué medio creían más a propósito para conseguir una efectiva limpieza en los alumnos, habiendo recibido contestaciones muy interesantes y de resultados efectivos, las que dimos a conocer por conducto del periódico órgano del Departamento.

Numerosas escuelas cuentan ya con un baño de regadera, improvisado o definitivo, pero de todos modos muy eficaz. Todavía estamos recibiendo de los Inspectores datos sobre el buen éxito de esta campaña, principalmente en nuestras escuelas rurales.

En cuanto a la educación física, los maestros han sido escrupulosos en separar una pequeña fracción de los terrenos anexos a la escuela, para campos deportivos, y han organizado juegos, tablas gimnásticas, quintas de basquetbol, novenas de beisbol y numerosos ejercicios adecuados a las niñas. En nuestras escuelas primarias y principalmente en las Tipo, existen clubes deportivos y algunos grupos de alumnos han ganado campeonatos regionales.

No se han descuidado las excursiones en las Escuelas dependientes del Departamento. Con frecuencia recibimos noticias de *visitas* que hacen unas escuelas a otras, emprendiendo los niños sus viajes a pie o en vehículos rudimentarios y siendo recibidos con toda clase de agasajos por los escolares de la población vecina, acercamiento que es de trascendencia, puesto que es común en nuestro país encontrar vecindarios que son enemigos irreconciliables, pero a los que la escuela está uniendo firmemente.

Además, en numerosas escuelas primarias existen agrupaciones de exploradores regidas ya por las reglas de las "Tribus de Exploradores Mexicanos," cuya matriz radica en esta capital, agrupaciones que nosotros hemos venido fomentando, sin lograr todavía extenderlas como lo hemos deseado.

De muchas excursiones llevadas a cabo sobre un plan bien estudiado se han recogido fotografías, estudios geográficos y aun mediciones topográficas. Son, asimismo, estas expediciones motivo poderoso para iniciar a los niños en el estudio de nuestro país, ya que por sus conversaciones con el maestro se proponen reunir datos, mapas, fotografías, etc., que mucho han servido de centro de interés para estudios geográficos.

También hemos impulsado a las escuelas por conducto de los Inspectores, para que inicien en cada poblado campañas pro-higiene, logrando que los maestros y los propios Inspectores hayan aplicado la vacuna anti-variolosa durante el último año a 128,786 personas, entre niños y adultos; que hayan sugerido a las autoridades locales la conveniencia de tener aseadas las calles y listos los desagües para evitar los pantanos, y en numerosas ocasiones esos mismos maestros y los señores Inspectores han pedido ayuda al Departamento de Salubridad para atacar las epidemias que se presentaron o para atender los casos aislados de enfermedades muy contagiosas.

Por último, también la Secretaría de Agricultura nos ha ayudado en varias ocasiones, enviando ingenieros de su dependencia para acon-

sejar a los pueblos la mejor forma para proveerse de agua potable por carecer absolutamente de ella y las obras se han llevado a cabo por la cooperación vecinal, que es realmente asombrosa.

Educación Intelectual

A pesar de las labores manuales consistentes en el cultivo del campo, en el desarrollo de pequeñas industrias, en el trabajo de los talleres rudimentarios rurales y de las actividades en la cría de animales domésticos, los alumnos de las escuelas rurales reciben una educación elemental propiamente dicha, consistente en la lectura, ya en libros de texto, ya en periódicos, en anuncios, etc., en la expresión escrita para fijar sus pensamientos en el papel; en la habilidad necesaria para desarrollar las cuatro operaciones fundamentales y resolver problemas reales relativos a sus actividades, en el estudio e investigación provocados por el cultivo de las plantas, cuando ya han aprendido las nociones anteriores; en los hechos y fenómenos relacionados con la vida de los animales; en la información que ellos mismos buscan del aspecto físico, político y social de nuestro país; en las pláticas que tienen por objeto darles a conocer a grandes rasgos la historia de México; en el conocimiento y la conciencia de sus deberes y derechos como futuros ciudadanos, y en la orientación social que principalmente es dirigida hacia los adultos, con asuntos relativos al trabajo, al capital y a las cuestiones obreras. Porque los maestros de las escuelas rurales, según circular expedida el año de 1925, tienen obligación de trabajar seis horas diarias distribuídas en dos sesiones: una de cuatro horas para los niños y niñas en edad escolar, y otra de dos horas para recibir a los adultos y adultas del poblado. Esta disposición vino a dar enseñanza y orientaciones sociales a varios miles de obreros, como puede verse en la Estadística que publicamos al fin de este trabajo.

Por lo que se refiere a las Escuelas Primarias y Tipo, que también llevan a cabo actividades manuales muy importantes, se ha conseguido que los alumnos intervengan personalmente en el cultivo de la huerta o jardín, en las reparaciones del edificio escolar, en el desarrollo de pequeñas industrias con productos locales y en la cría de animales, sin perjuicio y por el contrario, relacionando estas tareas con los proyectos o centros de interés que desarrollan; con las materias sistematizadas (expresión oral y escrita, aritmética, geometría); con las materias correlativas (Geografía, Ciencias Naturales, Historia, Civismo) y con las materias especiales (Dibujo, Canto, Solfeo).

Se han repartido tanto en unas como en otras escuelas, los folletos relativos a las campañas pro-cálculo y pro-lengua nacional, folletos que son el resultado de las reuniones a que ha convocado a maestros de escuelas primarias o especializados, el Subsecretario del Ramo, y se han repartido también libros alusivos para ayudar a los maestros en estas labores.

En 1927 y por acuerdo del ciudadano Presidente de la República, la Secretaría sugirió a los Maestros Rurales la adquisición de una pequeña Biblioteca que les permita atender a su inaplazable competencia profesional y por nuestro conducto 3,000 maestros recibieron un lote compuesto de 12 volúmenes, cuyo importe de $18.78 pagaron en abonos a la Caja Escolar de Ahorros y Préstamos. Los títulos de los libros que formaron esta biblioteca mínima, son:

La República Mexicana, D. Delgadillo, un volumen.

Método de Proyectos en los Trabajos de Clase, E. A. Hotchkiss, un volumen.

Los Derechos Individuales, J. M. Bonilla, un volumen.

Las Aritméticas de Thorndike (libros primero y segundo), dos volúmenes.

Método de Lengua Castellana, M. de Toro y Gómez, un volumen.

Estudio Experimental de la Vida de las Plantas, G. F. Atkinson, un volumen.

Estudio Experimental de algunos animales, J. Palau Vera, un volumen.

Tratado Elemental de Agricultura, R. Escobar, un volumen.

La Civilización en México, A. Toro, un volumen.

Historia de la Pedagogía, F. V. N. Painter, un volumen.

Diccionario de la Lengua Española, A. Rancés, un volumen.

Por último, nuestra Mesa de envíos está recibiendo constantemente giros, principalmente de los maestros de Primaria, solicitando la compra de libros para preparar de mejor manera sus enseñanzas.

Acción Social

Se ha conseguido casi totalmente que la escuela rural sea el centro de reunión de los campesinos, donde ocurran a tratar sus asuntos comunes y aun a discutir sus problemas sociales, logrando así desterrar la sumisión de otros tiempos en que sólo había reuniones de esa natu-

raleza en las casas de las autoridades, o de los caciques, para que éstos impusieran su voluntad.

Actualmente los maestros convocan a los vecinos cuando tienen asuntos de interés general que comunicarles o quieren provocar la realización de alguna obra material o moral, o bien organizar mítines en honor de alguna personalidad verdaderamente distinguida, que llega ante ellos, para dictar alguna conferencia o plática sobre tópicos interesantes.

Las Escuelas Tipo y Primarias, que también realizan labor social apreciable entre las clases laborantes, están contribuyendo o improvisando al menos salas extensas o verdaderos teatros para sus reuniones sociales; y podemos citar, entre muchos, el teatro escolar de Morelia, ubicado en la Escuela Tipo, y el Salón de Actos de Tepecoacuilco, que se construye en la Escuela Primaria.

Concursos, Ferias, Exposiciones

Como puede verse en el cuadro estadístico final, numerosas escuelas rurales han celebrado exposiciones de los trabajos de los niños, y se ha hecho ya que tales trabajos se intercalen entre productos agrícolas, artículos de manufactura local, ejemplares de animales finos, etc., etc., resultando así verdaderas ferias que constituyen festivales para todos los vecinos y que son visitados por los habitantes del pueblo y de los lugares inmediatos.

Con motivo de las exposiciones regionales ejidales nuestras escuelas han tomado empeño en exhibir sus pequeños productos, siendo éstos recibidos con agrado por los ejidatarios y colocados en buenos lugares, a lo que corresponden nuestros alumnos tomando parte en los festivales organizados por aquéllos.

Las Escuelas Primarias y las Escuelas Tipo también organizan periódicamente exposiciones que son visitadas por todas las clases sociales, las que con su opinión vienen a dar prestigio al trabajo escolar.

Las vías de comunicación, que son un factor primordial del progreso de los pueblos, también preocupan a los maestros de las Escuelas Rurales. En Oaxaca, principalmente, se han construído muchos kilómetros de líneas telegráficas, gracias a los esfuerzos de los maestros, quienes han movido a los pueblos obteniendo como resultado que éstos levanten los postes y tiren sus alambres, dirigidos por los propios educadores.

Algunos maestros residentes en lugares incomunicados han solicitado por conducto del Departamento el establecimiento de Agencias Postales, a lo que ha accedido gustosamente la Dirección General de Correos, siendo los mismos profesores los agentes en la mayor parte de esos lugares.

Educación Económica

Los niños de las Escuelas Rurales y Primarias adquieren por cooperación animales productivos, materiales para las pequeñas industrias, herramientas de trabajos, etc., que constituyen para ellos un pequeño capital, del que obtienen utilidades pecuniarias.

En numerosas escuelas, principalmente tipo y primarias, existen cajas de ahorros y fondos de cooperativas infantiles, que acostumbran al escolar a la previsión y dejan huella en su educación económica.

Todas estas escuelas presentan estas características, y últimamente se ha intensificado la costumbre del ahorro, con el envío que se hizo a los maestros, por acuerdo del ciudadano Secretario, de la Circular que dictó la Dirección General de Correos implantando el ahorro postal, Circular que fue acogida con beneplácito y cuyas ideas se han llevado a cabo en casi la totalidad de las escuelas primarias y numerosas escuelas rurales.

Para mejorar las condiciones económicas y morales de sus alumnos, la escuela rural, principalmente, ha encontrado un factor concreto que los pone en el camino de una evolución a este respecto, lo que se consigue haciendo que las actividades de la escuela refluyan en la comunidad. Se les entusiasma a que piensen en adquirir por cooperación animales domésticos, a que los cuiden y se repartan sus productos; a que cada niño conserve, produzca o mejore algo que valga la pena; a que las muchachas tengan en su casa pequeños campos de hortaliza, *sucursales* de la de la escuela; a que adquieran los conocimientos necesarios para el envase y conservación de frutas y logren posteriormente establecer *plantas* de esta naturaleza; a que lleven adelante, en resumen, todos los niños, un trabajo progresivo, con lo que se habrá conseguido darles la mejor lección de educación económica.

La Secretaría adquirió de la "Unión Pan-Americana de Wáshington" varios miles de folletos sobre cultivo, cría de animales, clubes de muchachos, etc., y esos se repartieron cuidadosamente por este Departamento.

Contando, como cuenta el pueblo mexicano, con las facultades artísticas más elevadas *en potencia, en embrión* (como dijo Janet), sólo basta un leve impulso del maestro hacia las manifestaciones estéticas, para que los niños de las escuelas y los adultos que a ellas concurren, penetren a los terrenos del arte.

Con rarísimas excepciones, en todas las escuelas rurales florecen los cantos regionales entonados con una gracia y un sentimiento exquisitos. Si en alguna los niños no cantan, si permanecen silenciosos y mustios, ello se debe a que el Inspector no se ha preocupado por impulsar a los maestros de su dependencia para que hagan risueña la estancia de los alumnos, alternando con las actividades formales las notas melodiosas que expresan las tristezas y los anhelos del campesino.

En los más apartados lugares hemos encontrado a los alumnos adultos y a las mismas autoridades respaldando a los niños y niñas de las escuelas, cantando con ellos las canciones rancheras y contagiándose del júbilo de la niñez, momento que aprovechan los señores Inspectores para hablar con esos pueblos y sugerirles ideas de reconstrucción o proyectos que mejorarán la situación de sus habitantes.

Los Inspectores están recogiendo las más bellas canciones regionales para hacer un intercambio de los sones locales y llevarlos de uno a otro extremo de nuestro territorio.

En la mayoría de las escuelas "Tipo" y Primarias existen grupos artísticos formados por alumnos y organizados en forma de orfeones y orquestas típicas, que, además de amenizar las reuniones culturales que realizan esos establecimientos, estimulan a los alumnos al estudio formal de la música.

En las jiras que los jefes superiores de esta Secretaría han realizado para darse cuenta del estado que guardan nuestras escuelas, han sido sorprendidos gratamente al presenciar bailes regionales tomados del folklore nacional y puestos con toda propiedad; en los trajes, en las actitudes, en la exactitud de los movimientos, etc., lo que significa que las escuelas están fomentando las bellas tradiciones de nuestra raza.

Falta iniciar un movimiento en favor del folklore en general, campaña que traerá consigo la conservación del gusto artístico de la raza e impedirá que se contamine de lo exótico que raramente cuadra con nuestra psicología.

En las actividades industriales las escuelas rurales y primarias están desarrollando también una labor artística. Numerosos maestros

que han concurrido al Centro Industrial de San Juan Teotihuacán o a los Institutos de las Misiones Culturales, toman ideas artísticas que plasman en las piezas de alfarería que modelan con sus alumnos; en la tapetería del ixtle que manufacturan, en lacas, incrustaciones, relieves, etc., en donde es fácil distinguir la influencia del gusto artístico de nuestros antepasados, ahora propagado por el maestro primario y rural.

En este renglón de la educación estética falta mucho por hacer; apenas hemos iniciado un movimiento favorable al arte nacional, que personas más aptas y conocedoras que nosotros podrán continuar con éxito positivo que no imaginamos todavía.

IV

LOS MAESTROS

El Problema

La Secretaría de Educación ejerce su influencia cultural y social por medio del maestro; por lo tanto, una de las preocupaciones más hondas que ha tenido constantemente, sin que hasta el momento pueda decirse que ha desaparecido, es la de resolver el problema creado para lograr la adquisición no sólo de suficiente número de agentes educadores que habrían de difundir los beneficios de la Secretaría, sino también de encontrarlos capaces de responder a los propósitos que se tenían.

El problema planteado consistió, pues, en adquirir los maestros que las necesidades sociales sentidas por la Secretaría han ido demandando cada vez con más urgencia, problema grave porque no es dable conseguir sin dificultades todos los maestros con que se ha aumentado la falange magisterial.

Caracterización

No puede decirse, en rigor, que el profesorado que está a las órdenes de este Departamento presenta características precisas, por falta de especialización, por su procedencia de todas las Escuelas de la República, por no existir escalafón y por la necesidad de ir dando entrada a

los solicitantes a medida que se han ido estableciendo las escuelas. Estudiando los antecedentes de los profesores se podría formar una escala que principiando con el maestro rural procedente del cuarto año de primaria, terminaría con el normalista; en esa escala quedaría comprendido el maestro que ha terminado el quinto o sexto años primarios; el que cursó con posterioridad uno, dos o más años de estudios en algún plantel de superior categoría; el que terminó la enseñanza preparatoria; el que habiendo concluído la educación primaria amplió sus conocimientos por su propio esfuerzo; el procedente de las escuelas normales regionales; el que no terminó su carrera de normalista y el que ha servido cátedras en escuelas Normales, Preparatorias o Técnicas.

Podemos encontrar normalistas en las humildes escuelas rurales, así como maestros sin título en las tipo, superiores, sin discusión, a aquéllas.

No fundaremos entonces, en este concepto, las características de nuestros maestros; busquémoslas por otro lado.

Las escuelas federales pueden reducirse a tres categorías: las rurales de organización económica, que en su inmensa mayoría sólo cuentan con un maestro; las tipo, de organización perfecta, ubicadas en las capitales de los Estados, y las primarias urbanas y semi-urbanas, que ocupan una posición intermedia que las acerca a unas o a otras, y que funcionan en poblados de alguna importancia. Las categorías de las escuelas corresponden a rasgos característicos predominantes en los personales respectivos.

Los profesores de las escuelas Tipo forman parte de la población flotante de las capitales de los Estados; están de paso, su estancia significa un grado en su carrera; por proceder de las escuelas normales de mayor prestigio, alientan levantadas aspiraciones y están dispuestos a realizarlas. Tienen personalidad, son de iniciativa y cumplen bien su cometido.

Los maestros de las escuelas rurales aman la tierra porque la han regado con sus sudores, porque los seres queridos de su familia le dedican sus energías; son disciplinados y entusiastas y se ingenian para interpretar las tendencias renovadoras de la Secretaría. Su modestia es tan grande como su abnegación; se han dado cuenta del papel que juegan en la campaña contra el analfabetismo, en la transformación del medio en que operan y en el acercamiento que van provocando en la raza indígena.

Los maestros de las escuelas urbanas y suburbanas pertenecen a

la clase media de las poblaciones en que viven; gozan de estimación social y están en buenas relaciones con las autoridades locales; no han salido de sus Estados, por haber prestado en ellos servicios anteriores; son cumplidos colaboradores, acostumbrados al trabajo.

Como quiera que sea y sin afirmar que esta diversidad de caracteres sea la más propicia para los fines de la Secretaría, no cabe duda que por regla general los maestros han sabido corresponder a la confianza que en ellos se depositó, existiendo abundantes testimonios procedentes de los Directores de Educación, de los Inspectores Instructores y de las autoridades superiores gerárquicas, por un lado, así como de los padres de familia, de las autoridades locales y aun de extranjeros, por otro, que hacen pensar consoladoramente que el problema de los maestros ha sido resuelto en la mejor forma posible.

Reclutamiento

Siendo del dominio de la opinión pública la idea de difundir la enseñanza en sus muy diversos aspectos por parte de la Secretaría, los maestros mismos allanaron el trabajo de adquisición para dotar de personal a las escuelas nuevas; la mejor acogida ha sido para aquellos cuyos antecedentes más los abonan. No obstante que como antes se dijo el número fue creciendo, no hubo en realidad carencia de maestros que impidiera la prosecución de la apertura de escuelas, pues nos decidimos a obtener maestros de donde los hubiera y no habiéndolos, como fue el caso para las escuelas rurales, casi por regla general, a improvisarlos. Verdad es que esta facilidad de adquisición ha sido favorecida por algunas circunstancias propicias, entre las que señalaremos las siguientes:

a). *La reducción del servicio educativo en los Estados.* Por economía introducida en los presupuestos de casi todas las Entidades Federales, muchos maestros, con frecuencia muy ameritados, quedaron cesantes; no pudiendo o no queriendo cambiar de profesión, han acudido a la Secretaría, que les ha brindado trabajo, resolviendo así el problema primordial de su vida.

b). *La reducción de sueldos a los maestros de los Estados.* Por la misma restricción de los presupuestos, los sueldos asignados al personal docente son inferiores a los que disfrutan los maestros federales. Es natural que haya habido el deseo en

los primeros, de pasar al servicio federal para mejorar así sus emolumentos.

c). *La impuntualidad de los pagos en los Estados.* Se sabe que los sueldos a los servidores públicos en los Estados se pagan con muchísimo retraso, no siendo raro que se les deba más de diez decenas; en cambio, a los empleados federales se les paga con religiosa puntualidad, motivo por el que también ha habido un movimiento de los maestros de provincia para ingresar a la Federación.

d). *El contingente dado por las Escuelas Normales Regionales.* Establecidas en 1923, con dos años de estudios divididos en cuatro semestres, dieron su primer contingente en 1925; han ingresado, pues, a las filas, los que han salido en los años de 1925 a 1928.

e). *El contingente de la Escuela Nacional de Maestros.* Año por por año produce más de cien maestros. Aun cuando muchos se quedan en el Distrito Federal, una buena parte por no encontrar acomodo en él o bien por conveniencias particulares, han aceptado trabajo en los Estados.

f). *El contingente de las Escuelas Normales de los Estados.* Aun cuando varias Escuelas han sido clausuradas, queda todavía un buen número de ellas en funciones, que producen un grueso contingente que por los motivos expresados en los incisos *a), b) y c),* no tiene cabida en su totalidad en los Estados; el excedente ha pasado a las Escuelas Federales.

La obra educativa tiene que proseguirse e intensificarse, como reiteradas veces se ha declarado, pues una abrumadora cantidad de niños queda fuera de las aulas y la sociedad imperiosamente pide para esa porción desvalida amparo y ayuda; millares de maestros habrán de afiliarse para emprender esta cruzada formidable que el país tiene en perspectiva. Por las solicitudes que se reciben en la actualidad, puede decirse sin exageración que se han agotado los elementos que había en disponibilidad. El problema del personal va a hacerse sentir cada vez con más fuerza, si la Secretaría prosigue su obra en la misma proporción, y ha de llegar el momento en que la demanda supere a la producción de las normales, si un acto de previsión no lo remedia.

De lo dicho no se infiere que el reclutamiento se haga siempre sin embarazo; se comprende que con menos dificultades se tropieza al tratarse de los Estados que rodean el Distrito Federal; pero a medida que

por la escasez de comunicaciones, por los rigores del clima o por la carestía de la vida, el bienestar que los puestos ofrecen a los profesores disminuye, aumentan los obstáculos que se oponen al reclutamiento, al grado de que no se reúne el personal que conforme al Presupuesto debiera nombrarse y que las poblaciones demandan. Estas consideraciones se aplican preferentemente a los Territorios de Baja California (Distrito Sur), y al de Quintana Roo, en los que constantemente hay muchas plazas vacantes.

Otro hecho está en conexión íntima con el punto que aquí esbozamos. En general, los maestros que van a un Estado sin ser originarios de él o sin tener intereses de alguna especie, no arraigan, porque siempre existe en ellos la idea de que su estancia es transitoria, pues alientan el deseo de trasladarse a la localidad que está más de acuerdo con sus simpatías o conveniencias. Pocos son los maestros que por contraer matrimonio, por adquirir intereses, por adaptación o por idiosincrasia, se radican definitivamente en el lugar en que está la Escuela que en suerte les tocó. Esa idea es más viva en aquellos maestros que se vieron obligados a aceptar trabajo en lugares lejanos de clima riguroso, sin vías de comunicación, con medios sociales a veces hostiles y en los que la vida alcanza un excesivo costo. La Secretaría año por año tiene que resolver las numerosísimas solicitudes de cambio que hacen los profesores que han estado en esas penosas condiciones y que por el tiempo más o menos largo de esta prueba piensan que son merecedores de un mejoramiento consistente en su traslación a lugares menos ingratos. Este fenómeno se ha acentuado desde que los acontecimientos políticos y militares hicieron ahuyentar a la población pacífica de los centros retirados; por eso un enorme número de maestros normalistas de los Estados han luchado por concentrarse en el Distrito Federal. El fenómeno de que hablamos repercute perjudicialmente en las Escuelas, puesto que el continuo cambio de personal impide que a veces las obras iniciadas se lleven a feliz término, porque sus ejecutores no permanecen en sus puestos el tiempo bastante para darles cima. En sus lineamientos generales las obras son continuadas por otras manos, pero se pierden las modalidades impuestas por la personalidad de los maestros idos.

La consolidación de las instituciones políticas y sociales que haga volver la calma a los espíritus, normalizará las condiciones de trabajo de los profesores en lo futuro; mientras tanto, la Secretaría habrá de estudiar la manera de evitar los perjuicios que presupone la constante movilidad de una buena parte del personal docente.

Preparación Profesional

El ideal sería que los maestros estuvieran especialmente preparados para la rama de cultura que van a profesar; el rendimiento así llegaría a su máximum. La especialización, tratándose de un cuerpo docente tan numeroso y de instituciones educativas recientes como son las escuelas normales rurales y las Tipo, ha de ser una de las aspiraciones que han de mover nuestras actividades posteriores. Por ahora todos deben suplir con su esfuerzo y buena voluntad la aptitud que se deriva de la especialización.

Si el tiempo disponible hubiera sido mayor de tal manera que hubiera permitido preparar anticipadamente los elementos que se requerían para esta magna obra de cultura, con seguridad la Secretaría habría podido proporcionr los maestros poseedores de caracteres adecuados en concordancia con las Escuelas que debían servirles de esfera de acción. Maestros especializados habrían servido las Escuelas Tipo, las Escuelas de Centros de importancia, las Sub-urbanas de poblaciones de inferior categoría y las Rurales. Acomodando así el órgano a la función los resultados habrían sido mucho más halagadores; pero como no hubo tiempo suficiente ni tampoco elementos copiosos para emprender esta obra previa, el Departamento no pretendió imponer requisitos inflexibles porque con ellos habría restringido demasiado el número de colaboradores. Sin perder de vista las cualidades que los maestros habían de tener para enfrentarse con la tarea que se ponía a su cargo, se ha limitado a exigir lo indispensable para asegurar el mayor éxito.

Las Escuelas Tipo y las Primarias, Urbanas y Semi-urbanas, requieren elementos de mayor preparación académica; su ingreso se resuelve en vista del examen de sus antecedentes profesionales. El mastro rural ha de tener cualidades de otra naturaleza sin que se considere indispensable en él la posesión de una preparación académica tan amplia como la de los anteriores. El Departamento por esto ha sido menos estricto en lo que toca a sus antecedentes profesionales.

Los maestros de las Escuelas Primarias casi en su totalidad proceden de las distintas Escuelas Normales del país; aun cuando los planes de éstas varían por la diferencia de programas y de tiempo de estudios, si son de organización perfecta, teóricamente pueden considerarse a los profesores que de ellas han salido, de capacidades iguales. Hay también en estas escuelas muchos profesores que sin ser normalistas se han dedicado por largo tiempo al Magisterio y la experiencia adquirida suple en buena parte la carencia de estudios.

Pocos son los maestros rurales que han acreditado su carácter de normalistas; la necesidad de trabajar los orilló a conformarse con esa modesta situación dentro de la jerarquía de los puestos educativos. Los maestros rurales, en su mayor parte, son personas que se dedicaron a la enseñanza por vocación; o bien la abordaron por las exigencias de la vida y han continuado con gusto el ejercicio de la profesión; algunos, relativamente pocos, han salido en los útimos años de las Escuelas Normales Regionales.

Objeto de cuidadoso estudio debió haber sido la preparación profesional de los profesores que están a las órdenes del Departamento, para catalogarlos según sus merecimientos; la clasificación, por multitud de razones, es una medida de que no se puede prescindir, basándola no sólo en la preparación profesional, sino también en los demás antecedentes que concurren en los educadores. La omisión se explica por la urgencia de atender otros asuntos vitales, como la del funcionamiento y multiplicación de las escuelas. Cabe advertir en este informe, que esta es una tarea que no puede retardarse; comprendiéndolo así el Departamento, dió los primeros pasos para que se iniciara en el presente año con los maestros de las escuelas primarias.

La deficiencia que reconocemos en lo que toca a la preparación profesional de los miembros del magisterio federal de los Estados, no nos descorazona; en otro párrafo hemos aseverado que los resultados en su conjunto son satisfactorios y no desmerecen de las esperanzas que se pusieron en los maestros; así lo comprueban los hechos evidentes para todos los que quieran ser observadores, con que las escuelas han contribuído al mejoramiento social.

Mejoramiento Profesional

Durante el período del señor General Calles, se ha operado la transformación de la técnica que se aplica en la enseñanza primaria; se recordará que el principio de la acción en las escuelas se adoptó en 1923, habiéndose hecho los primeros tanteos en 1924. Habituados los maestros a los procedimientos tradicionales del sistema verbalista, hubo de su parte cierta resistencia o cuando menos alguna pasividad para entrar en la corriente de renovación; se llegó hasta emplear el tono pesimista al juzgar las nuevas tendencias, augurándoles su fracaso. Pocos fueron, relativamente, los maestros que tuvieron fe en la reforma. En los cuatro años transcurridos el cambio espiritual se ha realizado por completo; todos están convencidos de que la enseñanza debe basarse en la ac-

ción y experiencia de los niños y de que la escuela debe ser un centro de cooperación de fuerzas que tienda al mejoramiento de las colectividades.

Se comprendió que para modernizar la escuela, había que variar el rumbo de las orientaciones pedagógicas del magisterio. Mas no sólo se pretendió alcanzar esta finalidad, sino que se quiso también que los maestros obtuvieran el máximum de habilidad profesional. A esto obedeció el propósito de ofrecerles múltiples oportunidades para que consiguieran su perfeccionamiento. Haremos un breve resumen de los medios que para este efecto se han puesto en juego:

a). Acción de los Inspectores.

b). Interpretación por medio de circulares de los programas en vigor, formulados conforme al principio de la acción.

c). Publicación de folletos para difundir las modernas orientaciones educativas.

d). Conferencias ilustrativas a los maestros en las zonas a que pertenecen.

e). Cursos breves de perfeccionamiento y conferencias por radio.

f). Designación para las Escuelas Tipo, de jóvenes recién salidos de la Escuela Nacional de Maestros, para que sean propagadores de los principios en ella adquiridos y para que déspierten el estímulo y la noble competencia.

g). Exposiciones de trabajos escolares.

h). Desarrollo de actividades en semanas dedicadas a la educación, al Niño, al Aseo, etc., para que los padres y el público puedan apreciar la obra realizada en las escuelas.

i). Incremento de las Misiones Culturales.

j). Cursos breves de verano e invierno.

k). Cursos formales universitarios para la preparación de directores idóneos de escuelas rurales.

l). Juntas de maestros rurales.

m). Juntas de Inspectores instructores.

n). Juntas de directores de educación.

o). Congresos para estudiar la manera de hacer más intensa y fructuosa la enseñanza del Cálculo y de la Lengua Castellana.

p). Juntas de directores de escuelas normales rurales.

Hemos señalado los medios principales; debieran agregarse todos los otros debidos a la iniciativa y empeño de los directores de educación, de los inspectores-instructores y de los directores de las Escuelas.

En formas diversas se han patentizado los efectos satisfactorios de esta sistemática labor de perfeccionamiento.

EMOLUMENTOS

Las cifras contenidas en la tabla siguiente, tomadas del presupuesto del presente año, compendian los sueldos con que se remunera a los maestros del Departamento.

Profesores de Escuelas Rurales..................	$ 2.00
Profesores de Escuelas Rurales..................	3.00
Ayudantes de Escuelas Primarias.................	3.75
Ayudantes de Escuelas Primarias.................	4.00
Ayudantes de Escuelas Primarias.................	4.25
Ayudantes de Escuelas Primarias.................	4.50
Ayudantes de Escuelas Primarias.................	4.75
Directores de Escuelas Primarias.................	5.00
Ayudantes de Escuela Tipo......................	7.50
Directores de Escuela Tipo......................	9.00
Inspectores-instructores........................	12.00

El sueldo de $2.00 para el profesor de escuela rural es demasiado exiguo, y no corresponde a su decoro. Pero no puede pensarse en una mejoría, porque dado el número de maestros rurales, el presupuesto sufriría un recargo que el erario quizá no podría soportar.

Se nota diferencia en los sueldos de los maestros de las primarias, motivada en principio por la diversidad de condiciones de los medios geográficos, que no debe ser olvidada.

En realidad, estos sueldos diferentes no se han asignado conforme a bases rigurosas de equidad y de justicia; subsisten más bien por conservar los que desde un principio tuvieron estas escuelas.

Un sistema bien fundado de emolumentos ha de establecerse en igualdad de circunstancias, y por lo tanto, tiene que adoptar sueldos diferentes, cuando sean distintos los merecimientos y variables las condiciones de los lugares de trabajo. La diferencia la determinarán los factores siguientes:

a). El grado en el escalafón (ayudante de rural, de primaria, director, etc.)
b). Preparación profesional (título, diploma, estudios formales, cursos de perfeccionamiento, libros escritos, etc.)
c). Servicios prestados (tiempo, calidad).
d). Condiciones del medio en que se encuentra la escuela (clima, vías de comunicación, costo de la vida, etc.)

La sujeción del presupuesto a estas bases, para hacer equitativa la asignación de sueldos, presupone un estudio detenido y cuidadoso que no se ha emprendido todavía por haberse dado la preferencia a otras cuestiones fundamentales. Diferenciados los sueldos, dejarán de considerarse más o menos arbitrarios, y ya no causarán inconformidad en quienes los perciben.

En resumen, puede decirse que el hecho más saliente en relación con los maestros que sirven en este Departamento, es el de que la inmensa mayoría de los maestros rurales son improvisados, ya que es evidente que no podían haberse reclutado maestros preparados cuando el reclutamiento ha asumido las proporciones de mil, y más aún cada año. Estas condiciones, lejos de haber resultado en detrimento del sistema, han sido positivamente de ventaja. Esta afirmación parece paradójica; la experiencia nos ha dicho que es verdadera. La explicación es después de todo sencilla: se trataba de conseguir maestros para una escuela que, descuéntese todo lo que se quiera, siempre ha de considerarse como escuela nueva, escuela de reforma; nos referimos a la nueva escuela rural. La tendencia en estos planteles rompía con las tradiciones y con las rutinas. Aun si hubiéramos contado entonces con maestros normalistas suficientes para dirigirlas, hubiéramos encontrado que éstos no eran los más adecuados, por no comprender, a causa de tradiciones y enseñanzas de otros tiempos, el espíritu de la nueva escuela. Por otra parte, las gentes que hemos tenido que reclutar a condición siempre de que sean animosas y sinceras, teniendo entusiasmo por su trabajo y un cierto sentido apostólico en relación con el movimiento de reconstrucción social en México, han resultado, precisamente por no tener trabas tradicionales, admirablemente adecuadas para encargarse con los problemas de esta escuela nueva reñida con la pedagogía formalista y que valientemente ha abierto las puertas a la vida y a la realidad.

Naturalmente que el excelente material humano de que hemos podido disponer para enseñar en las escuelas rurales no se ha dejado en el

estado inicial en que lo encontramos. Su mejoramiento, ya en servicio, ha sido una preocupación constante de la Secretaría. El título mismo que se da a los Inspectores de "Inspectores *Instructores*," indica cómo creemos que el Inspector sea una especie de maestro mayor para todos los profesores rurales. Y luego, ya lo dijimos arriba, por circulares, panfletos, la revista "La Escuela Rural;" por medio de libros, en centros de cooperación pedagógica y muy especialmente con los institutos de maestros que celebran en Misión Cultural, la Secretaría procura constantemente mejorar la calidad de los maestros.

Si hemos de ser perfectamente francos tendremos que decir que una de nuestras deficiencias ha sido el exagerado movimiento de los maestros rurales. Un cálculo aproximado hecho en septiembre de 1927 indica que de los tres mil maestros que estuvieron empleados aproximadamente hacia fines de 1926, habían sido dados de baja y substituídos por otros, por diferentes circunstancias, para el mes de septiembre de 1927, unos mil doscientos, es decir, como un 48%. Es evidente que una situación de esta naturaleza es desastrosa para un sistema, pues con ella sale frustrada la mayor parte de los esfuerzos que la Secretaría pudiera hacer para el mejoramiento de los maestros en servicio, o mejor dicho, se reducen, si la proporción arriba indicada fuera típica, a la mitad. El estudio que nos dió los datos a que acabamos de referirnos, motivó una recomendación enfática por parte de las autoridades superiores, a efecto de evitar hasta donde fuera posible la movilidad en el profesorado rural. Naturalmente, que la movilidad es de esperarse hasta cierto punto tratándose de un sistema amplio como es el maestro y de maestros que, después de todo, son improvisados. Con la Ley de Estabilidad del Magisterio que también abarca a los maestros rurales, las cosas han mejorado grandemente por lo que a este punto toca, aunque como la ley concede estabilidad a los profesores que están clasificados dentro de un determinado escalafón, una vez más, tratándose de maestros improvisados como son la mayoría de los rurales, es natural suponer que buena proporción de ellos no queden amparados bajo la ley y estén así sujetos a la movilidad que hemos deplorado.

V

TENDENCIAS FILOSOFICAS QUE ANIMAN NUESTRAS ACTIVIDADES

EL señor general Plutarco Elías Calles, pocos días después de asumir el cargo de Presidente de la República y en ocasión solemne, pronunció las siguientes palabras: "Siendo México un país fundamentalmente de proletarios, en cuya masa flota débilmente un mínimo de población afortunada y que puede, por sí misma, procurarse los bienes de la cultura y de la comodidad, toca a sus Gobiernos poner toda su conciencia y todo su esfuerzo en el mejoramiento de las clases infortunadas, en el mejor encauzamiento de las masas laborantes, en elevar la mentalidad de los atrasados y en procurar un constante mayor bienestar para los oprimidos. Esta labor no puede ser de disolución y no viene a subvertir ni la tranquilidad ni los intereses de propios y extraños; antes bien, quiere reivindicar los más puros principios de la ética de la Humanidad, sostener los más claros postulados del Bien Universal; sueña y pugna por un posible bienestar, en donde el número de los que sufren sea cada día menor; en donde el libro sea un don para todas las mentes; en donde la riqueza nacional y los derechos cívicos tengan una participación más común. Un programa de esta especie no puede provocar honradamente sino la aprobación universal, porque de sus bienes pueden participar todos los hombres de la tierra y porque México será más estimado y respetado cuando toda su población esté constituída por una masa más homogénea y más armónica de como está formada hasta ahora. Queremos, en suma, hacer de México un pueblo mejor y esta mejoría no podrá lograrse sino por un formidable esfuerzo en favor de las grandes masas populares."

Estas palabras de orientación precisa y el estudio particular de las necesidades del estado social de la población campesina, han suministrado los datos que informan la tendencia filosófica y el programa de acción de las escuelas rurales.

La escuela rural aporta un valioso contingente para la solución del problema de la vida rural en su aspecto económico, y ha sido posible realizar este propósito por el interés y la colaboración que han puesto los campesinos al servicio de la obra educativa.

Las escuelas que funcionan en poblados ejidales cuentan con parcelas que miden entre dos y cinco hectáreas y que son unidades de demostración agrícola, cultivadas por los niños; en ellas ven los vecinos las ventajas de la selección de semillas, del abono, de la rotación de cultivos, etc., etc. Las mismas prácticas se efectúan en las escuelas no ejidales, las que, en su mayoría, están dotadas de parcelas de extensiones diversas. Esta actividad ofrece a los alumnos innumerables ocasiones para adquirir conocimientos y organizarse, guiados por el maestro, en agrupaciones cooperativas con fines económicos. El Departamento ha difundido, entre los maestros, folletos con instrucciones para organizar dichas cooperativas y ha fijado bases especiales para la distribución de los productos agrícolas obtenidos en las parcelas escolares. Como podrá verse en el cuadro de datos estadísticos de las escuelas rurales federales, con expresión de sus características que se acompaña, cuentan las escuelas rurales con otros anexos que son otras tantas unidades de demostración y propaganda de desarrollo económico puestas en actividad por los alumnos.

El cuadro de referencia manifiesta que en nuestras escuelas se está generalizando la explotación de animales domésticos tales como las gallinas, las palomas, las abejas, las cabras, los conejos y los cerdos. Para dar conocimientos a los maestros sobre la cría y explotación de dichos animales, esta oficina ha distribuído suficientes monografías, además de las prácticas e informaciones que los mismos maestros han aprovechado sobre el particular en los cursos de mejoramiento que recibieron en las Misiones Culturales.

Asimismo, se ha emprendido en las escuelas rurales la industrialización del producto local. El cuadro arriba citado indica los planteles en que se han establecido talleres para este objeto. A muchas escuelas se ha llevado la ocupación habitual de los vecinos con objeto de elevarla y hacerla más productiva con el menor esfuerzo. Insiste el Departamento en que esta ocupación sea de las más importantes actividades escolares. Hemos recibido muestras de trabajos elaborados por los niños: objetos de carpintería y herrería, tejidos, pieles curtidas, jabones, conservas de frutas y de legumbres, etc.

Actualmente algunos Inspectores Instructores y maestros rurales, estimulados por los Directores de Educación, están llevando a cabo la apertura de caminos carreteros, el establecimiento de vías postales, telegráficas y telefónicas, como lo indica el cuadro de datos estadísticos ya mencionado.

Para lograr el mejoramiento social de los campesinos, la escuela rural ha dirigido su actividad, preferentemente, a la creación de hábitos higiénicos que respondan a la conservación de la salud y de la vida. Como se expresa en el capítulo relativo a la acción social de las escuelas rurales, éstas han creado clubes de aseo, de deportes, de madres de familia, etc.; para combatir la mortalidad infantil, los maestros imparten la vacuna antivariolosa; en muchos poblados, debido a la influencia de la escuela, se ha desterrado el alcoholismo.

Los maestros, al concurrir a los Cursos de Mejoramiento que dan las Misiones Culturales, adquieren conocimientos prácticos sobre la fabricación de jabones corrientes, industria que propagan en los poblados al mismo tiempo que crean hábitos de limpieza personal entre los niños y entre los adultos.

El cultivo del arte es un objetivo imortante en la obra de socialización. La escuela estimula la expresión artística y eleva las emociones con fines nacionalistas. En todas las escuelas cantan los niños y los adultos y en los festivales organizados por la comunidad, como en otras reuniones de carácter social, aquéllos prestan su contingente artístico. En muchos centros se recopilan corridos, sones, bailes y juegos que luego ejecutan los vecinos.

Las Misiones Culturales, al hacer su recorrido inyectando entusiasmo, despiertan tendencias deseables y crean intercambios de sentimientos y de ideas que favorecen el cultivo del arte. A los misioneros se debe en gran parte el establecimiento de numerosos clubes deportivos.

Las prácticas de dibujo y los trabajos manuales contribuyen también al desarrollo del arte en sus aplicaciones industriales.

Valores Precisos de la Educación

El ciudadano Secretario de Educación Pública, en su plática a los miembros de las Misiones Culturales, el 25 de febrero de 1927, refiriéndose al tema "Cómo son y por qué son así nuestras escuelas rurales," precisa los valores de la educación como sigue:

"Nosotros hemos considerado siempre, desde nuestros días de estudiantes, que la educación debe tener valores precisos de los cuales el

meramente instructivo no es, quizá, el más importante, y teníamos lógicamente que buscar, en nuestras escuelas rurales, en estas escuelas por cuyo desarrollo y mejoramiento van a trabajar ustedes, teníamos que procurar conseguir todos esos valores: un "valor instructivo o informativo," un "valor disciplinario" y un "valor socializante de cultura."

Creímos desde jóvenes, y creemos firmemente hoy, que sólo así puede lograrse la educación integral, la educación moral y cívica de las masas, dotándolas con elementos de valor para luchar por la vida.

Nuestra escuela rural, nuestras humildísimas escuelas rurales, están orientadas por estos senderos y logran sus fines en la generalidad de los casos, y ustedes son los llamados a comprobarlo directamente y a trabajar para que se consiga la formación correcta de todos esos "valores" en todas ellas.

Creemos, repito, que, en la mayor parte de los casos, se está procurando ya el desarrollo de esos cuatro "valores educativos" y voy ahora, ligeramente, a referirme a cada uno de ellos.

El meramente instructivo o informativo es, en nuestras escuelas, seguramente más amplio que el que se encierra en el propósito de "aprender a leer y a escribir en castellano y las reglas elementales de aritmética," que era lo único que pedía el Decreto de 1911, aunque, en realidad, ese Decreto no sólo *pedía esa enseñanza,* sino que de hecho prohibía que se diera en la escuela rudimentaria ninguna otra enseñanza. Y esto, esta limitación prohibitiva, era lo particularmente grave del Decreto. Parece como si por él se hubiera querido condenar fatalmente al niño campesino y especialmente al indio, a que aprendiera solamente a leer y a escribir español y las reglas elementales de la aritmética; como si se tratara, podía pensar un suspicaz, como si se tratara únicamente de preparar al campesino y al indio para que fueran elementos más cómodos de trabajo y objetos de explotación más fácil. Ciertamente se mejoraba algo la "máquina" y se facilitaba el trabajo del "maquinista," con que el indio que no sabía antes hablar español pudiera después recibir órdenes en nuestro idioma, pero el indio no recibiría ventaja alguna del alfabeto, porque al ir a la "escuela rudimentaria," no habría obtenido ningún conocimiento que pudiera servirle para algún avance económico o moral. Todo lo contrario sucede en nuestra escuela rural, que aun desde el punto de vista instructivo o informativo, tiene un radio de acción muchísimo más amplio.

Nosotros, con las modalidades de método y programa que en cada

región imponga la calidad del maestro y la condición étnica de los alumnos, ordenamos que se les enseñe algo de Historia General, que aprendan algo de Geografía y siempre algo de nuestra Historia y elementos de Instrucción Cívica; es decir, tratamos de completar la enseñanza, aun en la parte meramente instructiva, con aquellas nociones que puedan servir a los alumnos para su dignificación personal y para su mejoramiento, como unidades, en el esfuerzo colectivo nacional futuro.

El "valor utilitario o práctico" logramos que se consiga con las nociones que de agricultura y de aplicaciones industriales se dan en las escuelas rurales, de acuerdo con los cultivos regionales o convenientes para cada región y con las materias primas susceptibles de utilizarse en cada zona.

El "valor disciplinario" lo conseguimos por la acción constante del maestro sobre el niño, llamando su atención sobre los deberes y las obligaciones mutuas, para que no puedan ser estas escuelas rurales, como se temía tanto en 1912, cuando se pensó poner en ejecución la ley, para que no puedan ser, como entonces se decía, sólo "fuentes de zapatismo o de disolución social." El niño educado en nuestras escuelas rurales tiene, si el maestro logra que nazca en su conciencia el "valor disciplinario," una noción correcta y justa de sus deberes y de sus derechos y lejos de ser un elemento disolvente, será, cuando hombre, un factor notable de avance y desarrollo en su colectividad; y, por último, buscamos, hemos dicho, un "valor socializante de cultura," para el desarrollo del cual, entre otros motivos, se han creado estas Misiones Culturales que, por su obra constante de acercamiento del pueblo y de la escuela, están llamadas a lograr verdaderos triunfos a este respecto."

Es necesario advertir que no todas nuestras escuelas se encuentran en igual grado de desarrollo, en vista de que, al instalarse, el maestro tiene que recurrir a la cooperación vecinal para obtener edificio y campos, así como los elementos más indispensables para el trabajo. Maestros hay que han empezado a trabajar bajo la sombra de un árbol; después han construído una enramada, hasta que, por último, han obtenido la cooperación necesaria para edificar el local y construir el mobiliario.

El anhelo constante del Departamento consiste en elevar las condiciones materiales y espirituales de los planteles de su dependencia, y en esta obra han contribuído de manera eficaz, además de los maestros, los Inspectores Instructores, los Directores de Educación Federal y las Misiones Culturales.

Entre los postulados de la Revolución figuró en lugar prominente el afán de mejorar el estado económico del pueblo mexicano, principalmente del de los campos, llevándole la cultura necesaria y todas esas ideas de mejoramiento social, moral y político que únicamente la Escuela, respaldada por las demás Agencias Civilizadoras de un Gobierno emanado de esa misma Revolución, puede proporcionarle ampliamente, sin reservas y sin reticencias.

A través de las cruentas luchas por conseguir ese ideal revolucionario que parecía inasequible; frente al pavoroso problema de la cultura de las masas; en medio de las interrupciones y de los trastornos políticos, los principios se han mantenido en alto y con sorpresa encontramos en la actualidad dos hechos irrefutables:

La cifra alarmante de analfabetos que existía en 1910 descendió en 1921 al de 64.79 por ciento (véase el Boletín número 4 de la Secretaría correspondiente al mes de abril del presente año). Después de siete años de continuados esfuerzos tenemos la seguridad de que el nuevo censo manifestará una disminución considerable.

2º Según declaraciones del señor Subsecretario de Educación Pública, profesor Moisés Sánenz, hechas a la Secretaría de Agricultura y Fomento, si por lo menos se duplicara el número de escuelas con que cuenta actualmente la Federación, y si cada Estado y cada Municipio hicieran un esfuerzo supremo por duplicar también el número de planteles educativos que sostienen, se realizaría, para bien de la República, ese magno principio que flotó en los campos de batalla y que ha preocupado la mente de nuestros políticos y estadistas a través de dieciocho años.

Anexo Número Uno

Sobre el carácter y funciones de los Directores de Educación Federal

Al ciudadano Oficial Mayor de esta Secretaría.—Presente.

Sírvase usted hacer del conocimiento de los diferentes Departamentos de esta Secretaría, para que a su vez las transmitan a los interesados, que las bases reglamentarias a que se sujetarán los Directores de Educación Federal, son las siguientes:

1. En cada entidad federativa habrá un representante de la Secretaría de Educación Pública, que con la denominación de Director de Educación Federal tendrá a su cargo la organización, dirección e inspección de todas las instituciones educativas—de cualquier grado que sean—sostenidas por el gobierno general, que funcionen en el Estado o Territorio de que se trate.

2. Para ser Director de Educación Federal, se requiere:

a). Ser maestro titulado en una escuela normal reconocida oficialmente, o tener tales calificativas intelectuales y morales que el ciudadano Secretario juzgue innecesario el título.

b). Haber prestado cuando menos cinco años de buenos servicios en escuelas oficiales y desempeñado el empleo de director de escuela primaria superior, con la excepción fijada en el inciso anterior.

c). Tener la cultura y amplitud de miras indispensables para desempeñar el empleo de Director de Educación Federal, a juicio de la Secretaría.

d). Poseer buena salud y vigor físico.

3. Los Directores de Educación Federal son los encargados de hacer cumplir las disposiciones dictadas por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de sus diversos Departamentos, para la organización y marcha de las instituciones educativas que se establezcan en los Estados.

4. Los Directores de Educación Federal, en su carácter de representantes de la Secretaría de Educación Pública, procurarán mantener con los gobiernos de los Estados, con las demás autoridades locales y con la sociedad en general, las relaciones de armonía que son indispensables para el mejor éxito de la labor que tienen encomendada; pero al mismo tiempo se mantendrán absolutamente alejados de toda actividad política militante.

5. Los Directores de Educación Federal tendrán las atribuciones siguientes:

a). Presentar ante la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Departamento respectivo, todas las iniciativas que consideren pertinentes para mejorar el servicio de educación pública federal en todos sus aspectos.

b). Proponer al Departamento respectivo los nombramientos, ceses, cambios y suspensiones de personal, acompañando los documentos que justifiquen suficientemente la propuesta. Por lo que se refiere al personal de las Escuelas del Departamento Técnico, tales propuestas serán hechas por los directores, con la opinión del director general y por su conducto.

c). Distribuir las labores que hayan de llevarse a cabo, entre el personal de su dependencia, exigiendo de cada empleado el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

d). Imponer a los empleados remisos, en calidad de pena disciplinaria, hasta diez días de suspensión, en el concepto de que desde luego rendirán un informe al departamento respectivo, a fin de que se agregue a la hoja de servicios del interesado.

e). Conceder licencia económica hasta por diez días, durante el año, dando el aviso respectivo al departamento correspondiente.

f). Aceptar la renuncia del personal a sus órdenes, dando aviso a las oficinas pagadoras para sus efectos y al departamento correspondiente para que lo rectifique.

g). Proponer ascensos o recompensas en favor de los empleados que llevan a cabo labores que ameriten esta distinción.

h). Reunir el mayor número de datos auténticos que puedan servir para la formación de la hoja de servicios de los empleados de su dependencia, y enviarlos al departamento que corresponda.

i). Formar el inventario de su oficina, así como el de las instituciones de su dependencia, para enviarlos en tiempo oportuno al departamento respectivo.

j). Autorizar, bajo su responsabilidad, los pagos de sueldos y gastos que deban erogarse en asuntos del servicio.

k). Dar oportuno aviso a los departamentos, del movimiento del personal que esté bajo su dependencia, a fin de que la Secretaría dicte las órdenes necesarias para el pago o suspensión de éste. En caso de que una oficina pagadora efectué indebidamente un pago por falta de aviso oportuno, el Director de Educación será el responsable de esta irregularidad.

l). Rendir con toda regularidad, al departamento que corresponda, los informes de la labor desarrollada mensualmente, así como todas las noticias estadísticas o de otra índole que se le pidan.

m). Dictar las instrucciones encaminadas a poner en práctica en su respectiva jurisdicción, las disposiciones de carácter técnico o administrativo emanadas de la superioridad.

n). Practicar visitas de inspección a las instituciones de su dependencia, con la mayor frecuencia posible, para darse cuenta de la marcha de ellas y para dictar las medidas tendientes a su mejor funcionamiento.

o). Informar a la superioridad de las deficiencias que hay en el servicio, y de las medidas que a su juicio deban dictarse para subsanarlas.

p). Presentar en el mes de agosto un presupuesto para el año siguiente, de las dependencias de su jurisdicción, fundando debidamente los aumentos o disminuciones que se propongan.

q). Rendir anualmente, al término del año escolar, un informe detallado de las labores educativas desarrolladas en las dependencias a su cargo, proponiendo las medidas que en su concepto deban dictarse para la intensificación de la acción edutiva, de la Secretaría de Educación Pública Federal.

6. Los Directores de Educación Federal serán responsables de las deficiencias del servicio, motivadas por su negligencia.

7. Para las remociones de personal, los Directores de Educación se sujetarán a las prescripciones siguientes:

a). En caso de una vacante, podrán cubrirla inmediatamente con persona que llene los requsitos fijados por la Secretaría, a reserva de que ésta ratifique el nombramiento.

b). En caso de cese, al mismo tiempo de hacer la propuesta relativa a la superioridad, le darán aviso preventivo al interesado, comunicándole el motivo; pero no harán efectivo dicho cese, sino cuando reciban el acuerdo aprobatorio de la superioridad, pudiendo, en caso de urgencia, dirigirse a la Secretaría de Educación por la vía telegráfica.

c). Los cambios del personal de su dependencia, sólo podrán hacerse bajo su responsabilidad, por necesidades urgentes del servicio, dando aviso a la superioridad para su ratificación.

8. Los Directores de Educación Federal proporcionarán a los Inspectores Generales y Especiales de Enseñanza, todos los datos que éstos soliciten, para el mejor desempeño de su comisión.

El Secretario de Educación, *PUIG,* rúbrica.

ANEXO NÚMERO DOS

LABORES EFECTUADAS EN LA MESA DE ETNOGRAFIA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES, PRIMARIAS FORANEAS E INCORPORACION CULTURAL INDIGENA.

Como su nombre lo indica, esta mesa se dedica a hacer el estudio científico de las características etnográficas de la población indígena de la República Mexicana, persiguiéndose con esto un doble objeto: el primero es tener un conocimiento lo más exacto posible de la materia prima, por decirlo así, con que va a trabajar cada escuela rural en las diversas regiones del país, y el segundo es dar a conocer dicha población al resto del país en sus múltiples aspectos: antropológico, etnográfico y social.

De acuerdo con lo anterior, hasta la fecha han sido estudiadas las siguientes tribus indígenas: Tarahumaras, de Chihuahua; Tepehuanes, de Durango; Zoques, Tejolobales, Tzeltales, Lacandones de Chiapas y Mayas de Quintana Roo. Estos estudios han sido practicados personalmente por el encargado de la Mesa, quien se ha trasladado a los lugares en que habitan estas tribus, para hacer las investigaciones directamente.

Además, se ha procurado hacer una recopilación de todos los estudios practicados por antropólogos y etnólogos, tanto nacionales como extranjeros, respecto a la población indígena de México, a fin de disponer de datos que sirvan para estudiar los diversos problemas que presentan algunas tribus para la intensificación de la educación entre ellas.

De estos datos recopilados se hizo un extracto y se publicó un folleto titulado "La Situación Social Actual de la Población Indígena de México y breves apuntes sintéticos sobre Antropología y Etnografía de la misma," con objeto de facilitar a los estudiantes y personal docente de la Secretaría una pequeña obra de consulta donde encuentren, aunque en forma sintética, datos sobre todos y cada uno de los diferentes grupos étnicos o tribus que componen la repetida población indígena.

De los trabajos efectuados directamente por el encargado de la mesa entre algunas tribus, está impresa ya una monografía de los Tara-

humaras que contiene el estudio antropológico, etnográfico y lingüístico de ese grupo étnico; monografía que será enviada al Congreso de Americanistas que se efectuará en Nueva York, en el presente año, como parte del contingente con que contribuirá la Secretaría de Educación.

En la propia mesa se han hecho varias Cartas Etnográficas que contienen la localización y la distribución geográfica de las diversas tribus indígenas de la República, para uso de los diversos Departamentos de la Secretaría, siendo una de ellas de grandes dimensiones y destinada para la exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Además de las labores señaladas, el encargado de la mesa hizo el estudio de antropología física de los alumnos de la Casa del Estudiante Indígena, del que se mandó una copia por conducto del Departamento Médico de la Secretaría de Guerra a un Congreso antropológico efectuado en Londres, en el año de 1926.

Otras Actividades

Cursos de Etnografía Mexicana, para los Inspectores Instructores, en los Cursos de Perfeccionamiento efectuados en 1926.

Varios artículos sobre asuntos de etnografía, higiene y sociología, publicados en "La Escuela Rural," órgano del Departamento de Escuelas Rurales. Publicación de algunos otros relativos a la población indígena de México, en el Boletín de la Secretaría. Colaboración en diversos periódicos del país y extranjeros, para dar a conocer algunos aspectos del indio mexicano.

Actualmente se está preparando el material obtenido durante la expedición científica organizada por la Universidad de Tulane de Nueva Orleans, La., E. U. A. y la Secretaría de Educación, para hacer la publicación de una obra que contenga, tanto los trabajos efectuados por el encargado de la Mesa de Etnografía como los realizados por los enviados de la Universidad de Tulane. De esta obra se hará una edición en castellano, por la Secretaría de Educación, haciéndose la traducción respectiva por dicho encargado de la Mesa y otra en Inglés, por la Universidad de Louisiana.

Anexo Número Tres

NOTICIA DE ALUMNOS DE LA CASA DEL ESTUDIANTE INDIGENA, CON EXPRESION DE RAZA O FAMILIA INDIGENA, PROCEDENCIA POR ESTADOS, IDIOMA INDIO QUE HABLAN.

	Raza o familia indígena	Procedencia por Estados	Idioma indio que hablan	Hablan indio	Hablan sólo castellano	Número de alumnos
1.	Amuzga	Guerrero	Amuzgo	1	..	1
2.	Cajuar	Chiapas	....	..	1	1
3.	Chontal	Chiapas y Tabasco	Chontal	5	1	6
4.	Huasteca	San Luis Potosí y Veracruz	Huasteco	13	..	13
5.	Huichol	Jalisco	Huichol	5	..	5
6.	Maya	Yucatán y Sinaloa	Mayo	16	..	16
7.	Mixteca	Puebla, Guerrero y Oaxaca	Mixteco	11	..	11
8.	Mazahua	México y Michoacán	Mazahua	4	..	4
9.	Nahua	Colima, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz	Nahua	38	23	61
10.	Otomí	México e Hidalgo	Otomí	4	1	5
11.	Opata	Sonora	....	..	1	1

	Raza o familia indígena	Procedencia por Estados	Idioma indio que hablan	Hablan indio	Hablan sólo castellano	Número de alumnos
12.	Pames.	Guanajuato.	Pame.	2	..	2
13.	Pápaga.	Sonora.	Pápago.	6	..	6
14.	Popolaca.	Puebla.	Popoloco.	4	..	4
15.	Quiché.	Chiapas.	Quiché.	5	2	7
16.	Tzoquí.	Chiapas.	Tzoquí.	4	..	4
17.	Tarasca.	Michoacán.	Tarasco.	6	..	6
18.	Tlapaneca.	Guerrero.	Tlapaneco.	4	..	4
19.	Tarahumara.	Chihuahua.	Tarahumara.	22	..	22
20.	Tepehuana.	Durango.	....	..	1	1
21.	Totonaca.	Puebla y Veracruz.	Totonaco.	2	1	3
22.	Tzotzile.	Chiapas.	Tzotzil.	5	..	5
23.	Yaqui.	Sonora.	Yaqui.	2	..	2
24.	Zapoteca.	Oaxaca y Veracruz.	Zapoteco.	9	..	9
			TOTAL.			199

NOTA: en la actualidad todos los alumnos hablan también español, además del idioma indio de su origen.

Escuelas Adonde Concurren

En la mañana:

Fuera de la Casa.

Anexa a la Nacional de Maestros...........	17		
Centro Escolar "Benito Juárez"............	101		
Instituto Técnico Industrial...............	13		
Escuela de Maestros Constructores..........	2		
Secundaria número 3......................	1	134	

En la mañana:

Dentro de la Casa.

Curso Normal Rural......................	65	65	199

En la tarde:

Fuera de la Casa.

Curtiduría y Jabonería en Ciencias Químicas.	90		
Curtiduría en el Departamento de Industrias, de Niños Héroes.	14		
Escuela de Maestros Constructores.........	6		
Garages particulares.	8		
Departamento de Electricidad de la Compañía de Luz...........................	1	119	

Dentro de la Casa:

Carpintería.	21		
Conservación de frutas....................	25		
Lechería................................	12		
Alfarería y tejidos de ixtle................	13		
Agricultura y Avicultura..................	9	80	199

ANEXO NÚMERO CUATRO

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE EDUCACION

1. En cada poblado, congregación o ranchería, habrá un Comité de Educación integrado por un miembro electo por los vecinos, quien será el Presidente; otro nombrado por las autoridades, una señora designada por las madres de familia, que tendrá el carácter de Tesorera, un alumno electo por sus compañeros, que representará también a los niños de la diurna, y el maestro (o alguno de los maestros que representará a los demás), quien desempeñará funciones de Secretario. El objeto primordial de los Comités consistirá en fomentar y apoyar la obra de la educación popular, a fin de que tenga los resultados más satisfactorios.

2. Incumbe a los Comités.

a). Procurar que cada escuela llene debidamente su cometido y que los alumnos concurrentes obtengan el mayor provecho posible, adquiriendo la cultura y aptitudes manuales necesarias.

b). Conseguir para los establecimientos educativos, útiles, mobiliario, terrenos para juegos, etc.

c). Mejorar los edificios escolares para que reúnan las condiciones de higiene y comodidad necesarias; y, si es posible, llevar adelante la construcción de otros más adecuados.

d). Facilitar a los niños menesterosos, en la medida de las posibilidades del Comité, útiles, prendas de vestir, servicio médico, alimentos, etc.

e). Hacer efectiva la asistencia de los niños y adultos a la escuela.

f). Relacionar los planteles educativos con las demás actividades comunales, a efecto de que aquéllos desempeñen un papel social verdadero.

g). Ayudar al Inspector Escolar de una manera prudente y leal para adquirir un personal docente idóneo y para que las escuelas progresen material y moralmente.

h). Vigilar el manejo de los fondos de las cooperativas escolades.

i). Intervenir en los festivales que organicen las escuelas para arbitrarse fondos destinados a su mejoramiento.

j). Ayudar a que se cultiven los terrenos cedidos a las escuelas y que los alumnos no puedan atender, siendo los productos a beneficio de las propias escuelas.

3. Los Comités de Educación obtendrán fondos para los gastos que deben hacer, con donativos, subscripciones periódicas, producto de funciones, cosechas de terrenos que puedan sembrarse para el objeto, y cuantos medios debidos estén a su alcance, evitando imponer cuotas obligatorias o cualquier forma de colecta que pudiera ser pesada para los vecinos o aparecer como de carácter oficial.

4. Los miembros de los Comités podrán visitar la escuela cuantas veces lo juzguen pertinente, durante el año, con objeto de indagar sus necesidades y de aconsejar los medios de subsanarlas; pero no podrán intervenir en la dirección técnica de la escuela, debiendo comunicarse con el Inspector en caso de encontrar deficiencias que remediar.

5. Dichas agrupaciones tendrán derecho a formular quejas justificadas respecto de la puntualidad y de la conducta de los maestros, dando cuenta al Inspector de la zona de las irregularidades que sobre el particular observen.

6. Los Comités procurarán allanar todas las dificultades que se presenten a los maestros; los apoyarán en sus peticiones, cuando éstas sean justas, los relacionarán de la mejor manera con los vecinos, les prestarán facilidades para el cobro íntegro de sus sueldos, en una palabra, los Comités constituirán el apoyo moral de los maestros en el poblado, con objeto de que los educadores puedan tener la tranquilidad y el tiempo suficiente para dedicarse exclusivamente a la enseñanza.

7. Los Comités de Educación durarán en su encargo un año, pudiendo ser reelectos y rendirán al final de éste, en acto público, un informe pormenorizado de la labor que desarrollaron, enviando copias a la Dirección de Educación en el Estado.

Anexo Número Cinco

REGLAMENTO QUE DEBEN OBSERVAR LOS COMITES PRO-EDUCACION PARA LA INVERSION DE LOS FONDOS PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS RURALES DE LA FEDERACION Y QUE PROCEDAN DEL CULTIVO DE LOS TERRENOS, LLEVADO A CABO POR LOS ALUMNOS Y VECINOS DE LOS PUEBLOS EN COOPERACION CON LA ESCUELA.

1. Bajo la responsabilidad más estricta del Director de la Escuela, un mes antes de que levante la cosecha, se reunirán, tanto el Comité Pro-Educación, como los maestros del establecimiento, a fin de dictaminar acerca de los rendimientos probables que se obtengan de los cultivos. El dictamen servirá de base para proyectar la distribución en la forma siguiente:

2. Del producto efectivo de los cultivos se separará un 25 por ciento, que se invertirá en los gastos que demande el abono de las parcelas otros que se originen por nuevos cultivos; si el terreno es ejidal, tomará el 15 por ciento para los fines que la Ley determina, el cual será entregado, previos los requisitos legales, al Tesorero del Comité Administrativo Agrario del lugar; un 10 por ciento se depositará como ahorro de la escuela en el Banco Ejidal o a falta de éste, en el Banco de México; un 10 por ciento se distribuirá entre los niños.

Si el terreno no es ejidal, el 15 por ciento de que se trata se aplicará a la explotación de la pequeña industria de la localidad en la Escuela.

3. El 40 por ciento restante se dedicará a la compra de lo que sea más urgente para la misma escuela, tomando en cuenta el siguiente orden, que denota la urgencia y propiedad del tiempo en que deban remediarse las necesidades; *pudiendo, sin embargo, alterar el orden señalado,* siempre que así lo proponga el Comité de Educación, de acuerdo con el maestro y el Inspector de la Zona, ante el Director de Educación Federal, quien resolverá lo procedente:

a). Herramienta para el cultivo del huerto escolar.

b). Herramienta para los pequeños talleres escolares y aquellas que más se necesiten para construcción de gallineros, etc.

c). Compra de materiales para la granja (madera, ladrillos, etc.)
d). Materiales para pequeñas reparaciones al plantel, como blanqueo, ensolado, tapado de goteras, etc.
e). Utiles escolares destinados también a los niños pobres (lápices, cuadernos, pizarras, pizarrines, etc.)
f). Libros de lectura para los niños pobres del plantel.
g). Mobiliario.
h). Reparaciones de gran cuantía a la escuela y construcción de nuevos salones o edificios completos.
i). Compra de terrenos y construcciones de casas destinadas a maestros que sirvan en el plantel del poblado.

4. Una vez que se haya convenido en lo que más se necesite para la escuela, conforme al orden arriba indicado, se formulará un proyecto de presupuesto, el cual firmado por el Presidente y el Tesorero del Comité Pro-Educación y por el maestro de la Escuela, será sometido a la consideración del Inspector de la Zona, para que una vez aprobado por él, se remita al Director de Educación a fin de que le dé su visto bueno, haciendo, en su caso, las observaciones que creyere prudentes.

5. Conseguido el visto bueno del Director de Educación se procederá a ejecutar dicho presupuesto, quedando obligado el Director de la Escuela a dar cuenta a la Dirección de Educación de la fecha en que se hayan hecho las compras, así como también a poner en un inventario especial de la escuela todos los objetos que se hayan adquirido, los cuales quedarán en el plantel para uso de los niños del poblado, aunque la Secretaría clausure el establecimiento.

6. No se podrá dar otra inversión a los fondos a que se viene haciendo mérito, que la aprobada por el Director de Educación Federal.

7. El maestro de la escuela, el Comité Pro-Educación y el Inspector de la Zona, serán responsables del manejo e inversión de dichos fondos ante la Dirección de Educación Federal, la cual en caso de responsabilidad, estará obligada a consignar el asunto a los tribunales competentes.

Anexo Número Seis

Clubes de Agricultura para Muchachos

A los Maestros Rurales Federales.

Deseando la escuela rural mejorar las condiciones económicas y morales de sus alumnos y no encontrando hasta ahora factores concretos que pongan al individuo realmente en el camino de una evolución a este respecto, el Departamento se permite hacerle las siguientes sugestiones:

No se conforme con las labores que se llevan a cabo en el campo de la escuela. Haga que cada alumno produzca, conserve o cuide algo que valga la pena.

Ya hemos dicho en circular anterior que es deseo del Departamento que las actividades de la escuela refluyan en la comunidad. Por consiguiente, se puede excitar a cada niño a que personalmente desarrolle una labor que lo encariñe con el éxito y que sea un punto de partida de su mejoramiento económico posterior.

Entusiásmelos a que piensen en adquirir, por cooperación, huevos finos y gallinas para empollarlos. Esto está al alcance de todos; a que obtengan, alimenten y cuiden los pollitos; a que mejoren las razas y las atiendan científicamente, según los consejos que les dé el Agrónomo regional. Organice usted después concursos en que haya un premio o un diploma como estímulo. Esto traerá consigo la propaganda de la buena cría de animales y la demostración a los vecinos de la superioridad de los ejemplares finos.

Si el niño tiene espíritu progresista es posible que adquiera, vendiendo sus aves, algún lechón de raza fina que también podrá cuidar científicamente y convertirlo en un cerdo que pueda alcanzar premios en exposiciones o concursos ganaderos. Así podrá cada niño demostrar su gusto y empeño despertado en la escuela y se beneficiará efectivamente el poblado, pues a los pocos años los muchachos entusiastas manejarán terneras o vacas de buena raza.

Se pueden organizar también concursos para premiar al alumno que obtenga el mayor rendimiento en la siembra del maíz, por ejemplo,

que es el cereal más común y el cultivo más conocido en nuestros campos. Cada niño puede tener una parcela en su casa y sembrarla y cultivarla, aconsejado convenientemente. Así se propagarán los mejores sistemas agrícolas.

Las muchachas pueden dedicarse a trabajar en pequeños campos de hortaliza y en plantar su huerta a domicilio, con lo que se hará propaganda de legumbres frescas, si el maestro obtiene semillas finas que produzcan ejemplares verdaderamente superiores a los que se conocen en el pueblo.

Habrá niñas tan empeñosas que podrán envasar en latas, en su misma casa, los productos de su huerto y si llevan adelante esas alumnas un trabajo progresivo, llegarán a instalar en su hogar una máquina para envasar.

Si se organizan Clubes a este respecto con los niños de las escuelas, podremos alcanzar resultados que no nos imaginamos. La Secretaría de Agriculutra de los Estados Unidos organizó CLUBES DE AGRICULTURA PARA MUCHACHOS, que han dado resultados asombrosos.

Tenemos el gusto de remitir a usted un ejemplar del folleto respectivo. Verá usted cómo esos ensayos redundan en provecho de la mente, de las actividades manuales, de las cualidades morales y de la salud de los educandos, pues no hay asunto material que se tome con amor y con empeño que no beneficie también al espíritu.

Rogamos a usted estudie el folleto citado; medite su contenido; proyecte una labor eficiente en ese poblado y la comunique al Inspector de la Zona pra que nos dé cuenta de los progresos obtenidos a domicilio, mejorando así la comunidad, que es uno de los ideales de la escuela.

Como lo dice el mismo folleto, de este modo se reviste de dignidad la vocación del labriego, las familias de los campesinos emplearán alimentos más puros, mejores, de menor costo, y los muchachos adquirirán un punto de apoyo progresivo para el ahorro, lo que puede constituir su pequeño capital futuro.

México, D. F., abril de 1928.

Anexo Número Siete

Sobre la Labor Técnica de los Inspectores Instructores

A los Inspectores Instructores del Distrito Federal.

Este Departamento, atendiendo al papel que deben desempeñar los señores Inspectores Instructores con relación al trabajo escolar, suplica a usted se sirva tener en consideración las siguientes indicaciones en las visitas que practique a las escuelas de su zona:

1. El Inspector es quien debe ilustrar a los maestros en las actividades docentes para que mejoren sus aptitudes profesionales, de manera que presten mejor servicio a los educandos.

2. Los Inspectores dejarán el papel de vigilantes en sus visitas, para dedicarse de plano a estimular a los maestros con objeto de que laboren con mayor provecho, aliviándoles su pesada tarea, ayudándoles en su trabajo, proporcionándoles enseñanzas, haciéndoles ambiente entre los vecinos para que estimen sus funciones en lo que valen y procurando por cuantos medios estén a su alcance que la escuela sea el centro social y de cultura del poblado.

3. Las anteriores consideraciones implican necesariamente la permanencia de los señores Inspectores en cada plantel, desde la llegada de los maestros hasta la salida del último. Por consiguiente, este Departamento no admitirá sino excepcionalmente visitas de inspección inferiores en tiempo a una sesión escolar.

4. Los señores Inspectores deberán aportar a nuestras escuelas las herramientas, útiles, libros y demás materiales que sean indispensables para las labores, procurando conseguirlos, ya de esta Secretaría, de las autoridades municipales, de los vecinos o de los mismos alumnos, por su cooperación personal.

5. Los Inspectores Escolares deberán reunir con cierta frecuencia al personal docente de su zona, con el objeto de ilustrarlo con pláticas, visitas a talleres, experimentaciones prácticas, etc., procurando que el centro de reunión sea el más adecuado, sin mucho sacrificio para los maestros, y que el resultado de dichas juntas sea absolutamente concreto, dejando a un lado teorías y disquisiciones.

6. La labor del Inspector no concluye, por consiguiente, a la hora en que terminan las clases en las escuelas. Las juntas con los vecinos para mejorar material y moralmente los planteles, la dirección de obras materiales que emprendan, la organización de excursiones instructivas, la tramitación breve de informes, etc., es tarea que gasta el día entero y aún mayor tiempo.

7. Quedan abolidos los libros de tareas, de preparación de clases, etc., sin que ésto signifique que los maestros no deban prepararse para sus labores, pues las prácticas de agricultura, técnica de industrias, etc., harán a los maestros no sólo estudiar en los libros respectivos, sino ocurrir a talleres, a expertos, a sembrados, para orientarse inteligentemente.

Lo comunico a usted por acuerdo superior, reiterándole mis consideraciones.

México, a 7 de mayo de 1925.—El Jefe del Departamento.

Circular Número Cuarenta y Uno

Que los Inspectores no se Dediquen a Asuntos Administrativos, Para que Atiendan de Preferencia Labores Técnicas

A los ciudadanos Directores de Educación Federal e Inspectores Instructores.

Ha sido preocupación constante de este Departamento, que los inspectores Instructores dediquen la mayor parte de su tiempo a labores docentes y de carácter técnico en las escuelas encomendadas a su cuidado, dejando para los asuntos administrativos una mínima parte de sus actividades.

No desconocemos que el Inspector tiene necesidad de comunicarse con los Comités de Educación, con las autoridades y con los maestros, trabajo de escritorio que es indispensable; por lo que el Departamento y los Directores de Educación Federal están obligados a no recargar más ese género de ocupaciones a los referidos funcionarios.

Para el efecto proponemos:

I. Que los señores Directores de Educación Federal dirijan a los Inspectores Instructores el menor número de notas posibles.

II. Que se les envíe suficiente número de ejemplares de las circulares que se expidan, para distribuir una a cada maestro, pues ordinariamente el Inspector hace las copias necesarias.

III. Que las notas oficiales que requieran algún dato, se les remitan por duplicado, con objeto de que sean contestadas al margen o a la vuelta del duplicado, aunque sea a lápiz, y conserven el original en su archivo.

IV. Que se repartan a los Inspectores esqueletos de propuestas, renuncias de maestros, apertura y clausura de escuelas, etc., tan sintéticos como sea posible, para que los llenen fácilmente y los remitan a los Directores de Educación.

Los Inspectores Instructores, por su parte, deben tener la convicción de su responsabilidad moral, con respecto a la marcha de las escuelas a su cargo, las que necesitan de su empeño constante su laboriosidad y su entusiasmo; los maestros por ahora reclutados entre personas de buena voluntad, sin preparación profesional, deben ser aconsejados y estimulados; los grupos escolares deben recibir las enseñanzas del Inspector durante su estancia en el plantel; iniciativas dentro del mismo, juntas con los Comités; reuniones culturales con el vecindario, etc., son deberes intensos que absorben todo el tiempo del Inspector, no permitiéndole estacionarse en la cabecera de su zona o en algún otro punto de ella. Un Inspector que no viaja, que no tiene fe en el éxito de sus labores, que no ama a la escuela, ni estima el esfuerzo de sus maestros, no debe permanecer en un cargo de tanta trascendencia.

El Departamento desea, en último término, que los señores Inspectores evadan con sano criterio todo trabajo superfluo de escritorio, pero que conserven el hábito de llevar al día sus asuntos para que los informes, la correspondencia y su archivo se encuentren siempre al corriente.

Espera, asimismo, no encontrar nuevamente el caso de un Inspector Instructor que a la fecha lleva cerca de tres mil oficios despachados durante el año, lo que quiere decir que se le ha obligado o ha aceptado una labor de papeleo en vez de una función altamente fecunda para sus escuelas.

Reitero a ustedes mi atenta consideración.

Anexo Número Ocho

Instrucciones a los Inspectores Sobre Visitas a las Escuelas

Entretanto se forma el Reglamento que normará las actividades de los señores Inspectores Instructores de la Secretaría, este Departamento, por acuerdo superior, ha tenido a bien disponer que dichos funcionarios sujeten sus visitas a las siguientes indicaciones:

1. Los Inspectores deberán tener bajo su cuidado directo todos los planteles educativos e instituciones dependientes de la Secretaría; que se encuentren dentro de la zona que tienen a su cargo, los que visitarán con la mayor frecuencia posible.

2. Durante el año los señores Inspectores tendrán tres períodos continuados de visitas a las escuelas de su jurisdicción, en la forma siguiente:

El primer período les servirá para recorrer violentamente las escuelas a su cargo, conocer sus circunstancias y necesidades, ponerse en contacto en cada lugar con los padres de familia y darse cuenta del medio social y moral que rodea el establecimiento, para dictar las disposiciones pertinentes a fin de que la escuela inicie y lleve adelante una labor cultural intensa de acuerdo con los deseos de la Secretaría.

Después del período de visitas iniciales, los Inspectores emprenderán visitas formales a las escuelas, destinando dos días completos a cada plantel; el primero lo emplearán en observar la labor escolar y social del maestro, y el segundo en dirigir, el mismo Inspector, las escuelas, y en comunicarse con los padres de familia y con la Junta de Educación, así como en dictar todas las medidas conducentes a la mejor marcha del establecimiento.

Por último, en la época de reconocimientos y fiestas de fin de curso, los Inspectores emprenderán una tercera jira, que será rápida, para recoger todos los datos relativos a aprovechamiento de alumnos, estadística, estado en que queda la escuela para el siguiente año escolar, etcétera.

3. Los Inspectores dedicarán sus actividades preferentemente a labores educativas, procurando estimular a los maestros, a los alumnos y a los padres de familia, para que cooperen con los medios que a

cada quien corresponda, a la mejor marcha de la escuela, haciendo sentir así su benéfico influjo en cada lugar.

4. Cada fin de semana rendirán un informe de las visitas que hubieren hecho, usando al efecto los esqueletos que se les acompañan. Dichos informes se harán por triplicado, debiendo dirigirse el original a la Dirección de Educación Federal en el Estado; la primera copia al Departamento respectivo, debiendo conservar la segunda copia el Inspector para su archivo. Estos informes, por lo que se refiere a las escuelas rurales, deberán contener los datos siguientes:

I. En relación con las visitas iniciales. (Forma A.)

a). Inscripción de alumnos en toda la escuela.

b). Alumnos presentes el día de la visita, en la sesión diurna y en la nocturna.

c). Condiciones materiales de la escuela; número, capacidad y condiciones higiénicas de los salones; muebles, implementos agrícolas y material de consumo con que cuenta la escuela.

d). Vecindad de la escuela. En caso de existir focos insalubres o centros de vicio, qué medidas ha dictado para extirparlos.

e). Medidas dictadas por el Inspector para mejorar las condiciones materiales de la escuela, así como para proveerla de lo más urgente.

II. En las visitas formales, además de los datos anteriores, los informes deberán contener (Formas B y C):

a). Progreso que se ha realizado en cada uno de los diversos grados escolares, en lo relativo a materias de enseñanza, a actividades manuales y a cultura social de los alumnos.

b). Medidas dictadas por el Inspector para mejorar las labores escolares, en cada uno de los aspectos señalados en el inciso anterior.

c). Enseñanzas impartidas por el Inspector a los niños y a los maestros.

d). Condiciones de los maestros en lo relativo a salud, moralidad, eficiencia en el trabajo y su aceptación en la localidad.

e). Facilidades que ofrecen los vecinos para la buena marcha de la escuela e influencia que ésta ejerce en las costumbres del vecindario.



III. En relación con las visitas de fin de curso, los informes deberán contener (Forma D):

a). Resultados obtenidos en las diversas actividades que se han desarrollado en el curso del año.
b). Mejoras que deben introducirse para el año siguiente.
c). Breve inventario de lo que tiene la escuela al concluirse las labores del año.

Cuando alguno de los Departamentos necesite un informe pormenorizado sobre determinada escuela o región, o relativo a determinadas actividades desarrolladas, lo solicitará del Inspector o Director respectivo, quien estará obligado a rendirla en la forma que se le indique.

Se recomienda a los señores Inspectores que en sus informes manifiesten no únicamente las deficiencias que encuentren en las escuelas, sino también las disposiciones que hayan dictado para corregir tales deficiencias así como las excelencias que encuentren en la labor de los maestros.

Se llevará en este Departamento, en un libro destinado al objeto, un registro minucioso de los informes semanarios que rinda cada Inspector, con objeto de apreciar la labor qué cada quien desarrolla.

Anexo Número Nueve

Sobre los Cursos Nocturnos en las Escuelas Rurales

Al ciudadano Director de Educación Federal.

Por acuerdo superior suplico a usted dicte desde luego las providencias necesarias para que las escuelas rurales federales que no han establecido la sesión nocturna para adultos, provean este servicio, debiendo los señores Inspectores allanar todas las dificultades que se presenten, como conseguir lámparas de gasolina, celebrar juntas con los vecinos para comprometerlos a concurrir, estimulándolos en alguna forma, etc., etc.

Al principiar el corriente año, una de las recomendaciones del señor Secretario de Educación fue la de procurar el aumento del número de alumnos adultos, pero vemos con pena que en muchos lugares no se ha establecido el curso nocturno y que las estadísticas acusan un insignificante aumento.

Para que los maestros rurales no tengan un recargo de trabajo con los grupos nocturnos, me permito recordar a usted la parte relativa de la Circular número dos, de 5 de enero de 1926, que a la letra dice:

"Tendrán presente los señores Directores de Educación, que entretanto no pueda el Gobierno Federal mejorar los sueldos de nuestros maestros, queda en vigor la disposición del ciudadano Secretario para que únicamente trabajen éstos seis horas diarias, destinándose cuatro para los alumnos y alumnas que concurran durante el día y dos para los adultos y adultas que se inscriban a los cursos vespertinos o nocturnos."

Agosto de 1927

Anexo Número Diez

Relativo a Cursos Nocturnos para adultos en las Escuelas Primarias

Al ciudadano Director de Educación Federal.

Por acuerdo superior manifiesto a usted que todas las escuelas urbanas, así como las rurales, sin excepción, deben abrir sus puertas para los adultos y adultas, en sesión vespertina o nocturna.

No se escapará a su ilustrado criterio la necesidad de estos cursos para mejorar la cultura de nuestro pueblo, dadas las circunstancias que en él concurren; las frecuentes consultas que los obreros y campesinos tienen que hacer para mejorar su labor; los consejos que necesitan en materia de higiene y salubridad y aun el aprendizaje de industrias pequeñas que pueden servirles no sólo para adquirir conocimientos, sino para remediar la situación económica de algunas familias de la clase proletaria.

Las sesiones nocturnas que proporcionen a los adultos nuestras escuelas urbanas y rurales tendrán dos horas de duración y comprenderán cuatro clases de actividades:

Instructivas: lenguaje, cálculo aritmético y geométrico, nociones de historia y geografía patrias.

Culturales: conferencias, pláticas, lecturas.

Vocacionales: pequeñas industrias, dibujo, trabajos manuales, economía doméstica.

Sociales: festivales, prácticas de civismo, canto, reuniones sociales.

De acuerdo con las circunstancias del medio natural y social, y procurando que "la escuela sea la casa del pueblo y el pueblo la casa de la escuela," los maestros se empeñarán en obtener el mayor éxito posible en esta labor, que la Secretaría reconoce como un nuevo esfuerzo que tendrán que desarrollar los educadores; segura de que, dada su vocación y entusiasmo profesional, la desempeñarán con la eficacia requerida.

Quedan en libertad los señores profesores para organizar estos cursos de la mejor manera, ya tomando en las escuelas donde existe nume-

roso personal determinadas clases o actividades a su cargo, o dedicando un tiempo razonable para llenar el programa respectivo; o bien, en las escuelas donde sólo hay uno o dos maestros, el Director determinadas ocupaciones y el ayudante las restantes, equitativamente.

Los señores Directores de las escuelas urbanas y rurales, por conducto de los Inspectores, comunicarán a los Directores de Educación el tiempo que han señalado para las sesiones nocturnas y la distribución de trabajo que hayan establecido. Los Directores de Educación Federal enviarán a este Departamento una síntesis de la organización de los cursos nocturnos en la entidad donde residen.

Reitero a usted mis atenciones.

Anexo Número Once

Sobre seguridades a los maestros en cuanto a la posesión de los campos de cultivo de las escuelas

Al ciudadano Director de Educación Federal.

En atención a que frecuentemente se reciben quejas en esta Secretaría por atentados cometidos en los plantíos de las escuelas rurales o por amenazas de que son víctimas los maestros con motivo de la posesión de las tierras, se recomienda a usted que dé instrucciones a los maestros de su jurisdicción para que en cada caso comuniquen con toda oportunidad a la Secretaría los nombres y el carácter oficial de las personas autoras del atentado, así como las demás circunstancias de éste.

Cuando se trate de particulares, además de comunicarlo a la Secretaría, deberán consignar los hechos a la autoridad judicial competente a fin de que previa la correspondiente averiguación, se aplique el castigo señalado por la ley.

Lo que comunico a usted por acuerdo superior, reiterándole mis atenciones.

ANEXO NÚMERO DOCE

Seguridades para la explotación del campo de cultivo

Al ciudadano Inspector Instructor.

El ciudadano Subsecretario de Agricultura y Fomento, Encargado del Despacho y Presidente de la Comisión Nacional Agraria, en Circular número 188 P. C., del 24 de septiembre último, dice a sus dependencias lo siguiente:

"Habiéndose dirigido la Secretaría de Educación Pública al ciudadano Subsecretario de Agricultura y Fomento, Presidente de esta Comisión Nacional Agraria, informándole sobre las dificultades habidas con motivo de la derogación de las disposiciones contenidas en la Circular número 51, de 11 de octubre de 1922, que en su fracción 15 ordenó reservar una superficie de cultivo no menor de 5 hectáreas por cada escuela de niños o niñas que haya en la localidad, para destinarlas a la enseñanza agrícola, esta misma Comisión ha tenido a bien acordar se prevenga a los Comités Administrativos y Comisarios Ejidales, respeten invariablemente los lotes señalados en los respectivos ejidos para la enseñanza agrícola, evitándose así toda idea de retroactividad de los preceptos vigentes; en el concepto de que para lo sucesivo y en relación con el artículo 15 de la Ley de 25 de agosto último, que reformó la Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal de 19 de diciembre de 1925, se fijará en cada caso, en la zona de urbanización, un lote que habrá de determinarse, de acuerdo con el reglamento que se dicte para el establecimiento de las escuelas rurales y su campo experimental.

"Cualquier duda que se suscite sobre el caso de referencia, se consultará directamente con esta Comisión Nacional.

"Lo que hago del conocimiento de usted, para su cumplimiento y demás efectos."

Lo que me permito transcribir, por acuerdo del ciudadano Secretario, para conocimiento de usted y de los maestros rurales, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

ANEXO NÚMERO TRECE

Sobre que las actividades agrícolas e industriales de la escuela tengan eco en el hogar

Al ciudadano Inspector Instructor.

Con las instrucciones que se han girado para colocar las escuelas rurales dentro de los planes trazados por esta Secretaría, planes que, además, toman muy en cuenta la parte académica de la enseñanza (la buena lectura, le cálculo, la escritura y el dibujo geométrico) y establecen lo que pudiéramos llamar la *Granja* del establecimiento, cree el Departamento que los planteles al cuidado de usted irán progresando sistemáticamente y que al terminar el año no les faltará ningún detalle de los apuntados.

Pero con el fin de realizar una labor social verdadera, por lo que toca a tales actividades, deseamos sugerir a usted lo siguiente:

No basta que las escuelas cuenten con buenos cultivos en el campo, con excelentes gallineros, conejeras apropiadas, etc., si estos anexos se tienen únicamente para que los contemplen los alumnos y como un bello adorno. La labor social que debe emprenderse consiste en despertar interés por el mejoramiento de los demás cultivos del poblado y en propagar la cría de animales o las pequeñas industrias, como un medio de progreso económico de la comunidad.

Si la escuela ha logrado introducir un nuevo cultivo, si ha llevado a su terreno un abono eficaz, si los árboles frutales que ha plantado en su huerto han prosperado, es deber del maestro procurar que en el pueblo se extienda su esfuerzo para beneficio de los habitantes, y le será muy satisfactorio encontrar esos nuevos procedimientos seguidos por los vecinos.

Si el gallinero cuenta con razas finas de gallinas y se ha conseguido obtener la higiene necesaria, la selección de buenos animales y la utilidad económica, no debe descansar el maestro hasta ver en las casas del poblado el mayor número de *sucursales* de esa industria, para que los vecinos adquieran las ventajas esperadas en su situación económica.

De este modo la escuela habrá llenado el papel que le corresponde.

Por otra parte, conviene ampliar progresivamente el número de animales o la extensión de los cultivos, con el objeto de lograr la industrialización de sus productos y colocar la actividad de que se trate en un *plano de realidad*, tanto para el alumno como para la comunidad.

En numerosas escuelas, a través del tiempo, no vemos multiplicarse los animales. En la conejera, por ejemplo, siempre existe un par de animales de esa especie, con los que no puede demostrarse las ventajas de la cría, ni emprenderse el beneficio de los productos, es decir, la venta de conejos para el mercado, o la recolección de las pieles y el pelo para usos industriales.

La Secretaría verá con agrado que ustedes comuniquen que ya dan los pasos necesarios para establecer en las comunidades las *agencias* a que nos referimos.

Anexo Número Catorce

Sobre los reconocimientos finales

Al ciudadano Director de Educación Federal.

Los reconocimientos de fin de año en las escuelas rurales comprenderán:

I. Pruebas Rudimentarias de

a). Idioma Castellano.
b). Escritura-Lectura.
c). Ortografía.
d). Cálculo y
e). Dibujo de Expresión,

que tendrán por objeto confirmar, rectificar y precisar las observaciones efectuadas en el año por el maestro, para el efecto de la promoción de alumnos, justificándola; apreciar concretamente la calidad de la enseñanza rural en estas ramas e iniciar el conocimiento científico de la mentalidad del niño y gente del campo.

Se efectuará, reuniendo las condiciones requeridas para las pruebas de medición mental, a saber: silencio, confianza, estado psíquico moral, en ausencia de personas extrañas. Esto no obstante, donde el medio *lo exija,* puede permitirse la presencia de dos testigos caracterizados, sin derecho a interrogar ni a calificar, advertidos de la necesidad de mantener las susodichas condiciones psicológicas.

En el Año Preparatorio, sólo será objeto de prueba oral la enseñanza del idioma castellano en las comunidades indígenas para investigar principalmente la extensión del vocabulario y, además, las características del lenguaje en construcción y pronunciación. Se comunicarán resultados por no haber prueba escrita.

En el primer año se sustentarán pruebas de escritura, lectura, cálculo y dibujo.

En el segundo, de ortografía, cálculo y dibujo.

Las pruebas *escritas,* rudimentarias, serán enviadas a la Dirección de Educación Federal, con la explicación sucinta de los resultados.

II. Una Exposición o Feria Escolar

Organizada con la cooperación de la comunidad, en la que se exhibirán de los alumnos y *también de los vecinos,* respectviamente:

Dibujos, Cuadernos, Trabajos Manuales, Labores Domésticas, Productos Agrícolas, de Horticultura y de Jardinería, Animales de Corral, Ganado (los mejores ejemplares y especies), Equipos y Productos industriales, Museo de Historia Natural y Biblioteca, a la cual será convocado el pueblo entero y ojalá los pueblos vecinos. Si en ella lograse vender algunos productos, queda elevada a la categoría de Feria Escolar.

Constituirá un *motivo* para que los alumnos demuestren sus conocimientos en estas materias, que forman parte del Programa Escolar, explicando a los visitantes el origen de los productos, el proceso de elaboración o cultivo, los procedimientos, etc., ya sea en forma de plática mientras se les observa, ya sea con demostraciones prácticas, de ser posible.

Convendría amenizarla con alguna o algunas atracciones populares y ejecuciones de la estudiantina escolar, o de la orquesta o banda del pueblo.

III. Una Fiesta

(Deportivo, literario, musical) en la que figurarán al aire libre:

Diversiones populares, juegos, deportes, calistenia; y en el recinto de la escuela:

Teatro Infantil Rudimentario, ejecuciones de la estudiantina, recitaciones, cuentos, coros, canciones, informe y alocución del maestro, Himno Nacional.

En esta última se colocarán retratos de nuestros héroes y hombres públicos, particularmente de Hidalgo, de Juárez y del señor Presidente de la República, en el lugar más visible, grande y magnífico, la *Enseña Nacional,* confeccionada por las propias manos de los educandos.

Como sugestión se recomienda una comida campestre, que, como todo ágape, tiene gran influencia social, porque crea y conserva lazos de unión y amistad.

El informe o alocución del maestro:

Sintetizará los *resultados* del año ante el pueblo, y comprenderá, además, las siguientes explicaciones, que acabarán de presentar en su conjunto los resultados del programa escolar:

a). Cómo se practicó y debe practicarse la Higiene y en particular el aseo.

b). En qué consiste, y cómo se practicó y debe practicarse el Civismo.

c). Cómo se ha honrado y debe honrarse a nuestros héroes y hombres públicos y a la Patria.

Anexo Número Quince

Relativo a la Instalación de Aparatos Telegrafónicos

Al ciudadano Inspector Instructor.

La Dirección General de Telégrafos Nacionales ha sugerido a esta Secretaría de Educación Pública que los señores Inspectores Instructores y los maestros rurales, pueden ser un medio muy estimable de propaganda para fomentar las comunicaciones telegráficas y telefónicas en el país. Estima aquella Dirección que un pequeño esfuerzo de nuestra parte puede beneficiar grandemente a un buen número de pueblos que hasta la fecha y no obstante su importancia comercial y social, permanecen prácticamente aislados debido a su situación geográfica y a la carencia de medios rápidos de comunicación.

Por tales razones el ciudadano Secretario me ha autorizado para proponer a usted lo siguiente:

I. Los poblados que se encuentran cerca de una línea telegráfica de la red nacional o apartados hasta 10 kilómetros, pueden adquirir un telegráfono, es decir, un aparato telefónico adpatable a la citada línea. Por medio de este teléfono se puede comunicar el pueblo con la población de importancia más próxima y también con el resto de la República, por los Telégrafos Nacionales.

II. Los vecinos del pueblo que desee ese medio de comunicación, se cotizarán para reunir la suma de $100.00, importe de un aparato telefónico para la localidad y de otro para la próxima oficina telegráfica.

III. Cuando la oficina telegráfica a que se refiere el inciso anterior ya tenga aparato receptor, si algún otro poblado vecino desea telegráfono, solamente desembolsará $50.00 que es el importe de cada máquina con sus baterías.

IV. La Dirección de Telégrafos Nacionales se compromete a colocar por su cuenta los aparatos, así como a tender las líneas de los poblados separados hasta 10 kilómetros de sus hilos.

V. Las poblaciones que se encuentren a más de diez kilómetros, pueden gestionar la instalación del telegráfono si se comprometen a tirar por su cuenta la línea respectiva en la longitud excedente de esa distancia.

VI. El 50% de lo recaudado en las estaciones telegrafónicas, por concepto de telefonemas y telegramas locales, corresponderá a la persona que atienda el aparato.

VII. Los señores Inspectores procurarán instalar el telegráfono en la misma escuela y que lo atienda algún familiar del maestro.

VIII. Con toda oportunidad se remitirán tarifas, instrucciones, etc., a los encargados de las oficinas telegrafónicas.

No se escapará al criterio de usted la trascendencia del objeto de la presente circular, cuyo cumplimiento se tendrá en cuenta por esta oficina para anotar la labor de cada Inspector a este respecto, y se tomará este esfuerzo como un mérito personal que figurará en su hoja de servicios. Así que esperamos se sirva usted comunicarse con nosotros brevemente, pidiendo, en casos especiales no previstos, instrucciones y detalles con toda oportunidad.

Anexo Número Diez y Seis

Relativo al Arraigo de los Maestros Rurales

Al ciudadano Director de Educación Federal.

El ciudadano Secretario ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo los Directores de Educación Federal se abstengan de hacer cambios frecuentes en el personal de maestros rurales, procurando, por el contrario, arraigar a los educadores en los poblados, buscándoles comodidades económicas y sociales para que puedan hacer una labor digna del objeto que persigue el Gobierno Federal con el establecimiento de las escuelas rurales.

Durante el año que termina, la estadística que se ha llevado en el Departamento acusa, en cada entidad federativa, un movimiento que envuelve a la mitad, por lo menos, de los maestros en servicio: renuncias, ceses e insubsistencias afectaron a gran parte del personal que existía al comenzar el curso, además de que el resto del mismo fue movido frecuentemente de un poblado a otro, sin causa muchas veces justificada.

Estimamos, por tanto, pertinente rogar a usted que en lo sucesivo se abstenga de hacer movilizaciones de maestros que no sean absolutamente necesarias, y que para el reclutamiento de nuevos maestros o de substitutos de los que se separen, procure tomar en cuenta circunstancias convenientes para no escoger personas que abandonen el trabajo al poco tiempo, por carecer de la preparación indispensable o porque no reúnan los valores morales necesarios.

Anexo Número Diez y Siete

Un Modelo de Mesa Escolar para Trabajo y Estudio

Presentamos a los maestros un modelo de mesa de trabajo con su correspondiente banca.

Creemos que es urgente modificar el actual mobiliario, ya que estamos transformando la escuela y haciendo que la vida sea quien fecunde nuestra diaria labor.

Juan Jacobo Rousseau, en el siglo XVIII, había ya clamado contra el mesabanco clásico, llamándolo instrumento de esclavitud.

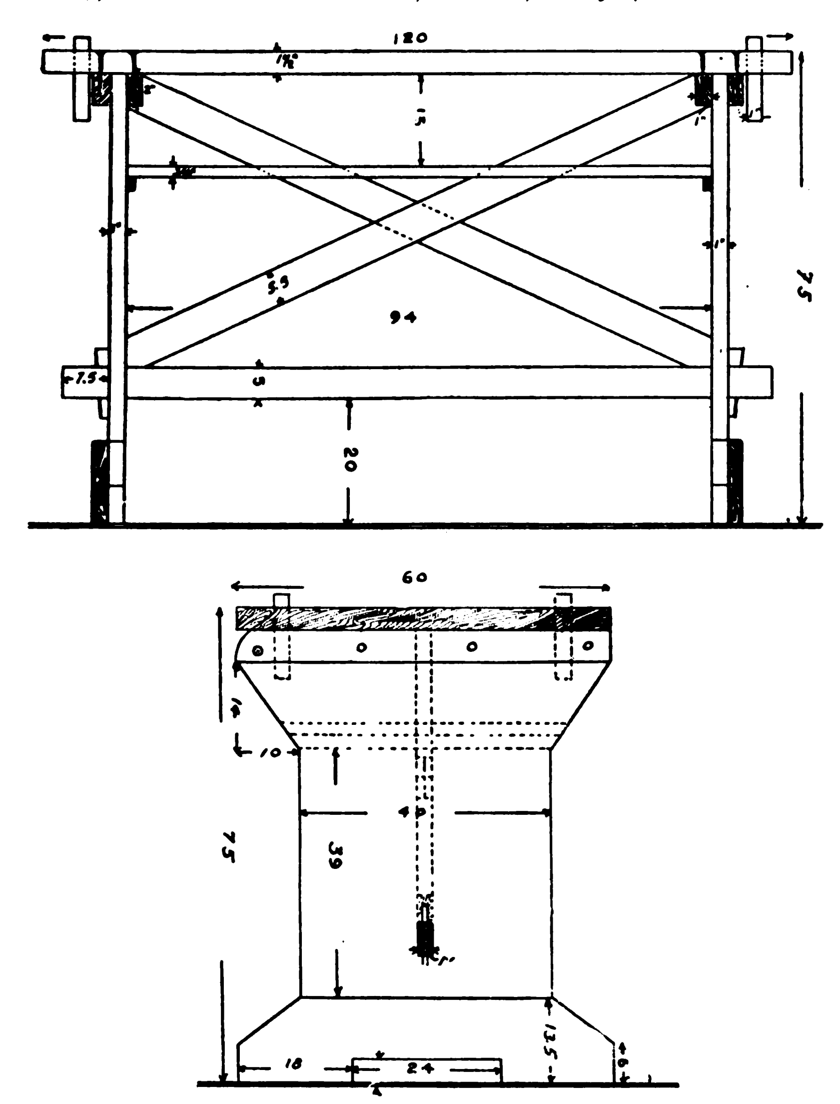
Y en nuestros días John Dewey, el reformador de la Escuela en Norteamérica, describe, en unas líneas de su libro "La Escuela y la Sociedad," el concepto que le merece el mesabanco entumecedor de las escuelas:

"Hace algún tiempo estuve buscando, por los almacenes de material de enseñanza, pupitres y sillas que se adaptasen a las necesidades del niño. Me fue muy difícil encontrar lo que buscaba, hasta que, finalmente, un proveedor, más inteligente que los demás, hizo esta observación: siento no tener lo que usted desea. Quiere algo para que el niño pueda trabajar, y estos muebles son PARA QUE ESCUCHE. Esto resume la historia de la educación tradicional. Lo mismo que el biólogo puede coger uno o dos huesos y reconstruir el animal entero, del mismo modo, si contemplamos un momento la escuela corriente con sus filas de odiosos putitres colocados geométricamente, muy juntos, para que haya en el salón el menor movimiento posible, todos ellos casi del mismo tamaño, con el espacio justamente indispensable para poder colocar los libros, el papel y el lápiz, nosotros podremos reconstruir la única actividad que es posible en tales lugares: todo está allí hecho para escuchar; pues también estudiar las lecciones en un libro es otro modo de escuchar y marca la dependencia de un espíritu respecto de otro."

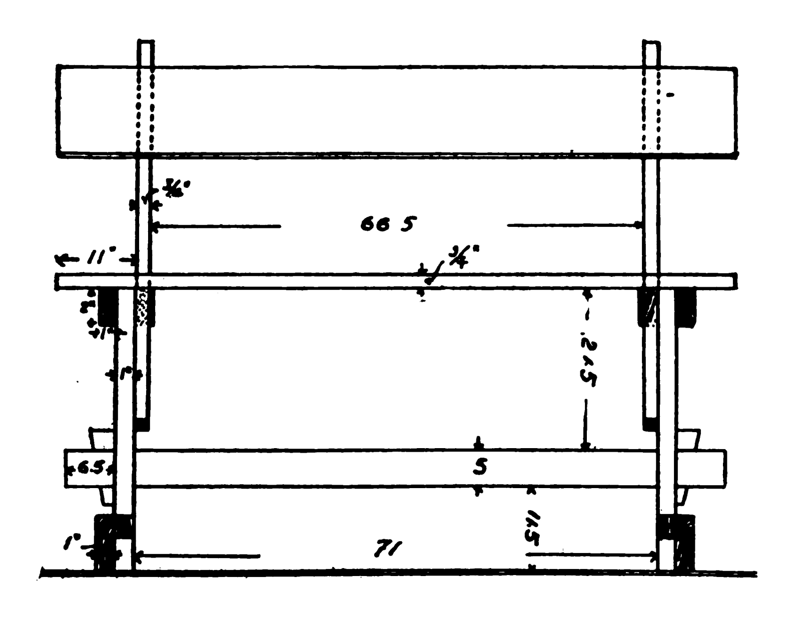
No pretendemos dejar resuelto el problema del mobiliario con el modelo que presentamos; pero al menos, al propagar nuevas ideas, ponemos a la consideración de los maestros un mueble *para trabajar*.

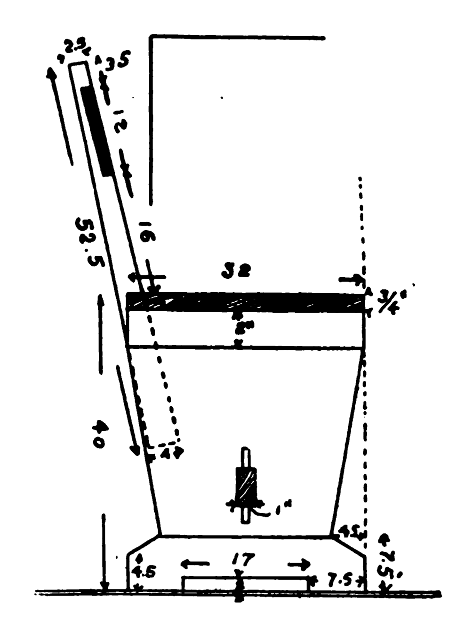
Nuestro diseño es para dos niños y consta de dos piezas: la mesa y la banca.

Es una mesa de trabajo y de estudio. Puede el niño en ella martillar, aserrar, fijar un tornillo, cepillar (para lo que tiene los topes respectivos), etc. Puede también leer, escribir, dibujar, etc.



Unidas varias mesas, deja el pupitre de ser escolar para convertirse en familiar.


66 5
11"
3/4"
21.5
5
6.5
11.5
71
1"

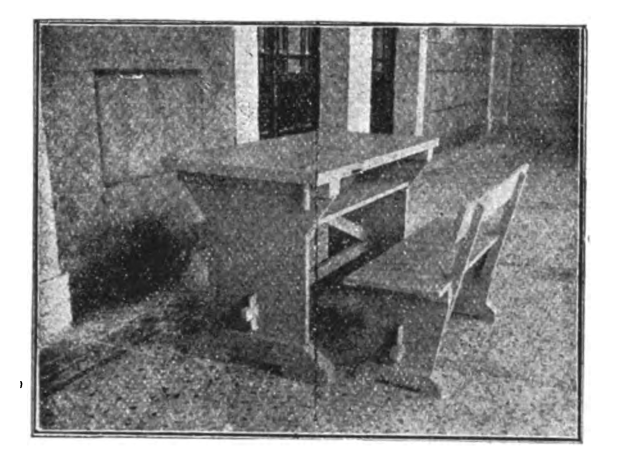

2.5
3.5
12
16
52.5
32
3/4"
8"
40
1"
4.5
17
7.5

Tanto la mesa como la banca son desarmables por estar unidas sus piezas con tornillos y los laterales con cuñas. Esta ventaja permite transportar los muebles a largas distancias, aun en bestias de carga.

Dentro de la escuela los niños pueden colocar su mesa donde les plazca, para ponerse a trabajar.

Es, por otra parte, económica la construcción del mobiliario. A lo sumo pueden valer diez pesos las dos piezas, y si los alumnos, estimulados por el maestro, construyen sus pupitres en el pequeño taller de la escuela, se realiza una segunda economía y se fomenta la actividad de los educandos.

La escuela cambia de organización. Angelo Patri recuerda que le hacían permanecer sentado en el duro banco horas y horas; "que sentía deseos de jugar, pero que no lo dejaban; y que si empujado por su naturaleza, lo hacía, lo castigaban." ¡Cuántas veces—exclama,—al regresar a casa, volvía enfermo de la escuela y tenía que acostarme!...



ANEXO NÚMERO DIEZ Y OCHO

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE LOS MESES EN QUE FUNGIO EL COMITE DE EDUCACION ESCOLAR QUE HOY ENTREGA.

1º Se procuró que se le dotara de solar para la huerta escolar en diciembre de 1926.

2º Se cercó el terreno de la huerta en enero de 1927.

3º Se procuró la construcción de un nuevo edificio escolar que se principió el día 9 de marzo.

4º Se compraron rejas para las ventanas de dicho edificio escolar.

5º Se terminó la construcción de dicha casa en 29 de mayo de 1927, siendo sus materiales de adobe y barro, cubierto de morillos, latas y tejamaniles, faltando cubrirlo de tejas, pavimento, torteada y puertas.

6º Se hizo una siembra de maíz de dos almudes en junio 22.

7º Se compraron dos cajas de enjambre en junio 26.

8º Se le donaron polluelos a la Escuela en julio 1º, y el día 26 se limpió la planta de maíz.

9º Se construyó un gallinero en agosto de 1927.

10. Se compró media docena de mesa-bancos, para la escuela, en septiembre 12, y el día 17 se le designó un terreno de campo a la escuela, en condiciones para la siembra de maíz.

11. Se compró un torno de telar para la escuela y un peine.

12. Se plantaron cuatro maquilas de trigo para la escuela en el mes de noviembre.

13. Se compró una lámpara para la escuela nocturna.

14. Se pizcó la planta de maíz en mala cosecha que fue de cuatro redes, calculando desgranar una fanega, la cual recibe el nuevo Comité en enero 23 de 1928.

15. Se entregó al nuevo Comité como fondo de la cooperativa la suma de $3.75.

Señores miembros del nuevo Comité, al haceros entrega del sagrado depósito de la escuela federal, mis humildes colaboradores y yo, abri-

gamos la esperanza de que superaréis en entusiasmo y en hechos efectivos al Comité saliente.

Os suplicamos, pues, no perdonéis esfuerzos ni recursos en bien de la niñez de nuestro pueblo, que si así lo hiciereis, la patria os premia, y si no, os lo demanda.

Comaltepec, enero 23 de 1928.—El Presidente del Comité saliente, *FIDEL LOPEZ.*

Anexo Número Diez y Nueve

Distribución de Inspectores Instructores en 1928

Estados	Número de Inspect.	Zonas
Aguascalientes.	1	Unica Zona.
Baja California.	2	La Paz. San José del Cabo.
Campeche.	2	Hecelchakán. Champotón.
Coahuila.	3	Villa Frontera. General Cepeda. San Pedro.
Colima.	1	Unica Zona.
Chiapas.	6	Huixtla. Chiapa de Corzo. Ocozocuautla. Motocintla. San Cristóbal las Casas. Comitán.
Chihuahua.	5	Batopilas. Parral.

Estados	Número de Inspect.	Zonas
		Villa Cuauhtémoc.
		Guadalupe y Calvo.
		Ciudad Juárez.
Durango.	3	Ciudad Lerdo.
		Tepehuanes.
		Santiago Papasquiaro.
Guanajuato.	6	Dolores Hidalgo.
		Celaya.
		Pénjamo.
		San Luis de la Paz.
		San Francisco del Rincón.
		Valle de Santiago.
Guerrero.	6	Petaquillas.
		Zihuatanejo.
		Iguala.
		Alcozauca.
		Acapulco.
		Teloloapan.
Hidalgo.	6	Zacualtipán.
		Metztitlán.
		Tasquillo.
		Actopan.
		Tenango de Doria.
		Huejutla.
Jalisco.	7	Ahualulco.
		Encarnación.
		Sayula.
		Autlán.
		Mascota.
		Ocotlán.
		Colotlán.
México.	9	Texcoco.
		Valle de Bravo.

Estados	Número de Inspect.	Zonas
		Jilotepec.
		Atlacomulco.
		Lerma.
		Toluca.
		Tlalnepantla.
		Sultepec.
		Tenancingo.
Michoacán.	6	Zamora.
		Zitácuaro.
		Uruapan.
		Morelia.
		Tacámbaro.
		Erongarícuaro.
Morelos.	3	Cuernavaca.
		Cuernavaca.
		Cuautla.
Nayarit.	4	Acaponeta.
		Ixtlán del Río.
		Tepic.
		El Venado.
Nuevo León.	5	Monterrey.
		Sabinas Hidalgo.
		Hualahuises.
		Doctor Arroyo.
		Montemorelos.
Oaxaca.	7	Oaxaca.
		Etla.
		Miahuatlán.
		San Jerónimo.
		Huajuapan.
		Putla.
		Ayutla.

Estados	Número de Inspect.	Zonas
Puebla	7	Puebla.
		Matamoros.
		Tehuacán.
		Teziutlán.
		Zacatlán.
		Huauchinango.
		Acatlán.
Querétaro	3	Tolimán.
		San Juan del Río.
		Jalpan.
San Luis Potosí	5	Tancanhuitz.
		San Luis Potosí.
		Ciudad del Maíz.
		Salinas.
		Matehuala.
Sinaloa	3	Culiacán.
		San Blas.
		Mazatlán.
Sonora	3	Magdalena.
		Hermosillo.
		Navojoa.
Tabasco	1	Unica Zona.
Tamaulipas	2	Villagrán.
		Jaumave.
Tlaxcala	2	Zona Norte.
		Zona Sur.
Veracruz	7	San Andrés Tuxtla.
		Tantoyuca.
		Altotonga.
		Chicontepec.

Estados	Número de Inspect.	Zonas
		Orizaba.
		Jalapa.
		Gutiérrez Zamora.
Zacatecas.	5	Ojo Caliente.
		Ciudad García.
		Río Grande.
		Nochistlán.
		Concepción del Oro.
	120	
Inspectores propietarios.	117	
Inspectores habilitados.	3	

TABLA NUM. 1

ESCUELAS RURALES FEDERALES. ESCUELAS, MAESTROS Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

ENTIDADES	Número de Zonas Escolares	Número de Escuelas	Número de Maestros	ASISTENCIA MEDIA						
				EN EDAD ESCOLAR			ADULTOS			Total General
				Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Aguascalientes	1	30	61	840	755	1,595	342	878	1,220	2,815
Campeche	2	41	55	805	610	1,415	367	10	377	1,822
Coahuila	3	90	112	2,049	1,960	4,009	1,210	244	1,454	5,463
Colima	1	26	34	477	560	1,037	286	140	426	1,463
Chiapas	6	159	227	5,575	3,151	8,726	1,873	393	2,266	10,992
Chihuahua	5	104	130	2,281	2,121	4,401	870	297	1,167	5,568
Distrito Federal	1	2	10	286	204	490	105	42	147	637
Durango	3	84	109	2,644	2,373	5,017	1,024	124	1,148	6,165
Guanajuato	7	162	238	3,949	3,833	7,782	2,264	356	2,620	10,402
Guerrero	6	189	227	5,632	4,004	9,636	2,091	388	3,479	12,115
Hidalgo	6	199	246	6,531	4,270	10,801	2,632	277	2,909	13,710
Jalisco	7	134	191	3,771	3,498	7,269	2,275	447	2,722	9,991
México	9	309	462	10,960	8,117	19,077	6,268	728	6,996	26,073
Michoacán	8	190	251	4,493	3,491	7,984	2,025	280	2,305	10,289
Morelos	3	56	95	1,856	1,222	3,078	711	25	736	3,814
Nayarit	4	106	143	2,665	2,131	4,796	1,905	386	2,291	7,087
Nuevo León	5	144	175	2,910	2,625	5,542	1,348	545	1,893	7,435
Oaxaca	7	207	297	5,909	3,109	9,018	1,976	215	2,191	11,209
Puebla	7	224	289	8,598	5,809	14,407	3,596	286	3,882	18,289
Querétaro	3	59	73	1,429	942	2,371	542	43	585	2,956
Quintana Roo	1	13	9	345	290	635	180	29	209	844
San Luis Potosí	5	210	212	5,905	3,977	9,882	2,533	316	2,849	12,731
Sinaloa	3	78	83	1,338	1,483	2,821	614	148	762	3,583
Sonora	3	70	108	1,488	1,409	2,897	557	124	618	3,578

Tabasco	1	47	49	1,308	401	1,712	415	26	411	2,153
Tamaulipas	2	82	90	1,459	1,426	2,885	796	55	851	3,736
Tlaxcala	2	56	96	1,901	1,514	3,415	788	72	860	4,275
Veracruz	6	194	201	6,648	3,624	10,272	2,460	333	2,793	13,065
Zacatecas	5	125	173	3,388	2,954	6,342	1,341	115	1,456	7,798
Yucatán	1	2	2	54	32	86	17	.....	17	103
Sumas Totales	123	3,392	4,445	97,501	71,927	169,428	43,411	7,322	50,733	220,161

El Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Inc. Cultural Indígena.

IGNACIO RAMIREZ.

El Jefe de la Sección Técnica Escolar de Estadística Especial.

MIGUEL S. RAMOS

TABLA NU

ESCUELAS RURALES FEDERALES, EDIFICIOS,

ENTIDADES	EDIFICIOS							
	Rentados.	Prestados.	Donados.	En construcción.	De propiedad nacional.	Con una sala.	Con dos o más salas.	Valor de las fincas donadas.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Aguascalientes.......	..	20	8	...	2	10	20	$ 125.00
Campeche..........	..	21	20	...	..	30	11	15,210.00
Coahuila...........	5	47	24	14	..	49	41	22,850.00
Colima.............	3	3	6	14	..	4	22	2,440.00
Chiapas............	10	52	75	...	22	97	62	80,055.00
Chihuahua..........	1	19	76	8	..	65	39	69,634.50
Distrito Federal......	..	1	....	...	1	.....	2	10,000.00
Durango............	3	19	57	2	3	39	45	72,533.75
Guanajuato.........	25	108	13	10	6	14	58	4,528.00
Guerrero...........	1	56	107	25	..	101	88	103,477.00
Hidalgo............	..	8	169	22	..	152	47	157,420.00
Jalisco.............	10	59	62	1	2	65	69	84,914.00
México.............	2	54	217	35	1	183	126	205,680.00
Michoacán..........	..	75	103	12	..	145	46	75,122.00
Morelos............	..	9	45	1	1	41	15	29,125.00
Nayarit............	3	12	86	2	3	38	68	31,884.00
Nuevo León.........	2	40	97	5	..	83	61	109,363.00
Oaxaca............	2	41	148	16	..	140	67	151,810.00
Puebla.............	..	38	185	1	..	143	81	297,883.00
Querétaro..........	6	11	40	2	..	47	12	21,110.00
Quintana Roo.......	..	1	12	...	..	13	.....	8,240.00
San Luis Potosí......	4	54	131	21	..	180	30	178,400.00
Sinaloa............	2	41	30	5	..	68	10	9,545.00
Sonora.............	12	4	35	19	..	56	14	33,730.00
Tabasco............	..	...	47	...	..	27	20	11,300.00
Tamaulipas..........	..	28	54	...	..	72	10	10,274.00
Tlaxcala...........	..	4	52	...	..	25	31	75,650.00
Veracruz...........	..	22	170	2	..	172	22	45,570.00
Zacatecas..........	..	36	78	10	1	62	63	59,943.00
Yucatán...........	..	...	2	...	..	2	.....	1,600.00
Sumas Totales..	91	883	2,149	227	42	2,222	1,170	$1.979,412.25

El Jefe del Departamento de Escuelas Rurales,
Prim. Foráneas e Inc. Cultural Indígena,

Ignacio Ramírez.

MERO 2

CAMPOS DE CULTIVO Y OTROS ANEXOS

CAMPO DE CULTIVO						OTROS ANEXOS					
Sin campo de cultivo.	Menores de dos hectáreas.	De dos a cinco hectáreas.	De riego.	De temporal.	Parte cultivada.	Gallineros.	Conejeras.	Porquerizas.	Apriscos.	Palomares.	Otros animales.
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
12	9	9	4	14	50%	23	1	1	1	5	...
1	40	...	27	13	99%	35	24	12	2	30	5
27	52	11	20	43	69%	29	3	2	...	3	1
...	26	...	7	19	96%	26	10	6	2	6	1
19	132	8	32	108	90%	113	9	29	10	51	19
22	43	39	40	42	60%	32	10	11	15	11	2
...	.....	2	2	.....	100%	1	1	1	2	2	2
19	47	18	39	26	80%	26	4	3	2	10	4
83	61	18	43	36	80%	47	15	3	3	32	4
44	92	53	20	125	75%	136	65	78	45	70	78
13	167	19	51	135	90%	114	3	3	2	6	23
54	56	24	36	44	60%	49	9	7	2	11	...
33	230	46	52	224	80%	182	61	9	28	106	6
55	108	27	30	105	80%	105	32	26	5	27	8
17	34	5	16	23	83%	8	1	...	1	1	...
37	46	23	22	47	80%	76	31	19	17	39	10
30	104	10	28	86	80%	94	16	15	7	47	17
42	106	59	33	132	80%	128	40	11	10	42	24
19	88	117	29	176	80%	155	86	6	3	70	23
27	19	13	6	26	45%	45	43	1	4	43	4
10	3	...	...	3	45%	5	...	...	...	3	1
48	124	38	25	137	75%	113	2	16	1	16	5
35	42	1	5	38	45%	15	1	1	...	1	3
7	63	...	...	63	50%	19	...	...	...	..	...
...	47	...	...	47	50%	47	1	40	...	11	3
17	63	2	9	56	50%	15	...	1	1	6	6
...	38	18	4	52	60%	56	33	1	...	29	2
22	121	51	25	147	55%	44	2	...	1	1	10
11	66	48	25	89	60%	67	7	4	3	40	11
...	2	...	...	2	25%	2	2	2	...	2	2
704	2,029	659	630	2,058	66%	1,807	511	308	165	721	274

El Jefe de la Sección Técnica Escolar
de Estadística Especial,
Miguel S. Ramos.

TABLA NUM. 3

ESCUELAS RURALES FEDERALES.—ACCION SOCIAL, PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y TALLERES

ENTIDADES	ACCION SOCIAL								PEQUEÑOS TALLERES E INDUSTRIAS				Número de Cooperativa	
	Núm. de Escuelas que reúnen a los campesinos.	Núm. de Escuelas que desarrollan campaña Pro-limpieza	Número de individuos vacunados por Maestros.	Núm. de Escuelas que han celebrado Exposiciones o Ferias.	Num. de Esc. que han iniciado carreteras.	Núm. de Escuelas que han introducido agua al poblado	Que han establecido oficinas de Correos.	Número de Kilómetros Telegráficos instalados por iniciativa escolar.	Núm. de Escuelas con pequeñas Industrias	Utilidades Metálicas.	Núm. de Escuelas que tienen talleres.	Utilidades Metálicas.	Infantiles.	De Adultos.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Aguascalientes.	9	30	3,800	....	...	...	...	...	21	....	12	....	21	...
Campeche.	41	26	......	25	9	3	9	240	20	$ 16.50	...	....	14	10
Coahuila.	51	49	2,181	74	1	...	...	...	46	285.75	27	$ 80.00	31	4
Colima.	11	16	155	25	...	...	5	7	7	29.75	...	....	7	1
Chiapas.	122	159	3,072	137	10	4	11	...	116	857.25	41	...	104	10
Chihuahua.	71	97	1,371	89	24	2	2	210	29	886.00	16	1,460.00	19	18
Distrito Federal	2	2	347	2	...	...	.		2	....	2	....	2	2
Durango.	69	84	1,129	80	...	...	4	195	27	324.58	2	17.73	27	8
Guanajuato	59	106	3,040	114	...	3	...	.....	16	48.50	10	500.00	10	10
Guerrero.	116	150	7,807	130	5	9	1	...	76	2,659.20	51	2,537.00	121	106
Hidalgo.	136	448	8,532	166	37	4	10	76	100	58.00	68	165.00	115	58
Jalisco.	110	165	985	120	2	1	4	1	38	79.95	7	.....	35	20
México.	222	269	7,815	215	57	11	20	162	176	695.13	64	931.84	127	46
Michoacán.	101	120	16,784	24	39	7	10	68	70	135.00	10	13.00	80	24
Morelos.	21	36	460	56	2	3	4	14	34	473.50	16	310.00	18	13
Nayarit.	98	103	6,778	96	14	2	6	...	56	177.50	37	85.50	37	33
Nuevo León	82	143	6,468	97	4	8	..	192	52	430.53	36	510.25	79	25
Oaxaca.	152	164	5,818	138	25	11	7	61	87	215.42	45	50.00	57	38
Puebla.	132	111	12,507	182	7	22	5	...	51	386.25	22	145.00	150	75

Querétaro	6	59	5,066	47	2	2	...	.....	31	233.50	25	86.00	39	42
Quintana Roo	9	13	630	13	...	...	...	....	3	....	4	....	13	2
San Luis Potosí	124	129	9,128	210	9	10	15	....	74	471.25	25	235.00	61	15
Sinaloa	30	59	1,907	65	2	...	...	14	10	47.25	...	....	6	12
Sonora	29	73	2,576	95	2	..	..	59	4	....	1	....	2	8
Tabasco	47	47	2,985	47	...	...	.	....	5	365.00	2	104.00	47	10
Tamaulipas	61	68	1,529	68	1	1	.	....	30	32.75	...	9.81	43	5
Tlaxcala	56	56	5,993	56	1	4	..	....	50	147.55	15	27.20	56	56
Veracruz	98	119	9	101	1	...	...	...	15	....	15	....	48	43
Zacatecas	76	90	9,750	89	1	2	2	54	48	171.75	24	484.92	32	6
Yucatán	.....	.....	....	.....	...	...	...	....	....	....	...	....	.....	...
Sumas Totales	2,150	2,994	128,788	2,561	255	108	155	1,353	1,295	$ 9,137.86	577	$ 7,749.25	1,407	670

El Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Prim. Foráneas e Inc. Cultural Indígena.

IGNACIO RAMIREZ

El Jefe de la Sección Técnica Escolar de Estadística Especial.

MIGUEL S. RAMOS

TABLA

ESCUELAS PRIMARIAS FEDE

MAESTROS Y ASISTENCIA MEDIA EN

ASISTENCIA ME

ESTADOS	NUMERO DE ESCUELAS.	MAESTROS			PRIMER			
					PRIMER GRADO			
					Hombres		Mujeres	
		Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Aguascalientes	6	16	12	28	152	2	36	. .
Baja California	66	24	126	150	599	. .	529	. .
Campeche	15	13	70	83	585	1	549	. .
Coahuila	8	18	32	50	197	. .	167	. .
Colima	8	30	20	50	277	1	170	2
Chiapas	20	51	61	112	671	9	438	2
Chihuahua	5	7	21	28	169	. .	133	. .
Durango	4	6	13	19	124	. .	61	. .
Guanajuato	14	20	41	61	350	. .	204	
Guerrero	8	20	27	47	379	1	361	. .
Hidalgo	13	28	26	54	450	2	345	1
Jalisco	2	3	10	13	68	. .	27	. .
Michoacán	11	23	28	51	362	. .	497	1
Morelos	12	23	23	46	515	1	278	. .
Nayarit	7	3	18	21	204	. .	331	. .
Nuevo León	21	24	23	47	466	3	359	5
Oaxaca	12	26	20	46	331	23	210	21
Puebla	14	28	25	53	613	. .	460	1
Querétaro	11	19	20	39	281	. .	121	1
Quintana Roo	11	26	14	40	169	. .	129	. .
San Luis Potosí	14	18	28	46	516	. .	260	4
Sinaloa	5	13	19	32	129	. .	69	. .
Sonora	2	7	9	16	73	. .	. . . . .	. .
Tabasco	4	5	6	11	93	. .	63	1
Tamaulipas	4	7	9	16	82	. .	96	3
Tlaxcala	6	14	17	31	235	. .	161	1
Veracruz	2	3	4	7	52	. .	50	. .
Zacatecas	6	17	15	32	253	. .	104	. .
TOTALES	311	492	737	1,229	8,395	43	6,208	43

NUM. 4

RALES DE LOS ESTADOS

GRUPOS DIURNOS Y NOCTURNOS

DIA MENSUAL

CICLO				SEGUNDO CICLO							
SEGUNDO GRADO				PRIMER GRADO				SEGUNDO GRADO			
Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
101	1	23	..	85	3	13	2	64	5	9	...
270	..	263	1	200	4	226	8	130	5	126	23
282	..	303	..	245	1	189	1	139	5	141	2
144	..	121	..	113	1	99	2	94	8	75	2
152	..	73	..	97	3	34	..	76	4	26	7
374	1	374	..	294	8	185	9	185	18	74	3
87	..	68	..	70	1	42	..	42	1	34	2
91	..	39	..	54	3	40	..	35	6	38	..
168	.	90	..	118	1	69	1	110	...	49	3
196	2	159	..	156	4	106	4	43	17	68	11
229	10	189	3	143	4	118	6	97	14	63	10
41	..	15	..	41	2	10	1	37	4	10	2
167	..	190	4	103	10	149	11	60	4	78	27
188	3	82	..	146	2	61	..	75	2	30	2
81	..	117	..	52	..	84	..	32	..	59	1
240	..	209	8	186	..	156	..	140	2	153	3
197	26	69	10	132	18	53	12	83	33	27	9
242	..	162	1	194	..	92	3	123	3	37	...
150	1	69	3	95	1	60	2	6	1	26	7
105	..	63	..	46	..	60	..	42	...	29	...
229	5	95	1	153	5	47	1	117	7	32	2
96	..	65	..	60	..	51	..	48	...	38	2
66	..	.....	..	64	..	.....	..	43	...	.....	...
61	..	36	1	64	2	37	..	5	2	4	...
44	1	45	..	34	..	20	..	17	3	16	3
112	..	91	2	77	4	48	7	71	14	21	4
46	..	42	..	20	1	18	1	14	...	11	3
121	..	51	..	84	2	29	..	67	2	24	...
4,280	50	3,103	34	3,126	80	2,096	71	1,995	160	1,298	128

CONTINUACION DE

ESTADOS	TERCER CICLO								TO		
	PRIMER GRADO				SEGUNDO GRADO				POR SEXOS		SUMAS
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres				
	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	Hombres	Mujeres.	
1	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Aguascalientes......	42	5	3	4	25	13	2	2	498	94	592
Baja California.....	49	...	46	17	24	...	60	11	1,281	1,310	2,591
Campeche..........	87	13	70	8	19	5	29	11	1,382	1,303	2,685
Coahuila..........	50	4	43	..	21	13	23	7	645	539	1,184
Colima..........	52	3	16	1	30	5	4	4	700	337	1,037
Chiapas..	83	21	11	10	36	32	4	8	1,732	1,118	2,850
Chihuahua.........	20	3	13	4	1	...	9	4	394	309	703
Durango..........	31	1	38	..	8	...	22	..	353	238	591
Guanajuato... ...	43	1	25	1	37	1	10	3	829	455	1,284
Guerrero..........	70	5	39	20	30	12	16	7	915	791	1,706
Hidalgo......	37	8	39	5	13	6	11	9	1,013	799	1,812
Jalisco..........	27	4	9	2	21	12	10	7	257	93	350
Michoacán.........	29	3	58	6	32	4	18	18	774	1,067	1,841
Morelos..........	24	2	...	..	14	17	1	4	989	458	1,447
Nayarit..........	.....	...	...	..	...	...	...	...	369	592	961
Nuevo León.... .	73	..	51	..	39	.	27	..	1,149	971	2,120
Oaxaca..........	43	22	6	3	29	19	11	7	956	438	1,394
Puebla..	59	3	32	6	38	6	10	1	1,281	805	2,086
Querétaro.........	16	1	21	..	16	2	5	...	570	315	885
Quintana Roo.....	12	6	20	..	12	...	4	...	392	305	697
San Luis Potosí.....	42	1	7	..	31	11	5	..	1,117	454	1,571
Sinaloa......	21	...	28	..	21	3	26	7	378	286	664
Sonora..........	32	...	...	..	24	...	...	..	302	......	302
Tabasco..........	.....	...	...	..	..	...	...	..	227	142	369
Tamaulipas........	10	2	6	4	1	6	1	5	200	199	399
Tlaxcala..........	22	8	2	2	15	9	1	4	567	344	911
Veracruz....	6	2	...	..	2	3	4	2	146	131	277
Zacatecas....... ...	31	4	6	3	22	5	17	1	591	235	826
TOTALES....	1,011	122	589	96	561	184	330	132	20,007	14,128	34,135

NOTA: El total de los Maestros que figuran en este cuadro es superior a los que señala el presupuesto las labores escolares.

México, D. F., agosto de 1928.

El Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Inc. Cultural Indígena,
IGNACIO RAMIREZ

LA TABLA NUMERO 4

T A L		CURSOS NOCTURNOS						T O T A L			T O T A L D E A L U M N O S.
POR EDAD		1er. AÑO		2o. AÑO		3er. AÑO		H	M	TOTAL	
De 6 a 14 años.	Mayores de 14 años.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Total de Alumnos que concurren a la Nocturna.	
33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
555	37	6	...	3	...	...	...	....	9	9	601
2,522	69	95	3	95	...	...	...	190	3	193	2.784
2,638	47	.....	...	.....	...	...	...	.....	.....	.....	2,685
1,147	37	91	13	48	6	31	2	170	21	191	1,375
1,007	30	47	63	53	25	...	..	100	88	188	1,225
2,729	121	175	47	124	26	44	42	343	115	458	3,308
688	15	23	20	35	34	23	24	81	78	159	862
581	10	17	..	25	9	7	17	49	2	75	666
1,273	11	63	51	80	43	36	65	179	15	338	1,622
1,623	83	96	17	57	13	24	15	177	45	222	1,928
1,734	78	203	33	124	9	55	10	382	2	434	2,246
316	34	8	...	6	...	...	...	14	.....	14	364
1,743	98	22	54	22	54	4	20	48	128	176	2,017
1,414	33	80	15	82	15	26	7	188	37	225	1,672
960	1	57	12	70	15	14	10	141	37	178	1,139
2,099	21	74	46	66	55	44	64	184	165	349	2,469
1,191	203	80	13	43	8	31	8	154	29	183	1,577
2,062	24	140	28	110	12	42	7	292	47	339	2,425
866	19	105	24	69	11	48	3	222	38	260	1,145
691	6	34	..	18	...	44	...	9	.....	96	793
1,534	37	175	14	126	17	62	19	363	50	413	1,984
652	12	.....	...	.....	...	...	...	.....	.....	.....	664
302	.....	.....	..	.....	...	...	...	.....	.....	.....	302
363	6	35	6	29	..	12	...	76	6	82	451
372	27	14	8	12	3	7	...	33	11	44	443
856	55	67	8	55	10	56	4	178	22	200	1,111
265	12	64	6	42	3	65	3	171	12	183	460
809	17	5	4	7	1	2	...	14	5	19	845
32,992	1,143	1,776	485	1,401	369	677	320	3,854	1,174	5,028	39,163

debido a que en algunas escuelas existen comisionados Maestros Rurales para atender debidamente

El Jefe de la Sección Técnica Escolar de Estadística Especial,
MIGUEL S. RAMOS

TABLA NUM. 5

ESTADO que manifiesta el número de Escuelas existentes en pueblos netamente indígenas, con expresión del número de maestros y asistencia media de alumnos.

Año de 1928

ESTADOS	Número de Escuelas.	Número de Maestros.	ASISTENCIA MEDIA		
			Niños	Adultos	Total
1	2	3	4	5	6
CAMPECHE	33	32	1,324	293	1,617
CHIAPAS	56	61	3,074	820	3,894
CHIHUAHUA	27	28	962	130	1,092
DURANGO	36	38	2,158	549	2,707
GUANAJUATO	91	95	4,858	1,838	6,696
GUERRERO	147	160	8,740	2,140	10,880
HIDALGO	138	145	7,570	2,050	9,620
JALISCO	14	14	930	252	1,182
MEXICO	172	180	11,024	4,232	15,256
MICHOACAN	53	61	2,550	809	3,359
MORELOS	29	29	1,491	358	1,849
NAYARIT	17	20	762	304	1,066
OAXACA	127	127	5,774	1,170	6,944
PUEBLA	145	151	8,619	2,230	10,849
QUERETARO	27	27	975	201	1,176
SAN LUIS POTOSI	28	28	1,403	180	1,583
SINALOA	19	19	649	182	831
SONORA	22	22	758	142	900
TABASCO	8	8	335	55	390
TLAXCALA	56	57	3,393	860	4,253
VERACRUZ	170	172	7,523	1,697	9,220
YUCATAN	2	2	86	17	103
SUMAS	1,417	1,476	74,955	20,509	74,955

El Jefe del Departamento de Escuelas Rurales. Primarias, Foráneas e Incorporación Cultural Indígena,

Ignacio Ramírez.

TABLA NUMERO 6

TABLA

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE INDIGENAS QUE CONCU

DE LAS TRIBUS A QUE

ESTADOS	Acaxae.	Amuzca.	Azteca.	Coras.	Chatina.	Chinanteca.	Chochos.	Chontal.	Huasteca.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Campeche...	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Chiapas....	......	....	49	......	....	....	....	....	....
Chihuahua..	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Durango....	1,049	....	......	......	....	....	....	....	....
Guanajuato.	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Guerrero....	......	186	8,673	......	....	....	....	....	....
Hidalgo.....	......	....	4,564	......	....	....	....	....	....
Jalisco......	......	....	1.182	......	....	....	....	....	....
México.....	......	....	4,418	......	....	....	....	....	....
Michoacán..	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Morelos....	......	....	1,699	......	....	....	....	....	....
Nayarit.....	......	....	28	1,009	....	....	....	....	....
Oaxaca.....	......	....	......	......	152	99	150	....	....
Puebla.....	......	....	9,777	......	....	....	....	....	....
Querétaro...	......	....	......	......	....	....	....	....	....
San Luis Potosí......	......	....	1,430	......	....	....	....	....	125
Sinaloa.....	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Sonora.....	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Tabasco....	......	....	308	......	....	....	....	60	....
Tlaxcala....	......	....	6,365	......	....	....	....	....	....
Veracruz....	......	....	8,152	......	....	....	....	....	519
Yucatán....	......	....	......	......	....	....	....	....	....
Totales....	1,049	186	46,645	1,009	152	99	150	60	644

NUM. 6

RREN A LAS ESCUELAS RURALES FEDERALES, CON ESPECIFICACION

PERTENECEN.—AÑO DE 1928

Huichol.	Mame.	Matlazinca.	Maya.	Mayo.	Mazahua.	Mixteca.	Mixe.	Negra.
11	12	13	14	15	16	17	18	19
......	......	......	1,617	......	......	......	......	......
......	733	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	682	......	192
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	69	......	......	4,285	......	......	......
......	......	......	......	......	255	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
29	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	2,336	1,245	......
......	......	......	......	......	......	496	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	831	......	......	......	......
......	......	......	......	816	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	......	......	......	......	......	......
......	......	......	103	......	......	......	......	......
29	733	69	1,720	1,647	4,540	3,514	1,245	192

CONTINUACION DE

ESTADOS	Otomí.	Pame.	Pápago.	Popoloca.	Quiché.	Tarahumara.	Tarasca.	Tepehuana.	Totonaca.
1	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Campeche....	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Chiapas.....	......	....	....	....	1,609	.....	.....	....	....
Chihuahua...	......	....	....	....	.....	1,029	.....	63	....
Durango.....	......	....	....	....	.....	967	.....	558	....
Guanajuato..	5,680	43	....	....	.....	.....	1,106	....	....
Guerrero.....	59	....	....	....	.....	.....	88	....	....
Hidalgo.....	5,056	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Jalisco.......	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
México......	5,484	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Michoacán...	......	....	....	....	.....	.....	3,104	....	....
Morelos.....	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Nayarit.....	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Oaxaca......	......	....	....	42	.....	.....	.....	....	....
Puebla......	63	....	....	184	.....	.....	.....	....	329
Querétaro....	1,176	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
San Luis Potosí.......	28	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Sinaloa......	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Sonora......	......	....	17	....	.....	.....	.....	....	....
Tabasco.....	......	....	....	....	.....	.....	....:	....	....
Tlaxcala.....	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Veracruz.....	90	....	....	259	.....	.....	.....	....	....
Yucatán.....	......	....	....	....	.....	.....	.....	....	....
Totales.....	17,636	43	17	485	1,609	1,996	4,298	621	329

México, D. F., septiembre de 1928.

El jefe del Departamento,

Ignacio Ramirez.

Triquis.	Tzetal.	Tzotzil.	Ulmeca.	Yaqui.	Zapoteca.	Zoque.	Total.
29	30	31	32	33	34	35	36
....	....	....	....	....	....	....	1,617
....	251	561	....	....	....	691	3,894
....	....	....	....	....	....	....	1,092
....	....	....	....	....	....	....	2,574
....	....	....	....	....	....	....	6,829
....	....	....	....	....	....	....	9,880
....	....	....	....	....	....	....	9,620
....	....	....	....	....	....	....	1,182
....	....	....	....	....	....	....	14,256
....	....	....	....	....	....	....	3,359
....	....	....	150	....	....	....	1,849
....	....	....	....	....	....	....	1,066
1,048	....	....	....	....	1,757	....	6,829
....	....	....	....	....	....	....	10,849
....	....	....	....	....	....	....	1,176
....	....	....	....	....	....	....	1,583
....	....	....	....	....	....	....	831
....	....	....	....	67	....	....	900
....	....	....	....	....	....	22	390
....	....	....	....	....	....	....	6,365
....	....	....	....	200	....	....	9,220
....	....	....	....	....	....	....	103
1,048	251	561	150	267	1,757	713	95,464

El jefe de la Sección Técnica
de Estadística Especial Escolar,

ING. MIGUEL S. RAMOS.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES, PRIMARIAS FORANEAS E INCORPORACION CULTURAL INDIGENA

AÑO DE 1928

Resumen estadístico relativo a escuelas rurales, número de maestros y asistencia media de alumnos

Número de escuelas rurales federales........................	3,392
Número de maestros rurales............................	4,445

ASISTENCIA MEDIA DE NIÑOS

Hombres..	97,501
Mujeres..	71,927
TOTAL......	169,428

ASISTENCIA MEDIA DE ADULTOS

Hombres..	43,411
Mujeres..	7,322
TOTAL......	50,733
Asistencia media total..................................	220,161

Número de escuelas rurales establecidas en pueblos netamente indígenas, número de maestros y asistencia media de alumnos que a ellas concurren.

Número de escuelas..	1,417
(El 41.77 por ciento del total de escuelas rurales.)	
Número de maestros..	1,476
(El 33.21 por ciento del total de maestros rurales.)	

Asistencia media de niños

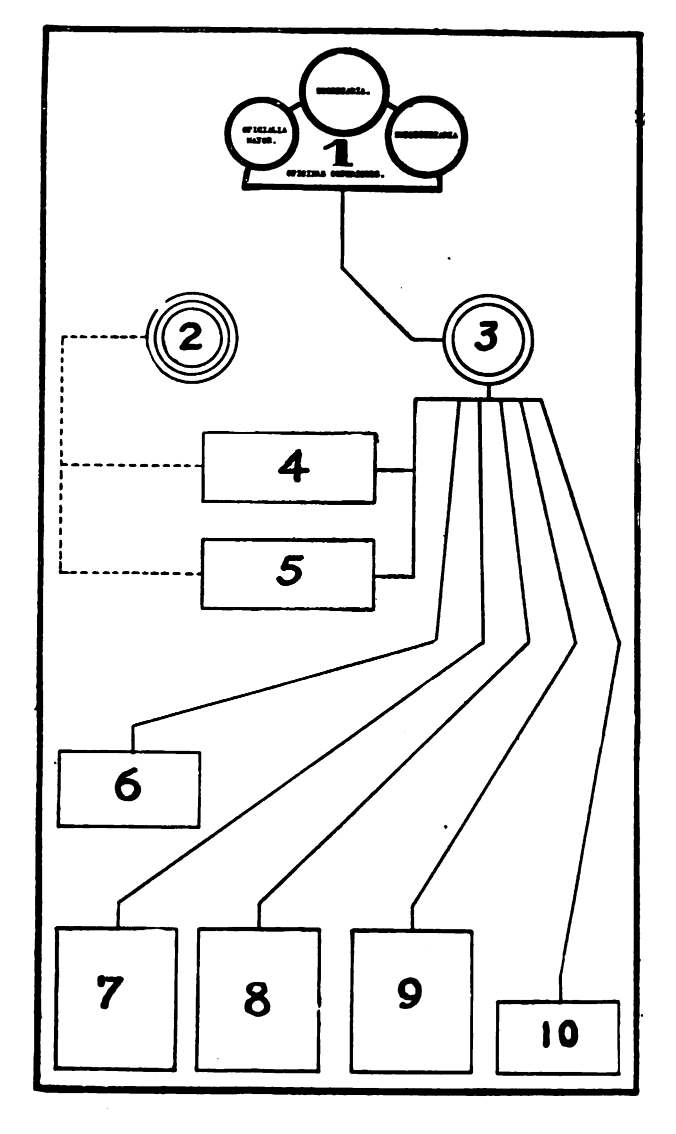
Hombres.	46,165
(El 47.35 por ciento de la asistencia media total.)	
Mujeres.	28,790
(El 40.03 por ciento de la asistencia media total.)	
TOTAL.	94,955

Asistencia media de adultos

Hombres.	18,442
(El 42.48 por ciento de la asistencia media total.)	
Mujeres.	2,067
(El 28.33 por ciento de la asistencia media total.)	
TOTAL.	20,509
Asistencia media total de indígenas.	95,464
(El 43.36 por ciento de la asistencia total.)	

México, D. F., septiembre de 1928.—El Jefe del Departamento.

DIRECCION DE MISIONES CULTURALES Y ESCUELAS NORMALES RURALES


OFICIALIA MAYOR.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Organización de la Dirección de Misiones Culturales

1. Oficinas superiores.
2. Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.
3. Dirección de Misiones Culturales.
4. Servicio ambulante de Enseñanza Normal.
5. Servicio de mejoramiento de Escuelas Rurales.
6. Centro de Experimentación de San Juan Teotihuacán.
7. Escuelas Normales Regionales (10).
8. Siete Misiones Culturales para las comunidades rurales.
9. Cinco Misiones Permanentes para promover el mejoramiento de las comunidades rurales.
10. Escuela Normal de la "Paz," Baja California.

DIRECCION DE MISIONES CULTURALES Y ESCUELAS NORMALES RURALES

1. Cuándo se creó la Dirección de Misiones Culturales

LA Dirección de Misiones Culturales no existía el 1º de diciembre de 1924. No fue sino dos años más tarde, en 1926, cuando se proyectó su creación, se planeó su trabajo y se estableció definitivamente, aun cuando en el Presupuesto respectivo no hubo partidas para proveer a las necesidades de su organización y de su funcionamiento. Sentida como apremiante por todos los Departamentos de la Secretaría entonces existentes, la necesidad de crear un órgano adecuado para atender directamente a la preparación y al mejoramiento de los maestros rurales y primarios en servicio, se sacrificaron para ese objeto algunas de sus partidas, particularmente aquellas que no afectaban profundamente el plan de trabajo que se tenían señalado para ese año.

Desde el primer año de su funcionamiento se logró, por la Dirección de Misiones Culturales, mejorar cultural y profesionalmente, mediante cursos breves, llamados Institutos, a los maestros rurales en servicio de las entidades que se anotan en seguida:

En Nuevo León	159	maestros
En Coahuila	95	,,
En Guanajuato	167	,,
En Querétaro	104	,,
En Michoacán	247	,,
En Colima	91	,,
En Puebla	212	,,
En Guerrero	107	,,
En Tlaxcala	345	,,
En Morelos	182	,,
En Oaxaca	530	,,
Oaxaca, pasantes normalistas	24	
Total pasantes y maestros	2,263	

A esta suma deben agregarse cerca de 1,000 maestros rurales que asistieron a los Institutos de Tlapa, Gro.; Toluca, Méx.; Huautla de Jiménez, Oax.; y Zacualtipán y Molango, Hgo., organizados en el invierno de ese mismo año de 1926, así como 436 de carácter primario que asistieron a los diversos *Cursos Breves de Orientación Profesional* organizados por Directores Federales de Educación y conducidos con la cooperación de la Dirección de Misiones.

2. Causas que Originaron la Creación de la Dirección de Misiones Culturales

Uno de los grandes problemas nacionales con que tuvo que enfrentarse la Revolución, tan pronto como inició su etapa de trabajo constructivo, fue el de la incorporación de la raza indígena y de los campesinos al progreso cultural del país. El intento de solución ideado para tan magno problema consistió en diseminar la escuela rural por toda la extensión del país, comenzaron a instalarse escuelas por todas partes con tal fervor y entusiasmo, que en el breve período de 1921 a la fecha se han establecido más de 4,500 escuelas rurales, aparte de las escuelas primarias que al mismo tiempo se han abierto en muchos de los centros suburbanos y urbanos de la nación. Para hacer posible la construcción de este sistema educativo, trascendental para los destinos futuros del país, fue necesario, en muchos casos, improvisar a los maestros. Personas de buena voluntad, pero de cultura media y a veces inferior, fuéronse invistiendo como maestros. Ahora bien, estos maestros, sin muchos caracteres profesionales reclutados apresuradamente por las exigencias del momento, no podían dar para una obra formal y duradera sino un *escaso rendimiento,* si no se procura rápidamente mejorar y seleccionar y preparar debidamente ese material humano. Fue entonces cuando la *necesidad de mejorar cultural y profesionalmente a los maestros en servicio,* se dejó sentir urgente y apremiante.

Los primeros ensayos de mejoramiento se hicieron en los últimos meses de 1923. El franco éxito obtenido dió a la Secretaría alientos para continuarlos, aunque de modo informal, durante los años de 1924 y 1925. Segura ya de los satisfactorios resultados, traducidos inmediatamente en mejoramiento sensible de las escuelas, y en posesión del bosquejo de una técnica, proyectamos para 1926 la creación de una dependencia específica, la *Dirección de Misiones Culturales,* para que se encargara de organizar, dirigir y supervisar la interesantísima labor de mejorar a los maestros rurales y primarios en servicio.

3. La Tarea Complementaria de la Dirección de Misiones Culturales

La Dirección de Misiones Culturales se estableció, pues, al principiar el año de 1926, con la finalidad definida y por entonces única de proveer al mejoramiento cultural y profesional de los maestros en servicio. Pero bien pronto se comprendió que su finalidad era incompleta. La experiencia recogida en los trabajos de instalación de escuelas eran elocuentes, en el sentido de que la improvisación de maestros no daba sino pobres resultados. Era urgente, pues, proveer también *a la cuidadosa formación del magisterio* que las necesidades del servicio iban reclamando. Por esto se complementó la función de la Dirección de Misiones Culturales, anexándole la tarea de organizar, dirigir y supervisar las Escuelas Normales Regionales, encargadas de la formación de un magisterio rural debidamente capacitado para el ejercicio de su noble ministerio.

4. Tendencias Filosóficas en que se inspira el Trabajo de la Dirección de Misiones

La República Mexicana apenas tiene existencia como unidad geográfica. Para constituir una verdadera nacionalidad, es necesario hacer un trabajo amplio e intenso de integración social. Los elementos hasta ahora más desintegrados son los campesinos y los indígenas; los últimos ni siquiera tienen con nosotros en numerosísimos casos el *lazo común* del idioma. Los indígenas y los campesinos tienen, respecto de la nuestra, una cultura inferior; están desconectados con el pasado de nuestro país y aun con el presente; respecto del porvenir de la Nación, ni siquiera tienen ideales definidos. Su standard de vida es casi primitivo y el porcentaje de analfabetismo representa entre ellos un número bastante alto, realmente desconsolador.

Un país en tales condiciones no puede constituir, propiamente, una nacionalidad en el noble y alto sentido de igualdad real de derechos y oportunidades, es decir, una nacionalidad que aspira a organizarse de acuerdo con los principios democráticos. Por esta circunstancia, la Revolución ha entendido muy acertadamente que para constituir la nacionalidad es preciso antes que nada "integrar" a los diferentes núcleos sociales que llevan en la actualidad una vida inferior desde el punto de vista económico, cultural y social; que es urgente establecer bases de común entendimiento y crear instituciones que rehabiliten de un modo definitivo a los grupos desincorporados. El Gobierno Revolucionario

confió entonces a la Secretaría de Educación este magno problema de incorporación cultural, y hemos encontrado que el mejor intento de solución consiste en crear un estado de cultura media igual para todos los habitantes de la nación, así vivan en centros urbanos o rurales. Para esto se ha procurado con celoso afán difundir los beneficios de la escuela urbana, semiurbana y rural, por todas las regiones del país, sin más limitación que las posibilidades que no han permitido los modestos recursos económicos de que se ha podido disponer hasta la fecha.

El personal de las numerosas escuelas establecidas por el Gobierno Federal, improvisado como era, necesitaba entrenamiento no sólo para conducir su labor docente de manera satisfactoria, sino también para entender la trascendental función social que la escuela debe realizar dentro de la comunidad. Este trabajo de entrenamiento de los maestros en servicio lo confiamos directamente a la Dirección de Misiones Culturales. Y a fin de dotar a las escuelas que en lo futuro puedan irse estableciendo, de maestros debidamente preparados para ejecutar el trabajo de integración cultural reclamado por la nueva ideología, encomendamos también a la Dirección de Misiones Culturales la tarea importantísima de formar a los nuevos maestros. Finalmente, deseosos de abreviar en cuanto sea posible el proceso de integración, se ha ideado un tipo peculiar de *instituciones* encargadas de promover directamente el advenimiento de una vida más satisfactoria en las pequeñas comunidades de campesinos y de indígenas, y las ha puesto bajo la supervisión inmediata de la Dirección de Misiones Culturales.

El trabajo encomendado a la Dirección de Misiones Culturales persigue, pues, las siguientes finalidades concretas:

5. Finalidades Concretas que se Persiguen

I. El mejoramiento de los maestros en servicio, que se realiza mediante los Cursos que organizan y conducen las llamadas *Misiones Culturales Ambulantes.*

II. La formación de nuevos maestros rurales, que se consigue mediante la preparación escrupulosa que proporcionan las *Escuelas Normales Rurales Regionales,* y

III. La promoción de la vida rural de los núcleos mestizos e indígenas hacia normas superiores más satisfactorias, que se intenta con las llamadas *Misiones Permanentes de Mejoramiento Rural.*

6. Medidas Dictadas para Lograr las Finalidades Señaladas

Para realizar las tres finalidades anteriores se han creado las siguientes agencias, por medio de las cuales se ejecuta esta labor.

I. *Las Misiones Culturales Ambulantes,* constituídas por grupos de expertos (un profesor de Educación y Técnica de Enseñanza, una Trabajadora Social, un Agrónomo, un Maestro de Pequeñas Industrias y otro de Deportes), que de un modo sistemático y definido van de lugar en lugar organizando y conduciendo *Institutos de Mejoramiento* para los maestros en servicio, que funcionan intensamente durante cuatro semanas. La actuación de estos Institutos se encamina hacia estas dos miras importantes:

a). Mejorar cultural y profesionalmente a los maestros en servicio que se hayan congregado.

b). Promover el entusiasmo de las comunidades en que actúan en beneficio de su propio mejoramiento cultural, económico y social.

II. *Las Escuelas Normales Rurales,* de carácter regional, cuya misión primordial es preparar una nueva generación de maestros rurales debidamente capacitados para actuar como mentores y líderes sociales desinteresados de las pequeñas comunidades, y cuyas miras accesorias son: procurar el mejoramiento cultural y profesional de los maestros rurales en servicio de la región, e integrar a la gente adulta de la comarca al progreso cultural medio deseable para la nación.

III. *Las Misiones Permanentes de Mejoramiento Rural,* grupos de expertos (un doctor y su enfermera ayudante, una trabajadora social, un agrónomo, una partera, un experto en industrias rurales, un carpintero y un albañil), que trabajan en regiones determinadas para integrar a la gente de esas comarcas a la vida civilizada moderna.

7. Exposición de lo que Existe

La triple tarea de preparar convenientemente una nueva generación de maestros, de mejorar a los maestros que ya están en servicio y de promover el progreso de las comunidades rurales, se realiza mediante:

a). La *Dirección de Misiones Culturales,* integrada por un Jefe, un Subjefe y seis empleados de oficina.

b). Las nueve Escuelas Normales Rurales, que con la planta suficiente de profesores funcionan actualmente en Tixtla, Gro.; Actopan, Hgo.; Erongarícuaro, Mich.; Oaxtepec, Mor.; San Antonio de la Cal, Oax.; Matamoros Izúcar, Pue.; San Juan del Río, Qro.; Ríoverde, S. L. P., y Xocoyucan, Tlax.

c). El Curso Normal que funciona en la Casa del Estudiante Indígena, en donde un buen núcleo de jóvenes indios se está preparando para maestros rurales con la idea de ir a desarrollar una intensa labor cultural en las zonas indígenas de donde proceden.

d). La Escuela Normal Regional de La Paz, Baja California, que abastece de maestros primarios a aquel lejano Territorio.

e). Siete Misiones Culturales Ambulantes que integradas por cinco expertos (educación y técnica de enseñanza, industrias, en trabajos agrícolas, en educación física y en trabajo social), recorren el país, organizando Institutos de Mejoramiento para los maestros en servicio.

f). *Dos Misiones Permanentes de Mejoramiento Rural* o núcleos de expertos (un agrónomo, un doctor, una partera, una enfermera, un maestro de industrias rurales), que en vía experimental aun trabajan este año en las regiones de Actopan y Xocoyucan, donde pugnan por conseguir que la vida campesina, en todos sus aspectos, llegue a ser más satisfactoria.

8. Lo que debía ya existir y razón de por qué no existe

1º La Dirección de Misiones Culturales recomendó el 18 de agosto de 1926 a los Directores de Educación Federal la conveniencia de elegir tres o cuatro de las escuelas rurales existentes en sus respectivas jurisdicciones y organizarlas como *Escuelas de Demostración*. A ellas acudirían de tiempo en tiempo, en calidad de observadores, todos los maestros rurales federales y locales de la zona a inspirarse, y a recoger información para hacer en sus propias escuelas una labor mejor, más atinada y de mayor trascendencia.

No existe hasta la fecha, por desgracia, funcionando de modo completo una sola escuela de este tipo no obstante el superior influjo que podrían ejercer en el mejoramiento de los maestros rurales en servicio. Dificultades insuperables de orden económico lo han impedido.

2º Con fecha 22 de julio del año próximo pasado, se recomendó igualmente a los Directores de Educación Federal que escogieran dos o

tres de aquellas escuelas primarias en cuyos alrededores funcionaran, dentro de un radio que no excediera de 6 kilómetros, algunas escuelas rurales, a fin de que estas últimas pudieran recibir de la *Escuela Primaria Central* un influjo directo y bienhechor. Los masteros de esas escuelas primarias centrales deberían visitar frecuentemente a los rurales para ayudarlos en sus labores, aconsejarlos con su experiencia, proporcionarles libros y material escolar, y sugerirles todas las posibilidades para mejorar su técnica y para realizar obras de verdadera acción social.

Hasta la fecha, por las dificultades y resistencias a toda innovación, apenas en dos o tres Estados se ha iniciado este trabajo de mejoramiento cultural y profesional de los maestros en servicio, confiado a las escuelas primarias que hemos llamado más arriba "Centrales."

3º Debieran existir igualmente regados en toda la extensión del territorio, *Cursos Rápidos de Orientación Vocacional* en los que pudieran formarse rápidamente maestros para las escuelas rurales a fin de satisfacer las exigencias del Departamento respectivo en relación con la creación de las nuevas escuelas. Desde el 15 de febrero del año próximo pasado se recomendó a los Directores de Educación Federal que instituyeran, dentro de algunas de las escuelas primarias de su jurisdicción este servicio, eligiendo aquellas escuelas primarias superiores que estuvieran más inteligentemente atendidas. En la circular relativa se les dijo que de los alumnos que formaran los dos grados superiores, se fuera tomando nota de aquellos que manifestaran inclinación por los estudios y se distinguieran por sus cualidades de conducta y de carácter, a fin de ir influyendo sobre ellos provocándoles cierta simpatía por el magisterio rural, de modo que cuando terminaran su educación primaria superior se sintieran dispuestos a permanecer un año más en el plantel con el propósito de iniciarse en las prácticas de enseñanza, bajo la dirección e inmediata vigilancia de los maestros.

Como en los casos anteriores, esta disposición técnica de trascendencia para el reclutamiento de maestros no ha podido realizarse aún, porque se hallan todavía en pleno período de organización estos aspectos nuevos del servicio.

4º Desde a mediados del año de 1926 se recomendó también la organización de los llamados *Centros de Cooperación Pedagógica,* reuniones periódicas de los maestros en determinados centros, con propósitos de estudio. Esporádicamente existían estas instituciones en algunas partes de la República, con programas no meditados cuidadosamente y con reuniones no reglamentadas con propiedad. La Dirección de Misiones

intenta en estos días y lo conseguirá de modo completo en 1929, establecer de un modo definitivo y reglamentado estos Centros de Cooperación Pedagógica en todas las Entidades de la República.

5º Aun cuando en el presupuesto de egresos de esta Secretaría, correspondiente al año en curso figuran 10 escuelas normales rurales, una de ellas no ha podido establecerse tanto por dificultades económicas cuanto porque la cooperación prometida por el Gobierno de Zacatecas para su instalación en Ojocaliente, de ese Estado, nunca llegó a ser verdaderamente efectiva, sino que se mantuvo siempre en el plano de simples promesas. La conveniencia de establecer esta Escuela en aquella región no necesita, para justificarse, sino apuntar la razón de que no contamos hasta la fecha con ninguna institución que nos prepare maestros rurales conocedores de las necesidades de toda esa zona Norte del país; por lo que nos hemos visto en la necesidad de improvisar maestros en las escuelas que se han establecido y para todas aquellas otras de nueva creación en esa zona. La educación rural en esa región Norte del país seguirá siendo deficiente hasta que contemos con una institución local que prepare debidamente a los maestros necesarios para las escuelas que la Secretaría establezca en esos rumbos.

9. Lo que se ha Hecho

Al principio de la Memoria Crítica correspondiente a este servicio de Misiones, ya se expresó qué se hizo en 1926, aun sin partidas especiales.

En 1927, primer año de funcionamiento económico normal de la Dirección de Uniones Culturales, con un presupuesto de $332,628.50, pudo realizarse el siguiente trabajo:

a). Mejorar a los maestros en servicio en los Estados y en la proporción que se menciona en el siguiente cuadro:

Primera Misión: Sinaloa, Sonara y Baja California..	578	maestros
Segunda Misión: Nayarit, México y parte de Hidalgo.	724	,,
Tercera Misión: Veracruz, Tamaulipas, el resto de Hidalgo y parte de Jalisco..................	462	,,
Cuarta Misión: Chihuahua, Durango y Jalisco......	351	,,
Quinta Misión: Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo................................	518	,,
Sexta Misión: Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí..................................	610	,,
TOTAL......	3,243	maestros

b). Se sostuvieron orientadas convenientemente las 8 Escuelas Normales Rurales que entonces existían y se organizó y puso a funcionar una nueva Escuela Normal Rural en Ríoverde, S. L. P., en el concepto de que todas estas Escuelas Normales requirieron, además del sueldo del personal, gastos de instalación y fomento de las mismas, una suma considerable para gastos de internado.

c). Se atendió al funcionamiento de la Escuela Normal Regional de La Paz, B. C.

Durante este año de 1928 la Dirección de Misiones Culturales cuenta con partidas que en total arrojan la suma de $382,698.00. La distribución se ha hecho en las siguientes direcciones:

Para sostenimiento de la Oficina Directora y controladora. . $	17,934.00
Para el sostenimiento de siete Misiones Culturales ambulantes.	102,159.75
Para sostenimiento de dos Misiones Permanentes.	43,005.00
Para sostenimiento de 9 Escuelas Normales Rurales.	192,699.00
Para el servicio de la Escuela Normal Rural de La Paz, Baja California.	18,483.00
Para sostenimiento del Centro de Experimentación Industrial de Teotihuacán.	8,418.00
TOTAL. . . . . . $	382,698.75

En este año se hará lo siguiente, que en parte ya se ha realizado a la fecha:

a). Se mejorará profesionalmente a los maestros rurales y primarios en servicio de los siguientes Estados:

Primera Misión: Tlaxcala, Morelos y Puebla.
Segunda Misión: Nuevo León y Coahuila.
Tercera Misión: Michoacán y Veracruz.
Cuarta Misión: Oaxaca y Chiapas.
Quinta Misión: Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro.
Sexta Misión: Guerrero y Puebla.
Séptima Misión: Baja Caifornia y Quintana Roo.

b). Siguen sosteniéndose, con mayor impulso que en años anteriores, las diez Escuelas Normales Regionales, incluyendo la de La Paz, B. C., que existen y que en los momentos actuales arrojan la siguiente estadística:

ESCUELAS	Pensionados por la federación.	Media pensión.	Sostenidos por Municipios.	Externos.	Altas.	Bajas.	Total.	Asistencia media mensual.	1er. Grado.	2o. Grado.	3er. Grado.	4o. Grado.	Total.
La Paz, B. C.	...	...	...	...	...	...	...	53	35	14	13	...	62
Tixtla, Gro.	48	4	18	82	4	...	156	110	...	30	26	31	87
Actopan, Hgo.	40	3	...	14	3	6	54	50	31	...	23	...	54
Oaxtepec, Mor.	57	6	...	7	...	...	70	65	25	17	7	21	70
Erongarícuaro, Mich.	40	...	...	...	...	...	40	40	9	6	9	16	40
San Antonio de la Cal, Oax.	79	...	...	...	...	...	79	65	50	...	29	...	79
Matamoros, Pueb.	40	...	...	18	...	1	57	56	14	16	15	12	57
San Juan del Río, Qro.	17	...	...	25	...	...	42	40	19	...	20	3	42
Ríoverde, S. L. P.	50	...	...	12	...	...	62	62	35	15	12	...	62
Xocoyucan, Tlax.	70	...	...	2	...	...	72	72	17	...	19	36	72
C. del Est. Indígena.	66	...	...	...	...	1	65	65	46	...	19	...	65
Totales.	507	16	18	160	7	8	697	682	231	98	92	119	693

C.—SE HAN SOSTENIDO LAS ESCUELAS PRIMARIAS RURALES ANEXAS A LAS NORMALES RURALES, CUYA SITUACION ESTADISTICA PRESENTE ES LA QUE SIGUE:

POBLACION ESCOLAR

	Escuelas Anexas								Escuelas Nocturnas					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOT.	A. M.	1º	2º	3º	4º	TOT.	A. M.
Tixtla, Gro.	116	46	45	...	...	...	207	121	474	210	...	...	684	473
Actopan, Hgo.	42	42	35	28	...	...	147	123	25	9	8	2	44	31
Oaxtepec, Mor.	23	11	5	...	...	...	39	28	14	14	...	...	28	24
Erongarícuaro, Mich.	...	...	...	...	...	...	...	...	18	14	...	...	32	32
San Antonio de la Cal, Oax.	48	13	13	1	...	...	75	65	40	17	...	...	57	48
Matamoros, Pueb.	63	26	31	22	2	9	156	127	59	39	...	...	98	70
San Juan del Río, Qro.	113	66	37	19	...	...	235	169	18	23	...	...	41	30
Ríoverde, S. L. P.	68	19	...	...	...	...	87	44	14	6	...	...	20	20
Xocoyucan, Tlax.	59	36	26	10	...	...	131	80	8	14	...	...	22	12
TOTAL.	532	259	195	80	2	9	1,077	757	670	346	8	2	1,026	740

d). Se fundaron dos Misiones Culturales Permanentes de Mejoramiento rural, que están trabajando con todo éxito en las regiones de Xocoyucan, Tlax, y Actopan, Hgo.

e). Se sostiene el centro industrial de San Juan Teotihuacán, que está prestando valiosos servicios a la causa del mejoramiento de los maestros del Estado de México.

10. El Programa de acción y Crítica Sincera del Mismo

El programa de acción de las Misiones Culturales Ambulantes se caracteriza por los siguientes rasgos.

1. Mejoramiento cultural de los maestros en servicio.
2. Mejoramiento profesional de los mismos.
3. Educación económica de la gente adulta por medio de la vulgarización de las pequeñas industrias y de mejores prácticas agrícolas.
4. Organización de los diversos vecindarios para la resolución de los problemas de orden económico, doméstico y social que hacen precaria la vida de las comunidades pequeñas.

Este programa de acción ha venido realizándose por el método llamado de *aproximaciones sucesivas.* Cuando en 1926 el servicio de las Misiones Culturales quedó establecido de un modo defintivo, aunque sin presupuesto propio aún, el mejoramiento cultural y profesional de los maestros en servicio fue bastante defectuoso, la formación de maestros rurales para las escuelas de nueva creación carecía de total coordinación y el trabajo social, dentro de las comunidades rurales, era incipiente. En 1927 los tres aspectos del trabajo de las Misiones Culturales ambulantes acabados de apuntar, mejoraron notablemente y, finalmente, durante el año en curso nos hemos aproximado mucho más a las miras fijadas para la actuación de esas instituciones. No se ha llegado a la meta, pero si la Oficina Directora subsiste y si el impulso continúa, no está lejano el día en que los resultados sean completamente satisfactorios.

El programa de acción de las Escuelas Normales Regionales que la Secretaría sostiene para la formación de maestros, se perfila por sus rasgos siguientes característicos:

1. La preparación, por medio de *cursos regulares,* de maestros para las escuelas de las pequeñas comunidades y de los núcleos indígenas.
2. El mejoramiento cultural y profesional de los maestros en ser-

vicio de la región en que las escuelas funcionen, por medio de los *cursos temporales de vacaciones.*

3. La incorporación de las pequeñas comunidades de las mismas regiones al progreso general del país, mediante los *trabajos de extensión educativa,* que al efecto realicen las instituciones.

El criterio unificado que para las Escuelas Normales se acaba de exponer, data del mes de marzo del año de 1927. Antes de esa fecha, algunas de esas escuelas dependían del Departamento de Escuelas Rurales, en tanto que las restantes estaban subordinadas al de Primarias. Naturalmente, su orientación tenía que ser poco uniforme. Desde que en 1927 se adscribieron a la Dirección de Misiones, la tendencia de su labor se unificó y el resultado de esta coordinación no se ha dejado esperar. Cuatro o cinco de estas escuelas han entrado francamente al plano más satisfactorio de trabajo y las restantes se aproximan a él apresuradamente, a pesar de los escasos recursos que ha habido para dotarlas.

Aunque tienen su origen en las Misiones Culturales Ambulantes, las Misiones Permanentes de Mejoramiento Rural son bien diferentes de aquéllas. Su programa de acción tiende al mejoramiento integral de la vida campesina, se encamina directamente a la gente adulta y procura mejorarla en los aspectos doméstico, social, económico y cultural. Para esta rehabilitación de la vida campesina se ha procurado coordinar los esfuerzos aislados que las diversas dependencias del Ejecutivo Federal están desplegando en pro de una vida rural más satisfactoria. Y como apenas se trata de un experimento, sólo se han instituído estas Misiones Permanentes de Mejoramiento Rural en las dos comarcas mencionadas más atrás. Dichas Misiones están trabajando relativamente bien, no obstante que no todos los Departamentos y Secretarías señaladas por el Señor Presidente para cooperar en esta obra, pudieron al fin aportar la ayuda pedida u ofrecida; en realidad las instituciones mencionadas sólo representan, hasta hoy, la combinación de esfuerzos de la Secretaría de Agricultura y la de Educación. La cooperación que para el mejoramiento de la vida rural podrían aportar, sobre todo el Departamento de Salubridad y la Secretaría de Industria, sería valiosísima, porque seguramente con la suma coordinada de sus esfuerzos el impulso de mejoramiento sería mayor. Quizás, cuando los primeros resultados prácticos sean más palpables y visibles, todas las dependencias del Ejecutivo se resuelvan a prestarnos la cooperación que ahora no ha sido posible lograr, seguramente por la penuria general económica.

11. Necesidad de Embonamiento y Cooperación de los Demás Departamentos de la Secretaría

La Dirección de Misiones Culturales, desde su creación, ha venido trabajando en condiciones en realidad desventajosas. En primer lugar, su presupuesto ha sido completamente reducido en comparación con el enorme trabajo técnico que tiene que desarrollar; en segundo lugar, los sueldos asignados particularmente a los Misioneros han sido tan bajos, que ha habido verdadera dificultad para encontrar un personal debidamente preparado para el trabajo encomendado a las Misiones. En tercer lugar, los Directores de Educación no han entendido que tienen la obligación de cooperar decidida y francamente con la Oficina Directora de las Misiones, lo que se debe a que, técnicamente, han dependido de otro Departamento de la Secretaría.

Las críticas anteriores se exponen con el propósito sincero de corregir las deficiencias que entrañan, a fin de conseguir la coordinación y embonamiento deseables para que los trabajos de la dirección de Misiones Culturales resulten verdaderamente satisfactorios.

12. Necesidades Materiales

La necesidad de mejorar año tras año a todos los maestros en servicio, está reconocida universalmente por todos aquellos países que tratan de lograr positivos progresos educativos. Durante el presente año de 1928 solamente siete Misiones están desarrollando este importante trabajo y no alcanzan a cubrir sino escasamente la mitad del territorio nacional. Para atacar el problema de un modo total e íntegro, se necesitaría hacer un esfuerzo pecuniario a fin de dotar a la Oficina Directora con el personal suficiente para organizar 12 de dichas Misiones, que se estiman por ahora bastantes para todo el territorio.

El ensayo de mejoramiento de comunidades rurales que las dos Misiones Permanentes están llevando a cabo en las regiones de Actopan y Xocoyucan, ha comenzado a dar resultados positivos; en consecuencia, es urgente atacar el problema de la rehabilitación de los núcleos indígenas y de los campesinos, aunque sea parcialmente, y para ello conviene consignar en los presupuestos futuros mayores cantidades para esta interesante labor de incorporación social.

13. Dónde Pueden Adquirirse Mayores Detalles Acerca de la Labor de esta Oficina

La Secretaría de Educación acaba de publicar un libro de 470 páginas ampliamente documentado e ilustrado, con el título de "Las Misiones Culturales en 1927." Los relativos estrechos límites que necesariamente deben tener las memorias de la naturaleza de la presente, impiden entrar en detalles más amplios acerca de la actuación de estas instituciones. Estos detalles existen en el libro mencionado, que ha sido, naturalmente, repartido a las Honorables Cámaras. Los datos que en ese libro constan bastan para formarse una cabal idea de la necesidad de que subsista este servicio, y los señores Diputados y Senadores y los demás lectores interesados, pueden recurrir a dicho documento para ampliar su información.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Organización del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal

1

2 3

4

6 5

7

10

8

11

12

9

M.Y.G.

1. Oficinas superiores.
2. Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.
3. Departamento de Psicopedagogía e Higiene.
4. Subjefatura de las Escuelas del Distrito Federal.
5. Sección de Trámite y Archivo.
6. Sección Técnica.
7. Escuelas Semiurbanas (68).
8. Escuelas Nocturnas.
9. Jardines de Niños (38).
10. Inspección de 102 escuelas particulares incorporadas.
11. Escuela Nacional de Maestros.
12. Escuelas primarias, en número de 206.

I. EL DEPARTAMENTO Y SUS ORGANOS

1. Noticia Histórica

Al iniciarse el período presidencial del señor general Plutarco Elías Calles, a fines del año de 1924, el actual organismo se denominaba Departamento Escolar, y extendía su radio de acción a los jardines de niños, escuelas primarias, normales, industriales, clases especiales de Dibujo y Trabajos Manuales, Idiomas y Cultura Física, tanto en el Distrito Federal como fuera de él, lo cual constituía un todo muy complejo y heterogéneo, que hubo de reorganizarse, limitando su campo de acción a la enseñanza primaria y a la normal, siendo esta última la que prepara el personal docente para la primera; consiguientemente el Departamento se denominó de Enseñanza Primaria y Normal, y sus otras funciones se encomendaron al Departamento de Enseñanza Técnica y al de Bellas Artes, respectivamente.

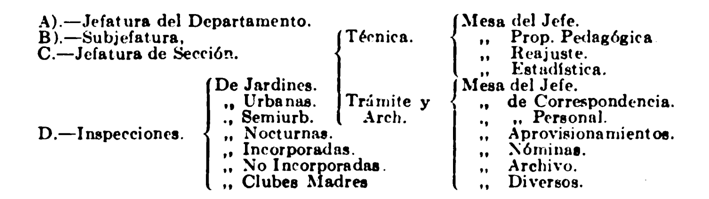
Con su nueva designación, el Departamento atendió la educación primaria y normal del Distrito Federal y de los Estados de la República por medio de dos subjefaturas Técnicas hasta el fin del año de 1927, es decir, durante 3 años del período que termina. La subjefatura Técnica de las Escuelas del Distrito Federal ejercía su acción por medio de su cuerpo de Inspectores de Enseñanza, y la Subjefatura Técnica de los Estados por medio de los Directores Federales de Educación. Esta subjefatura tuvo también a su cargo, al principio, la dirección de las Escuelas Normales Rurales. Creada más tarde la Dirección de Misiones Culturales, a ella se encomendaron los cursos de estas escuelas.

En enero del año actual se efectuó una última segregación: las escuelas primarias de los Estados pasaron a depender del Departamen-

to de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena, y quedó el Departamento organizado definitivamente como se anota en seguida, con jurisdicción sobre las escuelas primarias y normales del Distrito Federal. Al disminuir su radio de acción, el Departamento intensificó los trabajos en las escuelas restantes, obteniendo mayores rendimientos y eficiencia.

2. *Organización y Funciones*

El siguiente cuadro sinóptico indica la organización del Departamento, cuyo funcionamiento se explica adelante:



E). Planta de personal.

A). Jefatura del Departamento. El jefe del Departamento señala orientaciones generales de orden técnico y administrativo y acuerda especialmente:

a). La correspondencia de los jefes superiores.
b). Los asuntos del extranjero.
c). Los de la Escuela Nacional de Maestros.
d). Los del personal del Departamento.
e). Las órdenes de pago.
f). Las solicitudes de pensiones para estudios.
g). Nombramientos, licencias, renuncias, quejas y acusaciones relativas a Inspectores de Primarias, Semiurbanas, Nocturnas y Jardines.
h). Creación, traslado y supresión de escuelas.
i). Nombramientos del personal docente.
j). Ascensos del personal.
k). Incorporación de Escuelas Particulares.
l). Arrendamiento de edificios y obras.

m). Provisión y reparación de mobiliario.
n). Asuntos técnicos generales o de considerable importancia.

B). Subjefatura del Departamento. El subjefe Director Técnico, como su nombre lo indica, acuerda y resuelve los asuntos técnicos de las Escuelas y los informes técnicos de los Inspectores, y en lo administrativo las renuncias, licencias sin sueldo, cambios, quejas y acusaciones del personal docente y todo lo relativo a la servidumbre.

El subjefe y los jefes de Sección están obligados a observar estrictamente las reglas del Control.

C). El Jefe de la Sección Técnica. Estudia los asuntos técnicos que le encomienda la Subjefatura y la Jefatura y propone sus iniciativas a acuerdo superior; acuerda peticiones de documentación, solicitudes de examen, acuses de recibo y enterados.

El Jefe de la Sección de Trámite y Archivo. Estudia los asuntos administrativos que se le encomiendan y propone sus iniciativas a acuerdo superior; resuelve sobre constancias de archivo, acuses de recibo y enterados.

Mesa de Propaganda Pedagógica. Tiene por objeto poner en contacto al Departamento con los maestros en el estudio y comprensión de las cuestiones técnicas por los medios siguientes:

a). Ofrece a los maestros un "Centro Pedagógico de Lectura Circulante," de las mejores obras y revistas pedagógicas.
b). Publica la revista "Coopera."
c). Resuelve las consultas de los maestros y ministra información.
d). Divulga las buenas obras pedagógicas.
e). Traduce artículos
f). Se ocupa de la impresión y distribución de instrucciones y formas para tests.
g). Procura canje de publicaciones.

Mesa de Reajuste y Hojas de Servicio.

a). Estudia los antecedentes de servicios, preparación y mejoramiento profesional del personal y lo clasifica de acuerdo con la Gran Comisión de Reajuste, sujetándose a las Bases de Reajuste.

b). Tramita solicitudes de empleo.
c). Estudia quejas sobre clasificación del personal.

Mesa de Estadística. Registra y concentra los datos estadísticos relativos a inscripción, existencia y asistencia media escolar, los del personal docente y los de la servidumbre, gastos, rentas de casa y material escolar.

Mesa de Correspondencia.

a). Registra la correspondencia que entra, recoge acuerdos del Jefe y Subjefe y la distribuye en las Secciones respectivas.
b). Despacha y registra la correspondencia que sale del Departamento.

Mesa de Personal. Lleva el movimiento del personal desde el jefe hasta la servidumbre.

Mesa de Aprovisionamientos. Provee de útiles, material y mobiliario, y forma inventarios.

Mesa de Archivo.

a). Clasifica y conserva la correspondencia y asuntos despachados por el Sistema Decimal.
b). Expide constancias.
c). Expide copias certificadas.

Mesa de Diversos. Se ocupa de las reparaciones de los edificios, contratos de arrendamiento, instalación de motores, bombas y alumbrado, y gestiona pagas de marcha.

Mesa de Nóminas. Gestiona el pago de sueldos y hace las nóminas.

D). Inspecciones. El Departamento ejerce inspección y vigilancia por medio de 33 Inspectores, distribuídos como sigue:

Para Escuelas Primarias Urbanas................	17
Para Escuelas Primarias Semiurbanas............	4
Para Escuelas Nocturnas........................	1
Para Jardines de Niños.........................	3
Para Escuelas incorporadas y no incorporadas......	5

Para Clubes de Madres (habilitada)	1
Inspectora General de Jardines	1
Inspector General Administrativo	1

a). Una vez a la semana se efectúan juntas de Inspectores con asistencia del Jeje del Departamento, Subjefe y Jefe de la Sección Técnica, para tratar los asuntos y problemas trascendentales que atañen al funcionamiento de las escuelas.

b). Los Inspectores proponen los movimientos de personal.

c). Gozan de libertad para proponer las modificaciones, reformas y mejoras que les dicte su iniciativa, y se considera ésta como una de sus más apreciables cualidades profesionales.

d). Tienen el deber de orientar técnica y administrativamente a los Directores y ayudantes y de participar en sus labores ejecutando trabajos de ejemplificación.

c). Rinden informes quincenales de sus trabajos ordinarios, los cuales se anotan ordenadamente en un Registro de Trabajos que tiene por objeto determinar su eficiencia, según fórmulas de medición.

E). Planta de Personal. La siguiente relación indica cómo está integrada la planta de jefes y empleados del Departamento:

Un Jefe	$ 28.00	diarios.
Un Subjefe	22.00	”
Un Jefe de la Sección Técnica	15.00	”
Un Jefe de la Sección Administrativa	13.00	”
Cuatro Inspectores de primera	17.00	”
Cinco Inspectores de primera	16.00	”
Doce Inspectores de segunda	15.00	”
Cinco Inspectores de tercera	12.00	”
Un Inspector de quinta	6.00	”
Cuatro oficiales primeros	9.00	”
Ocho oficiales segundos	8.00	”
Tres oficiales terceros	7.00	”
Cuatro oficiales cuartos	6.00	”
Un taquígrafo	6.00	”
Cinco primeros ayudantes	5.00	”
Doce aspirantes taquígrafos	4.50	”
Trece mecanógrafos	4.00	”

Un Oficial electricista	$	4.00	diarios.
Un oficial plomero		4.00	„
Un chofer de segunda		4.50	„

Para seleccionar a los empleados administrativos en la reorganización del Departamento, se estableció un sistema de pruebas de aptitud destinado a servir de base para efectuar los exámenes, determinar ascensos y estimular a los empleados. Se pusieron en práctica desde luego y han seguido sustentándose para obtener plazas vacantes en las categorías de oficiales, taquígrafos y mecanógrafos.

Los aspirantes a oficiales se sujetan a pruebas de Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Organización, Tramitación y Especialización. En Lengua Castellana se tiene en cuenta la ortografía y la redacción de los documentos oficiales.

A los taquígrafos se imponen pruebas de Lengua Castellana, Geografía, Aritmética, Taquigrafía (velocidad y traducción) y Mecanografía en el aspecto de velocidad.

A los mecanógrafos se exige Ortografía, Aritmética, dictado en máquina y velocidad en la misma.

Los Jurados se integran con personal de la propia oficina y en ellos figuran empleados administrativos y profesores de la materia.

El sistema de calificaciones es objetivo, con escala de 10 o múltiplos del mismo. En igualdad de circunstancias y en todos los casos se toman como factores decisivos la puntualidad del empleado, su conducta y su tiempo de servicio.

Se han sujetado a pruebas 35 oficiales, 29 taquígrafos y 14 mecanógrafos.

3. Radio de Acción Educativa

Descrita a grandes rasgos la jurisdicción del Departamento en la noticia histórica, resta especificar su radio de acción, el cual no se limita a las escuelas oficiales, sino que se extiende a las particulares y se prolonga dentro del medio social buscando al niño, al joven, al padre y a la madre para ponerse en contacto con ellos y ofrecerles los beneficios de la educación. Así, pues, la acción educativa puede clasificarse en oficial, semioficial y extraescolar.

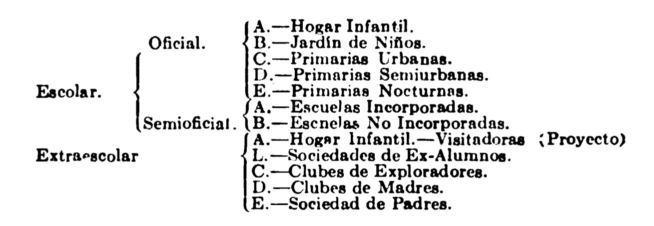
Se inicia en el Hogar Infantil, con niños de 2 años y medio a 4, en los Jardines desde los cuatro años cumplidos, abarcando el quinto y sexto años de la vida infantil; se continúa en las escuelas primarias



diurnas, urbanas o semiurbanas, desde los seis años cumplidos, durante seis años; se prolonga en las Escuelas Nocturnas en forma de educación suplementaria, para los jóvenes y adultos que no lograron terminar su enseñanza primaria en edad oportuna; se extiende a las Escuelas Particulares conforme lo prescribe el Artículo 3º constitucional, ya sea en forma de incorporación, ya sea como simple vigilancia, de acuerdo con el nuevo reglamento de Escuelas Particulares, y se proyecta fuera del medio escolar organizado sociedades de exalumnos, Clubes de Madres y Sociedades de Padres y patrocinando la organización de Clubes de Exploradores para jóvenes. No se ha llevado aún al hogar en forma sistemática, pero se hará en breve por medio de las Visitadoras de Hogar, que se preparan ya en la Escuela Nacional de Maestros. Finalmente, controla la preparación profesional de los maestros, en la Escuela Normal. Se entiende por supuesto que la acción del Departamento dentro de algunos de los terrenos acabados de mencionar, no es absoluta ni completa; es, por el contrario, apenas inicial y con frecuencia fragmentaria.

Esta influencia se expresa esquemáticamente en el cuadro que se inserta:

RADIO DE ACCION EDUCATIVA



Son incorporadas las escuelas particulares que, según el Artículo 3º del Reglamento de 22 de julio de 1926, aceptan los programas oficiales. Sus certificados de estudio tienen el mismo valor que los de las escuelas oficiales.

Las escuelas particulares no incorporadas (Artículo 4º del Reglamento) son aquellas que no reúnen los requisitos del Artículo 3º y, por tanto, no disfrutan del derecho de reconocimiento de sus certificados; pero están sujetas a la vigilancia oficial y a los preceptos del Artículo 3º constitucional.

Las escuelas particulares, incorporadas o no, dirigidas por extranjeros, someten a aprobación de la Secretaría de Educación sus textos

y programas de Geografía, Historia y Civismo. (Decreto de 23 de mayo de 1928.)

El siguiente cuadro indica la extensión educativa en el Distrito Federal:

RADIO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL

AÑO DE 1928

Escolar.	A.—Hogares Infantiles	1
	a).—Jardines de Niños Especiales. 21	
	B.—b).—Jardines Anexos a las Escuelas Primarias	54
	C.—Primarias Urbanas	200
	D.—Primarias Semiurbanas	75
	E.—Primarias Nocturnas	9
	F.—Normales	1
	G.—Incorporadas	111
	H.—No Incorporadas	127
Extraescolares	I.—Sociedades de Ex-Alumnos	
	J.—Tribus de Exploradores:—5. Distrito Federal: 28	33
	K.—Clubes de Madres	30
	L.—Sociedades de Padres y Maestros	263

4. Cooperación y Coordinación con otros Departamentos o Direcciones

a). Con el Departamento Administrativo. Con este Departamento se relaciona íntimamente por lo que respecta al personal, arrendamiento de casas, reparación de edificios, compra y construcción de mobiliario, compra de material, compra de de libros de texto, autorización de nóminas y recibos, entrada y salida de correspondencia, y, en general, en cuanto al manejo de las Partidas.

En el manejo de Partidas, el Departamento Administrativo es autónomo; en todo lo demás está reglamentado que proceda cuando se trate de cuestiones que afecten al Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, conforme a indicaciones de dicho Departamento. Es conveniente observar, sin embargo, que el manejo de Partidas, es decir, la promoción de los acuerdos para la ejecución de su presupuesto de gastos, debe ser del resorte de este Departamento para que disponga de ellas en la extensión necesaria y en tiempo oportuno. En cuanto a los demás asuntos, no ha existido una coordinación perfecta, lo que ha ocasionado cierta demora, y a veces tras-

torno, en el despacho de asuntos administrativos, que deberían marchar con mayor rapidez. Por ejemplo, respecto a entrada y salida de la correspondencia, órdenes de cambio de profesores y órdenes de pago. En general, el Departamento Administrativo debiera ser, en todos sentidos una oficina ejecutiva y no de acuerdos, y conviene reconsiderar sus procedimientos de tramitación para que ésta sea más rápida y satisfaga oportunamente las necesidades del servicio interior y exterior.

b). *Con la Dirección de Enseñanza Secundaria.* Las escuelas primarias tienen una estrecha relación con las secundarias en lo que respecta a la articulación que debe existir entre ambas. Sobre el particular se ha procurado que los maestros de primaria desarrollen satisfactoriamente los programas vigentes, a fin de que los alumnos salgan debidamente preparados; pero se hace indispensable perseverar, emprendiendo una verdadera campaña de conformidad con las observaciones que haya efectuado la Dirección de Escuelas Secundarias, al mismo tiempo que esta oficina y reorganizando el primer año de su plan de estudios, introduciendo en él la materia o materias que por la conexión que tengan a la vez con la primaria y con la secundaria, realicen mejor la articulación apetecida. Es oportuno, además, que una Comisión revise el programa del sexto año primario y del primero secundario, con el mismo objeto.

c). *Con el Departamento de Psicopedagogía.* La cooperación de este Departamento ha consistido, principalmente, en la preración de pruebas para los alumnos de las escuelas primarias en los aspectos físico, intelectual y de conocimientos, labor en la que no ha habido toda la coordinación deseada.

Ahora bien, como la preparación de pruebas es uno de tantos capítulos en las actividades del Departamento de Enseñanza Primaria, debe no sólo coordinarse perfectamente con el mismo, sino ajustar y subordinarse a sus indicaciones, que a la vez se inspiran en las observaciones practicadas en el medio escolar, para cuyo efecto Psicopedagogía debiera funcionar como una oficina meramente técnica, de investigación, dejando al Departamento la aplicación de las pruebas confeccionadas.

d). *Con el Departamento de Bellas Artes.* La participación de este Departamento en las escuelas consiste en impartir en las escuelas primarias las clases de Cultura Física, Dibujo y Canto, que forman parte del programa primario. Por consiguiente la dirección de estos aspectos educativos debe estar a cargo, según opinión del jefe del Departamento de Enseñanza Primaria, de dicho Departamento, a fin de que él procure la coordinación con las otras actividades. No se ha creído pertinente, sin embargo, poner las direcciones de educación física, dibujo y canto que ahora dependen de Bellas Artes, bajo la jurisdicción del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, por estimar que dependiendo como ahora, de aquel otro departamento, se logra ese sentido de especialización que creemos indispensable para las enseñanzas de que se trata.

e). *Con el Departamento de Bibliotecas.* Este Departamento surte de Bibliotecas a las Escuelas, y lo ha hecho proporcionalmente a sus recursos: mas debe señalarse el hecho de que las dotaciones no siempre se han seleccionado conforme a la extensión y calidad de las necesidades escolares, razón por la cual los padres de familia y los maestros se han dado a la tarea de arbitrarse fondos para estas atenciones, como se especifica en el párrafo relativo a la Campaña Pro-Lengua Nacional.

f). *Con la Dirección de Pensiones.* Con esta oficina se relaciona el Departamento en cuanto tiene que remitirle expedientes y Hojas de Servicios para que, basándose en ellas, otorgue las pensiones a los interesados.

g). *Con la Dirección de Desayunos Escolares.* Esta oficina ministra los desayunos conforme a relaciones que le remite el Departamento.

h). *Con la Caja de Ahorros.* Esta oficina reúne y administra los ahorros de los escolares, operación en la cual procede de conformidad con el Departamento; en estos momentos se revisa la documentación que pide a las escuelas para simplificarla en todo lo posible.

i). *Con la Dirección de Misiones Culturales.* Se ha reconocido autoridad a esta oficina, cuando se han organizado Cursos de Perfeccionamiento.

j). *Con la Dirección de Radio.* Su contingente ha consistido en la difusión de ideas, transmisión de conferencias educativas, Cursos de Perfeccionamiento y trasmisión de conciertos y

otras ejecuciones artísticas, en todo lo cual su cooperación ha resultado satisfactoria.

k). *Con la Universidad Nacional.* Se relaciona con el Departamento porque imparte a los maestros primarios Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela Normal Superior y en la Facultad de Altos Estudios, y expide certificados y títulos que se abonan a los maestros en forma de puntos de categoría en su *Hoja de Servicios.*

l). *Con el Departamento de Enseñanza Técnica.* Este Departamento imparte clases de industrias, artes y oficios a los maestros y ha contribuído eficazmente en su perfeccionamiento profesional.

En resumen, y volviendo a la Noticia Histórica, puede concluirse que la segregación de dependencias del antiguo Departamento Escolar ha resultado benéfica en parte, porque ha distribuído entre oficinas especiales algunas de sus ramas (Educación Física, Canto, Dibujo, Mediciones psíquico-pedagógicas); pero ha resultado en parte perjudicial, porque ha retirado de su control ciertas materias de su programa que deben estarle perfectamente adheridas. Parece imposible, por lo tanto, una reorganización en la forma indicada:

5. *Inspección*

a). Según las Bases de 20 de noviembre de 1925, vigentes desde el 1º de enero de 1926, se crearon 3 categorías de Inspectores: de primera, normalistas: con más de 10 años de servicios federales en la Inspección, o más de 5 años con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento; de segunda, normalistas, con más de 5 años de servicios o menos de 5, si tienen estudios; de tercera, normalistas, con menos de 5 años, sin estudios universitarios o técnicos.

b). El actual cuerpo de Inspectores está integrado así:

Inspectores de primera	9
Inspectores de segunda	12
Inspectores de tercera	9
TOTAL	30

c). Distribución de los Inspectores.

Para las 200 escuelas urbanas........................	17
Para las 75 escuelas semiurbanas........................	4
Para los 54 jardines........................	3
Para las 9 nocturnas........................	1
Para las 248 particulares (incorporadas y no incorporadas).....	5
TOTAL......	30

Promedio de escuelas a cargo de cada Inspector

En las escuelas urbanas........................	12
En las escuelas semiurbanas........................	19
En los Jardines de Niños........................	18
En las nocturnas........................	9
En las particulares incorporadas........................	22
Incluyendo las no incorporadas........................	50

d). Existe, además, una Inspectora General para los Jardines y un Inspector General Administrativo.

e). Control. La Inspección se controla por medio de las juntas semanarias que se efectúan bajo la presidencia del Jefe del Departamento o del Subjefe; por medio de las visitas que efectúan a las escuelas el Jefe y Subjefe del Departamento, y por medio de los informes quincenales que rinden acerca de su labor, la cual se analiza cuantitativa y cualitativamente en la Sección Técnica, como se anota a continuación:

Análisis de Labores de Inspección

I. *Distribución de las visitas.*

1. Número de visitas por Escuela y número total de visitas.
2. Número de visitas a cada grado o año escolar.
3. Correcta distribución de las visitas.

II. *Modo de acción.*

1. Visitas, participación y orientaciones individuales.
2. Conferencias y orientaciones generales en juntas.

3. Comisiones y estudios.
4. Iniciativas.
5. Acción social.
6. Mejoramiento profesional.
7. Informes.
8. Labor administrativa.
9. Investigaciones por medio de *tests,* estadística, etc.
10. Mejoras: dotación y edificación.

Tiempo.

Calidad.

III. *Distribución de las materias.*

1. Edificación y dotación.
2. Materias escolares.
3. Materias profesionales.
4. Diversas materias.
5. Correcta distribución de los asuntos tratados.

Cada uno de los tres aspectos mencionados se mide por medio de una fórmula especial, y la *eficiencia* general por la siguiente:

Eficiencia = distribución de las *Visitas* + modo de *Acción* + Distribución de las *Materias,*

$$E = v + a + m,$$

en la cual se tienen en cuenta los siguientes factores: frecuencias, tiempo y calidad de los trabajos.

f). La "inspección por ciclos" se practicó en 1926 y 1927. La experiencia adquirida durante este tiempo sugirió la conveniencia de abandonar este modo de inspección, por las siguientes razones:

Primera. Porque siendo la circunscripción de cada zona muy extensa, obligaba a diseminar y dispersar la acción;

Segunda. Porque no existía entre los Inspectores unidad de criterio en asuntos de carácter general, lo que ocasionaba falta de unidad en lo especial dentro de cada zona. Esta labor de unificación se ha emprendido con todo empeño en el curso del año actual.

La "inspección por zonas" *concentra* la atención en un número razonable de escuelas, multiplica las visitas, favorece la unificación de criterio y define responsabilidades de parte del Inspector.

II. LAS ESCUELAS Y SU OBRA

Legislación, Bases, Programas, Reglamentos

1. Artículos Constitucionales

Como bien se sabe, el decaimiento del importante servicio educativo primario, consecuencia desastrosa de las facultades que en este importante ramo tuvieron los ayuntamientos en virtud de la autonomía que reasumieron en 1917, determinó, en 1921, la reforma de la Ley de Secretarías de Estado, por la que se restableció la Secretaría de Educación Pública, órgano por el cual el Ejecutivo realiza la obra de cultura que se ha propuesto llevar a cabo en toda la República, en relación con lo que disponen los artículos 30 y 31, fracción I, y 123, fracción XII de nuestra Carta Magna, en lo que se refiere a las escuelas primarias. La acción de los legisladores quedó incompleta, pues se limitó a lo esencial, a lo que concierne a la existencia de la Secretaría como agente gubernamental, quedando aún por expedirse la Ley Orgánica que debió seguir a la reforma. A falta de dicha ley la Secretaría ha recurrido a los expedientes que se han considerado más eficaces al tropezar con algún impedimento de carácter legal; como ejemplos se pueden citar: el Reglamento que expidió, sancionado por el ciudadano Presidente de la República, sobre la vigilancia de que han de ser objeto las escuelas primarias particulares; los contratos celebrados con los gobiernos locales para extender a los Estados la obra educativa, el acuerdo para la clasificación del profesorado por categorías, según sus antecedentes profesionales, y la circular girada a los empresarios y agricultores para lograr el establecimiento de las escuelas de que habla la fracción XII del artículo 123 constitucional. Mientras no se expida la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación que fije la extensión de atribuciones que ésta ha de tener, mientras los gobiernos de los Estados no cumplan la parte que les corresponde en la aplicación de los preceptos constitucionales en materia de educación primaria, promulgando las leyes reglamentarias respectivas, la Secretaría no podrá tener una acción decisiva y directa en muchos asuntos que son de su incumbencia, y se concretará a conseguir lo

más que sea posible en la prosecución de sus fines, poniendo en juego sus propósitos de acercamiento y buena disposición con quienes ha de estar necesariamente en contacto. Esta es la línea de conducta que ha seguido, sin que pueda decirse que por ello haya visto defraudados sus anhelos, y la que norma el proceder de todos sus colaboradores, particularmente los que la representan en las entidades federativas.

2. *¿Hay Ley de Educación Primaria? ¿Cómo se rigen las Escuelas Primarias?*

De lo dicho en el capítulo precedente, se colige que el Departamento no subordina sus actos a ley determinada. Existe en vigor (porque no ha sido derogada) la Ley de Educación Primaria del 15 de agosto de 1908 actualmente en desuso por la imposibilidad de aplicarla, dados los cambios trascendentales que se han operado en los años transcurridos. La referida Ley se promulgó bajo los auspicios de la extinta Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuya organización era muy diferente de la que por ahora tiene a su cargo el ramo educativo. Desde el punto de vista pedagógico, la Ley de 1908 resultaría en nuestros días completamente rezagada, por haber variado de rumbo las orientaciones de la Escuela Primaria, no sólo por el movimiento reformador que nuestra patria inició en 1910, sino también por la conmoción espiritual que se ha registrado en el mundo en los últimos años.

La carencia de la ley no ha sido óbice para que las escuelas continúen su labor con toda actividad, para que el Departamento de Enseñanza Primaria haya asumido un papel de centro directivo y para que se haya llevado a cabo, sin tropiezos, la reforma educativa por la que se ha pretendido que la escuela primaria transforme sus sistemas y procedimientos. Los hábitos de trabajo en los maestros, influídos por circunstancias diversas, han producido el régimen a que están sometidas las escuelas; entre esas circunstancias debe mencionarse las tendencias de renovación sostenidas sistemáticamente a partir de 1923, por las autoridades escolares; la experiencia de los maestros, las observaciones acumuladas por las autoridades directivas, los Presupuestos de Egresos que señalan el número de escuelas, el profesorado que ha de atenderlas y los sueldos asignados a los maestros, todo lo cual ha servido de base para que la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Departamento, haya dictado los acuerdos y disposiciones tendientes a normar y regularizar el servicio que a la sociedad ofrecen las escuelas primarias.

Están vigentes numerosos acuerdos que se han comunicado al personal docente por medio de circulares, con el fin de que se conozca y se interprete el pensamiento de las autoridades del ramo y también para unificar las ideas pedagógicas en los educadores y armonizar la acción de éstos en la práctica de la enseñanza, con los propósitos de la Secretaría; muchos de esos acuerdos, por la trascendencia que tienen, se han impreso y han circulado con profusión en las escuelas, con objeto de que los maestros las tengan siempre a la vista. Esta legislación dispersa que ha venido a satisfacer las necesidades del momento, al ser compilada y arreglada, servirá de base para la formación de la ley de Educación Primaria.

3. Bases para la organización de la Escuela Primaria conforme al principio de la Acción. Su origen. Análisis de las Bases. Cómo fueron aplicadas al principio. Cómo son aplicadas ahora. Modificaciones de importancia que han sufrido.

Las ideas que de Bélgica, Alemania y Estados Unidos llegaban a nuestro país sobre el nuevo concepto que se iba formando alrededor de la Escuela Primaria, se propagaron y se generalizaron entre nosotros a principios de la presente década, y tal influencia ejercieron, que en 1923 el extinto Departamento Escolar dirigió a todas las escuelas primarias de su dependencia, dos circulares en las que por primera vez se preconizó con carácter oficial la enseñanza, moderna en la práctica, basada en *la actividad de los alumnos.*

A la vez dispuso que la extinta Dirección de Educación, con su personal de inspectores en funciones de Consejo Técnico, diera cuerpo a la doctrina, presentándola en forma apropiada para que fuera factible su aplicación en las escuelas primarias. Elaborado concienzudamente el proyecto de reforma de la enseñanza, producto de varios meses de estudio y discusión, fue sometido a la consideración del ciudadano Secretario, quien lo aprobó sin modificaciones el 20 de diciembre de 1923. La primera edición de las BASES PARA ORGANIZAR LA ENSEÑANZA CONFORME AL PRINCIPIO DE LA ACCION, circuló al inaugurarse los cursos del año siguiente.

Por medio de las Bases se abordó audazmente la reforma que en mayor grado podrían permitir nuestras condiciones y circunstancias, y por ella se libró resueltamente a la Escuela de los moldes tradicionales que la encauzaban en un proceso repudiado por nuestra época. Las

Bases en el campo de la Pedagogía Nacional responden a la renovación que social, política y económicamente quiso llevar a cabo el pueblo mexicano al aceptar las ideas revolucionarias de 1910, y tienen el mérito de haber impuesto la reforma de la enseñanza no parcialmente en algunos planteles a título de ensayo experimental, sino de manera definitiva para ser obligatoria en todas las escuelas primarias dependientes de la Secretaría.

En 1923 se dieron los primeros pasos; en 1924 la observancia de las Bases significó un verdadero tanteo con los tropiezos consiguientes que presupone toda innovación que surge para destruir costumbres arraigadas. A partir de 1925 y cada vez con mayor seguridad y firmeza, se adoptaron en la práctica diaria las orientaciones bosquejadas en las Bases, y después de cuatro años de aplicación hay acopio de datos, observaciones y experiencias para emitir un juicio sobre las ventajas o perjuicios originados.

El importante documento que rige la marcha de los establecimientos educativos primarios, comprende cuatro puntos esenciales:

I. La parte expositiva que expresa la tendencia de convertir a la escuela en el campo de acción de los intereses del niño. Dignos de mención son los postulados que han de caracterizarla, y que en síntesis se enumeran en seguida:

"La Acción debe constituir la base y fundamento de la vida del niño en la escuela primaria.

El trabajo escolar, y muy especialmente el que se traduce en actividades corporales, presentará oportunamente motivos para formar en el niño hábitos sociales.

Las actividades manuales que se realicen en la escuela primaria no tendrán por objeto transformar a ésta en taller o centro de industria, sino que servirán de fundamento para la investigación, información y coordinación científicas para el desarrollo de la cultura estética y para dar una educación prevocacional.

Los trabajos del niño no deben perseguir un fin preferentemente utilitario desde el punto de vista económico. Las ocupaciones a que el niño se entregue en la escuela deben tener un íntimo contacto con la vida, de manera que sean la continuación de las que practica en el hogar o en el medio social en que vive.

La escuela debe enseñar al niño lo que necesita como niño.

El niño debe ser tratado lo más individualmente que sea posible."

II. El examen de los distintos aspectos de la vida infantil, de los caracteres psicológicos distintivos de los períodos que abarca el desarrollo del niño y de las diferencias derivadas de la idiosincrasia de cada uno de los educandos. Si por este examen se demuestra la diversidad de individuos, se impondrá como corolario la inconveniencia de la enseñanza uniforme, y la necesidad de hacerla individual hasta donde sea posible, para proporcionar a cada cual los elementos que mejor armonicen con las manifestaciones de su ser físico y mental, dentro de las tendencias de cooperación y sociabilidad.

III. La enumeración de las actividades manuales, motoras y constructoras y el pormenor de las correlaciones mentales para cada uno de los grados de los tres ciclos que comprende el curso de la enseñanza primaria. Estas actividades y correlaciones, clasificadas racionalmente y con creciente intensidad del primero al tercer ciclo, no constituyen en rigor un programa de estudios que deba seguirse del principio al fin, sino han de verse como el plan general del trabajo que atañe a la escuela primaria, en el cual los profesores encuentran valiosas sugestiones para guiar su labor, escogiendo como objetos de clase las actividades motoras y mentales que más convengan a los niños, en vista del medio escolar y de las necesidades que se hagan sentir. Es oportuna una advertencia importante: estas actividades y las correlaciones mentales que de ellas se derivan, medios de aprendizaje, de adquisición de habilidades y capacidades y de información científica, no se imponen aislada y caprichosamente, sino que deben estar coordinadas y definidas para alcanzar un fin propuesto, girando alrededor de lo que se ha llamado *proyecto de trabajo,* o sea la realización de una obra manual, industrial, agrícola, social o recreativa, que fundándose en los intereses de los niños, reclame la cooperación de todos ellos y sea fuente natural de conocimientos. *El proyecto de trabajo,* por la participación directa y activa de quienes lo realizan, ofrece a los niños la oportunidad de proveer por sí mismo a su educación, recurso mejor que el de recibir pasivamente la enseñanza, y les coloca en situaciones de realidad social que les acostumbra a resolver problemas semejantes a los que verán planteados en la vida que les espera. Estas breves razones fundan la importancia capital que en la pedagogía contemporánea tienen los proyectos de trabajo.

IV. La interpretación que se ha de dar a algunas modalidades del trabajo, escolar, concernientes a asuntos de organización y administración, tales como los horarios, el sistema de promociones y el régimen disciplinario.

El horario rígido por el cual se distribuye el tiempo lectivo en lapsos que se destinaban respectivamente a lecciones desarticuladas sin ninguna motivación, ha sido abolido. Debe haber un horario, por ser inherente a cualquier plan de trabajo preconcebido, pero se ha de formar con cierta libertad para ponerlo en concordancia con las actividades a que se entreguen los alumnos, sin caer en extremos lamentables como el de prolongar demasiado los ejercicios o el de mantener a los niños durante largo tiempo en los salones de clase en posición sedentaria. Por la importancia de la aritmética y de la lengua nacional, se les señaló tiempo fijo en la distribución de las actividades escolares.

Se ha prescindido del sistema tradicional de reconocimientos y exámenes que obligaban sólo a esfuerzos de memoria y que favorecen principalmente a los niños de superior capacidad intelectual. La promoción de un grado al inmediato superior se decidirá por el profesor en el curso del año o al final del mismo, siempre que por sus observaciones sobre los trabajos de los alumnos, sobre las pruebas a que sean sometidos y sobre los resultados de las mediciones para la apreciación de sus habilidades y conocimientos, considere que están aptos para participar con buen éxito en las actividades del grado siguiente. La promoción no es la consecuencia de promedios numéricos de calificaciones en reconocimientos más o menos formales, sino de la convicción de que el desenvolvimiento del ser físico y mental del niño reclama el estímulo que ha de hallar en las actividades del grado posterior.

En la Escuela de la Acción no existe la disciplina mecánica basada en la autoridad del maestro, con el auxilio de una serie de castigos y recompensas arbitrarios y artificiosos. En pocas palabras se puede decir que en ella impera la disciplina que emana del cumplimiento del trabajo que a cada cual corresponde, obligación que dentro de la mayor libertad compatible con el régimen en que los niños viven, trae aparejada la noción de los deberes individuales y sociales.

El somero análisis que precede, evidencia el alejamiento de nuestra escuela en cuanto a la concepción de sus medios y sus fines, de la de hace veinte o treinta años, en la que el intelectualismo, el verbalismo y el aprendizaje de memoria de los libros, sometían a los niños a una completa pasividad agravada por las deficiencias intelectuales y morales de que era causa y que son tan obvias que huelga mencionarlas. El paso fue brusco, y es natural que por ello los maestros, agentes de los procedimientos rutinarios de esa época, muy arraigados por el largo tiempo en que privaron, sintieran por lo pronto alguna desorientación, puesto

que las nuevas preveciones los orillaban a una rápida rectificación en el ejercicio de su cometido. De aquí que las Bases no fueron, por lo general, bien recibidas, y que se expusieran dudas acerca de su eficacia. Una vez más se observó la resistencia como fenómeno que sigue a una novedad traída por el progreso y que lesiona intereses creados. Agréguese a lo dicho que el criterio de quienes debían realizar la reforma (profesores de grupo, directores, inspectores y autoridades superiores), no estaba ni podría estar unificado, porque no había ni hay hasta la fecha una pedagogía concreta y definitiva de la Escuela de la Acción, y, por lo tanto, la asimilación de ideas y el modo de adoptarlas en nuestro medio, variaban según las fuentes ilustrativas de los intelectos y según los temperamnetos de quienes aceptaban estas manifestaciones de progreso. La resistencia fue muy vigorosa al principio del período presidencial que está por terminar y hasta hubo peticiones para que se derogara la reforma. La prensa misma la desaprobó haciéndose eco de las protestas de padres y maestros. Pero la Secretaría de Educación desoyó estas insinuaciones y siguió firme en su propósito de llevar adelante la reforma, por conceptuar, y no se equivocó, que las nuevas prácticas de enseñanza, brillantes en el campo especulativo y experimentadas en el terreno de la práctica en otros países de alta mentalidad, eran las más eficaces para que las escuelas dieran el rendimiento de coeficiente máximo que de ellas esperaba la patria.

Sería incurrir en mentira decir que la Escuela de la Acción se cumple en todas sus partes; no ha habido tiempo para resultado tan halagador; pero sí es satisfactorio asentar que los principios que la sustentan son ya incuestionablemente en el campo de la Pedagogía Nacional una conquista positiva y asegurada, cuyos defectos al tiempo corregirá. El Departamento estima que en esta transformación evolutiva asumió decorosamente el papel que le tocaba representar.

Nadie ha reputado a las Bases como cuerpo de doctrina perfecto; sus principios generales están fuera de discusión, pero no puede decirse lo mismo de su metodología o sea de la técnica que hay que seguir para aplicarlas; en este punto, presentan vacíos, revelan vaguedad en algunos detalles y permiten en otros variadas interpretaciones. Desde antes se dictaron algunas medidas para que estos defectos desaparezcan: se introdujo el tiempo corrido en lugar del horario discontinuo en dos sesiones; se determinó tiempo fijo para las correlaciones mentales tendientes a impartir los conocimientos sobre las materias académicas, para evitar que adquirieran preponderancia las actividades

manuales con menoscabo de la información científica; se formularon los programas de aritmética y lengua nacional, para intensificar la enseñanza de estas asignaturas fundamentales; se han recomendado proyectos de trabajo determinados; se han aplicado distintas pruebas de mediciones mentales; se ha ampliado el capítulo de las promociones con las reglas que para el caso se han de observar y algunas otras de menor significación.

4. Programas generales. Programas especiales: aritmética, lengua nacional, educación física, dibujo y trabajos manuales y solfeo

Antes de imprimir en las escuelas primarias las modernas orientaciones educativas, los programas eran enormes listas de temas concatenados lógicamente de tal manera que desarrollaban todo el curso de la asignatura respectiva. Ordinariamente los programas eran cíclicos, es decir, que iba ampliándose el radio de conocimientos a medida que los niños avanzaban en los grados escolares, siendo estos programas propios de la escuela verbalista o sea de aquella que colocaba al niño en la situación pasiva de receptor y al maestro en la de agente principal de la enseñanza que por medio de la forma expositiva, raramente la socrática para ejercicios de recapitulación, trasmitía la enseñanza ya elaborada a los alumnos sin que éstos tuvieran que poner a contribución su esfuerzo; el estudio del texto venía a continuación como obligado complemento. La mejor escuela era la que cumplía las exigencias de programas más amplios, el mejor maestro era el que trasmitía mayor número de nociones y el mejor alumno era el que en los reconocimientos y exámenes reproducía más fácilmente los temas tratados en las clases. Este concepto de los programas en la actualidad es inadmisible, y el profesor y la escuela que se propongan hacer de los alumnos máquinas parlantes de pensamientos oídos, prolonga indebidamente un sistema que los espíritus progresistas quieren ver completamente desaparecido.

El programa debe verse como el indicador de un plan de trabajo que no coarte la libertad e iniciativa del maestro ni restrinja la actividad de los alumnos, para elaborar con ella su propia educación. El niño no ha de conformarse con oír, con aceptar inactivamente la enseñanza del maestro para almacenarla en su memoria, sino que debe observar, experimentar, hacer, preguntar, consultar, en una palabra, realizar el minucioso proceso que la humanidad ha seguido en la formación de las ciencias y en la evolución del progreso.

Los programas, por consiguiente, están en conexión íntima con los proyectos de trabajo por los cuales va a ponerse al niño en actividad; esos proyectos serán la fuente de los conocimientos que el niño poco a poco irá ordenando y clasificando. Para que las nociones científicas con que se enriquezca la inteligencia infantil sean variadas y le den al educando la preparación que después ha de necesitar en las diversas situaciones de su vida, precisa que haya una acertada elección en los proyectos de trabajo. Por esto, antes se ha dicho que las Bases que rigen la enseñanza no imponen programas concretos, sino que ofrecen sugestiones a los maestros para que elijan los asuntos que más convengan en vista de las finalidades que persigan. No podría ser de otro modo, porque si el maestro tuviera forzosamente que impartir a sus alumnos determinada cantidad de conocimientos, recaería muy a su pesar en el vicio de la escuela intelectualista.

Las actividades manuales motoras y constructoras derivadas de los proyectos de trabajo, como punto de partida del proceso meramente instructivo, ofrecen un campo muy vasto para circunscribir el ejercicio intelectual a los temas o aspectos de las materias que imprescindiblemente han de poseer los niños para que se pueda decir que la escuela les ha ministrado la suma de saber que necesitan en la vida social. Con los proyectos se corre el peligro, si los maestros no están prevenidos, de que la mente infantil mariposee por el campo de las ciencias, sin llegar a la asimilación de las verdades y principios sustanciales de una ilustración elemental y sin formar las habilidades y hábitos que presupone la aplicación de los conocimientos en las mil circunstancias de la vida. Por otra parte, como el escogimiento de los proyectos es a elección de los maestros, salvo aquéllos de observancia obligatoria determinados por las autoridades escolares, puede suceder que preponderen alguna o algunas asignaturas, y que por lo tanto se descuidan otras total o parcialmente, produciéndose así deficiencias en la preparación de los educandos que repercutirían muy desfavorablemente cuando éstos debieran bastarse a sí mismos.

Para evitar que los planes generales de trabajos acarreen estas perniciosas consecuencias, se recomendó a los maestros que se atuvieran en este punto a las indicaciones de programas mínimos que abarcaran la instrucción académica y disciplina mental bastantes para no comprometer el éxito de la vida futura de los alumnos. No obstante esta medida, pudo notarse una depresión en el rendimiento de la escuela y de los maestros; las pruebas a que fueron sometidos los alumnos de los primeros años de las escuelas secundarias por comisiones especial-

mente nombradas, acusaron un verdadero atraso en los sustentantes en dos de las materias de mayor valor, la Aritmética y la Lengua Nacional.

La comprobación de este fracaso hizo pensar luego en la premura del remedio. Se juzgó que no sólo habían de comunicarse a los maestros los resultados deplorables que revelaron los alumnos que acababan de salir de la escuela primaria, sino que debería intensificarse la enseñanza de ambas asignaturas para que los cursantes adquirieran el dominio en el manejo de los números y en el uso del lenguaje. A este pensamiento obedeció la resolución de emprender dos movimientos impulsivos: la Campaña Pro-Cálculo, iniciada en 1927 y la Campaña Pro-Lengua Nacional en 1928. Para llevarlas a la práctica se siguió en ambas el mismo procedimiento: una vez que se concentraron los datos relativos a las pruebas demostrativas del estado de adelanto de los alumnos, fueron nombradas tantas comisiones cuantas requerían las campañas; se procuró integrarlas con maestros experimentados, y hasta donde fue posible, especialistas en el estudio que se les encomendó. Cuando las comisiones terminaron sus trabajos, fueron convocados los congresos de inspectores, directores y profesores, en cuyo seno durante la semana que a cada uno se le señaló, bajo la presidencia de los altos funcionarios de la Secretaría y jefes y subjefes de los departamentos, se discutieron los dictámenes presentados por las comisiones. En síntesis, los congresos consideraron: I. Los cuadros que resumieron el estado de adelanto de los alumnos. II. Las causas de las deficiencias. III. Las resoluciones adoptadas para intensificar la enseñanza a fin de hacerla más fructuosa:

a). Programa determinante de los conocimientos que los alumnos han de adquirir.
b). Pruebas de aprovechamiento, para confirmar o rectificar la acción de los maestros.
c). Vigilancia en la campaña.
d). Cooperación en la misma. (Véase el Apéndice. Anexos números 11, 12, 16 y 17.) Páginas 335-355.

Inusitada en nuestro medio fue la decisión de incluir como agentes de la campaña, no sólo a los maestros y autoridades en sus respectivas esferas de acción, sino también a los padres de familia, al público en general y a las autoridades, como partes muy interesadas en el mejoramiento perseguido. Este es otro dato que revela el afán que se tiene

de sacar a la escuela de su aislamiento y de estrechar su unión con la sociedad en que funciona y a la cual sirve.

Se dispuso incontinenti que las resoluciones de los congresos se dieran a conocer a los profesores, para que se informaran con toda minuciosidad de la parte que les correspondía en la campaña; al efecto, se reunieron en juntas diarias durante una semana, bajo la presidencia de los inspectores de las zonas respectivas, quienes por medio de conferencias, les expusieron no solamente lo ocurrido en los congresos, sino también las instrucciones metodológicas para cumplir mejor los acuerdos tomados.

Terminados los ciclos de conferencias, las campañas dieron comienzo, y se prosiguen en el tiempo en que se escribe esta Memoria. Las noticias que se reciben, hacen esperar que con la adopción de estos programas especiales disminuirá la proporción de los alumnos mal preparados en las dos materias a que se ha aludido.

Con el mismo fin de hacer más eficiente la acción escolar en lo que atañe a la Educación Física, al Dibujo y Trabajos Manuales y al Solfeo, el Departamento, obrando de consuno con las direcciones encargadas de estas asignaturas (mal llamadas especiales por contribuir como las otras que reciben el nombre de generales, a la educación integral del niño), procedió a formular los programas a que habían de sujetarse. Es de advertirse que esta medida no debe verse como una invasión a las atribuciones de otras dependencias, sino antes bien, como paso para armonizar las facultades de varias oficinas que son centros directores de actividades escolares encaminadas al mismo fin. El personal de las tres Direcciones no basta, por lo reducido, para atender sus servicios en toda su extensión; sólo los grados superiores cuentan con maestros de tales asignaturas; en los restantes, las clases están a cargo de los profesores encargados de los grupos para quienes los primeros hacen las veces de instructores o inspectores. En tales condiciones, los programas especiales de que en este párrafo se habla, son auxiliares excelentes que ayudan a los profesores de grupo en la función que suplen. Estos programas sirven también para coordinar las actividades de estas tres clases, con las que llenan la mayor parte del tiempo que el niño está en la escuela, subordinadas, como antes se ha asentado, al principio de la acción.

Aunque el asunto no se relaciona de cerca con los programas de estudios, debe mencionarse aquí la Junta de Directores de Educación Federal en los Estados que se efectuó bajo los auspicios del Departamento, del 24 al 29 de mayo de 1926. Tuvo también por objeto precisar

el programa de acción de los citados Directores y unificar los criterios y las tendencias de superiores y subordinados. Las sesiones fueron presididas por los altos empleados de la Secretaría. Dará idea de la importancia de las conclusiones a que llegó la Junta, la enumeración sucinta de las cuestiones tratadas:

1ª El problema de la Raza Indígena.
2ª El profesorado.

a). Reclutamiento.
b). Preparación.
c). Mejoramiento.

3ª Coordinación del Sistema Federal con el local.

a). Coordinación Geográfica.
b). Coordinación Administrativa.
c). Coordinación de programas.
d). Coordinación con las Escuelas Particulares.
e). Coordinación Espiritual con el medio.

4ª La Escuela Rural.

a). Concepto de la Escuela Rural.
b). El programa de la Escuela Rural.

5ª El Radio.

a). Difusión de la Cultura por medio del Radio.
b). Manejo de Aparatos.
c). Conferencias y cursos de perfeccionamiento por medio del Radio.

6ª Bibliotecas ambulantes e infantiles.
7ª Cultura Estética.
8ª Educación Técnica.
9ª El Artículo 123 constitucional.
10. Informes de los Directores sobre su gestión.

La Secretaría estimó pertinente imprimir una Memoria para perpe-

tuar los trabajos realizados en esta Junta de Directores de Educación. (Véase el Apéndice. Anexo número 2.) Página 273.

5. *Reglamentación*

En otro capítulo se ha afirmado que por la falta de la Ley de Educación, el Departamento provee a las necesidades del servicio por medio de acuerdos oportunos: muchos de sus mandatos son verdaderos reglamentos de disposiciones que debían estar consignadas en la Ley de Educación; tal cosa se puede decir de las órdenes sobre reconocimientos y exámenes, distribución de zonas, deberes y atribuciones de los inspectores, calendario escolar, etc. Para no incurrir en prolijidad, únicamente se hablará en forma somera de tres de los reglamentos que se han expedido.

Se había acostumbrado hacer la apreciación de la calidad de los servicios prestados por el magisterio, por medio de las informaciones que periódicamente rendían los inspectores; por ecuánimes que éstos fueran, y por consiguiente, descartando la influencia de la simpatía, no podían ser justos y equitativos en sus juicios, por no contar con medidas que pudieran aplicarse por igual. Para evitar la intromisión del elemento subjetivo, se quiso hacer científica y racional la estimación de méritos, y para lograrlo se fijaron bases matemáticas que por su naturaleza son invariables. Se hizo el examen de tres antecedentes: los estudios anteriores a la prestación de servicios, los estudios de perfeccionamiento ulterior y el tiempo de ejercicio profesional, valuándose los tres en determinado número de puntos, según su extensión. De esta manera pudo llevarse a cabo, por primera vez, la clasificación de maestros, hecho que no podía prorrogarse por la inquietud y descontento que se había manifestado en el Magisterio Primario, por haberse percatado de que no siempre la posición correspondía a los merecimientos. La clasificación se hizo conforme a las Bases de Reajuste expedidas el 20 de noviembre de 1925. El Presupuesto para 1926 asignó sueldos diferenciales, y por lo tanto, al principiar las labores de este último año, los maestros percibieron los sueldos que les tocaba, según su categoría. En el reajuste no se tomó en cuenta la calidad de los servicios, por la dificultad de someter a medida este elemento de capital importancia. Se estudia la manera de llenar este vacío. (Véase el Apéndice. Anexo número 3.) Página 276.

Como complemento de la catalogación de maestros, se expidió el 28 de diciembre de 1926 el Reglamento de Estabilidad del Magisterio,

que pone a salvo a los profesores de atropellos y arbitrariedades y les asegura su empleo para que sin la preocupación del cese, puedan dedicarse confiadamente a sus tareas. En dicho reglamento se estipula que los maestros sólo podrán ser separados de sus puestos cuando sufran condena por parte de los Consejos de Justicia establecidos. Las Bases de reajuste y el reglamento de estabilidad, son los pasos preliminares que han de conducir al anhelado escalafón. (Véase el Apéndice. Anexo número 7.) Página 300.

La costumbre ha impuesto al Departamento la vigilancia que oficialmente se ha de ejercer sobre las escuelas primarias particulares, al tenor del artículo 3º constitucional. Esta vigilancia ha sido sancionada por el reglamento del 22 de julio de 1926, por el cual se ha impedido la antes frecuente violación de dicho precepto, en lo que se refiere al laicismo que debe caracterizar la enseñanza. El reglamento clasifica en dos grupos a las escuelas: las incorporadas y las no incorporadas. Las primeras siguen los programas oficiales y se sujetan a las disposiciones emanadas del Departamento; en cambio se reconoce la validez de sus estudios; en las últimas sólo son obligatorias las prescripciones higiénicas que tienden a salvaguardar la salud de los alumnos. (Véase el Apéndice. Anexo número 6.) Página 294.

6. Breve descripción del sistema

Vigoroso es el impulso educativo que emana de las múltiples escuelas dependientes del Departamento. La obra de cultura que de ellas irradia, intensiva y extensiva, coordina los esfuerzos para multiplicar los resultados. Por medio del sistema escolar se actúa directamente sobre la población habitual de los establecimientos educativos; pero no termina aquí su obra, como sin meditación podrían creerlo los profanos en esta clase de asuntos, puesto que de manera más o menos indirecta el sistema extiende su influencia benéfica sobre las clases adultas, sobre la sociedad misma, por el aprovechamiento de expedientes ideados con la mira de convertir a la escuela de conformidad con las corrientes de la época, en un centro eminentemente socializador. Entre esos expedientes se cuentan las sociedades de padres y maestros, los clubes de madres, las salas de costura y pequeñas industrias, las sociedades de exalumnos, las visitadoras de hogar, las celebraciones de los días dedicados *al Niño,* a las Madres y a los Maestros, etc.

a). *Las Escuelas.*

El sistema regido por el Departamento comprende los planteles siguientes:

Hogar infantil.
Jardines de Niños.
Escuelas Primarias clasificadas en semiurbanas y urbanas.
Escuelas nocturnas.

El hogar infantil data de 1927. Las escuelas semiurbanas y nocturnas dependieron en 1925 respectivamente de los Departamentos de Escuelas Rurales y de Enseñanza Técnica. En el presente año de 1928 las escuelas tipo y las primarias, urbanas y semiurbanas de los Estados, pasaron al primero de dichos Departamentos, por haberse incorporado a él la Subjefatura y Dirección Técnica que las atiende.

Hogar Infantil

Es una institución altamente benéfica que alberga a los niños de dos y medio a cuatro años de edad, acudiendo de este modo en ayuda de las madres notoriamente pobres, sirvientas, obreras o empleadas, que por tener que trabajar para la adquisición del sustento diario, no pueden atender cuidadosamente a sus hijos. El Hogar Infantil de las 7.30 a las 17 horas, suple la solicitud materna, en tanto que sin preocupaciones por la ausencia de sus tiernos vástagos, las madres se entregan a sus cotidianas ocupaciones en el hogar, en el taller o en la oficina.

Durante el tiempo que los niños permanecen en este lugar de refugio, acondicionado especialmente para acogerlos, reciben alimentación, educación y todos los cuidados que presupone su edad. Por su naturaleza, el Hogar Infantil precede en el sistema escolar al jardín de niños, con el que tiene puntos de semejanza por la preponderancia en las actividades del aspecto educativo al instructivo; pero se diferencian en el ambiente que rodea a uno y otro, pues el hogar infantil debe ser una prolongación del hogar paterno, para que el niño no resienta la falta de la ternura y de los cuidados maternales.

La protección que imparte el establecimiento comprende:

1. Aseo. Baños.
2. Juegos.
3. Paseos al aire libre.
4. Arreglo personal.

5. Prácticas y fiestas sociales.
6. Desayuno y comida.
7. Descanso. Siesta.

La leche y las preparaciones en atoles, purés y caldos de cereales y féculas, forman la alimentación sana y nutritiva que reclaman estos organismos en vía de desarrollo. Para preservar a los niños de enfermedades y para vigilar en general su salud y su crecimiento, están sujetos a la inspección médica, a cargo de una especialista, cada quince días.

Pero no se circunscribe a los niños el beneficio del hogar; se preocupa también por las madres para levantar su nivel moral, social e intelectual. El desconocimiento de las nociones elementales de puericultura, agravado con los prejuicios corrientes entre nosotros sobre la crianza de los niños, origina los graves y múltiples errores en que las madres incurren al cumplir los deberes que tienen para con sus hijos, errores que se traducen desventuradamente en deficiencias de crecimiento, alteraciones de salud, arraigamiento de malos hábitos y lo que es peor, en la pavorosa mortalidad infantil que denuncian nuestras estadísticas. Para atenuar en parte este defecto de la educación de los niños mexicanos, el personal del hogar reúne semanariamente a las madres para enseñarles la mejor forma de cumplir las funciones que les impuso la naturaleza y para impartirles conocimientos que pueden serles de utilidad en los quehaceres a que se dedican o en los trabajos que quieran emprender para mejorar su situación económica. De esta manera la influencia del hogar no se extingue al salir los niños de su recinto; persiste fuera de él y contribuye a la formación de hombres sanos y fuertes.

A cambio de estos beneficios, el hogar sólo exige a las madres el depósito de pequeñas cantidades en la Caja de Ahorros de la Dirección, lo que también constituye una práctica saludable, dado el vicio generalizado de nuestra imprevisión. Con este motivo se les dan nociones de economía doméstica y de administración de la casa.

La planta de empleados del Hogar es como sigue:

1	Directora	$ 9.00	diarios
1	Educadora	5.00	„
1	Conserje	2.50	„
2	Niñeras	2.50	„
1	Niñera	1.50	„
1	Mozo	1.50	„

DATOS ESTADÍSTICOS

Inscripción, 62 hombres, 60 mujeres, total, 122.
Existencia, 38 hombres, 34 mujeres, total, 72.
Asistencia media, 28 hombres, 22 mujeres, total, 50.
Gastos de alimentación, $250.00 mensuales.

Desgraciadamente, por la rigidez económica del erario, sólo ha sido posible la apertura de un Hogar Infantil. Es de sentirse que estas instituciones no hayan adquirido el auge que han alcanzado en otros países, pues contribuirían grandemente a prevenir la mortalidad infantil que alcanza en nuestro país cifras muy altas, por el desamparo en que viven los niños pobres, por la alimentación escasa e inadecuada que se les ministra y por la crasa ignorancia de las madres para criarlos, educarlos y atenderlos en sus enfermedades.

Jardines de Niños

Estos establecimientos, que despiertan todas nuestras simpatías, educan y preparan a los niños para ingresar a la escuela primaria. La asistencia a los Jardines no es obligatoria y, por tanto, sólo una parte mínima de los niños pasan por ese grado anterior al curso formal de su educación. Las experiencias que se han realizado por medio de mediciones practicadas en los niños de los primeros años primarios, en que se reúnen los que han pasado por los Jardines y los que no han tenido esa educación preliminar, demuestran que hay una superioridad en la facilidad de aprendizaje y en el mayor aprovechamiento de parte de los primeros, lo que autoriza para afirmar que es muy conveniente el aumento de los Jardines de Niños, cuyo número en la actualidad, como después se verá, es muy restringido.

El régimen a que están sujetos los niños concurrentes al Jardín de Niños se diferencia del que existe en la escuela primaria, para que el paso de uno a la otra sea sin trasiciones bruscas, se ha pensado en la creación de grupos subprimarios que servirían de eslabón; màs como la realización de esta idea originaría gastos, no ha sido posible hasta ahora llevarla a la práctica por la limitación del Presupuesto de Egresos; hasta donde es posible el Jardín suple esos grupos de transición que en lo futuro deberán formar parte de nuestro sistema escolar. Con frecuencia se ha lanzado a los Jardines el cargo de que son instituciones aristocráticas a las cuales concurren exclusivamente los niños de las fa-

milias acomodadas. En realidad, el cargo carece de fundamento, y si en apariencia han sido exclusivistas, se debe a que existiendo muy pocos Jardines, la asistencia se recluta entre los niños de las familias ricas por estar éstas en mejores aptitudes que las menesterosas para proporcionar a los niños los cuidados que reclama su estancia en tales establecimientos educativos. Otra circunstancia ha contribuído al incremento de esa creencia: los Jardines de Niños se hallaban y aun están todavía en el centro de la ciudad, en las mejores Colonias y en las poblaciones de más importancia del Distrito Federal, lo que los hace inaccesibles para los niños pobres.

Mas comprendiéndose que estos últimos tienen tanto derecho como los otros para aprovecharse del servicio que por medio de ellos ofrece el Estado a la sociedad, se buscó la manera de multiplicar los Jardines sin gran gasto para el erario. De este pensamiento resultó la creación de las Secciones de Jardines de Niños anexas a las escuelas primarias, que de un modo especial se ha procurado abrirlas en los planteles de las barriadas pobres. Estas Secciones representan, en verdad, el lazo de unión entre los Jardines de Niños y los cursos primarios.

Pero no es éste el único vínculo que une al Jardín con la escuela primaria; para estrechar más íntimamente las relaciones entre uno y otra y atenuar la solución de continuidad entre los dos establecimientos, se quiso que también el Jardín diera acogida a los niños que están en aptitud de recibir su instrucción primaria y al efecto se dispuso en algunos de ellos el funcionamiento de grupos de primer año, sujetos, naturalmente, a la Dirección de los propios planteles. La medida ha servido también para ampliar el servicio primario, favoreciéndose a los niños que ya no pueden ingresar a las escuelas por falta de capacidad o bien a aquéllos de familias pobres que ayudan al hogar en la conducción y vigilancia de sus hermanitos concurrentes al Jardín. Estos grupos primarios anexos a los Jardines de Niños, ascienden a 10 en el presente año.

La organización técnica del Jardín de Niños se funda en las doctrinas de Froebel, pero la concepción froebeliana no existe en nuestros Jardines con la rigidez y formulismo que le dió su autor y de hecho ha sufrido importantes modificaciones para atender más directamente las tendencias e intereses de los pequeños educandos.

El ideal sería que el niño estuviera en contacto con la naturaleza para que objetivamente la conociera y así fuera aprendiendo las mil y mil nociones que por los sentidos han de llegar a la inteligencia; en

ese medio natural, los niños en trabajos en común cultivarían sus habilidades manuales y pondrían en juego los sentimientos de sociabilidad. Las escenas de la naturaleza quizá harían inútiles los dones de Froebel, que aunque son una obra de ingenio no dejan de ser artificiosos: la mejor escuela, el mejor maestro sería la naturaleza. Pero este ideal es en la mayor parte de las veces inasequible; apenas si se ha podido acercar a él el Jardín anexo a la Escuela Nacional de Maestros que cuenta con un extenso terreno cubierto de prados y arboledas.

Sin perder de vista esa aspiración, el recinto de nuestros Jardines reproduce el ambiente del hogar, y el cariño materno está sustituído por la afectuosa dedicación de las educadoras; la voz argentina de los niños resuena en los salones de clase al entonar nuestras canciones vernáculas.

Con los juegos y los ejercicios de expresión concreta, se fomenta la espontaneidad en la manifestación de las ideas infantiles y se caracterizan las costumbres y las prácticas sociales mexicanas; las educadoras, siempre que es posible, dirigen sus pláticas a los pequeños, al aire libre y en este medio también juegan, charlan, ríen y descansan cuando su cuerpo necesita reposo; el ejercicio físico y las actividades manuales favorecen su salud. Encantadoras para el público y para los padres de familia y muy gratas para los propios niños, resultan las fiestas que frecuentemente se organizan en los Jardines con motivos diversos, en las cuales se aprecia la labor, que no por callada, deja de ser muy interesante, con que las educadoras contribuyen a la educación de los niños mexicanos.

Los objetos exhibidos y los trabajos que los niños ejecutan a la vista de los espectadores en esas fiestas, son el reflejo del plan de organización a que obedecen los Jardines, el cual se resume en el cuadro siguiente.

1. Jardinería y cuidado de animales domésticos.
2. Observación de la naturaleza.
3. Juegos:

    organizados,
    con muñecos,
    sociales y de costumbres,
    domésticos,
    industriales.

4. Conversación y cuentos.
5. Expresión concreta por medio de:

construcción,
dibujo,
modelado,
recorte,
doblado,
costura,
tejido,
arena.

6. Cantos.
7. Fiestas y actos sociales.

Este plan de trabajo es para los niños de cuatro años cumplidos y se desarrolla en dos grados. No hay reconocimientos ni exámenes, porque esta clase de pruebas sería contraria a la índole de los establecimientos; las promociones se resuelven a juicio de las educadoras.

Planta de maestras de los Jardínes de Niños y Secciones anexas:

5	Directoras, a. . . . .$	6.50	diarios cada una.
9	Directoras, a.	6.25	diarios cada una.
6	Directoras, a.	6.00	diarios cada una.
13	Educadoras, a.	5.50	diarios cada una.
49	Educadoras, a.	5.25	diarios cada una.
88	Educadoras, a.	5.00	diarios cada una.
25	Acompañantes de piano, a.	2.50	diarios cada una.

Por el cuadro anterior, se ve que los sueldos están en escala y su diferencia depende de la categoría que ocupan las maestras conforme al reajuste que se hizo en vista de sus antecedentes profesionales.

Los Jardines están vigilados por cuatro Inspectores con sueldo diario de $10.00 cada una.

En los de relativa amplitud, se sigue el *sistema de relevos o de actividades alternas.* (Véase la distribución de la asistencia.)

Los datos estadísticos siguientes sintetizan la marcha progresiva de esos planteles en el período de:

	1925	a 1928.
Número de Jardines de Niños.	20	21
Número de las Secciones Anexas.	12	23
Número de maestras (directoras y educadoras).	126	170
Número de alumnos inscriptos.	6,240	7,009
Número de asistencia media.	4,420	4,965

Escuelas Primarias

La edad propiamente escolar es de los seis a los catorce años; en ese período de la vida infantil es cuando la escuela primaria cumple sobre los seres que trasponen sus umbrales, su meritísima misión. No se crea, sin embargo, que al joven de más de 14 años se le priva del beneficio de la instrucción, cuando solicita su ingreso; pero los casos son excepcionales, pues a esa edad, dadas las condiciones económicas de nuestro pueblo, los jóvenes principian a ayudar en el sostenimiento de la casa; les queda, a quienes quieren adelantar, el recurso de la escuela nocturna.

La educación primaria dura, conforme a las Bases que rigen la enseñanza, seis años. Los cuatro primeros se destinaban antes de la educación llamada *elemental,* y los dos últimos a la que recibía el nombre de *superior*. En la actualidad el proceso educativo se considera indivisible. Según el artículo 31, fracción I, de la Constitución, sólo es obligatoria la educación elemental.

Aunque la finalidad de las escuelas primarias es una misma, se clasifican en varios grupos, según su organización y las peculiaridades que en ellas concurren.

Escuelas Primarias Semiurbanas

Son éstas las ubicadas en las poblaciones pequeñas del Distrito Federal; en 1925 estuvieron subordinadas al Departamento de Escuelas Rurales; pero como no se identifican con éstas y como la influencia de la metrópoli se hace sentir fuertemente en toda la zona periférica del Distrito Federal, al grado de que dichos poblados participan en más o menos de la vida urbana de la capital, muy particularmente en cuanto a lo que a la cultura se refiere, se dispuso a principios de 1926 que ingresaran a este Departamento con el nombre que hasta la fecha llevan. En otro lugar ya se asentó que las escuelas semiurbanas de los Estados, junto con las urbanas y las tipo, pasaron el presente año al Departamento primeramente citado.

Dominando el carácter rural en el medio en que funcionan estas escuelas, se ha pretendido que respondan a las necesidades de la vida campesina, sin desatender las exigencias de la urbana. Por esto se intensifica en ellas la enseñanza práctica de la Agricultura y de las industrias que de ella se derivan. Casi todas ellas cuentan con terrenos de cultivo más o menos extensos, unos pertenecientes a las escuelas

y otros agenciados entre los vecinos; en estos terrenos, divididos en parcelas, hacen los alumnos sus prácticas agrícolas. Las escuelas semiurbanas introducen las pequeñas industrias cuando en los pueblos se explotan algunas como fuente de recursos de los habitantes.

Por regla general las escuelas de esta clase solamente admiten alumnos para los dos primeros ciclos, o sea del primero al cuarto año; sin embargo, como por obstáculos insuperables no ha sido posible consolidarlas, se establece el tercer ciclo en aquéllas en que hay contingente de alumnos en número que justifique la designación de maestros.

Pocas funcionan en edificios ad hoc; en su mayoría están instaladas en casas particulares que disponen de dos o más salones y alguna otra dependencia; por iniciativa de los maestros y con la cooperación de los padres y de las autoridades, se les hacen reformas para adaptarlas a su fin. No es raro que los pueblos entusiastas de numerosa población escolar ocupen dos y aun tres casas proporcionadas por el vecindario; la separación no trae consigo la independencia de establecimientos; la unión se conserva por la unidad espiritual de los maestros.

Por lo que toca a organización, administración y técnica de la enseñanza, no difieren de las demás primarias.

Los sueldos diarios de que disfrutan los Directores y ayudantes de las Escuelas Semiurbanas son de $5.00 y de $4.00, respectivamente. No se han asignado en escala por no haberse podido recargar el Presupuesto de los años anteriores; pero como ya se terminó la clasificación de los maestros de conformidad con sus antecedentes profesionales, en el Presupuesto de 1929 aparecerán los sueldos que corresponden a las distintas categorías.

Estas escuelas se distribuyen en cuatro zonas, cada una de las cuales está a cargo de un Inspector cuyo sueldo es de $12.00 diarios.

Datos comparativos que muestran la marcha de las Escuelas Semiurbanas, en el período de 1926 a 1928.

Número de escuelas semiurbanas..................	71	75
Número de maestros............................	271	325
Número de alumnos inscriptos..................	13,748	11,844
Número de la asistencia media..................	9,265	9,092

(Véase el croquis anexo de Escuelas Semiurbanas del Distrito Federal.)

Escuelas Primarias Urbanas

Se denominan así las escuelas ubicadas en la capital y en las principales poblaciones del Distrito Federal. Son de organización perfecta, pues abarcan todos los grados de la educación primaria, disponen de un maestro para cada grupo y de director efectivo, que no teniendo alumnos a su inmediato cuidado, puede dedicarse por completo a la marcha técnico-administrativa del plantel y destacar así su personalidad.

Las escuelas urbanas existentes no bastan para acoger a todos los niños que tienen la edad requerida para recibir su educación primaria. Año por año, la matrícula se cubre tan pronto como se abre la inscripción, quedando muchos niños que no pueden ser admitidos por no consentirlo la capacidad de los locales. No siendo posible aumentar las escuelas por la restricción de los presupuestos, el Departamento abordó el problema y lo solucionó hasta donde cabe, satisfactoriamente. Al efecto, dictó varias medidas, por las cuales, con los elementos materiales, se pudo ampliar el número de los alumnos inscriptos; entre esas medidas deben citarse la adopción de tiempo medio, la del sistema de relevos y el establecimiento de grupos vespertinos. Así se logró que los locales de las escuelas tuvieran más rendimiento que antes de estas innovaciones, pues pueden contener grupos en mayor número, el doble y aún más, que el de salones.

Por las características que ofrece la construcción de los edificios, que determinan peculiaridades en la organización y técnica del trabajo. las escuelas primarias se clasifican en tres grupos:

1. Escuelas Urbanas del tipo ordinario.
2. Centros Escolares.
3. Escuelas al Aire Libre.

Escuelas del Tipo ordinario

Son de este grupo la mayoría de las existentes, abiertas al servicio público desde antes del período revolucionario. En ellas se advierte, sin esfuerzo, su obediencia a los principios pedagógicos entonces dominantes, cuando el desideratum era mantener al niño dentro del salón, sin moverse de su pupitre, sujeto a una disciplina rigorista, por la que se le convertía en autómata y en reproductor. Algunas de estas escuelas ocupan edificios de propiedad federal construídos exprofeso; son

los que mejor garantizan los intereses infantiles; muchas otras se encuentran instaladas en casas particulares arrendadas al gobierno; algunas de éstas son completamente impropias para el objeto a que se destinan, y sólo una verdadera e ineludible necesidad impide que se solicite la rescisión de los contratos. En todas se han hecho las reparaciones más indispensables para acondicionar los edificios a las nuevas prácticas que orientan la enseñanza.

Los datos estadísticos que siguen, evidenciarán el anhelo gubernamental de hacer de la escuela popular un poderoso agente de transformación social y de cultura:

	1925.	1928.
Número de escuelas primarias....................	173	200
Número de Secciones anexas a los Jardines.........	...	10
Número de maestros............................	1,625	1,997
Número de alumnos inscriptos....................	89,542	113,734
Número de la asistencia media....................	73,152	88,484

Centros Escolares

Hay escuelas, que por contar con edificios espaciosos, tanto por el número de salones como por la extensión de sus campos de juegos y cultivos, facilitaron la creación de grandes centros docentes en que se congregan de 1,400 a 1,500 alumnos, con asistencia media de 1,000 que se distribuyen en clases que exceden de veinte y aun de treinta. Se comprende que por haber alcanzado el terreno en la ciudad de México y en sus alrededores un alto precio, por las perspectivas de los fraccionamientos, no pueden ser muy numerosos los centros establecidos, circunstancia que es de lamentar porque militan a su favor algunas ventajas de mucho peso. Desde el punto de vista económico, producen un rendimiento considerable, pues con ahorros en alta cuantía de personal docente y administrativo, de gastos destinados a la conservación y sostenimiento de los planteles y del importe de las construcciones, el costo de la educación que imparten resulta más bajo que el de las escuelas comunes, lo que significa una economía en el erario. Por otra parte, los centros, por la necesidad que satisfacen en una extensa circonscripción, adquieren dentro de la zona o medio en que actúan, una importancia decisiva como factores del progreso, y por ella concentran para su beneficio la atención de los padres y vecinos.

Para que la dirección técnica y administrativa de estos centros no

plantee problemas irresolubles, conviene limitar la inscripción, a fin de que el número de alumnos no sobrepase las posibilidades de hacer la enseñanza eficiente para todos. Como los directores se verían abrumados de trabajo y responsabilidades, se nombraron subdirectores para que con éstos compartan las tareas.

Las escuelas del tipo ordinario y los centros están distribuídos en diez y seis zonas, doce en la capital y cuatro en las municipalidades foráneas, cada una de las cuales está atendida por un inspector técnico-administrativo.

Escuelas al Aire Libre

La Secretaría de Educación decidió llevar a la práctica el ideal esbozado por el "Primer Congreso Internacional de Escuelas al Aire Libre," y en 1925 construyó el primer edificio de "clases aereadas," en el paupérrimo Barrio de Atlampa, situado en la prolongación de las colonias de Guerrero y Santa María. La escuela, con el nombre de "Alvaro Obregón," ha trabajado desde entonces con éxito halagüeño, y puede contarse entre las que han ejercido mayor influencia para impulsar a la comunidad hacia su mejoramiento. El vecindario está orgulloso de su centro educativo; los padres se han identificado completamente con él y secundan moral y materialmente el esfuerzo de los maestros; por la activa e incansable labor de cooperación de unos y otros, se han realizado muchas obras materiales que han redundado en pro de la higiene y del aspecto del Barrio.

En vista de los resultados satisfactorios que con este ensayo se palparon, en el año de 1926, se inauguraron cinco escuelas de este novedoso tipo y posteriormente otras dos, haciendo un total de ocho. Todas merecen los conceptos que se acaban de expresar sobre la "Alvaro Obregón," por lo que puede decirse en verdad que son las que han resuelto mejor el problema del acercamiento del hogar a la escuela. Casi en todas hay sociedades de padres tan entusiastas como la de la escuela antes nombrada.

Con excepción de una que se encuentra en el centro de la ciudad, todas las demás escuelas se han levantado en los suburbios, en las barriadas pobres donde más se necesita la acción educativa, como Valle Gómez, Balbuena, Madereros, Atlampa y Colonia Anáhuac (antes Santa Julia). Es una feliz tentativa de un gobierno revolucionario que cumple un ofrecimiento hecho al pueblo.

El clima benigno del Distrito Federal es propicio para el fomento de estas instituciones, cuyos edificios son de construcción ligera, con

salas completamente abiertas o con dos o tres muros laterales; por esta disposición, el aire tiene franca entrada y se renueva constantemente, lo que favorece sobremanera a la concurrencia escolar que vive acumulada en vecindades antihigiénicas; las salas ó cobertizos están unos a continuación de los otros o bien dispersos y enclavados entre arboledas y jardines, para que los educandos gocen de mayor plenitud de aire, de sol y de vida. Cortinas plegadizas evitan, cuando es necesario, las corrientes de aire, el polvo de las tolvaneras y las lluvias. Los patios son también abiertos; apenas si una débil rejilla de alambre señala su límite; todo lo cual da a estos planteles un aspecto típico e inconfundible, que por su costo relativamente reducido, son los más a propósito para resolver el problema de la falta de escuelas a que en otro lugar se ha aludido. Los padres de familia y las personas interesadas en los asuntos educativos, pueden observar sin trabas las actividades que se desarrollan y cerciorarse por sus propios ojos del empleo que se da al tiempo que los niños destinan a sus estudios; si hay algo que sea motivo de queja, son recibidos amablemente por los maestros para que expongan sus ideas con toda libertad.

Por las múltiples y convincentes razones aducidas en favor de estas escuelas, de orden higiénico, económico, pedagógico y social, la Secretaría de Educación se propone multiplicarlas. Cuando esta Memoria circule ya se habrá inaugurado la construída en la esquina de las calles de Allende y González Bocanegra.

Las escuelas tienen capacidad variable de seis a veintiún grupos, y forman una zona para que puedan ser especialmente inspeccionadas.

CUADRO COMPLEMENTARIO DE LAS ESCUELAS AL AIRE LIRBE

Nombre	Ubicación	Importe total	Existencia de alumnos
1. "Narciso Mendoza,"	esquina de Proaño y Plomo..	$ 23,963.21	298
2. "Alvaro Obregón,"	Barrio de Atlampa.........	47,067.96	622
3. "D. F. Sarmiento,"	Parque de Balbuena.........	94,437.71	1,099
4. "Héroes de Chapultepec,"	esquina Cruces y Mesones..................................	26,891.31	468
5. "Doctor Luis E. Ruiz,"	segunda Arce, 14........	54,936.12	668
6. "Cuauhtémoc,"	Santa Julia, Tacuba............	61,992.44	761
7. "El Pípila,"	Madereros. Chapul., Tacuba, D. F.	47,061.96	911
8. "Mixta XII,"	antigua fábrica de Cartuchos, Chapultepec................................		573

La Secretaría de Educación estimó conveniente editar una Monografía de las Escuelas al Aire Libre, con profusión de grabados, para ilustrar a la opinión pública.

Para terminar esta parte de la memoria relativa a la descripción del sistema de Escuelas Primarias, se inserta en seguida la estadística comparativa entre los años de 1925 y 1927 sobre los resultados de las pruebas finales; estos resultados deben verse como el rendimiento efectivo del servicio que el Estado proporcionó en el Distrito Federal en este ramo importantísimo de la educación popular:

ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL

Alumnos inscritos.	89,542	113,567
Asistencia media.	73,152	84,266
Alumnos que presentaron pruebas finales......	64,071	83,665
Alumnos promovidos.	55,850	69,410
Proporción de los alumnos promovidos en comparación con los inscritos..............	62.3%	61.1%

ESCUELAS SEMIURBANAS EN EL DISTRITO FEDERAL

Alumnos inscritos.	13,748	10,362
Asistencia media.	9,265	6,762
Alumnos que presentaron pruebas finales......	9,252	7,449
Alumnos promovidos.	7,408	5,642
Proporción de los alumnos promovidos en comparación con los inscritos..............	53.8%	54.4%

Escuelas Nocturnas

Están destinadas a los niños de más de 12 años y a los adultos de cualquiera edad, que no pudieron cursar total o parcialmente su educación primaria. Muchas son las personas que están en aptitud de asistir a esta clase de establecimientos en donde recibirían una instrucción supletoria de la que en tiempo oportuno no pudieron adquirir; pero sus deseos, no obstante su voluntad, no los pueden ver realizados, en virtud de que sólo hay diez escuelas nocturnas en todo el Distrito Federal, lo que las hace inaccesibles tanto por su capacidad como por las distancias que habría que recorrer, para llegar a ellas.

Las Escuelas Nocturnas no disponen de edificios propios, sino que funcionan en los locales de las diurnas que se han escogido en los centros en que hay más actividades industriales, pues la mayor parte de los asistentes son obreros de fábricas o talleres. Su costo, por lo tanto, es mínimo, pues se limita a los sueldos del personal. El servicio nocturno debe agregarse al rendimiento de los locales de las escuelas primarias diurnas.

El hecho de que al frente de unos y otros establecimientos estén directores distintos, ha originado con frecuencia quejas por parte del personal diurno en contra del nocturno y viceversa; las diferencias se han resuelto prudentemente y con ese motivo se ha reiterado a todos los maestros la recomendación de que se estreche entre ellos un buen entendido acercamiento puesto que son colaboradores en una misma causa. La prudencia aconsejaría encomendar la Escuela Nocturna al Director de la Diurna, pero tal medida, por distintas razones, no ha podido hacerse efectiva.

La enseñanza de las Escuelas Nocturnas tiene un doble objeto:

1º Enseñar a leer y escribir, así como las nociones elementales de cálculo, a los jóvenes o adultos que lo soliciten.

2º Impartir la enseñanza primaria suplementaria. Para este efecto se organizan cursos similares a los diurnos; en la mayor parte de las escuelas se llega hasta el cuarto grado; por excepción cuentan con el quinto y sexto.

La enseñanza se sujeta a un programa especial, que no pierde de vista las necesidades de los alumnos-obreros; de allí que se dé una importancia capital a los conocimientos prácticos que son un aliciente para los jóvenes por la utilidad inmediata que obtienen al aprovecharlos como factores de mejoramiento económico.

El programa, además de la cultura general, prescribe las materias especiales siguientes:

Corte.
Cocina.
Canto y orfeón.
Educación física.

Habilidades: carpintería, instalaciones eléctricas, hojalatería, tejido de fibras, tallado en madera, calado, conservación de frutas y legumbres.

Es digna de mencionarse la organización social de estas escuelas. Cada grupo está constituído en comisión que secunda la obra del maestro y del plantel, laborando así por su propio progreso; las comisiones integradas por los grupos son componentes de la sociedad de alumnos de la escuela; las diez agrupaciones así formadas suman sus respectivos contingentes en la "Federación de Sociedades de Alumnos de las Escuelas Nocturnas," cuyo objeto es trabajar por la prosperidad de estas instituciones y hacer efectiva la ayuda mutua entre los asociados.

Comprendiendo los maestros las ventajas de la unión, han fundado, por su parte, la "Sociedad de Profesores de las Escuelas Nocturnas," que sirve de ejemplo cívico a los alumnos. Se procura fomentar la afición por la cultura física por todos los medios posibles; en todas las escuelas hay clubes deportivos dirigidos por comités especiales.

Un inspector coordina y unifica las actividades y vigila la enseñanza, que está encomendada al personal siguiente:

10	Directores, a. . . . .$	2.00	diarios.
60	Ayudantes, a.	1.50	„
20	Inspectores-Intructores de materias especiales. .	2.00	„
10	Profesroes vigilantes, a.	2.00	„

Este exiguo personal es insuficiente para satisfacer el servicio de la enseñanza nocturna; se juzga de urgencia atender las peticiones que constantemente se reciben de apertura de nuevas escuelas. (Véase el Apéndice. Anexo número 11.) Página 335.

Datos estadísticos correspondientes al año de 1926.

Alumnos inscritos.	4,821
Asistencia al final del año.	2,776
Alumnos promovidos.	2,021
Alumnos no promovidos.	755
Proporción de los alumnos promovidos en comparación con los inscritos.	41.9 %

b). *Sistema de Organización.*

En el curso de este informe se han hecho alusiones a distintos puntos que atañen a la organización y funcionamiento de las escuelas que dependen de esta oficina. Se cree pertinente ampliar algunos aspectos del sistema escolar.

Calendario Escolar

En años anteriores no se sujetaba la labor lectiva a una distribución anual de tiempo; sólo se conocía la extensión que se había de dar al curso, es decir, la fecha de iniciación y la determinación de labores. Circulares especiales trasmitían las disposiciones superiores sobre los hechos y acontecimientos culminantes que habían de ser objeto de trabajos o prácticas determinadas, tales como los reconocimientos trimestrales, la celebración de fiestas cívicas y sociales, etc. Desde 1925, sin embargo, se ha formulado un calendario escolar mediante el cual se dan a los maestros los datos siguientes:

Fechas de apertura y de clausura de clases.

Períodos de reconocimientos trimestrales y de pruebas finales.

Días útiles de cada mes.

Días en que se suspenden las clases.

Fiestas sociales con motivo de los días dedicados al Arbol, al Niño, al Trabajo, a la Madre, al Maestro y a la Raza.

Fiestas Cívicas.

Ceremonias luctuosas.

Períodos de Vacaciones.

Se comprende por estos datos que el Calendario es indispensable a los maestros para sus planes de trabajo; en cuanto a la oficina le evita numerosos trámites. (Véase el Apéndice. Anexo número 5.) Página 291.

Distribución de tiempo

Los trabajos lectivos no sólo han de acomodarse a la distribución previa del tiempo anual de que se disponga, sino también deben subordinarse a una división diaria del tiempo que duren las sesiones escolares. Es una medida de previsión y de orden. De esto se deriva el deber de los maestros de hacer las preparaciones de sus clases y de llevar el diario de trabajos realizados, por el que se irán cerciorando si el desarrollo de su programa está en proporción al tiempo transcurrido.

Al primer ciclo concurren niños de 7 a 8 años; al segundo los de 9 a 10 y al tercero los de 11 a 12, sin considerar las excepciones; como estas tres edades tienen caracteres psicológicos distintos, sería absurdo que se les asignara la misma duración en sus actividades, máxime si se atiende a que los programas respectivos han de ser de desigual extensión en cuanto a la cantidad de materia que cada ciclo ha de abarcar. Por ese respeto a la naturaleza infantil, el tiempo destinado al

primer ciclo es de cuatro horas; el del segundo de cuatro horas y media y el del tercero de cinco horas. En los grupos matutinos la sesión es de las 8 a 12, a las 12.30 y a 13; en los vespertinos, reservados únicamente para los dos grados del primer ciclo, la sesión es de las 13.30 a las 17.30.

Se ha aceptado, por lo qué se ve, el "tiempo corrido o continuo," pues se estima como muy desventajoso el "horario discontinuo" o de "dos sesiones" que imperó antes de 1925.

La enseñanza no es por asignaturas, según precedentemente se asentó; en tal virtud el horario no ha de ser el indicador inflexible de una sucesión de clases, igual todos los días, porque así no podría ser atendido el interés que los niños manifestaran en un momento cualquiera. Pero no por huir de la rigidez del horario, se ha de caer en el extremo contrario, o sea la falta de distribución de tiempo, favorable a la dispersión de la enseñanza. El horario ha de dar libertad a los maestros; pero para evitar la preponderancia de alguna o algunas actividades, determinará en general el tiempo que se ha de dedicar al ejercicio intelectual para adquirir la información científica que a cada grado corresponde; el destinado a la cultura física, al recreo, al descanso y a las demás ocupaciones. Excepcionalmente las clases de Aritmética y Lengua Nacional tienen horas especiales y duración fija para que sea sistemática su enseñanza con independencia de los proyectos de trabajo o actividades manuales, pues se pretende que los niños adquieran suficiente habilidad en el manejo de estos dos importantes instrumentos de cultura.

Por último, los horarios no impedirán la observancia de ciertas reglas pedagógicas cuya bondad ha sido reconocida por la experiencia, como que no se prolonguen demasiado los ejercicios, que no se produzca fatiga en los alumnos, que no haya monotonía en los trabajos, que no se sucedan éstos con tal rapidez que no despierten la curiosidad infantil ni el estímulo para proseguirlos, etc.

Organización de grupos

Una escuela de organización perfecta, cuenta con director efectivo y tantos profesores cuantos grupos funcionan del primero al sexto años. Si hay más de veinte grupos, se nombra sub-director. Casi todas las escuelas primarias tienen esta organización, que si bien es la más dispendiosa, en cambio asegura mejor el aprovechamiento de la enseñanza.

En las escuelas semi-urbanas y en varias de las primarias de organización económica, el director tiene grupo a su cargo, y los profesores atienden dos y hasta tres años o grados. Esta organización se explica por lo reducido de la asistencia o por la cortedad de grupos; en efecto, si la escuela es pequeña, el director, siendo efectivo, no tendría mucho quehacer; y si un grupo es de muy pocos alumnos, no se justifica la existencia de un profesor al frente de él.

Se ha dicho que la enseñanza ha de individualizarse lo más que sea posible, para tratar a los niños de acuerdo con sus naturalezas. El ideal sería dar a cada maestro muy pocos alumnos para que así se intensificara en éstos la acción de aquél; pero como no es dable aumentar la planta del personal docente, se dispuso que los grupos funcionaran con un mínimum de cuarenta alumnos, número que no es tan excesivo para que deje de hacerse sentir la personalidad de los maestros.

Se ensayó el sistema universitario, en el cual los profesores toman a su cargo una o dos materias determinadas en todos los grupos; esta manera de dividir el trabajo y de enseñar a los niños, no es propia de la escuela primaria, puesto que en la actualidad no se estudian aisladamente las asignaturas; además se resiente la disciplina y se desvanece la responsabilidad. Por estas razones no se ha autorizado este sistema en las veces en que los maestros han querido utilizarlo.

La falta de escuelas se ha atenuado en buena parte por la extensión que se ha dado al servicio que prestan las existentes. El establecimiento de los grupos vespertinos es un medio de agrandar la inscripción sin multiplicar los edificios. De hecho hay dos escuelas en el local en que funcionan tales grupos.

El mismo efecto de agrandar la inscripción con economía de gastos, produce el sistema de relevos introducido en 1925. Conforme a este plan administrativo, la escuela ramifica sus grupos en dos divisiones que trabajan alternativamente dentro de los salones y fuera de ellos, de modo que mientras una se dedica al ejercicio de habilidades manuales, o al desarrollo de actividades físicas o estéticas en los terrenos de cultivo, en los talleres o en los patios, la otra en los salones, recibe clases académicas. Es de rigor que se insista en las actividades de carácter social. Este sistema significa un aumento del aprovechamiento de los locales y del mobiliario en 100 por ciento del tiempo destinado al trabajo diario; pero sólo puede practicarse en las escuelas que poseen salones espaciosos, amplios patios, terrenos para prácticas agrícolas y talleres o salones de trabajos manuales o pequeñas indus-

trias; son contadas las que están en tales condiciones; por eso el sistema no ha podido prosperar como fuera de desearse.

Clasificación de alumnos

Hasta hace muy pocos años la clasificación de los alumnos se hacía por los procedimientos tradicionales y rutinarios. Al principio del curso, los certificados de aprobación o reprobación exhibidos servían para colocar a los alumnos en los años que les correspondían; si no mostraban la posesión de los conocimientos requeridos podían ser retrogradados. Al formarse grupos paralelos, se tomaba como base la estatura o el grado de conocimientos. Dentro de las clases, los profesores distribuían los lugares conforme a estaturas; algunas veces formaban dos grupos, el de aprovechados y el de atrasados; solía agregarse un tercer grupo, el de las medianías.

Estas clasificaciones, por empíricas e imperfectas, están desacreditadas; no se puede prescindir de ellas en absoluto, pues en ocasiones son utilizables, pero es necesario perfeccionarlas basándolas en los datos irrecusables que ministre la psicología de los niños. Este es precisamente el fin que persiguen las mediciones mentales, por las cuales se descartan aspectos externos, como la estatura, insuficientes para fundar una correcta clasificación, y se elimina la apreciación personal y subjetiva de los maestros no siempre imparcial y ecuánime por la intromisión de los sentimientos de simpatía o antipatía.

Las mediciones se hacen por medio de pruebas, que se formulan después de haber realizado muchas experimentaciones. Los comisionados, para llevar a cabo este laborioso trabajo de experimentación, se han servido de las pruebas extranjeras de autores americanos y europeos; pero no se pueden aplicar sin modificaciones, por la diferencia de medios y de caracteres psicológicos infantiles; la tarea de los experimentadores ha consistido en adaptarlas a las condiciones de los niños mexicanos.

Mucho se ha avanzado en este sentido. El Departamento ha llevado a cabo en sus escuelas las siguientes pruebas: de razonamiento y mecanización en la Aritmética; de comprensión de la Lectura en silencio; de Lectura oral; de velocidad y calidad en la escritura; y de mayúsculas, acentos y letras de difícil ortografía.

Aun cuando hay signos psicológicos distintivos en los niños y en las niñas, de hecho el sexo no es impedimento para que las clasificaciones comprendan a unos y a otras. Dentro de los grupos mismos exis-

ten niños y niñas que reciben la enseñanza en común, conforme al sistema coeducativo que también se puso en vigor en el año de 1925. Antes ya existían escuelas mixtas, pero sólo eran de ese carácter las situadas en poblados pequeños que no tienen abundancia de niños en edad escolar que justificara la existencia de dos escuelas unisexuales. A partir de 1925 la coeducación se adoptó como precepto obligatorio, por sus ventajas de índole distinta; la medida fue recibida con desagrado, tanto por los padres como por los maestros; pero el tiempo transcurrido ha demostrado que sólo se trataba de uno de tantos prejuicios sociales que no tienen razón de ser, y puede aseverarse que en la actualidad la coeducación no repugna ya con nuestras costumbres, como lo demuestra la afluencia de niñas en las escuelas de niños y viceversa en el período de matrícula. El sistema se fue ampliando paulatinamente: en 1925 sólo fue coeducativo el primer año; en 1926 se hizo extensivo al segundo; en 1927 al tercero y en el presente hasta el cuarto.

Sistema de promociones

En lo que toca a la forma seguida para promover a los alumnos a los grados inmediatos superiores, se han roto también los viejos procedimientos por los cuales era indispensable que los alumnos cursaran un grado durante todo un año para que los exámenes o reconocimientos finales decidieran su pase al siguiente grado. Las mentalidades infantiles son distintas, y una misma medida para todas ellas provocaba injusticias, como la de mantener a niños de facultades excepcionales durante un año cuando en el curso del mismo ya estaban capaces de ingresar al grado inmediato, o la de tratar a todos los niños por igual y llegar a juzgar a unos muy inteligentes y a otros muy torpes, sin pensar que estos últimos no eran merecedores de calificativos denigrantes ni de bajas calificaciones, sólo por no haberse distinguido como sus compañeros bien dotados: se dejaba de tomar en cuenta el avance o progreso que no por brillante era valioso. Si en la escuela nueva hay que atender a los intereses del niño, deberá ponerse a éste en las condiciones apropiadas para que esos intereses estén siempre bien atendidos. Si un niño ha demostrado dominio en las actividades y habilidades de un grado; ¿es justo que esté más tiempo en él hasta acabar el año o hasta esperar que sus compañeros de nivel inferior se le igualen? La promoción se acordará, pues, en el momento oportuno y no hasta esperar la terminación del curso. Tampoco debe haber rigor en lo que se refiere a las calificaciones otorgadas para promover a los alumnos;

en este sentido las pruebas de exámenes o reconocimientos no deben ser decisivas, porque no es objeto de la escuela formar niños de mentalidad sobresaliente; si un alumno por su trabajo ha logrado un ascenso en el desarrollo de su ser y está en aptitud para ingresar al grupo siguiente, no debe ser obstáculo para el pase el que no haya alcanzado determinada calificación.

La escala de calificaciones no debe convertirse en sistema de promociones por el que resultarían favorecidos los más hábiles y postergados los de menos alcances intelectuales. El otorgamiento de calificaciones que antes se concedía, resultaba más odioso cuanto que los temas de que eran objeto las pruebas se escogían caprichosamente por los profesores, sin que la elección estuviera fundada, por lo tanto, en el trabajo anterior de los alumnos y sin que las pruebas colocaran en situación igual a los sustentantes; salían mejor librados los más hábiles en la expresión oral o hablada, los más audaces, etc., y con bajos índices, los tímidos o los que no podían manejar fácilmente el lenguaje oral o escrito.

En la actualidad las pruebas, según en otro capítulo se ha declarado, tienen por objeto medir las capacidades y las habilidades y se formulan de tal manera, que la medición resulta matemática, lo que la hace estrictamente justa. Por ejemplo: si se trata de la escritura, no se califica ésta por el juicio del profesor, para evitar irregularidades como la de que trabajos semejantes merecieran calificaciones distintas, sino que se toman determinados caracteres, v. gr.: la inclinación, el paralelismo, la separación de las palabras, etc., valorizando con puntos cada uno de estos aspectos; el total de puntos alcanzados por el alumno indica el lugar que ha de ocupar entre sus compañeros.

Estas mediciones, que deben hacerse constantemente para ir comprobando los adelantos de los niños, no son los únicos factores de la promoción, deben simplemente ayudar al maestro para que éste, conforme a su recto juicio, declare si el alumno ha vencido las dificultades del grado en que se encuentra. La observación y la apreciación de los trabajos realizados, los resultados de las pruebas diarias, los de las mediciones mentales y los de los reconocimientos mensuales y trimestrales, solamente habrán de verse como auxiliares para que corroboren o rectifiquen el juicio que el maestro se haya formado de los alumnos.

Si las pruebas y las calificaciones no son decisivas en la promoción de los alumnos, menos acepta la escuela nueva que se efectúen actos solemnes al final del año, que en épocas pasadas constituían aconteci-

mientos memorables en la vida escolar, y por los cuales los alumnos, por medio de reproducciones de memoria, demostraban su aprovechamiento ante los profesores y el público. Estos actos han sido sustituídos por otros más sencillos que tienen distinta finalidad.

Con motivo de la clausura de los cursos se ha acostumbrado organizar una fiesta final, que carece de efectos en cuanto a la promoción de los alumnos desde el momento que ésta desde antes se ha acordado; nada más se ofrece a los padres de familia y al público en general, como una demostración de la obra que la escuela ha realizado; como números principales del programa están las ejecuciones de trabajos por parte de los alumnos a la vista del público, para que así revelen, sin lugar a dudas, las habilidades y hábitos que han dominado; en cuanto a conocimientos, los demuestran con los informes, solicitados por el público sobre la información científica que gira alrededor de los trabajos efectuados. (Véase el Apéndice. Anexo número 13.) Página 361.

III. ASPECTOS DE LA ACCION ESCOLAR, DE LA ENSEÑANZA Y SUS RESULTADOS

1. La Escuela de la Acción.

Preciso será insistir en algunos de los puntos tratados anteriormente en relación con este asunto, para estudiarlos más ampliamente, aun cuando tomándolos desde un punto de vista algo diverso.

El establecimiento de la técnica pedagógica, llamada generalmente "Escuela de la Acción," ha constituído la característica principal del movimiento llevado a cabo en las escuelas primarias del Distrito Federal, consecutivamente a la introducción de las reformas aceptadas para lograr que la enseñanza pública responda a los adelantos actuales y cumpla más satisfactoriamente sus propósitos.

Considerando que la experiencia propia es la fuente de todo conocimiento y el medio de fortalecer toda aptitud o capacidad, la escuela nueva proclama la acción del individuo como fundamental en la adquisición de los conocimientos, hábitos, aptitudes e ideales. Se caracteriza, pues, por el aprovechamiento que hace de las actividades de los alumnos, dentro del medio en que se encuentran. Considera que si el objeto de la enseñanza ha de ser capacitar al individuo para resolver

los problemas de la existencia, la única forma de lograrlo será ejercitándolo en la práctica correspondiente. Para mejorar la vida no hay medio más adecuado que el ejercicio amplio y real de ella misma. Además, la escuela de la acción reconoce que si la actividad es el factor educativo más eficiente para ser provechoso, necesita desplegarse en condiciones de agrado que la hagan espontánea, entusiasta y persistente. El estímulo para el trabajo no debe ser externo, sino interno. Debe ser el resultado de un impulso y no de una compulsión. El desarrollo de la energía sólo reúne las cualidades indicadas, cuando está de acuerdo con los intereses del educando. Por lo mismo, se recomienda que el punto de partida de toda actividad, de toda labor educativa, esté en perfecto acuerdo con los intereses infantiles. La labor educativa debe tender a poner al niño en contacto con el medio que le rodea, de manera que pueda obtener el mejoramiento deseado, lo cual se logrará únicamente cuando las relaciones entre uno y otro surjan espontáneamente de los problemas que el segundo ofrezca a la comprensión y resolución del primero.

El aspecto social es otra de las características importantes de la escuela de la acción que la hacen muy adecuada para realizar los fines democráticos de las sociedades modernas.

Dentro de la tendencia que nos ocupa, la adquisición de conocimientos, la formación de hábitos, el encauzamiento de las tendencias innatas, el robustecimiento de las capacidades, la determinación de los ideales, son las consecuencias necesarias del trabajo de los educandos.

La resolución de problemas comprensibles e interesantes, único medio de provocar interacciones provechosas, es el método preferido.

Se comprende cuánta dificultad habría para lograr que el personal docente de las escuelas públicas del Distrito Federal pudiera asimilarse a la corriente moderna y poner en práctica sin prejuicios, predisposiciones o entusiasmos equivocados, la técnica de que se trata. La escuela tradicional concibe al alumno como el receptor de las enseñanzas que imparte el maestro; estima que la palabra es el factor educativo por excelencia; consagra un culto especial al aprendizaje de memoria hecho en los libros; da al maestro el papel principal en el proceso docente; recomienda el mismo trabajo para todos los alumnos y exige determinadas condiciones de quietud, atención forzada, ejercicio obligado y esfuerzos nada espontáneos para que el trabajo sea provechoso. Para despertar la curiosidad del alumno, acude a ciertos recursos que casi siempre son poco o nada eficaces, por no responder a los intereses

del educando. Se ve cuán grande es la diferencia entre una y otra tendencias. La segunda abandona completamente el verbalismo, da al alumno el papel principal en su educación, no descarga al maestro de responsabilidades, cuidados e influencia en la labor educativa, pero le asigna el papel de guía especialmente. Sin condenar el estudio de los libros, quiere que se llegue a él de manera espontánea, por el deseo mismo del estudiante, por la necesidad que tenga de encontrar en ellos los conocimientos necesarios para resolver sus problemas.

La acción del maestro no es de ningún modo nula, secundaria ni despreciable: prepara el medio adecuado y aprovecha las condiciones más favorables para el logro de los fines educativos, a la vez que evita todo lo que pueda desvirtuarlos. Las bases para la organización de la enseñanza conforme al principio de la acción de que se ha hecho mérito antes, ampliamente reflejaron las tendencias de la escuela de la acción, determinando sus postulados, procedimientos y finalidades.

Interpretación de las Bases y preparación del profesorado

Pero la interpretación que se dió generalmente a las bases, no fue correcta. La mayoría del personal docente, educado dentro de los cánones pedagógicos de la escuela tradicional, no estaba preparado para comprender con facilidad y aplicar correctamente los principios y la técnica del pensamiento moderno, e incurrió en grandes errores que causaron desconciertos, desilusiones y fracasos, al grado de que se pensara en la conveniencia de restringir, por lo menos, la aplicación de la reforma. Afortunadamente, no fue preciso llegar a este extremo, gracias a la buena voluntad de ese mismo profesorado y a la perseverancia con que se procuró orientarlo y estimularlo. Circulares, conferencias, cursos en la Escuela Nacional de Maestros y cátedras en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional, impresión y publicación de artículos y obras especialistas: a todo ello se recurrió para evitar el fracaso. Estamos muy lejos de pretender asegurar que se hayan satisfecho los deseos al respecto, y queda mucho aún por hacer para que se implante la reforma. Sí puede afirmarse que ésta puede abrirse paso.

Los edificios

Sin duda, la mayor parte de los edificios con que cuentan las escuelas primarias, aun tratándose de los que fueron construídos especial-

mente para el objeto, carecen de las condiciones de amplitud y número de dependencias (laboratorios, campos de juego, campos de cultivo, etc.), para que se desarrolle convenientemente la acción de los educandos como lo indica la técnica moderna. Hasta donde fue posible se procuró adaptarlos y en los recién construídos, como los que sirven a las escuelas al aire libre, se ha cuidado de que reúnan dichas condiciones.

El equipo

Tampoco ha sido posible proporcionar el equipo adecuado sustituyendo al antiguo. Las condiciones difíciles por que ha atravesado el erario en los últimos tiempos, han hecho imposible no ya el cambio de los muebles y material utilizados desde hace muchos años, por los educandos, ni siquiera ha sido posible llenar todas las necesidades. Mas cuando las circunstancias lo han permitido, se ha introducido el empleo de mesas y sillas para trabajo colectivo, lo mismo que profusión de libros y de materiales que permitan los trabajos conforme al principio de la acción. Esto se ha hecho con tanta mayor razón, cuanto que el nuevo resulta más económico.

Los programas

Los programas sufrieron una completa modificación. Como puede verse en las Bases, están arreglados de manera que comprendan las actividades de los alumnos, los motivos que las provocan y los conocimientos, aptitudes e ideales a que se ha de llegar por medio de las primeras. Se ha abandonado en ellos el riguroso orden científico, para satisfacer los intereses de los alumnos, sin menoscabo, naturalmente, del fin educativo. Además, son lo bastante amplios para permitir la mayor libertad provechosa en la labor espontánea de los niños. Reflejan una tendencia racional que ni llega al extremo de quienes pretenden hacer de los intereses del alumno el origen y la finalidad del programa de estudios, ni tampoco al de los formalistas que pretenden subordinar en absoluto la formación del programa al orden científico y al concepto de la escuela, como preparación para una vida futura, sino que, tomando como punto de partida los intereses infantiles, buscan la realización de los fines vitales y científicos inherentes a la obra educativa.

Actividades en General

Fue en éstas donde pudo notarse más claramente la influencia de la escuela de la acción en los establecimientos de enseñanza primaria. Determinaron el cambio más completo entre lo que había sido antes la escuela y como apareció al iniciarse la reforma, aun cuando no siempre se procedió correctamente y en ocasiones se estimaron las actividades como fines en sí mismas o se ejecutaron independientemente de la finalidad que con ellas se busca. De todos modos, permitieron dar al trabajo escolar un carácter muy distinto del que había tenido antes, bastante sugestivo de lo que puede esperarse en lo porvenir. Los niños, en general, dejaron la condición pasiva que habían tenido cuando imperaron los métodos tradicionales; el verbalismo fue desterrado hasta cierto punto y los libros de texto empezaron a emplearse debidamente.

El Método

En el método predominante en la enseñanza, ha podido notarse también la influencia marcada de la escuela de la acción. Al principio se recomendó a los maestros el empleo de los procedimientos activos, y entre ellos el decroliano, que tiende a dividir las materias del programa de estudio en un conjunto de centros de interés, capaces de motivar la serie de actividades manuales y constructoras mediante las cuales puede provocarse el estudio de los conocimientos que deben adquirir los alumnos en una obra de correlación y síntesis final. Después se adoptó y generalizó el método de proyectos por considerarlo muy adecuado a la tendencia educativa moderna. Se tuvo en cuenta que dicho método consiste en formar grandes unidades de enseñanza, con significado concreto para los alumnos, llamadas proyectos; que éstos son problemas complejos y muy interesantes, cuya solución, dependiente de la que se dé a otros simples y secundarios, obliga a llevar a cabo la ejecución de un gran número de actividades en común y aisladamente, el ejercicio de las capacidades infantiles, la aplicación de las inclinaciones naturales de cada uno, la división del trabajo, la cooperación, la socialización y la adquisición de incontables conocimientos.

Como se ha dicho antes, la implantación de los procedimientos activos en la enseñanza al principio produjo desconcierto, malas interpretaciones, errores, prejuicios y otros muchos inconvenientes, que con el transcurso del tiempo fueron evitándose más o menos, aun cuando no podemos afirmar que hayan desaparecido completamente. Como la

técnica es demasiado avanzada para que pueda dominarse con facilidad por quienes no estén suficientemente preprados para hacerlo, los resultados han tenido que ser muy diversos. Ha habido algunos bastante satisfactorios, otros medianos y muchos deficientes. Debe reconocerse que, aun cuando se ha pretendido, no puede decirse que en todos los establecimientos docentes se haya aplicado la escuela de la acción, ya que en muchos de ellos el cambio se ha reducido a intensificar las labores manuales y constructoras.

Varios fueron los errores de interpretación que pudieron observarse. Uno de ellos consistió en estimar las actividades motoras y constructoras como finalidades en sí mismas, sin ninguna trascendencia respecto del conocimiento y la formación de hábitos. Otro fue el de creer que introducir la escuela activa significaba convertir los planteles educativos en talleres, fábricas, casas de comercio, agencias, etc., lo cual, naturalmente, desvirtuó el objeto de la tendencia. Hubo quienes abandonaron por completo la parte trascendental de las actividades y provocaron con ello un gran atraso en los alumnos, y hubo también quienes trataran separadamente lo relativo a las actividades manuales y constructoras y la correlación de conocimientos. No faltaron maestros que, creyendo erróneamente que la acción abarca únicamente el terreno material, descuidaron todo lo relativo a formación de hábitos, adquisición de conocimientos y dotación de ideales, o sea lo más importante de la labor.

Consideraciones Críticas y Rectificaciones

Los resultados, como es de suponerse, tuvieron que reflejar mucho la deficiencia del trabajo. Así nos explicaremos el atraso a que se llegó y que ha procurado combatirse.

Aun cuando el método de proyectos es aplicable, con magníficos resultados a todos los aspectos de la enseñanza, representa una técnica avanzada y difícil de concebir, y reclama mucha ponderación y recursos profesionales en los maestros para no fracasar. De ahí que se haya limitado su aplicación a las materias propiamente sociales y de observación, como el civismo, la geografía, la historia y el estudio de la naturaleza, sin contar con las puramente manuales y constructoras.

El método de que se trata se presta a exageraciones e interpretaciones erróneas que no por inaceptables dejan de ser frecuentes. Entre las observadas en nuestras escuelas, hay algunas que necesitan rectificaciones y correcciones urgentes. Una consiste en la creencia de que

el método constituye la más completa negación de todo orden, sistema y finalidad. Otra es la de consagrar excesiva importancia a la parte formal de los proyctos—a los trabajos hechos durante la ejecución—con menoscabo de los objetivos y finalidades—información científica, formación de hábitos, etc.,—lo cual ha motivado ideas falsas y procederes indebidos como los de ocupar todo el tiempo en la construcción de los trabajos dentro y fuera de la escuela, y hasta hacer que los maestros mismos se impongan la obligación de ejecutarlos, con grande aumento de sus labores, detrimento de la educación de los niños y perversión del método. Otro error consiste en confundir el proyecto con sus resultados. No es raro escuchar expresiones como éstas: ¡Qué hermosos proyectos se exhibieron en la escuela fulana! ¿Ha visto usted el proyecto sobre el algodón de la escuela X., o sobre historia de la zona Z? Se creería que se trataba de planes, de proyectos verdaderos por realizar, cuando en verdad se habla de diversos trabajos hechos en torno de un tema determinado, que se suponen ejecutados con motivo del desarrollo de los proyectos, y que pudieron ser hechos siguiéndolo o no.

Otro error que debe evitarse es el de considerar el método de proyectos como una finalidad en sí misma, y no como un procedimiento de enseñanza que es realmente. Si el objeto de los sistemas educativos es realizar bien la labor docente, lo importante es obtener este fin, y de seguro que lo alcanzará mejor quien aplique una técnica que le es bien conocida y la domina, que quien no sólo la ignora, sino que jamás podrá comprenderla.

Por lo mismo debe procurarse mayor cuidado en el empleo del método de proyectos, a fin de conjurar las deficiencias referidas y con objeto de que los maestros puedan aplicar razonablemente la escuela activa.

Será conveniente también, para mejorar técnica tan útil, considerar como un mérito en la actuación de los maestros, directores e inspectores, la más amplia y correcta aplicación del método de que se trata.

También necesitan urgente rectificación las interpretaciones y las ideas falsas que existen aún respecto de la escuela de la acción, de las cuales se ha hablado antes, entre las que merecen subrayarse éstas: la exageración del utilitarismo dado a las actividades escolares que ha contribuído a dar un aspecto mercantilista y pseudo-industrial por lo menos a las escuelas, la de tratar separadamente las actividades manuales y constructoras de las llamadas materias intelectuales, la de

sacrificar a las primeras el buen éxito que debe esperarse en las segundas y la de creer que sólo merecen el nombre de acciones las de carácter material, o corpóreo, descartándolas de aspecto mental.

2. El Aspecto Intelectual

Las Materias Llamadas Intelectuales. Programas. Medidas. Estado Actual. Crítica

El aspecto intelectual de la enseñanza ha sido objeto de gran preocupación para el Departamento. Las disposiciones dictadas, las sugestiones hechas, las iniciativas puestas en práctica y las campañas realizadas, han tenido por mira lograr que se conceda la debida consideración a tan importante asunto. Se ha procurado infundir el convencimiento de que la "escuela de la acción" no descuida, ni mucho menos lesiona el cultivo de las llamadas materias intelectuales que se persiguen.

Además, son racionales: partiendo de un punto de actividades escogidas dentro de la vida del niño y por ello gratas a él.

Para ello existió y existe todavía la necesidad de aclarar la interpretación que debe darse a los programas, precisando su significado y limitando su extensión. Con tal motivo, se han celebrado ya, como se dijo en otro capítulo, dos congresos pedagógicos. Uno dedicado al programa de la Lengua Nacional y otro al programa de aritmética y geometría. Los congresos de que se trata fueron seguidos de movimientos educativos que constituyeron verdaderas campañas en favor, respectivamente, de la enseñanza de cada una de las materias citadas, a fin de llamar la atención del profesorado hacia la conveniencia de no descuidarlas, sino procurar intensificarlas, para mejorar los resultados.

Sin ser alarmante ni desastroso, como creen personas escépticas o mal informadas, el estado que guarda la parte intelectual de la enseñanza, no es el que fuera de desearse. Las escuelas secundarias se han quejando de la preparación deficiente de los alumnos que llegan a ellas. El profesorado que trabaja en los años superiores de las escuelas primarias no se muestra satisfecho de los conocimientos con que recibe a sus alumnos; según se dijo ya, una encuesta hecha hace dos años con cierto rigor científico para conocer las habilidades y los conocimientos aritméticos de los niños que terminan la educación primaria, dió resultados inferiores a los normales, de organizaciones más antiguas y avan-

zadas de otros países, demostrativos de algunas deficiencias en la enseñanza de las materias correspondientes. Otra sobre Lengua Nacional, llevada a cabo después, aun cuando no tan científicamente como la primera, dió resultados semejantes. A pesar de que no se dispone de datos análogos para juzgar precisamente del estado que guarda la enseñanza de las materias restantes, hay motivos para creer que tampoco es muy satisfactorio. Por fortuna, el descubrimiento de las deficiencias ha permitido dictar medidas eficaces tendientes a remediarlas.

Muy desconsolador sería lo anterior, precisamente cuando se ha introducido una reforma que es a todas luces magnífica, como lo demuestran las ventajas obtenidas con ella aun entre nosotros, en los casos en que se ha aplicado en forma debida; cuando existe la evidencia de que el profesorado en general, durante los últimos cuatro años, se ha esforzado en cumplir su misión lo mejor posible, trabajando, estudiando y sacrificando tiempo y dinero como jamás lo había hecho, y cuando la Secretaría ha puesto mayor empeño para asegurar el buen éxito, si las verdaderas causas determinantes de la deficiencia no fueran conocidas. Helas aquí:

Influencia momentánea de la reforma

Todo cambio en los sistemas establecidos va seguido siempre de un estado de desconcierto inmediato, que se traduce en estancamiento momentáneo del progreso y hasta en retroceso aparente, tanto más notables cuanto más radical y profunda fue la innovación. En el caso, la reforma se llevó a cabo intempestivamente, como se recordará, y fue demasiado profunda. Quizá haya quienes supongan que debió procederse en forma gradual y menos generalizada. Pero ello no habría evitado los inconvenientes inmediatos de la transición, si bien los hubiera hecho menos perceptibles. En la forma adoptada, se ha logrado dar el paso definitivamente, salvar gran número de dificultades, conjurar parte de los inconvenientes y estar en condiciones de esperar los frutos de la reforma en un futuro no lejano, con tal de que se persevere en el empeño.

Falta de preparación del profesorado para afrontar la reforma

Esta deficiencia ha producido aumento de los esfuerzos y disminución del rendimiento, por falta de adaptación convenientemente a la

nueva técnica. Y no fue posible evitar esta causa. Se habría tenido que esperar indefinidamente si antes se hubiera pretendido preparar al profesorado.

Errores de interpretación

Uno, muy común al principio, consistió en considerar las actividades como fines en sí mismas. Otro consistió en suponer que al aceptar la escuela activa, debía condenarse la recapitulación ordenada y la síntesis de los conocimientos.

Reducción del tiempo diario del trabajo

El aumento considerable de la población registrado en los últimos años en las escuelas primarias, y la imposibilidad de aumentar el número de edificios escolares, obligó a dictar disposiciones encaminadas a atender la educación de muchos miles de niños, que de otro modo habrían quedado sin escuela. Una de ellas consistió en hacer que trabajaran en los mismos edificios unos grupos de niños por las mañanas y otros por las tardes, para lo cual fue preciso disminuir las horas diarias de labor. Si en otras circunstancias se hubiera resentido tal disminución, en los momentos de establecer la escuela activa, que por ser más laboriosa requiere mayor tiempo; la falta fue mucho más sensible.

Número excesivo de alumnos en los grupos

La escasez de maestros obligó a encomendar a cada uno mayor número de niños del que puede atender satisfactoriamente. Está fuera de discusión que la eficiente labor del maestro decrece a medida que aumenta el número de sus alumnos, y que puede atender satisfactoriamente a treinta cuando más. Habiéndose duplicado y aun triplicado este número, se comprende que no podían ser sino deficientes los resultados de la enseñanza. Este factor por sí sólo, es bastante para malograr los frutos del trabajo escolar.

Falta de edificios, equipo y material adecuados

Se ha dicho en otro lugar que las condiciones actuales del erario han evitado, no ya que se proporcionen los edificios, el equipo y el ma-

terial escolares en cantidad suficiente y con las condiciones debidas; ni siquiera ha sido posible atender todas las necesidades. Es digno de hacerse notar que tanto los padres de los niños como los maestros, se han esforzado en suplir una gran parte de los elementos faltantes.

La apreciación de los resultados obtenidos

Esta apreciación se ha hecho por comparación con los resultados que se consideran normales en organizaciones más avanzadas que la nuestra, que disponen de mayores recursos y llevan mucho más tiempo de existir. Así, pues, la deficiencia en la enseñanza, más que un retroceso efectivo, significa que no se han obtenido los progresos deseables. Además, que por falta de pruebas objetivas para apreciar los resultados, nunca se había atacado este problema, que es fundamental en la enseñanza, sobre todo cuando ella se imparte en organizaciones complejas como la nuestra.

La falta de prueba es siempre un motivo de fracaso o por lo menos de desorientación. No puede afirmarse que esté concluída una obra mientras no se tenga la seguridad de ello, basada en prueba indudable. Esta, si ha de ser tal, debe reunir determinadas condiciones de objetividad que la hagan válida para todos los que la juzguen. Entre nosotros, por carecer de pruebas de toda clase, no se habían medido los resultados de la enseñanza oficial. La estimación había sido completamente subjetiva, y, por tanto, inaceptable como base de comparación. Es natural que al ponerse en práctica las primeras pruebas con carácter de mediciones verdaderas, las consecuencias no sean tan satisfactorias.

Por lo general, la verdad comprobada es menos alagadora.

Desgraciadamente no podemos ufanarnos de contar con medios precisos para apreciar y exigir dicha responsabilidad, y esto, aun cuando en pequeña parte, puede haber influído en las deficiencias señaladas.

De las causas enumeradas, algunas van desapareciendo, como la influencia momentánea de la reforma y los errores de interpretación. Otras podrán evitarse con más o menos dificultad en lo sucesivo; pero las que dependen de condiciones económicas, que son las más graves, no podrán ser conjuradas por la Secretaría. Es necesario reconocerlo para que se tome debida nota de la situación y se busque la manera de destinar mayores recursos al sostenimiento de las escuelas primarias del Distrito Federal, a fin de que este capítulo importantísimo de la

Administración Pública pueda ser atendido en forma que evite deficiencias en la enseñanza.

3. La Educación Cívica

Si enorme es la importancia de este aspecto de la educación para el florecimiento de las democracias en otros pueblos, en el nuestro es capital. El afianzamiento de nuestra nacionalidad y de sus instituciones está fatalmente subordinado a la formación de los ideales cívicos dentro del más breve plazo. Desde este punto de vista, nada hay más urgente que formar los ciudadanos capaces de establecer definitivamente el régimen democrático en el país. La escuela es la base por excelencia para toda democracia. Por lo tanto, la Secretaría de Educación ha consagrado su atención más cuidadosa a las actividades escolares relativas. De acuerdo con la tendencia actual, fue preciso desterrar la instrucción cívica como tal, para hacer más intensa la enseñanza. La práctica es más fecunda que la simple información. Dentro de una democracia, es de más valor el ciudadano que defiende sus derechos, cumple sus deberes y se da perfecta cuenta de sus responsabilidades, que quien sólo tiene noticia de unos y otras. Por lo cual, y porque la experiencia es el mejor medio educativo, sin abandonar en lo absoluto la enseñanza de preceptos cívicos, se procuró sustituirla por la ejecución de un gran número de actividades. Se cuidó, sobre todo, de que éstas quedaran dentro de los intereses de los alumnos para que les fueran gratas y provechosas, lográndose así hacer extensiva la enseñanza correspondiente hasta a los alumnos del primer ciclo de la escuela primaria.

Teniendo en cuenta que la escuela y las clases son sociedades en pequeño, con sus intereses, sus relaciones, sus problemas, sus fines, sus recursos, sus dificultades y que están ligadas entre sí y con el medio social en que se encuentran, nada difícil fue organizar en las escuelas primarias del Distrito Federal un programa en que los niños pudieran realizar una serie de trabajos de carácter genuinamente cívico, sin abandonar su condición de niños, y de modo que adquirieran seguramente los hábitos de lealtad, cooperación, honradez, servicio social, iniciativa e interés por el bienestar general, así como el sentimiento de responsabilidad, que constituyen el alma del ciudadano. En el aseo de la clase, de la escuela, de la calle, de la manzana, de la demarcación; en el cuidado de los objetos propios de los alumnos, de los pertenecientes a los compañeros, a la escuela, a la vecindad; en el empeño por mejorar la

condición propia, contribuir al mayor progreso de la clase, del grupo o de la escuela; en la organización de sociedades para proteger a los débiles, para cuidar de los animales y de las plantas, para conservar el aseo, etc.; en la práctica de la puntualidad, de la sinceridad, de la tolerancia, de la ayuda a los compañeros, de los encargos recibidos y de las diversas labores colectivas; en la celebración de fiestas, en la realización de excursiones, en la conmemoración de aniversarios, en el recuerdo y glorificación de los personajes importantes de la historia, y, en fin, en todo momento de la vida escolar, se quiso encontrar campo bastante para el ejercicio de las actividades ciudadanas, para la sugestión de los ideales cívicos y para la formación y afianzamiento de las virtudes respectivas. Para los últimos grados de la escuela se dejó la consideración de algunos fenómenos de orden jurídico y económico, cuando las circunstancias la favorecieron.

Para exaltar el sentimiento de la nacionalidad, el amor a la patria, el culto a la bandera y la devoción por el himno nacional, se aprovecharon los actos de conjunto celebrados por las escuelas para conmemorar un hecho glorioso de la historia. Son dignos de citarse a este respecto, la distribución de banderas a las escuelas, hecha periódicamente por el ciudadano Presidente de la República, en el Estadio Nacional, y la contribución de los niños para erigir en Cuautla, Mor., la estatua de Narciso Mendoza.

¿Quiere decir esto que se hayan logrado tan nobles propósitos? No, indudablemente, ni sería de esperarse. La materia es demasiado importante y muy delicada para que pueda terminarse en tan corto tiempo. No basta llevar la convicción a los maestros sobre la necesidad de proceder correctamente, lo cual no es tan fácil; es preciso, además, cierta capacidad profesional y diversos recursos para obtener los resultados deseables, lo cual es muy difícil. La modificación ha sido, pues, lenta y a veces no bien interpretada. En ocasiones, escasas por fortuna, se ha exagerado lamentablemente la tendencia y confundídose los procedimientos con los fines, especialmente en lo relativo a la participación de los alumnos en el gobierno escolar y sobre todo, tratándose de los alumnos grandes. La introducción de prácticas cívicas en el primer ciclo de la escuela primaria ha originado también algunos errores de interpretación. Puede afirmarse, no obstante, que se ha puesto la base de una enseñanza eficiente que permita resolver dentro de un plazo no muy lejano el arduo problema de nuestra vida política, gracias a la formación de los hábitos y las virtudes cívicas correspondientes.

4. La Educación Social

Reconociendo que la escuela debe dar preferencia a los métodos cooperativos sobre los individuales. Teniendo en cuenta que los libros, sus mejores materiales, son débiles sustitutos de la experiencia, puesto que la verdad está en la vida misma y no en el conocimiento de aquéllos, proporcionará al niño ocupaciones en que éste encuentre siempre una significación eterna y humana; le suministrará lo que la sociedad habrá de exigirle más tarde.

Dar a las escuelas una organización que las convirtiera en verdaderas sociedades, donde los niños, como miembros que son de ellas, tuvieran intereses, problemas, deberes, derechos, en una palabra: todas las funciones de una vida social bien definida, fue el primer cuidado del Departamento a este respecto. Ya en las bases para la organización de la enseñanza conforme al principio de la acción, se había establecido que los alumnos tomaran una participación muy importante en todos los actos y fenómenos de la vida escolar, incluyendo especialmente el gobierno de la misma.

El programa relativo, pues, fue inspirado en el deseo de dejar a la iniciativa y a los esfuerzos sociales de los alumnos, la resolución de la mayor parte de los problemas sociales de las escuelas, gracias a la participación cooperatista y solidaria de los mismos. Entre las actividades de mayor relieve social, llevadas a cabo de acuerdo con lo anterior, se podrá citar la formación y el funcionamiento de numerosas sociedades, cuyas obras incontables variaron desde el cuidado en común —siguiendo el método de proyectos,—de animales y plantas, la protección a los pequeños, la vigilancia de la puntualidad, la ayuda a los débiles, el ejercicio de la tolerancia, la práctica de la cortesía, de la cooperación y de la hospitalidad, así como al desarrollo de labores de más importancia y trascendencia, como el arreglo, el decorado, la conservación y aun la reparación de los edificios escolares y el auxilio a poblaciones que fueron víctimas de enormes desgracias.

Muy digna de citarse es, en prueba de lo anterior, la contribución cuantiosa y significativa que los alumnos de las escuelas primarias del Distrito Federal aportaron para alivio de los habitantes de la ciudad de León, Gto., que resultaron perjudicados por la inundación en 1926 y de las víctimas del ciclón que azotó la parte Sur del Estado de Veracruz en el año de 1927. Desde el punto de vista educativo, nada es más inspirador que dicho acto, porque no sólo probó, con la elocuencia

irrefutable de los hechos lo que podrá lograr la acción bien dirigida de los alumnos de las escuelas, cuando se aplica a la consecución de un fin noble, sino principalmente constituyó una oportunidad para que se pusieran en juego los sentimientos sociales más elevados y se dió amplio margen para la formación de los hábitos respectivos.

La constitución de sociedades de padres y maestros, y la confederación de las mismas, el establecimiento de clubes de madres y las sociedades de ex-alumnos, la institución de escuelas dominicales y las actividades encaminadas a iniciar y fortalecer la amistad internacional, han sido otros tantos medios puestos en juego para realizar los postulados referidos.

Sociedades de padres y maestros

Estas se constituyeron para acabar con el divorcio que había reinado entre el hogar y la escuela, con grande menoscabo de la labor docente. Es satisfactorio consignar que el movimiento relativo no tropezó con mayores dificultades porque los padres de familia, hombres y mujeres, acudiendo gustosos al llamado que se les hizo, se interesaron desde luego por la educación de sus hijos, entablaron relaciones de amistad con los maestros, los secundaron en sus tareas, contribuyeron para la adquisición de material, textos, libros, etc., en los diversos establecimientos, y, compenetrados de los nobles esfuerzos que los maestros desarrollan en bien de los niños, han buscado la oportunidad de agasajarlos y demostrarles su gratitud. Los maestros no han dejado de corresponder tales manifestaciones, y de esta manera se ha logrado el propósito señalado.

No pueden ser más halagadores los resultados obtenidos en el Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes datos que arroja el registro estadístico:

Número de sociedades..................................		263
Número de maestros que las integran....................		27,446
Número de padres que las integran........................		17,363
Total de miembros..		44,809
Valor aproximado de la ayuda que han aportado a la educación pública en las escuelas oficiales...............	$	63,269.97

(Véase el apéndice anexo número 4.) Página 285.

Clubes de madres

Se establecieron como una extensión de la obra encaminada a elevar el nivel cultural y social de los maestros, y para proporcionarles

conocimientos que les permitan mejorar su situación económica y desempeñar satisfactoriamente sus funciones en el hogar. La importancia de este movimiento en beneficio de las clases humildes de nuestra sociedad, es de una trascendencia indiscutible y de un desarrollo tan delicado como difícil. Sin embargo, gracias a la buena voluntad de las personas con quienes se han integrado los clubes de madres, se ha podido llevar a cabo trabajos cuyos frutos ya apreciables, serán de un valor incalculable dentro de poco.

Las actividades de los clubes, se han sometido al siguiente

PROGRAMA

Lectura.	3 veces por semana.
Escritura.	3 veces por semana.
Cálculo.	3 veces por semana.
Corte y confección de ropa.	3 veces por semana.
Cocina y repostería.	3 veces por semana.
Manejo del hogar.	3 veces por semana.
Labores manuales.	3 veces por semana.
Antialcoholismo.	3 veces por semana.
Puericultura.	3 veces por semana.

Existen 30 clubes en el Distrito Federal, distribuídos como sigue:

En la ciudad de México.	25
En Tacubaya.	1
En Tacuba.	2
En Mixcoac.	2

El movimiento habido en ellos, registró:

Número de maestros inscritos.	4,355
Existencia al producirse este informe.	4,006
Existencia media.	3,428

Se ha formado, además, con todas estas instituciones, la Federación de Clubes de Madres, que vela por los intereses generales y comprende cuatro departamentos, a saber:

1. De Publicidad.
2. De Festejos.
3. Cultural.
4. De Aprovisionamientos.

La Federación de Madres se arbitró fondos por medio de festivales y donativos. Su acción ha sido en extremo benéfica. Ha logrado fomentar y despertar el sentimiento de amistad y cooperación entre los maestros, buscando el mayor acercamiento entre las diversas clases sociales; ha obtenido la censura de las películas cinematográficas para los niños, la reducción de precios de artículos de primera necesidad para sus socios y sostiene relaciones amistosas con la *Federación de Clubes de Mujeres Americanas.*

Este movimiento, a pesar de la importantísima trascendencia que tiene y de la intensa obra social que ha desarrollado, sólo cuesta a la Secretaría el sueldo de $8.00 diarios que se paga a la Inspectora dedicada a fomentar y dirigir los clubes. Los resultados satisfactorios alcanzados, se deben en gran parte al desprendimiento y buena voluntad de las personas que con toda solicitud han respondido al llamamiento que se les hizo. Los números consignados hablan en forma precisa del incremento alcanzado en esta parte de la obra educativa, y aun cuando por el momento no deja de ser humilde, debe concedérsele una grande importancia, como punto de partida de una labor que no podrá menos de ser altamente benéfica en lo futuro.

Confederación de Sociedades de Padres y Maestros

Para consolidar las sociedades de Padres y Maestros, se ha integrado últimamente la Federación de Padres y Maestros del Distrito Federal, con delegados de los consejos de las zonas. En ella están representadas las sociedades de las escuelas primarias diurnas y nocturnas, las asociaciones de obreros y patrones, las escuelas secundarias y las técnicas. (Véase anexo número 4.) Página 285.

Sociedades de exalumnos

Para que no queden abandonados completamente los alumnos que al terminar su educación primaria no continúen estudiando en las escuelas secundarias o técnicas, se han instituído las sociedades de exalumnos, cuyos fines son proporcionarles dirección apropiada, apartarlos de los centros de vicio y alejarlos del ocio, invitándolos a que visiten su antigua escuela y organizando con ellos estudiantinas, agrupaciones literarias y clubes deportivos.

Escuelas dominicales

Esta iniciativa se puso en práctica hace poco tiempo. En consecuencia, no sería posible por ahora apreciar sus resultados. Son ocho los

establecimientos de esta clase establecidos en el Distrito Federal. Su organización es semejante a las sociedades de ex-alumnos. Funcionan durante las mañanas de los domingos, pero en algunos casos pueden hacerlo en las tardes de los sábados. Ocupan edificios de las escuelas oficiales, y a ellos concurren jóvenes y adultos de ambos sexos, que quieren aprovechar la mañana del domingo en la lectura de obras adecuadas a sus gustos o encaminadas a su provecho, escuchan conferencias sobre temas de actualidad o ejecutan labores de carácter doméstico, que influyen en el mejoramiento de su vida diaria. La literatura y el teatro populares, son los números más gustados por los asistentes.

Amistad internacional

Debido a la iniciativa del señor Sidney L. Gullick, Secretario del Comité de Amistad Infantil Internacional de los Estados Unidos, se recibieron en este año muchos miles de balijas conteniendo juguetes y artículos diversos que los niños americanos enviaron a los nuestros, con esta inscripción significativa: "Amistad entre los niños del mundo. Mensaje de buena voluntad." En consecuencia, se han dictado disposiciones encaminadas a que nuestros niños, a su vez, correspondan los obsequios y aceptando el mensaje, establezcan las bases de una verdadera y sólida amistad internacional.

Este es uno de los aspectos que más exigirán la atención del Departamento en lo futuro, puesto que será el medio más seguro y eficaz de lograr un acercamiento entre los diversos pueblos de la tierra y acabar con la amenaza de la guerra en general y con nuestras dificultades internacionales en particular. Por ahora es grato consignar que uno de los números más importantes de la semana de educación, tuvo por objeto llamar la atención de padres de familia y alumnos, hacia tópico tan importante, y que uno de los actos más conmovedores de la última fiesta del Estadio, fue seguramente la distribución entre los niños de nuestras escuelas, hecha por el Embajador de los Estados Unidos de Norte-América en México, Excelentísimo señor Dwight W. Morrow, a nombre de sus pequeños compatriotas, de los objetos que ellos enviaron.

5. Actividades Manuales, Contructores y Prevocacionales

En proporción al cuidado en desterrar el verbalismo en la enseñanza, ha estado la atención consagrada al cultivo de las actividades manuales, constructoras y prevocacionales.

Desde que se adoptó el principio fundamental de la corriente pedagógica actual, se ha procurado que la experiencia misma sea la fuente

principal de educación y conocimiento. Pero, naturalmente, y descartando las exageraciones absurdas a que se ha llegado en muchos casos por quienes no se han dado exacta cuenta del espíritu verdadero de la tendencia, la acción material, que es más adecuada a la etapa infantil, fue la más puesta en práctica y aprovechada. En el propósito de que los niños aprendan haciendo, ningún conocimiento, ninguna enseñanza se ha de realizar sin la intervención previa, costante e intensa de las actividades manuales y constructoras. Por manera que si se hubiera contado siempre con el profesorado suficientemente imbuído en las ideas nuevas, nada habría por el momento en mejores condiciones que el cultivo de las actividades en cuestión.

Pero, aun cuando se puso el mayor cuidado en lograr que la innovación correspondiente se aplicara dentro de las normas correctas, no fue posible evitar, sobre todo al principio, gran desconcierto y frecuentes descarríos en el personal docente, como resultado de su escasa iniciación en la técnica debida.

Seguramente, los resultados habrían sido mucho mayores si las posibilidades de adquisición de mobiliario, objetos y material escolar, no hubieran estado tan restringidas. Prácticamente puede decirse que los niños tuvieron que proporcionarse sus útiles, implementos y materias primas necesarias, lo cual, como se comprende, fue motivo de grandes diferencias en los trabajos, puesto que no todos los alumnos estuvieron siempre en condiciones de proveerse de lo necesario, y la falta se tradujo naturalmente en estancamiento cuando no en abandono y decepción.

6. La Educación Estética

Aun cuando las actividades encaminadas a cultivar el sentimiento de lo bello en las escuelas públicas dependientes de la Secretaría, ha estado a cargo del Departamento de Bellas Artes, el cual dirige en general los trabajos y atiende especialmente por medio de sus profesores gran número de clases, debido a la importancia que dichas actividades tienen en la obra educativa general, y porque el personal del citado Departamento no es suficiente para atender la enseñanza en los establecimientos docentes, el de Enseñanza Primaria y Normal ha tenido que tomar una gran participación en esta labor.

El profesorado primario, pues, contribuyó intensamente a la mejor realización de las actividades correspondientes, aprovechándolas como medios de expresión concreta, en relación con las demás de su programa.

Merced al feliz acuerdo que logró establecerse entre la Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales y este Departamento, fue posible obte-

ner un progreso satisfactorio en la expresión concreta, por medio del dibujo, los trabajos manuales y de construcción, explotando diversos temas del programa general, y con especialidad los relativos a la historia, la geografía y el estudio de los fenómenos naturales, lo mismo que muchos actos escolares, entre los cuales pueden citarse las excursiones, las fiestas organizadas para solemnizar hechos notables, las de fin de curso y los certámenes, exhibiciones y ferias escolares. La publicación denominada "Pulgarcito," que edita la mencionada Dirección, las abundantes colecciones de dibujos seleccionados para enviarse a otros países, son la demostración más concluyente de los buenos resultados obtenidos.

No podría decirse otro tanto respecto del canto y de la cultura física, porque si bien es cierto que mucho se logró hacer, como se ha patentizado en los magníficos festivales efectuados dos veces por año en el Estadio Nacional, aún más pudo obtenerse si hubiera habido el acuerdo necesario entre las direcciones correspondientes y este Departamento. Hay que convenir en que, por lo menos, carece del personal suficiente para atender a satisfacción el importante servicio y en que es necesario el concurso del profesorado regular de las escuelas. Es de esperarse que en lo porvenir se remuevan los inconvenientes originados en la falta de acuerdo, y se busque la mayor cooperación entre las dependencias del Ministerio que influyen directamente en las escuelas públicas.

7. La Educación Moral

Como es de rigor, se ha procurado que la enseñanza tenga ante todo y sobre todo un carácter profundamente moral. Se ha cuidado de que todos los actos de los alumnos y todos los detalles del ambiente escolar, tiendan a la práctica del bien y a la formación de los buenos hábitos en que se resuelve la conducta moral. Especial énfasis se ha concedido a los contenidos en las virtudes, que mayor falta hacen en nuestro medio, como son: la tolerancia, la veracidad, la cooperación, la sumisión a la ley, el respeto a la autoridad, la devoción desinteresada al bien ajeno, la hospitalidad, la lealtad, la perseverancia y la honradez, en todas sus formas. Y para atacar resueltamente ciertos problemas concretos, se han llevado a cabo de manera sostenida y perseverante, las campañas en favor del "Código de Moralidad," de la seguridad propia, de los sentimientos de amor y gratitud hacia nuestros benefactores, del aseo, del trabajo y del árbol.

a). En el año de 1926 se editó un Código de Moralidad para los niños mexicanos, que contiene las reglas de la vida moral co-

rrespondientes a los buenos mexicanos, el cual fue adicionado de un registro de las prácticas correspondientes a las virtudes consignadas, para que ahí anotara el alumno las que pudieran realizar durante cada uno de los meses del año, y el número de frecuencias de los actos ejecutados respecto de cada una. He aquí los mandamientos del Código referido:

1. Los buenos mexicanos se dominan a sí mismos.
2. Los buenos mexicanos procurarán tener buena salud y conservarla.
3. Los buenos mexicanos son bondadosos.
4. Los buenos mexicanos juegan correctamente.
5. Los buenos mexicanos tienen confianza en sí mismos.
6. Los buenos mexicanos cumplen con su deber.
7. Los buenos mexicanos son dignos de confianza.
8. Los buenos mexicanos son veraces.
9. Los buenos mexicanos procuran hacer las cosas debidas de la mejor manera.
10. Los buenos mexicanos trabajan armoniosamente en cooperación con sus compañeros de trabajo.
11. Los buenos mexicanos son leales.

b). Para contrarrestar los efectos de la asombrosa mortalidad de niños causada por accidentes de todo género, entre los cuales predominaban los de tráfico, de comportamiento indebido en el hogar, en la escuela, por el manejo de sustancias tóxicas y de armas de fuego, se emprendió una campaña pro-seguridad en las escuelas primarias, consistente en una labor de convencer a los niños sobre la conveniencia de ser cuidadosos en cuanto a las reglas de buena conducta en el salón de clases, en los patios y corredores, en la calle, en el manejo del fuego, en el uso de las sustancias venenosas y en el manejo de las armas. Los resultados obtenidos no pueden estimarse porque no se ha formado aún la estadística respectiva; pero es indudable que la campaña contribuyó enérgicamente a disminuir las desgracias entre los niños, llenando así en parte su objeto.

c). Para exaltar los sentimientos de amor y de gratitud hacia las personas que nos benefician, se ha aprovechado la iniciativa

del diario "Excélsior," encaminada a consagrar el día 10 de mayo para rendir homenaje de amor y gratitud a las madres, así como el 15 de mayo, que por ley está consagrado al maestro. Se procuró que en todas las escuelas primarias del Distrito Federal se organizaran y desarrollaran actos solemnes, lo más significativos que fue posible, para que los alumnos rindieran su homenaje de amor y de reconocimiento por los beneficios recibidos, a las madres y a los maestros, respectivamente. Inútil sería cualquier comentario acerca de la magnífica influencia ejercida por estos actos en bien de la moralidad individual. Bastará tener en cuenta que por esos medios se logró impresionar intensamente el corazón de los pequeños y formar en ellos la base del amor filial y de la gratitud.

En forma análoga, se llevaron a cabo las campañas en favor del aseo, del trabajo y del árbol. Su objeto consistió en dedicar atención preferente al fin perseguido durante un tiempo suficiente para despertar los sentimientos correspondientes y establecer los hábitos necesarios.

8. Levantamiento del Padrón Escolar del Distrito Federal

Queriendo probar la eficiencia del trabajo individual dentro del sistema de proyectos, y queriéndolo aplicar a fines mucho más prácticos y directamente provechosos, se dispuso que los niños de las escuelas levantaran el padrón escolar en todas las poblaciones del Distrito Federal. El Departamento llevó a cabo todos los preparativos correspondientes como: impresión de esqueletos, distribución de zonas, designación de jefes y vigilantes, etc., y se dejó a los niños de los años superiores el registro de los niños en edad escolar, propiamente. Al hacerse la concentración de los datos obtenidos de este modo, se encontró que los del nuevo padrón eran deficientes, pues registraban un número menor de niños en edad escolar que los que concurrían a las escuelas. No obstante, el trabajo fue en sí bastante provechoso, pues como lo hizo notar la prensa diaria, constituye una enseñanza práctica sobre el acto para los alumnos, que mucho les servirá en sus funciones cívicas ulteriores.

9. Ahorro Obligatorio

La prodigalidad y el despilfarro son dos vicios que necesitamos extirpar urgentemente, sobre todo en las capas inferiores de nuestra so-

ciedad, por los innumerables males que acarrean. Ello lo justifica el cuidado que tuvo la Secretaría en el establecimiento del ahorro como una obligación para todos los individuos concurrentes a las escuelas públicas dependientes de ella, y de preferencia para los niños de las escuelas primarias y kindergartens, en quienes la acción educativa es más duradera y más segura la firmación de los actos.

El incremento alcanzado en tan corto plazo por la Caja Nacional de Ahorros y Préstamos, donde los depósitos de los niños han alcanzado ya la suma de 300,000 pesos que se invierten en negocios que si no son muy productivos, por lo menos garantizan perfectamente la conservación de los fondos, es la demostración más palmaria de los resultados obtenidos. Cierto es que se ha tenido que tropezar con grandes dificultades para cumplir la disposición, ya porque ésta ataca un vicio ingente y ancestral de nuestro pueblo, como también por las adversas condiciones que se han tenido desde el punto de vista económico. Pero se han podido vencer semejantes dificultades, merced a la energía y constancia con que se ha exigido el cumplimiento de la disposición, siendo satisfactorio consignar que la inmensa mayoría de los alumnos de las escuelas primarias y de los jardines de niños dependientes de la Secretaría de Educación Pública, son acreedores de la Caja Nacional de Ahorros y Préstamos.

Lo más importante en el caso, no son las cantidades ahorradas, puesto que siendo $0.05 semanarios la cuota de cada alumno, lo que puede reunir al cabo de 6 años no excedería de $15.00 incluyendo los réditos. Lo valioso verdaderamente es el hábito que van adquiriendo de ahorrar y la lección práctica que reciben sobre la ventaja de guardar el dinero, la cual seguramente los acompañará durante el resto de su vida.

10. Demostraciones Públicas de Eficiencia

Al desterrarse de las escuelas primarias la vieja e irracional práctica de los exámenes de fin de año, que tenían por objeto apreciar los resultados de la enseñanza y determinar la promoción de los alumnos, se impuso la necesidad de recurrir a algún medio que lograra estos dos fines importantes: el de mantener y avivar el entusiasmo en el trabajo, y la emulación más noble de alumnos y maestros, y el de atraer la atención de los padres de familia sobre las labores escolares, para interesarlos en coadyuvar en ella con sus esfuerzos, su autoridad y sus recursos. Semejante medio debía consistir forzosamente en solemnizar

actos públicos, pero espontáneos y desbordantes de alegría, llevados a cabo dentro de un ambiente de fiesta, los cuales al mismo tiempo fueran demostración de los progresos obtenidos y motivos de acercamiento entre el hogar y la escuela. Su objeto sería exhibir adelantos educativos, y dar oportunidad de apreciar los méritos, pero su procedimiento, a diferencia del empleado en el sistema de exámenes, sería razonable, lógico y positivamente constructor.

Cada alumno, cada clase y cada escuela se esforzarían en presentar aquello que sabían, podían y querían hacer mejor, en lugar de no saber lo que exhibirían por ignorar el gusto de los jueces. La competencia sería más equitativa porque todos eligirían para luchar el trabajo y el terreno en que más sobresalían, que más les agradaban y para los cuales contaban con mejores recursos. Serían torneos de triunfadores y no juicios de acusados. Los alumnos se presentarían por sí mismos con grandes deseos de ser considerados en la justa, en lugar de ser arrastrados en calidad de reos. El juicio sería también más eficaz, consideraría a los expositores en la manifestación máxima de su aptitud, gusto y progreso, compararía el empleo y la importancia de las diversas iniciativas, elaboradas dentro de la más completa libertad, y no obedeciendo más presión o compulsión que las de la propia inspiración y las naturales tendencias. No fueron otros los objetivos que se tuvieron a la vista al organizar estos actos, encaminados a demostrar públicamente la eficiencia de la enseñanza en las escuelas primarias; las ferias escolares, las semanas de educación y los concursos.

11. Las Ferias Escolares

Habiéndose recibido de la Secretaría de Agricultura y Fomento buena cantidad de semillas de plantas florales para ser distribuídas en las escuelas dependientes del Departamento, y deseando que dichas semillas tuvieran el mejor empleo y no fueran arrojadas al cesto de la basura o perdidas, se dispuso al hacer el reparto de ellas que se procediera a los cultivos correspondientes, en la inteligencia de que al término del año se haría una feria y en ella se apreciaría el máximo esfuerzo puesto en el buen aprovechamiento de las semillas.

La iniciativa fue bien recibida en muchas partes y comprendida correctamente; pero en otras se mal entendió en forma que provocó protestas por parte del profesorado.

Hechas las aclaraciones del caso, se calmó el malestar, transformándose en deseo de llevar a la práctica la iniciativa. Al fin del primer

año se efectuaron las primeras ferias organizadas por el profesorado de casi todas las zonas escolares. Ello sirvió para que el resto del profesorado pensara en los actos de referencia. Al cabo del segundo año, todas las escuelas de todas las zonas contribuyeron a la celebración de las ferias. En estos actos, fue posible contemplar trabajos muy aceptables, reveladores de grande iniciativa, empeño y buena voluntad por parte de los maestros, así como raras habilidades y magníficas dotes en los alumnos.

12. Semana de Educación

En general, se perseguía con ésta los mismos fines que en la feria escolar, pero se suprimió la competencia de escuela a escuela, y, además, se quiso que las familias de los educandos no se limitaran a presenciar objetos hechos ya, sino tuvieran oportunidad de ver cómo se desarrollaban los diversos trabajos. Se deseaba que durante una semana los padres presenciaran el funcionamiento de las escuelas en todas sus actividades físicas, estéticas, intelectuales, económicas, domésticas, cívicas, sociales y morales; que observaran las labores cotidianas, conversaran con los maestros, discutieran algunos problemas escolares, relacionados con la educación de los niños y aun sugirieran algunos medios. Se cuidaba de hacer una intensa propaganda a los actos, por la prensa, por medio de anuncios en los escaparates del comercio, con proyecciones cinematográficas y transmisiones por radio, a efecto de despertar el mayor interés en la sociedad. Los visitantes debían consignar las opiniones que los actos presenciados les sugirieran acerca de la marcha del establecimiento, en un libro especial donde pudieran recopilarse y discutirse más tarde en la asamblea de padres y maestros, convocada después expresamente. Las conclusiones a que se llegara serían puestas en conocimiento del ciudadano Secretario de Educación, quien los tomaría en cuenta para mejorar la enseñanza.

Debe afirmarse que varios de los inconvenientes observados en las ferias escolares desaparecieron en la semana de la educación, a pesar de que hubo casos todavía en que los objetos exhibidos no fueron hechos verdaderamente por los alumnos y de que en algunas escuelas la organización de la semana se ha traducido en un sobrecargo excesivo de trabajo para los profesores, pero en la semana misma ha constituído lamentable interrupción de las labores. Pero lo más triste es que no han llenado satisfactoriamente su objeto. Si en el primer año concurrieron algunos padres de familia a presenciar los actos, en el actual disminu-

yó considerablemente la asistencia, al grado de que muchas escuelas quedaron solas durante esa semana, y hasta hubo directores que recurrieron a ciertos expedientes más o menos ingeniosos para que los familiares de los alumnos asistieran a algunos actos. La explicación es obvia. Los niños de las escuelas primarias oficiales, en su mayoría, pertenecen a familias muy humildes o de medianos recursos. Por lo tanto, sus familiares tienen siempre bastantes ocupaciones que no pueden desatender, lo cual les priva de concurrir durante una semana a las escuelas. Tal vez sería conveniente disminuir la duración de dichos actos, para obtener una concurrencia efectiva de los padres de familia.

Será conveniente, asimismo, dedicar mayor atención a este asunto importantísimo, para evitar en lo sucesivo exageraciones inaceptables, competencias absurdas, y, sobre todo, las mixtificaciones. Las escuelas deben exhibir lo que realmente hacen los alumnos. Los trabajos de los niños llevan siempre un sello de ingenuidad que no es posible imitar, ni necesario. Cuando los padres tengan la completa seguridad de poder admirar los trabajos de sus hijos, por humildes y mal hechos que sean; cuando sepan que van a verlos tomando parte activa en los trabajos, lo cual será más vonveniente, concurrirán con todo gusto y habrá probabilidades de que los actos de que se trata llenen verdaderamente los fines que de ellos se esperan. (Véase el apéndice anexo número 10.) Página 329.

13. Concursos Escolares

Tuvieron por objeto llamar la atención sobre determinados aspectos concretos de la enseñanza, dando oportunidad a maestros y alumnos de superarse en la ejecución de los trabajos. La medida ha dado frutos muy aceptables en general. Sin embargo, debe advertirse que algunos fallos han sembrado enorme decepción y descontento entre los concursantes, quizá porque las pruebas no fueron lo suficientemente objetivas para evitar discrepancias en el criterio de jueces y competidores. Otro inconveniente fue que la preparación de los certámenes absorbió toda la atención y la actividad de alumnos y maestros, durante el tiempo transcurrido desde la convocatoria hasta la elaboración del certamen, con grave perjuicio y mengua de los asuntos restantes.

IV. LOS MAESTROS

1. Clasificación del Personal.

a). Para desempeñar la alta misión descrita en el capítulo anterior, se ha impuesto la necesidad de proceder a la clasificación de los

maestros para asignar a cada uno el lugar y retribución que corresponde a su rango profesional; se han dictado providencias para asegurar su idoneidad y se ha procurado atender a sus intereses personales, entendido que estos tres factores repercuten en la eficiencia del servicio docente.

Dentro de estos fines, se continuaron los trabajos iniciados por la Comisión Revisora de Hojas de Servicios que se integró desde enero de 1924. Se creó dentro del Departamento la Mesa de Reajuste y Hojas de Servicios a principios de 1926, para estudiar los antecedentes y méritos del profesorado, acerca de los cuales formularía dictamen la Gran Comisión de Reajuste, integrada por maestros y nombrada especialmente para hacer la clasificación de conformidad con la Secretaría.

Como resultado de estos trabajos, sujetos a las *Bases de 20 de noviembre de 1925,* expedidas por el ciudadano Secretario de Educación, se puede presentar un Cuadro de clasificación del profesorado de las Escuelas Primarias Urbanas y Jardines de Niños, en el que se ha tomado como base:

a). La preparación profesional,
b). El tiempo de servicios, y
c). Los estudios de perfeccionamiento.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL PROFESORADO DEL D. F.

Empleo	Categoría	Sueldos
Inspectores.	1ª	$ 17.00
Inspectores	2ª	16.00
Inspectores.	3ª	15.00
Inspectores, Semiurbanas.	..	12.00
Inspectora General de Jardines	..	12.00
Inspectoras Jardines.	..	10.00
Inspector Nocturnas.	..	5.00
Directores de Urbanas	1ª	9.50
Directores de Urbanas	2ª	9.25
Directores de Urbanas	3ª	9.00
Profesores Ayudantes.	1ª	8.00
Profesores Ayudantes.	2ª	7.75
Profesores Ayudantes.	3ª	7.50
Profesores Ayudantes.	4ª	7.25
Profesores Ayudantes.	5ª	7.00

Empleo	Categoría	Sueldos
Profesores Ayudantes....................	6ª	6.50
Profesores Ayudantes....................	7ª	6.00
Profesores Ayudantes....................	8ª	5.00
Directoras de Jardines......................	1ª	6.50
Directoras de Jardines....................	2ª	6.25
Directoras de Jardines....................	3ª	6.00
Educadoras...........................	1ª	5.50
Educadoras...........................	2ª	5.25
Educadoras...........................	3ª	5.00

Los Directores y ayudantes de las Escuelas Semiurbanas no están clasificados en el Presupuesto; pero la Gran Comisión de Reajuste ha terminado su clasificación y se ha propuesto que se distribuyan en las categorías correspondientes en el nuevo Presupuesto. Esta medida favorecerá económicamente a este profesorado, cumpliendo con ello un acto de estricta justicia, desde el momento en que se le hace figurar con derecho a las garantías del Reglamento de Estabilidad del Magisterio y se les coloca en condiciones de igualdad respecto al resto de los profesores reajustados.

Los maestros que desempeñan cargos de carácter técnico en el Departamento se clasifican en la categoría *equivalente* en la catalogación de rangos, y se insiste ante la Secretaría de Hacienda para que en el nuevo Presupuesto se les asignen categorías especialmente determinadas, como se había establecido en el Presupuesto anterior.

b). *Hoja de Servicios.* Clasificado el personal, se continúa haciendo una labor de registro de sus méritos actuales, que se abonan con la denominación de "créditos" y así se prosigue en adelante, llevando de cada maestro lo que se conoce con el nombre de Hoja de Servicios.

Las Bases de 20 de noviembre de 1925 han sido modificadas por Circular número 44, de 19 de julio del año actual, por acuerdo del ciudadano Secretario.

c). Proyecto de Escalafón. Los trabajos precedentes han sido valiosos preliminares de una obra más completa que se proyecta: el Escalafón del Magisterio.

Para ilustrar este proyecto se solicitaron datos de países americanos y europeos más avanzados en la materia y opiniones de grupos magisteriales, de profesores y de altas autoridades escolares, y se designó una comisión para estudiar el asunto, seleccionada entre los representantes

de los maestros del Distrito Federal, que preside el Jefe del Departamento. En este proyecto se eleva el número de calificativas de clasificación a cinco:

1. Preparación profesional.
2. Tiempo de servicios.
3. Estudios de perfeccionamiento.
4. *Estado de salud.*
5. *Eficiencia o rendimiento.*

Incluir la última es una necesidad imperiosa para hacer justicia a los maestros; pero se tropieza con serias dificultades para *medirla* satisfactoriamente.

2. Idoneidad

a). Estudios de perfeccionamiento. El Departamento ha puesto verdadero celo para asegurar la idoneidad de su personal y, al efecto, ha estimulado los estudios de perfeccionamiento en la Universidad Nacional (Ecuela Normal Superior y Facultad de Altos Estudios), en la Escuela Nacional de Maestros (Ciclo Nocturno Profesional) y Cursos de Perfeccionamiento que ha organizado en diversas poblaciones del Distrito Federal (Xochimilco, San Angel, etc.), bajo la dirección de la Oficina de Misiones Culturales, por todo lo cual concede "créditos" o "puntos" que elevan la categoría. Esto no obstante, es de confesarse que en este propósito, muy justificado, se procede con la *presunción* de que por este medio se mejorará la *eficiencia* o *rendimiento,* que es el ideal constantemente perseguido.

b). Propaganda Pedagógica. Con el mismo fin se publica la revista "Coopera," que circula por toda la República, y se ha establecido una mesa especial destinada a divulgar las nuevas obras de educación, que se ponen al alcance de los maestros en forma de préstamo domiciliario, y a resolver las consultas técnicas.

3. Protección al Maestro

¿Y qué decir de los intereses de los maestros? Quizás nuestros beneméritos colaboradores no se sientan satisfechos de lo que se ha hecho en su favor, porque el trabajador siempre alienta un justificado anhelo

de mejoramiento constante; pero examinados los hechos con serenidad, tal vez puedan encontrar en la actuación oficial obvias manifestaciones de compañerismo y nobles gestos de dignificación.

a). Reglamento de Estabilidad. En efecto, por largos años se vieron los maestros sujetos a los vaivenes de la política, suspendida sobre su cabeza la amenaza constante de la cesantía inopinada y arbitraria, casi sin recursos de defensa, como no fuese la incierta Ley de Organización del Distrito Federal del año de 1917, sin aplicación a todos los casos de reivindicación. Y no fue sino hasta el 28 de diciembre de 1926 cuando se expidió el Decreto de la misma fecha que reglamenta la estabilidad del magisterio, cuyos servicios, al decir del texto, "merecen protección y garantías definidas." A partir de esta fecha no podrá negarse que los maestros del Distrito Federal sienten la confianza que les inspira la protección de la ley.

Como obra nueva y reciente, debe ser imperfecta.

La Dirección de la Escuela Nacional de Maestros propone una modificación a la reglamentación del propio Decreto en lo que se refiere al profesorado de esa escuela, en el sentido de que se modifique la fracción I del artículo 3º, a fin de que para ser profesor titular sólo se necesite no ser menor de 25 años ni mayor de 60 en el momento de recibir su primer nombramiento, teniendo en cuenta que la prescripción actual, que extiende el período de capacidad de los 30 a los 45 años, resulta difícil de cumplirse en la práctica y lesiona los intereses del maestro mexicano, que en la edad señalada está en pleno uso de sus facultades. También propone la modificación del artículo 5º en el sentido de que los mencionados profesores titulares sólo "comprueben que han seguido en la Universidad Nacional los cursos regulares que se dicten en relación con la materia o sus afines, o en otra institución similar."

b). Ley de Pensiones. El 17 de agosto de 1925 se expidió la Ley de Pensiones Civiles de Retiro, en la que el Departamento ve una gran cualidad si bien no exenta del todo de defecto: una gran cualidad, porque las pensiones ya no se otorgan como una gracia, sino como un derecho doblemente adquirido, por el servicio prestado a la nación y por las cantidades *depositadas,* que forman parte de los sueldos devengados, derecho que se ejercita, ya no en tono de súplica, sino en demanda de justicia. Por otra parte, siendo bajo el porcentaje que se concede y consiguientemente insuficiente la cantidad total que se percibe por concepto de pensión en la época de la vida en que las energías declinan, un considerable número de maestros llegados a la senectud no desean retirarse, a

pesar de que su *rendimiento* es evidentemente escaso, en menoscabo del servicio y en detrimento de sus propias energías.

c). Seguro del Maestro. Desde el año de 1926 se inició la fundación del Seguro del Maestro en forma de contribución "voluntaria" para auxiliar a los deudos de los profesores fallecidos, y a fuerza de perseverancia y persuasión se han obtenido subscripciones más o menos considerables, pero siempre útiles, que sobrepasan en mucho a las "pagas de defunción." Este proyecto, que ha venido presentando perspectivas halagüeñas, ha permitido en estas condiciones ministrar cantidades que oscilan entre $323.00 y $1,317.00. La diferencia que se observa entre estas cantidades indica desde luego que, aunque el seguro "voluntario" ha remediado en parte la situación económica de los familiares de los maestros desaparecidos, expone a algunos deudos a recibir cantidades mínimas o ningua cantidad precisamente cuando cifraban en el Seguro las esperanzas de un modesto bienestar, siquiera temporal. La mayoría del profesorado del Distrito Federal se ha convencido de la evidencia de esta irregularidad y de la conveniencia de llevar a la práctica el proyecto de manera más provechosa y la Secretaría nos acaba de hacer expedir el decreto de "Seguro obligatorio," en el que toman parte todos los profesores empleados del Departamento. Puede suponerse el éxito que se obtendrá en una corporación que cuenta con cerca de 3,000 miembros en número redondo.

d). Licencias. El 12 de marzo del año actual el Secretario dictó el acuerdo número 868, por virtud del cual se conceden 4 meses de licencia, con goce de medio sueldo, a las maestras que se encuentran en estado de embarazo, tiempo que se distribuye convenientemente en favor de las interesadas.

e). Panteón. Honras fúnebres. En el mes de agosto de 1927 el H. Ayuntamiento de la capital cedió un lote de terreno en el Panteón de "Dolores" para última morada del maestro y como un acto que señala el reconocimiento de la más genuina representación popular hacia los educadores del pueblo.

En 24 de octubre del propio año el Secretario dictó un acuerdo pormenorizado por el que instituye la práctica de rendir honores póstumos a los profesores desaparecidos, disposición que tiende, simultáneamente, con otras de su género, a consolidar los sentimientos de afecto y de respeto entre los miembros de la gran familia magisterial, a atraer la reflexión de la sociedad en que vivimos hacia los hombres que le han hecho bien y a preparar a estos luchadores la gratitud de la posteridad.

V. LA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS

La Escuela Nacional de Maestros, ubicada actualmente en terrenos de la antigua Hacienda de San Jacinto, en la Municipalidad de Tacuba, es un gran Centro Escolar en que se imparte la enseñanza en todos sus grados. Cuenta con un Jardín de Niños y una Escuela Primaria Anexa; con una Escuela Secundaria y con la Escuela meramente profesional, que comprende cursos diurnos mixtos y cursos nocturnos para maestros en servicio que no tienen título. Además, con el fin de hacer extensiva la labor escolar a los hogares pobres, se han establecido en ella Cursos de Visitadoras de Hogar y tiene una Sala de Costura a la que concurren mujeres de la clase humilde de los contornos para adquirir conocimientos domésticos que en alguna forma puedan influir en el mejoramiento económico de su familia. Por otra parte, tiene anexa una Escuela Primaria Vespertina, y cuenta también con cursos nocturnos elementales para adultos analfabetos.

Al Jardín de Niños, que ocupa el hermoso huerto del antiguo convento de San Jacinto, concurre un gran número de niños y sirve a manera de laboratorio de experimentación para las señoritas que hacen el curso de Educadoras.

La Escuela Primaria Anexa, al mismo tiempo que sirve para educar a los niños en edad escolar, presta ayuda en la preparación profesional práctica de los futuros maestros, quienes experimentan frente al banquillo de los niños y con el consejo y guía de los profesores de técnica de la enseñanza, la mejor forma de educarlos.

La Escuela Secundaria, que es un eslabón para unir la primaria y la profesional, prepara a los jóvenes que después han de elegir una carrera, y despierta la vocación de los alumnos para el magisterio. Constituye un medio de fomentar el amor por esta carrera en los jóvenes que estén en posibilidad de ingresar no sólo a una Escuela Profesional Universitaria, sino también al Ciclo Profesional de la misma Escuela Nacional de Maestros, o a Escuelas Técnicas Profesionales.

La Escuela meramente profesional consta de tres años y en ella los alumnos no estudian las metodologías especiales, cuyo fruto no era otro que el conocimiento teórico divorciado del campo de la realidad, sino

que reciben enseñanza respecto a lo que es el niño y la mejor forma de educarlo. Tendencias definitivas en cuanto a orientación profesional, de acuerdo con las corrientes del pensamiento pedagógico contemporáneo, gobiernan estos tres años de la escuela con el fin de formar verdaderos maestros que, al mismo tiempo que se percaten de la nobleza de su misión, estén en aptitud de proporcionar una buena educación a los niños encomendados a su cuidado.

Como anteriormente dijimos, está instituída en la Escuela una carrera llamada de Visitadoras de Hogar, con el exclusivo objeto de mejorar la vida social en los hogares pobres de los barrios humildes.

La carrera de Educadoras, que antes se hacía en el lapso de tres años, abarca cinco, para que las alumnas adquieran un mejor conocimiento del niño y puedan iniciar con ventaja y con acierto la educación del pequeño.

Mediante la Universidad Popular y el Salón de Costura, la Escuela Nacional de Maestros completa su labor social. A la primera concurren todas aquellas personas que desean adquirir conocimientos elementales y que no pueden asistir a las escuelas durante el día, en virtud de sus ocupaciones o porque están ya fuera de la edad escolar. Este departamento es atendido honoríficamente por alumnos de la misma escuela, quienes sacrifican sus horas de descanso y tratan de satisfacer el deseo de instrucción que se manifiesta en los obreros. Al segundo concurren las mujeres pobres de las colonias cercanas para encontrar en las artes domésticas un medio que les permita vivir, si no holgadamente, sí de una manera independiente con los medios que les proporcione su trabajo.

Estas son, sintéticamente, las actividades de lo que con justicia ha sido llamada Ciudad Escolar, pues no menos de 5,000 almas se reúnen diariamente en su seno para fomentar de una manera inteligente su propia educación.

Causas que Motivaron su Fundación

Nuestra vida social exigía imperiosamente una reforma trascendental de las escuelas normales que las colocara a la altura de las necesidades de la época para que cumplieran el papel histórico que les corresponde.

Esta necesidad imperiosa fue la principal causa que originó la reforma de nuestras escuelas normales, expuesta tan breve, pero tan inteligentemente por el señor profesor Aguirre en los siguientes postulados:

I. La Escuela Normal, con sus anexos, debe establecerse fuera de la ciudad, en vastos terrenos donde se puedan tener campos de deportes, instalaciones de juegos para niños, baños, labrantíos, hortalizas, jardines, cría de animales (museos zoológicos vivos, acuarios); departamentos suficientes y adecuados para cocina, lavado, planchado; talleres, pequeñas industrias; gabinetes, laboratorios (de química, de pedagogía, de psicología), museos, bibliotecas, salones para actos, exposiciones permanentes, etc.

II. La Escuela Normal debe ser coeducativa.

III. La Escuela Normal debe ser un inmenso centro profesional que gradúe maestros rurales, maestros misioneros, educadoras, maestros primarios y maestros técnicos.

IV. La Escuela Normal se prolongará en estudios de perfeccionamiento en la Facultad de Altos Estudios.

V. Es necesario establecer una división completa entre los estudios de carácter general y los estudios meramente profesionales.

VI. Las ciencias de carácter general deben estudiarse más a fondo.

VII. Establecimiento de nuevos cursos con ampliación de programas.

VIII. Menos metodología especial.

IX. El método de aprendizaje en las Escuelas Normales debe partir de las necesidades del estudiante y del medio social que lo rodea.

X. Cada alumno debe aprender un oficio, una industria, una actividad productiva cualquiera.

XI. La práctica profesional deberá hacerse en las anexas, pero también en las demás escuelas primarias que señale el Consejo Directivo de la Institución y comprenderá un período casi igual al tiempo que demande el aprendizaje de las materias profesionales.

XII. Habrá cursos extraprograma, para satisfacer necesidades urgentes que no pueden llenarse en clase.

XIII. El sistema que se usa para determinar el grado de conocimientos y la aptitud de los normalistas, debe substituirse por otro menos imperfecto.

XIV. Las vacaciones generales se ocuparán en jiras culturales por el país.

XV. La dirección técnica y administrativa quedará en manos del personal docente de la Institución y de los alumnos.

XVI. Los jóvenes intervendrán, al formular los reglamentos, las disposiciones generales para mantener el orden y todo lo concerniente al gobierno de la escuela.

La Escuela Nacional de Maestros ajusta sus ideales a las inquietudes y aspiraciones del momento histórico y abandonando los motivos de la inspiración que antaño iluminara a las escuelas normales, se baña en las aguas lustrales de un nuevo pensamiento, conforme al cual habrán de formarse los futros maestros y educadores del país, en esta noble etapa de reconstrucción nacional inciniada felizmente tras la época de nuestras convulsiones políticas.

Nuestra patria tiene, en el actual momento histórico, una serie de preocupaciones, de inquietudes y de esperanzas, que deben ser aprovechadas por aquéllos que, con un conocimiento más o menos perfecto de su misión profesional, se enfrenten con noble decisión, con entusiasmo y con pasión a todos los obst;culos, para hacer que esa conciencia nacional adquiera la calidad moral que es requisito indispensable para la iniciación de un verdadero progreso. La Escuela Nacional de Maestros, consciente de la parte de responsabilidad que le corresponde, trata de formar verdaderos maestros que sepan ser guiadores del destino nacional y que enseñen al pueblo, al que deben presentarse las mismas oportunidades de mejoramiento, que juntamente con la igualdad en derechos, existe la igualdad de responsabilidades.

La Escuela Nacional de Maestros viene a constituir, con las tendencias filosóficas que la animan, una positiva revelación de los laudables deseos que las autoridades escolares se han formado para dar al maestro una preparación tal que le permita desempeñar con eficacia y acierto su cometido. Con el establecimiento de una escuela de esta naturaleza llegamos a una época de sólida reforma, posterior a los ensayos no siempre felices que fueron realizados con anterioridad, pues con su actual organización y funcionamiento tiende a iniciar una verdadera y franca labor reconstructiva que, al mismo tiempo que repare los daños y perjuicios causados por nuestras guerras intestinas, nos coloque en situación ventajosa para luchar por el bienestar individual y colectivo.

Toda escuela normal, en su carácter de institución que imparte una educación profesional, dedicará la mayor parte de sus energías a la preparación del maestro en el más amplio campo de su servicio profesional. En la Escuela Nacional de Maestros priva el deseo de preparar a los futuros mentores dentro de un amplio espíritu democrático, con el fin

de que a su tiempo puedan formar ciudadanos aptos para lograr el mejoramiento social.

También se imprime en los estudiantes de la Escuela una profunda fe por su profesión y un afecto sincero por la niñez, haciendo que tengan una amplia comprensión de los problemas de la vida y que sean capaces de resolverlos con éxito.

Para la preparación de los maestros se tiene en cuenta, además, lo relativo al problema de la vocación, y como está formada por dos elementos, la aptitud y el ideal, la escuela ha pretendido despertar en sus alumnos los más nobles propósitos y aprovechar las aptitudes para la profesión magisterial. No otra cosa se busca al fomentar todo lo que pueda servir para ese objeto.

Un nacionalismo bien entendido es otra de las tendencias de la Escuela y mediante él se logrará imprimir en la conciencia de los estudiantes el amor por lo nuestro, al par que la formación de una identidad de afectos, de entusiasmos y de intereses, factores todos de suma importancia para la integración del alma nacional. Pugna también la Escuela por fomentar un amplio espíritu de cooperación y ayuda mutua que sirva de base a la organización democrática de nuestra sociedad, conforme a las tendencias de la época; y no se olvida de fomentar un espíritu cívico que vaya acompañado de sentimientos nobles provocadores de impulsos generosos en beneficio del servicio social. La educación se encaminará por el sendero de la libertad, pero siempre respetando el derecho de los demás.

De acuerdo con la concepción filosófica que debe tener toda institución educativa en un país que como el nuestro, ha luchado constantemente por conquistar su verdadera independencia, la Escuela Nacional de Maestros procura despertar el deseo de contribuir a la cultura, a la paz y a la confraternidad universales.

Busca, por otra parte, la integración de la escuela mexicana y prepara a los jóvenes para ser "líderes" espirituales en las comunidades en que actúen.

Tales son las tendencias esbozadas de un modo general, sobre las cuales se finca el trabajo diario de nuestra Escuela.

Finalidades Concretas

1. *Eslabonar lógicamente el sistema de enseñanza*
2. *Dar un conocimiento, lo más perfecto posible, acerca de la naturaleza del niño*

3. *Dar una preparación profesional lo más completa posible*

4. *Buscar la cooperación del hogar por medio de las Asociaciones de Padres y Maestros*

5. *Establecer relaciones francas y reales entre los jóvenes estudiantes de uno y otro sexo*

6. *Fomentar en los alumnos el espíritu de cooperación*

7. *Poner al alumno en contacto con las necesidades reales, para satisfacerlas en la mejor forma posible*

8. *Constituir un verdadero Centro de Pedagogía Nacional*

9. *Establecer el mutuo entendimiento entre profesores y alumnos*

10. *Desarrollar una intensa labor en pro del mejoramiento social de los alumnos y de sus familias*

11. *Llevar a cabo una verdadera colección de aspirantes a ejercer la carrera*

12. *Instituir una disciplina de convencimiento*

13. *Procurar el mejoramiento social, económico y moral de los maestros*

14. *Dar una educación para la vida, mediante la vida misma*

Labor Técnica en los Diversos Departamentos que Componen la Institución

Kindergarten

Ya hemos anotado que el Jardín de Niños Anexo reúne a los pequeños en el amplio huerto del exConvento de San Jacinto. Trataremos ahora de explicar su funcionamiento desde el punto de vista técnico.

Teniendo en cuenta que el país que descuida a sus niños está llamado a desaparecer, el Gobierno mexicano se ha preocupado profundamente por hacer que sus instituciones educativas desde el jardín de niños sean la esperanza de una patria mejor.

El señor profesor don Lauro Aguirre, con un intenso amor hacia los niños, hizo que la palabra *kindergarten* tuviera una fiel y literal traducción en la realidad, estableciendo en las largas avenidas del huerto del exConvento el Jardín de Niños en donde más tarde llevaría a cabo reformas trascendentales que hicieran exclamar a un visitante: "solamente hay un kinder en el mundo, que no se encuentra en Suiza ni en general en Europa, sino en México, donde el espíritu de grandes gestos produce, a menudo, tan importantes obras."

El kindergarten ha formado parte de nuestro sistema escolar desde hace tres décadas, y los procedimientos en todos estos centros pre-escolares, eran froebelianos y aunque es cierto que las verdades educativas fundamentales formuladas por Froebel son de un valor permanente, también es cierto que pierden su valor cuando prevalece la rutina en los dones, en los juegos y en las ocupaciones. Destruir esa rutina y colocar a los alumnos en aptitud de recibir una educación más en consonancia con su capacidad mental, fue el primer pensamiento de los directores de esta institución, y a costa de grandes esfuerzos al fin obtuvo el éxito que se ha palpado. En este kindergarten la naturaleza es totalmente aprovechada para iniciar la educación del pequeño y ya no se ve la mesa de arena en donde todo tenía que hacerse a escala, sino un amplio lote de 40 metros cuadrados, en donde ilustran los niños mediante trabajos constructivos, los cuentos y leyendas que las educadoras les relatan. El ejercicio físico constituye una revelación

en este departamento, pues los niños juegan sobre la yerba, se mecen en hamacas y en columpios y trepan en los árboles. De todos ellos se lleva un minucioso registro de salud, el cual revela resultados de notable significación educativa. Las maestras no tienen programa inflexible de labores al cual sujetarse; esas labores se desarrollan teniendo en cuenta los intereses que despierta el contacto íntimo de la naturaleza, que es la que proporciona la ocupación que de ella misma se deriva de una manera lógica, facilitando la adquisición y el desenvolvimiento de hábitos sociales en los niños. Las educadoras no tienen otra misión que la de guiar la disposición espontánea del niño, a fin de iniciar y fijar buenos hábitos físicos, morales, intelectuales y sociales. En los cuentos reina una absoluta libertad, y un encantador regocijo en las diversas actitudes de los niños, y acude diariamente un buen número de madres a observar cómo son educados.

Todas ellas tienen formada una asociación y se reúnen periódicamente con las educadoras a fin de estudiar los problemas, principalmente de la salud de sus hijos y los que más íntima relación ofrecen con la educación de los mismos niños.

El kindergarten se encuentra en absoluto contacto con la naturaleza y hay una verdadera democratización en sus actividades para contrarrestar la tendencia unilateral que había privado antaño en ellos, y se continúa defendiendo el criterio de que tengan cabida, sin distingos, los niños de todas las clases sociales. Se utilizan inteligentemente los dones de Froebel y las ocupaciones derivadas de los mismos, y fueron suprimidos los ejercicios especiales para la llamada educación de los sentidos dejando, en cambio, que la naturaleza y la constante actividad formen las percepciones sin artificios.

Se han desechado los programas detallados de estudio, substituyéndolos por el encauzamiento de la libre manifestación anímica y motora del educando, para enriquecerla y afirmarla; se suprimieron los horarios de clase, porque si es inconveniente someter a ellos a los niños de la primaria, resulta hasta cruel aplicarlos con niños de 4 a 6 años que tienen alma inquieta, solicitada constantemente por la balumba de los fenómenos que les rodean. La enseñanza es preferentemente ocasional, como ya se dijo, en virtud de que las actividades a que los niños deben dedicarse no caben en los cartabones especiales de las clases comunes; se respeta al niño en su naciente iniciativa, su espontaneidad, su libertad y su alegría, entidades todas que son algo sagrado y que sólo deben ser tocadas con el exclusivo fin de embellecerlas.

Todo el ambiente en que el niño actúa en este jardín es grato, lo que da lugar a que sus constantes percepciones se transformen, por esa arrollo mental se llevan con la mayor exactitud, tomándolos con frecuencia para ir distribuyendo y acomodando los ejercicios educativos, según las sorpresas que a diario nos reserva el espíritu infantil en esa edad. *En síntesis, el kindergarten anexo a la Escuela Nacional de Maestros abandonó el carácter artificial para convertirse en un jardín de niños natural, en donde la libertad espiritual es respetada y embellecida.*

Escuela Primaria Anexa

Otra de las dependencias de la Escuela Nacional de Maestros es la Primaria Anexa y a ella concurren en el presente año 1,700 alumnos, aproximadamente, distribuídos en los seis grados de que consta, de acuerdo con la división cíclica aprobada por las autoridades escolares. Según esta división la escuela se compone de tres ciclos, los que a su vez se subdividen en dos grados cada uno; el primer ciclo comprende el primero y segundo grados y así sucesivamente hasta llegar al segundo grado del tercer ciclo, que corresponde al sexto año de estudios y marca el final de la educación primaria.

Una de las innovaciones más importantes que se introdujeron en la Escuela anexa consistió en suprimir al director, substituyéndolo por un Consejo Directivo de elección periódica entre los mismos maestros de la primaria, bajo la supervisión técnica del Director del Plantel.

Tiene importancia este hecho porque la responsabilidad de los trabajos escolares queda distribuída entre los maestros todos, quienes se reúnen semanariamente para estudiar y resolver los problemas que atañen al progreso del Departamento, pero hay que confesar que desde el punto de vista administrativo esta medida no ha resultado del todo conveniente.

Para la distribución de los diversos grupos de niños entre el profesorado, al iniciarse los cursos, se atiende a los deseos de los maestros y a sus aptitudes especiales, de lo cual resultan innumerables ventajas.

Los alumnos son a la vez distribuídos en los grupos después de una revisión de su capacidad mental mediante la aplicación de una serie de pruebas especiales y apropiadas.

Un pensamiento que sirve de base para la labor técnica y educativa de todos los profesores de la Escuela Anexa es el que se refiere a la aplicación de los postulados de la Escuela de la Acción. Sobre el particular

puede afirmarse que el método de proyectos se lleva a la práctica en todos los grupos de la Escuela, pues los maestros se han preocupado profundamente por hacer que el niño sea el propio agente de su libre y espontánea educación. En virtud de que los maestros están en absoluta libertad para desarrollar su misión como ellos juzguen pertinente, resulta que tienen responsabilidad mayor que la que tendrían en caso de estar sujetos a órdenes especiales; lo que produce un trabajo efectivo por parte de los maestros y la educación integral de los alumnos.

Funcionan actualmente 7 grupos del primer grado del primer ciclo y en ellos se usan distintos métodos para la enseñanza de la lectura y escritura, lo que sirve a los alumnos del primer año del Ciclo Profesional para estudiarlos en su clase de Práctica y Técnica de la Enseñanza. En todos los grados de la Escuela Primaria se practican las nuevas modalidades sobre educación.

El sistema de promociones se realiza de una manera flexible, atendiendo al aprovechamiento y a las características individuales de los alumnos.

Los maestros llevan un registro cuidadoso de la capacidad mental de sus discípulos, el cual se da como contribución de la Escuela al Departamento de Psicopedagogía e Higiene y sirve a los jóvenes normalistas para que vayan informándose de la importancia que tiene el conocimiento de la naturaleza psíquica de los alumnos.

Funciona también una escuela primaria vespertina atendida honorariamente por alumnos de los cursos profesionales, dirigidos por un maestro competente. Estos practicantes, a pesar de no tener mucha experiencia, llevan a cabo una labor docente eficaz y digna de encomio.

Escuela Secundaria

Cuando el alumno termina su educación primaria puede ingresar a la Escuela Secundaria, la cual tiene instituídos tres años de estudios, conforme al plan que se detalla a continuación y que es idéntico al de las otras escuelas secundarias dependientes de la Secretaría de Educación.

Primer Año

Lengua castellana.	3	horas	semanarias
Matemáticas (Aritmética).	4	„	„
Geografía física.	3	„	„

Inglés o francés	3	horas	semanarias
Dibujo	3	,,	,,
Escritura	3	,,	,,
Música y orfeones	3	,,	,,
Botánica con práctica	4	,,	,,
Juegos y deportes	2	,,	,,
	28	horas	semanarias

Segundo Año

Lengua castellana	3	horas	semanarias
Matemáticas (Algebra y Geometría plana)	5	,,	,,
Geografía patria y americana	3	,,	,,
Historia general	3	,,	,,
Física	3	,,	,,
Zoología	3	,,	,,
Inglés o francés	3	,,	,,
Dibujo	3	,,	,,
Música y orfeones	3	,,	,,
Juegos y deportes	2	,,	,,
	31	horas	semanarias

Tercer Año

Literatura Castellana	2	horas	semanarias
Química	4	,,	,,
Matemáticas (Trigonometría y Geometría en el espacio)	5	,,	,,
Historia Patria	3	,,	,,
Descripción de Hechos Económicos	3	,,	,,
Anatomía, Fisiología e Higiene	3	,,	,,
Dibujo	2	,,	,,
Música y Orfeones	2	,,	,,
Juegos y Deportes	2	,,	,,
Oficio	3	,,	,,
	29	horas	semanarias

Las finalidades generales que se persiguen en este departamento fueron a su tempo deteirminadas razonablemente, en nuestro concepto, por la Dirección de Enseñanza Secundaria mediante el análisis de las diversas actividades de la vida y sintetizadas en las tres grandes categorías siguientes:

I. Participación en los deberes de ciudadanía
II. Participación en la producción y distribución de las riquezas.
III. Cultivo de la personalidad independiente y libre.

La misma Dirección de Enseñanza Secundaria fijó los aspectos educativos que en seguida se copian y a los cuales se ha dado en este plantel la importancia que merecen.

a). La salud de los educandos.
b). Dominio de los procesos fundamentales.
c). Preparación de los individuos como miembros dignos de la familia.
d). Diagnóstico y encauzamiento de la vocación.
e). Preparación del individuo para los deberes de ciudadanía.
f). Uso adecuado del tiempo libre, y
g). Formación del carácter ético, que convierte en acciones todos los bellos ideales que el hombre sustenta.

En la escuela existen dos laboratorios de Química y dos de Física para la enseñanza práctica de esas materias; y aunque no están dotados como fuera de desear, los conocimientos son bien adquiridos por los alumnos, debido a la eficacia y al esfuerzo que profesores y alumnos ponen en juego.

Por el sistema de calificaciones que se especifica en otra parte de este mismo estudio, se verá que el maestro queda en libertad de apreciar el aprovechamiento de sus alumnos y se observará también la oportunidad que los estudiantes tienen para corregir por medio de su trabajo una calificación reprobatoria.

Las promociones se hacen siempre de acuerdo con los conocimientos adquiridos, teniendo en cuenta el nivel medio intelectual de cada grupo. Para el caso los profesores están obligados a conocer el nivel intelectual de sus alumnos para que su enseñanza esté de acuerdo con esa tendencia.

En los tres años de la Escuela Secundaria se pretende establecer la coeducación e inculcar hábitos de cooperación y de caballerosidad y relaciones de entendimiento entre todos.

Se inicia a los estudiantes en una franca vida democrática que los capacite a cumplir sus obligaciones sin la fuerza de la orden o del mandato.

A partir del año actual los alumnos entregan una reducida cuota semanaria en la Oficina Recaudadora de la Escuela, para fomentr en ellos el hábito del ahorro.

Ciclo Profesional

El plan de estudios que rige en los tres años que abarca la enseñanza puramente profesional, es el siguiente:

Primer Año

Literatura General.	3	horas	por	semana.
Biología.	3	,,	,,	,,
Pequeñas Industrias (Química aplicada)......	3	,,	,,	,,
Higiene Escolar.	3	,,	,,	,,
Psicología de la Educación, primer curso.......	3	,,	,,	,,
Cosmografía y Elementos de Meteorología......	3	,,	,,	,,
Economía Doméstica.	2	,,	,,	,,
Música.	2	,,	,,	,,
Cultura Física.	2	,,	,,	,,
Prácticas Agrícolas.	3	,,	,,	,,
Práctica Escolar y Técnica..................	5	,,	,,	,,
	32	horas	por	semana.

Segundo Año

Principios de Educación, primer curso.........	3	horas	por	semana.
Psicología de la Educación, segundo curso.....	3	,,	,,	,,
Geografía Económica y Social..............	3	,,	,,	,,
Pequeñas Industrias.	3	,,	,,	,,
Sociología aplicada a la Educación............	3	,,	,,	,,
Economía Doméstica.	2	,,	,,	,,

Cultura Física.	3	horas	por	semana.
Música.	2	„	„	„
Prácticas Agrícolas.	3	„	„	„
Práctica Escolar y Técnica.	6	„	„	„
	31	horas	por	semana.

Tercer Año

Principios de Educación, segundo curso.	3	horas	por	semana.
Organización y Administración Escolar.	3	„	„	„
Historia de la Educación.	3	„	„	„
Historia Moderna.	3	„	„	„
Lógica y Etica.	3	„	„	„
Cultura Física.	2	„	„	„
Prácticas Agrícolas.	2	„	„	„
Práctica Escolar.	11	„	„	„
	30	horas	por	semana.

Como puede observarse, el plan de estudios tiene un interés muy especial, por la forma como está integrado, que servirá seguramente para que los futuros maestros puedan cumplir su misión satisfactoriamente.

Para la selección del profesorado se procede de una manera cuidadosa a fin de conseguir la cooperación de personas idóneas. El tiempo que se dedica en horas por semana, a cada asignatura, ha sido determinado después de una minuciosa investigación relativa a la calidad e importancia de las materias; por ejemplo, a la Técnica y Práctica de la Enseñanza se dedica el mayor número de horas por semana, en atención a que contribuye poderosamente a su preparación profesional.

En vista de que la Escuela Primaria consta de tres ciclos y los estudios profesionales se hacen en tres años, se ha creído prudente distribuir en la forma siguiente los conocimientos relativos a la Técnica de la Enseñanza: en el primer año profesional se estudia lo referente al primer ciclo. Por esta razón los alumnos que principian sus estudios profesionales, se inician en la técnica y la práctica de la enseñanza en los dos primeros grados y, por tanto, empiezan a conocer los métodos para la enseñanza de la lectura-escritura, de la aritmética, la geometría

y las ciencias naturales, que son las clases que corresponden a los dos primeros años. Los alumnos reciben un conocimiento completo de los distintos métodos usados en esas enseñanzas y las practican en la escuela anexa o en las primarias del Distrito Federal.

Son dirigidos en su práctica por los profesores de la materia y una vez que la han cumplido en presencia de sus compañeros o individualmente, vuelven a su salón con el fin de discutir las dificultades y los problemas que se les presentaron en su trabajo. Para estas prácticas, que indudablemente tienen un valor inestimable, se ha formulado una distribución concienzuda de las horas que practicarán en los grupos escolares. Para el primer curso profesional se han asignado cinco horas de clase semanarias, de las cuales aprovechan las indispensables en la práctica aludida y el resto en discutir con el profesor diversas cuestiones, y en recibir las bases científicas sobre las cuales descanse su labor posterior. El profesor se convierte así en coordinador de los conocimientos adquiridos por los alumnos en las asignaturas académicas y profesionales, aprovechando los conocimientos de higiene escolar, psicología, sociología, etc., y los persuade de que esta manera de obrar constituye una base segura para llegar al éxito, cosa que no sucedería si las materias del plan de estudios fueran consideradas independientemente y sin la articulación que debidamente les corresponde.

Los estudiantes del segundo año profesional estudian los asuntos relativos al segundo ciclo de la escuela primaria.

Para este curso se aumenta el número de horas semanarias destinadas a la materia de que nos estamos ocupando: tres para practicar y tres para resolver los problemas que con ella tengan conexión. Las materias que se practican en el segundo ciclo son, además de la lengua nacional, la aritmética, la geometría y las ciencias naturales, la historia, la geografía y el civismo.

A los estudiantes del último año profesional les corresponde el estudio de la técnica de la enseñanza de las materias correspondientes al tercer ciclo, aumentando las horas de clase a 11 semanarias, atentos a la necesidad de que los alumnos practiquen mayor tiempo.

La técnica y la práctica de la enseñanza no marcan un cartabón de conocimientos al cual deben ceñirse los estudiantes en su actuación profesional, sólo señala los lineamientos y las bases sobre las que descansa una buena enseñanza. Se deja en libertad a los alumnos para que por sí mismos resuelvan sus dificultades poniendo en juego sus aptitudes especiales y su dedicación. Esta independencia de criterio fomentada al

elegir la forma de enseñanza, sin olvidar las modalidades que establece la ciencia de la educación, ha hecho que los alumnos, al terminar su carrera, la sigan sosteniendo de modo consciente y racional.

En el curso del año y durante dos semanas distribuídas en la forma que se advierte en el calendario escolar, los alumnos se hacen cargo directo de los grupos y son los únicos responsables del funcionamiento de ellos. Esta forma de trabajar ha sido llamada *"práctica intensa,"* pues los alumnos dedican todas sus energías durante ese tiempo a desarrollar con sus discípulos temporales algún proyecto préviamente formulado. Dos ventajas fundamentales se obtienen con esta forma de proceder: los alumnos aquilatan la responsabilidad que les corresponde como guiadores de un grupo, y las escuelas reciben una generosa corriente de savia nueva que les es muy provechosa.

Para otorgar justicieramente las calificaciones se toman en consideración tanto los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos, apreciados mediante los reconocimientos escritos y orales, como las aptitudes que para la carrera de maestro son observadas por el profesor de la materia en los momentos en que el alumno se encuentra practicando frente algún grupo escolar. Además, los profesores de las escuelas primarias, aunque no están autorizados para otorgar una calificación definitiva, dan al estudiante, personalmente, las sugestiones que debe tener en cuenta, a la vez que por escrito rinden un informe detallado de la labor del practicante. Estos informes son remitidos al profesor de la materia para que los aproveche en beneficio de su enseñanza. Tendiendo al mismo fin se lleva un registro cuidadoso de las prácticas referidas y de las observaciones formuladas por el encargado del grupo en que practican de este modo, al terminar el curso, cada alumno aprecia por sí mismo su trabajo, dándose cuenta de sus aptitudes y de los errores que debe corregir.

En esta asignatura, como en todas las demás, se ha nombrado un jefe de clases que reúne periódicamente a los profesores de la materia para tratar lo relativo al mejoramiento de las cátedras.

Ya no es propiamente el estudio de las metodologías especiales el que se realiza en la escuela con el objeto de preparar a los futuros maestros: ahora son los problemas educativos mismos y sus transformaciones, los que sirven de estudio, habiéndose llegado a la conclusión de que es necesario, para que el maestro se convierta en un verdadero "líder" espiritual de la comunidad, que tenga un amplio conocimiento de las condiciones de nuestra vida social con objeto de que haga de la escuela una

comunidad en pequeño, en donde todos los esfuerzos tiendan a satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

Se estudia concienzudamente el método de proyectos como un medio eficaz del que pueden valerse los alumnos, para que después, aprovechando sus propias experiencias, se conviertan en agentes de una educación más natural.

A todos los alumnos se les concede una relativa libertad; quedó abolida definitivamente la disciplina formalista dentro y fuera de los salones de clase y no obstante que al principio algunos maestros se mostraron reacios para aceptar estos procedimientos, hubieron de persuadirse más tarde, al ver que la Dirección de la escuela no cejó en sus propósitos y continuó teniendo confianza en los alumnos, asignándoles mayores derechos y, consecuentemente, mayores obligaciones, hasta despertar en ellos el sentimiento de responsabilidad y de cooperación para llevar a feliz término la obra educativa general de la escuela. Así se observa que actualmente la escuela primaria vespertina es atendida por alumnos del ciclo profesional, quienes también dirigen la Universidad Popular y han establecido la tienda escolar sobre bases de cooperativismo.

Los departamentos del establecimiento, desde la primaria hasta la profesional, cuentan con sus órganos de prensa y estamos en vías de conseguir que el tiro de ellos se haga en el taller de la escuela, aprovechando el trabajo de algunos alumnos.

En el ciclo profesional la enseñanza es coeducativa con el objeto de que haya un acercamiento espiritual y una mejor comprensión entre jóvenes y señoritas. Nuestra sociedad, por viejos prejuicios e inveteradas costumbres, no aceptaba al principio esta forma nueva en nuestro medio, pero en vista de las demostraciones convincentes se ha logrado despertar la confianza necesaria en los padres de familia y afirmar esta reforma trascendental.

Departamento Nocturno

Al fundir en una sola institución las tres Escuelas Normales que había en el Distrito Federal, la nocturna pasó a integrar la Escuela Nacional de Maestros, con la mira de proporcionar a los profesores en servicio, no titulados, como se dijo antes, la oportunidad de graduarse, y este departamento, con el mismo plan de estudios y los mismos programas usados en el diurno, funciona bajo la misma dirección técnica y también con el mismo personal docente.

Teniendo en cuenta que las clases se atienden entre las 16 y las 20 horas, diariamente, y que los alumnos maestros han trabajado por la mañana en sus correspondientes grupos escolares, no se les permite un excesivo trabajo, que traería el fracaso en sus estudios y en su labor en las escuelas, por lo que se les ha señalado 16 sesiones semanarias en las asignaturas que ellos mismos eligen al principiar el curso. La única diferencia que se advierte entre los estudios que se hacen por la mañana y los nocturnos, estriba en que los alumnos de este último departamento están exentos de la práctica escolar y solamente reciben la técnica de la enseñanza, en vista de que siendo maestros en servicio, constantemente están practicando en sus grupos.

La Secretaría de Educación Pública acordó que se revalidaran ciertas materias, principalmente las de adiestramiento, por servicios prestados a la enseñanza. Así, por ejemplo, a una persona que comprueba haber trabajado por lo menos durante 5 años, con buen éxito, en las escuelas primarias y con grupos del segundo ciclo, se le consideran como cursados el primero y segundo año de Dibujo, los Deportes del ciclo secundario, la música del mismo, y la Escritura y la Historia Patria.

Con esto adquieren una gran ventaja: el plan de estudios se reduce en todas las materias de adiestramiento que ellos han practicado y que conocen de antemano.

Asisten a este Departamento 687 alumnos distribuídos irregularmente en los 6 años de estudios que comprende la carrera, y cuando terminan gozan de las franquicias que les concede su carácter de normalistas con la ventaja que les da el tiempo de servicios prestados en las Escuelas Primarias.

Tienen formada una sociedad de maestros-alumnos, que desarrolla una intensa labor entre sus miembros, y que procura atender con diligencia todos sus asuntos.

Educadoras de Párvulos

La carrera de educadores se amplió desde el año de 1925 a 5 años, para proporcionar a las señoritas un conocimiento más completo del niño y para que practiquen mayor cantidad de tiempo en los kindergartens del Distrito Federal.

Se ha convertido esta carrera en una verdadera profesión, puesto que las alumnas llevan un caudal de conocimientos útiles para sortear felizmente los problemas pedagógicos que se les presenten en su trabajo.

Funcionan actualmente en el mismo local que el Jardín de Niños Anexo, dos grupos de educadoras, uno de primero y otro de segundo, los que son atendidos por profesores especialistas que dictan las materias contenidas en el siguiente plan de estudios:

Primer Año

Ciencia de la Educación	3	horas	semanarias
Psicología aplicada a la infancia, primer curso	3	,,	,,
Hgiene de la infancia	3	,,	,,
Dibujo	2	,,	,,
Piano	3	,,	,,
Pequeñas Industrias	2	,,	,,
Prácticas Agrícolas	2	,,	,,
Práctica Profesional	6	,,	,,
Cultura Física	3	,,	,,
	27	horas	semanarias.

Segundo Año

Ciencia de la Educación, segundo curso	3	horas	semanarias.
Psicología aplicada a la infancia, segundo curso	3	,,	,,
Literatura infantil	3	,,	,,
Cantos y Juegos	3	,,	,,
Ciencía Doméstica	4	,,	,,
Piano	3	,,	,,
Práctica Profesional	8	,,	,,
Cultura Física	3	,,	,,
	30	horas	semanarias.

Debemos hacer notar que para iniciar estos cursos se requiere haber terminado el ciclo secundario.

En el curso escolar, las alumnas de esta carrera van a practicar durante dos semanas a los Jardines de Niños del Distrito Federal, dirigidas por su profesora de Práctica Profesional y de Técencia del Manejo de Actividades en el Kindergarten.

Visitadoras de Hogar

Desde el año de 1926 se estableció la carrera de Visitadoras de Hogar con la finalidad inmediata de que fueran las encargadas de levantar el nivel de nuestros hogares humildes, ayudando en esa forma a la Escuela en su labor de socialización.

El plan de estudios para esta carrera, es el siguiente:

Primer Año

Anatomía y Fisiología	3 horas semanarias.
Higiene General y de la Infancia	3 " "
Psicología General	3 " "
Enfermería	2 " "
Economía Doméstica	4 " "
Pequeñas Industrias	4 " "
	19 horas semanarias.

Segundo Año

Biología	3 horas semanarias.
Sociología	3 " "
Educación en sus relaciones con el hogar	2 " "
Organización del servicio social	3 " "
Psicología aplicada a los niños	3 " "
Técnica de las visitas	3 " "
Etica	3 " "
	20 horas semanarias.

La labor social de estas visitadoras de hogar es benéfica y loable.

Universidad Popular

Los alumnos de esta escuela, comprendiendo que es obligación de la misma difundir extensamente conocimientos elementales entre las personas que no pudieron adquirirlos por falta de oportunidad o de recur

sos para asistir a las escuelas, establecieron una institución popular adonde concurren de las 16 a las 20, los trabajadores de las colonias cercanas al plantel, para recibir la enseñanza primaria y, además, taquigrafía, mecanografía, inglés, etc.

A más de los mencionados y descritos, cuenta la Institución con estos otros departamentos:

1. Taller de Imprenta.
2. Taller Fotográfico.
3. Consultorio Médico.
4. Biblioteca.

Organización y Funcionamiento de la Escuela

Durante el año de 1925 la escuela dependió exclusivamente del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, pero a partir de 1926, el ciclo secundario, sin dejar de estar sujeto a las autoridades de la misma escuela, pasó a depender de la Dirección de Enseñanza Secundaria con el nombre de Escuela Secundaria número 2.

La labor administrativa está encomendada en primer término a un Director, una Subdirectora y un Secretario, profesores normalistas, que se encargan de controlar las actividades escolares en sus distintos aspectos, ayudados por el personal que se señala en seguida:

Un Oficial de Registro.
Un Oficial Primero.
Un Oficial Segundo.
Dos Prefectos Superiores (uno para cada Departamento).
Ocho Prefectos ayudantes.
Siete Taquígramos, y
Cinco Mecanógrafos.

Por otra parte, se dispone también de los empleados que se mencionan a continuación:

Un Inspector Médico.
Un Pasante de Médico.
Un Bibliotecario
Un Almacenista.
Un Recaudador, y
Un Taxidermista.

Estas personas se encargan de la buena marcha de los Consultorios Médicos, de la Biblioteca, del Almacén, de la Oficina Recaudadora y de los Museos y Laboratorios.

Este personal atiende todas las actividades administrativas del plantel cuyo funcionamiento se expresa detalladamente en seguida:

En el edificio de San Jacinto se han instalado las oficinas de la Dirección y de la Secretaría del plantel. Ayuda al ciudadano Secretario en sus funciones el Oficial de Registro, quien controla el trabajo de las mesas siguientes:

Mesa Primera

Personal docente y administrativo.
Registro de nombramientos y ceses.
Tramitación de renuncias, licencias y permutas.
Promociones.
Comisiones especiales.
Registro de las faltas de asistencia de los profesores.
Justificación de faltas.
Horarios.
Exámenes profesionales.

Mesa Segunda

Registro de entrada de correspondencia,
Registro de salida de correspondencia.
Facturas del correo.
Despacho de telegramas.

Mesa Tercera

Concentración de faltas de asistencia.
Avisos de faltas de asistencia.
Justificación de faltas de asistencia.
Avisos de asistencia a la Biblioteca.

Mesa Cuarta

Expedientes de *alumnas* de los cursos *diurnos.*
Registro de calificaciones mensuales y trimestrales.



Justificación de faltas para los efectos del derecho a examen.
Expedición de certificados de estudios.
Revalidación de estudios.
Remisión de boletas de reconocimientos.
Formación de cuadros estadísticos.

Mesa Quinta

Expedientes de *alumnos* de los cursos *diurnos.*
Registro de calificaciones mensuales y trimestrales.
Justificación de faltas para los efectos del derecho a examen.
Expedición de certificados de estudios.
Revalidación de estudios.
Remisión de boletas de reconocimientos.
Formación de cuadros estadísticos.

Mesa Sexta

Expedientes de *alumnas y alumnos* de los cursos *nocturnos.*
Registro de calificaciones mensuales y trimestrales.
Justificación de faltas para los efectos del derecho a examen.
Expedición de certificados de estudios.
Revalidación de estudios.
Remisión de boletas de reconocimientos.
Formación de cuadros estadísticos.

Mesa Séptima

Archivo.
Clasificación de correspondencia conforme al sistema decimal.
Catalogación.
Pensiones y colegiaturas.
Pago al personal Administrativo.

Mesa Octava

Recibo y revisión de listas mensuales y trimestrales.
Recibo y revisión de cuadernos de reconocimiento.
Citatorios.
Concentración de los datos de los alumnos en los libros respectivos.

Además de estas distintas mesas, la Oficialía de Registro tiene encomendada la formación de cuadros estadísticos de toda la escuela, la formación de presupuestos, concentración de datos para informes a la superioridad y contestación de parte de la correspondencia, así como ministración de informes a los padres de familia en relación con la conducta y aprovechamiento de los educandos.

El Jardín de Niños Anexo se halla administrado por una señorita educadora que a la vez que se encarga de encauzar los trabajos de esta dependencia, trata directamente con la Secretaría y con la Dirección de la Escuela, los asuntos de carácter administrativo.

La Escuela Primaria Anexa, que cuenta con dos departamentos (uno en el edificio de San Jacinto y otro en el de Santo Tomás), está igualmente administrada por profesores que controlan el funcionamiento y la buena marcha de dichas dependencias; pero a la vez, careciendo de Director, el profesorado se gobierna por el Consejo de Maestros cuyo presidente es elegido entre el mismo profesorado y dura en sus funciones dos meses, de tal manera que todos ocupen sucesivamente el cargo. El Consejo mencionado, a la vez que resuelve los asuntos meramente técnicos, interviene en la parte administrativa por medio de un Administrador que se entiende directamente con la Dirección o la Secretaría del plantel.

La Escuela Primaria Vespertina, cuyos grupos están atendidos gratuitamente por estudiantes normalistas, se halla encomendada a un Administrador que ejerce las mismas funciones que el de la Escuela Primaria, pero que a la vez se encarga de ayudar, en la mejor forma posible, siempre que es necesario, a los maestros-alumnos, en sus labores de carácter profesional.

Aquí es urgente decir la benéfica influencia de este Departamento para dar enseñanza a varios centenares de niños que quedarían exentos de ella por falta de escuelas en los contornos y todo este hecho sin aumentar las erogaciones del Gobierno.

La Sala de Costura funciona de las 16 a las 19 horas, en el departamento de Santo Tomás, y está encomendada a una de las señoras prefectas que se ve ayudada en este trabajo por tres profesoras de labores femeniles. En este departamento, destinado exclusivamente a dar oportunidad a las personas pobres de los lugares cercanos para

mejorar las condiciones de su hogar, se imparten cursos de costura, bordado, confección de sombreros y corte de ropa.

Como una demostración palpable de los beneficios que ha traído la Sala de Costura, podemos indicar que se han dado numerosos casos de personas humildes que han cambiado su condición de sirvientes, por la de obreras, que tienen un mayor rendimiento.

Durante los trabajos las concurrentes reciben pláticas amenas e instructivas de carácter social que les mejoran su cultura, y se les ameniza su permanencia con piezas de música en el piano, narración de cuentos, leyendas, historietas, etc., o bien escuchando recitaciones que les levantan su nivel moral.

La Universidad Popular, que funciona en San Jacinto de las 16 a las 20 horas, es atendida también por estudiantes de esta escuela, que trabajan gratuitamente, y funciona casi independientemente, puesto que se halla bajo la dirección y administración de un grupo de alumnos.

Los cursos anuales de la Escuela Nacional de Maestros se inician casi siempre en febrero y terminan en noviembre. El trabajo de *inscripción* se encomienda a los encargados de las mesas de alumnos y alumnas en los ciclos secundario y profesional, y a los profesores y educadoras en la escuela primaria y en el Jardín de Niños. Año con año la *inscripción* aumenta y son muchos los solicitantes que no pueden ser inscritos no sólo por falta de profesores que los atiendan, sino por falta de local, de mobiliario y de los útiles indispensables.

Sistema de Calificaciones: desde el año de 1925 el sistema de calificaciones de 0 a 10, fue sustituído en ambos ciclos por el sistema de 0.8 a 1.2. Sin embargo, en la escuela primaria se conserva todavía el primer sistema.

El que se utiliza en la Secundaria y en la Profesional comprende las siguientes calificaciones:

1. Calificación media del grupo, que corresponde al aprovechamiento medio normal de la clase.

1.1 y 1.2. Calificaciones para los alumnos que sobresalen de promedio.

0.9. Calificación inferior al aprovechamiento medio.

0.8. Calificación mínima de pase.

C. (Condicional) nota que puede cambiarse por la de 0.8 a condición de que los alumnos desarrollen los trabajos extraordinarios que les señalen sus maestros.

T. I. (Trabajo incompleto), que puede cambiarse por cualquier calificación numérica, cuando el alumno haya cumplido con los trabajos que no había terminado en el momento de la prueba.

R. (Reprobado.)

El aprovechamiento de los alumnos es calificado mensual y trimestralmente por medio de reconocimientos; y para los efectos del pase final, se tomarán siempre en cuenta las calificaciones de los reconocimientos trimestrales.

Se consideran aprobados los alumnos que lo estén en dos reconocimientos, siempre que en el último no estén reprobados; pues en este caso los alumnos deben sustentar una prueba extraordinaria antes de iniciar los trabajos escolares del nuevo año.

Los alumnos ausentes al 1º o al 2º reconocimientos no tienen derecho a presentar el siguiente hasta presentar el que adeudan; y si al terminar el año les faltare alguno, dejará de tener calificación de pase.

Las anotaciones C. y T. I. que no sean modificadas oportunamente, tienen valor de R. al terminar el año, para los efectos de la promoción.

Reconocimientos. En el mes de mayo, de agosto y de noviembre de cada año, se practican los reconocimientos parciales. Antes de efectuarlos, los profesores presentan al Jefe de Clases respectivo el cuestionario correspondiente, para su revisión y aprobación; y hasta llenar este requisito los llevan a cabo.

En los reconocimientos, los profesores tienen en cuenta las notas mensuales de sus discípulos para no incurrir en el error de tomar en consideración únicamente el trabajo realizado por los alumnos a la hora de la prueba.

Exenciones de Pago. Los varones del ciclo secundario y los alumnos todos del profesional están exentos del pago de colegiatura, en virtud de que la Secretaría de Educación Pública consideró ventajoso para esta escuela eximirlos, como un estímulo, para acrecentar el número de personas que se dediquen a la profesión.

Las alumnas del ciclo secundario cubren en dos partidas la cantidad de $30.00 anuales; sin embargo, tomando en cuenta la probreza de algunas y sus buenas calificaciones, son exceptuadas de esta obligación.

Además, por un acuerdo expreso del Secretario del Ramo, fueron relevadas de esta obligación las hijas de los maestros, las de algunos obreros y las que comprueban su notoria pobreza.

Pensiones. La Secretaría de Educación Pública fomenta los estudios de 143 alumnos (85 varones y 58 señoritas), quienes disfrutan de una beca que les ha sido otorgada tomando en consideración su pobreza comprobada, su buena conducta y sus buenas calificaciones. Por otra parte, los gobiernos de los Estados sostienen los estudios de algunos otros alumnos.

Personal Docente

El Ciclo Profesional de la Escuela Nacional de Maestros, en este año, dispuso del personal siguiente:

		Sueldo diario
4	jefes de enseñanza obligados a dar todo su tiempo a la escuela	21.00
1	profesor obligado a dar tres clases diarias	16.00
13	profesores especiales de clases terciadas a tres grupos	10.00
4	profesores de materias profesionales con obligación de trabajar 4 horas semanarias	5.00
6	profesores de materias profesionales, con obligación de trabajar una hora diaria	6.50
6	profesores de oficio y pequeñas industrias	5.00
3	profesores con obligación de trabajar 4 horas semanarias	4.00
26	profesores con obligación de trabajar 3 horas semanarias	3.50
3	profesoras de artes domésticas, con obligación de trabajar 3 horas semanarias	3.25
2	profesoras prácticas en agricultura, jardinería y cría de animales	4.00
7	ayudantes de profesores de clases experimentales	3.00
2	ayudantes clases experimentales	1.50
7	ayudantes clases experimentales	1.00

A su vez, los alumnos del ciclo secundario fueron atendidos por el personal que en seguida se anota:

		Sueldo diario
7	profesores especialistas, obligados a trabajar 6 horas diarias. $	19.00
11	profesores especialistas, obligados a trabajar 18 horas semanarias.	14.00
29	profesores especialistas, obligados a trabajar 12 horas semanarias.	10.00
2	profesores obligados a trabajar 6 horas semanarias	5.00
27	profesores obligados a trabajar 4 horas semanarias	3.00
45	profesores obligados a trabajar 3 horas semanarias	3.00
3	profesoras de artes domésticas, obligadas a trabajar 3 horas semanarias.	3.00
4	ayudantes de clases experimentales	1.50

El número de grupos en ambos ciclos es el siguiente:
Primer año secundaria, 5 grupos de señoritas; 3 grupos de varones.
Segundo año secundario, 6 grupos de señoritas; 3 grupos de varones.
Tercer año secundario, 7 grupos de señoritas; 2 grupos de varones.
Primer año profesional, 7 grupos de mixtos.
Segundo año profesional, 5 grupos de mixtos.
Tercer año profesional, 3 grupos de mixtos.
Educadoras, 2 grupos de señoritas.

Además, en el departamento nocturno ha sido establecido un grupo mixto para cada año y, con el deseo de dar oportunidad a los alumnos irregulares para que se pongan al corriente en sus estudios, fueron instituídos dos grupos de primer año, dos de segundo y dos de tercero, los cuales trabajan por las tardes.

El presupuesto incluye 34 plazas de maestros para la primaria anexa, con el sueldo diario de $10.00 y seis más con el de $9.00. De este modo se atienden los grupos siguientes:

Primer año, 7 grupos.
Segundo año, 6 grupos.
Tercer año, 8 grupos.
Cuarto año, 6 grupos.
Quinto año, 7 grupos.
Sexto año, 5 grupos.

Los siete grupos del Jardín de Niños Anexo son atendidos por 8 educadoras, con el sueldo de $6.00 diarios.

Los ciento un grupos mencionados arrojan una asistencia diaria aproximada de 5,000 alumnos, lo que demuestra que, no sin razón, se ha considerado este plantel como si fuera una ciudad escolar.

El Departamento Nocturno. Concurren a él profesores primarios no titulados con el deseo de graduarse en la carrera que ejercen. Por acuerdo de la Secretaría de Educación se les revalidan algunas materias en atención a los servicios que hayan prestado. Solamente pueden inscribirse para recibir dieciséis sesiones semanarias teniendo en cuenta la labor que realizan por las mañanas; pero quedan en libertad de escoger las materias que deseen cursar, sin más taxativa que la coordinación de las asignaturas en serie. Consecuencia natural de esto es que los alumnos de la nocturna son todos irregulares y que a la vez que son alumnos del ciclo Secundario, pueden serlo también del Ciclo Profesional.

Servidumbre. El aseo del edificio, que en sí es bastante laborioso, y que tiene que hacerse dos veces al día porque las clases se dan en dos turnos, de acuerdo con las necesidades dichas, está encomendado a 58 mozos, a los cuales se ha asignado el sueldo diario de $2.50 y de $3.00.

Número de Alumnos Inscritos en la Escuela Nacional de Maestros

Jardín de Niños

	Año de 1925
Primer grado	106
Segundo grado	85
	191

Primaria Anexa

	Año de 1925
Primer año	284
Segundo año	260
Tercer año	220
Cuarto año	266
Quinto año	211
Sexto año	209
	1,450

Secundaria Número 2

	Año de 1925
Primer año	1,057
Segundo año	679
Tercer año	345
	2,081

Cursos Profesionales

	Año de 1925
Primer año	183
Segundo año	136
Tercer año	46
Educadoras	99
	464

Sala de Costura

	Año de 1925
Diversos cursos	200
	200

TOTAL, 4,386.

Jardín de Niños

	Año de 1928
Primer grado	142
Segundo grado	182
	324

Primaria Anexa

	Año de 1928
Primer año	342
Segundo año	304
Tercer año	349
Cuarto año	298
Quinto año	305
Sexto año, incluyendo vespertina	286
	1,884

Secundaria Número 2

	Año de 1928
Primer año	513
Segundo año	531

Tercer año	493
Nocturna	342
	1,879

Cursos Profesionales

	Año de 1928
Primer año	358
Segundo año	260
Tercer año	165
Educadoras	44
Nocturna	342
	1,169

Sala de Costura

	Año de 1928
Diversos cursos	179
	179

TOTAL, 5,425.

Análisis Crítico de la Labor Desarrollada

Al analizar el trabajo de los cuatro años en que ha funcionado la escuela con el nombre de Nacional de Maestros, deben de tenerse en cuenta los siguientes puntos:

1. La coeducación.
2. La labor social:

a). República Cooperativa Estudiantil.
b). Agrupaciones literarias, deportivas, etc.
c). Fiestas culturales.

d). Gobierno de los alumnos por los alumnos mismos.
e). Agrupaciones de padres y maestros. Influencia en el medio.

3. Labor intelectual:

a). Programas.
b). Clases experimentales.
c). Materias de adiestramiento.
d). Reconocimientos.
e). Exámenes a título de suficiencia.
f). Exámenes profesionales.
g). Pruebas mentales.
h). Sistema de calificaciones.
i). Práctica escolar.
j). Designación del profesorado.
k). Ley de estabilidad.
l). Profesores de planta.
m). Jefes de clase.

4. Labor moral.

a). La disciplina.
b). Los prefectos.
c). El ahorro.
d). La finalidad moral en las enseñanzas.

5. Cultura Física.

a). Los encuentros atléticos interiores.
b). Participación de la escuela en los encuentros interescolares.
c). Las exhibiciones deportivas.

6. Balance General de los resultados alcanzados.

Coeducación

En la escuela se conceden iguales derechos a las señoritas y a los varones, dándoles también iguales oportunidades, creyendo que con esta práctica se llegará a formar una generación de educadores más en consonancia con las necesidades reales de la vida.

Para formar maestras más asequibles y conocedoras de la fisonomía moral e intelectual del hombre y maestros más caballerosos, discretos y defensores de los fueros de la mujer.

Ha prosperado en los padres de familia la confianza respecto a que es necesario fortalecer la libertad de los jóvenes de uno y otro sexo y que lleva por objeto formar el criterio de cada uno para tratar decorosamente a los demás.

Ahora bien, lo que aquí hemos expuesto no significa que estemos del todo satisfechos y ufanos con los resultados obtenidos, pues obras de esta naturaleza no pueden mostrar sus frutos en tan corto lapso, aunque si diremos que las dificultades han disminuído progresivamente a medida que la sociedad se persuade de las ventajas de la coeducación.

La República Cooperativa Estudiantil

La organización de la Sociedad de Alumnos en la forma de República es de las contadas que existen en su género, en las escuelas del país, y ha dado pruebas evidentes de su bondad por medio de sus trabajos.

La República Cooperativa Estudiantil se ha organizado sobre la base del cooperativismo, y funciona mediante la adopción de los postulados que norman nuestra Carta Fundamental.

El personal directivo está integrado por:

Un Presidente.
Un Secretario de Gobernación.
Un Secretario de Hacienda.
Un Secretario de Educación.
Un Secretario de Comunicaciones.
Un Secretario de Higiene.
Un Secretario de Relaciones Exteriores.
Un Secretario de Comercio y Trabajo.
Una Cámara de Diputados.
Una Suprema Corte de Justicia.

El Presidente es electo al principiar el año y dura en sus funciones un ejercicio escolar.

La Cámara de Diputados está integrada por un representante de cada uno de los grupos de señoritas y por dos de cada uno de los grupos de varones, con objeto de compensar la diferencia en número de

alumnos. Se reúne semanariamente para discutir los proyectos, las iniciativas y los asuntos que son presentados a su consideración por el Presidente, por alguno de los miembros del Gabinete, o bien por un grupo de alumnos. Podría pensarse que la organización que han adoptado los alumnos de la escuela careciera de la suficiente seriedad para iniciar a los estudiantes en la educación cívica que necesitan; pero, en apoyo de lo contrario, decimos que operan dentro de la libertad que debe brindárseles como miembros de la Sociedad que han constituído, y la prensa de la capital se ha expresado elogiosamente de esta organización.

La República Cooperativa sostiene el periódico "Germinal," y patrocina los concursos científicos, literarios, deportivos, etc. Consulta con la Dirección de la Escuela los asuntos que atañen administrativa o técnicamente al establecimiento. Se ha invitado a los señores profesores para que escriban el himno de la escuela.

Los alumnos han mandado troquelar el distintivo de la escuela, cuyo modelo fue seleccionado en un concurso convocado para el efecto.

Anualmente se efectúan juegos florales que proporcionan a los estudiantes la oportunidad para revelarse como poetas e iniciarse en las lides literarias.

Funcionan las siguientes agrupaciones: Club Atlético "Normal de Maestros," Sociedad Literaria "Salvador Díaz Mirón" y "Ateneo Estudiantil."

El Secretario de Relaciones Exteriores designa al representante de la Escuela ante la Federación Estudiantil Mexicana.

Actualmente se está organizando el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Normalistas, que indudablemente será de profunda significación, pues aunque no tendrá carácter legislativo, sí dará oportunidad a los delegados para estudiar diversos asuntos de carácter educativo y para unificar el criterio que debe guiarles en la realización entusiasta del evangelio de la educación.

Los sábados por la tarde se reúnen los alumnos en festivales sencillos a los cuales tienen acceso aquellos jóvenes que cumplen a satisfacción su labor y que en un rato de esparcimiento decoroso van sentando las bases de cómo conducirse en reuniones de las que ellos tendrán que ser propulsores entusiastas.

Debemos confesar que muchos estudiantes no toman el empeño que debieran para contribuir al buen éxito de las actividades sociales; pero esto, en concepto de la Dirección de la Escuela, es fácil de remediar,

compenetrándoles del alcance que ellas tienen, y está cierta de que podrá captarse su buena voluntad en beneficio de la colectividad.

Nos place hacer hincapié en la frecuencia con que la prensa reseña los programas desarrollados en el establecimiento, con motivo de conferencias sostenidas por los profesores titulares, por maestros de otras instituciones, por educadores de otras nacionalidades o por personas de alto relieve intelectual que gentilmente nos han concedido la honra de cooperar a la cultura de los estudiantes del plantel.

Estamos bien compenetrados de la idea bienhechora, a nuestro entender, de que es una obligación imprescindible de toda institución educativa no olvidar que los tiempos modernos constituyen una época de prueba, no para individuos privilegiados, sino para colectividades que hayan adquirido una preparación acertada, de tal manera, que antes de ambicionar la formación de enciclopedistas ególatras que se retraen a la influencia social, urge fortalecer haces de individuos que tengan por mira en todos sus ideales y en todos sus anhelos, el beneficio que de ellos espera la comunidad en donde actúan.

Agrupaciones de Padres y Maestros

La Dirección del Establecimiento reconoce el poder de la escuela por una parte y del hogar por la otra, y aprovecha los dos esfuerzos, no únicamente en lo que se refiere a la parte material del alumno (su aseo personal, su vestido, la pulcritud y conservación de sus útiles, el cuidado, limpieza y embellecimiento del edificio, en sus salones de clases, jardines y ambulatorios; la provisión de enseres, útiles y medicamentos en los consultorios de Santo Tomás y de San Jacinto; la intervención prudente en los asuntos que tienen relación con la higiene, la estética y la mejoría económica de los hogares), sino también en la parte intelectual, para proporcionarle un acervo de conocimientos que le sirvan para abrirse paso en la vida, y en la parte moral cuanto atañe a su conducta, no sólo pública, sino privada en aquello que tendrá resonancia ulterior y que la escuela no podrá eludir sin incurrir en una omisión lamentable.

En último término, la escuela trata de formar no sólo hombres fuertes y bien capacitados intelectualmente, sino, lo que es más, hombres de sentimientos elevados, de corazón noble, que cooperen al mejoramiento de la colectividad, desarrollando un buen servicio social.

Las autoridades de la escuela, por las anteriores razones, han estimulado y fomentado la organización de sociedades de esta índole en el Jardín de Niños, la Primaria Anexa y la Secundaria.

La acción del profesorado no se reduce, pues, a una trasmisión pasiva de conocimientos, sino a una eficaz labor social que encontrará su más firme apoyo en el hogar.

Programas

En virtud de que el año escolar dura aproximadamente 10 meses, los programas han sido formulados de acuerdo con ese tiempo, dedicándose a cada materia las sesiones indispensables para su estudio, según el plan aprobado por la Secretaría de Educación.

En la formulación del programa han intervenido profesores competentes, no imponiéndose ningún criterio especial, sino procurando una labor conjunta y unificada, sin menoscabo de la personalidad del maestro ni de los alumnos.

De esta manera los programas son organizados lógicamente indicando las tendencias, las finalidades y el límite de su interpretación; anotando los puntos salientes que deben tratarse de acuerdo con las características psicológicas de los alumnos, con el tiempo que se les ha asignado y con la duración de las clases; cuantificando y subdividiendo la materia conforme a las sugestiones específicas de su aplicación y a los datos que proporciona la experiencia; incluyendo una bibliografía al alcance de los especialistas, en la cual se han marcado los capítulos que deben consultarse.

En esa forma los programas no sólo determinan la cantidad de materia que debe tratarse, sino que resultan guías muy aprovechables en las enseñanzas de los maestros.

En las juntas parciales que se han efectuado entre los profesores de una misma asignatura, se ha definido la interpretación y la coordinación de los programas, al mismo tiempo que los métodos más apropiados para su aplicación.

No se han formulado todos los programas, pero justamente se espera que para el año entrante se proceda a formular los que faltan. Actualmente se cuenta con los siguientes: botánica; primero y segundo cursos de geografía; primero y segundo de lengua castellana; primero y segundo de matemáticas; física, química; descripción de hechos económicos; historia patria; dibujo de imitación; dibujo constructivo; mo-

delado; tercer curso de matemáticas; primero y segundo de inglés y zoología; y están para publicarse algunos otros del ciclo secundario.

Las materias profesionales, tanto de maestros como de educadoras, cuyos programas han sido publicados, son los siguientes: higiene escolar, primero y segundo cursos de psicología de la educación; primero, segundo y tercer cursos de práctica escolar, geografía económica y social; sociología aplicada a la educación; primero, segundo y tercer cursos de cultura física; primero y segundo cursos de principios de educación; organización y administración escolar; historia de la educación y lógica y ética.

La Escuela ha atendido con eficacia todas las solicitudes que le han hecho respecto a programas y a planes de estudios las instituciones similares, con lo cual cree haber contribuído a la unificación de la tendencia educativa en el país.

Clases Experimentales

Existen materias que como la botánica, la física, la zoología, la química, la anatomía, la fisiología e higiene, la biología, las pequeñas industrias y la economía doméstica, requieren para su mejor enseñanza una preparación del material que debe utilizarse, y tomando en consideración esto, el presupuesto señala 14 plazas de ayudantes que están encargados de preparar dicho material.

Sería deseable contar con los elementos necesarios para los distintos gabinetes, pues actualmente sólo se dispone de regular acondicionamiento en los de física y química y se trabaja por iniciar el de ciencias biológicas, de pequeñas industrias y el de economía doméstica, faltando el resto.

Tenemos pensado, asimismo, formar un gabinete de experimentación pedagógica dependiente del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación.

Materias de Adiestramiento

La Educación Física de los estudiantes se atiende con esmero, de acuerdo con el principio fundamental que exige una buena salud en el educando, a fin de favorecer su desenvolvimiento intelectual. En el ciclo secundario se salva esta materia por la asistencia regular a ella y se han dictado medidas terminantes para lograr una puntualidad estricta.

Reconocimientos

Como anteriormente se dijo, los reconocimientos sólo pueden llevarse a cabo una vez que los profesores tienen en su poder un cuestionario aprobado por el jefe de clases, y al formularlo se tiene en cuenta que abarque los siguientes aspectos:

a). Pruebas de falso y verdadero, con un mínimum de 60 (estas pruebas incluyen cuestiones principalmente de causalidad de conocimientos).
b). Prueba de complemento con un mínimum de 20. (Esta clase de pruebas se refiere a recordación de asuntos.)
c). Prueba de respuesta múltiple, con un mínimum de 20.
d). Prueba de coordinación, con un mínimum de 10.

Para calificar se tiene también en cuenta el trabajo personal de los alumnos en el período a que se refiere el reconocimiento y se toma en cuenta la calificación diaria otorgada a cada cual.

Exámenes a Título de Suficiencia

Los alumnos que no sustentaren algunos de los reconocimientos parciales, o que adeudaren una o más materias de cursos inferiores, tienen derecho a sustentar examen a título de suficiencia.

El presentar esta oportunidad a los estudiantes obedece al deseo de que regularicen sus estudios y al de que los profesores en servicio no titulados y que radiquen en lugares distantes de la capital, lo cual es un impedimento para que concurran a los cursos nocturnos, tengan la posibilidad de graduarse.

Se han establecido, en el año, tres períodos para esta clase de exámenes y para reconocimientos extraordinarios: el primero, al iniciar las labores; el segundo, en la semana siguiente a las vacaciones de primavera, y el tercero, en la posterior a las de otoño.

Exámenes Profesionales

Una vez que los alumnos terminan sus estudios, presentan solicitud para sustentar el examen para obtener el grado de profesor de educación primaria.

Dicho acto consta de dos pruebas: una práctica y la otra teórica. Intervienen jurados distintos para cada una de ellas y se realizan en la forma siguiente: se sortea con 24 horas de anticipación el grado y la asignatura de la prueba práctica; el profesor del grupo da el tema correspondiente, tomando en cuenta el programa que está desarrollando y, una vez obtenido, se designan los jurados que generalmente son: un profesor de técnica de la enseñanza, un profesor de la asignatura que haya tocado en suerte al candidato y el maestro que señaló el tema.

La calificación puede ser aprobatoria por unanimidad, por mayoría o reprobatoria. En este último caso queda el sustentante invalidado para sustentar la prueba teórica, hasta no haber terminado ciento sesenta horas de práctica en las escuelas oficiales.

De acuerdo con el tema desarrollado por los candidatos en sus tesis, se eligen los jurados para la prueba teórica y, cuando en ambas resultan aprobados, se corren los trámites necesarios para que la Secretaría de Educación expida el título correspondiente.

En 1928 se graduaron 107 maestros.

Creemos, sin embargo, que es ingente el estudio reposado y juicioso para determinar la conveniencia o inconveniencia de estos actos.

Pruebas Mentales

La clasificación de los alumnos ha sido llevada a cabo sobre bases científicas, mediante la aplicación de pruebas arregladas por el Departamento de Psicopedagogía e Higiene, y se tiene el propósito de intensificarlas cada vez más.

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones adoptado para apreciar el aprovechamiento de los alumnos en la escuela, fue motivo de un cuidadoso estudio por parte de los profesores que lo determinaron y ocupó su atención durante varios meses.

En general, el sistema ha respondido al fin para que fue formulado y urge hacerlo conocer en detalle a quienes no lo han sabido interpretar debidamente.

Para mayor comprensión anexamos un ejemplar de este sistema.

Práctica Escolar

Conceptuamos que esta asignatura constituye el eje de la preparación profesional, por lo que debe procurarse encomendarla a profesores inteligentes, idóneos, abnegados y entusiatas, y creemos que es indispensable proveer a la reglamentación para alcanzar un mayor éxito.

Designación del Profesorado

Ya indicamos que los profesores son nombrados de acuerdo con el número de horas de trabajo y la categoría de las asignaturas.

Algunas dificultades se han encontrado porque en ocasiones los profesores tienen necesidad de trabajar mayor número de horas que las impuestas por su nombramiento y, recíprocamente, a veces no se ha podido conseguir que rindan el trabajo correspodiente al tiempo obligatorio, en virtud de las incompatibilidades observadas en la práctica; pero se tiene el propósito de que el año entrante queden subsanadas estas dificultades.

La Secretaría de Educación ha sancionado para 1929 la estandarización de los empleos docentes, considerando tres categorías: Profesores de Materias profesionales, Profesores de Materias Académicas y Profesores de Materias de Adiestramiento.

Ley de Estabilidad

Con fecha 7 de febrero del presente año, el ciudadano Secretario de Educación Pública tuvo a bien aprobar la reglamentación del Decreto Presidencial sobre la estabilidad del magisterio, relativa al profesorado de la Escuela Nacional de Maestros, atendiendo a las siguientes bases:

I. El profesorado del Ciclo Profesional de la Escuela Nacional de Maestros, será de dos clases: titular y temporal.

II. El profesorado titular será el que por sus méritos, y de acuerdo con los términos del reglamento, obtenga nombramiento definitivo y quede amparado por las disposiciones relativas del Decreto que reglamenta la estabilidad del Magisterio, expedido por el ciudadano Presidente de la República, el 28 de diciembre de 1926. Los profesores temporales son aquellos a quienes se otorga nombramiento en calidad de prueba para pasar, una vez cumplidos los mandatos de este reglamento,

a la categoría de titulares, y todos los que tengan algún otro carácter dentro o fuera de la presente reglamentación.

III. Para ser profesor titular es indispensable: I.—Poseer un título profesional, o en su defecto, una personalidad académica perfectamente definida, un amplio espíritu de cooperación; un concepto moderno de la enseñanza y una concepción clara de la vida actual; ser, además, de moralidad intachable; tener buena salud y no ser menor de 30 años ni mayor de 45 en el momento de recibir su primer nombramiento titular. 2.—Haber servido en la clase relativa cuando menos por dos años escolares completos, con buen éxito, en la Escuela Nacional de Maestros o haberla desempeñado en iguales condiciones, durante tres años, en una escuela de grado equivalente o superior al ciclo profesional de la mencionada escuela. Juntamente con estos requisitos, deberán satisfacer los agraciados cualquiera de los dos que en seguida se expresan: comprobar si han sido graduados en la materia cuyo nombramiento van a recibir, en alguna universidad nacional o extranjera reconocida como de primera categoría, o haber recibido en alguna institución de esta clase un grado cuyo programa de estudios incluya claramente la materia de que se trate, o haber profesado en facultad universitaria la susodicha asignatura o sus inmediatamente conexas; deberán haber escrito sobre la materia que van a profesar, o las relacionadas estrechamente con ella, algún libro que haya logrado buena aceptación entre conocedores, o haber realizado obras de importancia que exijan los conocimientos que pretenden impartir.

IV. Los profesores temporales serán aquellos que llenen el requisito número 1 de la base anterior y cualquiera de los señalados en los incisos *a*) y *b*) del mismo.

V. Los profesores titulares de las clases pedagógicas: Principios de Educación, Organización Escolar, Psicología y Sociología Aplicadas a la Educación, Historia de la Educación y Práctica y Técnica de la Enseñanza, deben comprobar, además de los requisitos mencionados, que son graduados en alguna Escuela Normal de reconocido prestigio y que han seguido en la Universidad Nacional o en una Institución de grado equivalente, cuando menos cinco cursos regulares, tres generales y dos analíticos, sobre la materia que se les vaya a encomendar o sobre materias estrechamente relacionadas con ella. Los profesores temporales de las clases mencionadas deben también comprobar, además de los requisitos relativos, el ser graduados en alguna Escuela Normal de reconocido prestigio y haber seguido en las condiciones señaladas para

los titulares, cuando menos tres cursos regulares, dos generales y uno analítico, sobre la materia que se les ha encomendado.

VI. Los profesores de Prácticas Agrícolas, de Pequeñas Industrias y de Música, se sujetarán a este reglamento en lo que se refiere a moralidad, salud, edad, años de servicio y obras realizadas y se considerarán como temporales para los efectos de la estabilidad; pero si hubieron cumplido en la Escuela tres años de servicios docentes satisfactorios y tuvieren una preparación profesional aceptable, a juicio de la Secretaría de Educación, en la materia o materias que tienen encomendadas, quedarán amparados por las disposiciones del Decreto de Estabilidad Magisterial arriba mencionado.

VII. Habrá ayudantes de clases que no tendrán más función docente que la que les encomiende el profesor respectivo, y serán nombrados entre profesionistas, intelectuales o miembros distinguidos de la escuela. En este último caso, siempre que lo permita la categoría del empleo. Estos ayudantes no quedan amparados por el Decreto de Estabilidad; pero reuniendo los requisitos señalados para las diversas clases de profesorado de la escuela, tendrán derecho a ser preferidos en caso de haber vacante.

VIII. Para la provisión de Jefes de Clases y de profesores de planta se exigirán, además de los señalados para profesores titulares, los requisitos especiales que la Secretaría de Educación determine para los profesores de planta.

IX. La Dirección de la Escuela Nacional de Maestros hará al Secretario de Educación Pública, por conducto del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, dentro de los términos de este reglamento y bajo su responsabilidad, las propuestas del profesorado. Está obligada a establecer el escalafón magisterial dentro de las categorías y disposiciones que marca el reglamento, completándolas con ordenamientos especiales si fuere necesario y al presentarse vacantes deberá proponer candidatos para llenarlas, de acuerdo con el escalafón así establecido.

X. El Secretario de Educación Pública queda autorizado para ordenar el nombramiento del profesorado para la Escuela Nacional de Maestros fuera de los términos de este reglamento; pero los nombramientos que así se hagan están sujetos a revisión especial en el término de un año y obligada en el término de dos, y los agraciados no gozarán de los derechos de estabilidad que señala el Decreto respectivo, hasta tanto no quedaren dentro del Reglamento.

Esta reglamentación no garantiza, como quisiéramos, los intereses del profesorado y de llevarse a la práctica en todas sus partes, habría el peligro de que la escuela quedara sin la ayuda de elementos que son muy valiosos, por lo cual a nuestro entender conviene una revisión minuciosa que, al mismo tiempo que asegure los intereses de la Institución, no afecte los derechos de los maestros.

Consideramos de justicia que a la mayor brevedad se reglamente la Estabilidad del profesorado del Ciclo Secundario.

Profesores de Planta

Los profesores de planta tienen obligación de dar todo su tiempo a la escuela, y como es imposible que lo ocupen sólo en atender clases, son aprovechados sus servicios en una labor de moralización y para coordinar los conocimientos de los estudiantes. Les corresponde ayudar a los alumnos en sus investigaciones científicas y en sus trabajos de academia, estimulándolos para aprovechar su tiempo libre.

Hacen visitas de inspección en algunas clases y debieran ser agentes del trabajo social de la escuela y tener la responsabilidad de la disciplina, de la organización y del buen funcionamiento de los grupos. Resultarían así los más eficaces colaboradores de la institución desde el momento en que se ha hecho desaparecer la vigilancia de carácter formalista.

Debieran fomentar en los alumnos el deseo de adquirir una cultura más amplia; encarrilarles por senderos de actividad social; despertar y encauzar su natural vocación; atender aquellos grupos que accidentalmente estuvieran sin profesor; dirigirles pláticas de carácter científico y social; proponerles la resolución de los problemas íntimamente relacionados con sus necesidades; colaborar con los Jefes de Clases y con la Dirección del plantel, para conseguir que la enseñanza rinda los frutos apetecidos; ayudar a la clasificación minuciosa de los alumnos; enseñar a los jóvenes la manera de sortear con éxito sus dificultades y darles un conocimiento claro de sus responsabilidades; y, en fin, desempeñar servicios directivos y consultivos.

Jefes de Clases

Los Jefes de Clases desempeñan una misión altamente benéfica para la enseñanza, pues son quienes coordinan y controlan el trabajo escolar, haciendo que se intensifiquen los trabajos en horas lectivas ex-

traordinarias y procurando la formación de buenos hábitos en el estudio.

Se pretende que estos maestros visiten con la mayor frecuencia los Departamentos que les corresponden y se les ha proporcionado un cuestionario cuya contestación servirá para calificar con justicia la labor de los maestros.

Disciplina

Al hablar de la labor técnica desarrollada en la escuela, frecuentemente se ha hecho mención de que está sustentada sobre bases de una libertad bien entendida y en el plano más alto que pueden comprender los alumnos.

Para el cumplimiento de estas ideas, sólo exigimos la cooperación de los prefectos en el terreno de la persuasión y de la vigilancia, para evitar que los alumnos incurran en faltas cuyos alcances desconocen.

Ahorro

Consideramos esta práctica como benéfica por cuanto persigue la formación de un hábito más necesario aquí que en otra parte y sólo lamentamos que muchos de los alumnos que concurren al establecimiento, verdaderamente se encuentren en la imposibilidad de cumplir con esta obligación. A pesar de esto, continuamos trabajando para establecer definitivamente esta sana costumbre.

Cultura Física

Estamos convencidos de la influencia bienhechora de la Cultura Física, de cuanto afecta al mantenimiento de la disciplina, al sentido moral de los alumnos; de cómo tiene relación con la educación de la voluntad en los jóvenes y en la formación de su carácter, y también estamos persuadidos, aparte de otras razones, de las ventajas que se obtienen en el terreno de la coeducación por medio de estas actividades.

Por tanto, y aun sin disponer del material necesario, no hemos escatimado esfuerzo en fomentarla y, con la colaboración inteligente, entusiasta y activa de los profesores especailistas, hemos logrado triunfos muy importantes para nuestra escuela.

Tenemos formados los equipos de base-ball, de basket-ball, de indoor-base-ball, de volley-ball, de foot-ball, de tennis, de natación, de frontón;

no hemos descuidado fomentar el gusto por los eventos de campo y de pista y tenemos especialistas en carreras de fondo, de medio fondo y de velocidad; tiradores de jabalina, martillo, bala y disco; atletas para los diversos saltos, tiradores de esgrima, pugilistas, gimnastas en aparatos; exploradores que han hecho largas caminatas (su última hazaña consistió en llegar a Juchitán, pasando por la capital de Oaxaca), etc.

Todos estos elementos han competido decorosamente en los encuentros interescolares, y en la actualidad tienen el campeonato de natación, de indoor-base-ball, de volley-ball y de box.

Necesidades Materiales

En el capítulo relativo a la crítica de la labor desarrollada en esta Escuela, dejamos entrever algunas necesidades materiales que es preciso atender mejor porque son de importancia capital para el buen funcionamiento del plantel. Sin embargo, vamos a precisar otras por considerar conveniente que la superioridad las conozca.

Por las condiciones en que se encuentran los dos edificios que ocupa la escuela actualmente, requieren frecuentes reparaciones. El edificio de Santo Tomás, aunque es de reciente construcción, sufre cuarteaduras en los muros de los salones de clase y de los gimnasios. Año con año, desde 1925, se ha hecho necesario poner amarres en las paredes agrietadas y hasta se ha hecho preciso, en algunas ocasiones, que los alumnos abandonen temporalmente algunos salones para prever accidentes desagradables. En el año de 1926, para reforzar las paredes demasiado altas de uno de los gimnasios, que amenazaba desplomarse, fue preciso levantar columnas de mampostería, e igual trabajo actualmente se hace en el otro gimnasio del mismo edificio.

Hemos informado que el agua de las lluvias se filtra por los aleros de los mismos gimnasios y que es urgente ensanchar éstos un poco para impedir que las aguas sigan destruyendo los pisos de los salones mencionados.

Urge igualmente el arreglo de las regaderas de los baños del edificio de Santo Tomás y estamos reparando el estanque en el límite de nuestras posibilidades. Necesitamos mayor dotación de agua para las necesidades de la cocina y de los excusados; proveer a la cocina de braseros y baterías.

El edificio de San Jacinto, aunque es más antiguo, está en mejores condiciones de resistencia que el de Santo Tomás. Sin embargo, hay al-

gunos salones en que los techos están casi totalmente destruídos y para los que se necesita un inmediato arreglo a fin de que los pisos no se destruyan y para evitar que la Secretaría tenga que hacer mayores gastos.

Por lo expuesto, puede comprenderse la urgente necesidad de que en los presupuestos de cada año exista una partida especial dedicada a reparaciones y acondicionamiento de los edificios de esta Escuela.

La biblioteca que funciona en el edificio de San Jacinto requiere también nuevas obras de texto y de consulta, pues los libros con que actualmente cuenta son casi todos ellos anticuados y no responden al adelanto de la ciencia actual. Por otra parte, siendo tan numerosos los alumnos del plantel, esta biblioteca es insuficiente para las necesidades escolares del establecimiento y, por lo mismo, se hace absolutamente indispensable el arreglo de la biblioteca del edificio de Santo Tomás, para la que existe un lugar construído exprofeso, faltando la estantería y los libros. Ya hemos solicitado de la superioridad el acondicionamiento de esta última biblioteca y esperamos que en los nuevos presupuestos se haga figurar una partida destinada al efecto.

No es por demás advertir que urge también la compra de libros de cultura moderna para el enriquecimiento de la biblioteca general y de las bibliotecas parciales de los distintos departamentos, así como el pago de una suscripción anual a cada uno de los principales periódicos de la ciudad, a fin de dar a los alumnos la oportunidad de estar al corriente de los principales acontecimientos de de nuestro país.

También hemos hecho hincapié en la falta de mobiliario para algunos grupos de la escuela secundaria y para otros de la primaria. El gran número de alumnos con que actualmente cuenta cada uno de los grupos (pocos tienen menos de 50 alumnos), ha traído como consecuencia la escasez de mobiliario, por lo que nos hemos visto precisados a acondicionar los salones lo más modestamente posible, aprovechando bancas y sillas en malas condiciones a fin de remediar la necesidad anotada. Confiamos, sin embargo, en que para el año de 1929 la Secretaría de Educación habrá procurado remediar esta deficiencia. No es por demás hacer notar, aunque sea de paso, la falta de material escolar, pues es de lamentarse que con mucha frecuencia no se cuente con lo indispensable para el trabajo de las clases y que los profesores y los alumnos se vean obligados a comprarlos por su propia cuenta, así como a aprovechar como borradores lienzos de género o de papel.

Es también urgente el acondicionamiento de los salones de las clases de carácter experimental y de las materias de adiestramiento, pues en las condiciones actuales en que se dictan estas asignaturas, el trabajo resulta deficiente en gran parte, además de que se entorpece la marcha de otras. Al efecto, nos referimos con especialidad a las clases de dibujo, escritura y modelado, lo mismo que a las de oficio, labores y economía doméstica. Igual cosa diremos de la clase de prácticas agrícolas, en la que, como en la de oficio, hace muchísima falta la herramienta y el material de trabajo.

Debe tenerse, igualmente, presente la necesidad de poner en mejores condiciones el funcionamiento de las oficinas, pues aparte de la escasez de personal para atender las actividades administrativas, asunto en el que hemos hecho fijar la atención año con año, existe la circunstancia de carecer hasta de lo más indispensable para el trabajo.

Las máquinas de que se dispone para estos servicios están en condiciones deplorables; con dificultad se ha logrado irlas reparando hasta donde ha sido posible; pero el estado en que se encuentran hace ya difícil sostener la situación y, por lo mismo, es necesario que cuando menos se dote a la escuela de cuatro máquinas nuevas de buena marca y que se le provea de todo el material de oficina del que constantemente se ve desprovista. A este respecto quremos insistir en la falta absoluta de carpetas para el archivo, a fin de poder implantar debidamente el sistema decimal, cosa que de otro modo se hace materialmente imposible.

VI. BIBLIOGRAFIA SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

El Departamento y sus Organos

1. Organización del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, de junio de 1926.
2. Memorándum de 14 de julio de 1927 respecto a organización del Departamento.
3. Nuevo Reglamento de Escuelas Particulares, de 22 de julio de 1926.
4. Decreto de 23 de mayo de 1928, relativo a Escuelas Particulares dirigidas por extranjeros.

1. El papel de la Escuela de Acción en la República. Publicaciones de la Secretaría de Educación. Tomo V, número 13.
2. Ley Orgánica de Educación Pública del Distrito Federal, de 14 de abril de 1917.
3. Programas generales, reglamentos y circulares para las escuelas y dependencias de la Dirección de Educación Primaria y Normal del Distrito Federal, de primero de febrero de 1922.
4. Bases para la organización de la Escuela Primaria, conforme al Principio de Acción, de 20 de diciembre de 1923.
5. Programa de Dibujo y Trabajos Manuales, de 8 de junio de 1926.
6. Programa de Solfeo.
7. Programa de Educación Física, de febrero de 1928.
8. La Escuela de Relevos o de Actividades Alternas. Publicaciones de la Secretaría. Tomo XIII, número 9.
9. Reglamento de la Dirección de Higiene Escolar, de 12 de enero de 1926.
10. Informe del Trabajo de las Tribus de Exploradores Mexicanos, por el Director General, José U. Escobar. Publicaciones de la Secretaría. Tomo XVI, número 7.
11. Qué son y cómo trabajan las Tribus de Exploradores Mexicanos, por José U. Escobar. Publicaciones de la Secretaría. Tomo XVII, número 8.
12. Campaña Pro-Cálculo en las Escuelas Primarias. 1927.
13. Campaña Pro-Lengua Nacional. 1928.
14. Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos. Publicaciones de la Secretaría. Tomo VII, número 3.
15. El Funcionamiento de las Cajas Escolares. Publicaciones de la Secretaría. Tomo XVIII, número 1.
16. Código de Moralidad. Publicaciones de la Secretaría. Tomo XI, número 3.
17. La Educación Pro-Seguridad en la Escuela. Ediciones de "Coopera."
18. Semana de Educación. Ediciones de "Coopera."
19. Las Escuelas al Aire Libre en México. 1927.

Los Maestros

1. Decreto que Reglamenta la Estabilidad del Magisterio, de 28 de diciembre de 1926.
2. Reglamentación del Decreto Presidencial sobre la Estabilidad del Magisterio, relativa al profesorado de la Escuela Nacional de Maestros.
3. Ley General de Pensiones Civiles de Retiro, de 17 de agosto de 1925.

APENDICE

Anexo Número Uno

CIRCULARES SOBRE LOS ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO

Circular

Al ciudadano Director de la Escuela Primaria....................
Presente.

En la organización definitiva que se ha de dar al profesorado por la Secretaría de Educación Pública, necesariamente se deberá tomar en consideración, como una de las cualidades más importantes que concurren en los maestros, los estudios de perfeccionamineto profesional que hayan emprendido. Por lo tanto, se servirá usted comunicar a las señoritas profesoras y a los ciudadanos profesores que prestan sus servicios en esa Escuela, y que carezcan del título de normalistas, que deben inscribirse en la Escuela Nacional de Maestros, para que en tiempo oportuno comprueben que están cursando sus estudios.

Con objeto de que dichos profesores no titulados puedan proseguir su carrera, le recomiendo que les dé a conocer el propósito de este Departamento de designarlos para escuelas situadas en lugares que les faciliten la concurrencia a la Escuela Nacional de Maestros; este acercamiento se concederá hasta donde las circunstancias lo permitan, y siempre que las condiciones sean compatibles con el buen servicio.

Protesto a usted las seguridades de mi consideración muy atenta.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 12 de marzo de 1925.—El Jefe del Departamento.

El ciudadano Secretario de Educación Pública se ha servido dictar el siguiente acuerdo, que íntegramente transcribo:

"La Secretaría de Educación Pública establece cursos de perfeccionamiento profesional como bases importantes para la selección de los maestros.

El doctor José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación, en acuerdo fechado el 16 de marzo de 1925, ha tenido a bien dictar lo siguiente:

CONSIDERANDO: 1º Que entre los antecedentes que han de tenerse en cuenta para medir la eficiencia profesional de los maestros deben contarse los estudios que hayan hecho para perfeccionarse en su carrera;

2º Que la reforma en la enseñanza que actualmente se va realizando en las escuelas, exige imperiosamente que los profesores se preparen para que puedan ser los agentes que la lleven a cabo, siendo indispensable para ello que estén en contacto con las teorías y prácticas más modernas en materia de educación:

3º Que las diferencias de sueldos que por razón del Presupuesto se han establecido, tienen que estar necesariamente en relación al asignarse los emolumentos de los profesores, no sólo con su preparación profesional, sino con los estudios de perfeccionamiento que hayan seguido o los que están siguiendo;

4º Que existe en la Escuela Nacional de Maestros un Departamento especialmente dedicado a las personas que están prestando sus servicios en las Escuelas Primarias, sin poseer el título correspondiente;

5º Que también en las escuelas industriales y en la Facultad de Altos Estudios se ofrecen cursos de perfeccionamiento que los maestros primarios pueden aprovechar;

Esta Secretaría dispone:

1º Exíjase a los profesores no titulados o no normalistas, que adquieran el título en dicho Departamento de la Escuela Nacional de Maestros, dándoseles al efecto todas las facilidades, tanto en lo que se refiere a sus cursos de estudios como en lo que respecta a colocarlos en los planteles cercanos a dicha Escuela Nacional.

2º Impóngase a los profesores primarios en servicio, hasta donde sea posible, la obligación de asistir a los cursos industriales que por

las tardes y las noches se instituirán, especialmente dedicados a ellos, en los establecimientos de enseñanza industrial.

3º Para que los profesores normalistas perfeccionen sus estudios académicos, impóngaseles la obligación de asistir a los cursos relativos, que se darán en la Facultad de Altos Estudios.

4º Considérense los certificados, diplomas o títulos que se expidan en virtud de los estudios seguidos, como antecedentes importantes que deben ser atendidos para que los maestros continúen en el desempeño de sus empleos, o para que mejoren en su carrera ascendiendo de categoría en el escalafón.

5º Facúltese al Departamento de Enseñanza Primaria y Normal:

a). Para formar la reglamentación correspondiente a estos cursos;

b). Para reglamentar el escalafón de maestros, de acuerdo con los estudios profesionales y de perfeccionamiento, y en vista de los demás antecedentes que en aquéllos concurran;

c). Para proceder, por medio de comisiones de estudio, al reajuste del personal docente que actualmente presta sus servicios en las escuelas.

Sírvase usted dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

El Secretario, *PUIG*.—Rúbrica."

Al poner este acuerdo en conocimiento de usted, y por su conducto en el del personal de ese plantel, le manifiesto que los profesores que carecen de título de normalistas pueden pasar, desde luego, a inscribirse en la Escuela Nacional de Maestros, para cursar sus estudios.

Terminados los preparativos que se llevan a cabo para el funcionamiento de los cursos industriales en las Escuelas Técnicas y de los académicos en la Facultad de Altos Estudios, se comunicará al profesorado la fecha en que quede abierta la matrícula.

Ruego a usted que dé a conocer esta Circular a los profesores dependientes de este Departamento, que prestan sus servicios en esa Escuela, haciendo que firmen de enterado la nota que les dirija usted, para cumplir con la prsente disposición.

Acepte usted mis consideraciones.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 23 de marzo de 1925.—El Jefe Técnico.

Anexo Número Dos

Secretaría de Educación Pública.

Programa para la Junta de Directores Federales de Educación

Duración: 4 días.

Lugar: ciudad de México. Salón de Inspectores, en el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

Objeto: 1. Recibir informes detallados, por escrito, sobre el estado que guarda la educación en cada una de las entidades de la República.

2. Dar orientaciones sobre la labor educativa.

a). De orden técnico.

b). De orden administrativo.

3. Lograr una mayor coordinación de los diversos Departamentos de la Secretaría, en relación con la labor educativa en los Estados.

4. Fomentar el espíritu de cuerpo entre los directores federales y de cooperación e inteligencia con las autoridades superiores.

PROGRAMA:

ABRIL 2.—Presidencia del Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

De 8 a 9.50. Informes sintéticos de Directores Federales, basados en los informes escritos, cuyos puntos tienen ya definidos (10 minutos exactos para cada director).

De 9.50 a 10. Descanso.

De 10 a 11. El programa educativo nacional de la Secretaría. Discurso del ciudadano Secretario de Educación, doctor José Manuel Puig Casauranc.

De 11 a 11.30. Consultas y discusión.

De 11.30 a 11.40. Descanso.



De 11.40 a 13. Discusión preliminar sobre problemas de coordinación con las autoridades locales. Promotores: ciudadanos profesores Rodolfo Ramírez y Francisco Nicodemo.

A las 13.30. Comida.

De 16 a 18. Acuerdo individual de los directores federales con los jefes de Departamento. (20 minutos para cada director con cada jefe: Enseñanza Primaria y Normal; Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena; Enseñanza Técnica Industrial y Comercial; Bibliotecas.)

De 20 a 20.15. Visita a la Estación de Radio en la Secretaría.

De 20.15 a 21. "Interpretación práctica de la Escuela de la Acción." Conferencia del ciudadano profesor Rafael Ramírez.

De 21 a 21.30. Discusión sobre el tema anterior.

ABRIL 3.—Presidencia del ciudadano Oficial Mayor.

De 8 a 9. Informes.

De 9 a 9.50. Bibliotecas:

Instalación, organización e inspección de las mismas, a cargo de la señorita Esperanza Velázquez Bringas.

De 9.50 a 10. Descanso.

De 10 a 11. "Finalidades y Organización de las Escuelas Tipo." Conferencia del ciudadano Oficial Mayor, profesor Moisés Sáenz.

De 11 a 11.30. Consultas y discusión sobre el tema anterior.

De 11.30 a 13. Enseñanza Técnica:

Labores que a los directores corresponde con relación a la Enseñanza Técnica, a cargo del ciudadano Rafael Sierra.

De 16 a 18. Problemas de coordinación:

a). Con las autoridades locales.

b). En la Secretaría.

A las 20. Función teatral.

ABRIL 4.—Presidencia del Jefe del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.

De 8 a 9.50. Informes sintéticos de los directores federales.

De 9.50 a 10. Descanso

De 10 a 11. "Orientaciones y organización de las Escuelas Rurales." Conferencia del ciudadano profesor Gregorio Torres Quintero.



De 11 a 11.50. Discusión sobre el tema anterior.

De 11.50 a 12. Descanso.

De 12 a 13. Discusión preliminar sobre problemas de coordinación con la Secretaría. Promotores: ciudadanos profesores Braulio Rodríguez y Aureliano Esquivel.

De 16 a 18. Acuerdos.

De 20 a 21. "La labor del director federal en relación con el mejoramiento profesional de los maestros en servicio." Conferencia del ciudadano doctor Manuel Barranco.

De 21 a 21.30. Discusión sobre el tema anterior.

ABRIL 6.

De 8 a 12.40. Acuerdos.

De 16 a 18. Arreglo de asuntos oficiales.

Anexo Número Tres

Bases para la Clasificación del Profesorado en Categorías

Al ciudadano Oficial Mayor del Ramo.—Presente.

A partir del primero de enero de 1926 y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos vigente, se crearán las siguientes categorías entre el profesorado de las escuelas primarias y jardines de niños del Distrito Federal:

Inspectores de Primera

Profesores normalistas con más de 10 años de servicios federales en la Inspección, pero sin estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento, o profesores normalistas con más de 5 años de servicios federales prestados como inspector, pero con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Inspectores de Segunda

Profesores normalistas con más de 5 años de servicios federales como Inspector, pero sin estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento, o profesores normalistas con menos de 5 años de servicios federales prestados como Inspector, pero con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Inspectores de Tercera

Profesores normalistas con menos de 5 años de servicios federales como Inspector, pero sin ningunos estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Directores de Primera Categoría

Profesores normalistas con más de 10 años de servicios federales como Director, pero sin estudios universitarios o técnicos de perfeccio-

namiento, o profesores normalistas con más de 5 años de servicios federales como Director, y con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento, o profesores normalistas, Directores en ejercicio federal, con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento y encargados de Centros Escolares.

Directores de Segunda Categoría

Profesores normalistas con más de 5 años de servicios federales como Director, pero sin ningunos estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento, o profesores normalistas con menos de 5 años de servicios federales como Director, pero con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Directores de Tercera Categoría

Profesores normalistas con menos de 5 años de servicios federales como director y sin ningunos estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Profesores de Grupo de Primera Categoría

Profesores normalistas con más de 10 años de servicios federales y ningunos estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento, o profesores normalistas con más de cinco años de servicios federales, pero con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Profesores de Grupo de Segunda Categoría

Profesores normalistas con más de 5 años de servicios federales, pero sin ningunos estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento, o profesores normalistas con menos de 5 años de servicios federales, pero con estudios universitarios o técnicos de perfeccionamiento.

Profesores de Grupo de Tercera Categoría

Profesores normalistas con menos de 5 años de servicios federales y ningunos estudios universitarios o técnicos de prefeccionamiento.

Profesores de Grupo de Cuarta Categoría

Profesores titulados con más de 10 años de servicios federales, pero sin estudios de perfeccionamiento en la Escuela Nacional para Maes-

tros, o profesores en actual ejercicio federal, con más de 5 años de ejercicios federales, cursando los años profesionales en el Departamento Nocturno de la Escuela Nacional para Maestros.

Profesores de Grupo de Quinta Categoría

Profesores titulados con más de 5 años de servicios federales, pero sin ningunos cursos de perfeccionamiento en la Escuela Nacional para Maestros, o profesores en ejercicio federal, con menos de 5 años de servicios federales, pero cursando años profesionales en el Departamento Nocturno de la Escuela Nacional para Maestros.

Profesores de Grupo de Sexta Categoría

Profesores titulados con menos de 5 años de servicios federales y ningunos estudios de perfeccionamiento en la Escuela Nacional para Maestros.

Profesores de Grupo de Séptima Categoría

Profesores no titulados con más de 10 años de servicios federales, pero sin hacer estudios académicos en el Departamento Nocturno de la Escuela Nacional para Maestros, o profesores no titulados en actua ejercicio federal, con más de cinco años de servicios federales, pero haciendo estudios académicos en el Departamento Nocturno de la Escuela Nacional para Maestros.

Profesores de Grupo de Octava Categoría

Profesores no titulados, con más de cinco años de servicios federales y sin estar haciendo estudios académicos en el Departamento Nocturno de la Escuela Nacional para Maestros, o profesores no titulados en actual ejercicio federal, con menos de cinco años de servicios federales, pero haciendo estudios académicos en el Departamento Nocturno de la Escuela Nacional de Maestros.

Directores para Jardines de Niños

Primera categoría

Educadores normalistas con más de diez años de servicios federales, pero sin estudios universitarios de perfeccionamiento, o educadoras



normalistas con más de cinco años de servicios federales, pero con estudios universitarios de perfeccionamiento.

Segunda categoría

Educadoras normalistas con más de cinco años de servicios federales, pero sin estudios universitarios de perfeccionamiento, o educadoras normalistas con menos de cinco años de servicios federales, pero con estudios universitarios de perfeccionamiento.

Tercera categoría

Educadoras normalistas con menos de cinco años de servicios federales y ningunos estudios universitarios de perfeccionamiento.

EDUCADORAS PARA JARDINES DE NIÑOS

Primera categoría

Educadoras normalistas con más de cinco años de servicios federales, pero sin estudios universitarios de perfeccionamiento, o educadoras normalistas con más de cinco años de servicios federales, pero con estudios universitarios de perfeccionamiento.

Segunda categoría

Educadora normalistas con más de cinco años de servicios federales, pero sin estudios universitarios de perfeccionamiento, o educadoras normalistas con menos de cinco años de servicios federales, pero con estudios universitarios de perfeccionamiento.

Tercera categoría

Educadoras normalistas con menos de cinco años de servicios federales y ningunos estudios universitarios de perfeccionamiento.

2º Para los efectos de las bases anteriores, se considerarán:

I. Como profesores normalistas a los que justifiquen haber adquirido un título en una Escuela Normal en que el mínimum de estudios abarque tres años de trabajo regular, hechos después de la Primaria Superior, en el concepto de que el 33 por ciento de los estudios fueron dedicados por lo menos a materias profesionales y el resto a materias

académicas, y que la institución de donde procede el interesado, cuente con una escuela primaria para la práctica correspondiente.

II. Se considerarán como titulados a los maestros que presenten títulos de grados que acrediten un programa menor de tres años de estudios profesionales regulares, después de la primaria superior.

III. Para el mínimum de estudios de perfeccionamiento profesional, el interesado debe comprobar que ha cursado, por lo menos, una materia de carácter técnico en una Escuela Industrial Oficial y, además, otra de carácter profesional en la Facultad de Filosofía Postgraduados y Normal Superior, de la Universidad, o dos materias profesionales en la misma Facultad, habiendo sido aprobado en estas materias.

IV. Para tener en cuenta los estudios profesionales hechos en el presente año escolar en la Escuela Nacional de Maestros, por los profesores en actual ejercicio federal, se requiere que el interesado haya sido aprobado por lo menos en tres materias de carácter profesional.

V. Para tener en cuenta los estudios del ciclo secundario, hechos en el presente año escolar en la Escuela Nacional de Maestros, por los profesores en actual ejercicio federal, se requiere que el interesado justifique haber sido aprobado por lo menos en cuatro materias de carácter académico.

VI. Se considerarán como Centros Escolares aquellas escuelas primarias que tengan por lo menos 20 grupos y organizados con el sistema de turnos.

3º Como trabajo previo para el reajuste, el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, con la debida anticipación, concentrará los datos que exige el implantamiento de categorías, siguiendo el plan de revisión que a continuación se señala:

I. Quedará bajo la estricta responsabilidad de los directores de las escuelas, la revisión y fe de los documentos que corersponden a los profesores de grupo de sus respectivas escuelas.

II. Los Inspectores administrativos de zona revisarán y darán fe de todos los documentos a que dieran lugar los datos relativos a los directores de su dependencia.

III. El Jefe Técnico de las Escuelas Primarias del Distrito Federal, revisará y dará fe de todos los documentos que justifiquen los datos referentes a los Inspectores escolares de zona.

4º Los datos concentrados en las tarjetas (forma número 1), serán, a su vez, pasados bajo la vigilancia del Jefe Técnico de las Escuelas Primarias, en tarjetas idénticas a la primera (forma número 2), pero

sin que aparezcan en ellas el nombre de los interesados, así como el de la persona que visó el documento y únicamente foliados por la propia Jefatura Técnica.

5º El Departamento de Enseñanza Primaria y Normal procederá a designar las comisiones de estudio que sean necesarias para el pronto reajuste de los empleados, entregándose a la misma para su verdadera clasificación y propuesta respectiva, las tarjetas foliadas, en el concepto de que las diversas comisiones deberán dar final a sus trabajos a más tardar el 20 de diciembre del presente año.

6º Rendidos los dictámenes por las comisiones respectivas, la Jefatura del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal procederá a hacer la concentración final, presentando a la consideración de esta Secretaría las propuestas de todo el personal docente de las escuelas primarias y jardines de niños del Distrito Federal, en orden de categorías.

Prevenciones Generales

7º Todos los datos que amparen las tarjetas de reajuste deberán ser debidamente comprobados por los interesados y quedarán bajo la estricta responsabilidad de las personas que hayan visado los documentos respectivos.

8º El Departamento de Enseñaza Primaria y Normal procederá a formar una tercera comisión que estudie los casos de aquellos profesores en que por queja del interesado o de tercera persona, o por noticia de la oficina, se consideren lesionados los intereses del profesor o de la propia Secretaría.

9º Toda comprobación de dolo, mala fe o falsedad por parte de un profesor, tanto al rendir los datos como al visarlos, será motivo de cese inmediato; pues la Secretaría, para llevar a cabo este reajuste, necesita basarse principalmente en la honorabilidad del profesorado de las escuelas primarias.

10. En caso de valores morales de señalado relieve y de aptitudes y calificativas para obra educativa que puedan juzgarse excepcionales, y comprobados por resultados obtenidos en la organización de instituciones educativas o en obra práctica de enseñanza, la Secretaría de Educación podrá no ajustarse a los requisitos de tiempo o de examen fijados en estas bases y colocar a un profesor digno de consideración especial,

en el grado del escalafón que le parezca conveniente, siempre en beneficio de los intereses educativos y sociales que persigue la Secretaría.

Cúmplase.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 20 de noviembre de 1925. —El Secretario, *Puig,* rúbrica.

Con copia al ciudadano Subsecretario del Ramo.—Con copia al ciudadano Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.—Con copia al ciudadano Jefe del Departamento Administrativo.

Núm. de orden.....

Forma núm. 1.

Estudios y práctica profesionales de los Maestros de las Escuelas Primarias del Distrito Federal

1.—Nombre..

2.—Domicilio..

3.—Nombramiento actual..

4.—Escuela donde trabaja..

5.—Expresar en las columnas y espacios correspondientes, los datos relativos a los estudios que haya hecho antes de servir en las escuelas del Distrito Federal.

Categoría de la Escuela	Nombre o número de la Escuela	Oficial o particular	Ciudad y Estado	Nº de materias cursadas			Núm. completo de años escolares.	Núm. de meses.	Núm. de semanas.	Año en que se graduó.
				Secunds. o académicas	Industriales.	Pedagógicas				
Primaria Superior........										
Secundaria o Preparatoria..										
Escs. Técnicas o Industriales										
Escuela Normal...........										
Universidad......										
Extensión Universitaria....										

6.—Expresar en las columnas y espacios correspondientes, los datos relativos a los estudios que haya hecho o esté haciendo, desde que presta sus servicios en las Escuelas del Distrito Federal.

Categoría de la Escuela	Nombre o número de la Escuela	Oficial o particular.	Ciudad y Estado	N.º de materias cursadas			Núm. completo de años escolares.	Núm. de meses.	Núm. de semanas.	Año en que se graduó.
				Secunds. o académicas	Industriales	Pedagógicas.				
Secundaria o Preparatoria.	....	......	....	......	......	......	......	......	......	......
Escs. Técnicas o Industriales	....	......	....	......	......	......	......	......	......	......
Escuela Normal..........	....	......	....	......	......	......	......	......	......	......
Universidad	....	......	....	......	......	......	......	......	......	......
Extensión Universitaria...	....	......	....	......	......	......	......	......	......	......

7.—Práctica: a).—Fecha en que comenzó sus servicios en el Distrito Federal.....de...................... de 19....
q)·—Tiempo de servicios en las escuelas oficiales federales:

1.—Como maestro de grupo.....................	Años	Meses	Días...........
2.—Como maestro especial.....................	Años	Meses	Días...........
3.—Como director............................	Años	Meses	Días...........
4.—Como inspector...........................	Años	Meses	Días...........
Total..........................	Años	Meses	Días...........

Todos los datos dados por el interesado han sido rigurosamente comprobados ante mí con los documentos respectivos.

El superior gerárquico,

....

México, a ...... de .... de 1925.

Firma del interesado,

....

Anexo Número Cuatro

Recomendaciones para el Establecimiento de Sociedad de Padres de Familia

Circular

Al ciudadano profesor Inspector de la........................

Con el deseo de interesar a la sociedad en la obra de la Escuela y con el propósito de que las familias aunen su acción a la obra de los maestros para lograr más amplios resultados educativos, por acuerdo de la superioridad deberá usted proceder desde luego, en la forma que crea conveniente, a organizar asociaciones o ligas de padres de familia. Al cumplirse esta disposición se observarán las siguientes bases generales, que sin cambiar su esencia, son susceptibles de las adaptaciones que las circunstancias exijan:

Objeto

1º En cada una de las escuelas primarias federales el personal docente se empeñará en organizar una sociedad o liga de padares de familia, cuyos fines serán:

a). Ofrecer a la escuela la cooperación del hogar.

b). Procurar el mejoramiento material de la escuela, dotándola de aparatos, útiles, mobiliario, etc., o promoviendo la ampliación, reparación de su edificio, etc.

c). Proprocionar ayuda a los alumnos menesterosos, facilitándoles utensilios, vestidos, alimentos, servicio médico, distracciones apropiadas a su edad, etc.

d). Allegarse fondos poniendo en juego los medios lícitos que estimen del caso, con objeto de proporcionar a las escuelas los elementos indispensables de las labores manuales que los niños tienen que realizar, de acuerdo con las orientaciones de la escuela de la acción.

c). Hacer valer sobre los niños la autoridad moral de que sus miem-

bros están investidos, para que cumplan los reglamentos escolares y para que desempeñen, con toda buena voluntad, las labores que se les encomienden.

f). Secundar y apoyar las disposiciones que los maestros dicten para el mejoramiento intelectual y moral de los educandos.

g). Promover, ante quien corresponda, todas las meddias que en su concepto puedan proteger á los niños moral y económicamente, dentro y fuera de la escuela.

Administración

2º Las sociedades o ligas se integrarán exclusivamente por los padres o tutores de los niños que concurren a las escuelas respectivas, y estarán representadas por mesas directivas que durarán un año, contando dsde la fecha de la toma de posesión, las cuales quedarán autorizadas para llevar a cabo las medidas de que se habla en el capítulo anterior.

3º Las sociedades o ligas podrán arbitrarse fondos por medios lícitos y decentes, para los fines anotados, evitándose la imposición de cuotas obligatorias, que aparte de llegarse a convertir a la larga en insoportables, pudieran aparecer como de carácter oficial.

La administración de los fondos quedará, naturalmente, a cargo de los asociados, en la forma que los mismos determinen. Los niños podrán encontrar, en dicha administración, motivos para la práctica de sus operaciones aritméticas.

Si lo desean, pueden nombrar comisiones que intervengan en el manejo de los fondos, las cuales darán cuenta de sus actos en su oportunidad, a la sociedad respectiva, en la forma que establezcan los estatutos.

4º Los maestros deberán abstenerse de toda ingerencia en el manejo de dichos fondos, pero esto no los excluye de su participación en el consejo, dirección y ayuda intelectual y moral que pueden y deben dar sobre la distribución de los mismos.

5º Para el arbitrio de los fondos aludidos, las juntas de padres de familia podrán organizar fiestas de paga, a base de una moralidad absoluta, y aun dirigirse a la Secretaría cuando necesiten de su apoyo y ayuda para el mejor éxito de sus trabajos. Debe advertirse, de una manera especial, que las fiestas o reuniones que se organicen no deben tener otros fines que los indicados, eliminándose de ellos absolutamente las cuestiones que encierren puntos de vista sectarios, religiosos o políticos.

6º Las juntas de padres de familia no deberán tener ninguna ingerencia en la dirección técnica de las escuelas. Sobre este particular, la advertencia debe ser clara y terminante al organizar las juntas. Esto no significa que las ligas no puedan presentar sugestiones e iniciativas útiles.

7º Es necesario tener en cuenta que el director de cada plantel no puede ni debe eximirse de formar parte de estas asociaciones. No se limitará a ser el organizador de las mismas, sino que su presencia será indispensable, no sólo para orientarlas, dirigirlas y ayudarlas, sino para evitar la preponderancia que con su indiferencia podrían obtener los padres de familia, preponderancia que llegaría a ser peligrosa para la escuela y para los maestros. Se pretende con esto que la acción de la escuela y del profesorado lleguen a la sociedad en donde actúan, debiendo cuidarse de no hacer víctima a la escuela de intereses parciales o torcidos de la misma sociedad.

8º Es potestativo de las ligas o asociaciones formar un reglamento interior. Si no están capacitadas para esta tarea, los maestros acudirán en su auxilio.

9º Se procurará, en lo posible, que las ligas o asociaciones tengan una finalidad concreta y definida, a fin de que su acción resulte más eficaz; pues la experiencia enseña que cuando su programa abarca un campo de acción muy amplio, los resultados son casi siempre negativos. Entre estas finalidades pueden escogerse las más interesantes para la escuela, vg.: adquisición de mobiliario, dotación de útiles, reparación de edificios o cualesquiera otras que las circunstancias exijan. Para que se conozca de antemano la dirección de los esfuerzos, las juntas fijarán en sus estatutos o reglamentos la finalidad que van a perseguir.

Estas bases generales no excluyen la iniciativa personal de los directores, quienes de acuerdo con el medio podrán agregar los postulados que estimen necesarios para el mejor funcionamiento y organización de las instituciones de que se trata. Podrán sugerir, por ejemplo, que las juntas se verifiquen en horas que no sean de trabajo escolar, para que los maestros, cuando lo deseen, puedan asistir.

Las sociedades ya establecidas, hasta donde sea posible, observarán en su funcionamiento las bases precedentes, debiéndose comunicar con la Secretaría y sus dependencias por los conductos debidos.

Dispone la Superioridad se le tenga al tanto de este asunto, por lo que recomiendo a usted se sirva informar sobre los trabajos que en este sentido realice esa inspección y el personal de su dependencia.

Anexo Número Cinco

CALENDARIO PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL

Enero

Del 1º al 24. Vacaciones.
Del 25 al 31. Período de inscripciones.

Febrero

Día 1º Apertura de clases.
Día 5. Fiesta Nacional.
Día 15. Ceremonia escolar con motivo del Día del Arbol.
Día 22. Ceremonia luctuosa en memoria del Presidente Francisco I. Madero.
Días útiles del mes, 21.

Marzo

Días útiles del mes, 21.
Del 30 de marzo al 8 de abril. Vacaciones de Primareva.

Abril

Día 30. Ceremonia escolar con motivo del Día del Trabajo.
Días útiles del mes, 16.

Mayo

Día 1º Día del Trabajo.
Día 5. Fiesta Nacional.
Día 10. Fiesta social en honor de las Madres.
Día 15. Día del Maestro.
Días útiles del mes, 21.

Junio

Días útiles del mes, 21.

Julio

Día 18. Ceremonia luctuosa en honor del Benemérito de las Américas, licenciado don Benito Juárez.

Día 30. Ceremonia luctuosa en memoria del iniciador de nuestra Independencia, don Miguel Hidalgo y Costilla.

Agosto

Días útiles del mes, 23.

Septiembre

Día 14. Ceremonia cívica para conmemorar la proclamación de nuestra Independencia.

Día 15. Fiesta Oficial organizada por la Secretaría de Educación.

Del 16 al 23. Vacaciones de Otoño.

Días útiles del mes, 15.

Octubre

Día 12. Fiesta escolar en honor de la Raza.

Días útiles del mes, 23.

Noviembre

Día 23. Clausura de labores.

Día 20. Ceremonia cívica para conmemorar el aniversario de la Revolución.

Del 26 al 30. Período de pruebas finales.

Días útiles del mes, 22.

Diciembre

Período de vacaciones.

Días que no se Trabaja

1º de mayo.
18 de julio.
15 de mayo.
Días útiles en el año, 204.

Semana Escolar, a mediados del año y en la fecha que señale el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

ANEXO NÚMERO SEIS

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades reglamentarias ordinarias de que goza el Ejecutivo de la Unión, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

CAPITULO I

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES EN GENERAL

Artículo 1º Se consideran escuelas primarias particulares las sostenidas con fondos privados. En ellas la enseñanza deberá ser laica, es decir, no se enseñará, defenderá, ni atacará religión alguna.

Artículo 2º Las escuelas podrán ser de dos clases:

a). Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.
b). No incorporadas.

Artículo 3º Las escuelas incorporadas serán aquellas que acepten los programas oficiales, los desarrollen con la extensión e intensidad que se exigen en las escuelas oficiales similares y se sometan a las obligaciones que les impone este Reglamento. Los certificados que expidan tendrán el mismo valor que los de las escuelas oficiales.

Artículo 4º Las escuelas no incorporadas serán aquellas que no reúnan los requisitos enumerados en el artículo anterior. Los certificados que expidan no tendrán el mismo valor que los de las escuelas oficiales.

Artículo 5º El establecimiento de una escuela sólo podrá llevarse a cabo después de que los interesados hayan hecho ante la Secretaría de Educación Pública una manifestación que contenga:

a). El croquis del local a escala o con medidas.
b). La denominación y ubicación de la escuela. Por lo que toca a

la denominación no podrá tener la escuela ningún calificativo que indique naturaleza religiosa, ni un posesivo que exprese dependencia de corporaciones u órdenes religiosas.

c). La clase de enseñanza (elemental o superior, diurna o nocturna) que se imparta en ella.

d). El máximo de alumnos internos, medio internos y externos que podrá admitir.

e). La condición gratuita o retribuída de la enseñanza.

f). El carácter de incorporada o no incorporada.

CAPITULO II

De los Locales Escolares

Artículo 6º Las escuelas primarias particulares no tendrán sala, oratorio o capilla destinados a servicios de culto, y en los salones de clase, en los corredores, en los vestíbulos, en los talleres, en los gimnasios y en todas las demás dependencias del establecimiento, no habrá decoraciones, pinturas, estampas, esculturas u objetos de naturaleza religiosa.

Artículo 7º Los edificios de las escuelas, en cuanto a condiciones higiénicas, se sujetarán a lo prescrito por el Código Sanitario.

Artículo 8º El Departamento de Psicopedagogía e Higiene, de la Secretaría de Educación Pública, dictaminará sobre las condiciones higiénicas de los edificios y el mobiliario de las escuelas particulares, para los efectos del artículo 396 del Código Sanitario vigente.

CAPITULO III

Del Personal Docente y de los Alumnos

Artículo 9º Son requisitos para ser director de una escuela incorporada, los siguientes:

a). Tener la moralidad necesaria para la enseñanza.

b). No ser ministro de algún culto.

c). Ser profesor titulado de educación o instrucción primaria, o tener cinco años, cuando menos, de práctica en la enseñanza y poseer la aptitud necesaria para ella.

d). No haber sido destituído en las escuelas oficiales por incompetencia o mala conducta, debidamente comprobadas.

Artículo 10. Para ser director de una escuela no incorporada, se requiere:

a). Tener la moralidad necesaria para la enseñanza.
b). No ser ministro de algún culto.

Artículo 11. Los profesores deberán tener los mismos requisitos que los directores respectivos, menos el de no ser ministro de algún culto.

Artículo 12. En cada escuela incorporada habrá un director y los profesores que sean necesarios, a fin de que ninguno tenga a su cargo más de cincuenta alumnos, ni más de dos ciclos escolares, con excepción de los que enseñan materias especiales.

Artículo 13. Los alumnos de las escuelas particulares deberán tener, cuando menos, la misma edad que, conforme a la ley, se exige en las primarias oficiales.

CAPITULO IV

De la Vigilancia Oficial

Artículo 14. La Secretaría de Educación Pública, por conducto del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, ejercerá la debida vigilancia en las escuelas particulares, a fin de velar por el cumplimiento del artículo 3º de la Constitución y de este Reglamento.

Artículo 15. En las escuelas incorporadas la acción del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal se extenderá también a asegurar:

a). Que el plan de estudios tenga todas las asignaturas señaladas para las escuelas oficiales similares.
b). Que los programas de las materias de enseñanza se desarrollen de conformidad con lo prevenido en el artículo 3º de este Reglamento.
c). Que en principio se adopten los mismos libros de texto oficiales. Si se adoptaren otros, se manifestarán así a la Secretaría de Educación Pública, la que sólo podrá rechazarlos cuando sean

contrarios a lo laico de la enseñanza y a las instituciones públicas.

d). Que se sigan las tendencias de las escuelas oficiales sobre métodos educativos.

e). Que en las pruebas finales se adopte la escala oficial de calificaciones para la promoción de alumnos.

f). Que se rindan las noticias que sobre enseñanza pida la Secretaría de Educación Pública.

g). Que se rinda toda clase de datos estadísticos relacionados con el funcionamiento escolar.

Artículo 16. Las escuelas incorparadas seguirán las indicaciones de los Inspectores oficiales en cuanto a deficiencias observadas en el desarrollo e intensidad de los programas.

Art. 17. Si el director de una escuela incorporada no estuviere conforme con las indicaciones del Inspector o con la forma de la inspección, ocurrirá en queja a la Secretaría de Educación Pública, la que en vista de lo que exponga el Inspector, de las objeciones del director de la escuela, de los datos que recabe, y oyendo en todo caso a ambas partes, resolverá lo que estime de justicia.

Artículo 18. El año escolar para las escuelas incorporadas será de 185 días de trabajo, por lo menos, y cada día de cinco horas como mínimo y seis como máximo. Estos días de trabajo escolar serán fijados libremente por los directores de las escuelas.

Artículo 19. La no observancia, debidamente comprobada, de lo prescrito para las escuelas incorporadas, en caso de no corregirse, dará lugar a la desincorporación.

Artículos 20. La clausura tmporal o definitiva de alguna escuela se dictará por la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con la Ley relativa, cuando se compruebe que se ha infringido lo preceptuado sobre enseñanza laica en este Reglamento.

CAPITULO V

Disposiciones Generales

Artículo 21. Las escuelas de los Estados que deseen incorporarse a la Secretaría de Educación Pública, deberán someterse a este Reglamento y quedarán sujetas a la vigilancia de la respectiva dirección de educación pública federal.

Artículo 22. La Secretaría de Educación Pública podrá conceder subvenciones a las escuelas incorporadas que impartan gratuitamente la enseñanza o que por circunstancias especiales lo merezcan.

TRANSITORIO

Las escuelas ya establecidas deberán rendir, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la vigencia de este Reglamento, la noticia a que se refiere el artículo 5º

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los veintidós días del mes de julio del año de mil novecientos veintiséis.

El Presidente de la República (firmado), *P. ELIAS CALLES.*— El Secretario de Educación Pública (firmado), *J. MANUEL PUIG CASAURANC.*

Al ciudadano Secretario de Gobernación.—Presente.

ANEXO NÚMERO SEIS BIS

DECRETO QUE REFORMA AL REGLAMENTO DE ESCUELAS PARTICULARES

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades reglamentarias ordinarias de que goza el Ejecutivo de la Unión, y con objeto de evitar las dificultades provocadas en la práctica por la aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, relativo a la incorporación, al régimen federal de las escuelas primarias en los Estados, por ser incompatible esta incorporación, en algunos casos, con la legislación vigente en las entidades federativas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo único. Se deroga el artículo 21 del Reglamento para la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, expedido con fecha 22 de julio de 1926.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

El Presidente de la República, *P. ELIAS CALLES.*—El Secretario de Educación, *J. MANUEL PUIG CASAURANC.*

Anexo Número Siete

Sobre la Estabilidad del Magisterio

CONSIDERANDO que los servicios especiales que presta el profesorado en general merecen protección y garantías definidas de estabilidad, y mientras el Poder Legislativo reglamenta el inciso II del artículo 89 de la Constitución General de la República.

Se resuelve que esa Secretaría de Educación Pública deberá aplicar estrictamente el siguiente reglamento que determina las limitaciones que a fin de garantizar la estabilidad del profesorado se señala voluntariamente el Ejecutivo de la Unión en los derechos que le concede el inciso II del artículo 89 de la Carta Magna.

CAPITULO I

De la Estabilidad del Magisterio

Artículo 1. Todo nombramiento docente de personal de nuevo ingreso expedido por el Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, se considerará como provisional durante los primeros doce meses de su expedición, no imponiéndose el Ejecutivo durante este período limitación ninguna en sus derechos para remover libremente a dicho personal.

Artículo 2. La estabilidad del profesorado que la presente reglamentación determina, amparará únicamente a los empleados que estén clasificados en el servicio, de acuerdo con el escalafón magisterial y cuando no desempeñen cargos docentes superiores al de su clasificación.

Artículo 3. Dentro de las condiciones establecidas por los artículos anteriores para la remoción de los empleados de carácter docente, la Secretaría de Educación Pública aplicará exactamente este reglamento.

Artículo 4. Se consideran de carácter docente, para los efectos de este reglamento, los empleados que en seguida se expresan:

I. Los profesores de las escuelas primarias, tipo, semiurbanas, rurales, suplementarias, complementarias, normales, secundarias, técnicas y universitarias; la de Educación Física, Popular de Música y las que

posteriormente se establezcan por la Secretaría; las educadoras de jardines de niños; los profesores titulados que desempeñen empleos administrativos considerados en el presupuesto como maestros en ejercicio y los profesores de clases especiales, tales como educación física, música, dibujo o trabajos manuales, etc.

II. Los Inspectores, Directores y Subdirectores de escuelas primarias, rurales, técnicas, secundarias, normales, universitarias, de dibujo y trabajos manuales, de educación física, de música y de jardines de niños.

III. Los Directores de Educación Federal en los Estados y los Inspectores Instructores.

Artículo 5. El Secretario de Educación Pública o el Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación, tendrá amplia facultad para resolver, sin consulta, a los Consejos de Justicia de que se habla en este reglamento:

a). La suspensión sin goce de sueldo, hasta por un mes, en el ejercicio de su empleo, de miembros del personal de que se habla en el artículo anterior, cuando así lo considere conveniente para el mejor servicio, por faltas disciplinarias o deficiencias en los servicios de esos empleados.

b). La suspensión de funciones de un empleado de carácter docente, cuando autoridad competente dicte en su contra un auto de formal prisión. En estos casos, si se llegare a sentencia absolutoria, el profesor suspendido tendrá derecho a restitución inmediata del empleo y a percibir íntegros los sueldos de los dos primeros meses y el cincuenta por ciento de los dos siguientes de la suspensión.

c). El cese del profesor que haya sufrido condena de arresto mayor o prisión.

d). El cese del personal docente cuando obliguen a ello necesidades del presupuesto, por reducciones de partidas hechas por la Cámara de Diputados o por decretos del Ejecutivo en uso de facultades extraordinarias. En todos estos casos se procederá a cesar a los profesores por orden de menor antigüedad y grado en el escalafón, conservando derecho de preferencia los cesados para cuando una mejoría económica permita la reincorporación del personal suprimido, o para ocupar vacantes que pudiera haber en puestos administrativos.

Artículo 6. Cuando, a juicio del Secretario de Educación Pública, un profesor de los expresados en el artículo 4 merezca suspensión por más de un mes o cuando se juzgue necesaria su degradación o cese, se dictará inmediatamente suspensión, sin sueldo, por sólo el término de un mes, y se consignará el mismo día el caso al Consejo de Justicia que corresponda, el cual, dentro de un plazo improrrogable de veinte días cuando el Consejo se reúna en la ciudad de México y de diez cuando se trate de Consejos locales, dictará su fallo que ejecutará el Secretario de Educación.

Artículo 7. Serán causas de cese, que aquilatarán los Consejos de Justicia, en los casos de personal docente sujeto a su jurisdicción, las siguientes:

a). Abandono de las labores por más de diez días sin causa justificada.
b). Ineptitud manifiesta.
c). Falta notable de espíritu de cooperación.
d). Ejecución de actos que perviertan la moralidad de los alumnos o subordinados.
e). Reincidencia en faltas por las cuales hayan sido degradados o suspendidos.
f). Incurrir dolosamente en falsedad al hacer apreciaciones, rendir informes o expedir constancias.
g). Proceder con dolo u ocultar la verdad cuando sean miembros de los Consejos de Justicia.
h). Sobornar o cohechar a miembros de dichos Consejos.
i). Dejarse sobornar o cohechar en las funciones de miembros de los Consejos de Justicia.
j). Violación del artículo tercero constitucional.
k). Aplicación de castigos corporales o penas infamantes.
l). Por abuso de autoridad.

Artículo 8. Serán causas de degradación, que calificarán los Consejos de Justicia, en los casos de personal docente sujeto a su jurisdicción, las siguientes:

a). Incompetencia en el desempeño de un cargo que no impida el buen servicio de otro de categoría inferior.
b). No cumplir con los requisitos de mejoramiento profesional que

concretamente se señalen para el grupo o categoría a que pertenezca el maestro de referencia.

Artículo 9. Serán motivos de suspensión por más de un mes y hasta por un año, que calificarán los Consejos de Justicia, en los casos de personal docente sujetos a su jurisdicción, los siguientes:

a). Faltar frecuentemente al desempeño de las labores sin causa justificada.
b). Llegar habitualmente tarde al desempeño de las mismas.
c). Cualesquiera otros hechos repetidos que impliquen negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo.
d). Faltas al cumplimiento de las disposiciones superiores.
e). Faltas de respeto a las autoridades.

Artículo 10. Pasado un año de la sentencia de un Consejo de Justicia, la Secretaría de Educación Pública podrá extender nuevos nombramientos o restituir en sus puestos antiguos a profesores que hubieren sido cesados o degradados por dichos Consejos, cuando a juicio de la Secretaría no existan ya las causas que motivaron la remoción o que se hubiere conseguido la corrección de dichos profesores. En caso de reingreso al servicio, los profesores a que se refiere este artículo recibirán nombramiento provisional por doce meses, sujetos a lo que dispone el artículo 1.

CAPITULO II

Del Objeto y Modo de Integración de los Consejos de Justicia

Artículo 11. Los Consejos de Justicia tendrán por objeto conocer y fallar sobre las acusaciones que en la vía administrativa se presenten en contra de los empleados docentes que protege esta reglamentación, en los casos de faltas cometidas por profesores no comprendidos en los artículos 1 y 2.

Artículo 12. Los Consejos de Justicia se compondrán, con sólo las excepciones que esablecen los artículos 23 y 24, de un representante de los padres de familia, dos de la Secretaría de Educación Pública y dos del profesorado en servicio.

Artículo 13. El representante de los padres de familia y alguno de los de la Secretaría de Educación Pública serán, respectivamente, presidente y secretario de los referidos Consejos.

Artículo 14. Las sociedades de padres de familia que funcionen en cada escuela, o juntas de padres de familia, especialmente convocadas para el caso en donde no hayan sido constituídas esas sociedades, nombrarán cada una, por elección directa y a pluralidad de votos, un "delegado" que deberá haber terminado, por lo menos, su educación primaria superior. Para el efecto, en los primeros quince días del año escolar los Directores harán la convocatoria respectiva y dirigirán los trabajos de las asambleas electorales, cuidando de que se cumpla en su tiempo lo preceptuado en el artículo 18.

Artículo 15. La Secretaría de Educación designará libremente a sus representantes.

Artículo 16. El profesorado de las escuelas de que habla el inciso I del artículo 4, que funcione en el Distrito Federal, elegirá, por escrutinio secreto, un "delegado" por cada establecimiento para la insaculación de que habla el artículo 22.

Artículo 17. Esta elección de "delegados para insaculación" se efectuará en los primeros quince días del año escolar, previa convocatoria de los Inspectores de zona o de los Directores de establecimientos educativos, cuando no se trate de escuelas primarias.

Artículo 18. Tanto los Inspectores, como los Directores a que se contraen los artículos anteriores, declararán instalada la asamblea a la hora señalada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de personas que concurra. Los asistentes designarán por mayoría de votos un presidente, dos secretarios y dos escrutadores. Hechas las anteriores designaciones, el instalador dará posesión a los electos. La mesa directiva así nombrada vigilará la elección de los "delegados." Terminada ésta, se hará la declaración relativa por el presidente, extendiendo desde luego las credenciales correspondientes, firmadas por él y por los secretarios. Un tanto de la documentación que se relacione con el funcionamiento de estas asambleas se enviará a la Secretaría de Educación Pública y el otro quedará en el archivo de la Inspección o Dirección respectiva.

Artículo 19. La Secretaría de Educación Pública, después de recibir los informes de que hablan los artículos anteriores, formará la lista de los "delegados," de los profesores y de los padres o tutores de los alumnos de las escuelas primarias, las correspondientes a las escuelas

normales, secundarias y técnicas, y las relativas a las escuelas universitarias, para darlas a conocer inmediatamente por medio del Boletín de la Secretaría y del Diario Oficial, órgano del Gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 20. Para ser representante del profesorado se requiere haber estado en servicio por lo menos un año inmediatamente antes de la elección.

Artículo 21. Los representantes del profesorado se considerarán relevados de su cargo cuando hayan sido consignados a un Consejo de Justicia, o cuando por cualquier motivo dejen de prestar servicios en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación.

Artículo 22. Cuando sea necesario averiguar y decidir sobre alguna de las acusaciones a que se refiere el artículo 11, la Secretaría de Educación Pública designará a sus representantes y dispondrá que, bajo la presidencia de la persona nombrada al efecto, y en presencia de los "delegados" que acepten la invitación girada con oportunidad, se proceda a la designación de los demás miembros del Consejo de Justicia de que se trata, para lo cual se insacularán, de entre las listas respectivas formadas de acuerdo con el artículo 19, los representantes, propietarios y suplentes, de los padres de familia y del magisterio, de conformidad con la clase de funciones que desempeñe el acusado.

Artículo 23. Para juzgar los casos de Directores Federales de Educación, Inspectores de zona en el Distrito Federal, Inspectores Técnicos, Inspectores Instructores, Directores y profesores de escuelas normales regionales, demás personal docente que preste sus servicios en escuelas federales establecidas en los Estados, con excepción de los maestros rurales y empleados administrativos que no pierdan, conforme al presupuesto, su carácter de maestros en ejercicio, se formará un Consejo de Justicia especial, que durará seis meses en ejercicio y funcionará en la Ciudad de México, y en el que no habrá representantes de padres de familia.

Para formar este Consejo de Justicia especial, el primero de febrero y el primero de agosto se pondrán en una urna, en presencia de los Inspectores de zona del Distrito Federal, de los Inspectores técnicos y de los Jefes de Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena y de Enseñanza Técnica, y bajo la presidencia del último, todos los nombres del personal que se especifica en este artículo, insaculando tres miembros propietarios y tres suplentes. Será presidente del Consejo el insaculado de más

edad y secretario el más joven. La Secretaría de Educación Pública, inmediatamente que se le notifique el resultado de la insaculación, nombrará a sus dos representantes y procederá a hacer venir a la capital de la República, para su estancia durante los seis meses que dure el Consejo en funciones, a aquellos miembros insaculados que radiquen, por razón de su empleo, fuera de la capital. En estos casos los miembros insaculados conservarán su empleo, pasando comisionados a la capital de la República durante el tiempo de su encargo, quedando obligados, a más de sus funciones de miembros del Consejo, a desempeñar aquellas labores de orden educativo compatibles con su acción en el Consejo, que les señale la Secretaría, equivalentes, en lo posible, al puesto de carácter docente que desempeñaban fuera de la capital.

Terminado su encargo, los miembros foráneos de este Consejo de Justicia especial tendrán derecho a volver inmediatamente a sus empleos y lugares de origen, y su función como miembros del Consejo se hará notar en su hoja de servicios como una nota de honor.

Artículo 24. Para juzgar los casos de maestros rurales que tengan más de un año de servicios, se formará en cada uno de los sitios de residencia de Directores de Educación Federal un Consejo de Justicia integrado por dos representantes de maestros rurales, dos de la Secretaría de Educación Pública y uno de la Dirección de Educación Federal correspondiente. Dichos Cosejos durarán en funciones un año escolar y sus miembros serán llamados a sesiones cuando haya casos de juicio.

Para formar estos Consejos de Justicia destinados a juzgar a los maestros rurales, se pondrán en una urna, en presencia de la totalidad o de la mayoría de los Inspectores Instructores correspondientes, los nombres de los maestros rurales que presten sus servicios en la jurisdicción de cada Director de Educación Federal, insaculando dos nombres. El primer maestro rural insaculado será presidente y secretario el más joven de los dos representates nombrados por la Secretaría. Inmediatamente después de la insaculación, el Director de Educación Federal nombrará el representante que le corresponde en el Consejo y comunicará el resultado de la insaculación y el nombre de su delegado a la Secretaría de Educación Pública, para la designación de los representantes del Centro e integración total del Consejo.

Cuando a juicio de un Director de Educación Federal un maestro rural merezca suspensión por más de un mes, o cuando se juzgue necesaria su degradación o cese, solicitará inmediatamente de las autoridades superiores la suspensión por un mes y consignará el mismo día el

caso al Consejo de Justicia local, el cual, dentro del plazo improrrogable de diez días, dictará su fallo que ejecutará el Director de Educación Federal, dando el aviso correspondiente a la Secretaría.

Las autoridades superiores de la Secretaría de Educación podrán turnar directamente casos correspondientes a maestros rurales a los secretarios de los Consejos de Justicia locales respectivos, cuando se trate de hechos de su conocimiento directo o existan motivos no comunicados oportunamente por la Dirección de Educación Federal.

CAPITULO III

Del Funcionamiento de los Consejos

Artículo 25. La Secretaría de Educación Pública proporcionará a los Consejos de Justicia, en cada caso, oficina, material, útiles, personal de taquígrafos, etc., necesarios para el funcionamiento.

Artículo 26. Los Consejos de Justicia funcionarán en pleno y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 27. La Secretaría de Educación Pública turnará a los Consejos de Justicia los casos relativos a suspensión por más de un mes, degradación o cese, designando en cada vez a una persona que llevará la voz de la acusación o de la defensa oficial en el seno del Consejo, sin voto en sus resoluciones.

Artículo 28. Dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la consignación de un caso, los Consejos de Justicia practicarán las diligencias que estimen convenientes y las que promuevan la Secretaría de Educación por medio de su fiscal o el acusado y sus defensores. Al día siguiente de terminadas dichas diligencias se reunirá el Consejo en local especial de la Secretaría para celebrar una audiencia en la que se dará cuenta con las diligencias practicadas; se oirá al encargado de llevar la voz de la acusación o de la defensa oficial, a nombre de la Secretaría de Educación Pública, lo mismo que al acusado y sus defensores si los nombrase.

Artículo 29. Las deliberaciones y la votación del Consejo, para emitir el fallo serán secretas. Pronunciado éste, el Consejo lo comunicará por escrito al acusado y remitirá el expediente respectivo a la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 30. El fallo del Consejo de Justicia será inapelable.

Artículo 31. Los miembros del Consejo de Justicia deberán inhibirse de conocer de las acusaciones en que tengan interés directo o

cuando los ligue con el acusado parentesco hasta el cuarto grado, motivo de agradecimiento, amistad íntima, enemistad o cuando trabajen en la misma escuela.

Artículo 32. El impedimento se denunciará a la Secretaría de Educación Pública para que ésta lo califique, y si procede sea sustituído el miembro del Consejo por el suplente que, a más de sus representantes ordinarios, haya nombrado la Secretaría para la integración del Conjeso.

Artículo 33. El acusado podrá recusar a los miembros del Consejo cuando no reúna éste los requisitos establecidos en el reglamento o funde presunción de parcialidad en ellos. La Secretaría de Educación Pública calificará la recusación, oyendo el dictamen del propio Consejo que ya no podrá ser recusado.

Artículo 34. Los Consejos de Justicia. al resolver sobre las acusaciones, declararán de modo concreto si el acusado es responsable de los hechos que se le imputen y si éstos están comprendidos en alguna de las causas de cese, degradación o suspensión.

Artículo 35. Para los efectos de los incisos *b*) del artículo 7 y *a*) del 8, los profesores tendrán derecho de sustentar un examen que podrá constar de tres pruebas: escrita, oral y práctica, en la forma que prescriba la Secretaría de Educación Pública, teniendo en cuenta el o los aspectos de ineptitud por los que fueren acusados. En este caso el Consejo de Justicia tendrá en cuena, entre las diferentes pruebas que presente en su favor el acusado para mostrar su competencia, el fallo del jurado respectivo.

CAPITULO IV

De las Sanciones para los Miembros Docentes de los Consejos de Justicia

Artículo 36. Los cargos de miembros de los Consejos de Justicia serán honorarios. No aceptar el cargo sin causa justificada ameritará anotación de demérito en la hoja de servicios de un profesor y suspensión.

Artículo 37. Los cargos de miembros de los Consejos de Justicia, en cuanto a los representantes del magisterio se refiere, no son renunciables después de aceptados, sino por causa debidamente justificada, que

calificará la Secretaría de Educación Pública. El renunciar causará nota de demérito en la hoja de servicios.

Artículo 38. Los representantes de los maestros en los Consejos de Justicia que no concurran al desempeño de su cargo, serán castigados con suspensión en el empleo hasta por diez días. Si el desempeño de su cargo toma todo su tiempo a un profesor, será excusado de asistir a sus obligaciones durante el juicio.

Artículo 39. Los empleados de la Secretaría de Educación Pública y en general todos los empleados dependientes del Ejecutivo, están obligados a concurrir a las citas que les libren los Consejos de Justicia y a proporcionar cuantos datos les sean pedidos para el esclarecimiento de los hechos. La falta de cumplimiento de esta obligación será castigada con suspesión de diez días cuando se trate de empleados de la Secretaría de Educación, la que dará cuenta de la falta a las otras dependencias del Ejecutivo si se trata de empleados ajenos a la Secretaría de Educación. Están exceptuados de la obligación que este artículo impone, los profesores o empleados que tengan con el acusado liga de parentesco hasta el cuarto grado.

TRANSITORIO

UNICO. Esta reglamentación comenzará a regir el primero de febrero de 1927, con excepción de los Consejos de Justicia referentes a los profesores de las escuelas secundarias, técnicas y universitarias, los de la Escuela de Educación Física, la Nocturna de Música, establecimientos educativos de índole especial y de nueva creación, etc., y a los profesores de clases especiales, tales como educación física, dibujo o trabajos manuales, para los cuales entrará en vigor cuando se haya establecido ya el escalafón y las reglas para el nombramiento de este personal docente.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional, veintiocho de diciembre de mil novecientos veintiséis.—El Presidente de la República, *P. ELIAS CALLES*.—Cúmplase.—El Secretario de Educación Pública, *JOSE MANUEL PUIG CASAURANC*.—Tramítese.—El Oficial Mayor de Educación, *ALFREDO E. URUCHURTU*.

Anexo Número Ocho

PROGRAMA DE LA JUNTA GENERAL DE INSPECTORES VERIFICADA EN EL MES DE ABRIL DE 1927, PARA ABRIR LA CAMPAÑA "PRO-CALCULO."

DIA 25.—Presidencia del ciudadano Subsecretario de Educación Pública, profesor Moisés Sáenz.

De 9.30 a 10. Conferencia de la señorita Clotilde Izurieta, sobre el estado actual de la enseñanza del cálculo en las escuelas primarias.

De 10 a 10.10. Nombramiento de comisión que proponga un plan de campaña en pro de la enseñanza del cálculo en las escuelas primarias.

De 10.10 a 10.40. Conferencia del señor profesor Rafael Ramírez, referente al programa de textos que actualmente se emplean para la enseñanza del cálculo.

De 10.40 a 11.30. Discusión sobre el asunto anterior iniciada por la comisión nombrada al efecto.

De 11.30 a 13.10. Conferencia del señor ingeniero Arteaga, acerca del resultado de sus investigaciones sobre la escritura de números y cantidades, y adición y substracción.

De 16 a 17. Discusión relativa a los resultados obtenidos por el señor ingeniero José Arteaga, en sus investigaciones sobre la enseñanza de escritura de números y cantidades.

De 17 a 18. Conferencia de la señorita Adelia Palacios, sobre el resultado de sus investigaciones respecto de la enseñanza del cálculo.

De 18 a 19. Discusión sobre los resultados obtenidos en las investigaciones relativas a la enseñanza de la adición y substracción.

DIA 26.—Presidencia del ciudadano Oficial Mayor de la Secretaría, profesor Alfredo E. Uruchurtu.

De 9.30 a 10. Demostración práctica de la señorita Adelia Palacios, sobre el empleo de los tests de Courtis para las investigaciones relativas a la enseñanza del cálculo.

De 10 a 11. Conferencia del señor ingeniero Arteaga sobre los resultados obtenidos en sus investigaciones referentes a la multiplicación y la división.

De 11 a 12.30. Discusión sobre los resultados obtenidos en las investigaciones relativas a la enseñanza de la multiplicación y la división.

De 16 a 17. Conferencia del señor ingeniero Arteaga, relativa a los resultados obtenidos en las investigaciones sobre la enseñanza de problemas.

De 17 a 18.30. Discusión sobre los resultados obtenidos en las investigaciones referentes a la enseñanza de problemas.

DIA 27.—Presidencia del ciudadano Director Técnico de las Escuelas del Distrito Federal, señor Leopoldo Kiel.

De 9.30 a 10. Demostración práctica de la señorita Adelia Palacios, sobre el empleo de tests de Courtis para las investigaciones relativas a la enseñanza del cálculo.

De 10 a 12.30. Lectura y discusión del dictamen relativo a las modificaciones que es necesario introducir en la enseñanza de la escritura de números y cantidades.

DIA 28.—Presidencia del ciudadano Director de la Escuela Nacional de Maestros, profesor Lauro Aguirre.

De 9.30 a 11. Lectura y discusión del dictamen relativo a las modificaciones que es indispensable introducir en la enseñanza de la adición y substracción.

De 11 a 12.30. Lectura y discusión del dictamen referente a las modificaciones que deben introducirse en la enseñanza de la multiplicación y la división.

De 16 a 18. Lectura y discusión del dictamen relativo a las modificaciones que es necesario introducir en la enseñanza de problemas.

DIA 29.—Presidencia del ciudadano Secretario de Educación Pública, doctor José Manuel Puig Casauranc.

De 10 a 13. Lectura y discusión del dictamen relativo a programas y textos.

De 16 a 17. Discusión final sobre puntos generales relativos a la enseñanza del cálculo.

De 17 a 18. Lectura y discusión del plan de campaña en pro de la enseñanza del cálculo.

DIA 30.—Presidencia del ciudadano Subsecretario de Educación, señor Moisés Sáenz.

De 9.30 a 13. Discusión y aprobación del programa mínimo de Aritmética y Geometría.

México, a 30 de abril de 1927.

Anexo Número Nueve

CAMPAÑA PRO-CALCULO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Dictamen Sobre la Escritura de Números y Cantidades

Las pruebas iniciales efectuadas con alumnos de las escuelas secundarias, nos muestran que éstos incurren en errores en la escritura de números y cantidades y usan indebidamente o confunden las abreviaturas.

Las causas de estos errores son las siguientes:

a). Los alumnos tienen conexiones falsas e indebidas entre *millón* y exponente *1; mil y coma; fracción decimal y cero.*

b). Los alumnos no tienen conexiones mentales entre el valor real de una cifra y su colocación en la cantidad.

c). No existe uniformidad y corrección en el uso de abreviaturas que se refieren a las unidades métricas.

Resoluciones

Para corregir los errores señalados hay que hacer desaparecer sus causas y para conseguirlo proponemos los siguientes medios:

1. En la escritura de números enteros, formar períodos de tres en tres cifras, correspondientes a los diversos órdenes de unidades; separarlos por un espacio un poco menor del que suele dejarse entre las palabras y suprimir los exponentes y comas.

2. Usar un punto en la parte inferior, pero sobre la misma línea, para separar enteros de decimales.

3. Cuando no haya enteros, suprimir el cero con que se acostumbraba indicarlos, y usar el punto en la parte inferior izquierda de la primera cifra decimal.

4. Escribir cantidades enteras de uso social, y decimales no menores de los milésimos.

5. Por cuanto a la figura del número, tomar por modelo el tipo "Palmer" y escribir el número de arriba hacia abajo.

6. Hacer ejercicios sensorios y mentales, ejercicios de análisis de cantidades, prácticas activas, etc., para que el alumno tenga asociaciones y conexiones exactas entre el valor real de las cifras y su colocación y se formen hábitos para la escritura correcta de los números y cantidades.

7. Por cuanto al uso o empleo de las abreviaturas, sugerimos:

a). Que el niño conozca solamente las medidas aceptadas y usadas generalmente por la comunidad, así como las conexiones de las mismas.

b). Que aprenda a emplear y a escribir correctamente las abreviaturas de las medidas que haya conocido y usado, tales como:

DE LONGITUD: metro (m), decámetro (da.m.), kilómetro (km.), decímetro (dm.), centímetro (cm.), milímetro (mm.)

DE SUPERFICIE: metro cuadrado (m^2), área (a.), hectárea (ha.), kilómetro cuadrado (km^2), decímetro cuadrado (dc^2), centímetro cuadrado (cm^2), milímetro cuadrado (mm^2).

DE VOLUMEN: metro cúbico (m^3), decímetro cúbico (dm^3), centímetro cúbico (cm^3).

DE CAPACIDAD: litro (l.), decálitro (da.l.), decílitro (dl.), centílitro (cl.)

DE PESO: gramo (g.), kilogramo (kg.), tonelada (t.), decigramo (dg.)

DE MONEDA: peso ($), centavo (c). Conocimiento de las monedas de uso común, aun cuando no sean métricas.

DE TIEMPO: siglo, año, mes, semana, día, hora (h.), minuto (min.), segundo (s.)

ANGULARES: grado (°), minuto ('), segundo (").

c). Que las abreviaturas sean las autorizadas por la Ley.

d). Escribirlas a la derecha de la cantidad numérica y en el mismo renglón, con excepción del signo $, que se escribirá a la izquierda.

e). Formar y usar tablas de equivalencias.

Dictamen relativo a la Adición y Substracción

La Comisión reconoce la presencia de los siguientes errores, vicios y deficiencias en los trabajos de los alumnos de la Escuela Primaria.

1. El "corte" que se hace a los dígitos 7, 8 y 9 para buscar combinaciones conocidas.

2. Inhabilidad para apreciar el valor de unas fracciones en relación con otras.

3. Dificultad para operar con fracciones comunes usuales.

4. Falta de hábito de rectificar las operaciones y de comprobar los resultados.

5. Falta de hábito de apreciar la magnitud del resultado en comparación con los datos.

6. Vicios de emplear ceros a la izquierda en la resta.

7. Torpeza en algunos casos de la substracción de decimales.

8. Información incompleta o errónea de la verdadera índole de la substracción.

9. Distintos procedimientos para ejecutarla.

10. Aplicación fragmentaria y equivocada de las reglas que el alumno ha memorizado para la ejecución de las operaciones con fracciones comunes y números mixtos.

11. Deplorable uso del signo (=) en muchos casos.

12. Poca limpieza en los trabajos.

Conclusiones

Los vicios, errores y deficiencias que se indican se corregirán con las prácticas siguientes:

1. Auméntese hasta donde sea necesario el número de ejercicios con el 7, 8 y 9.

2 y 3. Háganse ejercicios adecuados para establecer las asociaciones mentales necesarias.

4 y 5. Fórmese en los alumnos el hábito de la exactitud.

6. Hágase que el niño al encontrarse con cantidades iguales que restar sólo escriba un cero; y que en ningún caso escriba ceros a la izquierda de números enteros.

7. Hágase que el alumno compare ambos términos y se dé cuenta de su número de cifras decimales antes de ejecutar la operación.

8. Hágase comprender al alumno, por medio de ejercicios adecuados, que la substracción se usa para encontiar la diferencia entre dos magnitudes.

9. Usese en todas las escuelas el mismo procedimiento. Como su gestión se propone el método austriaco que consiste en averiguar cuánto debe agregarse al substraendo para obtener el minuendo.

10. Además de practicar bastantes ejercicios adecuados para establecer las asociaciones mentales necesarias, hágase comprender al alumno la verdadera índole del proceso de las operaciones en vez de memorizar reglas.

11. No se permita que se use el signo (=) sino para expresar igualdad, esclareciendo perfectamente el significado de ésta.

12. Téngase en cuenta la presentación del trabajo para la calificación.

DICTAMEN ACERCA DE LA MULTIPLICACION Y DIVISION

Juicios Generales

1º Hay que evitar en la escuela la desorientación por falta de unidad de criterio en la enseñanza.

2º Urge señalar lo que se enseñará en cada grado de manera concreta y precisa.

3º Debe intensificarse la enseñanza de la aritmética.

4º Es indispensable determinar los libros de consulta para los maestros y los de texto para los alumnos del tercer ciclo, permitiéndonos sugerir a la comisión respectiva las aritméticas de Thorndike.

5º Sujetar los ejercicios y problemas a los procedimientos modernos.

6º Definir cualitativa y cuantitativamente los aspectos especulativos y mecánicos de la artimética para intensificarlos convenientemente.

7º Usar medios adecuados para apreciar periódicamente los resultados de la enseñanza.

8º Habituar al educando a recurrir a la situación real o presentación objetiva, siempre que olvide el proceso o no esté seguro de sus resultados.

Juicios de Carácter Particular

1º Aprender los significados del número y los procesos de las operaciones sin memorizar reglas ni definiciones.

2º Que el alumno adquiera los conocimientos ejercitando su propia actividad.

3º Llevar a la Escuela Primaria ejercicios y problemas de valor práctico e intrínseco, que a la vez que dan al niño habilidad para razonar, lo ponen en condiciones de entender debidamente los resultados a que llegue en todas las relaciones numéricas.

4º Presentar a los niños ejercicios variados, previamente escogidos, resueltos y comprobados por el maestro.

5º Encauzar los hábitos mentales del alumno mediante las relaciones numéricas con aplicaciones que despierten el interés de aquél.

6º Cualquier caso nuevo para el alumno lo resolverá de acuerdo con los conceptos anteriores, evitando así la multiplicidad de reglas.

7º Dar el concepto de multiplicación en la misma forma intuitiva y original en que debe darse la adición.

8º Lograr, por los mejores procedimientos pedagógicos, la memorización de las combinaciones fundamentales de la multiplicación.

9º Prácticas frecuentes de ejercicios orales de multiplicación y división con 0, 10, 100, 1,000, .1, .01.

10. Se entenderá la división como un proceso correlativo de la multiplicación. El alumno se habituará a buscar un factor que multiplicado por el divisor, dé el dividendo.

11. Deben tratarse la multiplicación y la división de fracciones decimales y comunes, hasta donde sea posible, simultáneamente con los enteros.

12. Enseñar a los alumnos a estimar, aproximadamente, los resultados, bien sea para preverlos o comprobarlos rápidamente.

13. En la división de quebrados, el procedimiento más sencillo es reducirlos previamente a un común denominador, en virtud de que es preferible una sola regla.

14. Para la división, recomendamos el procedimiento austriaco por las grandes ventajas que ofrece, siendo la principal la de eliminar todas las dificultades relativas a la colocación del punto decimal en el cociente.

Concepto Acerca de la Enseñanza de Problemas en la Escuela Primaria

La comisión acepta que existen los siguientes defectos en la resolución de problemas:

1. Escasa práctica en los alumnos.
2. Se les ofrecen problemas defectuosos, por:

a). Falta de finalidad.
b). Absurdos.
c). Inverosímiles.
d). Monótonos.
e). Inútiles en la práctica.
f). Faltos de graduación.
g). Sin interés.

3. Los niños ignoran, en general, el concepto de "problema."
4. No saben analizarlos.
5. Les falta orden en la ejecución de las operaciones.
6. No aplican los conocimientos aritméticos adquiridos.
7. No tienen concepto claro de las soluciones parciales y finales.
8. No rectifican sus operaciones ni practican las pruebas aritméticas.
9. Falta de comprensión de las magnitudes de los datos y el resultado.
10. Las cifras numéricas son deformes y falta limpieza a los trabajos.
11. Ignoran la importancia de la rapidez.
12. No aplican el cálculo mental a la resolución de problemas.
13. No se les hace observar los diferentes métodos de resolución.

La Comisión propone como medios para la corrección de los defectos señalados:

1. Hacer girar la enseñanza de la Aritmética alrededor de la resolución de problemas sin abandonar los ejercicios del cálculo.
2. Recomendar a los maestros que los problemas reúnan las siguientes condiciones:

a). Que se propongan satisfacer alguna o algunas finalidades determinadas.
b). Que sean reales, esto es, que en lo posible se encuentren en el desarrollo de los proyectos de trabajo.
c). Que sean verdaderos, con lo que queremos decir que se presenten ordinariamente en la vida práctica y que los datos sean naturales.

d). Que sean verosímiles, o de otro modo, que puedan o pudieran presentarse en la vida práctica.
e). Que sean variados.
f). Que sean graduados progresivamente.
g). Que estén dentro de los intereses del niño.
h). Que los enunciados de los problemas sean claros, exactos y precisos.

3. Que los maestros cuiden de cerciorarse de que los alumnos comprenden cada problema y habituarlos a no intentar su resolución sin este requisito.

4. Que los mismos maestros habitúen a sus alumnos a analizar cada problema, para aplicar la operación u operaciones que deban efectuarse y fijar, en el último caso, su orden natural.

5. Que se califique la exactitud de los resultados, el buen orden en las operaciones, la rapidez y limpieza del trabajo y la caligrafía de las cifras.

6. Que los maestros investiguen la causa o causas de error en la resolución del problema, para procurar el remedio necesario.

7. Que se cuide de que los niños hagan uso en la resolución de problemas, de los conocimientos aritméticos más apropiados y de los procedimientos más adecuados y expeditos.

8. Que se exija anotación especial para las cantidades que representen soluciones parciales o finales.

9. Que se pida a los niños que revisen siempre sus operaciones y practiquen frecuentemente la comprobación aritmética de las mismas.

10. Que se relacione la magnitud del resultado con la de los datos, antes y después de la resolución del problema.

11. Que se exija en todo momento una buena caligrafía de las cifras.

12. Que se intensifiquen los ejercicios orales y se apliquen en la resolución de problemas.

13. Que los niños se habitúen a distinguir los diferentes métodos para la resolución de problemas y elegir el más práctico.

14. Interesar a los niños a fin de que propongan y resuelvan sus propios problemas.



PROGRAMA DE ARITMETICA

Primer Ciclo

RECOMENDACIONES A LOS MAESTROS

La mira de la enseñanza de la Aritmética en los 2 grados del Primer Ciclo, debe ponerse:

1º En la formación de conceptos numéricos claros.

2º En procurar la habilidad necesaria para manejar, en las operaciones de sumas y restas, números pequeños.

3º En conseguir la agudeza mental indispensable para resolver los problemas más comunes que se presentan a los niños pequeños tanto en el hogar como en la escuela.

I GRADO

Contar gradualmente: límite mínimo, 100.

Medir: hasta el mismo límite.

Lectura y escritura de números y cantidades hasta 100 y análisis de los mismos hasta 20.

Combinaciones numéricas: hasta 20.

Monedas: del centavo a la moneda de 20 centavos.

Tiempo: hora, día, semana, mes, año.

Longitudes: metro, medio metro, decímetro, centímetro.

Superficies: decímetro cuadrado, centímetro cuadrado.

Capacidades: litro, medio litro.

Peso: kilogramo, medio kilogramo.

Docena, media docena.

Comparaciones: aproximadas en tamaño: mayor, igual, menor.

Exactas: doble, triple, mitad, cuarta parte.

Fracciones comunes: ½ y ¼.

Signos: +, —, =.

Adición: por escrito hasta 20.

Substracción: el minuendo no pasará de 20.

Problemas: los comprendidos dentro de las posibilidades, intereses y experiencias de los niños.

Percepción de figuras y formas: cubo, cuadrado, triángulo, círculo y líneas rectas en sus posiciones, horizontal, vertical e inclinada; línea curva.

II Grado

Ampliación: del programa del primer grado, en esta forma.

Contar y medir: límite mínimo, 1,000.

Números Romanos: hasta el XII. Lectura de las horas en el reloj.

Lectura y escritura de números y cantidades: hasta el mismo límite, y análisis de números y cantidades hasta 100.

Pesas y medidas: metro, decímetro, dobledecímetro, centímetro, milímetro, metro cuadrado, decímetro cuadrado, centímetro cuadrado.

Decímetro cúbico, centímetro cúbico.

Litro, medio litro, cuarto de litro.

Kilogramo, medio kilogramo, cuarto de kilogramo.

Monedas: del centavo al peso.

Adición: oral y escrita, procurando rapidez, exactitud y limpieza. Límite 100.

Substracción: oral y escrita por el método austriaco. El minuendo no pasará de 100.

Fracciones comunes: ½, ⅓ y ¼. Operaciones sencillas de sumar medios con medios, tercios con tercios, etc.

Problemas: los comprendidos dentro de las posibilidades, intereses y experiencias de los niños.

Percepción de figuras y formas: además de las señaladas para el primer grado, las siguientes:

Cilindro, esfera, paralelepípedo, rectángulo, líneas perpendiculares y oblicuas.

Angulo recto, agudo y obtuso.

Líneas paralelas y horizontales.

Segundo Ciclo

Recomendación a los Maestros

Las miras de la enseñanza de la Aritmética en el Segundo Ciclo, son, con pequeñas variantes, las mismas que se señalaron para el primero. Las diferencias esenciales son las siguientes.

1º Aprendizaje de todos los procesos fundamentales.

2º Habilidad para manejar números más grandes.

3º Introducción del cálculo con fracciones comunes y decimales.

4º Conocimiento elemental del Sistema Métrico Decimal de pesas y medidas.

Revisión de los conceptos y procesos numéricos adquiridos en el Ciclo anterior, afirmando y fijando los que no hayan sido bien aprendidos.

Contar: habilidad para hacerlo de 2 en 2, 3 en 3, etc., diez veces cada número dígito, a fin de facilitar el aprendizaje de las tablas de multiplicar.

Leer y escribir números y cantidades: límite, 10,000. Análisis de números y cantidades hasta el millar.

Revisión de la numeración romana, llevándola hasta el 50.

Numeración ordinal hasta el vigésimo.

Monedas: sistema monetario mexicano.

Pesas y medidas: metro, decímetro, centímetro y milímetro.

Metro cuadrado, decímetro cuadrado, centímetro cuadrado.

Decímetro cúbico, centímetro cúbico.

Litro, decílitro, centílitro.

Kilo, medio kilo, gramo.

Adición: oral y escrita, de números y cantidades. Límite, 1,000.

Adquisición clara de los conceptos: sumando y suma.

Substracción: ejercicios orales y escritos de revisión para afianzar los procesos aprendidos en el año anterior y extensión de la habilidad a operaciones cuyos términos tengan tres cifras. Se reclamarán para los trabajos las mismas cualidades que para la suma.

Multiplicación: aprendizaje de las tablas de multiplicar hasta el 10.

Multiplicaciones en que el multiplicando sea de dos cifras y el multiplicador de una. Límite, 1,000.

Signo ×.

Multiplicar por 10 y 100. Multiplicaciones en que los factores terminen en ceros.

Buscar el doble, triple, cuádruplo, etc., de un número o cantidad.

Conceptos de multiplicando, multiplicador, factores y producto.

División: buscar la mitad o tercera parte de un número o de una cantidad.

Divisiones en que el dividendo no tenga más de tres cifras, entre números dígitos mayores que 3. Sistema austriaco.

Términos de la división: dividendo, divisor, cociente y residuo.

Signo ÷.

Fracciones comunes: 1|2, 1|3, 1|4, 1|6, 1|8, 1|5.

Adiciones y substracciones sencillas.

Reducciones de medios y cuartos a octavos; de tercios a sextos, etc.

Fracciones decimales: décimo y centésimo.

Operaciones de sumar y restar decimales hasta el límite indicado.

Problemas: resolución de todos aquellos problemas relacionados con la vida del niño en el hogar, la escuela y la comunidad.

Estudio de las formas:

Revisión de los conceptos geométricos del primer ciclo y estudiar, además, la valuación intuitiva de la superficie de cuadrados y rectángulos.

II Grado

Revisión de los conceptos y procesos adquiridos en el año anterior para afirmar y fijar los que no hayan sido bien aprendidos.

Lectura y escritura de números y cantidades: límite, 1.000,000. Análisis de números y cantidades hasta el millar.

Revisión de la numeración romana, llevándola hasta M.

Monedas y Documentos de Crédito y Comerciales: sistema monetario mexicano.

Los billetes de banco, vales y pagarés; los recibos y facturas.

Pesos y medidas: sencillo pero claro concepto de los pesos y medidas del Sistema Métrico Decimal. Conocimiento particular de las medidas prácticas.

El pie inglés y la pulgada. Problemas de equivalencia.

Adición y substracción: ejercicios numerosos para fijar definitivamente estos procesos.

Multiplicación: revisión de las tablas de multiplicar, extendiéndolas hasta el 12.

Ejercicios escritos de multiplicación de cantidades de dos, tres y cutro cifras por multiplicadores análogos.

Habilidad para multiplicar cuando hay ceros entre las cifras significativas.

Multiplicar por 10, 100, 1,000, etc.

Habilidad para multiplicar por 13, etc., hasta el 19 y por 21, 31, 41, etc., hasta 91.

Habilidad para los casos en que uno o ambos factores terminan en ceros.

División: revisar y fijar las tablas de dividir.

Buscar la mitad, tercera, cuarta y quinta parte de una cantidad

e intentar ver si puede lograrse la habilidad bastante para tomar las sexta, séptima, octava y novena partes.

Dividir entre 10, 100 y 1,000.

Divisiones empleando divisores de 2 y 3 cifras.

Procedimiento austriaco.

Fracciones comunes: revisión de las aprendidas en el año anterior y adquisición del concepto general de fracción común.

Ejercicios de conversión de una fracción en otra.

Números mixtos, los más sencillos.

Ejercicios numerosos y variados de sumar y restar fracciones comunes fijando los procesos.

Casos muy sencillos de multiplicación y división de fracciones comunes.

Fracciones decimales: extensión de los conceptos sobre fracciones decimales hasta los milésimos. Escritura y lectura de números decimales, cuidadno de seguir las prácticas modernas, por ejemplo: 2.79, .64, .756.

Ejercicios numerosos para revisar los procesos de sumar y restar decimales.

Operaciones de multiplicar y dividir decimales hasta el límite indicado.

Problemas: resolución de todos aquellos problemas relacionados con la vida del niño en el hogar, la escuela y la comunidad; de los más frecuentes en la vida; y además de todos aquellos otros que surjan de las actividades en que los niños se empeñan.

Estudio de las formas: afirmar los conceptos geométricos adquiridos en el grado anterior, agregando la pirámide, el cono y los polígonos. Valuación de la superficie de triángulos, trapecio, polígonos y círculo.

TERCER CICLO

I Grado

Revisión de los conceptos y procesos adquiridos en el ciclo anterior, para fijar los que no hayan sido aprendidos.

Numeración: ejercicios de escritura, lectura y análisis de números y cantidades de uso social.

Revisión de la numeración romana.

Escritura y lectura de decimales hasta los milésimos.



Monedas y documentos de crédito y comerciales: Sistema Monetario Mexicano completo.

El franco, la peseta, el marco, el dollar. Acciones y cooperativas. Pagarés, cheques, libranzas y letras de cambio; los recibos y facturas, etc.

Pesos y Medidas: conocimiento más amplio y sistemático del sistema métrico decimal. Conocimiento perfecto de los pesos y medidas prácticas.

La yarda.

La milla, el galón. Conocimiento y uso de tablas de equivalencias de pesas y medidas.

Operaciones fundamentales: ejercicios numerosos de las cuatro operaciones fundamentales con enteros, enteros y decimales, o decimales simplemente, hasta volverlas completamente automáticas.

Fracciones comunes: revisión de los conceptos y procesos adquiridos en el grado anterior.

Ejercicios numerosos de las cuatro operaciones fundamentales, empleando únicamente las fracciones usadas en los negocios ordinarios de la vida.

Ampliación de los conceptos relativos a las fracciones comunes:

Ejercicios de comparación de números y cantidades.

Transformación de unas fracciones en otras, reducción de fracciones a un común denominador.

Fracciones decimales: conceptos muy claros acerca de las fracciones decimales sin ir más allá de los milésimos.

Casos sencillos de conversión a fracciones comunes.

Procesos fundamentales con los mismos números hasta conseguir mecanizarlos completamente.

Problemas: de interés simple, tanto por ciento, promedios, comisión, cajas de ahorro, etc., en relación con las actividades predominantes de la comunidad. Proporcionalidad de números.

Estudio de las formas: ampliación de los conceptos geométricos del grado anterior.

Valuación de superficies planas más comunes.

Valuación de volúmenes, de cubos y parelelepípedos.

Fórmulas relativas.

Lectura y construcción de gráficas. Dibujos a escala para trabajos constructivos.



II Grado

Numeración: lectura, escritura y análisis de números y cantidades. Explicaciones sencillas muy claras acerca del sistema decimal de numeración.

Lectura y escritura de decimales.

Sistema métrico decimal: Revisión de lo estudiado en el año anterior.

Explicaciones someras relativas al sistema métrico para entenderlo y aplicarlo perfectamente.

Problemas de aplicación práctica.

Denominados: En relación con la geografía: el grado, minuto y segundo.

En relación con el tiempo las medidas indicadas.

En relación con monedas y medidas extranjeras: las que se han señalado, sólo en operaciones de adición y sustracción.

Fracciones comunes y decimales: Revisión, ampliación y coordinación de las nociones relativas a ambas clases de fracciones. Problemas de aplicación práctica.

Escalas: Noción de lo que es una escala.

Ejecución de croquis y dibujos a escala.

Lectura y construcción de gráficas.

Problemas de aplicación.

Operaciones fundamentales: Ejercicios y problemas por medio de los cuales alcancen los alumnos la habilidad requerida en la ejecución de las operaciones por los negocios usuales de la vida.

Problemas: De interés simple, tanto por ciento, descuento comercial, comisiones, promedios, etc., en relación con las actividades predominantes de la comunidad. Ejercicios sencillos de contabilidad en relación con las cooperativas escolares y con los ahorros de los niños.

Estudio de las formas: Ampliación de los conceptos geométricos adquiridos el año anterior.

Valuación de las superficies y volúmenes de las figuras y cuerpos geométricos más usuales por procedimientos de cálculo.

Aprendizaje de las fórmulas geométricas respectivas.

TEXTOS DE ARITMETICA

Como guía para los maestros de los tres primeros grados de la Escuela Primaria: Las Aritméticas de Thorndike, libro primero.

Como texto para los tres últimos grados: las mismas aritméticas, libro segundo.

Cuadro sinóptico de la Campaña pro-cálculo

CONOCIMIENTO

1.—Juntas con los Inspectores. 2.—Juntas con los Directores. 3.—Juntas con los Profesores de grupo.	Conclusiones de la junta General de Inspectores: a.—Escritura de números y cantidades. b.—Adición y sustracción. c.—Multiplicación y división. d.—Problemas. e.—Programas y textos. f.—Pruebas de Courtis.
4.—Consultas.	Se resolverán por maestros expertos, durante una hora, cada Sábado en la Secretaría de Educación Pública, en la Escuela N. de Maestros y en la Universidad Nacional.
5.—Publicaciones	Trabajos y discusiones de la Junta General de Inspectores.— Pruebas de Courtis.— Manual.—Artículos en "Coopera." Boletines especiales, etc., etc.

6.—Explicación a los padres de familia y a los niños.

DESARROLLO

a) Lugar.	1.—En las Escuelas Primarias del D. F. 2.—En la Escuela Anexa a la Nacional de Maestros. 3.—En la Escuela Tipo de cada zona. 4.—En los Centros Escolares. 5.—En la Escuela primaria de experimentación dependiente de la Universidad Nacional. 6.—En las Escuelas Tipo y Primarias Federales de los Estados. 7.—Escuelas Normales Rurales. 8.—Escuelas Rurales.

b) Personas e instituciones que lo realizarán.

1.—Inspectores.
2.—Directores.
3.—Ayudantes.
4.—Universidad Nacional.
5.—Departamento de Psicopedagogía.
6.—Escuela Nacional de Maestros.
7.—Comisiones especiales.
8.—Directores de Educación Federal.
9.—Directores de Escuelas Normales Regionales.
10.—Misiones Culturales.

c) Manera de realizarlo.

1.—Programas.
2.—Técnica.
3.—Material.
4.—Textos.
5.—Bibliografía.
6.—Test. Diagnóstico y Generales.

CONTROL

Comprobación.

1.—Reconocimientos.
2.—Concursos.
  1.—En cada grupo.
  2.—Grupo a grupo.
  3.—De escuela a escuela.
  4.—De zona a zona.
3.—Pruebas.
  1.—Ocasionales.
  2.—Periódicas.

ANALISIS DE RESULTADOS

Investigación.

1.—Alumnos.
2.—Profesores de grupo.
3.—Directores.
4.—Inspectores.
5.—Comisiones.

a.—Materias de enseñanza.
b.—Técnica.
c.—Aplicación de pruebas.
d.—Material social y técnico.
e.—Causas de los resultados.
f.—Escalas.

Anexo Número Diez

Al Margen de la Semana de Educacion

El propósito fundamental de la Escuela Moderna es desarrollar la vida íntegra del niño. A este fin, pone a contribución todos los recursos de que pueda disponer, tanto dentro de su propia y estricta jurisdicción como fuera de ella. Pero si bien en el campo de sus actividades particulares le es relativamente fácil resolver los problemas que se le presentan, no sucede lo mismo cuando se tratan asuntos que reclaman la cooperación del público, con cuya ayuda, hasta hace poco y en mayor o menor grado, ha venido a contar.

Urge, pues, que el público se dé cuenta de los graves problemas que entraña la educación del niño, y que reclamen de parte de aquél una cooperación activa, inteligente y de buena voluntad.

La Semana de Educación ofrece una magnífica oportunidad para que el público se dé cuenta perfecta de la obra que está llevando a cabo la Escuela, de los problemas que ha tenido que afrontar y para cuya resolución reclama la ayuda efectiva de la sociedad.

En esta semana podrán los padres de familia visitar la Escuela en que se educan sus hijos, verlos entregados a sus labores y ocupaciones escolares cotidianas, conversar con los maestros y cambiar opiniones con ellos sobre los problemas que deben resolver en común; sugerir las medidas que estimen convenientes para remediar las deficiencias que hayan encontrado, así como toda idea que, en su concepto, contribuya a mejorar la enseñanza o redunde en beneficio general de la niñez.

Quizá sea necesario que algunas Esculeas trabajen por las tardes en lugar de hacerlo por las mañanas, en determinados días, con el fin de que los palres de familia que tengan ocupaciones por la mañana puedan aprovechar la tarde para visitar a sus hijos en las labores de trabajo escolar. No debe olvidarse que el objeto primordial de la Semana de Educación es dar a conocer al público el trabajo real de nuestras escuelas, sus fines y sus necesidades.

La Escuela tiende a beneficiar la vida completa del niño y de la sociedad mediante los siguientes objetivos, que se harán resaltar durante la semana educacional: cultura física y estética, cultura intelectual, cultura económica, cultura doméstica, cultura cívica y social, cultura moral.

LUNES 17 DE OCTUBRE DE 1927

Día de la Cultura Física y Estética

Formúlese el programa de eduación física para este día, basándose en el hecho de que la buena salud es el fundamento de la felicidad individual y el bienestar colectivo. Procúrese que el programa ponga de manifiesto, particularmente, los trabajos que las escuelas desarrollan por conservar la buena salud. Preséntense algunos de los aspectos más interesantes, tales como la Campaña Pro-Seguridad en las Escuelas Primarias y las Sociedades de Deportes.

Con objeto de fomentar la salud, encarece la escuela el valor de la higiene y de los buenos hábitos, especialmente el del aseo, el ejercicio metódico en gimnasios y al aire libre, los encuentros atléticos, la corrección de defectos físicos, la instrucción especial de niños lisiados, la formación de Brigadas Sanitarias, los desayunos escolares, etc. Un edificio escolar adecuado, amplio, higiénico y alegre, y construído de acuerdo con las necesidades del niño y de la escuela, conserva la salud de los educandos y contribuye a mejorar la vida del individuo y de la comunidad, asegurando, al mismo tiempo, el mejoramiento de la raza.

Por lo que se refiere a la educación estética en cooperación con los maestros de materias especiales, se formará un programa de actividades que demuestren el desarrollo del sentimiento de la belleza en el educando, tales como trabajos de dibujo, orfeones, estudiantinas, bailables, dramatizaciones, etc.

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1927

Día de la Cultura Intelectual

Nadie pondrá en duda que la Escuela es la primera y más importante de las empresas de una ciudad, un Estado o una nación. La Escuela capacita al niño para hacer frente a las dificultades de la vida

moderna. Pero para realizar esta labor, necesita, entre otras cosas, las siguientes, que son fundamentales:

1. Un maestro competente, consciente y con bastante práctica, para cada grupo escolar.
2. Un programa activo de estudios, que satisfaga las necesidades individuales y sociales del niño.
3. Una forma efectiva de organización de los grupos y de la Escuela.
4. Un curso de duración razonable, con asistencia regular.
5. Un personal de inspección y de Administración eficiente y con bastante práctica.
6. Un edificio adecuado y bien acondicionado, con salones y locales suficientes para bibliotecas, laboratorios, educación física, jardines y otras actividades escolares.
7. Una ayuda inteligente y estimativa de parte del público.

El desarrollo integral del niño, como se ha dicho, es el fin de la educación. Enseñar al niño cómo aprender, enseñarle a pensar, a desarrollar su imaginación, su voluntad, a juzgar y a darle cierta apreciación del espíritu, tal es la labor que corresponde a los educadores en nuestros días.

En este día se darán a conocer al público, principalmente, los grandes movimientos que en pro del mejoramiento de la enseñanza en general se están llevando a cabo en la actualidad. Citaremos, en primer lugar, la Campaña Pro-Cálculo y la presentación de la enseñanza por medio de proyectos.

Prepárase un programa de actividades y de ocupaciones que permitan al público conocer y apreciar los trabajos desarrollados por los alumnos a través de todo el año en forma tal que puedan darse cuenta del éxito alcanzado por cada alumno en el transcurso de todo el período escolar, y en lo que se refiere a la campaña Pro-Cálculo se presentarán los problemas que la motivaron, la labor de propaganda, los métodos que se han adoptado para remediar las dificultades encontradas, etc. Dése a conocer asimismo los trabajos en favor de la unificación de la escritura muscular y de los progresos alcanzados en este sentido.

MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 1927

Día de la Cultura Económica

Entre los buenos hábitos que debe inculcar la Escuela en los niños, figura, en lugar prominente, el del ahorro. El ahorro contribuye, en gran parte, al bienestar del individuo, puesto que le da confianza en el mañana y un sentimiento de fortaleza, de libertad y de alegría.

No debe tomarse el ahorro en el restringido concepto de economizar dinero, sino en el empleo prudente y cuidadoso de todos los recursos, de que podamos disponer, tanto en energías como en tiempo, material y dinero. El niño debe saber aprovechar los materiales que tiene a su alcance, en la fabricación de cosas que sean útiles para su vida misma, para el hogar en que vive, o para el medio en que se encuentra.

Póngase de manifiesto en este día lo que ha hecho la escuela para desarrollar el hábito saludable del ahorro en los niños y en relación la educación económica de los mismos: las Sociedades Escolares, Cooperativas, de Producción, de Consumo, de Ahorro, Mutualistas, etc.

Dése a conocer el funcionamiento de la Caja Nacional de Ahorros y Préstamos, señalando las cantidades que cada grupo y toda la escuela ha depositado en la misma Caja.

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1927

Día de la Cultura Doméstica

Con la mira de mejorar el hogar, enseña la Escuela a los niños a cocinar, a coser, a zurcir, a remendar, a formar los presupuestos domésticos, a participar en las faenas domésticas, etc. El hogar y la escuela deben cooperar al bienestar de la raza humana. La mejor escuela será aquella en la que todos los maestros tengan a orgullo servir a la comunidad y fomentar la vida doméstica. La mejor comunidad será aquella en la que todos los padres de familia aprecien la labor del maestro y enaltezcan la misión de la escuela.

En este día se pueden exhibir todos los trabajos desarrollados por los niños y que se refieren a labores y ocupaciones domésticas: preparación de menús, refrescos, dulces y conservas, confección de prendas de vestir, fabricación de objetos útiles, de ornato para el hogar, etc.

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1927

Día de la Cultura Cívica y Social

Prepárese para este día un programa que permita al público darse cuenta exacta de la labor desarrollada por la Escuela y tendiente a hacer participar al niño en la vida cívica y social de la comunidad. Organícense para este día reuniones de carácter esencialmente social, háganse funcionar algunas agrupaciones escolares, preséntense los trabajos llevados a cabo por comisiones escolares, señálese la labor de solidaridad, de servicio social y de responsabilidad colectiva que ha realizado la escuela.

SABADO 22 DE OCTUBRE DE 1927

Día de la Cultura Moral

El carácter moral, sencillo y armonioso, es el supremo objetivo de la escuela y de la vida. Da la base para los más altos valores de la existencia. Encareciendo los ideales de buena conducta trata la escuela de mantener el temple moral y espiritual de nuestra raza.

Las virtudes que sirven de base a la felicidad y bienestar humanos se practican en las relaciones diarias que mantienen los niños entre sí y con sus maestros.

Sería conveniente que en este día pudiera apreciar el público los esfuerzos que ha hecho la escuela por elevar el nivel moral del niño. Puede citarse, por ejemplo, el Código de Moralidad y el Registro de las prácticas contenidas en el mismo.

Sugestiones Generales

Procúrese que las Cámaras de Comercio, las agrupaciones de trabajadores, los clubes de madres, las sociedades de padres o tutores, la prensa, etc., presten atención a las labores de la escuela, cada uno en la forma que le corresponda.

Gestiónese que los periódicos publiquen editoriales, artículos y noticias sobre educación, incluyendo el programa de la Semana Educacional.

Gestiónese también que el comercio anuncie en sus escaparates y avisos la Semana Educacional con una semana de anticipación, cuando menos.

Solicítese que los cines proyecten placas en las que invite al público a visitar las escuelas y estudiar los asuntos educativos. Solicítese, asimismo, que las estaciones difusoras de radio transmitan programas y pláticas educativas, todo esto con la debida anticipación.

Póngase a la disposición del público, en cada escuela, un libro en blanco, en el que puedan anotar los visitantes que lo deseen, los proyectos, sugestiones o ideas que en su concepto puedan contribuir al mejoramiento de la enseñanza, ya sean de carácter particular o general. Se les suplicará que dejen anotada, asimismo, su dirección, con el fin de poderlos convocar a una asamblea en la que expongan con mayor extensión sus ideas.

Al terminar la Semana del Niño y formulando un horario de acuerdo con el Inspector de cada Zona, se verificará en cada escuela la reunión de que habla el párrafo anterior, en la que habrá un cambio de impresiones entre padres de familia y maestros de escuela, a fin de que se unifiquen las ideas sobre la educación que demandan los niños que asisten al plantel. El pliego de sugestiones obtenidas como resultado de esas juntas, será enviado por conducto del Inspector respectivo al Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, que después de haber hecho el estudio correspondiente, las presentará a la consideración del ciudadano Secretario del Ramo.

México, 26 de julio de 1927.

Anexo Número Once

Programa relacionado con la enseñanza de la Lengua Nacional en las Escuelas Nocturnas

I. Ejercicios de lectura en libros; anuncios, periódicos, programas y cuentos.

II. Ejercicios de expresión oral y escrita para corregir el vocabulario de los alumnos:

a). Descripción de talleres, fábricas, paseos, edificios, escuelas, etc., a que concurren.

b). Explicación de palabras y empleo de ellas en la formación de oraciones.

c). Ejercicios de substitución y omisión de palabras.

d). Narración de cuentos, leyendas y relatos históricos nacionales.

e). Ejercicios de reproducción y composición.

f). Redacción de vales, recados, recibos, listas de raya, cartas familiares y de felicitaciones sencillas.

g). Redacción de presupuestos.

III. Empleo de mayúsculas en nombres propios, después de punto y al principio de oración.

IV. Conocimiento y uso de la coma, dos puntos, punto final, interrogación y admiración.

V. Ejercicios de escritura "Palmer."

VI. Práctica y mejoramiento de la escritura; dictados y copias.

VII. Recitaciones y dramatizaciones.

Segundo Año

I. Lectura lógica y expresiva.

II. Ejercicios de expresión oral y escrita, con objeto de corregir y ampliar el vocabulario de los alumnos:

a). Conversaciones y descripciones acerca de las ocupaciones diarias de los trabajadores.

b). Ejercicios de sustitución y omisión de palabras.
c). Narración de cuentos, leyendas y de relatos históricos, de interés nacional e internacional.
d). Composiciones sobre diversos temas.
e). Redacción de cartas familiares, comerciales, recibos, pagarés, pedidos, remisiones, solicitudes, órdenes, citatorios, etc.

III. Conocimiento de los signos de puntuación. Formación de oraciones interrogativas, admirativas, afirmativas y negativas.

IV. Generalidades en el uso de la b, v, c, s, z, g, j, h, y, ll y m antes de b y de p.

V. Continuación de los ejercicios de escritura sistema "Palmer."

VI. Recitaciones y dramatizaciones.

Tercer Año

I. Lectura lógica y expresiva.

II. Ejercicios de expresión oral y escrita a fin de corregir y ampliar el vocabulario de los alumnos:

a). Descripción de los lugares visitados en las excursiones que se verifiquen durante el año.
b). Conversaciones referentes a distintos lugares de la República Mexicana y medios de vida de sus habitantes.
c). Narración de biografías de hombres célebres, especialmente mexicanos.
d). Composiciones sobre diversos temas.

III. Conocimiento de palabras homónimas, parónimas, sinónimas y de las abreviaturas más usuales.

IV. El acento prosódico y el ortográfico. Conocimiento de las voces agudas, graves y esdrújulas.

V. Distinción de frase, oración y cláusula. Conocimiento del sujeto, verbo y complemento.

VI. Copia de pensamientos selectos.

VII. Dictados ortográficos.

VIII. Redacción de documentos conocidos en años anteriores y los relacionados con la formación de sociedades: actas, credenciales, listas nominales, avisos o notificaciones y cartas de compraventa.

IX. Ejercicios de escritura muscular sistema "Palmer."
X. Recitaciones y dramatizaciones.
XI. Uso del diccionario.

Cuarto Año

I. Lectura lógica, expresiva y comentada.
II. Ejercicios de expresión oral y escrita:

a). Invitaciones, felicitaciones y alocuciones, etc.
b). Informaciones referentes a cargos y comisiones.
c). Discusiones sobre diversos asuntos sociales.
d). Comentarios acerca de los acontecimientos más importantes, de carácter nacionalista, registrados con motivo de nuestras leyes, y conclusiones que determinan la línea de conducta que deben observar todos los mexicanos.
e). Empleo de homónimos, parónimos, sinónimos, refranes y uso de las abreviaturas.

III. Ejercicios gramaticales.

a). Conocimiento de las partes de la oración.
b). Análisis gramatical aplicando los conocimientos adquiridos.

VI Ejrcicios de escritura aplicando las reglas ortográficas.
V. Redacción de los documentos conocidos anteriormente y, además, formación de inventarios, solicitudes de matrimonio y de amparo, redacción de programas de fiestas sociales.
VI. Práctica y mejoramiento de la escritura sistema "Palmer."
VII. Recitaciones y dramatizaciones.
VIII. Uso del diccionario.

LENGUA NACIONAL

Recomendaciones

I. Deberá cuidarse de que en todos los trabajos escritos se observe completa limpieza.

II. Cuantas veces sea necesario, para la práctica de los ejercicios ortográficos al dictado, se hará uso del pizarrón a fin de corregir, en todo caso, los errores en que incurran los alumnos.

III. El diccionario deberá usarse no sólo para conocer el significado de las palabras, sino para consultar la escritura de las mismas.

IV. En todos los años serán motivo de pláticas y reflexiones frecuentes los temas contenidos en el programa de higiene.

V. De acuerdo con las finalidades que sustentan las Sociedades de alumnos de las escuelas, se harán comentarios con los propios alumnos a fin de hacer resaltar la importancia de la cooperación.

Programa Relacionado con la Enseñanza de la Aritmética y Geometría en las Escuelas Nocturnas

1. Ejercicios de contar hasta mil.
2. Valor de los números por su figura y lugar que ocupan, y escritura y lectura de cantidades que no pasen del millar.
3. Las cuatro operaciones fundamentales cuyos resultados no pasen de mil. (Para la enseñanza de la resta debe aplicarse el método austriaco, que consiste en restar sumando; la multiplicación y la división deben ser por una sola cifra; como en la resta, en la división se usará el método austriaco.)
4. Formación de presupuestos de gastos de la vida diaria, tanto en el taller como en el hogar y en la escuela, y formación de listas de raya (uso de monedas y unidades de tiempo).
5. Ejercicios de medición, empleando el metro y el decámetro, el decímetro, el centímetro y el milímetro, así como el metro y el decímetro cuadrados.
6. Trazos y problemas gráficos en relación con las líneas que en sus diversas actividades emplea el trabajador. (Relaciónese el conocimiento con los ángulos, triángulos, cuadrilátero y círculo.)
7. Escritura-lectura de cantidades decimales que no pasen del milésimo.
8. Conocimiento de las fracciones comunes de uso más frecuente en la vida del obrero.
9. Manejo de medidas métricas usuales (litro, kilogramo).
10. Operaciones comerciales usuales en la compra-venta de los principales artículos del mercado. (Dése el conocimiento relativo a docena, media docena y gruesa.)
11. Comparaciones: aproximadas, en tamaño mayor, igual, menor, exactas, doble, triple, mitad, cuarta parte.

Segundo Año

1. Ejercicios de contar hasta diez mil.
2. Números romanos hasta XII.
3. Valor de los números por su figura y lugar que ocupan y escritura-lectura de cantidades enteras que no pasen de la decena de millar, acostumbrando al alumno a marcar la separación de los períodos por un espacio mayor que el que se deja de cifra a cifra y menor que el de palabra a palabra.
4. La suma y la resta en la misma forma que en el año anterior, con la extensión que corresponde a este año. De la multiplicación, aprendizaje de las tablas respectivas hasta el diez, y ejercicios con dos cifras en el multiplicador. Dividir por dos cifras.
5. Uso del punto decimal y alteraciones que sufren las cantidades decimales con el movimiento de éste a derecha e izquierda.
6. Formación de presupuestos de gastos de la vida diaria, tanto en el taller como en el hogar y en la escuela, y formación de listas de raya.
7. Ejercicios de apreciación y medición de superficies más comunes y problemas gráficos y geométricos sobre las mismas. (Aplíquese el conocimiento relativo del año anterior y agréguese el conocimiento del decímetro cúbico.)
8. Conocimiento y apreciación de las aberturas y ángulos, en relación con las superficies estudiadas y conocimiento de las líneas por su dirección y posición.
9. Conocimiento de las tres dimensiones de los cuerpos, y uso y manejo de los principales instrumentos geométricos: regla, compás, transportador y escuadra.
10. Escritura-lectura de cantidades que no pasen del milésimo, y ejercicios de suma, resta, multiplicación y división de decimales con el límite marcado.
11. Ejercicios prácticos para el manejo rápido de las fracciones comunes.
12. Operaciones de compra-venta de las materias primas que emplean los trabajadores en sus distintas actividades.

Tercer Año

1. Manejo y lectura de cantidades hasta la centena de millar.
2. Números romanos hasta el C.

3. Procedimientos que faciliten la rapidez en la ejecución de las operaciones fundamentales.
4. Formación de presupuestos, inventarios y listas de raya, recibos, facturas, vales y pagarés.
5. Uso del punto decimal.
6. Conocimiento de las fracciones comunes y operacionse relativas.
7. Ejercicios y medición, empleando el metro en las tres dimensiones y sus múltiplos y submúltiplos.
8. El metro cuadrado, sus submúltiplos y ejercicios de aplicación.
9. El metro cúbico, submúltiplos usuales y ejercicios de aplicación.
10. Operaciones de porcentaje por reducción a la unidad y partes alícuotas.
11. Conocimiento de cuerpos geométricos: cubo, cilindro, prisma y pirámide.
12. Determinación de superficies triangulares, cuadrangulares y poligonales, trazo y medición de éstas.
13. Funcionamiento de pequeñas cooperativas escolares.

Cuarto Año

1. Escriura-lectura de cantidades enteras hasta un millón, y descomposición de éstas en el orden de unidades que las forman.
2. Números romanos hasta M.
3. Problemas simples, compuestos y combinados con las cuatro operaciones fundamentales, tomadas, en todo caso, de la vida del trabajador.
4. Conocimiento preciso de las alteraciones que sufren las cantidades por la suma y la multiplicación, por la resta y la división.
5. Procedimientos que faciliten la rapidez en la ejecución de las operaciones.
6. Formación de presupuestos, inventarios, listas de raya, cuentas corrientes y de caja, vales a cuenta de salarios, el billete de banco.
7. Ejercicios de medición empleando el metro en las tres dimensiones y los múltiplos y submúltiplos.
8. Uso del punto decimal y alteraciones que sufren las cantidades al moverse éste a derecha o izquierda.
9. Operaciones de suma, resta, multiplicación y división de cantidades decimales y fracciones comunes en forma gráfica.
10. Conocimiento del sistema métrico decimal y de pesas y medidas.
11. Sistema monetario y su ley.

12. Operaciones de porcentaje, repartimiento proporcional, dividendos, comisiones, corretajes, descuentos e intereses.
13. Estudio más detenido y valuación y trazo de superficies hasta el círculo.
14. Determinación de volúmenes y superficies de las formas geométricas más usadas por el obrero en las distintas artes.
15. Trazo de planos de fábricas, talleres, departamentos de hogar y de escuela sujetos a escala.
16. Proyección de objetos usuales y trazo de plantillas sujetas a escala.

Recomendaciones

I. Al darse el conocimiento relacionado con las medidas métricas, se hará uso de las abreviaturas autorizadas por la ley.

II. En todos los años deberán hacerse ejercicios del cálculo oral, de acuerdo con el grado de conocimientos que a cada uno corresponden, de tal manera que dichos ejercicios no sólo desarrollen la actividad respectiva, sino que sea un medio que facilite la rapidez en la resolución de los problemas.

III. En el segundo, tercero y cuarto años, se hará una ampliación gradual del conocimiento indicado en el número once del programa para el primer año.

IV. Al presentarse un problema deberá cuidarse que su enunciado sea claro, exacto y preciso, a efecto de que sea comprendido perfectamente por el alumno, sin cuya condición no se permitirá se proceda a resolverlo.

V. Se tendrá cuidado que el alumno compruebe esas operaciones, ejecute sus trabajos con rapidez y limpieza, así como que en la escritura de los números use el estilo "Palmer."

PROGRAMA RELACIONADO CON LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFIA EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS

Primer Año

El Municipio. Fisiografía y clima. Población, ocupacions, costumbres y religión. Límites. Producción fabril y agrícola. Comercio. Salubridad pública. Vías de comunicación y transporte. Esquemas e itinerarios. Gráficas.

Segundo Año

El Distrito Federal. Fisiografía y clima. Población, ocupaciones, costumbres y religión. Límites. Producción fabril y agrícola. Comercio. Salubridad pública e instituciones de beneficencia. Principales edificios históricos, fabriles y comerciales, oficinas públicas, etc. Esquemas e itinerarios. Gráficas.

Tercer Año

La República Mexicana (sus más importantes regiones geográficas). Fisiografía y climas. Población, ocupaciones, costumbres y religión. Límites. Producción fabril y agrícola. Comercio interior y exterior. Vías de comunicación y transporte. Esquemas e itinerarios. Gráficas.

Cuarto Año

La tierra como unidad del sistema solar y como habitación del hombre. Tierras y aguas. Climas. Grandes regiones del mundo: productoras de animales, agrícolas, industriales y fabriles. Comercio. Comparación de la República Mexicana con los países vecinos en la producción fabril, industrial y agrícola. Itinerarios y croquis. Gráficas.

Recomendación

El espíritu de nacionalismo que hay que formar, de acuerdo con el programa para la enseñanza de la historia, deberá relacionarse con este programa, del cual se harán resaltar todas aquellas empresas que tiendan a resolver el problema económico del país, bajo los aspectos industrial, fabril, agrícola, etc., inspirados en la obra común que debemos realizar todos los mexicanos en pro del progreso nacional.

PROGRAMA RELACIONADO CON LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS

Primer Año

Origen de los principales grupos étnicos existentes actualmente en el país. Situación general económica, política, comercial y científica de los aborígenes, antes de la conquista y durante la dominación espa-

ñola. Fundo legal y ejidos. Mestizos, criollos y extranjeros. Su situación económica, social y cultural. Causas que motivaron la guerra de Independencia.

Segundo Año

El programa anterior tratado ligeramente, actuación de los aborígenes durante la Guerra de Independencia. Tendencia de emancipación política de algunos hombres de la Independencia y emancipación económica de otros. Por qué Iturbide defraudó las aspiraciones de independencia económica de la nación. A qué casta sirvió Iturbide y por qué estorbó la consumación de la independencia. Hombres de más alto relieve de la Guerra de Independencia. División de insurgentes en republicanos e iturbidistas. Caída del imperio de Iturbide y erección de la República.

Tercer Año

Tendencia de los yorkinos y de los escoceses en relación con la independencia económica de la nación. Asesinato de Guerrero. Guerra del 47 con los Estados Unidos del Norte. Causas principales que motivaron la guerra de reforma. Importancia social, económica y política de las Leyes de Nacionalización y de desamortización y demás leyes de Reforma. Importancia social y política interior y exterior de la guerra de Reforma. Situación educacional y hombres que pueden considerarse como exponentes de cultura y civismo en esta época. Guerra del 62 y el Imperio de Maximiliano. Obra de Juárez para el interior y para el exterior.

Cuarto Año

Política agraria de los gobiernos de Juárez y de Díaz. Situación económica, política, social y cultural de las clases populares del país durante el gobierno del general Porfirio Díaz. Condiciones y consecuencias de las concesiones sobre tierras, minas (petróleo), etc., hechas durante el mismo gobierno de Díaz. Causas económicas, políticas y sociales de las revoluciones de 1910 y de 1913. Leyes e instituciones creadas por los gobiernos de la Revolución desde 1913. Causas y finalidades de la Ley reglamentaria de la fracción I del artículo 27. Obra realizada por los gobiernos revolucionarios en pro de la cultura nacional.

Recomendación: este programa debe desarrollarse con un espíritu altamente nacionalista.

PROGRAMA RELACIONADO CON LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION CIVICA EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS

Primer Año

Obligaciones y derechos de los alumnos, en relación del grupo de que forman parte y de la escuela, como entidades. Nombramiento de comisiones para el desarrollo de los trabajos de los grupos y de la escuelá, constituída en Sociedad, de acuerdo con las bases correspondientes. Votación económica y mayoría absoluta. Comportamiento que debe observarse en los juegos, reuniones y espectáculos públicos. Garantías individuales que establecen los artículos 4º y 5º de la Constitución Federal. Los factores de la producción; naturaleza, capital y trabajo; diversos modos de recompensa del trabajador.

Segundo Año

El programa anterior tratado ligeramente. Mayoría relativa y elección por eliminación. Obligaciones y derechos del individuo respecto del Municipio. Garantías constitucionales de los artículos 14, 16 y 20. Requisitos legales para contraer matrimonio y obligaciones en éste. Interés colectivo en los matrimonios. Condición de los bienes que se llevan al matrimonio y de los que se adquieren durante él. Objeto del recurso de amparo y motivos de él, especialmente en relación con los artículos 14, 16 y 20 constitucionales. Autoridades del Municipio. Sus funciones y servicios públicos que atienden. Festividades escolares. Causas, forma y fines de la asociación gremial.

Tercer Año

El programa anterior tratado ligeramente. Votación por medio del escrutinio. Artículos 8º y 9º de la Constitución Federal. Obligaciones y derechos del ciudadano. Hijos legítimos y naturales. Legitimación y reconocimiento. Tutela y patria potestad y personas que las ejercen. Autoridades del Distrito Federal, sus funciones y servicios públicos que atienden. Autoridades ante quienes se puede interponer el recurso de amparo y pedir suspensión de los actos que se reclaman.

Festividades escolares. Estudio de las doctrinas económicas: capitalismo (individualismo) y socialismo: laborismo, agrarismo, cooperativismo y comunismo.

Cuarto Año

El programa anterior tratado ligeramente. Votación nominal. Organización de una cooperativa en toda la escuela. Organización de festivales y excursiones. Filosofía nacionalista y societaria de los artículos 27, 30, 123 y 130 de la Constitución Federal. Interposición y efectos del recurso de amparo. Efectos de las suspensiones provisional y definitiva. Recurso de revisión en el juicio de amparo. Objeto de los impuestos (income tax, timbre, etc.) Contratos de trabajo y de arrendamiento. Gobierno Federal, su integración, sus más importantes funciones y servicios públicos que atiende. Gráfica de puntualidad. Importancia de las cooperativas en el medio social.

PROGRAMA DE HIGIENE PARA LAS ESCUELAS NOCTURNAS

Higiene Individual

I. Higiene física: aseo corporal. Vestidos. Ejercicios físicos. Higiene de la vista y del oído. Higiene de la respiración. Gases irritantes y polvos.

II. Higiene intelectual: trabajo, descanso y sueño.

III. Higiene de los alimentos y bebidas.

Higiene Colectiva

I. Higiene de las habitaciones. (Hogar, fábricas, talleres, etc.)

II. Etiología y profilaxis de las enfermedades contagiosas.

III. Tuberculosis. Sífilis. Enfermedades venéreas. Dónde, por qué y cómo se adquieren. Manera de evitarlas.

IV. Principales auxilios en casos de accidente y enfermedades.

V. Higiene moral: influencia de las virtudes y de los vicios en la salud.

VI. Fatales consecuencias por el uso del alcohol, tabaco, marihuana y de las drogas enervantes.

Higiene Urbana

I. Influencia de la descomposición de las substancias orgánicas en la salud.

II. Saneamiento de las ciudades, calles, mercados, plazas, etc.

Advertencias

Las personas que sustenten pláticas relacionadas con este programa deberán formular previamente los resúmenes correspondientes, los cuales serán dictados a los alumnos por los profesores de grupo, aprovechando el desarrollo del programa de la Lengua Nacional.

Los profesores de grupo darán a los alumnos las instrucciones higiénicas necesarias relacionadas con el trabajo, oficio, etc., a que se dediquen.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA CLASE DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES, EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.

Calisténica

1. Ejercicios de orden.
2. Alineamientos.
3. Numeraciones.
4. Giros.
5. Marchas.
6. Evoluciones.
7. Distancias gimnásticas.
8. Desplazamientos gimnásticos.
9. Fundamental de pie: ejercicios combinados con esta posición.
10. Fundamental hincado, por tiempos, y ejercicios combinados con esta posición.
11. Fundamental sentado, por tiempos, y ejercicios combinados con esta posición.
12. Fundamental acostado, por tiempos, y ejercicios combinados con esta posición.
13. Bailables.

14. Juegos: desollar la víbora.
    Caballos y caballeros.
    Dos son bastantes.
    Tres son muchos.
    Relevos de pelota en general.
15. Deportes: base ball.
    Basket ball.
    Volley ball.
    Lawn Tennis.
16. Atléticos: carreras de velocidad.
    Relevos.
    Lanzamientos.
    Saltos.

Recomendación

Los maestros deberán de relacionar la enseñanza de la educación física y deportes con el canto y la música, a fin de que dichas enseñanzas constituyan un atractivo poderoso para los alumnos, que, además de formarles sentimientos de estética, se logre alejarlos de los centros de degradación.

Programa para el Curso de Cocina en los Centros Nocturnos

En virtud del tiempo de que se dispone para la clase y tomando en consideración que las alumnas son personas de modesta posición, se estima conveniente que el curso se concrete principalmente a preparar algunas de las diversas formas de platillos que constituyen la comida casera, empleando materiales o productos que estén al alcance de los recursos pecuniarios de las educandas.

1. Condiciones importantes en la instalación de la cocina.
2. Conocimiento práctico sobre el equipo
3. Lavado de loza y limpieza de la batería o utensilios.
4. Utilidad práctica, económica e higiénica de la cocina.
5. Horno o estufa.
6. Condiciones y cuidado del estante de provisiones o despensa.
7. Conservación, higiene y valor nutritivo de los alimentos.
8. Medios para conocer las carnes, pescados, aves, verduras, cereales, harinas y huevos al hacer las compras.

9. Preparación de caldos, sopas aguadas o secas, carnes, pescados, aves, verduras, semillas, ensaladas y sandwichs.
10. Antojito mexicanos: atole, tamales, enchiladas, etc.
11. Preparación de pastas para freír, secas y panqués.
12. Manera de conocer los distintos puntos de la miel.
13. Dulces de platón, de frutas, jaleas, ates y jaletinas.
14. Helados y refrescos.
15, Bebidas aromáticas: té y café.
16. Orden en que deben servirse los platillos.
17. Formación de listas de comidas teniendo en cuenta su valor nutritivo, práctico y económico.
18. Presupuestos.

Recomendación

Obsérvese el mayor aseo y limpieza para la preparación de las comidas.

PROGRAMA PARA LA CLASE DE CONSERVACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES, QUE SE DESARROLLARA EN LOS CENTROS NOCTURNOS "RAFAEL ANGEL DE LA PEÑA" Y "BELISARIO DOMINGUEZ."

Parte Teórica

1. Nociones de Microbiología aplicada.
2. Métodos de conservación: por el calor, por los antisépticos, por la envoltura y por desecación.
3. Tecnología y organización de la industria en pequeña escala.
4. Fenómenos físicos y químicos más generales que pueden observarse en el curso de las preparaciones.
5. Centros de producción y consumo de los vegetales que se utilicen.
6. Las frutas y legumbres en relación con las estaciones y el clima, influencia de estos factores en la producción.
7. Regiones de producción y vías de comunicación por donde llegan a la capital los productos vegetales que se utilizan.
8. Valor alimenticio de los productos conservados y su importancia desde los puntos de vista económico e higiénico.



Parte Práctica

1. Preparación de compotas con los frutos siguientes: chabacanos, duraznos, fresas, guayabas, peras, perones, piñas y papayas.
2. Preparación de confituras con: naranjas, higos, zarzamoras, manzanas y chabacanos.
3. Preparación de mermeladas con algunas de las frutas mencionadas en el número 2.
4. Preparación de ates y jaleas.
5. Preparación de salsa de jitomate.
6. Preparación de jitomate al natural.
7. Preparación en agua destilada, salmuera o vinagre, de las legumbres siguientes: betabeles, calabacitas tiernas, cebollitas, coliflores, chayotes tiernos, chícharos, chiles rojos o verdes, ejotes tiernos, nabos, repollos y zanahorias.
8. Preparación de vinagre.

PROGRAMA PARA EL CURSO DE CORTE Y LABORES FEMENILES EN LOS CENTROS NOCTURNOS

En el curso de corte y labores femeniles la maestra aprovechará todas las oportunidades que se le presenten para hacer someras explicaciones al desarrollar los puntos de este programa, con objeto de ampliar los conocimientos de las educandas.

Para el trazo, corte y confección de las principales piezas de vestir, se utilizarán el bordado en blanco, a color y diversas puntadas de fantasía y se hará uso de la aplicación de recortes para trabajos y labores manuales, teniéndose como objetivo el embellecimiento del hogar.

1. Nociones generales sobre el origen de las diversas materias primas que se emplean.
2. Explicación para el manejo de la cinta métrica y su división.
3. Manera de tomar medida y el porqué de cada una.
4. Aplicación de las líneas y ángulos.
5. Canastilla compuesta de: camisita, chambrita, gorrito, baberito, cubremantilla, ropón y vestiditos.
6. Ropa de señora: camisa de día, camisa de noche, blumer, refajo, cubrecorset, combinaciones, vestidos.
7. Ropa de señor: camisa, calzoncillos, camiseta.

8. Aplicación de recortes, remiendo, zurcido y aprovechamiento de ropa usada para la confección de pequeñas piezas.
9. Presupuesto, compra y venta de dichas piezas.
10. Nociones sobre el lavado, desmanchado, planchado y desinfección.

Recomendación

Téngase especial vigilancia a fin de que todos los trabajos sean ejecutados con la mayor limpieza.

PROGRAMA PARA LA CLASE DE SASTRERIA EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS "LEON GUZMAN" Y "GERTRUDIS ARMENDARIZ."

I. Conocimiento de telas.
II. Telas del país y extranjeras.
III. Diversas materias primas para su fabricación.
IV. Fábricas de producción.
V. Valor comercial de las telas.
VI. Enhebrar la aguja y pasar la mano.
VII. Gaveados.
VIII. Bastear.
IX. Pespuntes.
X. Ojales.
XI. Remiendos y zurcir.
XII. Hacer forrados.
XIII. Corte y confección de una cachucha empleando telas apropiadas y de poco valor.
XIV. Corte y confección de la camisa y camisola de hombre.
XV. Corte y confección de un pantalón de casimir o mezclilla y del overol.
XVI. Volteado de trajes.
XVII. Medios paños.
XVIII. Desmanchar y planchar.
XIX. Aprovechamiento de ropa usada para la confección de piezas pequeñas.
XX. Substancias y medios para la preservación de la ropa y desinfección.

Recomendación

Téngase especial vigilancia a fin de que todos los trabajos sean ejecutados con la mayor limpieza.

PROGRAMA ESPECIAL QUE SE DESARROLLARA EN LA CLASE DE CARPINTERIA Y TRABAJOS MANUALES, EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS "IGNACIO L. VALLARTA" Y "JUSTO SIERRA."

Carpintería

I. Presupuestos para la compra de herramienta y materiales.
II. Nociones de dibujo decorativo y constructivo.
III. Enseñanza del manejo y preparación de las herramientas.
IV. Construcción de reglas, escuadras, compases y transportadores.
V. Construcción de los muebles siguientes: perchas, toalleros, repisas, marcos, bancos, sillas, jardineras, mesas, botiquines, cuchareros, trasteros, cajas, libreros, etc.
Preparación de muebles.
VI. Barnizado y esmaltado de los trabajos mencionados.

Trabajos Manuales

a). Trabajos con alambre: ganchos, parrillas, cestos, tarjeteros, ratoneras, jaulas, etc.
b). Trabajos con hojalata: charolas, candiles, regaderas, cubetas, medidas y moldes para cocina y repostería.
c). Trabajos de grabado en madera: toalleros, corbateros, peinadores, jardineras, marcos, porta-espejos, cajas, etc.
d). Trabajos con bejuco: costureros, libreros, pantallas y reparación de sillas.
e). Juguetes con diversos materiales.

Recomendaciones

El maestro dará una previa y breve explicación sobre las diversas clases de maderas, materiales, barnices y esmaltes, etc., a fin de que los alumnos conozcan su calidad, lugares de producción, precios comerciales y su uso.

Procúrese que todos los trabajos sean ejecutados con la mayor limpieza.

PROGRAMA DE LA CLASE DE TRABAJOS EN PIELES, QUE SE DESARROLLARA EN LOS CENTROS NOCTURNOS "GUSTAVO P. MAHR" Y DE BOLIVAR.

Detalle de los Trabajos

Carteras, cuellos, cigarreras, porta-monedas, pantuflas, zapatitos de niños, adornos para vestidos de señoritas, sombreros y bolsas de mano.

Parte Teórica

I. Ligeras nociones del aprovechamiento y procedencia de las pieles.

II. Nociones de los diferentes procedimientos para el curtimiento y uso de las pieles.

III. Aplicación de las pieles ya curtidas en los diferentes trabajos.

IV. Conocimientos prácticos de las diversas pieles que se emplean en los trabajos.

V. Compra y valor comercial de los materiales que serán utilizados en los diversos trabajos.

VI. Indicaciones sobre algunos procedimientos prácticos para tomar medidas en los diferentes trabajos.

VII. Aplicación de las medidas para obtener el molde en papel.

Parte Práctica

I. Aplicación y corte del molde en la piel y mejor aprovechamiento de la misma.

II. Forros y sus aplicaciones.

III. Enseñanza y manejo de la máquina de coser.

IV. Preparación y aplicación de la herramienta en los diversos trabajos.

V. Procedimientos en la confección de los diferentes artículos.

VI. Cuidados que deben observarse para la terminación de cada uno de los trabajos.

VII. La mejor forma de conservación de dichos trabajos.

VIII. Buena presentación de los artículos para su venta.

IX. Presupuesto y costo de cada uno de los artículos para su venta.

Recomendación

Procúrese que los trabajos sean ejecutados con la mayor limpieza.

PROGRAMA PARA EL CURSO DE NOCIONES DE CURTIDURIA Y CONFECCION DE PIELES, EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS "GUSTAVO P. MAHR" Y LA UBICADA EN LA CALLE DE BOLIVAR, 162.

Detalle de Trabajos

Borlas, bolsas, tapetes, cuellos, cojines, cofres.

Teoría de la Curtiduría

I. Conocimiento de las substancias que se aplican en los distintos curtidos.

II. Nociones sobre los distintos curtidos.

Práctica

I. Conocimiento de útiles que se emplean.

II. Aplicación de herramientas en los trabajos.

III. Curtimiento de la piel en crudo, al blanco y al cromo.

Teoría para Confección

I. Conocimiento de las pieles y aplicación de las mismas.

II. Manera de cortar una piel.

III. Diferentes maneras de limpiar pieles.

Práctica

I. Modo de coser y dar forma a los diferentes trabajos.

II. Aplicación de los distintos procedimientos de limpiado.

PROGRAMA PARA EL CURSO DE TEJIDOS DE MIMBRE Y BEJUCO

Teoría y Práctica

I. Conocimiento de los diferentes gruesos de mimbre.

II. Aplicación del mimbre en cestos, jarrones y canastas de diferentes formas.

III. Aplicación del mimbre en muebles.
IV. Aplicación del bejuco en muebles.

RECOMENDACIÓN

Procúrese que todos los trabajos sean ejecutados con la mayor limpieza.

PROGRAMA ESPECIAL DE TRABAJOS MANUALES QUE SE DESARROLLARA EN LAS ESCUELAS NOCTURNAS "PABLO MORENO" Y "ALVARO OBREGON."

I. Tapetes tejidos.
II. Rotograbado.
III. Pirograbado.
IV. Batik.
V. Pintura lavable.
VI. Lámparas imitación cristal.
VII. Pequeños trabajos con mimbre.
VIII. Tibores y floreres imitación del estilo japonés.
IX. Pintura metálica combinada con florentina.
X. Barnices y tejido de bejuco en muebles nuevos y usados.
XI. Pintura secreta.
XII. Presupuestos.

RECOMENDACIONES

El maestro dará previamente una explicación de las diversas clases de materiales que deban usarse, así como de los precios comerciales, etc., a fin de que los alumnos estén en condiciones de conocer su calidad y aplicación.

Procúrese que todos los trabajos sean ejecutados con la mayor limpieza.

ANEXO NÚMERO DOCE

JUNTA DE ESTUDIOS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NACIONAL

CONSIDERANDO que es necesario de tiempo en tiempo hacer un avalúo crítico del estado que guarda la educación en sus diversos aspectos y teniendo en cuenta que en lo tocante a la enseñanza de la lectura, de la escritura y de la ortografía se han hecho recientemente grandes progresos en el campo científico experimental, que es prudente aprovechar, ha tenido a bien organizar para la semana comprendida del 26 al 31 de marzo del corriente año y por conducto del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, una Conferencia de Maestros de Escuelas Primarias, Secundarias, Técnicas y Normales, con los siguientes propósitos:

a). Informarse del estado actual que guarda la enseñanza de la Lengua Nacional en las Escuelas Primarias en lo que se refiere a finalidades de la misma; a programas, horarios y materiales para la enseñanza, a métodos de presentación y a resultados obtenidos en el aprendizaje de diversos aspectos de la Lengua Nacional.

b). Informarse sobre las orientaciones más modernas y de carácter científico acerca de la selección, ordenamiento, presentación y medición de la enseñanza de la Lengua Nacional.

c). Estudiar y señalar los fines generales y especiales que persigue la enseñanza de la Lengua Nacional, los programas mínimos de conocimientos y de actividades en esa materia, así como los métodos científicos de presentación y medición de resultados en la Lectura oral, en la Lectura en silencio, en la Escritura, en la Ortografía y en la Composición.

d). Organizar un plan de campaña para lograr una enseñanza más eficaz de la Lectura Nacional en las Escuelas Primarias de la República.

La conferencia tendrá lugar en el Salón de Orfeones de la Secretaría de Educación Pública, durante los días comprendidos del 26 al 31

de marzo del presente año, siendo presididas cada una de las sesiones por alguno de los Jefes de la Secretaría.

La labor a que se dedicará la Conferencia tenderá a realizar, hasta donde sea posible, un estudio concienzudo del estado de la enseñanza de la Lengua Nacional en las Escuelas Primarias y, para el efecto, se evitarán todas aquellas discusiones ociosas que no conduzcan a la solución positiva de los problemas planeados. Para esos asuntos habrá un ponente que planteará la cuestión con toda claridad y concisión, intentando resolver el problema y presentando por escrito a todos los Delegados la síntesis y conclusiones prácticas, las que serán sometidas a una juiciosa discusión. Una vez agotada ésta, la Comisión designada para presentar conclusiones definitivas, formulará el dictamen correspondiente y la presentará a la consideración de los Delegados.

Se espera de los Delegados que asisten a esta Conferncia, que colaborarán activa y valiosamente a la realización de los propósitos que para el mejor encauzamiento de la enseñanza de la Lengua Nacional en las Escuelas Primarias, persigue la Secretaría de Educación Pública.

PROGRAMA

Lunes 20 de marzo, de las 9.30 a las 13

Presidencia, señor profesor don Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación Pública, quien además de hacer la declaración de apertura, explicará los propósitos generales que persigue la conferencia.

Asuntos del Día

1º Nombramiento de la Comisión que ha de formular los dictámenes definitivos en relación con la Lectura oral y la Lectura en silencio.

2º Estado que guarda la enseñanza de la Lectura oral en las escuelas primarias.

Ponente, señor profesor Adelaido Ríos, Inspector de zona de las Escuelas Primarias del Distrito Federal.

Presentación y discusión, ciento veinte minutos.

3º Principios Generales del método de aprendizaje de la Lectura.

Conferenciante, señor profesor Manuel Acosta, Profesor de Técnica en Escuela Nacional para Maestros.

Presentación y discusión, cincuenta minutos.

Tarde, de las 16 a las 18

Presidencia, señor doctor don Rafael Santamarina, Jefe del Departamento de Psicopedagogía e Higiene.

Asuntos del Día

1º Estado actual que guarda la enseñanza de la Lectura en silencio en las Escuelas Primarias del Distrito Federal.

Presentación y discusión, ciento veinte minutos.

Martes 27 de marzo, de las 9.30 a las 13

Presidencia, señor profesor don José Arturo Pichardo, Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

Asuntos del Día

1º Nombramiento de la Comisión encargada de formular el dictamen definitivo sobre la Escritura.

2º Resumen de investigaciones sobre la Psicología y Pedagogía del proceso de la Lectura.

Conferenciante, señor profesor don Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación Pública.

Presentación y discusión, cincuenta minutos.

3º Estudio que presenta la Comisión encargada de investigar el estado actual que guarda la enseñanza de la Escritura.

Ponente, señor profesor Antonio Pons, Inspector de zona en las Escuelas Primarias del Distrito Federal.

Tiempo, ciento veinte minutos.

Miércoles 28 de marzo, de las 9.30 a las 13

Presidencia, señor profesor Leopoldo Kiel, Subjefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

Asuntos del Día

1º Principios generales del método de la Escritura.

Conferenciante, señor profesor Ricardo Reyes, Director de Escuela Primaria del Distrito Federal.

Presentación y discusión, cincuenta minutos.

2º Designación de la Comisión encargada de formular las conclusiones definitivas para la enseñanza de la Ortografía.

3º Estudio que presenta la Comisión encargada de investigar el estado actual de la enseñanza de la Ortografía en las Escuelas Primarias del Distrito Federal.

Ponente, señor profesor Antonio Rojas, Inspector de las Escuelas Primarias del Distrito Federal.

Tiempo, ciento veinte minutos.

TARDE, DE LAS 16 A LAS 18

Presidencia, señor profesor don Alfredo Uruchurtu, Oficial Mayor de la Secretaría.

ASUNTOS DEL DÍA

1º Nombramiento de la Comisión que formulará conclusiones definitivas acerca de la Enseñanza de la Composición.

2º Estudio e investigación sobre la Enseñanza de la Composición (particularmente expresión escrita), en las escuelas primarias.

Ponente, señor profesor Salvador M. Lima.

Duración, ciento veinte minutos.

JUEVES 29 DE MARZO, DE LAS 9.30 A LAS 13

Presidencia, señor profesor Daniel Huacuja, Subjefe del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.

ASUNTOS DEL DÍA

1º Métodos y procedimientos empleados en la enseñnaza de la Lengua Nacional.

Ponente, señor profesor Efrén N. Mata.

Presentación y discusión, ciento veinte minutos.

2º Designación de la Comisión encargada de formular dictamen sobre el material de enseñanza para la Lengua Nacional.

3º Materiales usados en la Enseñanza de la Lengua Nacional.

Ponente, señor profesor Emilio Cabrera, Inspector de Zona de las Escuelas Primarias del Distrito Federal.

Prsentación y discusión, noventa minutos.

Tarde, de las 16 a las 19.30

Presidencia, señor profesor José Guadalupe Nájera, Subjefe del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.

Asuntos del Día

1º Presentación y discusión de las conclusiones definitivas formuladas por la Comisión de Lectura.

2º Presentación y discusión de las conclusiones definitivas formuladas por la Comisión de Escritura.

Tiempo, cuarenta y cinco minutos.

Viernes 30 de marzo, de las 9.30 a las 13

Presidencia, señor profesor Lauro Aguirre, Director de la Escuela Nacional de Maestros.

Asuntos del Día:

1º Presentación y discusión de las conclusiones definitivas formuladas por la Comisión de Ortografía.

Duración, cuarenta y cinco minutos.

2º Presentación y discusión de las resoluciones definitivas formuladas por la Comisión de Composición (expresión escrita).

Duración, cuarenta y cinco minutos.

3º Dictamen rendido por la Comisión encargada de formular conclusiones definitivas acerca del material de enseñanza empleado en las Escuelas Primarias.

Presentación y discusión, cincuenta minutos.

4º Finalidades de la Lengua Nacional en la Escuela Primaria.

Ponente, señorita Soledad Anaya Solórzano, catedrática de Lengua Nacional en las Escuelas Secundarias.

Tarde, de las 16 a las 18

Presidencia, señor profesor César A. Ruiz, Director de Enseñanza Secundaria.



Asuntos del Día:

1º El Programa de la Lengua Nacional en la Escuela Primaria.

Ponente, señor profesor Daniel Huacuja, Subjefe del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.

Tiempo, ciento veinte minutos.

Sábado 23 de marzo, de las 9 a las 13

Presidencia, señor doctor José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública.

Asuntos del Día:

1º Mediciones, pruebas y reconocimientos de la Lengua Nacional en la Escuela Primaria.

Ponentes, señorita profesora Emma Bernal, especialista en psicognosis y señor profesor Marcelino Rentería, Inspector General de las Escuelas Secundarias.

Presentación y discusión, sesenta minutos.

2º Designación de las Comisiones para la Campaña "Pro-Lengua Nacional."

3º Declaración de clausura hecha por el ciudadano Secretario de Educación Pública.

México, a 23 de marzo de 1928.—El Secretario, *PUIG.*

ANEXO NÚMERO TRECE

BASES DICTADAS PARA LA PROMOCIÓN FINAL DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA SEÑALAR LA LABOR COOPERATIVA QUE HA REALIZADO CADA UNA DE ELLAS EN EL AÑO DE 1927.

PRIMERA

PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS DOS PRIMEROS CICLOS Y DEL PRIMER GRADO DEL TERCER CICLO

La promoción de los alumnos de los dos primeros ciclos y del primer grado del tercero de las escuelas primarias al terminar el presente año escolar, de acuerdo con los incisos 11, 3 y 4 del capítulo intitulado "Las promociones y reconocimientos generales de los alumnos," de las "Bases para la organización de la Escuela Primaria, conforme al principio de la acción," se sujetarán a las siguientes prescripciones:

1ª Tomando en cuenta el contexto del inciso 11 a que se alude, los directores de las escuelas y el Inspector del ciclo correspondiente intensificarán su labor de revisión, guía y crítica para cada uno de los grupos de las escuelas que están a su cargo, a fin de que los profesores de las mismas puedan, hasta el 11 de noviembre, inclusive, orientar sus enseñanzas en el sentido de colocar al grupo que tienen a su cargo en las condiciones exigidas por los programas en lo que se refiere a conocimientos, actividades y aptitudes, para preparar una promoción justificada de sus alumnos.

2ª Los profesores de grupo, con la guía y cooperación de los directores de cada escuela y los Inspectores respectivos, en el período comprendido del 14 al 19 del citado noviembre, harán lo siguiente:

a). De acuerdo con el inciso 4º, examinarán y compararán las pruebas escritas acerca de los conocimientos que ha adquirido el alumno en los diferentes períodos del año escolar, y la índole de los proyectos de trabajo que se hayan realizado y las acti-

vidades en que los alumnos han intervenido a través de todo el curso.

b). Estudiarán los cuadros de registro, estadísticas y gráficas de que habla el inciso 3º del capítulo "DE LAS PROMOCIONES."

c). Compararán los resultados del trabajo anual hecho por el alumno y relativo a las dos cláusulas anteriores, con las noticias de las calificaciones mensuales que ha obtenido el mismo año.

d). Anotarán en el "Cuadro de Concentración de Calificaciones de los alumnos, en el curso escolar de 1927, tanto las calificaciones correspondientes a los nueve meses hasta llegar a octubre, como la del mes de noviembre que implicará la apreciación que tenga el maestro sobre cada uno de sus alumnos, de acuerdo con el valor determinado por examen de los datos que se señalan en los incisos *a*), *b*) y *c*), teniendo cuidado de poner esa calificación en la columna de "PRUEBAS FINALES."

e). En el mismo Cuadro de Concentración y en la columna relativa a "Calificación definitiva" de cada materia, el profesor del grupo pondrá con tinta roja la relativa al promedio de las 10 calificaciones que han quedado señaladas para cada materia o actividad, procediendo a sumar y promediar todas las calificaciones definitivas, incluyendo en este promedio y considerándolas también como definitivas y escribiendo, asimismo, esto con tinta roja, las que corresponden a las materias especiales y anotando el resultado también con tinta roja en la columna de "Promedio General."

f). Los valores de las pruebas y calificaciones mensuales obtenidas durante el año, así como los que en particular se refieren a la calificación de noviembre, los señalados para las materias especiales y los que se anoten en la calificación definitiva en el promedio general, será reducida a la escala de *0* a *10*, en el concepto de que las fracciones decimales se podrán aproximar a enteros, conforme a las prácticas aritméticas corrientes y de que el promedio general mínimo que se exige para la promoción de un alumno no será menor de *6*.

g). En tratándose del estado particular del alumno con respecto a conocimientos y aplicaciones de aritmética y geometría y expresión oral y escrita, aun cuando el promedio general obteni-

do por el mismo sea *6* o una cifra superior, el profesor del grupo, de acuerdo con el director y con anuencia del Inspector, no promoverá al alumno que no haya alcanzado el límite mínimo de conocimientos y aptitudes que se requieren en estas asignaturas para pasar al grado siguiente.

h). Para promover a los alumnos del segundo grado del segundo ciclo se tendrán en cuenta todas las prescripciones anteriores, pero con especialidad el inciso precedente, para lo cual los Inspectores de la zona, con ayuda de los directores de las escuelas de la misma, formularán las pruebas para reconocer a los alumnos en expresión oral y escrita, aritmética y geometría, teniendo presente que la habilidad mínima que se exija a esos alumnos en la segunda de las materias, debe ser el dominio de las cuatro operaciones fundamentales con enteros y fracciones decimales y la precepción, valuación, construcción y aplicación de las formas y figuras geométricas de uso más común en la vida y en relación con la expresión oral y escrita, las pruebas pondrán de manifiesto el dominio corriente de la lectura; la fácil, sencilla e inteligible expresión por medio de la escritura y la creación de hábitos en la aplicación de las reglas más comunes de la ortografía.

SEGUNDA

En las escuelas cuyos trabajos hayan comenzado después del mes de febrero, se harán los estudios preliminares de la labor del alumno y se llenarán los cuadros de concentración, excluyéndose los meses no trabajados, como lo previenen las prescripciones anteriores, pero la promoción de los alumnos será resuelta por los profesores de grupo con la aprobación de los directores y la intervención de los Inspectores, teniendo en cuenta para ello, más que la calificación general arrojada por los meses de trabajo, los conocimientos y aptitudes que en el año normal escolar necesita un alumno para pasar a un grado superior.

TERCERA

Promoción de los Alumnos del Segundo Grado del Tercer Ciclo

La promoción de los alumnos del segundo grado del tercer ciclo al terminar el presente año escolar, de acuerdo con el precepto 10 del ca-

pítulo intitulado "LAS PROMOCIONES Y RECONOCIMIENTOS GENERALES DE LOS ALUMNOS" de las BASES a que se alude, se sujetará a las prescripciones siguientes:

1ª El profesor del grupo, el director de la escuela y el Inspector respectivo, en el período comprendido hasta el 13 de noviembre, colaborarán en la revisión, guía y crítica a que se alude en la prescripción primera, de la base primera, a efecto de poder preparar la promoción más justificada de los alumnos que terminarán su educación primaria.

2ª Los profesores de grupo, el director de la escuela o su representante, con la cooperación del Inspector en el período comprendido del 14 al 16 de noviembre, ejecutarán los trabajos que indican las fracciones *a*), *b*) y *c*), de la prescripción segunda de la base primera, pero al cumplir con lo prevenido en el inciso *b*), las columnas de la EXPRESION ORAL Y ESCRITA y la de ARITMETICA Y GEOMETRIA, se llenarán únicamente con las calificaciones de los nueve meses.

3ª En el período comprendido del 17 al 19 se efectuarán las pruebas finales de la *expresión oral y escrita* y de la *aritmética y geometría*, y cuya prueba final, conforme a los modelos e instrucciones que dictará la Subjefatura Técnica del Distrito Federal, tendrá el carácter general que en seguida se expresa:

Expresión Oral y Escrita

a). Lectura oral.
b). Lectura en silencio.
c). Ejercicios gramaticales, particularmente ortográficos.
d). Ejercicios de composición escrita, ejercicios de expresión concreta.
e). Ejercicios de escritura.
f). Recitaciones y dramatizaciones.

Aritmética y Geometría

a). Mecanización de procesos fundamentales usando enteros y fracciones.
b). Análisis y resolución de problemas aritméticos y geométricos.
c). Dibujos y construcciones geométricas con sus aplicaciones correspondientes.



CUARTA

1ª La medición de las pruebas finales de EXPRESION ORAL Y ESCRITA Y DE ARITMETICA Y GEOMETRIA, que se señala para el último grado de la escuela primaria, serán hechas por el director de la escuela o su representante y por el profesor del grupo y los valores que se obtengan se convertirán a la escala de 0 a 10, poniendo el resultado en la columna correspondiente a "Pruebas finales." La calificación definitiva de los alumnos en esas dos materias se determinarán promediando la alcanzada en la prueba final con el promedio de las nueve mensuales.

2ª La promoción del alumno se resolverá en vista del promedio general de las calificaciones de todas las materias, en el concepto de que, para casos aprobatorios, no podrá ser menor de 6 y esta misma cifra debe obtenerse por lo menos en ARITMETICA Y GEOMETRIA Y EN EXPRESION ORAL Y ESCRITA.

QUINTA

De acuerdo con el inciso 14 del mismo capítulo de LAS PROMOCIONES Y RECONOCIMIENTOS GENERALES DE LOS ALUMNOS, durante la Semana de Educación, período comprendido del 21 al 26 de noviembre, cada escuela, dentro del plan general que se ha trazado para presentar en secciones o en grupos las distintas actividades en que han intervenido los niños, deberá tener presente las siguientes reglas:

1ª Los grupos comprendidos del primer grado del primer ciclo al primer grado del tercer ciclo, además de exhibir el grado de conocimiento a que ha llegado cada grupo en particular en cálculo, lengua nacional, ciencias naturales, geografía, historia y civismo y de señalar la coordinación motora, en todos sus aspectos, procurará demostrar que los conocimientos adquiridos han producido en los alumnos modificaciones en su conducta personal y en su acción social, comprobándolo por las sociedades establecidas de alumnos y cooperativas, ligas deportivas, ligas de mejoramiento individual, ligas de servicios sociales y agrupaciones de carácter recreativo, moral, cívico o de otra índole cultural.

2ª En las exhibiciones y actividades en que intervengan durante la Semana de Educación los alumnos del segundo grado del tercer ciclo, se ajustarán, en lo que se refiere a ciencias naturales, geografía, historia y civismo, a los siguientes puntos:

a). La Tierra considerada como habitación del hombre: naturaleza del suelo y subsuelo, relieves del suelo, clima, producciones y razas. Influencia que ese medio ejerce en la vida del hombre, de los animales y de las plantas.

b). La época actual: la labor cultural, industrial, comercial, minera, agrícola, social y cívica que el hombre ha realizado en la transformación de sí mismo y del medio que le rodea.

c). Los tiempos pasados: determinación de épocas o grandes períodos históricos más salientes, los personajes que han intervenido en los mismos, la escena en que se han desarrollado esos hechos, la extensión que esos acontecimientos revisten y su influencia en la transformación de la vida social, moral y cívica del hombre actual.

d). La acción motora en sus diversos aspectos será presentada y exhibida no sólo por los trabajos de índole manual, sino por la labor de carácter intelectual que originaron los primeros o motivaron esa acción motora.

Prevenciones Generales

1ª El Subjefe Director Técnico de las Escuelas Primarias del Distrito Federal formulará los horarios para que se verifiquen las pruebas finales a que se alude en el inciso 3º de la BASE tercera y los inspectores de zona los que se refieren a las pruebas finales de "EXPRESION ORAL Y ESCRITA Y DE ARITMETICA Y GEOMETRIA" para el segundo grado del segundo ciclo.

La calidad del trabajo colectivo realizado en las escuelas en sus aspectos mental, motor y cívico, moral y social, se apreciará durante la Semana de Educación rindiéndose los informes por los ayudantes, directores o inspectores, sobre los resultados alcanzados, a la Subjefatura Técnica del Distrito Federal y recogiendo y enviando por escrito a la misma Subjefatura las sugestiones más importantes presentadas por los vecinos y padres de familia.

2ª La labor final de los Jardines de Niños se exhibirá en la Semana de Educación, conforme a la distribución que las señoritas inspectoras presenten oportunamente a la Subjefatura respectiva para su aprobación.

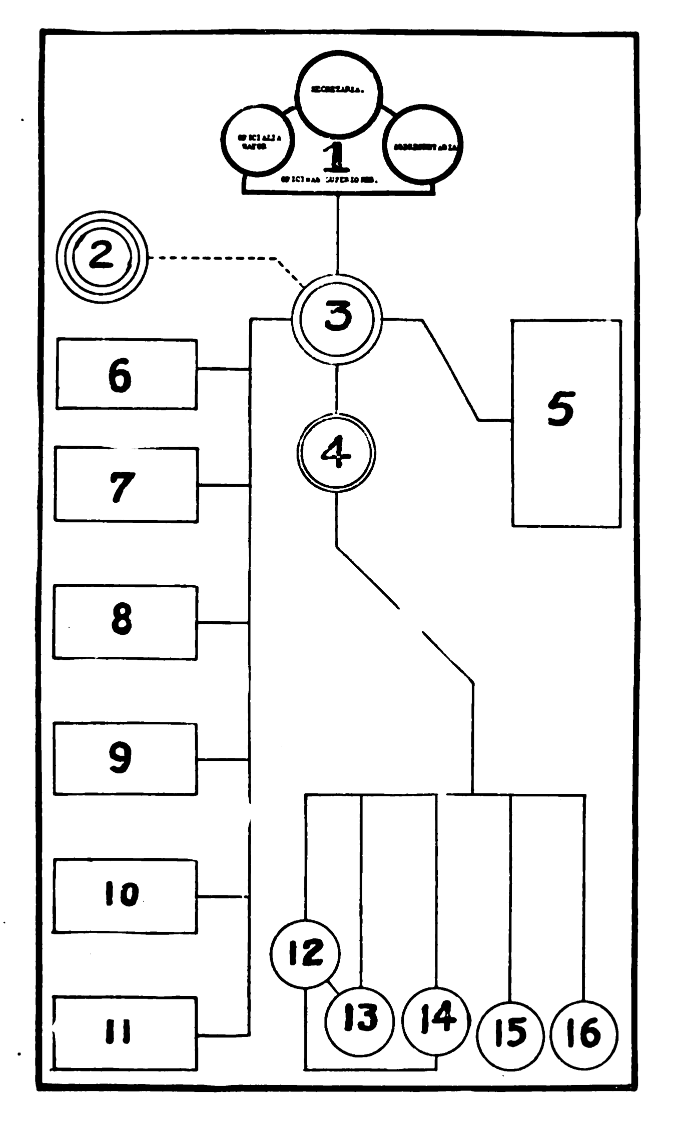
3ª En las Escuelas Nocturnas de Desanalfabetización y Suplementarias, la promoción de los alumnos habrá sido hecha ya el día 10 de

noviembre, a fin de que el día 11 se clausuren los trabajos con un sencillo festival.

4ª A petición de los establecimientos respectivos, las pruebas de las escuelas particulares incorporadas se pueden verificar fuera del período señalado en estas Bases, y para esto será necesario que presenten un documento que acredite un período de trabajos de no menos de ciento ochenta y cinco días y que eleven, por conducto del Inspector que vigila dichas escuelas, una solicitud a la Subjefatura Técnica del Distrito Federal, que resolverá cuáles serán los períodos de exámenes respectivos y el carácter y condiciones de las pruebas que deberán estar siempre dentro del espíritu de estas Bases.

Los Inspectores y Directores de las Escuelas Primarias procurarán buscar todos los medios que sean posibles para hacer que el trabajo escolar, muy especialmente el que se desarrolle durante la Semana de Educación, sea presenciado por vecinos que por su cultura y por el entusiasmo con que ayudan a la escuela, estén mejor preparados para darse cuenta del estado general de la enseñanza que imparte la escuela popular, así como para sugerir los mejores medios para perfeccionar la obra de la educación nacional.

DIRECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Organización de la Dirección de Enseñanza Secundaria

1. Oficinas superiores.
2. Departamento de Psicopedagogía e Higiene.
3. Dirección.
4. Sección.
5. Inspección de las Escuelas Secundarias de la República y Particulares Incorporadas.
6. Escuela Secundaria número 6.
7. Escuela Secundaria número 1.
8. Escuela Secundaria número 2.
9. Escuela Secundaria número 3.
10. Escuela Secundaria número 4.
11. Escuela Secundaria número 5, nocturna.
12. Mesa de Contabilidad.
13. Mesa de Administración.
14. Primera mesa de correspondencia.
15. Segunda mesa de correspondencia.
16. Archivo parcial.

LA DIRECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

SU ORGANIZACION Y SUS FUNCIONES

Definición: en términos generales, la enseñanza secundaria en México comprende los estudios que deben hacerse para ingresar a alguna de las facultades universitarias. Estos estudios, cuya duración media es de 5 años, requieren, como base, seis años de educación primaria superior.

Como se ve, la enseñanza secundaria ha sido una verdadera preparacion para la Universidad. Las escuelas que la imparten se designan con los nombres de escuelas preparatorias, colegios o institutos. En la época actual se va abriendo paso en el país la tendencia a dividir este grado de la educación en dos ciclos: el primero, designado con el nombre de ciclo secundario, comprende los tres primeros años de estudios; el segundo, de dos o tres años según el caso, constituye el ciclo preparatorio propiamente dicho.

Dentro de estas ideas y esta clasificación se va esclareciendo también el concepto de que las escuelas técnicas y comerciales, es decir, las llamadas escuelas vocacionales, que también reconocen como base los seis años de estudios de la escuela primaria superior, deben incluirse en la designación general de enseñanza secundaria, aunque hasta la fecha hayan funcionado como un sistema aparte.

Como es fácil comprender, estos nuevos conceptos representan tendencias de reforma que se han venido realizando poco a poco en el campo de la educación mexicana.

El órgano coordinador y técnico de los estudios secundarios comprendidos en el ciclo de este nombre, es la Dirección de Enseñanza Secundaria, cuyas funciones, causas que motivaron su creación y la de las escuelas secundarias, se especifican en seguida:

I

Causas que motivaron la creación de las Escuelas Secundarias y de la Dirección de las mismas

Hasta 1925 se habían seguido en el Distrito Federal, en materia de enseñanza secundaria, las viejas tradiciones representadas genuinamente por la Escuela Nacional Preparatoria, tal como ésta quedó organizada por el filósofo don Gabino Barreda, a raíz del triunfo de la República en 1867. Las reformas y contrarreformas que al través de más de 50 años se hicieron en los planes de estudios y programas de aquella Institución, no fueron nunca de tal naturaleza que implicaran cambios notables de orientación, pues en el fondo todo se mantuvo siempre fiel a las doctrinas filosóficas y a los conceptos educativos que privaron en aquella época.

Sobrevino la revolución de 1910 y con ella nuevas ideas sobre la educación del pueblo mexicano, ideas que evolucionaron rápidamente durante los años de lucha, hasta llegar a cristalizar en postulados definitivos que exigen iguales oportunidades para todos en el orden educativo, difusión de la cultura y rápida elevación del nivel medio de esta cultura.

La antigua Escuela Nacional Preparatoria no respondía ya a la nueva situación ni al nuevo concepto de equilibrio social emanados de la Revolución, pues el simple hecho de tener en un solo local, mal agrupados, millares de alumnos de ideales y de disciplina muy discutibles, demuestra que históricamente había terminado su misión como centro instaurador de aspiraciones sociales y cuya actuación fuese, a la vez, reflejo del pensamiento colectivo contemporáneo.

La población escolar, tanto primaria como secundaria, del Distrito Federal, había aumentado considerablemente y, por lo tanto, el antiguo local de la Escuela Nacional Preparatoria era ya insuficiente para atender las demandas de inscripción de los alumnos que año tras año pretendían ingresar al ciclo secundario, lo que justificaba desde luego la organización de un amplio sistema de escuelas secundarias en el Distrito Federal. Esta misma aglomeración de alumnos ocasionó constantemente dificultades y problemas muy serios de control y de gobierno, no menos que falta de eficiencia en los servicios educativos. A todo esto hay que agregar la necesidad de conceder a la Universidad campo suficiente para dar a los cursos preparatorios especiales, del actual plan de estudios, toda la amplitud e importancia que ameritan;

la necesidad momentánea, por las condiciones del medio, de separar a los alumnos que ingresan a los cursos secundarios, de los que siguen los cursos preparatorios especiales; la necesidad de poner a las secundarias en edificios más adecuados en lo que toca a salones, bibliotecas, laboratorios y campos de juego, con objeto de proporcionar a los jóvenes de corta edad, que forman la población de los cursos secundarios, una oportunidad más amplia para su educación; la necesidad de evitar que la aglomeración de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, debida a la excesiva inscripción y a las condiciones materiales del edificio, ocasionara falta de atención educativa personal y produjera, como había producido con harta frecuencia, muy graves problemas disciplinarios; y, finalmente, la necesidad fundamental basada en la aceptación de la doctrina democrática en materia educativa, de posponer un poco la elección de carrera, único fin que había venido persiguiendo la Escuela Nacional Preparatoria, al desarrollo de las capacidades potenciales del individuo y a la presentación de todas las perspectivas posibles para su acción futura en la sociedad. Tales fueron, fundamentalmente, las causas materiales y técnicas que motivaron la creación de las escuelas secundarias. Esta novísima Institución es, pues, una consecuencia del movimiento social, político y económico de la Revolución iniciada en 1910, de la misma manera que la de Barreda fue producto natural de la Guerra de Reforma.

Pero como estas instituciones no podían ni debían funcionar con absoluta independencia, porque tal cosa hubiera significado anarquía. desorientación y pérdida de los puntos de vista que inspiraron la reforma, se impuso la necesidad de colocarlas bajo la vigilancia y gobierno de un centro coordinador y técnico: la Dirección de Enseñanza Secundaria, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría de Educación Pública.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que las escuelas secundarias deberían constituir una especie de puente entre las primarias y las propiamente universitarias; que la creación de este puente, es decir, de la escuela secundaria, implicaba la creación de una institución educativa de orden especial, por lo que toca a su organización y métodos, ya que se refiere normalmente a jóvenes de 13 a 16 años que presentan problemas especiales relacionados con el período de la adolescencia por el cual atraviesan; que una escuela secundaria universal significa una escuela diferenciada, esto es, variada en sus posibilidades educativas, flexible en sus sistemas y con diversas salidas hacia diferentes campos

de la actividad futura; teniendo en cuenta que ni el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal ni la Universidad Nacional, estaban ampliamente capacitados para controlar y dirigir el sistema de escuelas secundarias, en vista de que la experiencia había demostrado que bajo la influencia del primero la escuela secundaria se infantilizaba, y bajo la influencia de la Universidad se le habían dado finalidades unilaterales; considerando que era necesario que la Secretaría de Educación Pública extendiera su influencia estimulante a todas las entidades federativas, en lo relativo a la educación secundaria, como lo había venido haciendo en lo referente a la educación primaria y rural; y, finalmente, que era indispensable para la elevación de la cultura media del país estimular y controlar la iniciativa privada en lo que toca al establecimiento y funcionamiento de las escuelas secundarias particulares, la administración actual decretó la creación de ese centro coordinador y técnico de que se ha hecho mérito y que se designa con el nombre de Dirección de Educación Secundaria.

II

Concepto filosófico de la Enseñanza Secundaria

Es incuestionable que el pueblo mexicano, al través de sus vicisitudes históricas, ha demostrado elocuentemente su deseo de vivir bajo una organización social democrática. Por alcanzar este ideal, el país ha atravesado por hondas conmociones y ha sufrido grandes conflictos. Nuestro pueblo ha venido luchando constantemente por adquirir una verdadera personalidad con un concepto cada vez más claro de su dignidad y, por tanto, de sus derechos y de sus responsabilidades.

Dentro del más puro criterio democrático, la educación no es, no puede ser, sino un reflejo de los anhelos colectivos; la educación debe ser a las aspiraciones sociales, lo que las leyes son a las costumbres y a la idiosincrasia de los hombres: una satisfacción amplia y bien intencionada de los anhelos de la mayoría. De ahí que la educación debe estar en absoluta consonancia con la organización democrática que el pueblo mexicano ha aceptado como norma de vida. En otros términos, la educación debe ser democrática, precisamente, para que pueda servir de fuente de inspiración para la vida democrática del país.

¿Qué debe ser una educación democrática y cuál la filosofía que le sirve de norma?

He aquí una serie de cuestiones que constituyen las tareas más arduas en educación. Desde luego hay que considerar el problema de ofrecer igual oportunidad para todos, puesto que en las funciones democráticas el ciudadano debe estar en igualdad de circunstancias para el desempeño de ellas, so pena de que el sufragio universal y todas las actividades que de él deriven resulten completamente nugatorias y aun perjudiciales para los fines democráticos. Un corolario de este postulado es la unidad de los sistemas educativos. La democracia exige que todos los ciudadanos recorran el mismo camino en materia de educación, que todos tengan acceso a las mismas aulas, y esto no sólo en las grandes ciudades o grandes centros de población, sino hasta en los campos.

Empero la misma universalidad que debe tener la educación en un régimen democrático, impone la necesidad de que dicha educación sea flexible en cuanto a sus programas, y de aquí resulta un segundo problema: dar oportunidad para que todos se eduquen; pero no pretender que la educación sea la misma para todos, puesto que no todos los hombres traen la misma capacidad biológica, ni todos pueden ser sometidos a sistemas iguales.

La enseñanza moderna debe ofrecer, pues, un campo de atenciones variadas o variables, con toda la flexibilidad necesaria para poder amoldarse a las exigencias de todos y cada uno de los futuros ciudadanos, pues que todos tienen, dentro del régimen, igual derecho de ser atendidos con la eficacia necesaria. En otras palabras, la cultura que en épocas remotas fue exclusiva de las clases aristocráticas de la sociedad, debe ser hoy patrimonio del habitante de las ciudades y del habitante del campo. La civilización contemporánea así lo exige desde el momento en que, salvando el tiempo y la distancia, pone al alcance de todas las fortunas y todas las inteligencias un gran número de oportunidades educativas.

Las anteriores consideraciones no impiden en manera alguna que se forme una aristocracia intelectual constituída por especialistas en las ciencias y en las artes, por investigadores profesionales que puedan hacer progresar los conocimientos humanos; al contrario, cuanto más difundida esté la cultura y su nivel medio sea más alto, mayor contingente habrá de hombres capacitados para las altas especulaciones. Pero esto no será por cierto la creación artificiosa de un grupo seleccio-

nado intencionalmente a expensas de las necesidades de la mayoría, sino que será una manifestación espontánea del progreso y de la civilización.

Punto muy importante de vista es el de que las escuelas modernas deben regirse por normas especiales que garanticen su desenvolvimiento, de la misma manera que una nación necesita leyes que estén en consonancia con su modo de ser. Para lograr esto, una escuela debe considerarse como una pequeña sociedad, y por consiguiente debe tener funciones perfectamente determinadas, de acuerdo con las exigencias de la mayoría de los educandos. Por otra parte, la escuela no puede ser un organismo estacionario, por lo mismo que es el reflejo de la sociedad; tiene que ser esencialmente variable para responder constantemente a las palpitaciones sociales del momento; debe ser un centro de experimentación, un laboratorio en que siempre se tengan en pequeña escala los fermentos que han de infundir en la sociedad nueva savia para su desenvolvimiento.

El principal problema de orden administrativo que se presenta en relación con el régimen democrático, estriba en la extensión de la oportunidad educativa porque ella significa que el Estado tiene que ofrecer a cada ciudadano esa oportunidad, lo cual es asunto de carácter netamente económico. Con este criterio, se pretende ir más allá de los niveles mínimos de educación que representa la escuela primaria, a fin de lograr la cultura superior mediante las escuelas secundarias. Por otra parte, se ha generalizado por dondequiera, durante los últimos tiempos, la tendencia de ofrecer la educación secundaria a todos los jóvenes del país, instituyendo un sistema que haga posible y deseable que la mayor parte de los niños que terminan el sexto año de la escuela primaria adquieran con aprovechamiento la cultura que ofrece la escuela secundaria.

Sin embargo, este problema, quizá el más serio de todos los que se refieren a la educación, el gobierno revolucionario mexicano lo ha venido resolviendo victoriosamente a pesar de las dificultades existentes, estableciendo cada año nuevas escuelas de todos los tipos en todo el territorio de la República. Claro está que en este terreno no se ha caminado tanto como se deseara, porque antes del cambio de régimen político actual nada se había hecho en realidad para responder a esta necesidad ingente de dar a todos la oportunidad educativa que es indispensable en las instituciones democráticas.

En estos últimos años la población de las escuelas secundarias (nos referimos a este grado de la educación porque es un típico produc-

to de la etapa revolucionaria iniciada en 1910) ha venido aumentando notablemente porque sus puertas están abiertas, tanto para los hijos de los obreros como para los del profesional o del rico, es decir, se ha hecho universal, democrática, cosmopolita. Esta población de jóvenes procedentes de distintas clases sociales, con intereses y capacidades naturales diferentes, con diversidad de perspectivas para las actividades futuras, con muy variados hábitos sociales, al convivir diariamente y al estar sujetos a las mismas normas educativas, ganan constantemente en la formación de su carácter, en su conocimiento recíproco y hay un positivo acercamiento de unas clases a otras, lo que constituye una de las grandes ventajas de la enseñanza secundaria actual, porque prepara prácticamente a los ciudadanos de mañana a una vida de respeto mutuo y de consideraciones recíprocas.

Estas son, en términos generales y sintéticos, las tendencias filosóficas que han inspirado las actividades y la organización de las escuelas secundarias como unidades docentes.

III

Finalidades de las Escuelas Secundarias

Para responder a las necesidades y a los postulados filosóficos que dieron origen a las escuelas secundarias, se ha procurado establecer de manera precisa sus finalidades u objetivos. Estas finalidades son, en términos generales, las de ampliar y perfeccionar la educación primaria superior; vigorizar los sentimientos de solidaridad en los alumnos, cultivando en ellos hábitos de cooperación; presentar un cuadro, tan completo como sea posible, de las actividades del hombre en sociedad y de las artes y conocimientos humanos, para que, mediante la iniciación en la práctica de esas actividades y de la aplicación de los conocimientos adquiridos por los alumnos, la escuela pueda contribuir a que cada quien descubra su propia vocación y siga la que más se acomode a sus necesidades, aptitudes y gustos.

Las susodichas finalidades generales han sido determinadas mediante el análisis de las diversas actividades de la vida, comunes a todos los individuos de la sociedad, y teniendo en cuenta, además, el carácter y la idiosincrasia de los educandos, así como el conocimiento de

la teoría y la práctica de la moderna Ciencia de la Educación. Una consideración más concreta permite agrupar estos objetivos en las tres grandes categorías siguientes:

I. Preparación para el cumplimiento de los deberes de ciudadanía.
II. Participación en la producción y distribución de las riquezas.
III. Cultivo de la personalidad independiente y libre.

En consecuencia, la escuela secundaria debe atender a la preparación del individuo como futuro ciudadano y como miembro cooperador de la sociedad; a su preparación como futuro trabajador y productor; y, finalmente, a su preparación para aquellas actividades de desarrollo personal directo y que, sin embargo, benefician indirectamente al cuerpo social.

Estos tres fines, designados comúnmente con los nombres de FIN CIVICO SOCIAL, FIN ECONOMICO VOCACIONAL Y FIN INDIVIDUALISTA AVOCACIONAL, comprenden, sucesivamente, la preparación del individuo para que participe eficazmente en aquellas actividades sociales cuyo principal objeto es la adquisición de ciertas formas de cooperación colectiva; la preparación para una intervención eficiente en las actividades económicas del país; y, por último, la preparación para que asegure, mediante el buen uso del tiempo libre, el descanso y la recreación espirituales y físicos, tan necesarios para el ennoblecimiento de la personalidad.

Por otra parte, el individuo no puede vivir independientemente de la familia, ni realizar las finalidades que se mencionan, sin gozar de salud satisfactoria que lo capacite para la acción, ni tampoco puede prescindir de ciertos instrumentos de trabajo y de intercambio con los hombres, instrumentos que constituyen algunos procesos educativos muy importantes, tales como el cálculo y la expresión oral y escrita. De ahí que la escuela secundaria tenga que preocuparse muy seriamente por los siguientes aspectos de la educación:

a). Por la salud de los educandos.
b). Por el dominio de los procesos fundamentales.
c). Por la preparación de los individuos como miembros dignos de la familia.
d). Por el diagnóstico y encauzamiento de la vocación.
e). Por la preparación del individuo para los deberes de ciudadanía.

f). Por el uso adecuado del tiempo libre, y

g). Por la formación del carácter ético, que es la fuerza que convierte en acción todos los bellos ideales que el hombre sustenta.

IV

Organización y funciones de la Dirección de Enseñanza Secundaria

La necesidad de estimular, intensificar y desarrollar la enseñanza secundaria en el país, de acuerdo con las nuevas orientaciones que señala la ciencia de la educación, dió lugar, como ya se dijo, a la creación de la Dirección del Ramo. Esta oficina inició sus funciones en 1926, con un Director Técnico y siete empleados administrativos de diversas categorías.

En la actualidad el personal es como sigue:

Un jefe de oficina.
Un jefe de Sección Administrativa.
Dos oficiales terceros.
Un oficial cuarto.
Tres primeros ayudantes.
Un taquígrafo.

Modesto era sin duda, y aún lo sigue siendo, el contingente de empleados, sobre todo si se tiene en cuenta la magnitud de la empresa; pero ello no obstante la Dirección de Enseñanza Secundaria, atacó resueltamente el problema de la reforma escolar, supliendo las restricciones de personal hasta donde las circunstancias lo permitieron, a fin de cumplir, con la mayor amplitud posible, el programa de la Secretaría en materia de segunda enseñanza. Así, por ejemplo, para la "supervisión" de clases de las escuelas federales y para los trabajos de Psicognosis realizados con los alumnos de estos planteles, se utilizaron los servicios gratuitos de algunos profesores de buena voluntad; bien que este recurso no haya dejado de afectar un poco a las cátedras que en las mencionadas escuelas tienen a su cargo dichos profesores.

Las erogaciones diarias de la Dirección, por concepto de sueldos, fueron, en 1926, de $70.50, y son en el presente año de $76.00, lo que acusa un aumento de sólo 7.8 por ciento en las asignaciones, no obstante que el volumen de los asuntos despachados, las responsabilidades y la importancia de la Dirección, crecieron en proporción de ciento por ciento, cuando menos.

Con la planta de empleados a que se ha hecho referencia, con la de la inspección de las escuelas incorporadas y con la cooperación del grupo de maestros especialistas de que antes se hace mención, la Dirección de Enseñanza Secundaria ha seguido su marcha evolutiva cumpliendo con las obligaciones generales que la ley señala.

El despacho de los asuntos de trámite está a cargo de la Sección de este nombre, la cual se encuentra integrada por seis mesas, conforme a la distribución siguiente:

Mesa Primera

Asuntos generales sobre enseñanza.

Relaciones con las Secretarías de Estado y con los Gobiernos locales.

Relaciones con las demás dependencias de esta Secretaría.

Organización Escolar.

Calendario Escolar.

Horario, Planes y Programas de Estudio.

Lista de libros de texto.

Comisiones sobre estudios de libros.

Disciplina.

Exámenes y reconocimiento de alumnos.

Juntas de maestros.

Asuntos no especificados.

Mesa Segunda

Contabilidad.

Inventarios.

Pensiones.

Colegiaturas.

Aprovisionamiento.

Edificios (adquisiciones, alquileres, reparaciones, adaptaciones, etcétera).

Mesa Tercera

Control de correspondencia.
Nombramientos.
Licencias.
Renuncias.
Promociones.
Permutas.
Ceses.
Multas.
Comisiones especiales.
Hojas de servicios.
Registros de personal.
Solicitudes de empleo.
Directorio.

Mesa Cuarta

Revalidación de estudios.
Información sobre revalidación de estudios.
Registros de revalidación.
Copias de certificados.
Comparación de Planes de Estudio.

Mesa Quinta

Registro y distribución de correspondencia de salida.
Facturas de correspondencia.
Firma.

Mesa Sexta

Archivo.
Clasificación de correspondencia conforme al sistema decimal.
Catalogación.

Funciones: Trazados ya los objetivos de la educación en las escuelas secundarias, y a reserva de indicar qué medios de acción se han puesto en práctica para lograrlos, los que competen a la Dirección de

Educación Secundaria, como centro coordinador general de aquellas instituciones, pueden resumirse así:

1º Fomento de la Educación secundaria federal.

2º Ayuda a las escuelas secundarias oficiales de los Estados y a las particulares de toda la República.

3º Formulación de normas de trabajo para todos los planteles de esta índole.

4º Nacionalización del programa de estudios.

5º Democratización de las escuelas.

6º Aumento de oportunidades educativas para todos los hijos del país.

Para el logro de tales objetivos, la Dirección de Enseñanza Secundaria ha puesto en acción los siguientes medios:

a). Ley de Incorporación.

b). Establecimiento de una Inspección de Escuelas Particulares.

c). Conferencias y jefaturas de clases.

d). Organización de una Asamblea General de Educación Secundaria para difundir los principios y puntos de vista de la materia, entre el profesorado secundario de todo el país. (Proyecto.)

e). Medidas técnicas.

f). Estudios especiales de los maestros, en la Universidad, no sólo en lo que se refiere a especialización de la materia, sino también en lo que atañe a principios de educación secundaria y técnica de clases.

g). Participación de los padres de familia en la orientación, puntos de vista y gobierno de la escuela.

h). Organización de sociedades de maestros.

i). Organización de sociedades de padres de familia.

j). Divulgación de los principios y puntos de vista de la enseñanza secundaria en las escuelas oficiales y particulares de toda la República.

k). Mediciones directas del proceso educativo de los alumnos de las escuelas particulares, para despertar en ellos el sentimiento de emulación.

l). Exámenes mentales de los alumnos para agruparlos en entidades más o menos homogéneas, según los coeficientes y cómputos de inteligencia.

Al hacer la crítica del programa de acción desarrollado en cada uno de estos aspectos, se expondrá cuál ha sido el alcance y significación de los trabajos, cuáles sus limitaciones y dificultades y cuáles las causas de fracaso que en algunos puntos se han tenido.

Dependencias: Contribuyen a las labores técnicas de la Dirección de Enseñanza Secundaria, la Inspección especial para las Escuelas Particulares Incorporadas y la Oficina de Psicognosis.

La primera se instituyó con el propósito de lograr las finalidades, requisitos y orientaciones establecidos en el Decreto de 16 de noviembre de 1926 en lo que se refiere a revalidación de estudios en las Escuelas Secundarias Oficiales de los Estados y en las particulares de toda la República. La segunda es parte integrante de la Dirección de Enseñanza Secundaria y tiene como función peculiar suministrar la información científica necesaria respecto a las aptitudes mentales de los alumnos de las escuelas secundarias. Tal información tiene por objeto ayudar a los maestros y a la administración de las escuelas para la solución de los problemas educativos, así como para la adaptación de planes de estudios a las aptitudes de los escolares.

La Inspección de las Escuelas Secundarias Particulares Incorporadas está a cargo de un Inspector, auxiliado por dos empleados administrativos. Las funciones más importantes de esta dependencia son las siguientes:

Formación de los expedientes de incorporación.

Visitas periódicas de inspección a las Escuelas Incorporadas de la ciudad de México y del resto de la República.

Reconocimientos de alumnos.

Cotejo y "visa" de certificados anuales.

Control del paso de alumnos de una escuela a otra en el curso del año lectivo.

Visitas de inspección a las Escuelas Secundarias de los Estados.

Orientación y ayuda a las Escuelas Oficiales de los Estados, en lo que se refiere a formación de planes de estudios, programas detallados de las materias, instalación de gabinetes, selección y organización del personal docente, intercambio de profesores, etc.

Compilación de la legislación, bibliografía y material de segunda enseñanza.

La Oficina de Psicognosis está formada por un Director Técnico, un ayudante y tres empleados administrativos, y sus funciones principales son:

PRIMERA: suministrar una base para la clasificación de los alumnos que ingresan al primer año de la enseñanza secundaria, base determinada por los resultados de pruebas mentales. Este servicio satisface una necesidad imperiosa, en vista de que los alumnos proceden de distintas escuelas primarias, cuyas normas y resultados son a menudo diversos.

SEGUNDA: proporcionar una información amplia sobre los alumnos que en cada prueba obtienen resultados extremos. En este sentido la información ayuda al maestro a conocer y a entender mejor los casos difíciles, por medio de un diagnóstico mental aproximadamente completo.

TERCERA: informar a las escuelas acerca de los resultados estadísticos que permitan comparar grupos de examinados.

CUARTA: suministrar, mediante la distribución de cómputos:

a). La diferencia de resultados de pruebas de uno y otro sexo.
b). Las diferencias entre alumnos menores de 14 años y los mayores de esta edad.
c). Las diferencias entre diversos tipos de escuelas secundarias.
d). Las diferencias entre educandos de la capital y de regiones remotas de la República.
e). La diferencia entre los alumnos de sexto año de enseñanza primaria y los de primer año de enseñanza secundaria.
f). La correspondencia o correlación entre las diversas pruebas aplicadas.
g). La correspondencia o correlación entre los resultados de las pruebas y los resultados del trabajo escolar, etc.

QUINTA: ayudar a la construcción de pruebas típicas que permitan conocer el grado de desarrollo escolar en las diversas materias del programa.

Para que la organización de la Dirección de Enseñanza Secundaria fuese un poco más completa, sería preciso aumentar una mesa de Estadística y Revalidación de Estudios, un inspector especial para las Escuelas de los Estados, y crear, además, las jefaturas de clases debidamente expensadas.

V

Descripción de las Instituciones que dependen de la Dirección

Desarrollo de las Escuelas Secundarias Federales

Dos decretos presidenciales, el uno de fecha 29 de agosto de 1925 y el otro de 22 de diciembre del mismo año, iniciaron la organización del sistema de escuelas secundarias federales, al crear, el primero, dos planteles educativos de esta índole, y al dar vida independiente y personalidad propia, el segundo, al llamado Ciclo Secundario de la antigua Escuela Nacional Preparatoria.

Con estas autorizaciones la Dirección de Enseñanza Secundaria contó desde luego con cuatro escuelas secundarias: las dos de nueva creación y las dos ya existentes, constituídas estas últimas por los ciclos secundarios de la antigua Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Maestros. En las dos primeras sólo se inscribieron alumnos de primer curso, en tanto que las otras admitieron en sus aulas alumnos de los tres grados.

El Decreto de 22 de diciembre de 1927, que autorizó la creación de la Dirección de Educación Secundaria, da facultades a ésta para encargarse de la dirección técnica y administrativa de las escuelas secundarias federales, de la inspección y control de las escuelas secundarias particulares o de los ciclos o cursos secundarios que formen parte de las escuelas preparatorias particulares y de la acción educativa en los Estados, dentro de las leyes y criterios establecidos en lo concerniente a las escuelas secundarias. Con este motivo pasaron a depender también de la Dirección de Enseñanza Secundaria, el ciclo secundario nocturno de la antigua Escuela Nacional Preparatoria Nocturna y el ciclo secundario, también nocturno, de la Escuela Nacional de Maestros. El primero de estos ciclos se organizó desde el mes de marzo de 1923, en el local de la Escuela Preparatoria, por iniciativa particular de un grupo de jóvenes estudiosos, auxiliados por profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyos servicios, en su mayor parte, fueron gratuitos. En el año de 1927 todo el personal de la Escuela Secundaria Nocturna quedó incorporado al presupuesto de la Dirección de Enseñanza Secundaria. A principios de 1928 se creó una escuela especial para señoritas, con cargo al presupuesto del ciclo secundario de la Escuela Nacional de Maestros. Para la creación de este establecimiento se tuvo en cuenta lo insuficiente del local de la Escuela Nacio-

nal de Maestros para contener a toda la población escolar que pretendía ingresar a sus aulas; la necesidad de mejorar la disciplina en aquella Institución; la oposición de muchos padres de familia para enviar a sus hijas a una escuela de carácter mixto; la reiterada solicitud de los mencionados padres de familia para que se estableciese una escuela secundaria especial para señoritas; la falta de esta clase de escuelas, lo que ponía a la mujer en condiciones inferiores de oportunidad educativa a la de los varones; y, finalmente, la necesidad de tener una escuela para señoritas en otro rumbo de la ciudad.

En consecuencia, a la fecha la Dirección de Enseñanza Secundaria cuenta con las siguientes escuelas federales:

LA NUMERO 1, ubicada en el exSeminario, en la calle de Regina número 11.
LA NUMERO 2, en el edificio de Santo Tomás, anexa a la Escuela Nacional de Maestros.
LA NUMERO 3, en la calle de Marsella número 33.
LA NUMERO 4, en el antiguo edificio de Mascarones, en la Avenida de la Ribera de San Cosme número 61.
LA NUMERO 5, nocturna, en el edificio de la antigua Escuela Nacional Preparatoria.
LA NUMERO 6, especial para señoritas, en la calle de Arquitectos número 130,

y el Ciclo Secundario Nocturno de la Escuela Nacional de Maestros, en el edificio de esta Institución.

Organización: En términos generales, las escuelas secundarias cuentan con un director, un subdirector secretario, el cuerpo de profesores necesario para el desarrollo de las labores docentes, un reducido número de empleados administrativos, dependientes directamente de la secretaría de la escuela, y la servidumbre. En alguna de ellas, como en la Escuela Secundaria número 1, por la fuerza de la tradición, ya que esta Escuela constituye un desprendimiento de la antigua Escuela Nacional Preparatoria, funcionan todavía los llamados prefectos-maestros.

El director es el jefe de la institución y el responsable de ella ante las autoridades escolares y ante los padres de familia. Sus funciones son al mismo tiempo técnicas, administrativas y sociales. En las primeras y últimas se encuentra sujeto a las orientaciones generales de la Dirección de Enseñanza Secundaria, sin que esto amengüe su iniciativa particular, y lo auxilian en ellas los profesores de planta. En

las segundas está sujeto a las disposiciones legales vigentes, no sólo de la Secretaría de Educación Pública, sino también de la Secretaría de Hacienda y de la Contraloría General de la Nación. Lo auxilian en estas funciones el subdirector-secretario y el personal administrativo de la secretaría de la escuela.

El subdirector secretario es el jefe de la oficina de la escuela y sustituye al director en sus faltas incidentales. Despacha los asuntos de trámite y de carácter administrativo, sin dejar de participar en los de orden técnico.

Los profesores de planta tienen obligación de dar seis horas diarias de trabajo, tres de las cuales, por lo menos, son de labor docente. Las otras tres las dedican a funciones especiales como agentes del trabajo social y jefes de los distintos grupos de la escuela, y son responsables, ante el director, de la disciplina, organización y cumplimiento de los deberes de los alumnos de sus respectivos grupos. Fungen a menudo como jefes de clases y desempeñan una labor de coordinación y supervisión en las materias que se les encomiendan, colaborando con esto, como se dijo anteriormente, en las labores técnicas del director.

Los prefectos de las escuelas secundarias números 1 y 2 son de dos categorías: los de la primera son prefectos maestros, con una hora diaria de trabajo docente y funciones de carácter disciplinario sobre todo, más algunas pequeñas funciones administrativas. Los de la segunda sólo tienen un trabajo de vigilancia de carácter disciplinario formalista y alguna que otra función administrativa.

Esta última organización tiende a desaparecer en nuestras escuelas para ser sustituída por los profesores de planta, tan luego como la distribución y asignaciones del presupuesto lo permitan.

Lo que nos Dice la Estadística

Al empezar a funcionar las escuelas secundarias en 1926 como dependencia directa de la Dirección del Ramo, las escuelas 3 y 4 contaron con un profesorado especial propio para las necesidades del primer año, en tanto que las escuelas secundarias números 1 y 2 fueron atendidas por profesores que pertenecían respectivamente a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Escuela Nacional de Maestros. Esta situación se definió claramente en 1925, año en el que las escuelas secundarias fueron servidas por 357 profesores de distintas categorías. En el presente año el número de profesores es de 431.

Por lo común los profesores de las escuelas secundarias oficiales, con excepción de los directores, secretarios, profesores de planta y prefectos, son personas que sólo dedican una parte de su tiempo a la institución y su sueldo está en consonancia con el número de clases que imparten.

En el presente año la escala general de sueldos es como sigue:

Por tres horas de trabajo semanario.........		$ 3.00 diarios.
Por seis horas de trabajo semanario..........$	5.00 y	6.00 diarios.
Por nueve horas de trabajo semanario........	7.00 y	9.00 diarios.
Por diez y ocho horas de trabajo semanario...		14.00 diarios.
Por treinta y seis horas de trabajo semanario..		19.00 diarios.

Las cuotas de $5.00 y $6.00 diarios, y las de $7.00 y $9.00, por igual tiempo de trabajo, acusan una irregularidad y una falta de equidad en el presupuesto que deberá corregirse al formularse el proyecto de 1929.

Los maestros de las escuelas secundarias son reclutados casi siempre entre los profesionistas: médicos, abogados, ingenieros, maestros normalistas distinguidos, etc.

En la actualidad las escuelas secundarias cuentan con 128 maestros normalistas, 28 médicos, 39 ingenieros, 20 abogados, 47 con otros títulos y 112 sin título profesional.

A la fecha la reclutación de que se trata ha venido haciéndose entre los mejores maestros de las escuelas primarias y los de la antigua Escuela Nacional Preparatoria. La nueva reglamentación les exige cursos especiales sobre educación, sobre técnica de la enseñanza y sobre la materia que enseñan. Cada día se define más la tendencia a consolidar el trabajo de estos maestros. Mientras que en el sistema antiguo se pagaba un profesor para que diera una clase solamente, lo que hacía difícil el gobierno y administración del profesorado y la coordinación y mejoramiento de las labores, hoy se procura que un maestro dé todo su tiempo a la escuela, o como una medida de transición que profese varias materias en el mismo establecimiento. Ya en 1926 las escuelas secundarias contaron con 18 profesores de planta; en 1927, con 23; y en el año actual, con 28.

Sin embargo, aún no se llega al límite deseado para que las escuelas funcionen como es debido, porque la intervención de Hacienda, o mejor dicho, de sus representantes en la formación de los presupuestos de educación pública, casi siempre perjudica la organización que a las escuelas debe darse. Sería conveniente, por lo mismo, que al formu-

larse los presupuestos respectivos se señalara una cantidad fija a cada departamento y se le dejara en libertad de distribuirla como más convenga a sus necesidades. (Opinión particular de la Dirección de Enseñanza Secundaria.)

Cuotas: Hasta 1916, la instrucción en las escuelas oficiales de segunda enseñanza había sido enteramente gratuita, sin más limitación que la capacidad de los locales. Como de estas escuelas sólo existía una en la ciudad de México, la Escuela Nacional Preparatoria, la oportunidad para una enseñanza secundaria democrática y generalizada fue siempre muy restringida. En 1926 se ordenó el cobro de una pequeña cuota de $30.00 anuales, a cada uno de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, cuota que se ha venido pagando desde entonces y que subsiste hasta la fecha en las escuelas secundarias federales. Esto no obstante, la Secretaría de Educación Pública ha seguido una política liberal exceptuando del pago de colegiatura a todos los jóvenes de notoria pobreza y que, además, acreditan su buena conducta y aprovechamiento.

En 1927, de los 6,553 alumnos inscritos en las escuelas secundarias y en la Nacional Preparatoria, 1,585 fueron dispensados de pago; y en el presente año, de 5,889 alumnos inscritos exclusivamente en las escuelas secundarias, 2,258 obtuvieron la misma gracia.

Las susodichas cuotas de colegiatura se instituyeron con fines educativos y por necesidades económicas del gobierno, no con el propósito de limitar las oportunidades, ni mucho menos con miras selectivas, ya que nuestras escuelas, como se ha dicho muchas veces en estas páginas, tienen un carácter esencialmente popular y democrático. A guisa de ilustración sobre el criterio que la Secretaría de Educación Pública sustenta en este asunto, se inserta en seguida la interesante rectificación que la propia Secretaría hizo el 1º de agosto del año en curso al diario "El Universal," con motivo de algunos conceptos que sobre el particular fueron vertidos por dicha publicación:

"En el número 4,296 y en la Sección "POR EL OJO DE LA LLAVE," de EL UNIVERSAL de ayer, apareció un artículo intitulado "La Escuela Barata," en el que se hace una serie de afirmaciones respecto de las instituciones educativas que dependen de esta Secretaría y en particular de las escuelas secundarias, afirmaciones que estimo de interés público rectificar.

Asienta el articulista que en nuestro afán de imitar los métodos americanos de enseñanza, sin adaptarlos a nuestras posibilidades y ne-

cesidades, se reduce el radio de la influencia educativa. Nunca como ahora se ha hecho más extensa la acción de la enseñanza secundaria. En el año de 1923 la Escuela Nacional Preparatoria, única secundaria que entonces existía, recibió el 27 por ciento de los alumnos que terminaron el sexto año en las escuelas primarias del Distrito Federal. En 1927 las escuelas secundarias de nueva creación inscribieron el 35 por ciento de los mismos; y en 1928 las referidas escuelas recibieron el 46 por ciento de la población escolar de que se hace mención. En 1923 sólo funcionaba en el Distrito Federal un ciclo secundario: el de la Escuela Nacional Preparatoria con 800 alumnos. En el presente año funcionan seis escuelas secundarias con una población de 5,000 alumnos. Es fácil colegir por estas cifras lo infundado del cargo que se hace a esta Secretaría, de reducir "todavía más el radio de la influencia educativa," atribuyéndolo a un problema de imitación de métodos, afirmación que también es inexacta.

Se afirma, asimismo, que se han sustituído las pizarras por el papel. La afirmación es exacta, tratándose de las escuelas primarias; pero es tan peregrino hacer arma de ella, que casi no vale la pena tratar el asunto, pues son bien conocidas las razones higiénicas que en todo el mundo ha habido para esta sustitución.

Se asegura que la escuela es cara y que oficialmente se sostiene el criterio de las posibilidades económicas como base de selección. En primer lugar, las cuotas que los alumnos pagan son tan insignificantes que no pueden afectar a los intereses económicos de ningún padre de familia que esté interesado en la cultura superior de sus hijos. En segundo lugar, el criterio para la recolección de estas cuotas es tan liberal que casi el cincuenta por ciento de la población de las escuelas secundarias queda dispensado del pago de la pequeñísima cuota de colegiatura que previene la ley. Invito formalmente al autor del artículo para que pase a revisar los libros de inscripción de las escuelas y vea cómo es liberal esta dispensa en materia de cuotas de colegiatura.

Estamos de acuerdo en que la escuela es selectiva, porque todos las instituciones educativas que imparten la cultura superior son, por su propia naturaleza, selectivas, ya que no todos los miembros de la sociedad están capacitados mentalmente para llevar a cabo, con éxito, los estudios superiores. Sin embargo, una de las preocupaciones más hondas del gobierno revolucionario ha sido la democratización de la escuela, con igual oportunidad para todos. Con este propósito, la organización de la escuela es de tal naturaleza que en ella pueden caber

todos los intereses, todas las habilidades y todos los puntos de vista de los componentes de nuestra sociedad, contrariamente a lo que sucedía en la época en que funcionaba únicamente la Escuela Barrediana, que era una institución para los privilegiados en el orden económico e intelectual y por lo mismo fuertemente selectiva, más que ninguna otra institución del sistema, en aquel entonces.

Las escuelas secundarias actuales con sus tendencias democráticas reducen al mínimo, como ya se ha expresado, su necesaria función selectiva, tomando como base no el elemento económico, como afirma el articulista, sino las capacidades, habilidades e intereses de los alumnos. El México revolucionario, extendiendo e intensificando los sistemas educativos, ha abierto, pues, de par en par, las puertas de la educación pública a todos los hijos del país."

Las cantidades colectadas por concepto de colegiaturas han sido como sigue:

En el año de 1926..........................	$ 54,866.00
En el año de 1927..........................	72,984.00
En el año de 1928..........................	72,817.00

Estas cuotas, que en un principio se consideraron como fondos propios de la Dirección, y que ahora directamente recauda la Secretaría de Hacienda, se han aplicado a la adquisición de material escolar, mobiliario y equipos de laboratorios, a las atenciones de clases y talleres y a todas las necesidades más apremiantes de las escuelas secundarias.

Por desgracia, el nuevo sistema de administración de estos fondos, llevado a cabo directamente por la Secretaría de Hacienda, ha dificultado las adquisiciones aludidas, al grado de que buena parte del material que se solicita se encuentra rezagado y los comerciantes se niegan a servir los pedidos, con lo que se perjudica gravemente el servicio de las escuelas.

Inscripción: La Secretaría de Educación Pública se ha esforzado porque la enseñanza secundaria se difunda entre el mayor número posible de jóvenes, teniendo en cuenta que la educación que imparte la Escuela Primaria no basta por sí sola para dar la cultura necesaria para el ejercicio de los deberes de ciudadanía. Con este objeto la propia Secretaría ha venido reorganizando las escuelas en cuanto a programas,

métodos y finalidades, y aumentando, como se ha visto por los datos consignados en páginas anteriores, el número de planteles de esta índole.

Consecuentemente con esto la inscripción ha ido aumentando considerablemente en las escuelas secundarias. En 1923 terminaron el sexto año de la enseñanza primaria, en la ciudad de México y en el Distrito Federal, 3,090 alumnos, y de éstos se inscribieron en la Escuela Nacional Preparatoria, única secundaria que entonces existía, 839 alumnos, lo que representa el 27 por ciento de la población escolar que terminó sus estudios de educación primaria superior.

En 1925 terminaron el sexto año de primaria en el Distrito Federal 6,256 alumnos, de los cuales 2,181 se inscribieron en 1926, en el primer año de las escuelas secundarias federales, lo que representa el 34.9 por ciento de la población escolar que terminó los estudios de enseñanza primaria superior. En 1926 terminaron sus estudios de educación primaria superior, en el Distrito Federal, 6,828 alumnos, de los cuales se inscribieron, al año siguiente, en las escuelas secundarias, 2,658 o sea el 38.9 por ciento. En 1927 terminaron su educación primaria superior 7,214 alumnos, de los cuales se inscribieron, en el presente año, en el primer curso de las escuelas secundarias, 2,774 alumnos, lo que representa, a pesar del aumento real de población en el primer año de las escuelas secundarias, sólo el 38.4 por ciento.

Durante el año en curso se inscribieron en el sexto año de las escuelas primarias oficiales 7,995 y en el sexto año de las particulares incorporadas 2,054, o sea un total de 10,049 alumnos.

Teniendo en cuenta el promedio de 88.64 por ciento de alumnos que generalmente termina el sexto año de las escuelas primarias, resulta que las oficiales del Distrito Federal darán para el año de 1929 un contingente de 7,086 alumnos, y las incorporadas uno de 1,820, o sea un total de 8,906 alumnos.

Sin tener en cuenta el aumento constante de escolares que terminan el sexto año de las escuelas primarias; el de la inscripción en el primer año de las secundarias federales; el crecimiento de porcentaje de dicha inscripción, el cual para el presente año arrojará, según cálculo, la cifra de 50 por ciento de solicitudes, conservando solamente el 38.9 por ciento que se ha venido sosteniendo trabajosamente en años anteriores, por la falta de capacidad y de profesorado de nuestras escuelas, las secundarias tendrán que inscribir, en 1929, 3,473 alumnos en los cursos del primer grado, o sea el 38.9 por ciento que hasta ahora se

ha venido sosteniendo. Desgraciadamente, en las condiciones en que se encuentran las escuelas secundarias federales en el momento actual, no sólo es materialmente imposible dar cabida a los 4,453 alumnos que representan el 50 por ciento de población escolar de que se ha hecho mención y que probablemente acudirá en demanda de inscripción para el primer año de las escuelas secundarias, pero ni siquiera será posible dar cabida al 38.9 por ciento de que se ha venido hablando, ya que esta cifra representa, como se ha visto, el enorme contingente de 3,478 alumnos, población escolar que por excesiva se encuentra muy por encima de las posibilidades materiales del momento.

Para que se vea más claramente cuál es la situación de las escuelas secundarias, en relación con el contingente de las primarias federales, debe tenerse en cuenta que aun el 38.9 por ciento que hasta la fecha se ha venido sosteniendo, sólo ha podido admitirse forzando considerablemente la capacidad de las escuelas y recargando los grupos contra todo principio de organización y economía escolar, y que aún así ha sido necesario rechazar por lo menos un 25 por ciento de solicitudes de inscripción que fue del todo imposible admitir.

Estos datos imponen al Gobierno la obligación de crear nuevas escuelas y mejorar los presupuestos de las existentes.

Resultados de la enseñanza. Durante el año de 1926 se inscribieron en las escuelas secundarias federales 3,860 alumnos, de los cuales 2,505 resultaron aprobados en más del 50 por ciento de sus materias académicas. Esta situación halagadora, ya que representa el 60.9 por ciento, cifra muy superior a la que en años anteriores habían arrojado las estadísticas, se debió sobre todo a la facilidad de las nuevas escuelas para dar atención más amplia a los problemas educativos generales, a los particulares de cada alumno y a las diferencias individuales.

Durante el año de 1927 se inscribieron en las escuelas secundarias federales 4,729 alumnos, de los cuales resultaron aprobados en más del 50 por ciento de sus materias académicas 3,702, lo que representa el 78 por ciento de los alumnos inscritos. El número de reprobados totalmente en sus materias académicas sólo alcanzó en 1927 la insignificante cifra de 73, o sea el 1.5 por ciento, circunstancia que se debe a las posibilidades de las escuelas para dar a cada quien lo que más necesita y de canalizar sus esfuerzos hacia las distintas fuentes de la actividad futura.

VI

Caracteres y crítica de funciones, instituciones y programas de acción

Plan de Estudios

El Plan de Estudios vigente en las Escuelas Secundarias es, con leves diferencias, el mismo que estuvo en vigor en el antiguo Ciclo Secundario de la Escuela Nacional Preparatoria, a saber:

Primer Año

	Número de horas a la semana
Aritmética	3
Castellano, primer curso	3
Botánica	3
Geografía Física	3
Inglés o Francés, primer curso	3
Dibujo Constructivo	3
Modelado	1
Orfeón	1
Oficio (Carpintería, Encuadernación)	3
Juegos y Deportes	2
TOTAL	25

Segundo Año

Algebra y Geometría Plana	5
Física, primer curso, incluyendo laboratorio	4½
Zoología	3
Geografía Universal y de México	3
Castellano, segundo curso	3
Inglés o Francés, segundo curso	3
Dibujo de Imitación	3
Orfeón	1
Juegos y Deportes	2
TOTAL	27½

TERCER AÑO

	Número de horas a la semana
Geografía en el Espacio y Trigonometría............	5
Química, primer curso, incluyendo laboratorio......	4½
Anatomía, Fisiología e Higiene....................	3
Historia General..................................	3
Historia de México................................	3
Civismo...	3
Literatura Castellana.............................	3
Orfeón..	1
Juegos y Deportes.................................	2
TOTAL......	27½

En general la graduación de las materias está bien determinada en orden de menor a mayor dificultad y de precedencia de lógica de una materia respecto a otra.

Suministra una serie de estudios, no solamente preparatorios para todas las carreras facultativas, sino también para todas las actividades ordinarias de la vida, y una educación y cultura armónicas e integrales que contribuyen a la formación de buenos ciudadanos. El tiempo dedicado a las materias está bien proporcionado. El que se destina a civismo se aumentará, el año próximo, a dos veces por semana en todos los grados. El emplazamiento de la Física en el segundo año, juntamente con el del Algebra, ha sido objeto de críticas porque se estima que los conocimientos de esta materia son necesarios para el uso de las fórmulas de Física, especialmente en los capítulos de mecánica; pero las nociones de Algebra elemental que se requieren pueden darse. y de hecho se dan, simultáneamente con las clases de Física, las cuales, por esta sola circunstancia, encuentran una motivación oportuna.

La promoción en Juegos y Deportes debe hacerse, no sólo teniendo en cuenta la asistencia, sino también las medidas científicas sobre el aumento de capacidades físicas de los educandos.

La enseñanza de los oficios, exclusiva del primer año, es, en general, deficiente, por ser muy reducido el número de talleres en cada escuela secundaria, y no haber, por lo mismo, campo de observación suficiente para que los alumnos escojan la actividad que esté más en

consonancia con sus inclinaciones. Además, el tiempo disponible para su estudio apenas da en el oficio una iniciación que no puede bastar para descubrir y afirmar la vocación de los que abandonan las aulas antes de terminar sus estudios. Esta consideración es importante porque en la actualidad resulta muy escaso el número de alumnos que emprenden el estudio de una profesión liberal. Tal vez fuera necesario dar a las escuelas secundarias mayores oportunidades vocacionales de esta índole, aligerando los horarios de las clases académicas, de suerte que los alumnos sólo se dedicaran a éstas en las mañanas y emplearan las tardes, durante tres o cuatro horas, en trabajos de taller o de cualquier otra índole vocacional. De otro modo, al terminar los educandos su secundaria, estarían mejor encarrilados en una actividad práctica que les permitiese afrontar la lucha por la vida, y se evitaría, por tanto, la formación de un grupo de individuos alejados de las actividades productoras de la nación, con tendencia a la empleomanía. De lo expuesto se infiere que es conveniente aumentar y variar los talleres de las escuelas secundarias.

Programas: Desde que se crearon las escuelas secundarias, y con el doble propósito de articular el sistema con el de las escuelas primarias, por una parte, y por la otra de hacer que cada materia presente el programa más adecuado en consonancia con el medio y con las posibilidades de los alumnos, se emprendió una revisión cuidadosa de los programas de las escuelas secundarias, orientada por la Dirección del Ramo y con la colaboración de los profesores más distinguidos de las diversas asignaturas. Los programas antiguos sólo sugerían al maestro, en forma de índice o de lista de puntos, organizados más o menos lógicamente, la cantidad de materia que debería enseñar, así como una que otra leve indicación sobre el espíritu de la materia; pero no había en dichos programas nada que pudiera indicar ni las tendencias, ni las finalidades, ni el límite de interpretación; de tal modo que maestros hubo que, obedeciendo al imperativo de su especialidad, dedicaran la mayor parte del curso a los puntos del programa conexo con dicha especialidad, pretendiendo hacer de cada alumno también un especialista y descuidando el material restante. Otros, por el contrario, se ceñían a un libro de texto y, de acuerdo con él, impartían nociones que no estaban en el programa o trataban de manera superficial aquellas que hubiera sido de desearse se profundizaran. La enseñanza, en consecuencia, caminaba como nave sin brújula, hacíase formalista, libresca,

a veces brillantemente expositiva, pero con más frecuencia verbalista, incompleta, incoherente y pasiva.

Con el propósito de reducir al mínimo estos inconvenientes, los nuevos programas contienen:

a). La expresión clara y precisa de finalidades.

b). Puntos salientes del programa de acuerdo con la naturaleza psicológica del alumno y con el tiempo y duración de las clases.

c). Cuantificación del mismo y subdivisión de los diversos capítulos que abarca conforme a las sugestiones de la experiencia.

d). Direcciones específicas sobre interpretación y aplicación en cada uno de los aspectos.

e). Bibliografía amplia y asequible, frecuentemente con indicaciones sobre capítulos o puntos especiales de la materia.

La labor se ha completado mediante una serie de juntas parciales en las que los maestros de mayor experiencia han explicado el espíritu de los programas, la interpretación, aplicación y coordinación de los mismos, y aun los métodos más apropiados en cada aspecto de la enseñanza. Estas juntas, en las que se reúnen los profesores de una sola materia o de materias afines, han mejorado mucho el contenido de la información que se ministra a los escolares, los ejercicios ligados con ella, los trabajos de laboratorio, etc., dando cierta unidad al trabajo. Sin embargo, no podemos decir que hemos triunfado. Hay todavía resistencias que vencer, rutinas que arrasar, prejuicios que demoler y muchas enseñanzas que impartir: nuestros maestros no son aún lo que quisiéramos que fuesen.

A la fecha están terminados todos los programas y algunos de ellos se han publicado en el Boletín de la Secretaría: en el tomo VI número 9, de septiembre de 1927, aparecen los programas de Botánica, los de primero y segundo cursos de Geografía y de primero y segundo cursos de Castellano; en el tomo VI número 11, de noviembre de 1927, los de primero y segundo cursos de Matemáticas, los de Física, Química, Descripción de Hechos Económicos e Historia Patria; en el tomo VII número 3, de marzo del corriente año, el de Educación Cívica; en el tomo VII número 4, de abril de este mismo año, los de Dibujo de Imitación, Dibujo Constructivo, Modelado, tercer curso de Matemáticas y primero y segundo cursos de Inglés; y finalmente, en el tomo VII número 7, del mes de julio, el de Zoología.

Los programas que faltan aparecerán en los boletines del presente año, en un tiro especial que sobre el asunto prepara la Secretaría.

De las distintas empresas acometidas por la Dirección de Enseñanza Secundaria, quizá esta última ha sido la de más trascendencia para las escuelas secundarias oficiales de los Estados.

Ligadas por necesidades de revalidación y de estudios posteriores con las instituciones federales, aquellas escuelas se ven constantemente compelidas a adaptarse a los programas federales de segunda enseñanza para satisfacer las exigencias de la Universidad.

Este hecho, por sí solo, ha obligado a las escuelas secundarias de los Estados a aceptar, aplicar e interpretar los programas de la federación, con lo que sin duda se ha ganado mucho, a causa de los nuevos puntos de vista que se han sugerido, de los problemas que se han planteado y del esfuerzo que ha sido necesario realizar para resolverlos. Así se explica la demanda constante que de esta clase de documentos recibe la Dirección de Enseñanza Secundaria, demanda que ha sido satisfecha con eficacia y con espíritu de cooperación.

Higiene y Cultura Física: Ciertamente no podemos lisonjearnos de haber logrado de una manera absoluta todos los propósitos perseguidos por las Escuelas Secundarias. Esta Institución, nueva en nuestro medio, ha tenido que tropezar, naturalmente, con dificultades de diversa índole, entre las que descuellan las cuestiones de organización, de administración y de carácter técnico, casi nuevas en nuestro medio, y que ha sido necesario infiltrar paso a paso en el espíritu de los maestros, y la falta de personal suficientemente preparado para sentir la reforma y para identificarse con ella. Sin embargo, sí podemos congratularnos de la franca acogida que los padres de familia han dado a nuestras escuelas, al grado de que, como lo demuestra la estadística, la escuela secundaria se ha convertido en una ingente necesidad social, pues de 3,860 alumnos que ingresaron a las aulas en 1926, la cifra ascendió a 7,613 durante el presente año, esto es, casi se ha duplicado en menos de tres años de labor.

De muy variada naturaleza han sido las medidas adoptadas para lograr los objetivos de las escuelas, pero casi todas aquéllas en consonancia con nuestras posibilidades y siempre encaminadas a sortear, de la mejor manera posible, los escollos que se han venido presentando a causa de las dificultades apuntadas. En esta memoria aparece un breve resumen de las providencias más importantes que sobre el particular se han tomado.

Para atender a la salud de los educandos, nuestras escuelas cuentan con un programa de higiene esencialmente dinámico y de aplicación. Este programa, que forma parte del curso de estudios, se ha vigorizado con una discreta enseñanza de higiene sexual que se imparte, ya en la cátedra, ya por medio de conferencias a las que asisten voluntariamente los alumnos. Empero, la higiene misma debe aparecer, y de hecho ha aparecido en todos los actos de la escuela, mejorando constantemente los hábitos de los alumnos y las condiciones de las aulas y del mobiliario, y procurando obtener, hasta donde ha sido dable, los campos más apropiados para cultura física y deportes. Nuestros programas, en este último aspecto, han sido intensos y bien estudiados, ya que por ventura hemos podido adquirir, para la dirección de estas actividades, los mejores elementos deportivos que hay en México.

Desde que se establecieron las escuelas secundarias se procuró clasificar a los alumnos, para los efectos de la Cultura Física, teniendo en cuenta, como factores dominantes, la estatura, el peso y el estado de salud. De acuerdo con el programa establecido y con las condiciones climáticas de México, se fijaron horarios que permiten a los alumnos recibir las clases de Cultura Física en tiempo oportuno para que puedan tomar el baño que es de rigor después de los ejercicios. Conjuntamente con las clases de Calistenia y de deportes ordinarios, y previa una reglamentación adecuada, se formaron los equipos que deberían competir en los encuentros de *básquetbol* y *volcybol,* saltos, lanzamientos, box, natación y *futbol,* etc.

En *volcybol* cada una de las escuelas secundarias inscribió un equipo de las tres categorías, y obtuvo el campeonato en la categoría de menores, la Escuela Secundaria número 4; en la de medianos, la Escuela Secundaria número 2; y en la de mayores, la Escuela Secundaria número 4.

En *play-ground, beisbol,* se organizó un campeonato para menores, y obtuvo el primer lugar la Escuela Secundaria número 2.

En el mes de mayo se inició el campeonato de *beisbol* oficial para la categoría de medianos y mayores, pero después de los primeros juegos hubo que suspenderlo a causa de las lluvias. Esta experiencia servirá para que el año venidero, al organizar el programa, se prevea el mayor número de contingencias.

Durante los días 19 y 20 de mayo se efectuó en el Estadio el tercer encuentro atlético intersecundario, con el contingente de cuatro escuelas que enviaron equipos completos de cada una de las categorías. La Escuela Secundaria número 2 ganó el encuentro en las categorías de

menores y medianos, y la Escuela Secundaria número 3 en la categoría de mayores. El 27 de junio se organizó el concurso de natación en tres categorías, y ocupó el primer lugar la Escuela Secundaria número 1, como era de esperarse, ya que dicha Escuela cuenta con una amplia alberca, en tanto que las otras apenas si tienen una pequeña piscina mal acondicionada e impropia para lograr un buen entrenamiento.

A mediados de septiembre se llevará a cabo el campeonato de *futbol* para tres categorías; a fines del mismo, el de box para doce categorías; y a fines de octubre el de *básquetbol,* para tres categorías.

El campeonato de box de 1927 se disputó durante los meses de agosto y septiembre, y compitieron no solamente las escuelas secundarias oficiales, sino también las particulares incorporadas. Correspondió el primer premio a la Escuela Secundaria número 2, y el segundo a la número 4.

La práctica de este viril deporte en las escuelas encontró, al principio, por parte de algunos padres de familia, resistencias más o menos exageradas, debidas a prejuicios y malas interpretaciones. Lo cierto es que la índole excesivamente quisquillosa de los mexicanos en general (aun de los que parecen poseer espíritu pacato), y que los impele a la imprudencia y la agresividad, a las veces por fútiles motivos, puede perfectamente modificarse y atemperarse mediante el conocimiento del arte de la defensa personal, sobre todo si éste se practica con fines educativos, metódica y cuidadosamente, como se hace en las escuelas. Por fortuna, a estas fechas casi todos los alumnos de las escuelas en que se imparte esta enseñanza asisten, por lo menos, a veinte clases en el curso y toman un entrenamiento que varía de veinte veces por año, en los que carecen de afición, hasta casi diariamente en los muy aficionados.

A pesar del aspecto relativamente halagador que presenta la educación física en las escuelas secundarias, en todas ellas se tropieza con la falta de campos apropiados, albercas y baños; pero esta necesidad es más apremiante en las escuelas secundarias 3 y 6, y actualmente también en la número 1, a causa de haber cambiado de local, pues el antiguo amenazaba ruina.

Auxiliar muy importante de la cultura física es el reconocimiento médico que se practica a los alumnos al principiar los cursos, pues conociendo el estado de salud de los escolares, puede determinarse, no sólo la cantidad y calidad de trabajo que deben desempeñar y aquel que debe prohibírseles o dosificárseles convenientemente, sino también encontrar los medios más eficaces de colaboración con el hogar. Tal vez

más, puede llamarse la atención de la familia (ya que por desgracia en nuestro medio estos asuntos se encuentran completamente abandonados) sobre las condiciones orgánicas o fisiológicas de los jóvenes, los cuidados que requieren en cuanto a alimentación, habitación, aseo personal, ejercicios físicos, régimen de vida; en suma, sobre todo lo que es fundamentalmente indispensable para la conservación de la salud.

Los reconocimientos médicos se practican al principio del año con ayuda de los médicos del Departamento de Psicopedagogía e Higiene en todas las escuelas secundarias, y se hacen no sólo a los alumnos de nuevo ingreso, sino también a los inscritos el año anterior. Pasados estos reconocimientos generales, en algunas de nuestras escuelas se siguen practicando periódicamente para determinar el estado de salud de los escolares. Importa, sin embargo, hacer notar que en este importante servicio existen algunas lamentables deficiencias, porque ni los médicos del Departamento de Psicopedagogía e Higiene, ni los profesores médicos de las escuelas, bastan para las necesidades de éstas: los primeros, porque sólo dedican a este trabajo de una a dos horas diarias, durante unos cuantos días, y como lo hacen con suma precipitación, los reconocimientos resultan superficiales y a menudo ineficaces, sobre todo por la falta de control en los datos obtenidos y por falta de aplicación ulterior de los mismos a las condiciones de salud de los educandos; los profesores médicos, por su parte, dan un servicio gratuito, más bien de graciosa cooperación, por lo que su labor se mide por el tiempo libre que sus ocupaciones profesionales les dejan. De ahí que los reconocimientos periódicos sólo se lleven a cabo cada dos o tres meses, de manera incidental, con los alumnos que van a tomar parte en competencias atléticas, con los que asisten con frecuencia a las clases de natación, o con aquellos que por cualquiera circunstancia acusan un estado de salud poco satisfactorio. No ha sido, pues, posible hasta ahora sistematizar los reconocimientos periódicos. Durante el presente año se revisaron en el primer reconocimiento médico 5,289 alumnos. Como se ve, la deficiencia más saliente aparece del lado de los reconocimientos periódicos. Sería de desearse, por lo mismo, o que se aumentara el personal médico del Departamento de Psicopedagogía con un servicio especial para las escuelas secundarias, o que se nombraran para este objeto médicos adscritos a la Dirección de Enseñanza Secundaria. Finalmente, es honrado decir que una de nuestras deficiencias más salientes, en materia de higiene y educación física, estriba en las pésimas condiciones del local de algunas escuelas. En este sentido la Secundaria número 3 es la peor.

A las actividades específicamente deportivas y de cultura física realizadas dentro de las escuelas, deben agregarse las cívicas y atléticas que se efectúan en épocas determinadas y en campos especiales, así como las excursiones de carácter didáctico, pero en las que predomina casi siempre una finalidad deportiva.

Actividades extraescolares: Estas actividades, a las que algunos educadores conceden una importancia tal que los ha hecho pensar que en un futuro no remoto serán tan *intraescolares* como las demás, se han venido desenvolviendo en las escuelas secundarias, con los siguientes fines concretos:

I. Dotar a los jóvenes de una cultura completa.
II. Enseñarlos a hacer uso adecuado del tiempo libre.
III. Encarrilarlos hacia actividades sociales que beneficien a la escuela y a la comunidad.
IV. Cultivar las actividades que tienden a mejorar la salud.
V. Despertar y encauzar la vocación.

Organización Social: Para la consecución de los fines apuntados, los alumnos de las escuelas secundarias están organizados, por regla general, en tantas corporaciones cuantos grupos existen en cada uno de los establecimientos. Al frente de cada grupo hay una mesa directiva compuesta de cinco o más miembros designados en elección directa por los alumnos del grupo correspondiente. En algunas escuelas estas sociedades parciales se agrupan a su vez y constituyen una sola que tiene más amplio funcionamiento y que a las veces coopera para resolver algunos de los problemas interiores de la respectiva institución. En otros establecimientos, por razones especiales, la organización social no ha pasado de cada grupo; pero en uno y otro caso se realizan intensamente las actividades a que antes se hizo mención.

Dentro de cada una de estas sociedades estudiantiles, existen diversas comisiones que espontáneamente forman los alumnos, movidos por intereses comunes o por afinidades en sus tendencias; de suerte que los trabajos a que se dedican responden ampliamente a sus necesidades individuales. El número de comisiones varía en cada grupo, lo cual se debe a que su formación es el resultado de la iniciativa propia de los educandos. Independientemente de las sociedades y sus comisiones, existen en las escuelas varios clubes con diferentes finalidades, a saber: literarias, dramáticas, filarmónicas, de orfeones clásicos, deportivas, cí-

vicas, de acción escolar y social, etc. Estos últimos clubes se preocupan especialmente por las mejoras materiales de la escuela y por todo género de iniciativas que tiendan al servicio de la sociedad en general.

La unidad social por excelencia es el grupo, y ningún alumno queda al margen de tales organizaciones, ni aun los irregulares, a quienes siempre ha sido difícil agrupar.

Funcionamiento de las Sociedades: Discreta o francamente asesorados, según el caso, por un maestro de planta encargado de la dirección de cada grupo, los alumnos celebran sesiones semanarias en alguna hora de las que en la distribución de tiempo se destinan a estudio. Los trabajos de asamblea se sujetan a un programa que se da a conocer con ocho días de anticipación y cuyo desarrollo no dura más de una hora. El director del grupo presencia estas reuniones y tiene el derecho de intervenir, cuando es necesario, para encauzar los debates, para rectificar conceptos y para orientar el criterio de los alumnos cuando va por derroteros equivocados. Por lo demás, se pone especial cuidado en hacer que los educandos tengan la impresión de que funcionan con absoluta independencia; y de hecho es así, por lo menos en lo que se refiere a iniciativas, deliberaciones, acuerdos y demás providencias por medio de las cuales buscan su propio mejoramiento y dignificación.

Tendencias de las sociedades: El objeto fundamental de estas agrupaciones es buscar el mejoramiento integral de los alumnos dentro de sus características de adolescentes, y teniendo en cuenta su nivel intelectual y sus buenas cualidades de orden moral y social. Desde un punto de vista más amplio se procura canalizar la superabundancia de energías de los jóvenes, sin perjuicio de encauzar debidamente las que consagran al estudio dentro y fuera de las clases; trátase de orientar dichas energías hacia ideales de noble compañerismo, de cooperación entre sí, de apoyo y de sostén para la institución; y, finalmente, se lucha por conseguir que más adelante, a medida que se desenvuelva en los educandos el altruismo, en su sentido más amplio, puedan llegar a ejercer fuera de la escuela positivas funciones cívicas y de servicio social.

Para la realización de las tendencias apuntadas, los alumnos desarrollan las siguientes actividades extra-clase.

a). *Científicas.* Por medio de disertaciones, monografías, problemas, etc., en relación con las materias que cursan.

b). *Artísticas.* Aplicaciones de sus conocimientos en Dibujo y Mo-

delado, interpretaciones musicales relacionadas con la clase de Orfeón.

c). *Literarias.* Recitaciones, composiciones originales, imitaciones, dramatizaciones.

d). *Deportivas.* Juegos libres y reglamentados, luchas, carreras, natación, etc., en algunas de las cuales se entablan competencias periódicamente.

e). *Cívicas y de cooperación social.* Formación de comisiones para la resolución de propósitos definidos en beneficio del grupo, de la escuela y de la sociedad en general.

La Federación de Estudiantes: Como las escuelas secundarias actuales siguen derroteros completamente nuevos; como sus orientaciones son de carácter netamente progresista y de cooperación social; y teniendo en cuenta, además, que han sorteado ya la mayor parte de los escollos disciplinarios, es de esperarse que estas novísimas instituciones sean las llamadas a resolver, en un futuro próximo, el serio problema de la organización de las sociedades estudiantiles. En este asunto puede asegurarse que se va procediendo gradualmente y con paso firme. Las pequeñas corporaciones de grupo que actualmente existen en este tipo de escuelas, en algunas de las cuales, como se ha dicho, funcionan ya sociedades mayores, formadas por todos los alumnos, llegarán a ser los núcleos de las futuras agrupaciones estudiantiles, conscientes de sus altas responsabilidades. Toca, pues, a las escuelas secundarias, tal como actualmente funcionan, influir de manera decisiva en las que les siguen en orden ascendente, para que éstas lleguen a modificar su criterio y sus tendencias, en lo que se refiere a su actuación colectiva y que por hoy deja mucho que desear.

Puede entrar muy bien en este plan, cuyo desarrollo no es por cierto obra de un momento, el que los alumnos de las escuelas secundarias lleguen a constituir una federación entre sí, sea para velar por sus intereses comunes, sea para que después, si llegan a sentir la necesidad de ello, puedan hacerse representar en la federación de estudiantes universitarios; pero a condición de que en todo caso sean capaces de conservar su independencia y personalidad.

Parece, en efecto, que no es posible conciliar de un modo absoluto los intereses, las tendencias y aspiraciones de jóvenes de distintas edades, de distinto nivel intelectual y de diversa cultura, como son los estudiantes de secundaria, los de preparatoria, los de las facultades universitarias y los de escuelas vocacionales; pues si bien es verdad que

hay intereses comunes a todos los jóvenes, cualquiera que sea la índole particular de sus estudios, también es cierto que esos intereses ofrecen diversas modalidades que dependen de la edad, de las posibilidades económicas, de la procedencia social y, sobre todo, de las finalidades y puntos de vista especiales de cada tipo de escuelas y aun de cada una en particular.

Cuando se tengan en cuenta, amplia y concienzudamente todas estas circunstancias, las federaciones de estudiantes, o la confederación de las mismas, llegarán a ser el mejor elemento que coadyuve al desenvolvimiento de la educación, y sin duda alguna uno de los factores más grandes de cooperación, orden y eficiencia de que podamos disponer para resolver los futuros problemas nacionales.

Disciplina: Desde la fundación de las escuelas secundarias, el año de 1926, hasta el presente, ha sido objeto de particular atención todo lo concerniente a disciplina; y esto no sólo por convicción de las autoridades y de los profesores de las nuevas instituciones, sino también porque al crear estas escuelas se tuvo como finalidad principal desterrar los graves vicios disciplinarios en que habían caído precisamente los alumnos del ciclo secundario cuando éste formaba parte de la Escuela Nacional Preparatoria. En efecto, notorios son los frecuentes desmanes que aquellos alumnos cometían, tanto dentro de la escuela como fuera de ella, y sería largo enumerar la serie de choques, algunos de ellos sumamente graves, que los antiguos preparatorianos tuvieron con las autoridades escolares y aun con las civiles y militares. Naturalmente que una vida estudiantil tan desordenada y llena de incidentes desagradables, no era lo más a propósito para desarrollar las labores escolares que requieren actividades coordinadas y metódicas; mucho menos lo era para las funciones elevadas del espíritu ni para las de orden moral y social.

Por eso, al iniciarse la reforma escolar, desde luego fue motivo de seria preocupación hallar fórmulas disciplinarias capaces de canalizar las energías juveniles y de encauzarlas definitivamente por senderos de orden y trabajo. De ahí que se procediera a tomar las medidas que a continuación se especifican y que reconocen como base general el siguiente postulado: ningún joven ingresa en las escuelas secundarias si antes no contrae el compromiso, aceptado expresamente por los padres o tutores, de cumplir estrictamente con sus deberes, toda vez que, dadas nuestras actuales posibilidades económicas, la admisión de un

alumno representa, de hecho, la pérdida de una oportunidad igual para otro aspirante que tiene, legal y socialmente, el mismo derecho.

Medidas disciplinarias: Siendo como se ha dicho, asunto de vital importancia para la dirección de las escuelas secundarias la creación de una buena disciplina, sentida y apreciada primordialmente por los mismos alumnos, es natural que se hayan empleado muchas medidas, ya de carácter transitorio, para resolver problemas de momento, ya permanentes, cuando se ha tratado de fijar normas de conducta para fines mediatos; pero en uno y otro caso siempre se ha procurado que los procedimientos disciplinarios tengan como base la persuasión y el convencimiento. He aquí, sintéticamente expuestas, las principales medidas adoptadas en los diversos establecimientos:

a). Cooperación de todos los maestros y coordinación de los procedimientos empleados por los mismos para presentar a los alumnos, por decirlo así, un frente único en todo lo referente a normas de conducta.

b). Clasificación de los alumnos en grupos organizados socialmente para que puedan disponer de cierta libertad en cuanto a su régimen interior y asumir, correlativamente, cierto número de responsabilidades.

c). Práctica supresión de los alumnos irregulares, que por su situación especial antaño se encontraban aislados dentro del cuerpo social de la escuela, y, por consiguiente, sin control por parte de los maestros. En las nuevas escuelas dichos alumnos han quedado, por la fuerza de la organización adoptada, adscritos a determinado grupo en el cual realizan, al igual que los alumnos regulares, todas las actividades de carácter colectivo.

d). Adopción, en la Secretaría de cada escuela, de métodos administrativos y de control, que permiten localizar rápida y seguramente a todos los alumnos en cualquier momento dado, con el objeto de puntualizar responsabilidades y señalar, en caso necesario, las sanciones correspondientes.

e). Perfeccionamiento de los métodos de trabajo de oficina para tener al día el registro de notas de conducta, puntualidad y aplicación de todos los alumnos, lo que permite informar, con la mayor eficacia posible, a los padres de familia.

f). Constante comunicación entre la escuela y el hogar para proveer, conjunta y eficazmente, a todas las necesidades de los educandos en lo que se refiere a su comportamiento escolar.

g). Organización de los profesores de planta para el desempeño de servicios directivos y consultivos con relación a los alumnos. Esta organización permite que a cada profesor de planta se le confiera la dirección de uno o dos grupos de alumnos cuyas actividades siguen de cerca en todos los momentos de la vida intraescolar, y en muchos casos aun fuera de ella, por cuanto dichos directores de grupo tienen facilidades para entenderse directamente con los padres de familia, aun yendo a buscarlos, si es preciso, a sus propios domicilios. Además, los profesores de planta son los encargados de guiar a los alumnos en las actividades extra-clase a que se hizo referencia en el capítulo respectivo.

h). Intensificación del trabajo escolar por medio de la designación de tareas que los alumnos deben ejecutar fuera de las horas lectivas y que los maestros revisan sistemáticamente cada día. Esta práctica, seguida habitualmente, se traduce en la formación de buenos hábitos para aprovechar el tiempo libre, y por tanto, disminuye de modo considerable los motivos de desorden y de contravención a los reglamentos escolares.

i). Fomento de las actividades extraescolares realizadas colectivamente por los alumnos, entre las cuales desempeñan papel muy importante las excursiones de carácter científico o deportivo, las visitas a lugares históricos o que encierran bellezas naturales, las reuniones de carácter social que con distintos motivos celebran los alumnos y a las cuales concurren sus familiares y maestros, las fiestas deportivas y literario-musicales en que los alumnos, por medio de sus clubes, son en parte actores y en parte espectadores, etc.

j). En algunas escuelas, aparte de la computación exacta que se lleva de las notas del alumno, se está empleando un sistema de contabilidad especial, por medio de puntos positivos o negativos que representan, respectivamente, valores escolares buenos o malos, y que constituyen para el alumno una especie de capital moral cuyo acrecentamiento le interesa y es, por tanto, un aliciente para que abandone sus malos hábitos.

k). Finalmente y como último recurso, suelen emplearse medidas drásticas, que pueden llegar hasta la expulsión definitiva de un alumno, cuando por deficiencias muy especiales, o por falta absoluta de cooperación del hogar, la escuela se ve imposibilitada para ejercer influencia decisiva sobre el educando, y la continuación de éste en la escuela significaría detrimento para los intereses de los demás.

l). Debe considerarse como factor disciplinario muy importante, la biblioteca de la escuela, a cuyo frente se encuentra un profesor bibliotecario, y en la cual los alumnos, por turnos establecidos en los horarios respectivos, van a preparar sus clases o a recrearse con la lectura de obras convenientemente seleccionadas.

Resultados: Dentro del criterio expuesto, que representa un poco lo que en las escuelas secundarias debe entenderse por una disciplina orgánica y racional; dentro del sistema de procedimientos seguidos y que constantemente son objeto de reformas y modificaciones que va sugiriendo la experiencia, harto es ya lo que se ha adelantado en materia disciplinaria, como lo demuestra, desde luego, el hecho de que en los tres años de existencia que próximamente cumplirán dichas escuelas, no ha habido un solo desorden colectivo, ni dentro ni fuera de las aulas; no se ha presentado ningún incidente desagradable que pudiera tener siquiera remota semejanza con los que eran cosa común y corriente en el edificio de San Ildefonso; bien entendido que los alumnos actuales están precisamente dentro de los mismos términos de edad escolar que estaban los de la extinta institución. Digno de mencionarse es, sin embargo, como antecedente curioso y significativo, el hecho ocurrido a principios de 1926, es decir, a raíz de la apertura de las nuevas escuelas, y, por consiguiente, en momentos de transición entre el antiguo y el entonces incipiente sistema de enseñanza secundaria: los alumnos de la Escuela Secundaria número 1, en su mayor parte atados a tradiciones de indisciplina e irresponsabilidad, trataron de soliviantar a sus compañeros de otras escuelas para que se declararan en *huelga*, tomando como pretexto precisamente la reciente creación de los nuevos establecimientos de segunda enseñanza. Como era de esperarse, estos intentos fracasaron por completo ante las medidas dictadas oportunamente por las autoridades escolares, pero principalmente ante la actitud serena y juiciosa asumida por los alumnos de las nuevas escuelas. Este incidente marcó el fin de una larga etapa de trastornos disciplinarios

que, partiendo de la antigua Escuela de San Ildefonso, se propagaban rápidamente a las demás escuelas, y que en ocasiones, como sucedió en 1923, llegaron a asumir proporciones alarmantes.

Al presente, por fortuna para la nueva generación estudiosa, se han podido organizar dentro de cada escuela, como ya se explicó en otro lugar, esas sociedades de cooperación, de orden y trabajo, que son, sin duda alguna, la más bella conquista en el orden disciplinario y la característica más saliente de las nuevas y progresistas instituciones; se ha despertado y fomentado en cada grupo de alumnos, en cada escuela y en el conjunto de las escuelas secundarias, el llamado espíritu de cuerpo que tan importante papel desempeña en la vida de las colectividades; finalmente, se ha conseguido que las relaciones interescolares se mantengan en un ambiente de absoluta cordialidad y de sano compañerismo. No estaría completa, sin embargo, esta serie de laudables apreciaciones si se omitiese un hecho que honra y rehabilita a la juventud escolar ante las autoridades y ante la sociedad, y es a saber: que los alumnos mismos han hecho posible su reivindicación al oír los consejos de sus maestros; de tal suerte que, al volver al camino de la cordura y de la circunspección, han demostrado su capacidad para conducirse bien por convicción, por la conciencia de su propia dignidad, no por la influencia negativa de ninguna presión exterior ciegamente autoritaria.

Crítica: Reseñando ya someramente los resultados que hasta este momento se han obtenido en materia disciplinaria, conviene analizar con sereno espíritu crítico la naturaleza y la magnitud de dichos resultados, no menos que los obstáculos que se han tenido que vencer para alcanzarlos y los que aún quedan en pie y que urge ir removiendo. Porque si bien es cierto que el buen éxito hasta ahora logrado debe ser motivo de legítima satisfacción para maestros y autoridades y para la sociedad en general, no por eso debe negarse que aún no se ha alcanzado el máximo de lo deseable dentro de los ideales que la escuela moderna persigue con todo ahinco. Por eso se desea consignar sinceramente lo que falta por hacer y aquello que ha estorbado la consecución definitiva de los fines propuestos desde el principio de la reforma escolar, o que, por lo menos, la ha retardado. Todo ello puede quedar resumido en los siguientes puntos:

a). Precisa afirmar los buenos hábitos que la escuela crea y destruir los malos que los jóvenes traen del medio en que viven.

b). Urge contar con la cooperación franca y sincera del hogar, pues

a menudo éste presenta tal número de dificultades, que frustra los esfuerzos de la escuela en muchos aspectos de la educación.

c). Para obtener la mejor colaboración de la familia, se impone la necesidad de organizar con fines educativos, a los padres o tutores para que puedan realizar, dentro de normas precisas y bien dirigidas, un gran número de actividades en beneficio de los establecimientos en que se educan sus hijos.

d). Por lo que atañe a la escuela misma, existe una enorme deficiencia: la falta de personal docente que destine todo su tiempo a las labores escolares. El profesor, comúnmente llamado de *clases sueltas*, no constituye un factor digno de tomarse en cuenta, cuando se habla de la disciplina general y orgánica de una escuela. Sólo el profesor llamado de *planta*, que permanece constantemente en el establecimiento, puede ser—naturalmente que si tiene buena preparación—un factor importantísimo de orden, de progreso y de verdadera acción educativa. El día que todo el personal docente de estas escuelas sea de planta, como lo es ya en todas las escuelas similares de los países extranjeros, entonces sí podrá afirmarse que se está haciendo una labor intensa y definitiva en materia de educación integral; pero mientras la mayor parte de los maestros realicen su trabajo como simples catedráticos que van de una escuela a otra, permaneciendo en cada una tan sólo el cortísimo tiempo de una hora de clase, y todo el peso de la vida escolar de centenares de alumnos gravite sobre unos cuantos maestros que permanecen constantemente en el establecimiento; mientras subsista una distribución de trabajo y de responsabilidad tan desigual y tan contraria a las modernas orientaciones señaladas por la ciencia de la educación, no será posible, por grandes que sean los esfuerzos y la buena voluntad de los educadores, que nuestras escuelas lleguen a equipararse, ni en intensidad de labores, ni en la formación de buenos hábitos, ni en resultados definitivos, con las escuelas similares de otros países.

e). Desgraciadamente la deficiencia apuntada, cuya gravedad salta a la vista, no está ni ha estado en la mano de la Secretaría de Educación Pública poder remediar. La dificultad ha sido siempre cuestión de presupuesto, es decir, que han faltado

los medios materiales para establecer una organización compatible con los nuevos ideales que en el ramo de educación, especialmente, surgieron como consecuencia lógica de las conmociones libertarias que ha venido teniendo la nación mexicana. En otros términos, se ha necesitado una más amplia visión de los problemas educativos actuales, por parte de las personas a quienes la Secretaría de Hacienda confía la distribución de las partidas de Educación Pública.

f). Convendría, pues, como en otro lugar se ha dicho, dar al ramo de educación amplia libertad para distribuir el dinero que al mismo se destina, o cuando menos permitirle hacer toda clase de sugestiones a fin de que al formularse las partidas no se pretendiera equiparar el trabajo de los maestros con el de un oficinista, por el prurito de buscar una estandarización incompatible con las necesidades especiales que cada ramo tiene y muy particularmente el de la educación pública.

Exámenes y reconocimientos: De muy variada índole han sido los problemas técnicos que la Dirección de Enseñanza Secundaria ha tenido que resolver en relación con las escuelas de su dependencia; pero entre ellos, uno de los más serios, por la falta de preparación general de los maestros, es el que se refiere a la manera de practicar los exámenes y reconocimientos, de modo que las calificaciones no sean el resultado de una apreciación subjetiva—apreciación que las más veces depende del grado y calidad del humor de quienes califican—sino más bien una medida tan exacta, como sea posible, de los conocimientos, habilidades y objetivos realizados mediante cada una de las materias del programa. Hasta principios de 1926, no obstante los esfuerzos de algunos maestros por modificar el sistema, los exámenes y reconocimientos se practicaban, o bien en forma oral ante un jurado formado de tres personas, o bien en forma escrita, mediante el desarrollo de una serie de temas que las más veces eran parte del índice de un libro. En el primer caso, el alumno sorteaba de uno a tres temas, y aunque las disposiciones reglamentarias fijaban tiempo para cada examinando, lo cierto es que a menudo las pruebas tenían duración diversa, acortándose o alargándose según placía a los examinadores. De ahí que, en igualdad de circunstancias, las calificaciones no fuesen, ni con mucho, parecidas, y que las decisiones del jurado se prestaran a injusticias y arbitrariedades que con frecuencia provocaban resquemores y aun protestas de parte de los alumnos. Casos había en que, después de

haber examinado, con acuciosidad y en detalle, a quince o veinte muchachos, y de haberlos obligado a exprimir hasta el más abstruso de sus conocimientos, sobrevenía la fatiga en el jurado, que por estar funcionando en estas condiciones hasta muy avanzadas horas de la noche, no veía otro camino para libertarse de su propia tarea inquisitorial, que el de acabar cuanto antes y de mala manera. Entonces comenzaba el desfile de muchachos, de cinco en cinco minutos, y comenzaban también los dictámenes aprobatorios globales, sin más tiempo para la meditación ni para la reconsideración de los casos y respuestas de los alumnos, que el que permitía el deseo de clausurar el acta correspondiente.

En el segundo caso, cuando se empleaba la forma escrita, los cuestionarios se presentaban de manera más o menos concreta, pero siempre en condiciones tales, que un tema lo mismo se prestaba para desarrollarlo en dos páginas que para la redacción de un folleto según los puntos de vista del alumno, su información colateral, su grado de cultura, la constitución de su inteligencia y hasta sus facultades y posibilidades literarias.

El maestro recogía los trabajos, los examinaba a su sabor, sin otra oportunidad de interpretación, de aclaración y de juicio que lo que el papel mismo expresaba, y daba su fallo aprobatorio o reprobatorio, según el caso, conforme a la escala en uso. Pero como es natural, lo que hoy se empezaba a calificar con brío y con rigor, mañana era objeto de desfallecimiento y blandura; y aquí, como en la forma oral, las calificaciones tenían un marcado carácter subjetivo y se encontraban bajo la influencia de las condiciones psicológicas del maestro, incluso en ellas hasta la simpatía personal por el alumno, por la forma de su letra y por la eufonía de su nombre individual.

En resumen, los cuestionarios de tipo antiguo presentaban el muy serio inconveniente de no excluir la ecuación personal del maestro, lo que hacía que las calificaciones nada dijeran ni nada significaran con relación al aprovechamiento, o en punto a sugestiones de carácter general en el orden administrativo, de organización o técnico.

Todos estos inconvenientes han desaparecido con la adopción de cuestionarios de nuevo tipo, cuyos asuntos se dividen en una serie de cuestiones básicas y críticas que pueden resolverse rápidamente en una hora, y que dan como resultado una revisión general de la material tratada en un tiempo dado. Por otra parte, la fijación de finalidades que de cada materia se hace en los nuevos programas, viene a resolver

una parte del problema, pues permite a los maestros formular cuestionarios que midan debidamente lo que cada alumno ha podido lograr de los objetivos en cuestión. A falta de finalidades o de la comprensión clara de éstas, se ha procurado que las pruebas midan la información de la materia y una serie de habilidades conexas con ella, ya que la información no es lo único que se persigue en la enseñanza, aunque por desgracia sí es lo único que trata de inquirirse en los exámenes de tipo antiguo.

Hasta donde ha sido posible, se ha conseguido que los maestros hagan sus pruebas objetivas, comprensivas y concretas. Con estas características, las pruebas han podido convertirse en una serie de escalas de medida, susceptibles de ser aplicadas y calificadas por distintas personas, con idénticos resultados, eliminándose así, en gran parte, la ecuación personal del maestro que tantos inconvenientes presenta. Se ha logrado, asimismo, que las pruebas abarquen la totalidad de los conocimientos en sus puntos fundamentales y críticos, con lo que se entra en un terreno definido de ideas, de habilidades y de objetivos de todo género, de tal modo que del resultado total puede inferirse el grado de educación del alumno y obtenerse sugestiones valiosas con respecto a los puntos débiles que hay que reforzar, los objetivos que hay que recalcar, los métodos que hay que modificar y las disposiciones administrativas y de organización que hay que revisar. Se ha logrado también que las pruebas midan precisamente aquello que se proponen medir y no ninguna otra cosa. En las formas antiguas de examen, el maestro preguntaba lo que quería y el alumno contestaba lo que podía y pocas veces lo que el maestro esperaba. Con las formas modernas, el alumno no puede decir más que lo que debe decir o lo que el maestro quiere que diga.

A pesar de todas las ventajas que los nuevos tipos de examen presentan, ha sido necesaria toda una campaña de propaganda y de persuasión entre el profesorado de las escuelas secundarias, campaña que empezó en la Universidad, en 1926, en las clases de "Principios de Enseñanza Secundaria," y que ha continuado en el seno de las propias escuelas, mediante juntas organizadas bajo la presidencia directa de la Dirección del Ramo, de la dirección particular de cada escuela o de los jefes de clases.

A la fecha, las resistencias se van venciendo y los maestros empiezan a entender el problema y a tratar de resolverlo. Algunos han logrado ya verdadero éxito en estos trabajos, no obstante las dificultades

que presentan, por la paciencia que hay que tener y la meditación y tiempo que debe consagrárseles. No escasean, por desgracia, los elementos remisos y de poca voluntad y aun rebeldes a la reforma. Pero estos sujetos, pocos por fortuna, tradicionalistas y reacios por pereza intelectual o por incapacidad de renovación, van perdiendo terreno y, por la fuerza de las circunstancias, se han ido incorporando a la reforma, más o menos lentamente.

En el segundo reconocimiento del presente año casi el 90 por ciento de los cuestionarios se formuló conforme a los principios que rigen los de nuevo tipo. La revisión fue ímproba y hubo necesidad de rechazar algunos y de reformar muchos, pero esto no obstante, se ha avanzado muy en firme en este terreno. El problema más serio para la Dirección de Enseñanza Secundaria consiste en no desmayar en este punto de vista, porque cualquier flaqueza de parte de las autoridades escolares será suficiente para una regresión instantánea al pasado y a la rutina de las viejas formas.

VII

Mediciones Mentales

Ya se ha expresado que entre las funciones importantes de la Dirección, se encuentra la de fijar normas y señalar orientaciones para las labores técnicas de sus escuelas. Así, por ejemplo, es capítulo muy interesante en este aspecto, el que se refiere a la clasificación científica de los alumnos, la cual se lleva a cabo por medio de personal especializado en la materia.

La labor técnica de investigación sobre este asunto comprende la distribución de edades y cómputos para cada escuela, mediante cuadros y gráficas; la comparación de edades y cómputos de uno y otro sexo, y de edades y cómputos presentados en los años de 1962, 1927 y 1928; y, por último, la distribución por medio de medidas típicas para obtener los resultados y conclusiones finales.

Las medidas típicas usadas en la distribución se refieren a la tendencia central, a la media aritmética, al modo y a la mediana; a la dispersión, a las cuartillas, desviación media y desviación tipo.

Se han emprendido, asimismo, estudios de correlación entre las pruebas Beta y de Otis, los cuales se han hecho también de tarde en tarde por los métodos de Karl y Pearson y el gráfico de regresión. En las Escuelas números 3 y 4 se hicieron estudios de correlación entre el progreso realizado por los alumnos en las asignaturas y los resultados de las pruebas mentales; y, además, estudios individuales para comparar las calificaciones de cada alumno con los resultados de las susodichas pruebas mentales. La oficina de Psicognosis de la Dirección ha extendido su trabajo a los grupos de primaria anexos a la Secundaria número 4 y a los de la Casa del Estudiante Indígena.

Con todos estos trabajos se han preparado monografías especiales que se publican en folleto aparte. El número de exámenes aplicados es como sigue:

1926.	Pruebas Beta y de Otis, Escuelas Secundarias 1, 3 y 4 (Varones)..	921
1927.	Pruebas Beta y de Otis, Escuelas Secundarias 1, 3 y 4 (Varones)..	1,576
1927.	Pruebas Beta y de Otis, Escuela Nacional de Maestros (Secundaria número 2) (Varones y señoritas)......	1,156
1927.	Pruebas Beta y de Otis, sexto año primaria (Anexa Secundaria número 4) (Niños y niñas)...............	290
1927.	Pruebas Beta y de Otis, Casa del Estudiante Indígena (Varones)..	378
1928.	Pruebas Beta y de Otis, Escuelas Secundarias 1, 3, 4 y 6 (Varones y señoritas)........................	2,214
	TOTAL de exámenes aplicados durante 1926, 1927 y 1928....................................	6,535
	TOTAL de exámenes de rectificación aplicados durante 1926, 1927 y 1928...........................	540
	Exámenes individuales. Revisión Stanford, 1926.....	20
		7,095

Número de Alumnos Examinados

PROCEDENCIA	1926	1927	1928	Total de alumnos
Escuelas Secundarias números 1, 3, 4 y 6	761	788	1,107	2,656
Escuela Nacional de Maestros. (Sección número 6)	...	578	.....	578
Sexto año primaria (Anexa Secundaria 4.	...	145	.....	145
Casa del Estudiante Indígena	...	189	.....	189
Total de alumnos	761	1,700	1,107	3,568

Número de Exámenes Aplicados

PROCEDENCIA	1926	1927	1928	Total de exámenes
Escuelas Secundarias números 1, 3, 4 y 6	921	1,576	2,214	4,711
Escuela Nacional de Maestros. (Escuela 2)	...	1,156	.....	1,156
Sexto año primaria. (Anexa Secundaria número 4)	...	290	.....	290
Casa del Estudiante Indígena	...	378	.....	378
Total de exámenes	921	3,400	2,214	6,535

Exámenes colectivos generales	6,535
Exámenes colectivos de rectificación	540
Exámenes individuales de rectificación	20
TOTAL DE EXAMENES	7,095

LAS VENTAJAS QUE RESULTAN DE ORGANIZAR A LOS ALUMNOS DE ACUERDO CON SUS APTITUDES, SON:

1. Lograr para cada grupo mayor uniformidad de aptitudes mentales. La homogeneidad tiene las siguientes ventajas:

a). Para la administración.
b). Para el maestro.
c). Para el alumno.
d). Para la educación en general.

2. Las ventajas para la administración son:

a). Dar una base segura para estimar la labor del maestro, sugiriendo el mejor método para la selección y distribución del profesorado.
b). Facilitar al director la comprensión de sus propios problemas, en cuanto a métodos de promoción y transferencia de alumnos de determinadas aptitudes a otras escuelas.
c). Dar también al director sugestiones sobre la organización de actividades en general.
d). Dar a la administración un punto de vista más científico para comparar entre sí escuelas, ciudades, distritos o Estados.
e). Dar a la administración una base para describir la educación en comparación con la de otros países.
f). Hacer más factible la adaptación de los programas a las capacidades de los educandos, con lo cual se evita dispendio de dinero, de tiempo y de energía.

3. Las ventajas para el maestro son:

a). Oportunidad para mejorar la disciplina, ya que los grupos homogéneos en cuanto a edad y aptitud mental son comúnmente más manejables que los otros.
b). Hacer la enseñanza más científica: el maestro ve la posibilidad de llegar a los intereses de cada alumno cuando el grupo no es numeroso, y puede obtener, por lo mismo, mejores resultados.
c). Estimular y desarrollar la personalidad profesional del maestro.

4. Las ventajas que tiene para el alumno encontrarse en un grupo mentalmente homogéneo, son:

a). La oportunidad de competir con aptitudes iguales, lo que resulta más saludable y permite un progreso más rápido.
b). La realización de un trabajo de grupo cada vez mejor, a medida que la adaptación es más exacta.
c). La determinación de una base para el encauzamiento educativo y vocacional de los alumnos.
d). La abolición del sentimiento de inferioridad en los grupos de suyo inferiores, lo que proporciona mayores probabilidades de éxito.

5. Si se comparan las ventajas y desventajas que resultan de la agrupación mentalmente homogénea, se observará que éstas son relativamente insignificantes y que disminuyen a medida que se intensifican el esfuerzo y la capacidad de trabajo de los alumnos. Verdad es que uno de los tropiezos mayores de esta organización consiste en la falta de maestros dotados de un concepto claro de sus problemas, vistos a la luz de la investigación científica; verdad también que, debido a la circunstancia de que los alumnos de menor edad cronológica se encuentran a menudo en los grupos mentalmente superiores, muchos de nuestros maestros prefieren trabajar con los grupos pasivos aduciendo como razón que la gran actividad de los otros dificulta grandemente la disciplina. Esto, empero, y a pesar de que los alumnos de mentalidad superior dirigen frecuentemente sus energías en sentido diverso de los intereses del maestro, lo que a las veces es causa de desaplicación y fracaso por parte de los alumnos, y consecuentemente, de dudas respecto al valor y eficacia de las pruebas mentales, por parte del educador; a pesar de ello, decíamos, se cuenta ya con algunos maestros, no muchos por cierto, que conocen bien sus problemas y que consideran como una especial distinción el que se les confíe esta clase de grupos, pues efectivamente, bajo una dirección acuciosa e inteligente, dichos grupos encauzan rápidamente sus actividades y dan resultados dignos de su potencialidad intelectual.

Por lo demás, no es exacto, como se afirma a menudo, que las pruebas de clasificación basadas en aptitudes mentales hagan vanidosos y pedantes a los alumnos de los grupos superiores, pues que gracias a la gran variedad de actividades que hay en la escuela, cada alumno puede dedicarse a aquellas para las que se sienta más capacitado.

Sugestiones: Las pruebas mentales llevadas a cabo en estos últimos años, pero sobre todo a principios de 1928, adolecen del defecto de haber retardado un poco la clasificación de los grupos, retardo que se debe, sin duda, a dos causas fundamentales:

1º Al entorpecimiento de la inscripción, porque debido a las condiciones de organización del presupuesto, no ha sido posible integrar todo el personal docente con la oportunidad necesaria.

2º A la precipitación con que se efectúan los referidos trabajos de matrícula en los primeros días del año escolar, pues esto absorbe la atención del escaso personal docente y administrativo que a la sazón existe en cada escuela, y ello con detrimento de las demás funciones igualmente importantes.

Urge también reimprimir la "Revisión Stanford," de las pruebas Binet-Simon, traducción Sáenz. En opinión de los técnicos, esta traducción es excelente y debe emplearse sin reserva en nuestros problemas de medición. Por desgracia, sólo existe de ella una copia en poder de la Oficina de Psicognosis, lo que ha retardado grandemente la práctica de los exámenes individuales a que estas pruebas se contraen.

Otra de las modificaciones convenientes consiste en nombrar personal especial para esta labor, pues el que hasta ahora ha venido funcionando trabaja únicamente por horas, a causa de los exiguos sueldos que percibe.

Resultados: Los trabajos de psicognosis han seguido los lineamientos generales que se señalan, y se han obtenido los resultados que este mismo plan persigue, aunque no siempre de manera completa. Así, por ejemplo, en 1927 se hicieron numerosas aplicaciones de pruebas, como lo manifiesta una de las tablas anteriores; pero como el trabajo estaba a cargo de dos personas únicamente, fue del todo imposible examinar 1,700 alumnos, mediante dos pruebas, hacer informes estadísticos urgentes y realizar el número indispensable de pruebas individuales.

Las conclusiones más importantes que han podido desprenderse hasta hoy de los trabajos emprendidos, son las siguientes:

PRIMERO: Los alumnos varones de primer año de las escuelas secundarias de México constituyen un grupo selecto, fenómeno que se ha observado ya en otros países, tratándose de alumnos de este mismo nivel escolar.

SEGUNDO: Se ha logrado establecer una base bastante aceptable de clasificación de alumnos, según lo demuestra la estadística.

TERCERO: El análisis de diversos grupos ha revelado diferencias de importancia que deben tenerse en cuenta en los problemas educativos.

CUARTO: Se ha logrado establecer normas de distribución. En este sentido se ha demostrado que la distribución de grupos semejantes tiene las mismas características de simetría, media aritmética, mediana, modo, cuartillas, desviación media y desviación tipo.

Consecuentemente con esto, es posible ya emprender la construcción de pruebas educativas basadas en los elementos de información o de educación de las diversas materias del programa de primer año, pruebas por medio de las cuales habrá de medirse la enseñanza de dichos alumnos de las escuelas secundarias.

La Oficina de Psicognosis como Dependencia de la Dirección de Enseñanza Secundaria: Existe en la Secretaría de Educación Pública un Departamento de Psicopedagogía e Higiene que podría encargarse de las pruebas y trabajos que se han venido mencionando. Sin embargo, dicho Departamento tiene tanto que abarcar en relación con las escuelas primarias, que, a menos que aumente su personal considerablemente, no podrá entenderse con los problemas de las escuelas secundarias.

Por otra parte, la Oficina de Psicognosis de la Dirección de Enseñanza Secundaria tiene más bien el carácter de una organización local dentro de las escuelas secundarias mismas. Más tarde, permitiéndolo el erario, cada escuela deberá tener su oficina de psicognosis especial; por lo pronto una sola tiene que servir a todas estas escuelas.

Es evidente, por otra parte, que entre esta oficina y el Departamento de Psicopedagogía e Higiene, de la Secretaría, debe establecerse una conexión más estrecha que la que hasta la fecha ha existido.

VIII

Escuelas Incorporadas

Con el año de 1927 entró en vigor, de hecho, el Decreto de 16 de noviembre de 1926, que expone las bases generales para la incorporación de las escuelas secundarias. Por lo tanto, antes de este año no existieron escuelas incorporadas.

En el curso del año de 1927 se incorporaron once escuelas, de las cuales diez radican en el Distrito Federal y una en Morelia, Mich.

En 1928 se revalidó la incorporación de todas las escuelas que la habían obtenido en el año anterior y se concedió a cuatro escuelas más: una en el Distrito Federal, otra en Saltillo, Coah., otra en Puebla, Pue., y otra en Guadalajara, Jal., lo que arroja un total de quince escuelas incorporadas para el presente año.

Características de las Escuelas Incorporadas: En años anteriores los estudios que se seguían en las escuelas secundarias y preparatorias particulares tenían que ser revalidados mediante examen de cada asignatura, en la Escuela Nacional Preparatoria. Los estudios que se hacían en las escuelas oficiales de este mismo grado en los diversos Estados de la República, podían ser revalidados por certificado en la Universidad Nacional, la cual se arrogaba el derecho de calificar los certificados y de exigir la comprobación, por examen, de los estudios que a su juicio faltaren o de los que no le satisficieran.

La situación cambió radicalmente con la expedición del Decreto de 16 de noviembre de 1926, Decreto que permite la Incorporación al Sistema Oficial del Ciclo Secundario de todas aquellas escuelas particulares que reúnan ciertos requisitos, a la vez especifica las condiciones que se requieren para que los estudios de las Escuelas Secundarias Oficiales de los Estados sean reconocidos. En otras palabras, se ha instituído un sistema de crédito que facilita el reconocimiento de los estudios y el paso de los alumnos de una a otra de las escuelas secundarias o de éstas a la Universidad. Este sistema se basa en el principio de examinar la máquina más bien que el producto, es decir, la escuela más bien que el alumno; determina, por lo tanto, una serie de condiciones sobre la escuela y su equipo, sobre los maestros, sobre el plan de estudios y sobre la organización de los trabajos. El sistema de crédito exige, para incorporar y reconocer los estudios de una escuela, los siguientes requisitos: 36 semanas de trabajo efectivo; períodos de clases de 50 minutos (de 100 para las actividades de taller o laboratorio); grupos no mayores de 45 alumnos; que un alumno no tenga más de seis períodos de clase; un sueldo especificado para los maestros; que un profesor no atienda más de cinco períodos de clase al día y que circunscriba su enseñanza a la de materias conexas.

A estos requisitos hay que añadir los establecidos para asegurar la capacidad técnica de los profesores, tales como son los de poseer alguno de los grados que otorga la Facultad de Altos Estudios, algún

título universitario o profesional que acredite un mínimum de cinco años de estudios superiores, o, en su defecto, haber sido aprobado en oposiciones oficiales en las materias que se profesen.

Para los casos especiales en que no obstante poseer la capacidad técnica necesaria, los profesores no puedan llenar los requisitos de exhibición de títulos, la ley ha sido liberal y otorga a la junta académica de cada escuela la facultad de juzgar y declarar, bajo su responsabilidad, que tales profesores tienen capacidad y merecimientos bastantes para formar parte del cuerpo de profesores.

Estos requisitos no son esenciales para los profesores de ciertas materias, como Dibujo, Idiomas, Trabajos Manuales, Oficio, etc.

Si tratándose del profesorado la ley ha tenido ciertas exigencias, en el caso de los directores ha ido más allá, pues sólo permite que lo sean personas con título profesional que garantice una amplia cultura general y capacidad técnica necesaria para el desempeño de la dirección del plantel.

En lo tocante al plan de estudios, la ley establece tres grupos de materias: las obligatorias, las optativas y las electivas, y señala que para las materias obligatorias el alumno no puede dedicar un tiempo mayor de 20 a 24 horas semanarias en el primer año; de 19 en el segundo, y de 11 en el tercero. Determina también que en ningún caso podrán dedicarse más de 6 horas semanarias a las materias de carácter electivo. Señala como obligatorias en el tiempo total que en cada caso se indica, y que se refiere a los tres años de estudio, las siguientes: 216 clase-horas de Lengua Castellana; 216 clase-horas de Matemáticas; 324 de Ciencias Sociales; 216 de una lengua viva extranjera; 576 de Ciencias Físicas y Naturales, de las cuales 216 deberán ser de trabajo de laboratorio; 216 clase-horas de Educación Física y 108 de dibujo a mano libre. Las materias optativas también se encuentran especificadas, debiendo, el alumno o la escuela, optar por una o por otras. Se deja un margen razonable para las materias de elección libre, pero se señalan al mismo tiempo algunas reglas para la elección.

Por lo que toca al edificio de la escuela, se señalan ciertos requisitos mínimos, se indican algunos de los anexos indispensables y se especifican las condiciones que ha de reunir el local destinado a biblioteca.

Por otra parte, las escuelas particulares, para su incorporación, deberán no ser seminarios católicos ni estar destinadas a la formación de ministros de culto alguno. Los directores deben comprometerse so-

lemnemente a guardar lealtad al Gobierno de la República, a obedecer de hecho las leyes vigentes y a dar atención primordial a la obra educativa de preferencia a cualesquiera otras finalidades del grupo.

Lo expuesto no implica el laicismo para las Escuelas Secundarias Particulares Incorporadas, tiende más bien a asegurar que en estas instituciones la obra educativa debe ser la finalidad preferente. En consecuencia, a este criterio se ha admitido la incorporación de escuelas en cuyos programas figuran materias conexas con temas de carácter religioso diverso.

Conscientes de la responsabilidad que para la Secretaría de Educación Pública trae consigo la revalidación de los estudios hechos en las escuelas incorporadas, y a fin de asegurar que la experiencia y los resultados obtenidos en la práctica sean utilizados en lo venidero, las incorporaciones se conceden por un solo año escolar, a cuyo término las escuelas deberán solicitar revalidación, la cual solamente se otorga cuando han satisfecho las aspiraciones de la Secretaría en materia de esfuerzos realizados y de resultados obtenidos.

Los certificados expedidos por las escuelas incorporadas sólo tienen validez en las instituciones federales superiores, previa autorización de la Dirección de Enseñanza Secundaria.

Condiciones de Incorporación: De conformidad con la ley, las escuelas secundarias particulares que aspiren a ser incorporadas a la enseñanza oficial, deben solicitarlo de la Dirección del Ramo para que ésta proceda a estudiar su caso.

El expediente de incorporación se forma con una serie de documentos, tales como las protestas del director de la escuela, de cumplir las leyes y disposiciones de la Secretaría en materia de enseñanza, de guardar lealtad al Gobierno de la República y dar atención primordial a la obra educativa con el calendario escolar, el plan de estudios, la distribución de tiempo y el reglamento de la escuela; la nómina de maestros y de personal administrativo; la lista completa de los alumnos que forman cada grupo; los documentos que acrediten la capacidad técnica del Director; el croquis acotado del edificio y sus anexos, y el inventario de los gabinetes, laboratorios y bibliotecas. Completa el expediente el informe detallado del Inspector, que consigna el resultado de las visitas practicadas para verificar los datos suministrados por la escuela.

El expediente así formado pasa al Director de Enseñanza Secundaria, quien lo estudia y pide las ampliaciones o aclaraciones pertinentes,

la verificación de nuevas investigaciones, y si procede, indica a la escuela objeto del expediente, subsane tales o cuales deficiencias o haga las modificaciones debidas en su organización, abastezca sus laboratorios, amplíe sus locales, reorganice su personal, etc.; es decir, sugiere todo lo que juzga indispensable para que la escuela satisfaga los requisitos exigidos por la ley. Cuando esto se ha logrado, somete el expediente concluído a la consideración y aprobación de las autoridades superiores.

Como consecuencia de la política seguida para la incorporación de las Escuelas Particulares y para el reconocimiento de los estudios hechos en las Escuelas Secundarias Oficiales de los Estados, se ha despertado la iniciativa privada para democratizar y divulgar la Enseñanza Secundaria y con ella los ideales de la renovación social que animan al gobierno revolucionario.

Muy importante ha sido también el movimiento de unificación de las características fundamentales de los sistemas de enseñanza y de los programas y métodos de las Escuelas Secundarias del país, unificación que se ha realizado a base de elevación, de mejoramiento y de cooperación de las instituciones privadas. Esta política pone al Gobierno en condiciones de garantizar los intereses del público, tanto en lo que se refiere a solidez de la educación como a elevación de miras y unificación de los ideales sociales.

Es satisfactorio consignar que todo esto se ha realizado por procedimientos de convicción, de buena voluntad y de cooperación, sin que hasta ahora haya sido necesario recurrir a procedimientos radicales, ya que el espíritu liberal que anima los actos de la Secretaría ha sido debidamente comprendido y secundado por las escuelas particulares y la mayoría de las oficiales de los Estados.

Labores de la Inspección: La labor del Inspector con respecto a las solicitudes de incorporación no se limita únicamente a la investigación de las condiciones materiales, sino que trata de penetrar en el espíritu de la institución y del personal mismo en cuanto a la realización de su obra y los detalles de ejecución. En el orden técnico le compete "supervisar" las clases y revisar las memorias de academias de Geografía, de Ciencias Biológicas, Física, etc., asegurar la ejecución de los trabajos suplementarios que se desarrollen extra-clase; revisar pruebas y mediciones tan frecuentemente como sea posible; formar escalas en las diversas materias del plan de estudios; cooperar con los profesores en la interpretación de los programas y de los resultados, sugi-

riendo medios para corregir deficiencias, realizar progresos y obtener la unidad básica de la enseñanza; servir al profesorado como consultor técnico y colaborador, y desempeñar la función de intermediario entre las Escuelas y la Secretaría de Educación Pública para la resolución de todas las cuestiones que puedan presentarse en la interpretación y cumplimiento de la ley.

En el aspecto administrativo la inspección revisa la dotación de los laboratorios y de los talleres, los cómputos de asistencia de profesores y alumnos y la concentración de datos estadísticos para la expedición de la inspección; sigue paso a paso la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias incorporadas, a fin de informar a la Secretaría de Educación Pública y garantizar a la sociedad de que en tales instituciones se cumple con la ley.

Esta labor tal como se consigna no se ha realizado en toda su plenitud, porque un solo inspector no es suficiente para ello, a causa de lo numeroso de las escuelas, tanto incorporadas como oficiales de los Estados. Urge, por lo tanto, que para la atención de los servicios de inspección que la ley establece, se cree, para el año de 1929, otra plaza de inspector cuando menos.

Organización de las escuelas incorporadas: Como ya se dijo, para ser director de una escuela secundaria incorporada, la ley exige poseer una cultura general amplia y una capacidad técnica que permita comprender los problemas educativos y resolver cuestiones conexas con la organización y funcionamiento de la institución. La Secretaría juzga, en cada caso, de la aptitud de los directores por sus antecedentes, por la documentación que exhiben, por su experiencia y por la reputación y prestigio que tengan adquiridos en el ejercicio del magisterio así como por su respetabilidad social y su ambiente civil.

Las once escuelas incorporadas durante el año de 1927 funcionaron con 258 profesores cuyos sueldos fluctuaron entre 275 y 3,600 pesos anuales. De estas escuelas sólo cinco tuvieron sueldos mínimos anuales menores de quinientos pesos y sólo tres sueldos máximos inferiores a mil pesos.

En el año de 1928, las quince escuelas incorporadas trabajaron con un total de 353 profesores cuyos honorarios fueron iguales a los del año de 1927.

La población escolar de las escuelas incorporadas en 1927 fue de 1,201 alumnos: 1,005 varones y 196 señoritas. En 1928 la inscripción ascendió a 1,724 alumnos: 1,413 varones y 311 señoritas.

La distribución de estos alumnos por sexos y por grados en 1927, fue como sigue: en el primer curso, 463 hombres y 129 mujeres; en el segundo curso, 335 hombres y 45 mujeres y en el tercer curso, 207 hombres y 22 mujeres.

En 1928 hubo, en el primer curso, 615 hombres y 207 mujeres; en el segundo curso, 482 hombres y 65 mujeres y en el tercer curso, 316 hombres y 39 mujeres.

Rendimiento. El año de 1927, primero para las Escuelas Incorporadas, finalizó con los siguientes resultados:

De los 585 alumnos inscritos en primer curso, fueron totalmente aprobados 366 o sea el 62.5 por ciento.

De los 380 alumnos inscritos en segundo curso, resultaron totalmente aprobados 248 o sea el 65.3 por ciento.

De 229 alumnos inscritos en tercer curso, resultaron totalmente aprobados 144 o sea el 63 por ciento.

El número de alumnos aprobados en más del 50 por ciento de materias académicas, fue de 397 en el primer curso, 269 en el segundo y 145 en el tercero o sea un total de 811 para una inscripción de 1,201, es decir, el 76.5 por ciento.

El número de alumnos reprobados totalmente fue, en el primer curso, de 27 o sea el 4.6 por ciento; en el segundo curso de 6 o sea el 1.6 por ciento y en el tercero de 9 o sea el 3.9 por ciento.

Reprobados en más del 50 por ciento de las materias académicas, resultaron en primer año 47 alumnos, o sea el 5 por ciento; en segundo curso 17, o sea 4.4 por ciento y en el tercer curso 4, o sea el 1.7 por ciento.

Logros. No es tiempo de cerrar las puertas a la experimentación declarando definitivo el sistema actual. Sin embargo, mucha de la vigorosa sistematización que se está haciendo en las Escuelas Secundarias dependientes de la Secretaría de Educación, ha sido recogida y asimilada por las Escuelas Secundarias Particulares Incorporadas y las oficiales de los Estados, principalmente en lo relativo a planes de estudios y duración de cursos.

En las Escuelas Secundarias Particulares Incorporadas que tienen departamentos de Enseñanza Primaria anexos, la incorporación ha despertado el deseo de establecer una buena coordinación entre dicha escuela y la primaria.

Entre las deficiencias de que adolecen las Escuelas Secundarias Incorporadas y que, a pesar de los esfuerzos de la Dirección del Ramo, no ha sido posible remediar todavía, se encuentran en el orden técnico: el uso de tipos anticuados de exámenes; la práctica de ejercicios diarios que exigen gran esfuerzo de los alumnos con rendimiento de escaso fruto, sobre todo en la enseñanza de las matemáticas, en las cuales los ejercicios y problemas no se ajustan a los métodos modernos; la falta de cooperación para formar hábitos de razonamiento, de estudio e ideales de conducta individual y social; el predominio de la enseñanza verbalista y la falta de profesores especialistas técnicamente preparados.

En el orden material, pueden señalarse, en primer término, deficiencias de los locales, que en la mayoría de los casos son edificios construídos para habitaciones y sólo medianamente adaptados a necesidades escolares, sin dependencias suficientes, con malas instalacoines sanitarias y con patios de juego de extensión reducida y la falta general de talleres, pues los pocos que existen son impropios por su funcionamiento, sus finalidades y su equipo.

IX

Necesidades de Embonamiento y Cooperación

En nuestro sentir, el hecho de que en la Secretaría de Educación Pública hayan sido organizados dos departamentos técnicos y administrativos—el de las Escuelas Primarias y el de Enseñanza Secundaria—, representa un loable esfuerzo para articular de la mejor manera posible estos dos importantes sistemas de enseñanza. La circunstancia de que una organización de esta especie no haya existido siempre en México y la de que los sistemas educativos de otros países difieran radicalmente de los nuestros, hacen comprender que la distinción actual entre la escuela secundaria y la primaria, así como las relaciones entre ambas divisíones, pueden mejorar considerablemente mediante un examen acucioso de los factores determinantes de sus respectivas peculiaridades.

Independientemente de la división puramente administrativa, la escuela elemental puede distinguirse de la secundaria por la edad cronológica de los alumnos, por la edad fisiológica y psicológica de los

mismos, relacionadas íntimamente con el fenómeno de la pubertad, así como por los factores sociales y el carácter de los estudios que en cada sistema deben hacerse. Por lo que respecta a edades cronológicas y fisiológica, se ha tenido en cuenta que no existe una línea de demarcación absoluta entre la escuela primaria y la secundaria, y que, por lo tanto, en esta última el tratamiento especial de los adolescentes se refiere al grueso de la población escolar, sin dejar de tener en cuenta todos aquellos casos de excepción que reclaman atenciones y cuidados especiales, desde diversos puntos de vista. En cuanto a la edad psicológica, profesando, como profesamos, la doctrina del desarrollo gradual, se ha procurado que programas, métodos, organización, administración y tratamiento de los alumnos, no difieran tan considerablemente, como habían diferido en las antiguas escuelas preparatorias, de los objetivos que sobre el particular persiguen las escuelas primarias.

Por lo que hace a programas de estudios, se ha buscado la mejor articulación con los de las escuelas primarias; y a este respecto el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal ha realizado una serie de estudios y de investigaciones en Aritmética y Lengua Castellana, con la colaboración de los mejores maestros de las escuelas secundarias, a fin de que éstos puedan presentar sus puntos de vista y aportar el contingente de su experiencia. Es de desearse que estos estudios continúen con la misma intensidad y buen espíritu de entendimiento con que se han iniciado, pues siendo labor recientemente emprendida, no se ha visto aún coronada por un éxito definitivo.

Por lo que se refiere a los programas propios de las escuelas secundarias, se ha llevado a cabo, como ya se dijo, una revisión cuidadosa para cuantificarlos de la mejor manera posible, para fijar con absoluta precisión y claridad sus finalidades, para sugerir el material de trabajo y la bibliografía más apropiados, y para dar las instrucciones pertinentes para su inteligencia y aplicación. En la organización de estos programas ha desaparecido el criterio lógico para dar cabida al psicológico, en consonancia con la edad, intereses y habilidades de los alumnos, y con las necesidades sociales de la época; se ha procurado, además, que el contenido salga al encuentro, por decirlo así, de la preparación que los alumnos traen de la escuela primaria.

Sin embargo, para que este plan de acción pueda considerarse como una completa realidad, hacen falta todavía maestros suficientemente preparados para entender y aplicar estas reformas, dinero para reducir los grupos conforme a clasificaciones más convenientes y material de enseñanza adecuado y suficiente.

Por lo pronto, y a reserva de que el tiempo y las posibilidades económicas eleven nuestras escuelas al tipo ideal que deseamos, las secundarias han estado tomando a los alumnos de la primaria en el grado de educación en que positivamente se encuentran, sin exagerar la importancia de sus certificados y boletas de calificaciones. Con este propósito, en algunas escuelas, además de la medición mental correspondiente, se han practicado reconocimientos sobre Aritmética, Lengua Castellana y Geografía, para agrupar a los alumnos con sujeción a normas científicas. Tales conocimientos, que completan la medición mental, deberían generalizarse y sistematizarse para que el trabajo de la escuela secundaria se construya sobre el nivel positivo de educación que el alumno trae de la primaria, y no sobre la supuesta base de programas que en muchos casos no ha sido posible desarrollar totalmente. En términos generales, todos los Departamentos de la Secretaría han colaborado con la Dirección de Enseñanza Secundaria en la resolución de los problemas que por alguna circunstancia ha sido necesario someter a su consideración.

Desgraciadamente esta afirmación no puede hacerse de una manera tan amplia en lo que se refiere al Departamento Administrativo, pues los obstáculos y dificultades que esta dependencia ha puesto al despacho de los negocios que le competen, en relación con la Dirección de Enseñanza Secundaria, han sido con demasiada frecuencia a tal grado estorbosos, que una buena parte de las energías y de las actividades de la propia Dirección se han perdido en la obtención de resultados en el expresado Departamento Administrativo.

Las dificultades anotadas se refieren, sobre todo, al capítulo de adquisiciones. En este sentido es penoso decir que, con demasiada frecuencia, la Dirección de Enseñanza Secundaria se ve empeñada en fatigosas tareas de tramitación en las distintas dependencias del Administrativo, y aun en la Contraloría misma, sin que esto, en muchos casos, baste para el desahogo de los asuntos, con perjuicio del trabajo de las escuelas, que a menudo se ve paralizado por la falta de útiles, de material y aun de los documentos indispensables para la expedición de sus labores. Otra deficiencia notable del Departamento Administrativo, es la que se refiere a la libertad e independencia absoluta con que concede licencias y aplica multas, siguiendo para ello un criterio arrasante, mecánico y uniforme. Con efecto, no se tienen en cuenta ni los antecedentes de los maestros, ni la labor que desarrollan, ni los merecimientos y consideraciones a que muchos de ellos se han hecho acreedores, no sólo por la calidad misma de su trabajo y la cantidad

a las veces excesiva que de él dan, sino por el amplio espíritu de cooperación que revelan en todos sus actos como educadores. En punto a nombramientos, sobre todo en los que se pagan con cargo a partidas extraordinarias, la Sección de Personal se encastilla en sus procedimientos, y por falta de un oficio más o de un oficio menos, o por falta de una nota aclaratoria que la Pagaduría exige, con justificación o sin ella, a menudo se suspende el pago de sueldos y pasan días y aun meses enteros, sin que las personas nombradas puedan cobrar lo que legítimamente les corresponde.

De las tres deficiencias mencionadas, la primera desaparecería fácilmente—y su desaparición sería fecunda en beneficios para el trabajo escolar—con sólo que el Departamento Administrativo se resolviera a reconsiderar su organización en el sentido de ahorrar trámites inútiles. La segunda se corregiría si las tramitaciones se hicieran por conducto de la Dirección, o si cuando menos se oyese en todos los casos la opinión de esta oficina. Y en cuanto a la tercera, sería de desearse que la Sección respectiva mecanizara menos sus procedimientos y procurase aplicar un criterio más amplio en el despacho de los asuntos.

La Dirección de Enseñanza Secundaria tiene también relaciones con la Universidad Nacional, por cuanto muchos alumnos que terminan la enseñanza secundaria ingresan en el Ciclo especializado de la Escuela Nacional Preparatoria. Tal ingreso se ha hecho hasta ahora automáticamente, puesto que el ciclo secundario actual, si bien difiere radicalmente del antiguo ciclo secundario de la Escuela Nacional Preparatoria en punto a métodos y procedimientos, así como en finalidades intrínsecas, ampliamente especificadas en el capítulo correspondiente, substancialmente la antigua y la nueva institución guardan la misma equivalencia; y si alguna diferencia de calidad y de cantidad existe, ella tiene que ser en favor de la nueva institución, toda vez que ésta ha sido objeto de atenciones especiales y de reformas concienzudamente realizadas. De ahí que los problemas incidentales, comunes a ambas instituciones, que por diversos motivos han surgido desde la creación de las Escuelas Secundarias, hayan sido resueltos siempre de acuerdo con la Universidad y en perfecta armonía con ella.

X

Necesidades Materiales

Un problema de vital importancia que las actuales condiciones del erario no han permitido resolver definitivamente, es el relacionado con los edificios de las Escuelas Secundarias. Obligada la Secretaría, por su criterio esencialmente democrático en materia de educación, a dar albergue al mayor número posible de alumnos, tuvo necesidad de utilizar locales no siempre bien situados y sí con muchas deficiencias higiénicas y pedagógicas que ha sido preciso remediar en cada caso hasta donde las circunstancias lo han permitido; pero a pesar de los esfuerzos realizados para adaptar los edificios que se están usando, éstos distan mucho de llenar los requisitos indispensables para las actividades que reclama la índole de la segunda enseñanza, pues algunos de ellos fueron construídos para residencias particulares y, por lo tanto, carecen de salones amplios y en número suficiente, lo mismo que de alberca y campos de juego.

Para atenuar estos inconvenientes, la Secretaría de Educación ha dictado todas las medidas a su alcance, ya haciendo que las escuelas vayan ocupando los locales menos defectuosos, ya facilitando los campos deportivos de otras instituciones, o el Estadio Nacional, para los ejercicios de cultura física; pero considerando que esto no resuelve el problema en su parte fundamental, tiene el propósito de organizar una escuela secundaria al aire libre y ha iniciado gestiones para que se adquiera, también para una de estas escuelas, un predio que reúne excelentes condiciones.

Las desventajas que han tenido las Escuelas Secundarias en relación con los edificios, pueden puntualizarse en la forma siguiente:

Escuela Secundaria número 1. Durante los años de 1926 y 1927 y parte del actual, ocupó el edificio comúnmente conocido con el nombre de San Pedro y San Pablo, edificio colonial que antes había servido como alojamiento de fuerzas militares. Las adaptaciones que hubieron de hacérsele resultaron onerosas y con todo no pudo quedar en las condiciones que exige una escuela moderna. Sin embargo, dada la carencia de locales apropiados, pueden calificarse de buenos los servicios que prestó a la Escuela Secundaria número 1, lo mismo que a la Secundaria número 5 (Nocturna), a la que también dió albergue en el año de 1927. Desgraciadamente y acaso por la acción del tiempo, o quizá

por las condiciones del subsuelo, el citado edificio sufrió últimamente desperfectos de tal consideración que hicieron temer por la seguridad personal de los educandos, lo que motivó la clausura del edificio a mediados del presente año. Inmediatamente se hicieron gestiones y se consiguió que el edificio de Regina número 111, que por algunos años sirviera como Seminario Conciliar, quedara al servicio de la Escuela Secundaria número 1. Empero, si se tienen en cuenta los usos a que este edificio estuvo destinado y las tendencias y finalidades de la educación secundaria, salta a la vista que el edificio de Regina es inadecuado para una escuela moderna en la que son indispensables aulas amplias y bien acondicionadas, salones para talleres, laboratorios y bibliotecas, y para Dibujo y modelado: estanque para natación, campos deportivos; buenos servicios sanitarios, etc.

Escuela Secundaria número 2. La Escuela Secundaria número 2 se constituyó con los alumnos de los tres primeros años de la Nacional de Maestros. Su funcionamiento ha estado a cargo del mismo personal directivo de la mencionada Institución y de hecho no ha habido separacion entre los educandos de una y otra escuela, puesto que ambas trabajan conjuntamente en los edificios de San Jacinto y Santo Tomás. Estos dos edificios fueron construídos especialmente para escuelas y es natural que estén dotados de buenos campos para deportes y cultivos, jardines, laboratorios y gimnasios; pero el hecho de que convivan alumnos de escuelas de diferentes tendencias y finalidades y que, además dependen de diversas autoridades, no ha dejado de ofrecer algunos inconvenientes. Por otra parte, los edificios, y sobre todo el de Santo Tomás, se ha resentido seriamente y a cada paso reclama reparaciones.

Escuela Secundaria número 3. Esta inauguró sus funciones en la casa número 33 de la calle de Marsella, casa inadecuada por todos conceptos para escuela, pero que fue necesario usar porque todos los esfuerzos que se hicieron por obtener un local mejor, resultaron estériles. En tales condiciones trabajó todo el año de 1926, allanando las dificultades que a cada paso se presentaban; más como resultado de la evolución propia de la Escuela, se hizo forzoso ampliar el local, se tomó en arrendamiento la casa número 72 de la calle de Dinamarca, contraesquina de la de Marsella, 33. Esto, como es de suponerse, trajo aparejada una serie de problemas de orden disciplinario que sólo por la fuerza de las circunstancias fue necesario aceptar. Por supuesto que esta medida, que tiene por fuerza que ser transitoria, no ha resuelto el pro-

blema, pues ni una ni otra residencias cuentan con campos para actividades físicas, cultivos, etc., y los salones de clase dejan mucho que desear.

Escuela Secundaria número 4. Esta Escuela inició sus labores en la casa número 130 de la calle de Arquitectos y en ella continuó por todo el año de 1926, pero como hubiera sido imposible seguir usando ese local en el año de 1927, puesto que había el propósito de recibir alumnos de primero y segundo años, la Secretaría de Educación dispuso que la mencionada Escuela Secundaria número 4 quedara definitivamente instalada en el antiguo edificio de Mascarones. El local es relativamente amplio, está más o menos adaptado para escuela, cuenta con campos de juego y con un pequeño estanque que se halla en malas condiciones. Aunque este edificio parece que fue construído exprofeso para escuela, como es muy antiguo y sus fundadores tuvieron en cuenta las necesidades y puntos de vista de su época, al presente resulta con defectos notables cuya corrección exigiría fuertes erogaciones. Así, por ejemplo, algunos salones son demasiado grandes y otros muy pequeños para el promedio de cincuenta alumnos de que consta cada grupo; dichos salones están distribuídos en una área considerable, así en la planta baja como en la alta y separados por largos corredores y pasillos que dificultan la vigilancia y los servicios; no existe un salón de actos capaz de contener a la totalidad de los alumnos, ni menos a sus familiares, cuando se efectúan asambleas de carácter social. Independientemente de estas deficiencias y otras que sería largo enumerar, relativas a los servicios sanitarios, a la instalación de baños y a la ampliación del estanque de natación, hay que hacer notar que desde hace muchos años no se hacen reparaciones al edificio y que, por consiguiente, su estado actual puede considerarse poco menos que ruinoso.

Además, ofrece el inconveniente de su ubicación que, si antaño fue satisfactoria, cuando quedaba a extramuros de la ciudad, hoy el enorme tráfico en las calles inmediatas, especialmente en la avenida de la Ribera de San Cosme, constituye un serio inconveniente, porque de hecho no es posible utilizar los salones que dan a la mencionada calle.

Escuela Secundaria número 5, Nocturna. En la imposibilidad de tener un edificio especial para esta Escuela, se dispuso en el año de 1927 que funcionara en el mismo local de la Escuela Secundaria número 1; pero como en el presente año fue preciso establecer en esta última dos períodos lectivos, los cuales se prolongaban hasta después de las

20 horas, fue indispensable buscar un local céntrico y de fácil acceso para la mencionada Escuela Secundaria Nocturna, cuya población es, en su mayor parte, de obreros y empleados. El único que pudo hallarse en condiciones más o menos ventajosas fue el de la Escuela Nacional Preparatoria, al que se trasladó la mencionada Escuela Nocturna.

El restringido presupuesto de esta Escuela no ha permitido que se la dote ni de mobiliario, ni de laboratorios, ni de gabinetes de ninguna especie y, por lo mismo, ha tenido que vivir de prestado y usar los equipos y útiles ya de la Escuela Secundaria número 1, ya de la Escuela Nacional Preparatoria, con las consiguientes complicaciones y dificultades de orden económico y administrativo.

Escuela Secundaria número 6. Para seguir descongestionando el edificio de la Escuela Nacional de Maestros, dispuso la Secretaría de Educación, a principios del año en curso, establecer la Escuela Secundaria número 6, especial para señoritas, a la que asignó el edificio de Arquitectos 130, que ya antes, en 1926, había ocupado la Escuela Secundaria número 4.

Restringida como fue en el presente año la inscripción de la nueva Escuela, el edificio ha llenado en parte su misión; pero se prevé que el año próximo será insuficiente para dar cabida a todas las alumnas que ocurran en demanda de inscripción.

Como esta escuela carece de presupuesto, su situación ha sido en extremo precaria y no debe extrañarse carezca de salón de actos, biblioteca y demás dependencias necesarias para desarrollar las actividades inherentes a este tipo de escuelas.

Mobiliario y Equipo

Escuela Secundaria número 1. Es insuficiente, antiguo y está en malas condiciones. El taller de carpintería, único con que cuenta, no pueden utilizarlo los alumnos como sería de desearse, por su mala dotación. Sería, pues, conveniente, establecer talleres más en consonancia con la edad de los alumnos, tales como encuadernación, trabajo en piel, imprenta, etc.

Escuela Secundaria número 2. Igualmente carece del mobiliario indispensable y en sus talleres, laboratorios, clases de Dibujo y Modelado, falta el material y herramienta necesarios. En los laboratorios se

cuenta con algo de lo más indispensable para los experimentos; pero el de Química carece de mobiliario apropiado y sus instalaciones están en suspenso por falta de elementos.

Escuela Secundaria número 3. Carece de salones y mobiliario especiales para Física y Química. Tiene buen gabinete para la enseñanza de estas asignaturas, pero no hay estantes para guardar los aparatos y sustancias. En la clase de Botánica hay dotación de microscopios, pero faltan un museo y aparatos y material de laboratorio. Asimismo se carece de buena y suficiente dotación para los talleres y para las clases de Modelado y Dibujo. Existe una colección de mapas modernos y de historia, y en cambio hace falta un aparato cinematográfico para la enseñanza de estas materias.

Escuela Secundaria número 4. El mobiliario es por hoy suficiente en cantidad, pero resulta antiguo por la variedad de tipos y por su defectuosa manufactura. Faltan pupitres para los maestros y estantes para guardar los materiales de clase, particularmente para evitar el deterioro de los aparatos y sustancias de Física y Química, aparatos y sustancias cuya calidad y cantidad, afortunadamente garantizan el buen éxito de la enseñanza de estas asignaturas. Tampoco se cuenta con el mobiliario e instalaciones adecuadas para los laboratorios. Los talleres de encuadernación y artefactos de piel son un tanto deficientes por falta de maquinaria especial. El mobiliario de la biblioteca es improvisado y poco satisfactorio.

Escuela Secundaria número 5. Esta Escuela usa provisionalmente el mobiliario de la Escuela Nacional Preparatoria en cuyo edificio, como en otro lugar se expresa, desarrolla sus labores. Los laboratorios y gabinetes de Física y de Química de aquel establecimiento no están acondicionados en su mayor parte para las exigencias de la moderna enseñanza.

Escuela Secundaria número 6. Esta Escuela, por ser de reciente creación y por carecer de presupuesto propio, no cuenta aún con ningún laboratorio ni con talleres, ni siquiera con mesabancos apropiados para las alumnas, pues usa muebles que antes estaban al servicio de la Escuela Primaria "Galación Gómez." El único mobiliario aceptable es el que se emplea en las clases de Modelado y Dibujo.

Conclusión

Al formular esta exposición, tan metódica y pormenorizadamente como ha sido posible, acerca del estado actual en que se encuentra el importantísimo ramo de la enseñanza secundaria federal, la Secretaría cree que la Dirección respectiva ha intentado, según su leal saber y entender, no sólo consignar los hechos realizados con éxito bueno o malo, según el caso; no sólo puntualizar los problemas más serios que se han resuelto y los que están en vías de resolverse, sino también, y de modo muy especial, ha pretendido definir aquellos principios fundamentales que sirven de base a la enseñanza secundaria, tal como debe existir en México, si se quiere que responda a los imperativos sociales, económicos y políticos emanados del movimiento revolucionario de 1910. Es inconcuso que las instituciones educativas, si han de satisfacer las exigencias del momento histórico de los pueblos, deben auscultar, por decirlo así, el sentir de la sociedad, para llegar a interpretar constantemente sus aspiraciones, para tener siempre un carácter de hecho actual, lo que implica que estas instituciones deben evolucionar constantemente y realizar, por tanto, una doble función, que es signo de vida y de progreso: reflejar, en parte, la idiosincrasia de la comunidad e influir, correlativamente, con toda la eficacia posible, para modificar la fisonomía moral de la misma sociedad.

Tales han sido, en términos generales, los lineamientos que se han seguido en esta presentación de hechos relativos a la enseñanza secundaria y en la revisión material, sincera y bienintencionada que de sus valores se ha practicado. No faltan, en efecto, ni la crítica severa ni la sugestión franca y decidida, cuando ha sido necesario señalar estorbos o indicar procedimientos defectuosos cuya desaparición constituiría una garantía de eficiencia y de mejoramiento en las instituciones; no faltan tampoco las advertencias cuando es preciso demoler rutinas y enmendar yerros, cualesquiera que sean las causas de unas y otros, a fin de provocar saludables rectificaciones que más o menos pronto habrán de traducirse en grandes beneficios para este grado de la educación pública.

La Secretaría, poseída de un gran optimismo, cree fundadamente que la Enseñanza Secundaria, a pesar de las grandes dificultades con que ha tropezado, se ha abierto paso de una vez por todas, en el corazón del pueblo y ha arraigado, de modo definitivo, en nuestro medio social; y por lo tanto cree que no es utópico esperar que en un futuro muy próximo la reforma escolar iniciada briosamente por la actual administración pública, se difundirá rápidamente, llegará a las instituciones universitarias y se hará extensiva a todo el país, con lo cual México habrá logrado ponerse, en materia educativa, a la altura de las naciones más avanzadas del mundo.

Apéndice

Se publica a continuación una serie de datos y de documentos que complementan y fundan más sólidamente la doctrina y puntos de vista expuestos en la memoria que antecede.

I. En el Diario Oficial de fecha 10 de diciembre de 1926, se publicó el Decreto por el cual se reglamenta la revalidación de estudios hechos en las Escuelas Secundarias Oficiales de los Estados y en las particulares de toda la República.

De este mismo Decreto se hizo un tiro especial que ha circulado profusamente entre el profesorado de las Escuelas de segunda enseñanza.

II. Marcado con el número 1,848, y con fecha 28 de agosto de 1925, se expidió un decreto presidencial por el cual se autorizó a la Secretaría de Educación Pública para crear escuelas secundarias y darles la organización que juzgue conveniente. (Anexo número 1.)

III. Bajo el número 1,850 y con fecha 22 de diciembre de 1925, se expidió un nuevo decreto presidencial por el cual se autorizó a la Secretaría de Educación Pública para no admitir alumnos de primer curso en la Escuela Nacional Preparatoria, durante el año de 1926, y segregar del plan de estudios de dicha Preparatoria los cursos secundarios. (Anexo número 2.)

IV. Aparecen, además, los siguientes anexos:

a). Cuadro que demuestra el número de alumnos que terminaron el sexto año en el Distrito Federal, así como la proporción de los que se inscribieron en el primer curso de secundaria, durante los años de 1925 a 1928. Para el cálculo de los alumnos que terminarán el sexto año durante el año de 1928, se tomó como base el promedio de 84.64 por ciento que arrojan los datos de los años anteriores. (Anexo número 3.)

b). Cuadro que muestra la inscripción de alumnos y número de maestros que tuvieron el año de 1927 las escuelas secundarias y preparatorias oficiales y particulares de la República. (Anexo número 4.)

c). Cuadro que muestra los diversos tipos de escuelas secundarias y preparatorias oficiales y particulares existentes en la República hasta el año de 1927. (Anexo número 5.)

d). Resumen del número de certificados de revalidación y de materias revalidadas durante el año de 1928, por la Dirección de Enseñanza Secundaria. (Anexo número 6.)

e). Esquema que muestra las relaciones de la Dirección de Enseñanza Secundaria, con las oficinas superiores de la Secretaría de Educación Pública y con las oficinas de la propia Dirección. (Anexo número 7.)

f). Circular girada por la Dirección del Ramo a las Escuelas Secundarias del país, dándoles a conocer los procedimientos que deberán seguir para obtener la revalidación de estudios hechos en las escuelas oficiales de los Estados. (Anexo número 8.)

g). Circular girada por la Dirección del ramo comunicando el proyecto de organización de una asamblea de enseñanza secundaria para estudio de los diversos problemas del ramo. (Anexo número 9.)

h). Cuadro general de las escuelas incorporadas con expresión del nombre de ellas, su ubicación, nombre del director, fecha de incorporación, inscripción, número de alumnos aprobados y de maestros que las sirven, con expresión del número de materias a su cargo y sueldos anuales máximos y mínimos. (Anexo número 10.)

Anexo Número Uno

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos."—Presidencia de la República.—Número 1,848.

Al centro: PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades de que goza el Ejecutivo de la Unión, conforme a la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO: que la doctrina democrática implica la mayor amplitud de oportunidad educativa para todos los niños y jóvenes del país, para lo cual debe extender el sistema escolar tan pronto como las necesidades sociales lo requieran y las condiciones pecuniarias lo permitan, a fin de llegar no solamente a los niveles mínimos de educación, representados por la Escuela Primaria, sino a aquellos que se alcanzan mediante escuelas secundarias;

CONSIDERANDO, además, que la tendencia actual es ofrecer una educación secundaria para todos los jóvenes, e instituir un sistema que haga posible y deseable que la mayor parte, si no todos los niños que terminan el sexto año de la escuela primaria, puedan y quieran concurrir con provecho a una escuela secundaria;

CONSIDERANDO: que en el Distrito Federal se justifica ya la organización de un amplio sistema de escuelas secundarias;

CONSIDERANDO, por otra parte, que el Gobierno no ha establecido hasta la fecha más que dos escuelas secundarias que forman parte, respectivamente, de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Maestros, y

CONSIDERANDO, por último, que los actuales edificios de la Escuela Nacional Preparatoria son insuficientes para contener el crecien-

te número de alumnos que desean inscribirse año tras año a los cursos secundarios. Por todas estas consideraciones y en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido en el Ramo de Hacienda, he tenido a bien expedir el siguiente DECRETO:

ARTICULO UNICO. Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para crear escuelas secundarias, dándoles la organización que, dentro de las leyes establecidas y los postulados democráticos educativos, estime conveniente. Las escuelas secundarias cuya creación se autoriza, serán equivalentes en programa y sanciones al llamado "ciclo secundario," de la Escuela Nacional Preparatoria.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veinticinco.

El Presidente de la Repúblcia, firmado, *PLUTARCO ELIAS CALLES.*—El Secretario de Educación Pública, firmado, *J. MANUEL PUIG CASAURANC.*

Es copia fiel de su original, que certifico.

México, a 30 de diciembre de 1925.—El Oficial Mayor, *ALFREDO E. URUCHURTU.*

Anexo Número Dos

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos."—Presidencia de la República.—Número 1,850.

Al centro: PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades de que goza el Ejecutivo de la Unión, conforme a la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO: que la densidad de población escolar en los edificios actualmente destinados a la Escuela Nacional Preparatoria ocasiona dificultades para el manejo y control de los alumnos y falta de eficiencia en los servicios educativos;

CONSIDERANDO: que es necesario que la Universidad disponga de campo suficiente para dar a los cursos de preparatoria especial, que forman en el presente plan de estudios el 4º y el 5º años de la Escuela Nacional Preparatoria, toda la amplitud e importancia que ameritan;

CONSIDERANDO, por otra parte, la necesidad de separar a los alumnos que ingresan a los cursos secundarios de los que siguen los cursos de preparatoria especial, ya que las diferencias de edad, de preparación previa y de finalidades, hacen inconveniente el tenerlos alojados en una misma escuela y sujetos a una misma dirección;

CONSIDERANDO, además, la necesidad de poner la escuela secundaria en un edificio más educativo, es decir, más adecuado, por lo que toca a salones, biblioteca, laboratorios y campos de juego, con objeto de dar a los jóvenes de corta edad que forman la población de los cursos secundarios una oportunidad más intensa;

CONSIDERANDO: que la aglomeración de alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y la falta de atención educativa personal, debida

a la excesiva inscripción y a las condiciones materiales del edificio, han creado en años pasados problemas disciplinarios de seriedad, y

CONSIDERANDO, finalmente, que se ha acordado la creación de nuevas escuelas secundarias para el año de 1926, por todas estas consideraciones y en uso de las facultades de que estoy investido en el ramo de Hacienda, he tenido a bien expedir el siguiente DECRETO:

ARTICULO UNICO. Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para que, a partir del año próximo de 1926, no admita en la Escuela Nacional Preparatoria alumnos para el primer año y ordene a la Universidad Nacional la separación de los cursos secundarios que le queden (2º y 3º del actual plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria) en el edificio llamado "Escuela Anexa," poniendo dichos cursos secundarios bajo la jurisdicción técnica y administrativa de la Dirección de Educación Secundaria que se crea en la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1º de enero de 1926.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos veinticinco.

El Presidente de la República, firmado, *PLUTARCO ELIAS CALLES*.—El Secretario de Educación Pública, firmado, *J. MANUEL PUIG CASAURANC*.

Es copia fiel de su original, que certifico.

México, a 30 de diciembre de 1925.—El Oficial Mayor, *ALFREDO E. URUCHURTU*.

ANEXO NÚMERO TRES

CUADRO que demuestra el número de alumnos que terminan el Sexto Año de Instrucción Primaria en el Distrito Federal y el número de éstos que se inscriben en el primer año de Enseñanza Secundaria, durante los años de 1925 a 1928.

ALUMNOS QUE TERMINAN SEXTO AÑO		Número de alumnos inscritos en primer año de Secundaria el año siguiente.	% que la inscripción en primer año de Secundaria es del número de alumnos que terminan la Primaria.
AÑO	Número de Alumnos.		
1925	6,256	2,181	34.9
1926	6,828	2,658	38.9
1927	7,214	2,773	38.4
1928	8,906	3,473	38.9

México, D. F., 24 de septiembre de 1928.

Anexo Número Cuatro

ESCUELAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA, OFICIALES Y PARTICULARES. INSCRIPCION DE ALUMNOS Y NUMERO DE MAESTROS QUE LAS SIRVEN. AÑO DE 1927

ESCUELAS		Número de ellas	INSCRIPCION			Número total de Maestros
			Hombres	Mujeres	Total	
1		2	3	4	5	6
Oficiales	Federales	7	4,321	2,616	6,937	436
	De los Estados	32	5,693	1,457	7,150	725
	TOTAL	39	10,014	4,073	14,087	1,161
Particulares	Incorporadas	19	1,202	331	1,533	244
	No incorporadas	17	917	561	1,478	208
	TOTAL	36	2,119	892	3,011	452

NOTA: Estos datos se refieren a 75 escuelas de las 79 que hay en todo el País.
De las 19 escuelas particulares incorporadas, 15 lo están al sistema Federal y 4 al sistema de los Estados.

Anexo Número Cinco

ESCUELAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA, OFICIALES Y PARTICULARES.—TIPOS DE LAS ESCUELAS SEGUN LA ENSEÑANZA QUE SE IMPARTE.—AÑO DE 1927

E S C U E L A S		T I P O S					Total
		A	B	C	D	E	
1		2	3	4	5	6	7
Oficiales	Federales	..	..	1	5	1	7
	De los Estados	16	1	11	3	1	32
	TOTAL	16	1	12	8	2	39
Particulares	Incorporadas	4	3	6	6	..	19
	No Incorporadas	5	2	9	1	..	17
	TOTAL	9	5	15	7	..	36

NOTAS: I. La clasificación de las Escuelas según sus Tipos, es como sigue:

(A) Estudios exclusivamente preparatorios de 5 a 6 años, para el ingreso a alguna Facultad.

(B) Estudios de Tipo Mixto que preparen a la vez para el ingreso a alguna Facultad y se hace durante ellos la carrera de Maestro o cualquiera otra

(C) Estudios de Tipo Mixto en los que los tres primeros años (Ciclo Secundario), son igualmente válidos como antecedentes o fundamento de estudios preparatorios propiamente dichos, o de estudios para la carrera de Maestro.

(D) Estudios PURAMENTE SECUNDARIOS, de cultura general, que sirven como antecedentes de estudios preparatorios propiamente dichos.

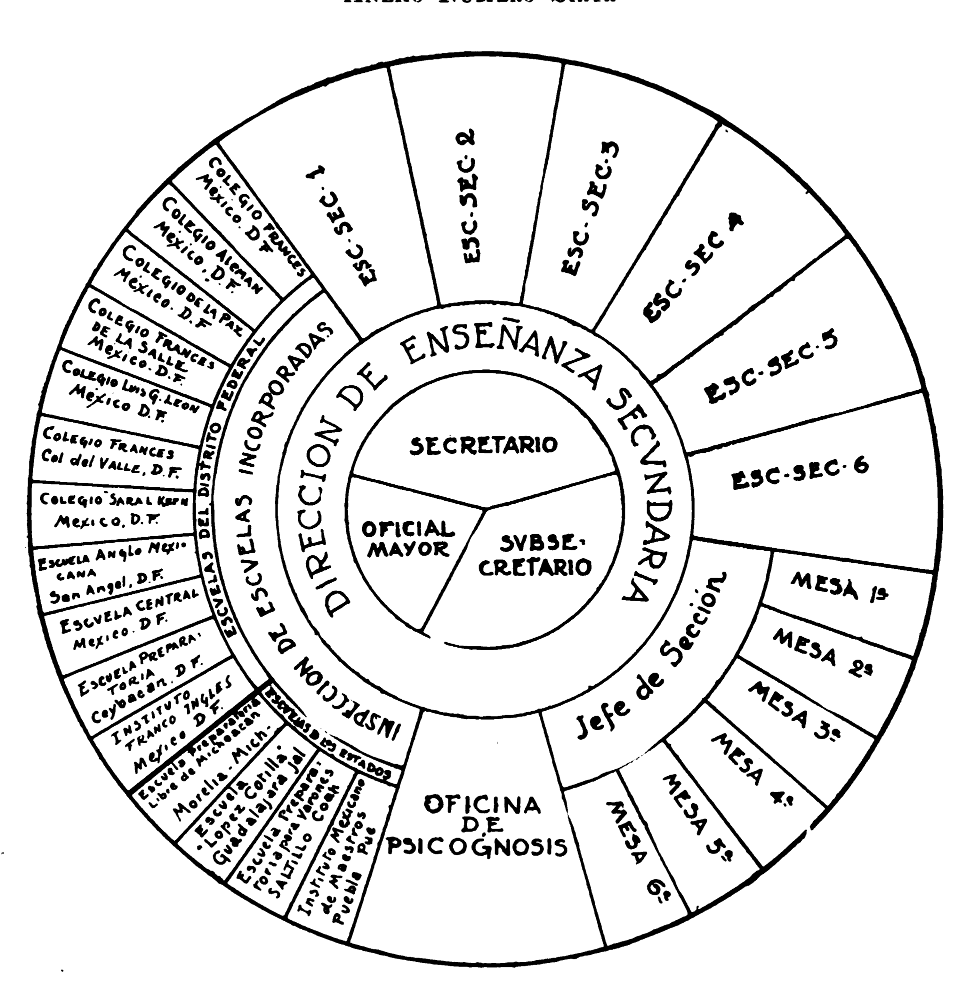
(E) Estudios preparatorios propiamente dichos, que reconozcan como base los estudios hechos en alguna otra institución (Escuela Secundaria), independiente de la de que se trata.

II. Estos datos se refieren a 75 escuelas de las 79 que hay en todo el País.

Anexo Número Seis

***RESUMEN** de los trabajos de revalidación de estudios verificados por la Dirección de Enseñanza Secundaria, durante el año de 1928, con especificación del número de certificados y de materias revalidadas y del número de copias de certificados y constancias hechas por la misma Oficina.*

	Número de Certificados	Número de Materias	Número de Exp. Cop. Cert.	Número de Constancias
Aguascalientes	16	350	4	
Baja California	1	16		
Coahuila	18	382		
Colima	2	33		
Campeche	14	276	4	1
Chiapas	32	780	7	
Chihuahua	12	287	5	
Distrito Federal	58	795	3	1
Durango	13	164		
Extranjero	5	36	2	
Guanajuato	27	547		
Guerrero	6	15		
Hidalgo	23	438	3	
Jalisco	14	232	3	
México	59	1,038	6	2
Michoacán	9	187	3	1
Nuevo León	16	350	3	1
Oaxaca	16	278	3	
Puebla	27	666	8	
Querétaro	8	149	1	
San Luis Potosí	6	76	2	
Sinaloa	18	397	3	1
Sonora	4	109	4	1
Tamaulipas	13	268	2	
Tabasco	8	93	2	
Veracruz	51	1,128	6	1
Yucatán	4	68	2	
Zacatecas	2	29	1	
TOTAL	482	9,189	77	9



Esquema que demuestra la organización de la Dirección de Enseñanza Secundaria y la relación de sus dependencias

Anexo Número Ocho

Circular girada por la Dirección de Enseñanza Secundaria, dando instrucciones sobre procedimientos que deberán seguirse para obtener la revalidación de estudios.

Al ciudadano Director.

Con esta fecha el ciudadano Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública dice lo siguiente al ciudadano Gobernador de ese Estado:

"Anualmente ocurren a la Dirección de Enseñanza Secundaria de esta Secretaría numerosos alumnos procedentes de las escuelas secundarias de ese Estado, a fin de revalidar sus estudios.

En los primeros meses del corriente año, 482 jóvenes ocurrieron con ese objeto, habiéndoseles expedido pliegos de revalidación; pero como al considerar cada caso se presentan serias dificultades por no conocerse con exactitud en esta Secretaría los PLANES DE ESTUDIOS Y LOS PROGRAMAS DETALLADOS DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN, me dirijo a usted para suplicarle atentamente se sirva ordenar a las escuelas secundarias oficiales de ese Estado que envíen a la Dirección de Enseñanza Secundaria a la mayor brevedad posible—en caso de no haberlo hecho ya—los documentos referidos.

Igualmente le suplico se sirva ordenar a las propias escuelas que en lo sucesivo, al expedir certificados de estudios que deban revalidarse aquí, se extiendan de conformidad con los siguientes requisitos:

1º En los certificados aparecerán únicamente las materias del Ciclo Secundario, para que al hacer la revalidación y quedarse en estas oficinas los documentos originales, los interesados no tengan necesidad de pedir nuevos certificados por las materias del Ciclo Preparatorio. Si el interesado ha cursado, además, alguna o algunas otras materias correspondientes a dicho ciclo, deberán aparecer en certificado aparte.

2º Las asignaturas se expresarán claramente por los nombres que les corresponden, pues se han presentado casos en que los certificados

dicen, por ejemplo: PRIMER CURSO DE MATEMATICAS, y no se sabe si en el primer curso se estudia Aritmética únicamente o también Algebra, Geometría Plana, Geometría en el Espacio, etc. En el anexo número 1, aparecen las materias del Ciclo Secundario que se cursan en las Escuelas Federales.

3º Los certificados de estudios, además de expresar el nombre de la escuela, el del alumno, la fecha de expedición del documento, etc., deberán expresar también:

I. El año escolar en que se hace el curso.
II. El número de períodos de clase al año.
III. La duración de cada período.
IV. El número de asistencias del alumno durante el año.
V. La calificación final.
VI. Las observaciones que se estimen pertinentes. (Anexo número 2, modelo de certificado.)

4º El certificado deberá llevar, pegado y sellado, el retrato del interesado, tamaño "mignon," y los timbres de ley.

5º Los certificados expedidos por las escuelas de los Estados o territorios de la República, deberán ser legalizados por los gobernadores respectivos.

Para que el Gobierno de su digno cargo tenga sobre el asunto una información completa, adjunto envío a usted un ejemplar del Decreto Presidencial de fecha 16 de noviembre de 1926.

Es de desearse que los certificados que se expidan en lo sucesivo, para ser revalidados en esta Secretaría, vengan con todos los requisitos a que me refiero, en beneficio de los alumnos de esa Entidad, pues de otra manera la Dirección de Enseñanza Secundaria de esta Secretaría se verá en el penoso caso de negar la revalidación respectiva.

Esta Secretaría está en la mejor disposición de proporcionar a usted o a la persona que se sirva indicar, los informes que sobre este asunto se le pidan."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., 10 de junio de 1928. —El Director de Enseñanza Secundaria, *CESAR A. RUIZ.*

ANEXO NÚMERO NUEVE

Circular girada por la Dirección de Enseñanza Secundaria, notificando el proyecto de organizar una asamblea para estudiar algunos problemas sobre enseñanza secundaria, normal y preparatoria y pidiendo la designación de personas que puedan asistir a la asamblea.

Al ciudadano Director de Educación Federal en el Estado.

La Secretaría de Educación Pública tiene el propósito de organizar, a fines de mayo próximo, una asamblea general integrada de preferencia por profesores de educación secundaria, normal y preparatoria, para cambiar impresiones sobre el estado que guarda este aspecto de la educación en las diversas entidades federativas, para orientar la opinión de autoridades y maestros de la materia y para estudiar y resolver, en lo posible, los problemas de interés general.

Con este objeto recomiendo a usted se sirva devolver a esta oficina, en el curso del presente mes, un ejemplar del esqueleto que se acompaña, anotando en él, de manera confidencial y en orden de preferencia, el nombre de cinco personas caracterizadas residentes en esa Entidad Federativa, que estén en aptitud de asistir a la asamblea de que se trata; pudiendo usted ampliar su información en pliego por separado, en caso de que no baste la columna destinada a los datos complementarios. Sería conveniente que las personas de que se hace mención posean algún título profesional, académico o universitario; que hayan profesado por más de tres años en la enseñanza secundaria, preparatoria o normal de ese Estado, alguna o algunas de las materias del programa respectivo; que se hayan distinguido por su labor como maestros; que conozcan el medio escolar; y, finalmente, que cuenten con la simpatía del gremio estudiantil y de la sociedad.

No es necesario que las personas, cuyos nombres sugiera usted sean empleados de la Administración Pública, autoridades escolares o profesores de educación secundaria; esto sería lo mejor si entre dichas personas se encuentran candidatos que merezcan fe por su preparación, su entusiasmo y su influencia en los asuntos educativos; sino que puede us-

ted también sugerir los nombres de personas que, aunque ajenas por el momento a la Administración Pública o a esta clase de cuestiones dentro del terreno oficial, tengan, sin embargo, personalidad bien definida como intelectuales, influencia bastante para poder intervenir en un momento dado en los asuntos educativos y orientar a las autoridades correspondientes. Tal vez sea conveniente que antes de hacer sus proposiciones se sirva usted tomar informes discretos con las autoridades escolares y las personas más idóneas de la localidad, pero sin que esto signifique ningún compromiso de parte de la Secretaría hacia los candidatos que usted sugiera.

Encarezco a usted se sirva poner todo el celo y diligencia de que es capaz, al servicio de esta información.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 14 de abril de 1928.—El Director de Enseñanza Secundaria, *CESAR A. RUIZ.*

ANEXO NUMERO DIEZ

ANEXO NU

DATOS ESTADISTICOS GENERALES DE LAS ESCUE

Número.	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACION	DIRECCION POSTAL
1	2	3	4
1	Escuela Central de México.	México, D F.	Ribera de S. Cosme núm. 8. . .
2	Colegio Francés.	México, D. F.	Avenida Morelos, 30. . . . .
3	Escuela Preparatoria "Coyoacán."	Coyoacán, D. F.	Avenida Cuauhtémoc, 45. . . . . .
4	Colegio Francés.	Col. del Valle, D. F.	Calle de San Borja. . . . .
5	Colegio Francés De La Salle.	México, D. F.	Belisario Domínguez núm. 5. . .
6	Escuela Secundaria Anglo-Mexicana. . . .	San Angel, D. F. . .	Calle del Arenal núm,. 36. . . . .
7	Colegio Alemán.	México, D. F.	Calzada de la Piedad núm. 81. .
8	Colegio "Sara L. Keen.".	México, D. F.	Serapio Rendón núm. 76. . . . . .
9	Instituto Franco Inglés.	México, D. F.	Calzada de la Verónica. . . . .
10	Colegio de la Paz.	México, D. F.	Calle de las Vizcaínas, 74. . . . .
11	Esc. Preparatoria Libre de Michoacán'. .	Morelia, Mich.	Apartado Postal núm. 67. . . .
12	Escuela Preparatoria para Varones.	Saltillo, Coah.	Apartado Postal núm. 15. . .
13	Colegio "Luis G. León.".	México, D. F.	Ribera de S. Cosme 95 y 103. . .
14	Instituto Mexicano de Maestros.	Puebla, Pue.	Apartado Postal núm. 53. . .
15	Escuela "López Cotilla.".	Guadalajara, Jal. . .	Calle 11 S. J. (Av. Madero) 808

MERO 10

LAS PARTICULARES SECUNDARIAS INCORPORADAS

NOMBRE DEL DIRECTOR	FECHA DE INCORPORACION	INSCRIPCION TOTAL			
		1927		1928	
		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
5	6	7	8	9	10
José F. León	28 marzo 1927	93	11	134	35
José L. Garrigue	28 marzo 1927	392	...	406	...
Roberto A. Brown	28 marzo 1927	36	6	52	5
Cesáreo Boillot	27 abril 1927	80	...	119	...
Gerard Monier	3 mayo 1927	164	...	202	...
Mary F. Turner	10 mayo 1927	....	25	....	46
Wilhelm Steitz	19 mayo 1927	59	70	60	55
A. Mabel Taylor	11 agosto 1927	....	62	....	65
Jesús Eustaquio Vera	11 agosto 1927	77	...	92	...
Julia Avendaño	19 septiembre 1927	....	22	....	64
Guilebaldo Murillo	6 febrero 1928	104	...	104	...
Geo H. Lacy	6 febrero 1928	57	...	57	...
Dolores G. de León	10 abril 1928	....	26	....	41
Mathew D. Smith	28 abril 1928	101	...	101	...
José Paz Camacho	14 junio 1928	86	...	86	...
	TOTALES	1,249	222	1,413	311

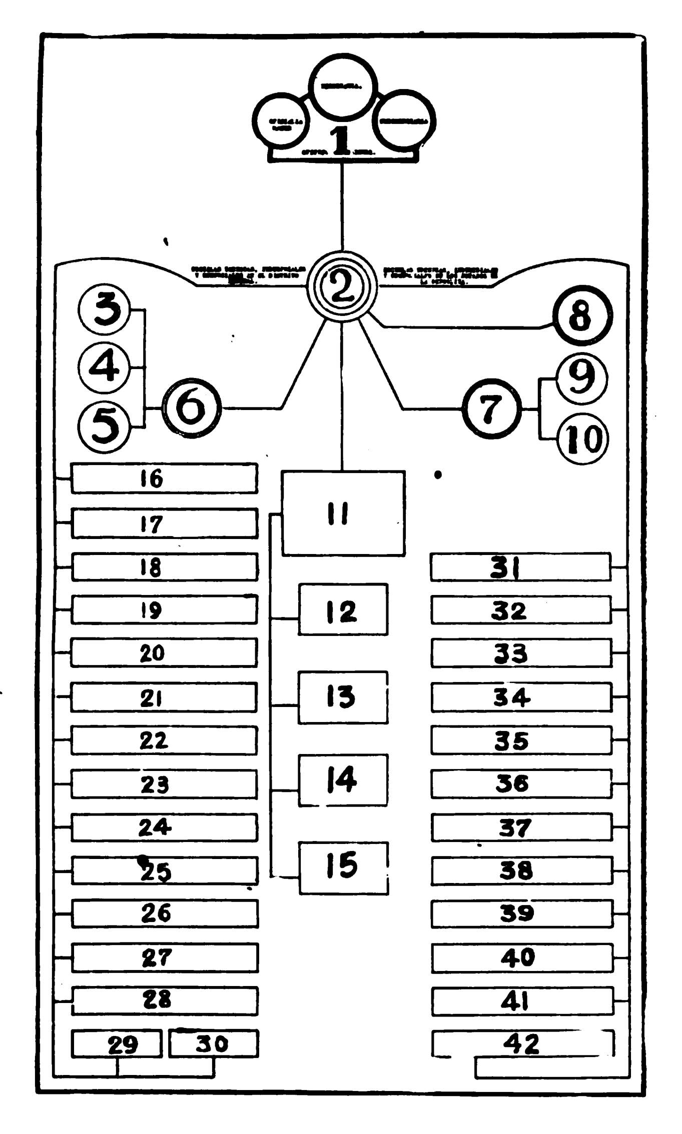
CONTINUACION DEL

Número.	NOMBRE DE LA ESCUELA	1 9 2 7 NUMERO DE ALUMNOS					Número de Profesores con una materia a su cargo.	
		Aprobados.	Reprobados.	Aprobados en más de 50% de materias académicas.	Reprobados en más de 50% de materias académicas.	A quiénes se expidieron certificados.	1927	1928
1	2	11	12	13	14	15	16	17
1	Escuela Central de México	89	10	79	..	89	28	27
2	Colegio Francés	208	..	325	21	392	23	23
3	Escuela Preparatoria "Coyoacán."	30	2	8	2	38	16	11
4	Colegio Francés	58	4	18	7	70	11	16
5	Colegio Francés De La Salle	90	..	137	13	147	7	7
6	Escuela Secundaria Anglo-Mexicana	21	..	23	1	4	10	10
7	Colegio Alemán	113	5	113	..	36	24	27
8	Colegio "Sara L. Keen."	35	6	38	6	38	14	30
9	Instituto Franco Inglés	52	3	64	3	70	14	21
10	Colegio de la Paz	7	11	8	10	7	9	13
11	Escuela Preparatoria Libre de Michoacán	65	..	....	..	65	2	2
12	Escuela Preparatoria para Varones	14	2	44	6	3	2	2
13	Colegio "Luis G. León."	18	..	....	..	....	6	17
14	Instituto Mexicano de Maestros	101	6	85	16	40	3	3
15	Escuela "López Cotilla."	86	..		..	86	...	6
	TOTALES	987	49	1,028	85	1,085	169	215

ANEXO NUMERO 10

Número de profesores con 2 materias distintas a su cargo.		Número de profesores con 3 materias distintas a su cargo.		Número de profesores con 4 materias distintas a su cargo.		Número total de profesores en la escuela.		Sueldo anual mínimo para un profesor.		Sueldo anual máximo para un profesor.	
1927	1928	1927	1928	1927	1928	1927	1928	1927	1928	1927	1928
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
3	2	..	1	..	..	31	30	$ 540	$ 540	$ 1,080	$1,080
7	8	2	2	..	..	32	33	720	720	3,600	3,600
3	4	1	1	..	..	20	16	540	540	3,060	3,060
3	4	..	..	..	..	14	20	600	600	1,700	1,700
8	9	..	..	..	..	15	16	540	540	2,160	2,160
2	4	1	2	..	..	13	16	360	360	2,160	2,400
12	6	12	12	3	3	51	48	2,400	2,400	5,700	5,700
10	15	4	3	..	3	28	51	600	600	2,040	2,040
3	6	1	..	..	..	18	27	600	600	2,400	2,400
..	2	..	..	..	..	9	15	480	480	600	600
7	7	5	5	..	..	14	14	360	360	1,780	1,780
..	..	3	3	6	6	11	11	720	720	3,240	3,240
..	..	1	1	..	..	7	18	360	360	540	540
3	3	5	5	..	..	11	11	540	540	2.760	2,760
..	6	..	2	..	..	...	14	....	720	....	2,700
61	76	35	37	9	12	274	340				

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

Organización del Departamento de Enseñanza Técnica

1. Oficinas superiores.
2. Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica.
3. Mesa de Estadística, Diplomas y Títulos.
4. Mesa de Planes de Estudio, Programas e informes.
5. Mesa de Archivo.
6. Sección Primera, Trámite y Archivo.
7. Sección Segunda, Control de Produción y Aprovisionamientos.
8. Sección Técnica de Radio.
9. Mesa de Contabilidad.
10. Mesa de control de Producción y Aprovisionamientos.
11. Inspección General.
12. Inspección industrial y comercial.
13. Inspector de Enseñanza de Varones.
14. Inspector de Enseñanza de Mujeres.
15. Inspector Técnico.
16. Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada."
17. Escuela Superior de Comercio y Administración.
18. Escuela "ETIC." de Tacubaya.
19. Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas.
20. Instituto Técnico de Constructores.
21. Instituto Técnico Industrial.
22. Escuela de Artes y Oficios para Señoritas.
23. Escuela de Enseñanza Doméstica.
24. Escuela Hogar "Sor Juana Inés de la Cruz."
25. Escuela de Arte Industrial "La Corregidora de Querétaro."
26. Escuela Industrial "Gabriela Mistral."
27. Escuela Industrial "Doctor Balmis."
28. Escuela Industrial "Malinalxóchitl."
29. Centro Industrial Nocturno Número 1 para Obreras.
30. Centro Industrial Nocturno Número 2 para Obreros.
31. Escuela Industrial "J. Cruz Gálvez," varones, Hermosillo, Son.
32. Escuela Industrial. Culiacán, Sin.
33. Escuela Industrial para Señoritas, Guadalajara, Jal.
34. Escuela Industrial en Cortazar, Gto.
35. Escuela Industrial en Teziutlán, Pue.
36. Escuela Industrial Federal. Orizaba, Ver.
37. Escuela "Plutarco E. Calles." Campeche.
38. Escuela Industrial Tuxtla Gutiérrez, Chis.
39. Centro Cultural Obrero. Aguascalientes.
40. Centro Cultural Obrero. Puebla.
41. Centro Industrial Obrero. Atlixco, Pue.
42. Escuela Industrial "J. Cruz Gálvez." Hermosillo, Son. (Mujeres.)

Breve Historia de la Educación Técnica Industrial

PARA formarse un criterio justo de la labor que la Secretaría de Educación Pública ha desarrollado en materia de educación industrial durante el período de la actual administración, y para poder arribar a conclusiones realmente razonables que fijen claramente la situación lograda y analizar las causas que la han determinado, parece lógico partir de un punto de referencia, establecer un punto de comparación, lo que obliga a un somero estudio de los pasos que ha seguido la acción educativa federal en el ramo que nos ocupa.

La historia es breve, pues por desgracia no es mucho todavía lo que se ha hecho. Una rápida ojeada sobre el cuadro número uno anexo nos muestra desde luego lo que se ha logrado en México, desde los tiempos pretéritos, en pro de la enseñanza industrial y comercial, hasta los momentos actuales.

Desde cualquier punto de vista que se considere la necesidad claramente percibida por todos, de desarrollar y proteger la industria nacional y procurar la formación de técnicos para ese desarrollo, se llega a la conclusión de que falta aún mucho por hacer en materia de Escuelas Técnicas Industriales en México.

Casi no necesitamos decir que los primeros Gobiernos del México independiente no pensaron ni hicieron nada en materia de enseñanza industrial, hasta la época en que siendo Presidente de la República el licenciado Benito Juárez, se fundó la primera Escuela Industrial y una de Artes y Oficios.

Treinta y dos años de olvido se desplomaron después sobre las Escuelas Industriales. Los jefes de familias acomodadas (y este estado mental persistió hasta hace muy pocos años) juzgaban denigrante el que sus vástagos se dedicaran a aprender algún oficio o industria; los Gobiernos, por otra parte, no pensaron en que el país tuviera necesidad

de obreros hábiles, de industriales técnicamente competentes, de expertos Gerentes y Directores de Plantas o Fábricas que fueran mexicanos. Cuando alguno de éstos se necesitaba, hasta para el trazo de un jardín, era importado del extranjero y se le pagaba bien, aunque por lo general lo hiciera mal.

Es hasta época muy reciente, cuando los hijos de la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, con esfuerzos inauditos, han ido logrando abrirse paso en un medio social y profesional mal preparado y peor orientado y que por un criterio injustificado y egoísta todavía hoy se les pone obstáculos. Son ellos, sin embargo, los primitivos en esta evolución mental de nuestra sociedad acomodada, que no solamente ha comprendido ya que un oficio no denigra, sino que ahora busca ávidamente la Escuela Técnica para la educación más conveniente de sus hijos; y en cuanto a los pobres, encuentran en estas escuelas fuentes en donde abrevar conocimientos útiles en su ansia a la vez instintiva y obligada de vida y progreso.

Pero así y todo, palpable, ostensible la necesidad señalada, llegamos a 1910; un siglo después de nuestra Independencia, con un triste balance que arroja un saldo a nuestro favor únicamente de seis escuelas pobremente dotadas en general, dos Comerciales y cuatro de Artes y Oficios, una de estas últimas, la "Corregidora de Querétaro," fundada ese mismo año.

¡Triste adelanto, en efecto, para un país en donde abundan casi todas las materias primas industriales naturales, en donde los artesanos están maravillosamente dotados de gran habilidad manual, en donde todas las industrias están en embrión y en el que se impone, indudablemente, para el progreso social y económico de la Nación, la conveniencia de desparramar por todo el territorio muchas y bien equipadas Escuelas Técnicas Industriales!

Así se pensó, seguramente, durante la Administración del señor general Obregón, puesto que, en su informe al Congreso del 1º de septiembre de 1924, categóricamente se manifestaba "que la enseñanza industrial, teniendo más importancia aún que la literaria, juzgaba conveniente que se declarara obligatoria."

Los hechos corroboraban la firmeza de este propósito, pues durante ese período, o sea en el lapso de tiempo de 1921 a 1924, se fundaron numerosas Escuelas Industriales de más o menos importancia.

Algunas de esas Escuelas (de las establecidas fuera del D. F.) se fundaron sin un estudio suficientemente meditado y cuidadoso de los

elementos con que contaban las poblaciones en que se establecieron, ni siquiera el elemento alumno, pues algunas de ellas apenas alcanzaron una docena de inscritos, y por último, bajo una organización defectuosa, mezcla híbrida de analfabetos, de alumnos sin terminar la instrucción primaria y de otros que la habían concluído, lo que hacía difícil y hasta imposible que se observara un programa bien definido de enseñanzas teóricas y prácticas.

Como la mayor parte de las actividades de algunas de esas escuelas industriales foráneas eran del resorte del Departamento de Escuelas Primarias, según la concepción actual de estas "escuelas con talleres," sin suprimirlas, las hemos hecho pasar a esta categoría, porque poco importa que en Escuelas Técnicas se impartan también enseñanzas de escuela primaria; pero para que merezcan la clasificación de industriales, es preciso que estén bien dotadas de los elementos necesarios y que en ellas predominen las enseñanzas técnicas.

A este concepto obedeció nuestra organización del Departamento de Enseñanza Técnica al principiar el año de 1925, que tendía a la apertura de Escuelas técnicas de tres categorías, que debiendo establecerse las de segunda y tercera en localidades foráneas, también en gradación de importancia y de recursos naturales, sirvieran de escalón a los muchachos para llegar hasta las Escuelas Técnicas de la capital o de ciertas capitales de Estado, como estímulo o premio de su aprovechamiento.

Desgraciadamente las condiciones económicas no permitieron llevar a cabo este plan que, como es fácil comprender, implicaba no solamente el pago de sueldos al personal necesario para el eficiente funcionamiento de esos planteles, sino los gastos inherentes a las adaptaciones, instalaciones diversas, adquisiciones de máquinas, herramientas y muebles, etc.

Propósitos

El fin que perseguimos al citar propósitos o planes que tuvimos y no llegaron a realizarse, como es de escuelas industriales técnicas, en escalones, en toda la República, es únicamente el de facilitar a los que nos substituyan en el puesto que accidentalmente ocupamos, algunas ideas que puedan servir de orientación en lo mucho que aún queda por hacer para satisfacer la necesidad cada vez más imperiosa de difundir la educación industrial en toda la República, a fin de que nuestros jóvenes adquieran la preparación técnica indispensable para explotar ventajosamente las riquezas del país, y para procurar hacer de México un

país productor y positivamente exportador de artículos manufacturados; en vez de ser importados, como ahora sucede, de muchas manufacturas para las que se utilizan *nuestras propias materias primas.*

Pasamos, en consecuencia, a relatar, sólo con el fin indicado de que sirvan de estudio o de orientación a quienes nos sucedan, algunos de los proyectos totalmente ultimados que no fue posible, por limitaciones en el Presupuesto, llevar a cabo, pero que en nuestro concepto es conveniente no perder de vista.

La creación de una Escuela Normal Técnica Industrial para preparar profesores de materias industriales y técnicas se llevó tan lejos que se formó el Plan de Estudios y hasta el Proyecto de Reglamento.

Este plantel, a nuestro modo de ver, es una necesidad para formar maestros que vayan a las escuelas industriales foráneas y primarias rurales establecidas en las distintas regiones del país y que sepan realmente enseñar las industrias explotables en las diversas localidades, aprovechando las materias primas de cada región.

Escuelas Existentes y por Establecer

El cuadro anexo número dos muestra el número total de escuelas industriales y técnicas federales y sostenidas por los Gobiernos locales, que se hallan distribuídas en la República, en la forma que el mencionado cuadro expresa y en las que se imparten las enseñanzas un poco heterogéneas que el mismo cuadro indica.

Es sin duda interesante notar que no hay escuelas técnicas sostenidas por el Gobierno Federal en 17 Estados de la República, siendo notoria la falta de este género de establecimientos en los Estados fronterizos con los Estados Unidos del Norte, razón por la que muchos jóvenes de estos Estados emigran para las escuelas industriales o técnicas americanas.

Atendiendo a estas razones, se dieron, desde 1926, los pasos para establecer, entre otras, una buena escuela industrial en el Distrito Sur de la Baja California, pero la causa apuntada de limitaciones del Presupuesto, impidió también llevar a cabo esta idea que, en nuestro concepto, debe realizarse.

Conviene también el establecimiento de una "Escuela central de industrias rurales" (y también lo procuramos) en la que se estudien no sólo las industrias que siempre se han considerado relacionadas con la agricultura, como la avicultura, las industrias de leche, la apicultura, la sericicultura, etc., sino otras muchas a que puedan dedicarse los cam-

pesinos en sus hogares y que les permitirían aumentar sus ingresos pecuniarios, como por ejemplo: los tejidos, la cestería, la talabartería y otras. A propósito de la sericicultura, diremos que un país como México que pudiera ser importante mundialmente por su producción de seda, dado que en casi todo el territorio puede prosperar el árbol de la morera para la alimentación del gusano, no se menciona siquiera en las estadísticas relativas, desperdiciándose lamentablemente esta fuente posible importantísima, de riqueza natural, que podría ser tal vez superior a la del Japón, en donde alcanza la seda un valor anual de más de quinientos millones de pesos, producción lograda en un territorio incomparablemente menor que el nuestro.

El mismo Cuadro número dos muestra que las escuelas técnico-industriales que actualmente sostiene el Gobierno Federal son veintisiete, establecidas en las poblaciones que indica el anexo número *tres,* como sigue: 15 en el Distrito Federal y 12 en los Estados.

Industrias Diversas en las Escuelas

Se ha procurado elegir, para la enseñanza en las escuelas, entre el sinnúmero de artes, oficios e industrias diversos que existen, aquellas que son de mayor aplicación, que tienen más demanda y que son más solicitadas, como podrá verse en el Cuadro anexo número 4.

También se ha procurado que en el Distrito Federal, en donde tenemos mayor número de escuelas industriales, particularmente de mujeres, no se repitan las enseñanzas de las mismas nidustrias en varias escuelas, sino cuando se trata de aquellas que a todas las mujeres interesan; pero fuera de estos casos, nuestra preocupación y nuestra orden ha sido que cada escuela se caracterice por alguna o algunas enseñanzas técnicas especiales que no se impartan en las otras.

Así, en la Escuela "Gabriela Mistral" se dan como especialidades enseñanzas de Dulcería Industrial, Aguas Gaseosas, Zapatería, Imprenta, Fabricación de Espejos y Trabajos en Mimbre. En la "Doctor Balmis:" Ebanistería y Tallado en madera, Repujado en pieles, Talabartería y Pintura especial en telas. En la "ETIC," de Tacubaya: Juguetería, Maniquíes, Horticultura, Avicultura y Sericicultura. En la "Malinalxóchitl:" Fabricación de Guantes, Joyería, Orfebrería, Relojería, Esmaltes y Electricidad. En la "Corregidora de Querétaro:" Curtiduría, Tintorería, Confección con pieles, Encuadernación, Tapetes Orientales y Pintura en Porcelana. En la "Sor Juana Inés de la Cruz:" Bordado a mano a colores, Bordado litografía, Pintura y Cojines. En la de Enseñanza

Doméstica: Corsetería, Dietética, Puericultura y Enfermería. En la de Artes y Oficios para señoritas, Bordado en Máquina y Encajes, Flores Artificiales y Corte y Confección. En el Centro Nocturno para Obreras: Cocina y Repostería, Carpintería, Bordado en Máquina y Taller de Costura.

En esta forma se ha logrado dedicar especial atención para instrumental y herramienta a cada una de las Escuelas, consiguiéndose, además, que los interesados en aprender y los padres de familia, sepan en qué plantel pueden encontrar los conocimientos de su predilección, obteniéndose igualmente con ésto la mejor repartición de la población escolar.

Las enseñanzas que se imparten y los fines que persiguen las Escuelas técnicas e industriales de hombres que existen en el Distrito Federal, son de tal manera precisos que sólo se ha buscado que haya cierta correlación en los estudios para que los alumnos, por ejemplo, que empiezan sus estudios en el Instituto Técnico Industrial, los puedan continuar en la Escuela de Ingenieros Mecánicos, si su aprovechamiento en el primer plantel los acredita para ello.

La Escuela Superior de Comercio y Administración, destinada exclusivamente para hombres, y la Escuela Comercial para señoritas "Miguel Lerdo de Tejada," tienen del mismo modo perfectamente definidas sus finalidades y carreras.

Almacén de Ventas

Es pertinente hacer alusión en este punto a los motivos que tuvo la Secretaría de Educación Pública para establecer la Exposición Permanente y almacén de los artículos manufacturados por las Escuelas, que llevó el nombre de "E. T. I. C.," y cuya fundación tuvo por objeto esencial el comercializar la enseñanza industrial y buscar una nueva forma para dar impulso al trabajo de los talleres de las Escuelas y presentar a la vista de la Sociedad Mexicana, una exposición permanente de dichos productos.

Se buscó y se consiguió, en gran parte, que el Almacén de Ventas fuera *la Escuela Práctica* que enseñara no solamente a los alumnos, sino a los maestros a calcular los costos de los efectos, las utilidades, los gastos, en una palabra, a conocer el mercado; era por decirlo así el complemento de la enseñanza industrial comercial, y puede decirse que abrió los ojos a la gran mayoría de maestros y maestras acerca de la importancia que tiene producir efectos que tienen demanda y no de-

dicarse años enteros a la elaboración de artículos que nadie necesita o que sólo algunos cuantos pueden darse el lujo de pagar.

Desgraciadamente no se contó con recursos para sostener de modo permanente este Almacén, que sólo vivió dos años.

Sección Técnica de Radio

La Sección Técnica de la Estación Difusora de Radio, de la Secretaría, se maneja también por conducto del Departamento de Enseñanza Técnica.

La planta adquirida desde 1924 e inaugurada a fines de ese año, empezó a trabajar normalmente en 1925 y presta muy importante ayuda en la obra educativa emprendida por la Secretaría, tanto desde el punto de vista de la difusión de la enseñanza, como por lo que toca al propósito socializante de la cultura. Hay 234 aparatos receptores instalados en las Direcciones de Educación de los Estados y diversas Escuelas Rurales y Centros de Comunidades en los que, a horas señaladas, se congrega todo el pueblo para escuchar los conciertos y transmisiones diversas.

Laboratorio de Radio

Fue creado a principios del año de 1925, con objeto de que en él se efectuara la reparación de los aparatos de radio que sostiene la Secretaría en las escuelas; se suministraron refacciones para los mismos aparatos, se construyeron piezas de repuesto para la estación, se hicieron los trabajos de instalación de aparatos y en fin, se efectuaron trabajos de experimentación científica que tendieran al impulso del radio en México.

TRABAJOS EFECTUADOS

Instalación de Aparatos Receptores

Se hicieron 234 instalaciones de aparatos receptores en toda la República, siendo la mayor parte de ellos suministrados por la Secretaría, algunos de los cuales han sido construídos en el Laboratorio y otros de propiedad particular de las Escuelas.

La Secretaría adquirió, durante este período, los siguientes aparatos:

5 Radiolas 17.
11 Radiolas 25.
2 Radiolas 26.
25 Radiolas Super-Heterodyne.
46 Radiolas III-A.
12 Radiolas III.
14 Paragon Two.
8 Crosley Pup.
1 Northen Electric, y
2 Super-Heterodynes 8.
TOTAL: 126 aparatos.

Reparación de Aparatos Receptores

Se efectuó la reparación de 147 aparatos, algunos de ellos Super-Heterodynos, con reparación de la unidad interior, trabajo éste hecho en México por primera vez.

Construcción de Aparatos Receptores

El año de 1927 se ensayó con éxito la construcción de un modelo de aparato receptor de tres tubos, procurando que reuniera las condiciones de bajo precio, gran alcance y muy fácil manejo.

Se han construído hasta la fecha 38 de estos aparatos, que han sido adquiridos en su totalidad por las Cooperativas de educación de varias Escuelas Rurales de la República.

Uno de los trabajos más importantes que efectuó el Laboratorio fue la construcción de una Estación Transmisora de onda corta. Esta Estación fue totalmente construída en el Laboratorio, incluyendo el

rectificador para suministrar la energía, el filtro y la Estación propiamente dicha.

Actualmente se hacen trabajos de experimentación sobre televisión y esperamos que para fin de año la Secretaría cuente con un aparato transmisor y un receptor.

El importe total de lo gastado hasta la fecha para nuestra Estación de Radio, asciende a la cantidad de $111,462.50.

Inscripción de Alumnos

La inscripción de alumnos y la asistencia media, como se ve en el cuadro número 3, es superior a la que se había logrado hasta 1924. La diminución de alumnos que se observa en los años de 1927 y 1928 obedece a notable diminución de personal, particularmente de profesores, por la misma razón de limitaciones del Presupuesto, en relación con los que se tuvieron en 1926, como puede verse en el anexo número 5.

Esta inscripción en lo que va transcurrido del presente año es, según muestra el Cuadro mencionado, de 21,308 alumnos.

Es un dato interesante seguramente el que arroja el Cuadro anexo número 6, acerca de la inscripción de alumnos en las Escuelas según sus edades.

La última estadística publicada por el Departamento de Estadística Nacional muestra que la población de la República es de 7.377,150 mujeres y de 7.022,831 hombres; es decir, que hay un poco más de mujeres que de hombres, y en relación con esto (anexo número 2) existen en la República 143 Escuelas para mujeres contra 121 destinadas a los hombres; y si se consideran únicamente las 27 escuelas sostenidas por el Gobierno Federal, se observa que de éstas hay 10 escuelas especialmente dedicadas a mujeres, de las cuales nueve existen en el Distrito Federal y 8 para hombres, correspondiendo 5 al Distrito Federal, siendo mixtas las restantes; es decir, que siempre hay más Escuelas para mujeres y sobre todo en el Distrito Federal hay casi el doble.

En cambio, según la estadística mencionada, entre escolares de más de 10 años, aprendices y estudiantes, hay 225,185 hombres contra 170,318 mujeres; es decir, que se necesitarían más escuelas para hombres y lo contrario es lo que sucede. Por otra parte, los hechos, al menos en la capital, confirman esta necesidad, pues hemos tenido la obligación de restringir la inscripción en la Escuela de Ingenieros Mecánicos, en la Superior de Comercio, en el Instituto Técnico Industrial y en el Centro Cultural de Obreros.

Por lo que toca a la edad de los educandos que concurren a nuestras Escuelas Técnicas, si se examinan las columnas de totales del anexo número 5 antes citado, se nota, lo que por otra parte es lógico, que entre las edades de 14 a 20 años la inscripción es más crecida que antes y después de dichos límites de edad; habiendo siempre más mujeres que hombres. Esto último se debe, seguramente, tanto a que como antes dijimos, hay mayor número de escuelas, como porque también hay mayor número de oficios o cursos libres a que las mujeres pueden dedicarse.

Productos de Talleres y Cuotas de Colegiaturas

Son interesantes los datos que arroja el Cuadro Comparativo, anexo número 7, que muestra las cantidades de que ha dispuesto el Departamento para fomento y sostenimiento de sus dependencias. Mientras que en 1924 las Escuelas produjeron en sus talleres y por colegiaturas la cantidad de $56,483.37 (de los que la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas sola contribuyó con $17,735.07), en los años subsiguientes excedieron del duplo esos productos y para fines del año actual se triplican estas entradas, lo que significa un ahorro muy importante para el Erario Nacional, que para sostener en la actualidad mayor número de Escuelas Técnicas, mejor dotadas de todo género de maquinaria y demás elementos indispensables para sus labores, gasta sólo el 65% de lo que le importaban en 1924.

En los primeros años a que se refiere este informe estaba en vigor un Decreto Presidencial que autorizaba el empleo de los productos de talleres para las mejoras de las escuelas y permitía que la Secretaría pudiera disponer de estas cantidades, sin necesidad de una tramitación larga y muchas veces enojosa, que naturalmente facilitaba la satisfacción de las necesidades que constantemente reclaman las Escuelas con carácter apremiante. En el último año esta disposición ha dejado de subsistir y esto es un terrible escollo para que los talleres de las escuelas progresen, tengan más obra, produzcan más y la enseñanza sea en ellos más importante y variada.

Las Escuelas Industriales, si se quiere que económicamente y por lo que toca a su producción sean éxitos, necesitan elementos de vida propios y no estar esperando para que se les facilite un buril o un kilo de estopa, a que tenga tiempo para resolver la pronta adquisición el Delegado de Contraloría.

El curso del tiempo no tiene espera, los programas de enseñanza no admiten dilación, los alumnos necesitan ir aprendiendo progresiva-

mente, no a saltos; las semanas que a las veces se pierden para obtener una tonelada de carbón no las recuperan muchas veces los alumnos herreros y son causa de fracaso en sus estudios o de condescendencias y tolerancias indebidas.

Tampoco esperan los clientes que desean se les haga alguna obra y con esto el perjuicio que sufre el Erario es más importante de lo que parece. Los talleres de algunas escuelas, en su conjunto, son verdaderas fábricas, que bien manejadas, producirían, con las colegiaturas, no los $200,000.00 que actualmente ingresan al Erario, sino dos o tres veces más.

Demasiado hacen con un maestro y uno o dos ayudantes con que cuenta cada taller para la enseñanza, la ejecución de obras particulares y múltiples reparaciones que constantemente se ofrecen en las mismas escuelas.

Ninguna fábrica podría tener éxito en tan lamentables condiciones sin obreros bastantes, sin dinero suficiente, sin materiales oportunos y sin crédito.

Mucho se remediaría aliviando los trámites que son la muerte de los talleres escolares, y dotando oportunamente a cada escuela de los materiales que probablemente necesitaría en el año y con un fondo de previsión para gastos urgentes, cuya inversión se podría perfectamente y más eficazmente aún que ahora, controlar.

Finalidades Conseguidas y Medidas Dictadas

La creación del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial obedeció, como antes decimos, a la necesidad cada vez más imperiosa de atender de modo especial a la educación industrial y comercial en nuestro país, necesidad que en los momentos actuales es ya un anhelo ostensiblemente expresado de mil maneras.

Este ha sido el propósito de la Secretaría y los datos consignados anteriormente y los que en seguida se exponen, demuestran el esfuerzo que ha sido posible hacer.

La falta de una orientación técnica de conjunto bien definida, motivada antes del período actual que en cada escuela Técnica Industrial se siguieran criterios particulares, sin relación con las demás escuelas de análogas tendencias y la falta de coordinación entre los estudios de una misma escuela, daba un doble mal resultado: que en general el estudio de unas asignaturas no servían de preparación adecuada a otras

que así lo requerían y que se repitieran sin razón las enseñanzas de las mismas industrias en diversas escuelas, originando, naturalmente, gastos repetidos de personal y de elementos materiales.

Esto traía también como consecuencia una gran variedad de métodos de enseñanza y la consiguiente multiplicidad de programas de estudios que se empleaban para la enseñanza de las mismas materias en escuelas diferentes.

Por lo tanto, lo primero que tuvo que considerarse fue la cuestión de fijar una orientación definida a la tendencia de cada escuela, organizar los planes de estudios y unificar los programas de enseñanza, de acuerdo con esta tendencia.

Con este objeto se dictaron varias medidas que paso a reseñar sintéticamente.

Se unificaron los planes de estudios de todas las Escuelas Comerciales, estableciendo una relatividad entre ellas y de este modo se organizaron las escuelas Superior de Comercio y Administración, "Doctor Mora" y "Miguel Lerdo de Tejada," así como el Departamento Comercial de la Escuela "ETIC," de Tacubaya; se perfeccionaron, dotándolos de aparatos calculadores modernos, los Departamentos de Prácticas Comerciales y Bancarias de estas Escuelas.

Después se procedió al estudio de los programas de clases y para esta labor, que ha sido ardua y constante, se suscitaron Juntas entre los Jefes de Clase de las materias semejantes, que estudiaron detenidamente cada uno de los programas y nos sometieron el acuerdo a que llegaron, que sirvió de base en todos los casos, con las modificaciones oportunas, para el establecimiento de programas definitivos.

En esas Juntas se estudiaron, además, las modalidades de la enseñanza para hacerla lo más práctica posible y para implantar los procedimientos más modernos. Se amplió el programa de dichas Juntas para estudiar también la formación de cuestionarios para cada asignatura, procurando que se adaptaran en general a la forma de reconocimientos por escrito, satisfaciendo la condición de contener un gran número de preguntas sobre la materia enseñada, de modo de no obligar al alumno a escribir largas disertaciones, sino presentándole problemas concretos o interrogatorios que pudieran contestarse con precisión y laconismo.

Se estudió, además, la unificación de los sistemas de estimación del aprovechamiento, suprimiendo el anticuado sistema de exámenes orales y adaptando como escala única de calificación la de 0 a 10, que permite mayor exactitud de apreciación y tiene la facilidad de que, ampliada

a 100, permite el cálculo fácil del tanto por ciento de aprovechamiento. Con este sistema se ha procurado que la benevolencia, el excesivo rigor o la diferencia de criterio de los sinodales se reduzca lo más que sea posible, para que pueda procederse con mayor justicia.

Fue motivo también de consideración en esas Juntas la vieja cuestión de los libros de texto, dentro del criterio de que en estas escuelas solamente en las clases en que la enseñanza deba ser eminentemente práctica, debe de dispensarse la adopción de ellos.

Se nos presentó el problema de la relación entre los estudios hechos en las Escuelas Primarias y Secundarias y los hechos en las Escuelas técnicas, industriales y comerciales, pues se suscitaba a cada momento la dificultad de cómo debían revalidarse los primeros, cuando algún alumno deseaba ingresar a una de estas escuelas.

El asunto de la unificación de programas y planes de estudios, en teoría, no resolvía completamente la situación, pues una de las dificultades principales que se presentan en la práctica, consiste en que los profesores no pueden fácilmente abandonar su sistema y adaptarse a uno nuevo y para esto ha habido necesidad de nombrar Jefes de Clases encargados de vigilar y procurar la aplicación exacta de los programas aceptados por el Departamento. Estos Jefes de Clases marcan la orientación a todos los profesores que dependen de ellos, llevan una estadística de los temas que se van desarrollando diariamente en cada grupo, del número de alumnos que asisten, por lo que diariamente pueden conocer la labor de cada profesor y el adelanto de cada grupo. Para los reconocimientos preparan los temas de modo de que los de las materias semejantes se hagan armónicamente. Se ha procurado en todas esas escuelas la adopción de este sistema, que está dando resultados muy satisfactorios.

Quedaron definitivamente aprobados los programas de las clases de lencería y costura en blanco, corte y confección, bordado en máquina, conservación de frutas y legumbres, repostería, química aplicada a la cocina, modas infantiles, jabonería y perfumería, repujado, trabajos manuales, aritmética y álgebra, estenoaritmia, cálculo mercantil, derecho mercantil, estadística elemental, derecho constitucional y administrativo, legislación fiscal, economía política, nociones de derecho civil mercantil, historia del comercio y economía bancaria, escritura, mecanografía, taquigrafía, documentación y prácticas comerciales, lengua nacional, inglés, dibujo de máquinas, curtiduría, flores artificiales, puericultura, enfermería, anatomía y fisiología, economía doméstica, moral y civismo, servicio de mesa, física y química.

Otro de los problemas con que se tropezó desde que llegamos a la Secretaría, fue el relativo a la deficiente preparación con que entraban a las Escuelas Técnicas los jóvenes que terminan la instrucción primaria superior, pues se observó que el primer año de estudios en estas Escuelas Técnicas se perdía casi en su totalidad en perfeccionar los estudios adquiridos en la primaria. Como remedio a este mal se optó primero por reforzar los exámenes de admisión, para seleccionar a los jóvenes que fueran mejor preparados y también se adaptaron los programas de aritmética, lengua nacional, geografía, etc., a las necesidades de los estudiantes. También se establecieron cursos complementarios en varias escuelas para que sirvan de preparación para los estudios posteriores.

La resolución de hacer más duros los exámenes de admisión se utilizó también para resolver el problema que se presenta año con año, de que hay un número muy crecido de solicitantes en las inscripciones de todas estas escuelas, que duplicaría su asistencia si no se siguiera con rigor un procedimiento selectivo, no de clases sociales ni de posibilidad económica de alumnos, sino de competencia.

A este fin se estableció también como regla que a los alumnos reprobados en una o varias asignaturas, siempre que no pasen éstas de tres, sólo se les permitirá por una vez que repitan sus estudios; si vuelven a fracasar en alguna de ellas, causarán baja en la Escuela, quedándoles el derecho de que se les expidan los certificados o diplomas que les corresponden por las asignaturas en que hubieren sido aprobados.

Igualmente se ha procurado, para evitar que los faltistas llenen vacíos que mejores alumnos pueden ocupar, que se aplique rigurosamente la regla de que al alumno que falte cinco veces durante un mes sin causa perfectamente justificada, se le cese en la clase o taller de que se trate.

En vista de que una de las causas por las que la enseñanza industrial y comercial no recibe de parte de los estudiantes y de los padres de familia toda la importancia que merece, se debe a que no conocen bien la forma en que están organizadas las escuelas, ni las carreras u oficios que pueden hacerse en ellas, ni los resultados prácticos que de estos estudios se pueden obtener en la lucha por la vida; se imprimieron folletos para cada escuela, en los que se explican claramente las tendencias de cada una, la clase de estudios que se hacen, la forma en que se efectúa la enseñanza, los requisitos esenciales de admisión y se organizaron, además, conferencias de propaganda de las Escuelas Indus-

triales y Comerciales, que estuvieron a cargo de los Directores de los mismos Establecimientos y que se celebran en todas las zonas escolares precisamente al iniciarse los cursos.

No debiendo limitarse nuestra misión a la organización de la enseñanza industrial y comercial en las Escuelas Oficiales, sino también a encauzar y propagar dicha enseñanza en las Escuelas Particulares, se formuló un cuestionario para los Gobiernos de los Estados, con el objeto de que informarán sobre el número de escuelas de esta clase establecidas en su territorio, particulares u oficiales, su organización, personal, títulos o diplomas que conceden, fuentes de que se sostienen, carreras que se estudian, etc., con lo que se ha obtenido un precioso contingente informativo para conocer el estado de esta rama de la enñanza secundaria.

El cuadro anexo número dos muestra el resultado de esta investigación.

Escuelas Incorporadas

Consecuentes con esta misma idea formulamos un Reglamento de Incorporación de Escuelas Particulares Industriales, comerciales y técnicas, para que los estudios hechos en ellas fueran admitidos oficialmente, siempre que los planes de estudios, programas, horarios y equipos de laboratorios, clases y talleres resultaran iguales, equivalentes a los de las escuelas oficiales y que el personal docente fuera de reconocida idoneidad, a juicio de la Secretaría y que, por último, los exámenes finales de cada año de estudios se sustentarán ante profesores de las escuelas de nuestro Departamento. Una vez que se acepta la incorporación de una escuela, los diplomas que ella expide son visados por nosotros y se consideran equivalentes a los que expiden las Escuelas Oficiales.

Se han acogido hasta ahora a esta incorporación la Escuela Central de México de esta capital, la Academia Comercial de Soconusco en el Estado de Chiapas y la Academia Oaxaqueña para niñas y señoritas, establecida en la capital del Estado de Oaxaca. Se han desechado otras solicitudes de incorporación por no llenar los requisitos exigidos.

Pensiones y Formas Diversas de Ayuda a los Educandos

No termina en la Escuela la misión de la Secretaría; sino que va más lejos, procurando ayudar a los alumnos que reciben su título a que se abran camino en el ejercicio de su carrera, y con este objeto procura

buscarles trabajo en las grandes Empresas Industriales, tanto del país como del extranjero. Al terminar el año de 1927 había 148 alumnos de las Escuelas de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Instituto Técnico Industrial y Escuela Técnica de Maestros Constructores, trabajando en el extranjero y en el país, en puestos conseguidos por nuestro Departamento.

Para facilitar también el ejercicio de su profesión a nuestros graduados, se gestionó y se consiguió del Ayuntamiento de la ciudad de México que el Reglamento de la Dirección de Obras Públicas incluyera a los Ingenieros Mecánicos y Electricistas entre los que pueden dirigir o asumir la responsabilidad de construcciones, pues esta profesión estaba excluída de esa prerrogativa, con lo que se logró colocar a los graduados de la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas al mismo nivel profesional que los ingenieros de la Escuela de Minería, por lo que se refiere a las construcciones relacionadas con establecimiento de fábricas y talleres.

Hay pensionados en todas estas escuelas y ha sido motivo de una vigilancia muy estrecha el aprovechamiento de cada uno de ellos para que realmente sea fructífero el esfuerzo que el Gobierno hace en favor de los alumnos agraciados. Mensualmente se reciben de estas escuelas informes especiales sobre las calificaciones y comportamiento de los alumnos pensionados, y cuando no llenan los requisitos que fija el Reglamento se les suspende la pensión.

Títulos, Diplomas y Certificados

En el lapso de tiempo a que venimos refiriéndonos (1925 a 1928), se han expedido los siguientes títulos: las carreras hechas en escuelas técnicas, industriales y comerciales.

Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas

37 Títulos de Ingeniero Mecánico y Electricista.
1 Título de Ingeniero Electricista, y
4 Diplomas de Maestro Mecánico.

Escuela Técnica de Constructores

1 Título de Constructor Técnico Maestro de Obras.
3 Diplomas de Electricista Técnico Montador, y
2 Certificados de cursos libres de electricidad.

Escuela de A. I. "La Corregidora de Querétaro"

99 Diplomas de curso completo de Cocina y Repostería y Corte y Confección.
63 Certificados de cursos libres diversos.

Escuela de Artes y Oficios para señoritas

87 Diplomas de cursos completos de Modas y Cocina y Repostería.
3 Certificados de cursos libres.

Escuela de Enseñanza Doméstica

14 Títulos de Profesora de Economía Doméstica.
35 Diplomas de Amas de Casa, de Modas y de Cocina y Repostería.
211 Certificados de cursos libres.

Escuela "Gabriela Mistral"

4 Diplomas de curso completo de Cocina y Repostería, de Bordado en Máquina y de Dibujo y Pintura Decorativa, y
17 Certificados de cursos libres.

Escuela "Sor Juana Inés de la Cruz"

25 Diplomas de cursos completos diversos, y
85 Certificados de cursos libres.

Escuela Técnica Industrial y Comercial en Tacubaya

5 Diplomas de curso completo de Taquimecanógrafa.
10 Certificados de cursos libres de la misma enseñanza, y
5 Certificados de Cocina y Repostería.

Escuela "Malinalxóchitl"

12 Diplomas de curso completo de Cocina y Repostería.

Escuela Superior de Comercio y Administración

32 Títulos revalidades de Contador Público.
12 Títulos de Contador de Comercio, y
3 Diplomas de curso completo de Taquimecanógrafas.

Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada"

35 Diplomas de Tenedoras de Libros.
20 Diplomas de Taquígrafas Secretarias.
5 Diplomas de Taquimecanógrafas.

Escuela Industrial Federal en Guadalajara, Jal.

36 Certificados de Sombreros, Modas, Flores y Bordado en Máquina.

Escuela Industrial en Orizaba, Ver.

15 Certificados de Corte y Confección de Ropa.

En total: 97 títulos, 337 Diplomas y 442 certificados de competencia.

Por la enumeración anterior se ve que la Secretaría, para lo que toca a estos estudios, expide títulos, diplomas y certificados. Los requisitos para expedir estos documentos son los siguientes:

Para obtener algún *título* es necesario acreditar el haber cursado, de acuerdo con el Plan de Estudios respectivo, todas las materias correspondientes a alguna de las carreras que se siguen en las Escuelas de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Técnica de Constructores, Superior de Comercio y Administración y Nacional de Enseñanza Doméstica, y sustentar examen profesional después de haberse efectuado la práctica respectiva.

Para la expedición de un *diploma* se necesita comprobar haber hecho los estudios correspondientes a un Curso Completo.

Los *Certificados* son otorgados a los alumnos que terminan alguno de los Cursos Libres que se imparten en las Escuelas Técnicas.

Para revalidación de estudios hechos en el extranjero, se ha seguido el criterio de no revalidar títulos profesionales expedidos fuera del país, sin previo examen que se practica en las mismas condiciones exigidas a los alumnos de nuestras escuelas.

Medidas de Carácter Particular

Además de las medidas de carácter general que en los aspectos técnicos de la enseñanza se han dictado, ha habido necesidad de resolver algunos problemas serios de organización que por afectar a algunas



escuelas en lo particular, tanto de la ciudad de México como de fuera del Distrito Federal, necesitaban una acción inmediata.

Uno de los primeros trabajos de esta naturaleza fue el de la reorganización de las escuelas "J. Cruz Gálvez," que estaban al margen de un completo caos. Para esto fue necesario disponer que el Jefe del Departamento que designamos al ocupar la Secretaría hiciera un viaje a Sonora, con el fin de hacer una inspección ocular e informarnos para resolver definitivamente la forma en que la intriga, la indolencia y quizás la mala fe de autoridades inferiores y locales, habían colocado a estas escuelas en una situación verdaderamente lamentable, pues carecían de orientación, de disciplina y de espíritu de trabajo. Había exceso de personal y sin afectar en lo más mínimo la enseñanza, ni la marcha de los talleres, se suprimieron plazas inútiles, con lo que se originó una economía de más de $16,000.00 anuales. No había Reglamento, ni horario, ni estadística, ni lista completa de alumnos, ni listas de asistencia de éstos o de profesores. En cuestión de disciplina, la cosa era verdaderamente anárquica; los alumnos entraban y salían a voluntad, ninguna autoridad los sujetaba, ningún Reglamento se cumplía. No sólo se trataba de desorden, sino de actos delictuosos, a las veces, como el de hacer aparecer plazas supuestas para el cobro de la alimentación, dado que el Presupuesto asigna una cuota de $0.50 diarios para cada alumno. La admisión se hacía también sin ninguna base y sólo frecuentemente, por recomendaciones de conocidos o amigos, violando la idea por la que estas escuelas fueron fundadas con tanto cariño por el señor Presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, cuando fue Gobernador del Estado de Sonora.

En cuanto a higiene se encontró que sólo en el último mes y medio había habido 179 enfermos, siendo los alumnos 400 aproximadamente.

La primera providencia que se tomó para corregir esos males fue la de extender nombramientos nuevos de Directores de los dos Departamentos, tanto del de hombres como del de niñas, y sucesivamente se fueron dictando medidas para mejorar la situación de la higiene cambiando de sitio la enfermería, surtiendo de lo más indispensable el botiquín; se repararon violentamente los dormitorios y sus muebles; se compraron equipos de cama y se dictaron las primeras medidas para corregir la escasez de agua, que era el problema principal de la escuela y que sólo pudo quedar del todo resuelto hasta el año de 1927 con la instalación de bombas y motores que han originado un considerable gasto al Erario.

La situación de los tres talleres que debían haber estado trabajando: Zapatería, Imprenta y Lavandería, era desastrosa; el primero estaba totalmente paralizado con las máquinas descompuestas, el segundo estaba dividido en varios talleres pequeños ajenos a la escuela y la Lavandería no producía ni un solo centavo a la escuela. Las máquinas del taller de Carpintería estaban sin instalar, unas aquí en México y otras en la escuela, pero aún empacadas. No existía taller de Mecánica más que de nombre, pues no había ni una sola máquina funcionando.

Se procedió inmediatamente a la reinstalación de cada uno de estos Talleres, de manera que pudieran desde luego trabajar y producir. Las máquinas del taller de Imprenta se concentraron en la escuela. Se desempacaron las máquinas de Carpintería y en pocos días quedaron instaladas y el taller de Lavandería se reorganizó en forma comercial, haciéndose un arreglo con el jefe de dicho taller para que pagara una renta a la escuela por su explotación, naturalmente cumplidos los compromisos y necesidades de la Escuela.

Por lo que toca al taller de Zapatería, más bien la fábrica de zapatos, porque es realmente una fábrica en toda forma, se firmó contrato con el señor Federico Rauch para que la explotara en forma comercial, de acuerdo con un convenio ante Notario Público. Por medio del cual se nombró Director de dicho taller al señor Rauch, celebrándose con él un contrato de prestación de servicios por cinco años, y fijándosele un sueldo de $600.00 mensuales y el 20 por ciento de las utilidades líquidas del negocio.

Esta factoría ha sido mejorada constantemente y en el año de 1927 quedó instalada una nueva Tenería con maquinaria moderna que importó la suma de $38,516.50 y que ha venido a completar el equipo de esta fábrica. Esta Tenería se dedica especialmente al tratamiento de pieles y vaquetas, siendo en su género la mejor que existe en la región Norte de nuestro país. Su producción es de 100 pieles diarias por término medio. Para la instalación de este nuevo Departamento hubo que construir un edificio especial que importó la suma de $41,070.97 y además se invirtió la cantidad de $9,726.37 en gastos de instalación y se pusieron a disposición del Gerente de la fábrica $70,000.00 más para la compra de materias primas indispensables. Este taller, la tenería, importa por lo tanto, en la actualidad, $159,313.84.

En cuanto a la enseñanza se hizo también una reorganización de planes de estudios, de programas, de sistemas y se procedió a organizar el internado estableciendo disciplina y orden. Después de cuatro años

de labor, se están ya recogiendo los frutos de esos trabajos, pues ambas escuelas, la de hombres y señoritas, llenan perfectamente su misión y la última puede citarse como un modelo de organización escolar.

La Escuela Industrial de Orizaba fue motivo también de reorganización en el año de 1925, pues se modificó su tendencia, se formuló un nuevo plan de estudios estableciendo carreras de corta duración, se reforzaron los talleres con nueva maquinaria y se introdujeron métodos modernos de administración de esos talleres, de modo que pudieran rendir alguna utilidad haciendo trabajos del público. En esta escuela hay ahora un taller nuevo de Carpintería perfectamente equipado, otro de Herrería con buena maquinaria, el de Fundición que cuenta con un buen horno y el de Hojalatería que está en posibilidad de hacer importantes trabajos. Administrativamente también se introdujeron reformas para el control de las inscripciones, de la asistencia de profesores y alumnos, de la producción de los talleres y del almacén.

El Instituto Técnico Industrial de la ciudad de México no había tomado tampoco el incremento que requería y su actividad era muy reducida, teniendo un corto número de alumnos, pero desde 1925, cuando quedó terminado el edificio que principió a construirse desde 1922, se establecieron las bases sobre las que debía desarrollar su programa y hoy es una Escuela próspera que presta gran utilidad a la enseñanza industrial.

La Escuela Hogar "Sor Juana Inés de la Cruz," suprimida durante un año (el de 1927), tanto por economías como porque no llenaba la misión a que se había destinado, fue nuevamente considerada en el Presupuesto de 1928 y ha estado funcionando con lisonjero éxito, preparando especialmente en ciencia doméstica a un numeroso grupo de jóvenes y de señoras casadas, en todos aquellos conocimientos indispensables a la mujer para el bienestar en sus hogares.

El Centro ultural para Obreros se reorganizó completamente este año y los elementos de que carecía le fueron suministrados, inaugurándose el día 8 de junio del presente año por el señor Presidente de la República, con una inscripción de 1,065 obreros.

La maquinaria (entre la que figuran máquinas de las más modernas), proporcionada en sólo este año, a este establecimiento, importó la cantidad de $14,356.32.

Se reorganizó y dotó de mayor número de profesores la Escuela Industrial de Aguascalientes.

En la Escuela "La Corregidora de Querétaro" se formuló un nuevo Plan de Estudios, dentro de la tendencia industrial del Estableci miento y fundando sobre bases más lógicas los estudios de corte, confección, repostería y cocina, habiéndose hecho extensiva esta tendencia a las demás escuelas en las que se siguen estas mismas carreras. Para poder extender Diploma de estos dos cursos se estableció un año preliminar o prevocacional y dos años de los cursos propiamente profesionales; el año prevocacional servirá tanto para que las alumnas determinen sus aptitudes o aficiones, como para que las autoridades escolares puedan determinar qué cursos convienen más a las alumnas. Así quedó unificada la enseñanza de estas dos carreras, pues anteriormente en las seis escuelas en que estaban establecidas se daban en diferente forma y mientras en una había tres cursos y se estudiaban seis asignaturas, en otras se estudiaban once materias en dos años, no teniendo todas de común sino la clase de corte, a pesar de lo cual en todas se otorgaba el mismo Diploma.

En la Escuela Técnica de Constructores se modififcó el plan de cursos semestrales, ampliándolos a un año para los oficios de obreros prácticos expertos.

Nuevas Escuelas Establecidas

Salta a la vista que la forma más elemental de impulsar el estudio de carreras industriales y comerciales es la de establecer muchas escuelas, además de lo que se haga por mejorar las ya existentes, pero no obstante que el Presupuesto ha sido un serio obstáculo para esta política, puede decirse que en ningún período de tiempo había recibido la enseñanza industrial el fomento que en el último cuatrienio, pues se han establecido varias escuelas nuevas tanto en los Estados como en la capital, y su necesidad queda justificada con los brillantes resultados que están obteniendo estas nuevas Instituciones. Ciertamente se han tenido que clausurar algunas Escuelas, pero ha sido precisamente porque no estaba justificada su existencia, tanto por la naturaleza de los estudios que en ellas se hacían, como por lo pobre e insuficiente de los talleres.

En el Distrito Federal se fundó la Escuela Técnica Industrial y Comercial "ETIC," de Tacubaya, en el hermoso sitio conocido con el

nombre de Parque Lira, y que además de las condiciones de belleza naturales que posee, permite al establecimiento amplitud, comodidad e higiene. Esta escuela, exclusivamente para señoritas, ha venido a llenar una verdadera necesidad puesto que en ese rumbo del Distrito Federal no había una Escuela de esta naturaleza. La población escolar es de 1,000 alumnas. En este establecimiento se da enseñanza industrial y comercial. Además del decidido impulso que la Secretaría ha dado a esta escuela, fue muy valiosa la ayuda de la Huasteca Petroleum Company que por gestiones de su apoderado en esta ciudad, el señor Abel R. Pérez, hizo un donativo al Secretario de Educación de dólares 20,000.00, de cuya cantidad la mitad se dedicó a esta escuela y la otra mitad a la Casa del Estudiante Indígena. Además de los cursos de industrias manuales que se dan en esta Escuela, lo mismo que en otras de las Industriaies hay clases de horticultura, sericicultura y avicultura, que han venido a llenar una necesidad real, ya que no se daban antes en ningún otro plantel de la ciudad de México, dependiente de esta Secretaría.

Otro de las Escuelas de nueva creación es la Malinalxóchitl, que primero estuvo instalada en la esquina de Guillermo Prieto y Arquitectos y ahora radica en el Puente de Alvarado, donde cuenta con un local suficiente. Esta Escuela está también dedicada a la mujer, procurando prepararla para la lucha por la vida por medio de la pequeña industria y mejorar su cultura y enseñarle el manejo de su hogar en forma científica y educativa. Hay establecidas en ella clases de pequeñas industrias, economía doméstica y civismo.

En el Estado de Chiapas, que es uno de los que más han necesitado la atención de la Secretaría en todo lo referente a educación, ya sea primaria o secundaria, se estableció una Escuela Industrial en cierta combinación con el Gobierno del Estado, pues se celebró un contrato con el ciudadano Gobernador por medio del cual el gobierno local daría el edificio para la Escuela, se haría cargo del sostenimiento del internado y contribuiría con alguna maquinaria para el equipo de los talleres, mientras que el Gobierno Federal pagaría el profesorado y el personal administrativo, así como proporcionaría las materias primas necesarias para las enseñanzas de las industrias. De las utilidades de los talleres el 25% correspondería al Gobierno local y el resto a la Federación, haciéndose uso de esa cantidad en la misma forma en que se utilizan los productos de los talleres de las Escuelas de la capital. La asistencia, el entusiasmo y las exposiciones de fin de año, donde se han mostrado los

trabajos de los talleres, justifican perfectamente la elección de Tuxtla Gutiérrez para instalar allí una Escuela de esta naturaleza.

Otro lugar que reclamaba la intervención de la Secretaría en materia de educación secundaria, era la Península Yucateca y se escogió Campeche, capital del Estado del mismo nombre, para la fundación de una Escuela Tipo Industrial que lleva, por petición de los vecinos, el nombre de "Plutarco Elías Calles." También en este caso se concertó un convenio con el Gobierno del Estado, con bases muy semejantes al celebrado con el Gobierno de Chiapas y puede decirse, lo mismo que en el caso anterior, que el resultado ha justificado este esfuerzo.

Establecimos dos Escuelas Agrícolas Industriales en el Estado de Puebla, una en Chachapa y la otra en Tlatlauqui, y se escogieron esos sitios por las promesas de cooperación que recibió el Departamento de parte de las autoridades Municipales de esos lugares; pero en vista de que esa ayuda fue nula y que no se cumplía con los compromisos contraídos, se escogieron otros sitios más populosos y se cambiaron, respectivamente, estas Escuelas a Atlixco y a Teziutlán, donde parece que están logrando un franco desarrollo. El objeto de estas Escuelas de Tipo Agrícola Industrial es procurar una educación técnico-práctica con tendencias hacia la enseñanza de la parte industrial de la agricultura a la vez que enseñar las nociones indispensables para el cultivo de la tierra. La industrialización de la agricultura se hace cada día más necesaria y es una de las soluciones al difícil problema que presenta la agricultura en todo el mundo. Además, tienen por objeto estas Escuelas hacer un estudio detallado de la producción agrícola industrial de la región en que se hallen, para buscar su mejoramiento y procurar una cooperación entre los productores y los vendedores. Están dotadas de granja agrícola con gallineros modernos y poco a poco se están surtiendo de aves finas. Hay, además, en ellas, talleres de curtiduría, zapatería y carpintería y se imparten enseñanzas de economía doméstica, corte y confección de ropa, puericultura, aritmética, lengua nacional y conservación de frutas.

Se estableció en la ciudad de Puebla un Centro Industrial Obrero en el que se enseñan, además de materias de carácter general, los oficios siguientes: carpintería, ebanistería, curtiduría, corte y confección de ropa, confección de pieles, sombreros y zapatería, enseñanzas, todas estas, que fueron escogidas por los mismos obreros.

Al establecer estas Escuelas nuevas se ha procurado que además de que tengan un buen contingente de asistencia, sean lugares donde se produzcan materias primas cuya industrialización se enseña en la propia Escuela.

Nuevas Carreras

Además del establecimiento de Escuelas nuevas se fundaron cursos nuevos en algunas de las ya existentes, como el de telegrafista operador, telegrafista radio-técnico y telegrafista constructor de líneas en el Instituto Técnico Industrial; el de ingeniero de telégrafos en la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y el de perforador de pozos petroleros en la Escuela Técnica de Constructores. La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo ha solicitado los servicios de los alumnos que han terminado sus estudios de esta última carrera y los está utilizando ventajosamente en diferentes empresas petroleras que actúan en el país.

Excursiones y Prácticas Escolares

Con el fin de ampliar y afirmar los conocimientos adquiridos en las escuelas se procura siempre aprovechar todas las oportunidades que se presentan en el curso del año y particularmente en los períodos de vacaciones, para que los alumnos de nuestras distintas Escuelas Técnicas visiten los grandes establecimientos del país y aun del extranjero.

Durante los cuatro años a que venimos refiriéndonos en este informe, han sido enviados con este propósito buen número de alumnos en la forma que a continuación se expresa:

Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas

A los Ingenios de San Cristóbal y anexos de Cosamaloapan, Ver., "El Potrero," Ver., y "Los Mochis," Sin., 10 alumnos.

A la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 12 alumnos.

A la Guanajuato Power Co., de Zamora, Mich., 3 alumnos.

A las Plantas y Campos Petrolíferos de "El Aguila," "Transcontinental" y "Huasteca," de Tampico, Tam., 21 alumnos.

A las plantas eléctricas de Tampico, Tuxpango, Veracruz, Puebla, Chapala, Río Conchos, Chih., Tequisquiapan, Gto., 24 alumnos.

A la Compañía Industrial de Orizaba, Ver., 6 alumnos.

A la Planta de Refinación de la American Smelting Co., de Chihuahua, Chih., Rosita, Coah., Matehuala, S. L. P., Monterrey, N. L. y Angangueo, Mich., 6 alumnos .

A la región montañosa de Maltrata, 11 alumnos de la clase de ferrocarriles, para el estudio de la electrificación de este tramo de vía.

Cada uno de los cuatro años que comprende este informe los alumnos de la clase de topografía han llevado a cabo su práctica correspondiente, en terrenos que se ha procurado muestren todo género de quebraduras, haciendo los trabajos relativos de nivelación, cálculo, dibujo y levantado de los planos correspondientes.

Instituto Técnico Industrial

Efectuaron sus prácticas de radiotelegrafistas en San Francisco California, 6 alumnos.

Un grupo de 15 alumnos visitó la Compañía Fundidora de Fierro y Acero, la Compañía Vidriera y la Cervecería Cuauhtémoc de la ciudad de Monterrey, N. L., la Fábrica de Ixtle "Atlas" y la American Smelting Co., de San Luis Potosí. Este mismo grupo de alumnos hizo su práctica de Conductores de Automóviles de Laredo, Tam., a San Antonio, Texas.

En práctica de automovilismo han visitado 22 alumnos las rutas de Cacahuamilpa.

Con objeto de proyectar la línea telegráfica hasta Acapulco, 3 alumnos hicieron un viaje de excursión por la nueva carretera que conduce a ese lugar, habiendo entregado un informe muy interesante sobre el particular, que fue presentado a la Comisión Nacional de Caminos.

En varias ocasiones distintos grupos de 18 alumnos han visitado las Minas de Pachuca, con objeto de estudiar su maquinaria.

Los alumnos de la clase de Tecnología de Fundición han visitado la Compañía Fundidora "La Consolidada."

Escuela Técnica de Constructores

A la compañía Perforadora de Pozos Petroleros, de Nuevo León, 5 alumnos.

A los campos Petrolíferos de Tampico, 10 alumnos.

A la fábrica de Cemento "La Tolteca," 20 alumnos anualmente.

A las fábricas de yeso en el Distrito Federal, 15 alumnos.

A las fábricas de ladrillo, ladrilleras y fábricas de tejas, 10 alumnos.

A la fábrica de tubos de albañal, de esta capital, 15 alumnos.

A la fábrica de cemento de Landa, de Pubela, Pue., 25 alumnos.

A la Compañía Fundidora de Fierro "La Consolidada," y a la Fundidora de Fierro y Acero, de México, 30 alumnos.

Todos estos alumnos están cursando en esta escuela los estudios correspondientes a la carrera de Constructores Técnicos.

Los alumnos que siguen la carrera de Electricista Instalador, han visitado las Plantas de la Compañía de Luz y Fuerza y Tranvías de México y el Departamento de Medidores, trayendo esto como resultado que 18 de estos jóvenes han recibido empleos en el Departamento de Medidores y en las Subestaciones de dicha Compañía.

Han visitado, igualmente, diversas fábricas en donde tienen maquinaria eléctrica, como por ejemplo: la Cervecería "Modelo," de la cual está encargado un alumno de esta Escuela.

Estos mismos alumnos han visitado diversos aserraderos y obras de edificación principales en la capital.

ESCUELA DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS

Prácticas Profesionales

Para llevar a cabo su práctica profesional, después de haber terminado su carrera en esta escuela, han ido a trabajar, como obreros expertos, con el sueldo que las mismas fábricas les han asignado, ayudándoles la Secretaría únicamente con el pago de sus gastos de transporte, los alumnos que a continuación se cita:

A las Allis Chalmers Manufacturing Co., 2 alumnos.

A la General Electric Co., de Lynn, Mass., 4 alumnos.

A la Baldwing Locomotive Works, Philadelphia, 2 alumnos.

A la Midvale Company, Nicetown, Ph., 2 alumnos.

A The Bethlehem Steel Company, Pa., 3 alumnos.

A The Square D. Company Detroit, Mich., 2 alumnos.

A la Studebaker Corporation of America, South Bend Indiana, 2 alumnos.

A las Fábricas de Krupp, en Essen, Alemania, 2 alumnos, y

A la Siemens Schuckertwerke, Alemania, un alumno.

Periódicamente se reciben de los Gerentes o Directores de estas Fábricas notas acerca de la dedicación y conducta observadas por los

alumnos que hemos comisionado en el extranjero y es muy satisfactorio expresar que siempre se han recibido certificados halagadores acerca de la laboriosidad y empeño de nuestros estudiantes, a quienes rápidamente les van subiendo su sueldo y hasta encargándolos algunas veces del manejo de Departamentos de verdadera responsabilidad profesional.

Posiciones y Empleos Ocupados por Ex-alumnos de las Escuelas Técnicas

Hasta donde sabemos, no hay en la actualidad un solo ex-alumno de la Escuela de Ingenieros Mecánicos, así como de las otras dos Escuelas Técnicas Industriales de hombres que tenemos en el Distrito Federal, el Instituto Técnico Industrial y la Escuela Técnica de Constructores, que no tenga colocación en alguna Planta o Fábrica industrial, habiendo muchos de ellos empleados en la Compañía de Luz y Fuerza, en la de Tranvías, en los Ferrocarriles, etc. No se ha dado el caso, hasta la fecha, de que alguno de ellos ande solicitando empleos dependientes de la Secretaría; siempre los han encontrado fácilmente en las empresas industriales.

Algunos de esos alumnos de la Escuela de Ingenieros Mecánicos que han ido al extranjero son retenidos en las mismas fábricas americanas con buenos sueldos, pero es satisfactorio consignar que por regla general, después de trabajar allá uno o dos años, todos han vuelto a su país.

Comisiones y Viajes de Estudio de Profesores

No ha transcurrido un año en el que no se haya procurado aprovechar oportunidades para comisionar a alguno o algunos de los profesores en el extranjero, con el fin de que hagan estudios especiales que sirven de base para modificar o ampliar nuestros métodos de enseñanza técnica.

Actualmente se encuentra en Europa la señorita Rosa Filatti, que fue comisionada con el propósito de hacer estudios especiales sobre geografía, en vista de la competencia demostrada siempre por dicha profesora en esta rama. Terminados los estudios que sobre el particular emprendió, actualmente va a presentar una obra sobre la Irrigación en México, para obtener el Doctorado en la Sorbonne, en París.

La señorita María Vignati, Secretaria de la Escuela de Enseñanza Doméstica, se encuentra en la actualidad en Italia, después de haber

recorrido Francia y Alemania, estudiando la organización de las Escuelas de Ciencias Domésticas en dichos países.

En este mismo año la señora Carmen K. de Alvarez de la Rosa, Directora de la Escuela Técnica Industrial de Tacubaya, y las señoritas Raquel Santoyo, Directora de la Escuela Comercial para señoritas "Miguel Lerdo de Tejada," Sara Miranda Ruiz, Directora del Centro Nocturno para Obreras, y René Rodríguez, Secretaria de la Escuela Industrial "Malinalxóchitl," visitaron las Escuelas Vocacionales de California, E. U. A., estudiando su organización, programas y métodos seguidos en las mismas.

Por último, la señorita Lula Alschier visitó Alemania, Francia, Suiza e Inglaterra, habiendo rendido ya un informe muy documentado al Departamento, conteniendo informaciones muy interesantes y acopio de datos que serán aprovechados.

Conferencias

Con el propósito también de buscar el adelanto del profesorado de estas Escuelas, así como el de los alumnos, se organizan con frecuencia conferencias sobre diversos tópicos, debiendo citarse preferentemente las siguientes:

Con numerosa asistencia de profesores y alumnos de todas las Escuelas Técnicas de varones en esta capital, sustentó el señor Henri Chaumat, eminente físico francés y profesor de la Universidad de París, una serie de conferencias interesantísimas sobre las cuestiones siguientes:

1º Principios generales sobre la técnica de la electricidad. Fábricas modernas, reversibilidad, etc.
2º Imanes al cobalto.
3º Tracción eléctrica.
4º Hornos eléctricos.
5º Radiotelefonía. Ondas cortas.
6º Medidas de potencia en corriente trifásicas.

En la primera y segunda conferencias el señor profesor Chaumat hizo uso del cinematógrafo para ilustrar algunos de los puntos tratados.

Otra serie de conferencias muy interesantes y de verdadera oportunidad en nuestro ambiente escolar, fueron las dictadas por el señor ingeniero don Octavio Guzmán, sobre los puntos que a continuación se citan: eficiencia personal, económica fabril y métodos administrativos.

El señor licenciado Balbino Dávalos fue también comisionado por la Secretaría para dar conferencias sobre Historia del Arte en las Escuelas Industriales de señoritas, periódicamente, durante un año.

Médicos del Servicio de Propaganda del Departamento de Salubridad dieron repetidas conferencias en todas las Escuelas, sobre cuestiones de higiene.

Otras muchas conferencias se han ido dando en diversas escuelas técnicas y, por último, los profesores con frecuencia son invitados y concurren a las que se efectúan por gestiones del Departamento de Extensión Universitaria en la Universidad Nacional.

Edificios Escolares

Casi todos los ocupados por nuestras Escuelas están relativamente bien acondicionados, pero requieren reparaciones de más o menos importancia y adaptaciones que no han podido llevarse a cabo desde hace años y que son indispensables.

En el Instituto Técnico Industrial quedaron techos sin concluir desde su fundación y las lluvias han ido destruyendo pisos y muros. Más tiempo de abandono significará mucho mayores gastos.

En la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas se desplomó el plafond del Salón de Actos y los muros están cuarteados. No se puede hacer uso de esta sala y hace mucha falta.

El piso del taller mecánico necesita urgentemente cambiarse y toda la Escuela (que es muy visitada por nacionales y extranjeros) está desaseada por falta de pintura y de reparaciones indispensables en todas sus paredes.

La Escuela *Hogar* "Sor Juana Inés de la Cruz" dispone de un local estrecho, inadecuado y por el cual se paga renta relativamente elevada. Se ha procurado cambiarla a otro sitio, pero ha habido imposibilidad absoluta de encontrar mejor local; por otra parte, conviene buscar éste hacia una zona distinta de la que actualmente ocupa para que quede más separada de la "Malinalxóchitl" y de la "Corregidora," o bien alejar a la primera de estas dos, que por ser Industrial, como "La Corregidora de Querétaro," conviene distanciarlas. Tanto hacia Tacuba como hacia Coyoacán, hace mucha falta una escuela de esta clase.

Respecto a la Escuela Industrial establecida en el Parque Lira, está prestando opimos servicios a San Angel, Mixcoac, San Pedro de los Pinos, Tacubaya y a gran número de señoritas y señoras que van de la

capital. Las enseñanzas comerciales e industriales que allí se imparten son tan solicitadas y estimadas que casi desde que se inauguró este plantel se sintió la necesidad de más local cubierto para clases y servicios distintos.

Los hermosos baños allí establecidos, de tanque y regaderas, las mesas para tennis, basket ball y otros deportes, han costado importantes sumas de dinero al Gobierno y es lamentable que todas estas obras materiales se estén haciendo en una casa particular y pagándose una renta que aunque relativamente barata, constituye un rédito importante que podría ahorrarse adquiriendo esta finca, para lo cual probablemente podrían arreglarse condiciones en tal forma que con parte de los mismos productos de las Escuelas Técnicas se fuera haciendo el pago.

Profesores

El cuadro anexo número 8 muestra el número total de profesores que han prestado servicios en las Escuelas Técnicas desde 1924 hasta la fecha y los sueldos que en conjunto han devengado.

Hemos dicho anteriormente y consta en el anexo número 3, que la inscripción de alumnos fue aumentando sucesivamente hasta 1926; en 1927 y 1928 bajó un poco esa inscripción. La única razón de este descenso fue que no solamente no procuramos mayor ingreso, sino que ordenamos que se limitara. Esto es, naturalmente, una medida totalmente contraria a lo que anhelamos en bien de la difusión de las enseñanzas técnicas; pero no hubo otro camino; otra vez, el mismo escollo siempre invocado, limitaciones de presupuesto, fue la causa de que se suprimieran profesores.

En muchas clases en varias Escuelas se formaron grupos de 100 y más alumnos; era imposible recibir más y también es físicamente imposible exigir que un profesor, por competente que sea, desarrolle con grupos tan numerosos una labor eficiente; nunca podría conocer a sus alumnos, jamás podría prestarles la ayuda especial que cada uno necesite, tampoco podría calificarlos con justificación; en fin, sería un desastre para la enseñanza.

Por lo tanto, si como se ve, cada año van en aumento los aspirantes para ingresar a las Escuelas Técnicas, y si como se desprende del más elemental razonamiento, es indispensable divulgar las enseñanzas que en ellas se imparten, puesto que lo contrario no responde al propósito de fomentar la industria nacional, es forzoso establecer más Escue-

las y que el Presupuesto sea más liberal en el número de profesores de ellas; ya en sueldos es también bastante limitado, pues son muy contados los que por atender una clase tengan un sueldo asignado mayor de $4.00, no obstante que en algunos planteles sirven asignaturas de carácter muy elevado, para las que se necesitan hombres de carrera y especialistas difíciles de encontrar en México por tan reducidos sueldos.

No es la razón señalada la única que invocar en pro del aumento de profesores y de la mejoría de sueldo; constantemente estamos asediados por los Juzgados que piden peritos calígrafos, mecánicos, electricistas, automovilistas, etc.

Es frecuente también, que se concedan licencias por enfermedad u otras causas perfectamente justificadas, a veces por uno o más meses y no hemos podido en este año tener partida en las Escuelas Técnicas para profesores substitutos que en un momento cualquiera sean capaces de hacerse cargo de los grupos de alumnos abandonados, trayendo esto consigo inconvenientes de disciplina, atraso en el desarrollo de los programas y por lo tanto de los mismos alumnos, dilaciones en los reconcimientos, etc.

Por último, sobre esta cuestión del personal docente es absolutamente necesario referirse a la hasta hoy no resuelta dificultad de seleccionar el profesorado. Tenemos en México maestros de ambos sexos competentes en oficios, pero que a veces no los saben enseñar; con frecuencia tampoco saben hacer un Presupuesto de las obras que ejecutan, particularmente las mujeres, y sin embargo, un aluvión de solicitantes de empleos de profesoras cae sobre las oficinas todo el año. En muchos casos basta que sepan ensartar una aguja o encarrujar una tela, para pretender clase de modas o de sombreros en alguna Escuela industrial, y a veces se nombra alguna de estas personas porque no se ha podido comprobar previamente su incapacidad.

Se han puesto en juego diversos procedimientos para remediar estos males, y poco a poco se ha ido logrando el tener maestros que reúnen las calificativas necesarias.

La mejor base de qué partir la tenemos ahora y podrá aprovecharse ya para el año entrante. No se había tenido, completa, "Hoja de Servicios" del profesorado de las Escuelas Técnicas, ni existía, escalafón, ni antecedentes de los trabajos realizados dentro y fuera del Magisterio, etc. En el mes de julio último se acabaron de recoger todas estas informaciones de los profesores en actual servicio y seguramente esto podrá ya, con más acierto y justicia, normar el criterio de quienes vengan a sustituirnos, para los nombramientos que convenga expedir.

ANEXO NUMERO 1

ANEXO NU

Relación de las Escuelas Técnicas que se han el año de 1867 hasta 1928, con especificación del año en continuaıon

Número progresivo.	NOMBRE DE LA ESCUELA	ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN
1	Artes y Oficios para Hombres.	Artes y Oficios.
2	Superior de Comercio y Administración.	Comercial
3	Artes y Oficios para Señoritas.	Artes y Oficios.
4	"Miguel Lerdo de Tejada."	Primaria y Comercial.
5	"Doctor Mora.".	Primaria y comercial.
6	"Corregidora de Querétaro.".	Primaria e Industrial para Mujeres
7	"José María Chávez.".	Primaria e Industrial para Hombres.
8	"Vasco de Quiroga.".	Primaria e Industrial para Hombres.
9	"Gertrudis Armendáriz de Hidalgo".	Primaria e Industrial para Mujeres.
10	Ingenieros Mecánicos y Electricistas.	Profesional.
11	Enseñanza Doméstica.	Doméstica e Industrial.
12	"J. Cruz Gálvez." Departamento de Varones, Hermosillo, Son.	Internado, Primaria e Industrial.
13	"J. Cruz Gálvez." Departamento de Niñas, Hermosillo, Son.	Internado, Prim. Doméstica e Industrial.
14	"Doctor Mora.".	Escuela de Negocios.
15	Tecnológica para Maestros.	Preparación de Maestros para las Enseñanzas Industriales.
16	Técnica de Taquimecanógrafos.	Taquigrafía.
17	Centro Cultural de Aguascalientes.	Artes y Oficios.
18	Técnica de Maestros Constructores.	Profesional y de Artes y Oficios.
19	Industrial para Señoritas en Guadalajara, Jal.	Industrial.
20	Artes y Oficios en Cortazar, Gto.	Artes y Oficios.
21	"Gabriela Mistral.".	Industrial y Comercial.
22	"Sor Juana Inés de la Cruz.".	Doméstica e Industrial
23	"Doctor Balmis"	Industrial y Comercial
24	Centro Industrial Nocturno para Obreras.	Industrial.
25	Industrial en Culiacán, Sin.	Industrial.
26	Industrial en Orizaba, Ver.	Industrial.
27	Artes y Oficios Nocturna en S. Felipe, Gto.	Primaria y de A. y Oficios de 3ra. Categoría.
28	Artes y Oficios Nocturna en León de los Aldamas, Gto.	Primaria y de A. y Oficios de 3ra. Categoría.
29	Artes y Oficios en Salvatierra, Gto.	Primaria y de A. y Oficios de 3ra. Categoría
30	Artes y Oficios en Silao, Gto.	Primaria y de A. y Oficios de 3ra. Categoría.
31	Artes y Oficios en San Luis de la Paz, Gto.	Primaria y de A. y Oficios de 3ra. Categoría.

MERO 1

establecido por cuenta de la Federación desde que se fundaron y la fecha de la clausura de las que no funcionando.

Año en que se fundó.	Año en que se clausuró.	CAUSA DE CLAUSURA	Sigue funcionando.
1867	1915	Transformada en Escuela de Ingenieros Mecánicos.	"
1868	....	. . . .	"
1871	....	. . . .	"
1903		. . . .	"
1903	1918	Por supresión de la Secretaría de Educación Pública, pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal quien por economía la suprimió.	"
1910	....	. . . .	"
1911	1918	Por supresión de la Secretaría de Educación Pública pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal quien por economía la suprimió.	"
1912	1918	Por supresión de la Secretaría de Educación Pública pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal quien por economía la suprimió.	"
1912	1918	Por supresión de la Secretaría de Educación Pública, pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal quien por economía la suprimió.	"
1915	....	. . . .	"
1915	....	. . . .	"
1916	....	. . . .	"
1916	....	. . . .	"
1921	1927	Reducción de Presupuesto	"
1922	1924	Reducción de Presupuesto.	
1922	1925	Reducción de Presupuestos.	"
1922	....	. . . .	"
1922	....	. . . .	"
1922	..	. . . .	"
1922	. .	. . . .	"
1923	....	. . . .	"
1923	...	. . . .	"
1923	. .	. . . .	"
1923	....	. . . .	"
1923	....	. . . .	"
1923		. . . .	"
1923	1925	Reducción de presupuesto y en vista de la acción educativa desarrollada por el Departamento de Escs. Rurales e Incorporación Indígena	"
1923	1925	Reducción de presupuesto y en vista de la acción educativa desarrollada por el Departamento de Escs. Rurales e Incorporación Indígena.	
1923	1926	Reducción de presupuesto y en vista de la acción educativa desarrollada por el Departamento de Escs. Rurales e Incorporación Indígena.	
1923	1926	Reducción de presupuesto y en vista de la acción educativa desarrollada por el Departamento de Escs. Rurales e Incorporación Indígena.	
1923	1926	Reducción de presupuesto y en vista de la acción educativa desarrollada por el Departamento de Escs. Rurales e Incorporación Indígena.	

Número progresivo.	NOMBRE DE LA ESCUELA	ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN
32	Artes y Oficios en Purísima de Rincón, Gto.	Primaria y de A. y Oficios de 3ra. Categoría...
33	Experimental en Irapuato, Gto.	Primaria, Agrícola y de Artes y Oficios........
34	Artes y Oficios para Sritas. en Morelia, Mich....	Primaria y de Artes y Oficios................
35	Técnica de Obreros en Pachuca, Hgo.	Primaria y de Artes y Oficios................
36	Centro Cultural Obrero en Pachuca, Hgo.......	Primaria y de Artes y Oficios................
37	Centro Cutural Obrero en San Luis Potosí.....	Primaria y de Artes y Oficios................
38	Centro Cultural Obrero en Matehuala, S. L. P..	Primaria y de Artes y Oficios................
39	Artes y Oficios para Señoritas en Puebla, Pue...	Primaria y de Artes y Oficios................
40	Centro Cultural Obrero en Tampico, Tamps.....	Primaria y de Artes y Oficios................
41	Instituto Técnico Industrial.................	Industrial...........................
42	Granja de Guadalupe, Zac..................	Agrícola y de Artes y Oficios..............
43	Agrícola de Tlacotalpan, Ver...............	Agrícola y de Artes y Oficios..............
44	Industrial Federal en Zamora, Mich..........	Primaria y de Artes y Oficios................
45	"ETIC" de Tacubaya, D F..................	Comercial e Industrial......................
46	Industrial en Tlatlauqui, Pue...............	Industrial...........................
47	Industrial Agrícola en Chachapa, Pue..........	Industrial Agrícola........................
48	Industrial en Tuxtla Gutiérrez, Chis...........	Industrial...........................
49	"Plutarco Elías Calles" en Campeche, Cam.....	Industrial...........................
50	"Malinalxóchitl."........................	Industrial...........................
51	Centro Industrial Nocturno para Obreros.......	Industrial...........................
52	Centro Obrero en Puebla..................	Industrial...........................
53	Centro Industrial Obrero en Atlixco, Pue.......	Industrial...........................
54	Industrial Agrícola en Teziutlán, Pue..........	Industrial Agrícola ....

México, a 10 de agosto de 1928.

Año en que se fundó.	Año en que se clausuró.	CAUSA DE CLAUSURA	Sigue funcionando.
1923	1926	Reducción de presupuesto y en vista de la acción educativa desarrollada por el Departamento de Escs. Rurales e Incorporación Indígena.	
1923	1925	Falta de cumplimiento del Gobierno del Estado a su convenio sobre sostenimiento de esta Escuela.	
1923	1925	Reducción de Presupuesto.	
1923	1925	Reducción de Presupuesto.	
1923	1925	Reducción de Presupuesto.	
1923	1925	Reducción de Presupuesto.	
1923	1926	Reducción de Presupuesto.	
1923	1925	Reducción de Presupuesto.	
1923	1925	Reducción de Presupuesto.	
1924	....	....	,,
1924	1925	Falta de asistencia.	
1924	1925	El Gobierno del Estado no proporcionó terrenos ofrecidos.	
1924	1926	Reducción de Presupuest.	
1925	....	....	,,
1926	1927	Se pasó a Teziutlán, por disponer de mayores elementos.	
1926	1927	Se pasó a Atlixco por disponer de mayores elementos.	
1926	....	....	,,
1926	....	....	,,
1926	....	....	,,
1926	....	....	,,
1926	....	....	,,
1927	....	....	,,
1927	....	....	,,

El Jefe del Departamento,
Miguel Bernard.

ANEXO NU

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ESCUELAS TECNI
DOMESTICA Y DE ARTES Y OFICIOS FUNCIO

ESTADOS Y DISTRITOS	SOSTENIDAS POR			
	Gobierno Federal	Gobiernos de los Estados y Municipios	Particulares	TOTAL
Aguascalientes	1	2	6	9
Baja California	..	1	..	1
Campeche	1	..	4	5
Coahuila	..	2	23	25
Colima	..	..	3	3
Chiapas	1	..	1	2
Chihuahua	..	3	9	12
Distrito Federal	15	..	25	40
Durango	..	1	2	3
Guanajuato	1	1	13	15
Guerrero	..	..	2	2
Hidalgo	..	4	..	4
Jalisco	1	3	13	17
México	..	1	9	10
Michoacán	..	..	6	6
Morelos	No hay	Escuelas	de estas c	ategorías.
Nayarit	No hay	Escuelas	de estas c	ategorías.
Nuevo León	..	2	15	17
Puebla	3	1	10	14
Querétaro	..	2	2	4
San Luis Potosí	..	1	5	6
Sinaloa	1	1	7	9
Sonora	2	..	2	4
Tabasco	..	1	1	2
Tamaulipas	..	1	16	17
Tlaxcala	No hay	Escuelas	de estas c	ategorías.
Veracruz	1	11	10	22
Yucatán	..	1	10	11
Zacatecas	..	1	2	3
Oaxaca	..	1	..	1
	27	41	196	264

México, D. F., 13 de agosto de 1928.—El Jefe

MERO 2

CAS YA SEA INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE ENSEÑANZA NANDO EN LA REPUBLICA MEXICANA EN 1927

CURSOS QUE SE IMPARTEN							
INDUSTRIALES		COMERCIALES		ARTES Y OFICIOS		ENSEÑANZA DOMESTICA	
Oficiales	Particulares	Oficiales	Particulares	Oficiales	Particulares	Oficiales	Particulares
2	..	1	6	1	..	..	..
1	..	..	..	1	..	..	..
1	..	..	4	..	..	..	..
1	..	1	23	..	..	..	..
..	1	..	2	..	..	..	..
1	..	1	1	..	..	..	..
2	1	..	8	1	1	..	..
8	1	5	24	7	1	2	..
1	..	..	2	..	..	..	..
..	3	..	7	2	..	..	..
..	..	..	2	..	..	..	4
..	..	1	..	2	..	1	..
3	..	1	12	2	1	..	..
..	1	..	7	1	1	..	..
..	..	..	6	..	..	..	..
1	2	1	14	1	1	..	..
4	2	..	8	..	..	..	..
1	..	2	2	..	..	..	..
1	..	1	5	..	..	..	..
1	..	..	7	1	..	..	..
2	..	..	2	..	..	..	..
..	1	..	..	1	1	..	..
..	..	1	16	1	..	..	..
6	1	2	10	5	..	4	..
..	..	1	10	..	..	..	..
1	..	1	2	1	..	..	..
1	..	..	..	..	..	..	..
38	13	19	180	27	6	7	4

del Departamento, MIGUEL BERNARD.

ANEXO

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ALUMNOS INSCRI DIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA, LOS MESES DE FEBRERO A MAYO DE 1928.

ESCUELAS	Número de alumnos inscritos en los años de:				Febrero a mayo de 1928
	1924	1925	1926	1927	
QUE FUNCIONAN CON CURSOS DIURNOS Y NOCTURNOS EN EL DISTRITO FEDERAL.					
1. Ingenieros Mecánicos y Electricistas	965	888	870	966	965
2. Instituto Técnico Industrial	61	454	1,546	1,046	1,335
3. Técnica de Constructores	437	622	826	909	925
4. "Corregidora de Querétaro."	1,748	1,730	1,545	1,394	1,371
5. Artes y Oficios para Señoritas.	1,412	1,567	1,222	1,062	992
6. Enseñanza Doméstica	1,480	1,337	1,250	1,085	855
7. "Gabriela Mistral."	1,787	2,694	1,582	1,014	1,085
8. "Doctor Balmis."	1,952	2,023	1.466	1,404	1,150
9. "Malinalxóchitl."	......	......	697	1,496	1,376
10. Superior de Comercio y Administración	1,363	1,327	1,551	1,439	1,301
11. "Miguel Lerdo de Tejada."	1,296	1,081	980	991	1,341
EN LOS ESTADOS					
12. "J. Cruz Gálvez," Departamento de Varones	355	297	387	300	300
13. "J. Cruz Gálvez." Departamento de Niñas	362	227	271	250	247
14. Industrial Federal de Orizaba, Ver	985	409	942	684	431
15. Industrial Federal en Culiacán, Sin	113	157	203	165	215
16. Industrial Federal en Guadalajara, Jal	833	714	549	503	607
CON CURSOS DIURNOS UNICAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL					
17. "Sor Juana Inés de la Cruz."	872	1,012	733	577	585
18. "ETIC" de Tacubaya	......	761	1,082	1,162	1,089
EN LOS ESTADOS					
19. "Plutarco Elías Calles" en Campeche	.....	.....	275	528	127
20. Industrial en Tuxtla Gutiérrez, Chis.	......	.....	370	192	108
21. Industrial en Teziutlán, Pue.	.....	.....	.....	247	173
22. Centro Industrial en Atlixco, Pue.	.....	.....	.....	715	651
23. Artes y Oficios en Cortazar, Gto.	115	120	117	99	71
24. Centro Cultural Obrero en Aguascalientes	822	567	193	245	192

NUM. 3

TOS Y LA ASISTENCIA MEDIA ANUAL EN LAS ESCUELAS DEPEN-
INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN LOS AÑOS DE 1924 A 1927 Y DE

Asistencia media anual de alumnos en los años de:				Febrero a mayo de 1928	OBSERVACIONES
1924	1925	1926	1927		
695	446	375	502	747	
22	369	526	618	1,002	
436	489	457	413	552	
1,163	923	834	631	587	
863	756	619	568	542	
733	720	572	658	617	
1,297	1,982	1,307	919	757	En el año de 1927 fue suprimida la Enseñanza Primaria que se impartía en estas Escuelas.
1,147	1,541	1,168	1,055	917	
......	......	375	579	657	Fundada en 1926 y se le anexó el Centro Noc. número 4 en 1927.
726	986	1,076	1,156	968	
1,114	869	722	837	1,230	
332	269	291	275	278	
353	227	183	209	213	
556	190	584	550	263	
51	90	95	115	139	
699	682	475	457	467	
678	627	444	355	378	
......	459	641	747	768	Se estableció en marzo de 1925.
......	......	168	241	92	Se estableció el 26 de junio de 1926.
......	......	137	107	71	Se estableció el 2 de febrero de 1926.
......	......	......	202	124	Se estableció el 1o. de enero de 1927.
......	......	......	340	368	Se estableció el 1o. de mayo de 1927.
76	84	85	71	63	
621	428	69	197	138	

ESCUELAS	Número de alumnos inscritos en los años de: 1924	1925	1926	1927	Febrero a mayo de 1928
CON CURSOS NOCTURNOS UNICAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL					
25 Centro Industrial para Obreros número 1	......	1,124	1,535	551	1,065
26. Centro Industria para Obreras número 2	1,399	1,987	1,393	1,425	1,175
EN LOS ESTADOS					
27. Centro Cultural Obrero en Puebla	......	.....	2,183	1,571	1,575
Sumas	18,357	21,098	23,768	22,020	21,308
ESCUELAS QUE PASARON A DEPENDER DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL					
24 Nocturnas para Obreras y Obreros	4,853	5,599	.....	...	...
11 Centros de Desanalfabetización	......	1,501	.....	...	...
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL					
Cursos de Contabilidad Fiscal	615	.....	...	...	..
SUPRIMIDAS EN EL DISTRITO FEDERAL					
Técnica de Taquimecanógrafos	655	....	.....	...	..
"Doctor Mora."	1,028	991	1,231	...	..
Centro Industrial Nocturno número 4	1,026	1,664	994	...	.
EN LOS ESTADOS					
2 de Artes y Oficios Nocturnas en Guanajuato	380	.....	.....	...	.
De Artes y Oficios para Señoritas en Morelia, Mich.	344	.....	....	...	..
Granja de Guadalupe, Zac.	17	.....	....	...	..
Agrícola en Tlacotalpan, Ver.	75	.....	....	...	..
Experimental en Irapuato, Gto.	.....	.....	....	...	..
Técnica de Obreros en Pachuca, Hgo.	....	.....	....	...	..
Centro Cultural Obrero en Pachuca, Hgo	....	....	....	...	..
Centro Cultural Obrero en San Luis Potosí	....	....	....	...	..
Centro Cultural Obrero en Tampico, Tamps.	....	....	....	...	..
De Artes y Oficios para Señoritas en Puebla.	.....	.....	....	...	..
4 de Artes y Oficios en Guanajuato	683	505	...	...	..
Industrial Federal en Zamora, Mich.	100	174	..	...	..
Industrial en Tlatlauqui, Pue.	.....	.....	175	...	..
Industrial Agrícola en Chachapa, Pueb.	....	....	143	.	
Centro Cultural Obrero en Matehuala, S. L. P.	.....	142	......	..	
Sumas	9 776	10,576	2,543	...	...
Sumas de las Escuelas que funcionan	18,357	21,098	23,768	22,020	21,308
Sumas Totales	28,133	31,674	26,311	22,020	21,308

NOTA. Las Escuelas Técnicas Federales en los Estados pasaron a depender de esta Oficina a fines del
Las Escuelas de Experimentación en Irapuato, Gto., Técnica de Obreros en Pachuca, de Artes
Potosí y en Tampico que fueron suprimidos el 1o. de enero de 1925 no remitieron sus datos

ANEXO NUMERO 3

Asistencia media anual de alumnos en los años de:				Febrero a mayo de 1928	OBSERVACIONES
1924	1925	1926	1927		
.....	541	239	240	490	
819	1,038	881	767	859	
.....	.....	961	947	1,199	Se estableció el 20 de mayo de 1926.
12,381	13,716	13,284	13,756	14,486	
2,922	3,391	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1926.
.....	957	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1926.
147	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
496	.....	.....	.....	.....	El 1o. de febrero de 1925.
577	436	595	.....	.....	El 1o. de febrero de 1927.
650	636	473	.....	.....	El 1o. de enero de 1927 se anexó a la Escuela "Malinalxóchitl."
290	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
304	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
14	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
40	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
.....	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
.....	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
.....	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
.....	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
.....	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
.....	.....	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1925.
311	218	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1926.
70	140	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1926.
.....	.....	86	.....	.....	Funcionaron únicamente el año de 1926, y por su escasa asistencia se trasladaron en 1927 a Teziutlán y Atlixco, respectivamente.
.....	.....	50	.....	.....	
.....	100	.....	.....	.....	El 1o. de enero de 1926.
5,821	5,878	1,204	.....	.....	
12,381	13,716	13,284	13,756	14,486	
18,202	19,594	14,488	13,756	14,486	

año de 1924.
y Oficios para Señoritas en Puebla y los Centros Culturales para Obreros, en Pachuca, Hgo.; en San Luis
estadísticos, razón por la cual no figuran en el presente cuadro.

México, D. F., a 10 julio de 1928.—El Jefe del Departamento, MIGUEL BERNARD.

ANEXO NUM. 4

CUADRO QUE MANIFIESTA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SERVIDUMBRE, EN LAS ESCUELAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA, INDUSTRAL Y COMERCIAL EN LOS AÑOS DE 1924 A 1928

ESCUELAS	1924	1925	1926	1927	1928
QUE FUNCIONAN CON CURSOS DIURNOS Y NOCTURNOS EN EL DISTRITO FEDERAL					
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	200	205	215	186	186
Instituto Técnico Industrial	...	76	132	129	142
Técnica de Constructores	104	99	104	88	87
"Corregidora de Querétaro"	162	142	144	121	118
Artes y Oficios para Señoritas	90	83	81	69	70
Enseñanza Doméstica	70	77	92	83	84
"Gabriela Mistral"	97	123	132	107	115
"Doctor Balmis"	54	63	69	55	62
Superior de Comercio y Administración	156	163	171	138	146
"Miguel Lerdo de Tejada"	154	141	156	121	120
"Malilnalxóchitl"	...	...	32	58	54
EN LOS ESTADOS					
"J. Cruz Gálvez." Departamento de Varones. Hermosillo, Son	62	50	62	53	65
"J. Cruz Gálvez." Departamento de Niñas. Hermosillo, Son	63	55	61	62	62
Industrial Federal en Orizaba, Ver	32	47	45	52	53
Industrial Federal en Culiacán, Sin	15	11	17	19	19
Industrial para Señoritas en Guadalajara, Jal	29	13	19	24	24
CON CURSOS DIURNOS UNICAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL					
"Sor Juana Inés de la Cruz"	54	51	58	34	39

"Etic" de Tacubaya, D. F.	...	89	132	117	117
EN LOS ESTADOS					
"Plutarco Elías Calles." Campeche, Camp.	...	...	11	10	11
Industrial en Tuxtla Gutiérrez, Chis.	...	...	9	15	18
Industrial en Teziutlán, Pueb.	...	...	...	8	12
Centro Industrial en Atlixco, Pueb.	...	...	...	10	11
Artes y Oficios en Cortazar, Gto.	...	...	5	5	5
Centro Cultural Obrero de Aguascalientes, Ags.	9	3	9	9	8
CON CURSOS NOCTURNOS UNICAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL					
Centro Industrial Nocturno Núm. 1	...	14	25	29	25
Centro Industrial Nocturno Núm. 2	27	31	34	37	38
EN LOS ESTADOS					
Centro Cultural Obrero de Puebla, Pueb.	34	...	13	7	11
SUMAS	1,412	1,536	1,828	1,646	1,692
ESCUELAS QUE PASARON A DEPENDER DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL					
24 Nocturnas para Obreros y Obreras	171	200	...	...	...
11 Centros de Desanalfabetización	...	30	...	...	...
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL					
Curso de Contabilidad Fiscal	23	...	...	...	...
S U P R I M I D A S EN EL DISTRITO FEDERAL					
Técnica de Taquimecanógrafos	60	...	...	...	...
"Doctor Mora."	125	97	111	...	...
Centro Industrial Nocturno Núm. 4	27	30	33	...	...

CONTINUACION DEL ANEXO NUMERO 4

ESCUELAS	1924	1925	1926	1927	1928
EN LOS ESTADOS.					
2 de Artes y Oficios en Guanajuato	17	...	...	...	...
Artes y Oficios para Señoritas en Morelia, Mich	15	...	...	...	...
Granja de Guadalupe, Zac	16	...	...	...	...
Agrícola en Tlacotalpan, Ver	7	...	...	...	...
Experimental en Irapuato, Gto	11	...	...	...	...
Técnica de Obreros en Pachuca, Hgo	6	...	...	...	...
Centro Cultural Obrero en Pachuca, Hgo.	14	...	...	...	...
Centro Cultural Obrero en San Luis Potosí	7	...	...	...	...
Centro Cultural Obrero en Tampico, Tams.	8	...	...	...	...
Artes y Oficios para Señoritas en Puebla	20	...	...	...	...
4 de Artes y Oficios en el Estado de Guanajuato	38	33	...	...	...
Industrial Federal en Zamora, Mich	15	1	...	...	...
Industrial en Tlatlauqui, Pueb	...	...	7	...	...
Industrial Agrícola en Chachapa, Pueb	...	...	9	...	...
Centro Industrial en Matehuala, S. L. P	6	5	...	...	...
SUMAS	586	396	160	...	...
SUMAS DE LAS ESCUELAS QUE FUNCIONAN	4,412	1,536	1,828	1.646	1.692
SUMAS TOTALES	1,998	1,932	1,988	1,646	1,692

México, a 10 de julio de 1928.—El jefe del Departamento, MIGUEL BERNARD.

ANEXO NUMERO 5

ANEXO NU

ESTADISTICA DE INSCRIPCION DE ALUMNOS POR EDADES, DE ENSEÑANZA TECNICA, INDUSTRIAL

NOMBRE DE LA ESCUELA	CARRERA. CURSOS COMPLETOS O LIBRES	MENORES DE 14 AÑOS		
		H.	M.	T.
"Plutarco Elías Calles"......	En Carrera o Cursos Completos.......	7	6	13
Ings. Mecánicos y Electricistas		......	......	....
Instituto Técnico Industrial..		......	......	....
Técnica de Constructores.....		13	......	13
"Corregidora de Querétaro"..		......	......	....
Artes y Oficios para Señoritas.		......	......	....
Enseñanza Doméstica........		......	......	....
"Gabriela Mistral"..........		......	25	25
"Sor Juana Inés de la Cruz"..		......	21	21
"Etic" de Tacubaya.........		......	57	57
"Doctor Balmis"............		8	32	40
"Malinalxóchitl"............		......	1	1
Superior de Comercio y Administración................		35	......	35
"Miguel Lerdo de Tejada"...		......	95	95
"J. Cruz Gálvez." Departamento de Varones.........		231	......	231
"J. Cruz Gálvez." Departamento de Niñas...........		......	223	223
Industrial en Orizaba, Ver....		.....	......	....
	SUMAS.......	294	460	754

MERO 5

EN LAS ESCUELAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO Y COMERCIAL EN EL AÑO DE 1928

NUMERO DE ALUMNOS INSCRITOS								
DE 14 A 20 AÑOS			MAYORES DE 20 AÑOS			TOTALES		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
9	9	18	......	3	3	16	18	34
759	......	759	206	......	206	965	......	965
790	......	790	49	......	49	839	......	839
355	......	355	59	......	59	427	......	427
......	23	23	......	......	......	......	23	23
......	24	24	......	3	3	......	27	27
......	52	52	......	......	......	......	52	52
......	193	193	......	2	2	......	220	220
......	8	8	......	......	......	......	29	29
......	364	364	......	31	31	......	452	452
32	200	232	......	3	3	40	235	275
......	22	22	......	2	2	......	25	25
632	8	640	85	3	88	775	8	763
......	576	576	......	6	6	......	677	677
69	......	69	......	......	......	300	......	300
......	24	24	......	......	......	......	247	247
26	11	37	10	3	13	36	14	50
2,672	1,514	4,186	412	53	465	3,878	1,527	5,405

(Continúa a la vuelta)

NOMBRE DE LA ESCUEEA	CARRERA. CURSOS COMPLETOS O LIBRES	MENORES DE 14 AÑOS		
		H.	M.	T.
Centro Cultural en Aguascalientes..................	En Cursos Libres (diurnos o nocturnos)............	......	......	....
"Plutarco Elías Calles," Camp.		15	18	33
Ind. en Tuxtla Gut., Chis....		35	1	36
Instituto Técnico Industrial...		......	......	....
Técnica de Constructores.....		19	......	19
"Corregidora de Querétaro"...		......	3	3
Artes y Oficios para Señoritas.		......	......	....
Enseñanza Doméstica........		......	......	....
"Gabriela Mistral"..........		......	42	42
"Sor Juana Inés de la Cruz"..		......	270	270
"Etic" de Tacubaya.........		......	31	31
"Doctor Balmis"............		7	15	22
"Malinalxóchitl"............		......	39	39
Superior de Comercio y Administración...............		9	......	9
"Miguel Lerdo de Tejada"...		......	11	11
Centro Noct. para Obreros...		52	......	52
Centro Noct. para Obreras...		.....	319	319
Artes y Oficios en Cortazar, Gto....................		......	......	....
Ind. Fed. en Guadalajara, Jal...		5	16	21
Centro Obrero en Puebla.....		218	31	249
Centro Obrero en Atlixco, Pue.		56	14	70
Ind. Agrícola en Teziutlán, Pue.		52	40	92
Ind. en Culiacán, Sin........		128	......	128
Ind en Orizaba, Ver.........		......	......	......
SUMAS DE LOS CURSOS LIBRES...............		596	850	1,446
SUMAS DE LOS CURSOS COMPLETOS............		294	460	754
	TOTALES.......	890	1,310	2,200

México, D. F., a 16 de agosto de 1928.—El

ANEXO NUMERO 5

NUMERO DE ALUMNOS INSCRITOS

DE 14 A 20 AÑOS			MAYORES DE 20 AÑOS			TOTALES		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
2	90	92	......	100	100	2	190	192
12	33	45	3	12	15	30	63	93
42	27	69	2	1	3	79	29	108
369	......	369	128	......	128	497	......	497
327	......	327	152	......	152	498	......	498
....	610	610	......	735	735	......	1,348	1,348
....	636	636	......	329	329	......	965	965
....	449	449	......	354	354	......	803	803
....	455	455	......	368	368	......	865	865
....	286	286	......	......	......	......	556	556
....	431	431	......	175	175	......	637	637
49	377	426	15	412	427	71	804	875
....	678	678	......	634	634	......	1,351	1,351
412	......	412	117	......	117	538	......	538
....	567	567	......	86	86	......	664	664
641	......	641	372	......	372	1,065	......	1,065
....	856	856	......	......	......	......	1,175	1,175
63	......	63	8	......	8	71	......	71
30	291	321	22	243	265	57	550	607
654	227	881	389	56	445	1,261	314	1,575
274	165	439	119	23	142	449	202	651
35	29	64	1	16	17	88	85	173
87	......	87	......	......	......	215	......	215
153	154	307	44	30	74	197	184	381
3,150	6,361	9,511	1,547	3,399	4,916	6.466	9,437	15,903
2,672	1,514	4,186	412	53	465	3,878	1,527	5,405
5,822	7.875	13,697	1,959	3,452	5,411	10,344	10,964	21.308

Jefe del Departamento, MIGUEL BERNARD.

ANEXO NUMERO 6

CUADRO COMPARATIVO DE LAS CANTIDADES DE QUE DISPUSIERON PARA SU SOSTENIMIENTO LAS ESCUELAS TECNICAS, EN LOS AÑOS DE 1924 A 1928

	1924	1925	1926	1927	1928
Por colegiaturas y productos de talleres......	$ 56,483.37	$ 154,130.67	$ 162,415.01	$ 144,077.98	$ 200,000.00
Por partidas de Presupuesto................	247,394.42	313,010.69	261,399.63	217,135.25	165,340.00
TOTAL.................	$ 303,877.79	$ 467,141.36	$ 423,814.64	$ 361,213.23	$ 365,340.00

México, agosto 13 de 1928.

El Jefe del Departamento,
Miguel Bernard.

ANEXO NUMERO 7

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE PROFESORES Y EL IMPORTE DE LOS SUELDOS DEVENGADOS POR EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN LOS AÑOS COMPRENDIDOS DE 1924 A 1928.

NUM. DE PROFESORES EN LOS AÑOS DE:					IMPORTAN LOS SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE EN LOS AÑOS DE:				
1924	1925	1926	1927	1928	1924	1925	1926	1927	1928
1,383	1,383	1,379	1,209	1,238	$ 2.061,353.20	$ 2.148,804.50	$ 2.198,586.50	$ 2.058,135.00	$ 1.982,724.00

México, a 17 de agosto de 1928.

El Jefe del Departamento,
Miguel Bernard.

ANEXO NU

CARRERAS Y CURSOS LIBRES QUE SE IMPARTEN
MENTO DE ENSEÑANZA TECNI

AGUASCALIENTES	CAMPECHE		DISTRITO	
Centro Cultural en Aguascalientes	"Plutarco Elías Calles."	Industrial en Tuxtla Gutiérrez	Ingenieros Mecánicos y Electricistas	Instituto Técnico Industrial
1	2	3	4	5
LIBRES Carpintería. Cocina. Corte y Confec. Conservación de Frutas y Legubs. Pintura. Taquimecanografía. Tejidos.	LIBRES Artefactos de Henequén. Bordado. Carpintería. Corte y Confec. Contabilidad. Curtiduría. Jabonería.	LIBRES Artefactos de Mimbre. Carpintería. Conservación de Frutas y Legubs. Corte y Confec. Curtiduría. Flores. Forja y Hojalatería. Jabonería. Sombreros. Talabartería. Taquigrafía. Mecanografía. Tend. de Libros. Zapatería.	PROFESIONALES EN 7 AÑOS Ingeniero, Mecánico y Electricista. COMPLETAS EN 4 AÑOS Mtro. Mecánico. Electricista. EN 3 AÑOS MTRO DE TALLER DE Carpintería. Fundición. Herrería. Plomería. Tornería. EN 2 AÑOS OBRERO Carpintero. Fundidor Herrero. Plomero. Tornero.	COMPLETAS EN 4 AÑOS MAESTRO Mecánico. Téc. Automovilista. Téc. Electricista. EN 3 AÑOS MAESTRO Ebanista. Constructor de Líneas Telegráficas. Carpintero Esp. en Muebles. Telegrafista Radio-Técnico. EN DOS AÑOS OBRERO Mecánico. Ajustador Tornero en Metal. Hojalatero y Plomero. Fundidor. Herrero y Modelista. Rep. de Autos. Pint. de Autos. Carrocero. Electricista de Taller.

MERO 8

EN LAS ESCUELAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTA-
CA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FEDERAL

TECNICA DE CONSTRUCTORES	"CORREGIDORA DE QUERETARO"	ARTES Y OFICIOS PARA SEÑORITAS	ENSEÑANZA DOMESTICA
6	7	8	9
PROFESIONALES EN 4 AÑOS Constructor Maestro de Obras. Perforador de Pozos Petroleros. COMPLETAS EN 3 AÑOS Electricista Montador. Dibujante. Maestro en Carpintería. Albañilería y Piedra Artificial. Maestro Fundidor. Maestro Herrero. EN 2 AÑOS MAESTRO Pintor Decorador. Pintor Escenógrafo Rotulista. Decorador en Vidrio. Plomero Hojalatero. Carpintero. Ebanista.	COMPLETAS EN 2 AÑOS Corte y Confección. Cocina y Repostería. LIBRES Aplicado. Bonetería. Bordado en Máquina. Bordado Especial. Bordado a color. Bordado en blanco. Cajas y Estuches. Cocina. Conservación de Frutas y Legumbres. Corte y Confección. Curtiduría. Flores. Fotografía. Galones. Lencería. Mimbre. Peinados. Pintura. Repujado. Sombreros.	COMPLETAS EN 2 AÑOS Corte y Confección. Cocina y Repostería. LIBRES Bordado a color. Bordado en blanco. Bordado en Máquina y Encajes. Bonetería. Corte y Confección. Cocina y Repostería. Flores. Inglés. Lencería. Sombreros. Peinados.	COMPLETAS EN 3 AÑOS Amas de Casa. EN 2 AÑOS Corte y Confección. LIBRES Bordado en Máquina. Corte. Corsetería. Conservación de Frutas y Legumbres. Cocina y Repostería. Lencería Lab. Fem. Sombreros. Trabajos Manuales.

AGUASCALIENTES	CAMPECHE		DISTRITO	
Centro Cultural en Aguascalientes	"Plutarco Elías Calles"	Industrial en Tuxtla Gutiérrez	Ingenieros Mecánicos y Electricistas	Instituto Técnico Industrial
1	2	3	4	5
LIBBRES	LIBRES	LIBRES	PROFESIONALES	COMPLETAS Esp. en Const. y Rep. de Transf. Esp. en Const. y Reparación de Mototores. Esp. en Const. de Motores y Gen. Eléctricos. Esp. en Líneas de Transmis. Esp. en Tel. y Teleg. Tel. Operador. EN 1 AÑO Conductor de Autos.

FEDERAL

TECNICA DE CONSTRUCTORES	"CORREGIDORA DE QUERETARO"	ARTES Y OFICIOS PARA SEÑORITAS	ENSEÑANZA DOMESTICA
6	7	8	9
PROFESIONALES	COMPLETAS Salchichonería. Tapetes Orientales. Tintorería.	LIBRES	LIBRES

DISTRITO				
"GABRIELA MISTRAL"	"SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	"ETIC" DE TACUBAYA	"DOCTOR BALMIS"	SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION
10	11	12	13	14
COMPLETAS EN 2 AÑOS Taquimecanógrafas. Corte y Confec. Cocina y Repos. LIBRES Aguas Gaseosas. Bord. en Máquina Bord. a color. Batik. Corte y Confec. Cajas y Estuches. Cocina. Conservación de Frut. y Legbs. Dulcería Indl. Encuadernación. Espejos Flores. Fotografía. Grab. en Madera y en Metal. Galones. Litografía. Juguetería. Lab. Fem. Lencería. Mimbre.	COMPLETAS EN 2 AÑOS Amas de Casa. Corte y Confec. Cocina y Repos. LIBRES Bord. en Máquina Bord. a color. Corte y Confec. Cocina. Flores. Galones. Lencería. Lab. Fem. Repostería. Sombreros. Pintura.	COMPLETAS EN 3 AÑOS Taquígrafa Sria. Ten. de Libros. EN 2 AÑOS Taquimecanógrafa. Corte y Confec. Cocina y Repos. LIBRES Avicultura. Bord. en Máquina Bord. Esp. Corte y Confec. Corsetería. Cocina. Horticultura. Inglés. Juguetería. Lencería. Lab. Fem. Mecanografía. Mimbre. Peinados. Repujado. Sericicultura. Sombreros. Taquigrafía.	COMPLETAS EN 2 AÑOS Taquimecanógrafa Corte y Confec. Cocina y Repos. LIBRES Aplicado. Batik. Bord. en Máquina Cajas y Estuches. Carp. y Ebanistería. Corte y Confec. Cocina y Repos. Conservación de Frut. y Legmbs. Encajes. Flores. Grab. en Madera. Imprenta. Lencería. Panadería. Pintura. Repujado. Sombreros. Talabartería. Tallado. Trab. Manuales.	PROFESIONALES EN 6 AÑOS Cont. Púb. y Auditor. EN 5 AÑOS Contador de Com. COMPLETAS EN 3 AÑOS Tenedor de Libros. Taquígrafo Srio. EN 2 AÑOS Taquimecanógrafo. LIBRES Aritmética. Alemán. Cont. Fiscal. Francés. Inglés. Leng. Nacional. Mecanógrafo. Org. de Arch. Taquigrafía Durán. Taquigrafía Pittman. Taquigrafía Gregg. Teneduría de Libros.

F E D E R A L			
"MIGUEL LERDO DE TEJADA"	"MALINALXOCHITL"	CENTRO INDUSTRIAL NOCTURNO NUMERO 1	CENTRO INDUSTRIAL NOCTURNO NUMERO 2
15	16	17	18
COMPLETAS	COMPLETAS	LIBRES	LIBRES
EN 3 AÑOS	EN 2 AÑOS	Ebanistería.	Bordado en Máquina.
Taquígrafa Secretaria.	Corte y Confección.	Electricista.	Corte y Confección.
Teneduría de Libros.	Cocina y Repostería.	Grabado.	Corsés y Fajas.
EN 2 AÑOS	LIBRES	Galvanoplastía.	Cocina y Repostería.
Taquimecanógrafas.	Bordado en Máquina.	Herrería.	Encuadernación.
LIBRES	Corte y Confección.	Joyería.	Galones.
Aritmética.	Corsés.	Mecánica.	Lencería.
Cálculo Mercantil.	Conservación de Frutas y Legumbres.	Modelado.	Mimbre.
Documentación.	Cocina y Repostería.	Repujado.	Pintura Lavable.
Lengua Nacional.	Electricista.	Orfebrería y Esmalte.	Perfumería.
Inglés.	Esmaltes y Orfebrería.	Relojería.	Sombreros.
Mecanografía.	Fotografía.	Sastrería.	Tejidos.
Taquigrafía.	Flores.		
Teneduría de Libros.	Declamación.		
	Galones.		
	Grabado en Metal.		
	Joyería.		
	Jabonería y Perfumería.		
	Lencería.		
	Manufactura de guantes.		
	Pinturas al Oleo y Lav.		
	Pantallas.		
	Relojería.		
	Repujado.		
	Sombreros.		
	Sombrillas.		

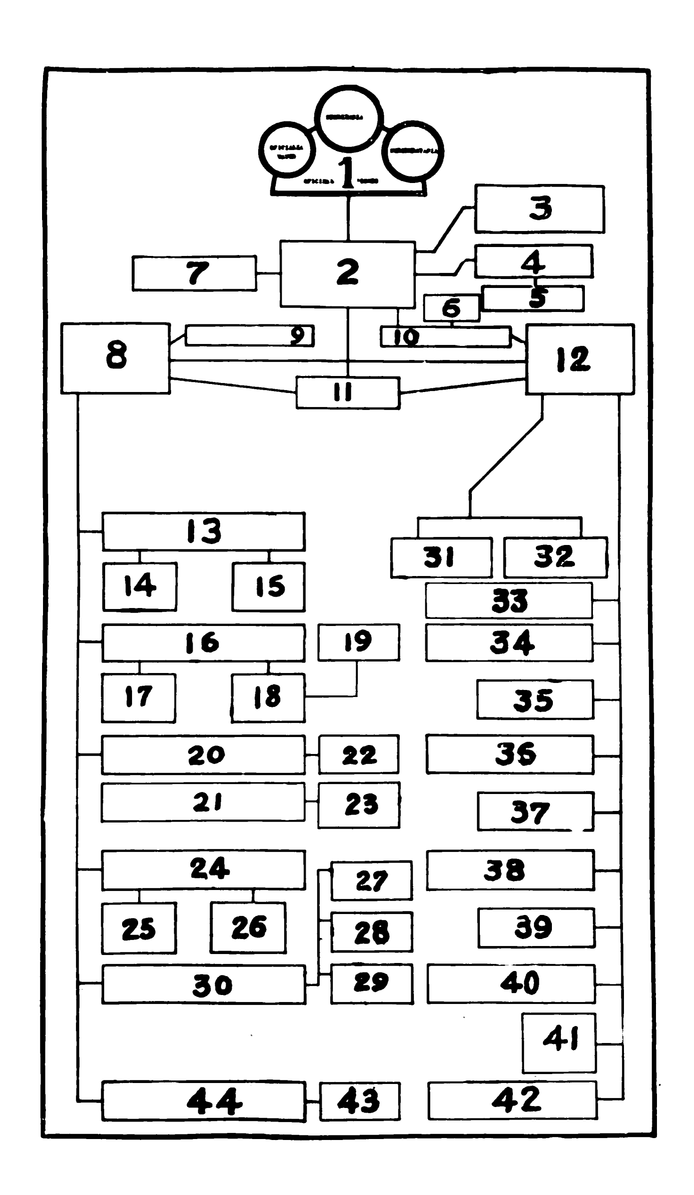
DISTRITO				
"GABRIELA MISTRAL"	"SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	"ETIC" DE TACUBAYA	"DOCTOR BALMIS"	SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION
10	11	12	13	14
LIBRES	LIBRES	LIBRES	LIBRES	LIBRES
Paraguas.		Trab. Manuales.		
Panadería.		Tejidos.		
Perfumería y Jabonería.				
Repujado.				
Salchichonería.				
Sombreros.				
Trab. Manuales.				
Talabartería.				
Zapatería.				

F E D E R A L			
"MIGUEL LERDO DE TEJADA"	"MALINALXOCHILT"	CENTRO INDUSTRIAL NOCTURNO NUMERO 1	CENTRO INDUSTRIAL NOCTURNO NUMERO 2
15	16	17	18
LIBRES	LIBRES Salchichonería. Trabajos en Piel. Trabajos Manuales. Tejidos.	LIBRES	LIBRES

GUANAJUATO	JALISCO	PUEBLA		
ARTES Y OFICIOS EN CORTAZAR	INDUSTRIAL EN GUADALAJARA	CENTRO OBRERO EN PUEBLA	INDUSTRIAL EN TEZIUTLAN	CENTRO INDUSTRIAL EN ATLIXCO
19	20	21	22	23
LIBRES	COMPLETAS	LIBRES	LIBRES	LIBRES
Carpintería.	EN 2 AÑOS	Bordado.	Agricultura.	Corte y Confección.
Imprenta.	Corte y Confec.	Corte y Confec.	Bord. en Máquina	Carpintería.
Tejidos.	Cocina y Repos.	Curt. y Confec. de Pieles.	Carpintería.	Enseñanza General.
Zapatería.	LIBRES	Carpin. y Ebanistería.	Corte y Confec.	Zapatería.
	Arte Decorativo.	Inst. Primaria.	Conservación de Frut. y Legum.	
	Bord. en Máquina	Zapatería.	Flores.	
	Bord. a color.		Inst. Complementaria.	
	Bord. en blanco.		Pintura y Dibujo.	
	Batik.		Trab. Manuales.	
	Carpintería.		Zapatería.	
	Emplomados.			
	Fotografía.			
	Flores.			
	Grab. en Madera.			
	Ind. Dom.			
	Jabonería. y Perfumería.			
	Juguetería.			
	Repos. y Cocina.			
	Sombreros.			
	Tejidos.			

SINALOA	SONORA		VERACRUZ
INDUSTRIAL EN CULIACAN	"J. CRUZ GALVEZ" DEPARTAMENTO DE VARONES	"J. CRUZ GALVEZ" DEPARTAMENTO DE NIÑAS	INDUSTRIAL EN ORIZABA
24	25	26	27
LIBRES	Enseñanza Primaria.	Enseñanza Primaria.	COMPLETAS
Carpintería	Carpintería.	Corte y Confección.	EN 3 AÑOS
Enseñanza Primaria.	Imprenta.	Economía Doméstica.	Teneduría de Libros.
Fundición.	Mecánica.	Inglés.	Maestro Mecánico.
Herrería.	Telegrafía.	Puericultura.	EN 2 AÑOS
Mecánica Práctica y Teórica.	Zapatería.		Taquimecanógrafo.
			LIBRES
			Bordado en Máquina.
			Corte y Confección.
			Carpintería.
			Cocina y Repostería.
			Fundición.
			Herrería.
			Hojalatería y Plomería
			Imprenta.
			Lengua Nacional.
			Mecánica.
			Teneduría de Libros.
			Taquimecanografía.

UNIVERSIDAD NACIONAL


1
3
7
2
4
5
6
9
10
8
12
11
13
31
32
14
15
33
16
19
34
17
18
35
20
22
36
21
23
37
24
27
38
25
26
28
39
30
29
40
41
44
43
42

Organización de la Universidad Nacional

1. Oficinas superiores.
2. Rectoría.
3. Consejo Universitario.
4. Intercambio Universitario.
5. Escuela de Verano.
6. Escuela de Educación Física.
7. Extensión Universitaria.
8. Secretaría General.
9. Inspección de Bibliotecas.
10. Inspección de Educación Física.
11. Pagaduría.
12. Departamento de Administración.
13. Sección de Medicina y Odontología.
14. Facultad de Medicina.
15. Facultad Odontológica.
16. Sección de Filosofía y Letras, de Derecho y Ciencias Sociales y Administración Pública.
17. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
18. Facultad de Filosofía y Letras para graduados y Escuela Normal Superior.
19. Escuela de Demostración Pedagógica "Galación Gómez."
20. Sección de Música.
21. Sección de Química y Farmacia.
22. Escuela Nacional de Música.
23. Facultad de Química y Farmacia.
24. Sección de Ingeniería y Ciencias Químicas.
25. Facultad de Ingeniería.
26. Facultad de Ciencias Químicas.
27. Escuela de Pintura al Aire Libre.
28. Escuela Libre de Escultura y Talla Directa.
29. Escuela Nacional de Bellas Artes.
30. Sección de Bellas Artes.
31. Sección de Archivo, Personal y Oficialía de Partes.
32. Sección de Contaduría, Proveeduría e Inventarios.
33. Aministración en la Facultad de Ingeniería.
34. Administración en la Escuela Preparatoria.
35. Administración en la Facultad de Química y Farmacia.
36. Administración en la Facultad de Filosofía y Letras.
37. Administración en la Escuela de Bellas Artes.
38. Administración en la Facultad de Medicina.
39. Administración en la Escuela Nacional de Música.
40. Administración en la Facultad Odontológica.
41. Estadio Nacional.
42. Administración en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La Ley Constitutiva de la Universidad, expedida el 26 de mayo de 1910, declara que esa Institución es "un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus elementos superiores, la obra de la educación nacional."

Pero como todas las leyes que rigen organismos que están desarrollándose, y, por lo mismo, necesitan adaptarse a las necesidades del medio social en que actúan, la de la Universidad había venido modificándose, si no en el texto, sí en la doctrina, hasta que en la apertura de los Cursos Universitarios, correspondientes al año de 1925, el Secretario del Ramo, después de hacer un balance de la obra realizada por la Universidad y de la falta de comprensión que la misma había tenido para los problemas políticos y sociales planteados por la Revolución, señaló que si aquélla debía seguir existiendo, era no solamente para realizar la cultura dentro de las líneas generales que le marcara su Ley Constitutiva, sino también para estar más en contacto con las masas obreras y campesinas y con el pueblo en general, es decir, para servir mejor a éste. Declaraciones tan importantes para la marcha futura de la Universidad, fueron subrayadas enérgicamente, en la misma ceremonia, por el Presidente de la República, sintetizándose el nuevo programa en la fórmula de *acercamiento de la Universidad al pueblo.*

La Universidad se ha esforzado, durante estos cuatro últimos años, en orientar sus actividades en el sentido indicado, para responder a las exigencias imperiosas del momento, y, sin descuidar la tarea que le incumbe realizar dentro de la organización educativa nacional, ha venido intensificando más y más su obra de extensión y servicios sociales. Las modificaciones hechas en los planes de estudio y en los programas respectivos, para hacer que los alumnos se pongan más en contacto con la realidad mexicana y, por consecuencia, puedan servir mejor al país; la ejecución de trabajos que los alumnos de diversas Facultades (Medicina,

Ingeniería, Odontología, etc.) han venido realizando, en beneficio directo e inmediato de la comunidad; el considerable impulso que se ha dado a la obra de extensión universitaria, para llevar la cultura a diferentes grupos sociales y, muy particularmente, a los obreros; las relaciones cada vez más extensas que la Universidad ha venido teniendo con corporaciones nacionales y extranjeras; el número cada vez más creciente de actos cívicos y sociales, en que la Universidad ha estado participando; la consideración que se le ha venido guardando no solamente en el país, sino en el extranjero: todos estos aspectos de la vida universitaria demuestran el esfuerzo que la Universidad ha venido llevando a cabo con toda buena fe y entusiasmo, para convertir en realidad el justo deseo del Presidente de la República y de la Secretaría de Educación.

En el curso de esta Memoria habrán de detallarse los diversos aspectos de esta acción social; pero desde ahora conviene señalar lo que tanto en este sentido como en el artístico están realizando las Escuelas Libres de Pintura y Escultura: sus resultados en ambas direcciones no han podido ser más trascendentes ni más halagadores. Pero también conviene desde ahora indicar que, concretamente, la Universidad se ha acercado al pueblo, cuando ha congregado a éste en la Columna de la Independencia, con motivo del homenaje que los estudiantes han venido rindiendo a nuestros héroes el 30 de septiembre; y también que dejará una huella perdurable de ese acercamiento al donar a la ciudad de México la fuente monumental que sintetiza en sus líneas arquitectónicas y escultóricas el nuevo pensamiento universitario.

Para poder realizar este programa de acción, la Universidad se ha empeñado en fortalecer la unión de las diversas instituciones que la forman y en hacer cada vez más patente y más sólido el "espíritu universitario." Aquéllas no han perdido la autonomía y el funcionamiento propios que les corresponden; pero se han venido sintiendo más y más cerca unas de otras, sin que para ello haya sido obstáculo el que, materialmente, no estén agrupadas, como sería de desearse, en la ansiada ciudad universitaria. Ya el Consejo de la Universidad y la Secretaría General de la misma habían venido realizando, técnica y administrativamente, la unificación de las Facultades y Escuelas; pero se hacía necesario intensificar el movimiento, aprovechando cuantas oportunidades hubiera para la formación de la gran familia universitaria. La Rectoría ha puesto en juego, para este fin, entre otros procedimientos, los siguientes: 1º Celebración solemne del aniversario de la fundación de la Universidad; 2º Creación de la Bandera de la Universi-

dad, como símbolo de la unidad de la misma; 3º Congregación de los miembros del Consejo y de las representaciones del profesorado y de los estudiantes de la Universidad, en torno a la tumba de su ilustre e inolvidable fundador; 4º Apertura solemne del año universitario; 5º Formación del equipo deportivo de la Universidad, que tiene ya su "grito de lucha," característico del sentimiento unitario que lo rige; 6º Representación colectiva de la Universidad en numerosos actos sociales y cívicos; 7º Organización de concursos en que han tomado parte los estudiantes de las diversas instituciones universitarias; 8º Reuniones frecuentes del Rector con directores y profesores; 9º Reuniones con los presidentes de las diversas Sociedades de Estudiantes Universitarios, etc., etc. Estas actividades se han visto fortalecidas con la venida frecuente de profesores eminentes del extranjero, cuya presencia y actuación entre nosotros han sido motivo de interés social muy grande y de vigorización bien acentuada del espíritu de la Universidad.

En efecto, puede considerarse como una de las características más importantes de la vida de la Institución, en estos cuatro años, el desarrollo considerable de la labor de los profesores de otros países en nuestro medio. Maestros y especialistas eminentes de España, Francia, Argentina, Cuba, Alemania, Estados Unidos de América y otros países, han dado brillo a las cátedras de la Universidad, dejando entre nuestros profesores y estudiantes una huella importante, no sólo por los métodos que han empleado y los conocimientos que han transmitido, sino por la impresión personal que han dejado y que ha contribuído, como las que se han llevado de nuestro país, a hacer nacer mejores sentimientos de comprensión y de cordialidad, convirtiéndose, de esta manera, la Universidad, en un factor importante dentro de la vida internacional del país.

Mas la Universidad hubiera dejado trunco el programa trazado si en estos años no hubiera procurado, como lo ha hecho con tanto ahinco y tanta convicción, el desarrollo de un ambiente de libertad, sin el cual las ideas y los propósitos, los sentimientos y la acción, se hubieran visto cohibidos lamentablemente y de modo indigno. Tal ambiente ha sido favorecido ampliamente por la Secretaría de Educación que, sin esperar que la Universidad cuente con la autonomía completa que para ella se ha venido reclamando con creciente insistencia, sí le ha permitido moverse con suficiente libertad, dentro de las normas necesarias. Pocas épocas ha habido de mayor respeto al profesorado universitario, de más cordiales relaciones con la clase estudiantil (que no ha dejado de tener la libertad que le corresponde), de mayores facilidades para la

libre expresión del pensamiento en las cátedras y en las conferencias y aun para el estudio y discusión, francos y sinceros, de algunos problemas trascendentales en la vida de México y América, que se han tratado en las reuniones de profesores de diversos países, celebradas en los dos últimos años, por iniciativa y bajo los auspicios de la Universidad.

Organización General

Al comenzar la administración del señor Presidente Calles, la Universidad Nacional de México estaba constituída por los siguientes establecimientos: Escuela Nacional Preparatoria, Facultad de Medicina, Facultad Odontológica, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Altos Estudios, Escuela de Verano y Escuela de Medicina Homeopática. La primera determinación que tomó la Secretaría de Educación Pública, para ir integrando mejor la Universidad, fue incorporar a ella el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Nacional de Bellas Artes, que habrían de permitir de nuevo realizar lo que toca hacer a la Universidad en el terreno de la cultura artística. Poco tiempo después y para poner el nombre de la Facultad de Ciencias Químicas de acuerdo con su labor real, se transformó en Facultad de Química y Farmacia y Escuela anexa de Industrias Químicas. Por último, con la misma finalidad práctica, la Escuela de Altos Estudios se consideró dividida en Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Graduados y Escuela Normal Superior; las que, aunque bajo una sola dirección, tendrían cada una de ellas orientaciones, planes y programas perfectamente definidos.

Más tarde, como se detalla en el curso de esta Memoria, quedaron incorporadas a la Universidad la Escuela Superior de Administración Pública y la Escuela de Educación Física: la primera, destinada fundamentalmente a preparar técnicamente a los empleados de las oficinas públicas, y la segunda a formar profesores y directores de educación física, que no solamente presten sus servicios en las escuelas de la capital, sino también en las de los Estados.

Se creó, además, la Escuela de Escultura y Talla Directa, abierta libremente al pueblo, que está desarrollando una labor artística y social muy apreciable, y la Escuela de Demostración Pedagógica "Galación Gómez," destinada a experimentar y demostrar nuevos procedimientos educativos que después habrán de utilizarse en mayor escala en las escuelas primarias.

Se reorganizó, con bases completamente distintas y de mucha mayor amplitud, la extensión universitaria y, como una de las más importantes obras de la Universidad, se abrió en este año el Departamento de Educación Rural de la Escuela Normal Superior, en el que están haciendo cursos especiales 16 maestros pensionados por sus respectivos Gobiernos, para prepararse a establecer en los Estados de que proceden los Departamentos de Educación Rural que habrán de contribuir con la Secretaría de Educación a realizar el magno problema de difundir la cultura por todo el país.

También, como aspecto interesante de la extensión de la obra de la Universidad por la República, se anotan los cursos dados por algunos de sus profesores en la Escuela de Medicina de la Universidad Michoacana y en la Escuela de Medicina de Monterrey; así como el establecimiento de las Escuelas Libres de Pinturas de Monterrey y de Cholula, que están siendo sostenidas fundamentalmente por la Universidad, aun cuando con la ayuda, la primera, del Gobierno del Estado, y la segunda, de la Secretaría de Educación.

Los planes de estudio y los programas de las diversas instituciones que forman la Universidad, han sido sometidos durante estos cuatro años a una minuciosa revisión, para ponerlos más de acuerdo con su programa general de acción social y para permitir una preparación mejor de los estudiantes, no solamente a la vida profesional, sino también a la investigación científica, que es una de las funciones primordiales de la Universidad, y que, aun dentro de las modestas circunstancias económicas por las que se ha atravesado, no ha dejado de cultivarse en las Facultades.

Tal vez la reforma más importante consiste en la separación definitiva de la Escuela Nacional Preparatoria de los cursos de enseñanza secundaria, que formaron una Escuela completamente independiente de la Universidad y pasaron a depender de la Dirección General respectiva, en la Secretaría de Educación. En relación con esta reforma, existe un proyecto formulado por la Escuela Nacional Preparatoria, con la colaboración de diversas Facultades, para vigorizar los años que han quedado en aquélla y permitir que sirva más eficazmente no sólo en la preparación para las Facultades, sino para proporcionar a los estudiantes una mayor cultura general y social.

Se incluyen también, en este lugar, entre las reformas más interesantes, la llevada a cabo en la antigua Facultad de Jurisprudencia, transformada ahora en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuyo solo nombre es ya muy significativo; el establecimiento del "Internado"

obligatorio para los alumnos del último año de la Facultad de Medicina y la mejor distribución de los cursos que se hacen en la misma; la creación de las carreras de químico y de ingeniero petrolero, en las correspondientes Facultades, y el mejor arreglo de las asignaturas en la de Ingeniería; la reorganización completa de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Escuela Normal Superior, en las que se han coordinado mejor los cursos y se han establecido con claridad los grados universitarios; la obra realizada en el Conservatorio dando nuevas oportunidades a los alumnos y tratando de introducir nuevas orientaciones musicales, entre otras el estudio formal de la música autóctona; las nuevas normas que se han dado también a la Escuela Nacional de Bellas Artes en sus diversas ramas, para hacer de nuestra arquitectura un elemento social más apreciable y para contribuir al libre desarrollo de las aptitudes artísticas de nuestro pueblo.

Los planes de trabajo de los Departamentos de Intercambio y Extensión Universitaria han sido igualmente ampliados y retocados, de acuerdo con la experiencia y las necesidades actuales y, por último, debido al mismo espíritu de liberalidad que la Secretaría de Educación ha tenido hacia la Universidad, ésta pudo recuperar su acción autónoma respecto a sus Bibliotecas y a la Educación Física de los estudiantes universitarios, creándose con este motivo las nuevas Inspecciones que tienen a su cargo, respectivamente, ambas cuestiones.

A continuación se da a conocer, con el detalle que permite la extensión de esta Memoria, la obra de cada una de las Instituciones que forman actualmente la Universidad, aprovechando fundamentalmente, para esta información, los datos que han proporcionado los encargados de ellas.

Consejo Universitario

El Consejo Universitario es el órgano democrático por medio del cual la Universidad, como un todo, se da cuenta, orienta y resuelve los asuntos más importantes de la vida de esta alta institución.

Constituído como está por el Rector, los directores, los representantes del personal docente de las Facultades y escuelas, los delegados alumnos y los de la Secretaría de Educación Pública, en él se equilibran las diversas tendencias y se realiza la obra de coordinación tan necesaria para la buena marcha de la Universidad.

La organización del Consejo fue reformada trascendentalmente en este año, por acuerdo de la Secretaría y después de oír la opinión del Rector, dando a los alumnos consejeros voto en las sesiones y derecho de asistir a todas ellas, reforma que, al mismo tiempo que da a los estudiantes mayor intervención en el gobierno universitario, les da responsabilidades concretas y mayores. (Acuerdo del Secretario del Ramo del 9 de marzo de 1928. (Anexo número 1.)

Durante el período a que esta Memoria se refiere, el Consejo Universitario realizó, entre otras actividades, las siguientes:

a). *Como cuerpo deliberativo*:

Se discutieron y aprobaron reformas de importancia a los planes de estudios de la mayoría de las Facultades y Escuelas Universitarias. procurándose, en primer lugar, orientar los estudios y, en general, las actividades de esas instituciones, de acuerdo con los progresos técnicos actuales alcanzados en las diversas actividades profesionales; y en segundo lugar, tratando de conformar dichas actividades académicas a los ideales del Gobierno actual, claramente expuestos por el Primer Magistrado de la Nación y por el ciudadano Secretario de Educación Pública, de que la más alta Institución Académica del país trate de estudiar y poner su contingente de saber y de experiencia al servicio de la Nación, cooperando para resolver sus grandes problemas económicos, políticos y sociales; lo que es, por otra parte, el verdadero papel de una universidad moderna. Así, al reformarse el plan de estudios de la Facultad de Química y Farmacia, se procuró crear en algún caso y ampliar, en los demás, carreras tan importantes para la industria nacional como las de ingeniero químico, químico metalúrgico y químico petrolero; en la Facultad de Ingeniería se amplió la carrera de ingeniero y la carrera de ingeniero mecánico y electricista, haciéndola más extensa y al mismo tiempo más práctica; también fueron objeto de sustanciales reformas las carreras de ingeniero topógrafo e hidrógrafo; en la Facultad de Medicina, los planes de estudios fueron objeto de reformas trascendentales y contienen, entre otras novedades, el establecimiento de un año de internado, con un máximo de veintiocho horas semanarias de trabajo, así como la mejor distribución de las asignaturas, de acuerdo con las sugestiones del ciudadano Secretario de Educación Pública.

La antigua Facultad de Jurisprudencia quedó transformada en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en donde tienen lugar estudios importantísimos de problemas de urgente resolución, tales como la organización municipal, organización industrial y estudio de las leyes que correspondan mejor al concepto y necesidades de la época presente.

Al plan de estudios de la Escuela Superior de Administración Pública ha sido necesario hacerle reformas, para que llene mejor su función de dar conocimientos técnicos a los empleados de la Administración Pública, preparándolos mejor para el desempeño de sus labores en las oficinas del Gobierno. Otras escuelas universitarias, tales como la Escuela de Educación Física, la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Normal Superior, el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Libre de Escultura y Talla Directa, están trabajando, igualmente, con planes total o parcialmente reformados, aprobados provisionalmente por la Secretaría de Educación, mientras el Consejo los estudia en detalle.

b). Asuntos de carácter resolutivo.

El Consejo Universitario estudió y aprobó el reglamento de este cuerpo. Fue objeto de su atención el estudio y la aprobación de disposiciones y reglas adecuadas para la estimación del aprovechamiento de los alumnos; estableció las condiciones para la revalidación de estudios y títulos de las Escuelas Universitarias y Universidades extranjeras y tiene en estudio una comisión del propio cuerpo las condiciones para aceptar los estudios y títulos de las escuelas particulares libres. Dió su aprobación para que se incorporaran a la Universidad el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Escuela Superior de Administración Pública, la Escuela Libre de Escultura y Talla Directa, la Escuela de Educación Física y la Escuela de Demostración Pedagógica "Galación Gómez."

De conformidad con la facultad que otorga al Consejo Universitario el artículo 15 de la ley constitutiva de la Universidad, confirió el grado de doctor "honoris causa" al señor doctor don José Matos, de Guatemala, por servicios eminentes prestados a la ciencia y a la patria y a la causa del Panamericanismo.

En su última sesión, el Consejo nombró a los delegados que lo representarán en el Consejo Nacional de Economía.

a). Rindió homenajes en su seno a la memoria de mexicanos ilustres; don Gabriel Mancera, profesor don Joaquín Palomo Rincón, ingeniero don Antonio M. Anza, profesor don Leopoldo Batres, doctor don Manuel Toussaint, poeta don Salvador Díaz Mirón y don Francisco A. de Icaza, doctor honoris causa de la Universidad. Fueron colocadas en el Paraninfo placas conmemorativas de dicho señor y de los ilustres sabios José Lister y Carlos A. von Behring, que también fueron doctores honoris causa de la institución.

b). El Consejo, en sesión solemne, ha recibido a eminentes profesores extranjeros:

De Francia, a los señores doctor George Dumas, en 1925, profesor de psicología; doctor Pierre Janet, en 1926, también como profesor de la misma asignatura; doctor Eugenio Gley, en 1926, profesor de fisiología; M. Henri Chaumat, en 1927, profesor conferencista sobre electricidad y M. Germain Martin, en 1927, profesor conferencista sobre economía política.

De España, a los señores profesores: doctor Fernando de los Ríos, en 1926, profesor de Sociología; doctor Blas Cabrera, en 1926, que dió un curso sobre física; doctor Luis de Zulueta, en 1927, profesor de educación y doctor José Casares Gil, en 1927, profesor de química.

De Norteamérica, los profesores: doctor Walter Williams, en 1925, que dió un curso de periodismo; el doctor John Dewey, en 1926, profesor conferencista sobre filosofía y educación; el doctor Paul Monroe, en 1927, profesor conferencista sobre Derecho Internacional; el doctor Samuel Inman, en 1927, profesor conferencista de la misma asignatura; el doctor Paul Clements, en 1927, quien también sustentó conferencias sobre la propia materia.

De Alemania, al doctor P. Müehlens, en 1927, profesor conferencista sobre enfermedades de los trópicos.

De Chile ha venido el señor José M. Gálvez, en 1927.

De Cuba, el señor Orestes Ferrara, en 1926, profesor conferencista sobre Sociología.

La Universidad Nacional de México ha enviado, en cambio, al señor doctor don Ezequiel A. Chávez, ex-Rector de la Universidad Nacional, a Francia y a España, quien sustentó conferencias sobre cuestiones de educación; al abogado Julio Jiménez Rueda, actual Jefe del Departa-

mento de Intercambio y Director de la Escuela de Verano, a la Universidad de Missouri, que dió un curso de literatura mexicana; al señor profesor don Moisés Sáenz, que sustentó conferencias sobre el movimiento educativo en México y la pintura mexicana, en la Universidad de California, y al señor abogado Julio Torri, a la Universidad de Texas, profesor conferencista sobre literatura.

El Consejo Universiario, como alto cuerpo representativo de todos los elementos docentes y directivos de la Universidad Nacional, tiene un lugar importantísimo en la vida y gobierno de esta Institución; sin embargo, como cuerpo deliberativo y tratándose del estudio y discusión de los planes de estudio de las diversas escuelas y Facultades universitarias, ha presentado siempre algunos inconvenientes, que hacen su obra lenta y, en ocasiones, difícil, lo que depende tal vez de su heterogeneidad desde el punto de vista de preparación técnica. Las discusiones se prolongan a veces demasiado; algunos de los señores consejeros no tienen tiempo o interés para prepararse o estudiar los problemas a discusión y sólo los directamente interesados, es decir, los profesores y directores de la Facultad afectada, toman parte en los debates, con conocimiento claro, del asunto; tal vez sería mejor que el Consejo estudiara estos problemas por medio de comisiones en las que esté representado por elementos que no sean sólo de la Escuela o Facultad, cuyos intereses están de por medio; esa comisión podría recibir los proyectos de planes de estudios ya discutidos por la Facultad respectiva y presentar su dictamen al Consejo de Directores; así se ahorraría tiempo y se cumpliría con la condición de que haya, para la resolución de los problemas de enseñanza, otros puntos de vista, además del de los especialistas en la materia o actividad objeto de estudio. El Consejo sólo se reuniría en pleno, para discutir asuntos de alta importancia y de interés general.

Otro problema importante, en relación con el Consejo Universitario, es la dificultad para que haya *quórum,* conforme a la Ley. Los señores Consejeros tienen, en general, variadas ocupaciones y, como el cargo aquel es "honorario" no siempre lo prefieren para su desempeño, quizás una retribución semejante a la que disfrutan los miembros de otros Consejos ayudaría a resolver la dificultad.

Para expeditar los asuntos, se estableció el Consejo o Junta de Directores. Dicho Consejo se ha reunido regularmente al principio y al fin de cada año académico, bajo la presidencia del Rector, para acordar las disposiciones de carácter general, como calendario universitario, reglas

de asistencia de profesores y alumnos, reglas de aprovechamiento, etc., etc. El Consejo de Directores ha tomado a su cargo, económicamente, algunas de las atribuciones del Consejo Universitario, descargando así las labores de éste, eficazmente.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Esta oficina está encargada de llevar a cabo la coordinación de las actividades académicas en las distintas Facultades y Escuelas que forman la Universidad, dentro de los límites que le marcan las disposiciones vigentes y las orientaciones que da la Rectoría.

Los propósitos constantes que han animado en todos sus actos al personal de la Secretaría General, han sido encaminados a conseguir que los alumnos hagan sus estudios con la mayor regularidad posible; que, mediante modernos sistemas de registro, se lleve un detalle minucioso de la situación académica de cada estudiante, y que, atendiendo a las condiciones especiales de cada Institución, se pongan en vigor los reglamentos adecuados que sirvan de norma en sus actos a directores, profesores y estudiantes, especialmente tratándose de sistemas de aprovechamiento.

En síntesis, la Secretaría General tiene establecido el control necesario para que las responsabilidades de todos y cada uno de los actos de los funcionarios de las instituciones en general, del personal de la misma Secretaría General y de los estudiantes, queden perfectamente definidas en cuanto se refiera a los asuntos escolares; pues por lo que toca a la parte administrativa, el Departamento de Administración ejerce, a su vez, la vigilancia necesaria.

El Secretario General de la Universidad, que lo es también del Consejo Universitario, conoce de los asuntos que oficialmente tramitan los Directores sobre organización administrativa de las instituciones a su cargo; de las licencias, multas y asistencia del personal docente y administrativo; de la inscripción de alumnos, arreglo de horarios, exámenes, reconocimientos, jurados de exámenes, asistencia y aprovechamiento de los alumnos; del pago y exención de colegiaturas, revalidación de estudios, etc. De todos estos asuntos el Secretario General da cuenta al ciudadano Rector, cuando el caso amerita resolución especial de este funcionario; por lo demás, el propio Secretario está facultado para

resolver por sí solo todos aquellos casos que están previstos en los reglamentos aprobados por la Rectoría.

Es de hacerse notar la forma en que actualmente se llevan los registros escolares, base del conocimiento de la situación real de cada estudiante en la Universidad; el sistema recientemente adoptado es de lo más moderno. Se ha logrado hacer el trabajo diario en forma más sencilla y por lo tanto, en menor tiempo, evitando el expedienteo.

Los diversos archivos parciales de cada oficina de la Secretaría General han sido debidamente revisados y cuidadosamente arreglados, conforme a las instrucciones de clasificación decimal, pudiendo asegurarse que se ha ganado en eficacia.

La Secretaría General cuenta actualmente con las siguientes oficinas auxiliares:

Sección de Medicina y Odontología.
Sección de Ingeniería y Química.
Sección de Preparatoria y Educación Física.
Sección de Derecho y Ciencias Sociales y Administración Pública
Sección de Bellas Artes y Escuela de Escultura y Talla Directa.
Sección de Música.
Sección de Filosofía y Letras y Escuela Normal Superior.
Sección de Estudios y Profesiones.

Al frente de cada una de estas oficinas está un Jefe o Encargado y cuentan con el personal estrictamente necesario para el despacho de todos los asuntos de administración escolar, relacionado con las Facultades o Escuelas correspondientes, y cada Jefe o Encargado de una Sección es el responsable ante el Rector y el Secretario General, de la marcha de todos los asuntos que le corresponda atender.

El personal de la misma Secretaría General está formado por tres Jefes de Sección, cinco Encargados de Sección y treinta y dos diversos empleados.

Departamento de Administración

En el transcurso del cuadrienio que está próximo a terminar, el Departamento de Administración de la Universidad desempeñó las funciones que conforme a las leyes y reglamentos le están encomendadas, y su personal cooperó con el de las demás dependencias en el empeño común de conseguir que la Institución en que laboran afirme su pres-

tigio, extienda su acción y realice cada vez con mejor éxito sus altos fines educativos.

Labores que se desempeñan

Los principales trabajos desempeñados, para sólo enunciarlos, fueron la formación y uso de los presupuestos de sueldos del personal y de los gastos que requiere el sostenimiento de las instituciones universitarias; la recaudación y aplicación a las necesidades de la enseñanza, de los recursos de que la Universidad dispone en concepto de bienes propios; el movimiento del personal, dentro del cual quedan comprendidas todas las tramitaciones que origina la expedición de nombramientos y el pago de sueldos; la vigilancia, tanto de las actividades escolares de los alumnos universitarios pensionados y de los estudiantes becados centroamericanos, como del sostenimiento de los estudiantes mexicanos o empleados comisionados en el extranjero; la adquisición de los diversos elementos necesarios para que funcionen las cátedras, gabinetes, clínicas y laboratorios, y para los trabajos que desempeñan las oficinas; la ejecución de las obras materiales de adaptación y conservación de los edificios de propiedad nacional que ocupan las Facultades y Escuelas Universitarias; la formación y verificación de los inventarios de los bienes muebles, que se están convirtiendo al sistema llamado perpetuo; la organización y el manejo de los archivos, por el sistema decimal, recién establecido; el registro y distribución de la correspondencia para su despacho y el envío foráneo o su reparto en la ciudad.

Recursos de que dispone la Universidad

De la manera prevista en la Ley Constitutiva de la Universidad, ésta ha contado con dos clases de fondos: los que le han señalado anualmente los presupuestos de egresos de la Federación y lo que recauda en concepto de bienes propios, en virtud de la autorización legal que tiene concedida para hacerlo.

Asignaciones de la Federación

Respecto de los primeros, se ha observado una baja considerable a causa de la situación económica que ha prevalecido en el país y que exigió del Erario Federal las más rigurosas economías. Como consecuencia, la Universidad ha necesitado cada año resolver el problema de

cubrir con menores asignaciones el gasto que requiere el desarrollo siempre creciente de la enseñanza, habiéndolo concedido a base de cooperación del personal, que abnegadamente ha venido conformándose con las reducciones de sueldos.

Monto de los presupuestos

El monto total de las asignaciones destinadas en los presupuestos al sostenimiento de la Universidad, es como sigue:

Año	Sueldos	Gastos	Totales
1925	$ 2.449,779.60	$ 278,150.00	$ 2.727,929.60
1926	2.723,748.50	249,600.00	2.973,348.50
1927	2.251,953.50	67,400.00	2.319,353.50
1928	2.370,289.80	74,680.00	2.444,969.80

El aumento en el presente año es aparente, pues corresponde a las Escuelas de Educación Física y de Demostración Pedagógica "Galación Gómez," últimamente incorporadas a la Universidad. Sin embargo, este último presupuesto es menor en $282,959.80 que el de 1925, siendo así que la obra de la Universidad es ahora más intensa y más extensa que en esa fecha.

Bienes propios

En cuanto a los segundos fondos, ha significado un alivio para el Erario Federal y una satisfacción para la Universidad, que el producto de los derechos que recauda en concepto de bienes propios le haya permitido satisfacer en el cuadrienio las necesidades más precisas de la enseñanza. Cabe recordar que hasta el año de 1916 se expidió un acuerdo del entonces encargado de la Secretaría de Instrucción Pública, declarando que la enseñanza universitaria dejaría de ser gratuita; que el año de 1920 apenas se contaba con escasos recursos, de los cuales generalmente disponían los establecimientos que los recaudaban, y, por tanto, no estaba sujeta su distribución a regla alguna; por último, que el año de 1924 se consiguió que por medio de un decreto presidencial se determinaran los derechos que correspondían a la Universidad como bienes propios y la manera de aplicarlos al sostenimiento de la enseñanza.

Monto de los derechos recaudados

Durante el cuadrienio que motiva este informe, los ingresos por ese concepto han sido satisfactorios, pues a pesar de la depresión económica del país se mantienen en constante aumento, aunque éste no sea muy importante. El monto de los derechos recaudados por la tesorería de la Universidad, en concepto de bienes propios, ha sido el siguiente:

1925	1926	1927	1928 1er. semestre
$ 147,310.71	$ 185,631.27	$ 197,961.79	$ 125,233.23

El producto de los trabajos que ejecutan los alumnos de la Facultad Odontológica y que anteriormente a 1925 no tuvo importancia alguna, se estima ahora en $1,000.00 (un mil pesos mensuales) como promedio, y se aplica en su totalidad al fomento de las clínicas, que así reciben una mejor atención, debiéndose tan benéfico resultado a la acertada organización de las mismas y a la vigilancia que le dedica el actual Director del establecimiento.

Por el contrario, el rendimiento de los talleres de industrias de la Facultad de Química ha bajado considerablemente, a causa de haberse reducido, por razones de economía, el personal que los manejaba, situación que se espera quedará remediada el año venidero.

Movimiento del personal

El movimiento de personal registrado ha sido muy considerable en el cuadrienio, si bien es de atribuirse más que a cambio frecuente de personas, a la variación que sufren cada año la denominación de las funciones o la clasificación de las labores que los profesores, empleados y servidumbre desempeñan.

Las medidas que la Secretaría de Hacienda viene tomando para corregir el inconveniente que se indica, han merecido la mayor atención por parte de la Universidad, siempre dispuesta a procurar la mejor inteligencia con los demás componentes de la Administración Pública.

Es oportuno hacer resaltar a este respecto el entorpecimiento que está observándose en la expedición y tramitación de nombramientos y en la factura de nóminas para el pago de sueldos, a causa del cúmulo de requisitos que se exigen y que pesan sobre las oficinas, en alivio del funcionamiento de las pagadurías, que se han convertido en simples distri-

buidoras de dinero. Bastará indicar, en comprobación del aserto, que ha sido necesario proveerse de máquinas de escribir costosas y confiar a empleados expertos el desempeño de esas labores, antes al alcance de cualquiera de mediana aptitud.

Promedio de personal al servicio de la Universidad

El promedio anual de las personas que han prestado sus servicios a la Universidad es de 1,390, correspondiendo al profesorado 933, al desempeño de las diverasas labores técnicas o administrativas, 219, y a las de servidumbre, 238.

Becas y pensiones para fomento de estudios

Motivo de una constante dedicación durante el cuadrienio, ha sido la vigilancia de las actividades escolares de los estudiantes becados o pensionados, pertenecientes a los tres grupos encomendados al cuidado del Departamento, a saber: centroamericanos, mexicanos en el extranjero y mexicanos universitarios, quienes, en términos generales, puede decirse que no han dejado de aprovechar la ayuda que se les ha impartido.

No obstante esa circunstancia, y si se toma en consideración que, en su gran mayoría, los beneficiados no pasan de hacer estudios regulares, se ha adquirido la convicción de que el sacrificio del Erario no corresponde al fruto que produce, y es de indicar la conveniencia de suprimir las pensiones en la forma que actualmente se conceden, para hacerlo de las dos únicas maneras que se justifican plenamente; por regla general, a los estudiantes pobres y aplicados, mediante dispensas del pago de derechos escolares, y por excepción, como estímulo o como premio, a los que verdaderamente lo merecen por sus cualidades relevantes.

Especialmente en lo que toca a los becados centroamericanos, es penoso afirmar que, por lo general, no han correspondido al generoso deseo de proporcionarles medios de enseñanza gratuita, persiguiendo a la vez propósitos de acercamiento espiritual con los países de su procedencia. La causa fundamental de este resultado deplorable, tiene su origen en que no siempre han sido seleccionados los candidatos por instituciones educativas oficiales o particulares de reconocido crédito, sino admitidos por medio de otros procedimientos menos adecuados.

Adquisición de los elementos de trabajo

La adquisición de los elementos necesarios para el desarrollo de la enseñanza y para el desempeño de las labores en las oficinas, ha sido causa de una preocupación constante para el Departamento, como consecuencia de la supresión o reducción de las partidas destinadas en los presupuestos generales al sostenimiento de las instituciones universitarias; pero afortunadamente, el aumento registrado en el producto de los derechos que se recaudan en concepto de bienes propios, ha compensado en buena parte la falta indicada.

Atención de las cátedras

Esa favorable circunstancia ha permitido atender con la posible regularidad el servicio en las cátedras, proporcionando los materiales y substancias indispensables para el funcionamiento de los laboratorios y gabinetes de experimentación, y proveyéndolas, en la medida de la posibilidad, de muebles, aparatos, instrumentos y útiles y enseres de que estaban careciendo las oficinas.

Intercambio y Extensión Universitaria

Las erogaciones que la Universidad ha debido que sufragar en concepto de honorarios y gastos de viaje y propaganda, en relación con el intercambio y la extensión universitaria, ascienden a más de veinticinco mil pesos ($25,000.00), durante el cuadrienio, dentro del cual han visitado a la Universidad distinguidos hombres de ciencias y letras, procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norteamérica, habiendo remunerado a unos por sus importantes trabajos, y agasajado a otros que gratuitamente vinieron a difundir sus conocimientos.

Provisión de libros y revistas y edición de obras importantes

La provisión de libros y revistas para las bibliotecas y la edición de obras científicas o de cultura general, se atendieron con particular interés, habiéndose adquirido en esta capital e importado del extranjero 3,223 volúmenes, pedido o renovado 731 subcripciones a revistas, y publicado un considerable número de folletos y obras de las cuales no se puede dejar de citar algunas:

"Curso de Operatoria Química Orgánica," García Junco.

"Prontuario Vademecum para clases de Lengua Española," Mariano Canseco.

"Elementos de Botánica," Carlos Reiche.

"Principios de Estética," Antonio Caso.

"Monografía de las Escuelas de Pintura al Aire Libre."

"Lecturas Hispanoamericanas," Salvador Novo.

"Flora Excursoria del Valle de México," Carlos Reiche.

"Fisiología General," Fernando Ocaranza.

"Sociología Genética y Sistemática," Antonio Caso.

"Síndrome Agudo Abdominal," Gabriel Malda.

"Cirugía del Abdomen," Ulises Valdés.

"Mineralogía y Geología," Leopoldo Salazar Salinas.

"Estadística" (en prensa), Francisco Benavides.

Por último, en los Talleres Gráficos del Museo Nacional, al cuidado del historiador y distinguido hombre de letras señor Nicolás Rangel, está terminándose una bella edición de la "Crónica de la Real y Pontifcia Universidad de México."

Adquisiciones importantes de muebles y aparatos científicos

Por su importancia merecen señalarse algunas adquisiciones, a saber: la de dos laboratorios, uno de electricidad y otro de prueba de resistencia de materiales, para la Facultad de Ingeniería, que fueron importados con un costo total de $19,929.54; la de un episcopio para proyectar a distancia las operaciones quirúrgicas, aparato que permite a un número considerable de estudiantes presenciarlas; un refrigerador para el gabinete, de anatomía y disección, un esterilizador automático, una mesa especial para el laboratorio de química, diversos aparatos de cardiología, dos autoclaves, quince mesas con sus accesorios para curaciones y un aparato para inyectar cadáveres, todo con destino al servicio de la Facultad de Medicina, importando esas compras algo más de $20,000.00.

Adquisiciones de mobiliario y máquinas para oficinas

La dotación de mobiliario escolar y para oficinas, igualmente ha sido importante, pues en el cuadrienio se compraron y pusieron en servicio cuarenta pizarrones murales, cuarenta y ocho mesas para catedráticos y

un mil quinientas cincuenta sillas de modelo especial para estudiantes; dos cajas fuertes y un gabinete de metal contra incendio, una sumadora, un directógrafo, dos mimeógrafos y cuarenta máquinas de escribir; treinta y dos archiveros verticales, treinta tarjeteros y catorce gabinetes Kardex de metal; veinticuatro escritorios, doce planos y doce de combinación para máquina de escribir, diez libreros, tres ajuares y treinta y seis sillas de madera de encino; compras en las cuales se ha invertido, en junto, la cantidad de cuarenta mil pesos.

Servicio de transportes

Por último, se ha implantado el servicio de transportes que anteriormente no existía en la Universidad, habiéndose adquirido, con autorización expresa de la Secretaría de Educación Pública, dos automóviles para uso de la Rectoría y de la Secretaría General (que también se emplean en otras atenciones oficiales, como las causadas por la estada de profesores extranjeros), y cuatro camiones de carga: el primero para las obras del Estadio, el segundo para la Facultad de Química, en reposición del que tenía ya inservible, el tercero para la conducción de cadáveres al Anfiteatro de la Facultad de Medicina, y el cuarto para las obras de conservación y reparación de los edificios de que dispone la Universidad, significando, en junto, una inversión de $15,965.00.

En resumen: durante el cuadrienio, la Universidad ha adquirido aparatos, instrumentos y útiles para sus gabinetes, clínicas y laboratorios, muebles y enseres para sus cátedras, y equipos para sus oficinas, con un costo de más de $120,000.00, sin considerar otra clase de gastos, pues solamente la provisión de papelería y artículos de escritorio ha importado la cantidad de $45,000.00 y la de materiales y substancias para el funcionamiento de las cátedras, de los gabinetes experimentales, de las clínicas y de los laboratorios, más de $70,000.00.

Conservación de edificios

La conservación de los edificios de propiedad nacional de que dispone la Universidad, ha requerido también una continua atención por parte del Departamento, pues a causa de la antigüedad de las construcciones y la frecuencia de los movimientos sísmicos, sufren desperfectos constantemente.

Al constituirse la actual Secretaría de Educación Pública, el 12 de octubre de 1921, tomó a su cargo atender ese servicio, encomendán-

dolo a la Dirección de Construcción y Reparación de Edificios, creada para dirigir las obras materiales emprendidas por la propia Secretaría; pero desde el año de 1925, la Universidad promovió que se le dejara de nuevo a su cuidado, para atenderlo empeñosamente, como en efecto lo ha hecho, pues de los doce grandes edificios de que dispone puede afirmarse que ni a uno solo ha dejado de repararsele, cuando no se le han hecho mejoras.

En confirmación del aserto, pueden señalarse las obras de conservación y adaptación emprendidas y llevadas a cabo en el Palacio de Minería, en parte con la ayuda de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, trabajos que principalmente han consistido en la reparación total de la hermosa capilla, la ampliación de varios salones destinados a clases y laboratorios; la reposición completa del drenaje, y la construcción de un gimnasio y baños; las de adaptación que se han hecho de los edificios en que se encuentra establecida la Facultad Odontológica, del que se conoce con el nombre de "Mascarones," destinado al servicio de la Escuela de Verano, y del exConvento de la Merced para instalar la Escuela de Escultura y Talla Directa; y, por último, la de la casa número cuatro de la calle de Venezuela, contigua a la Facultd de Medicina, para ampliar ésta, obra de las más importantes que está próxima a inaugurarse y de la que se informa con más detalle en el capítulo correspondiente a dicha Facultad.

Conviene, a este respecto, manifestar que si bien la Universidad, hasta ahora y en la medida de su posibilidad, se ha encargado de atender a la conservacin de los edificios citados, no podrá continuar haciéndolo en lo futuro, si no se le proporcionan los recursos indispensables, pues de los que dispone en concepto de bienes propios, por mandato imperativo de su Ley Constitutiva, deben aplicarse al sostenimiento de la enseñanza.

Obras y actos en el Estadio

A esa preferente atención se ha debido que las obras del Estadio, reanudadas con vigorosa actividad en los años de 1925 y 1926, posteriormente se hayan limitado a su mantenimiento, para facilitar la celebración de fiestas y actos culturales, los más bellos e imponentes que se han visto en nuestro país, y alguno tan memorable como la toma de posesión del actual Presidente de la República.

Es oportuno decir acerca de las obras del Estadio, que no han podido terminarse debido al gasto considerable que demandan y, por des-

gracia, se han venido observando algunos defectos de construcción y un serio asentamiento de la fachada del edificio, que en opinión facultativa requiere trabajos costosos de recimentación, o bien, lo que sería mejor, derribarla para hacerla, de nuevo, menos pesada.

Introducción del sistema de inventarios perpetuos

La formación de los inventarios de los bienes muebles pertenecientes a la Federación, de acuerdo con el sistema implantado por el Departamento de Contraloría, ha recibido la más empeñosa dedicación, y es penoso declarar que dista de ser satisfactorio el resultado obtenido en cuatro años de constante esfuerzo, no obstante haberse tomado medidas enérgicas para vencer los obstáculos que dificultan esa labor verdaderamente molesta, pues no ha sido suficiente remover empleados, estimular la especialización de otros por medio de ascensos y vigilar asiduamente el desarrollo de los trabajos.

La causa original del inconveniente señalado radica en que el sistema, por excesivamente minucioso, es inadaptable al funcionamiento de las instituciones universitarias, en donde todo se mueve sin descanso: las sillas que recorren en el día varios salones, el arsenal quirúrgico que se emplea, los materiales y substancias que consumen las clínicas y los laboratorios, para solamente dar idea de la magnitud del movimiento, no permiten, al personal encargado de su vigilancia, llevar al instante una cuenta corriente de alta y baja por cada objeto, en donde existen por miliares y su diversidad sólo puede apreciarse conociéndola, y cuando por otra parte, el empleado necesario para llevar la cuenta estricta del consumo de substancias en un laboratorio, devenga un sueldo más alto que el valor de las mismas. Sin embargo, respetuoso el Departamento de las disposiciones legales, está haciendo un nuevo y vigoroso esfuerzo para conseguir que al terminar el año en curso funcionen, en la forma que está mandado, todos los inventarios de las instituciones universitarias.

Implantación del sistema decimal de archivo

Por el contrario, la implantación del sistema decimal en el manejo de los archivos, iniciado dentro del cuadrienio, ha significado un éxito completo, pues sin haber demandado aumento de personal, están funcionando ya con regularidad precisa todos los que existen, a costa únicamente de la adquisición que se hizo de los muebles indispensables.

Corresponde una buena parte de tan interesante resultado a la inteligencia y dedicación de los instructores comisionados para el efecto por el Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública, y la otra a los empleados que por razón de sus cargos afectó la reforma introducida, y que con entusiasmo se prestaron a llevarla a cabo en el breve plazo que se hizo. Este hecho elocuentemente pone de manifiesto que no es del todo culpable el personal de la lentitud observada en la confección de los inventarios.

Funciones administrativas de las instituciones universitarias

Al constituirse la Universidad en 1910, las instituciones que la integraron conservaron su funcionamiento administrativo, pues la Rectoría y el Consejo Universitario solamente asumieron la dirección técnica de ellas, prolongándose tal estado de cosas hasta el 1º de mayo de 1917, en que, desaparecida la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con la Constitución ahora vigente, fue creado el Departamento Universitario y de Bellas Artes, cuya jefatura se confió al Rector de la Universidad.

Un solo empleado, el 21 de mayo de 1917, inició la organización administrativa propiamente dicha de la Universidad, comenzando por ocuparse sólo de la expedición de libramientos y de la comprobación de gastos, y no ha sido tarea fácil la que se ha llevado a cabo con perseverante empeño, hasta conseguir en estos últimos cuatro años que se concentrara bajo la dependencia directa de la Rectoría, el funcionamiento administrativo de todas las instituciones universitarias, con mayor razón si se tiene en cuenta que su aumento ha sido rápido, a pesar de las alternativas de incorporación de algunas de ellas, que primitivamente fueron seis y hoy llegan a catorce.

Consecuentemente, la organización actual del Departamento, fruto de las circunstancias, más bien que de la meditación y del estudio, adolece de defectos que es necesario dejar señalados para cuando sea posible corregirlos.

El principal consiste en la falta de un reglamento que señale las atribuciones que le corresponden y la manera de cumplirlas sin menos cabo de la autoridad administrativa que ejercen los directores de los establecimientos universitarios, pues aunque en la generalidad de los casos han sido éstos deferentes y en ocasiones hasta benévolos con el personal de administración, en algunos otros, por más que no sean frecuen-

tes, considerando que les está directamente subordinado, ven con disgusto que se ejecuten actos del servicio que no siempre existe manera de pedirles previamente que los autoricen.

La dirección de los planteles universitarios, esencialmente educativa, afirmó ese carácter desde que se estableció la Secretaría General de la Universidad, y, por tanto, se ocurre pensar si no convendría relevar de las funciones meramente administrativas a los Directores; sin que esto envuelva la idea de que no se les guarden las consideraciones debidas a los delicados empleos que ocupan y a las cualidades personales que los distinguen.

Conforme a las leyes y reglamentos que norman los servicios administrativos, corresponde única y directamente a los empleados que los atienden la responsabilidad efectiva de sus actos; es consecuente, por tanto, que se les permita la libertad de acción que necesiten para desempeñar satisfactoriamente sus deberes.

Se hace necesario también tratar de poner de acuerdo los preceptos de la Ley Constitutiva de la Universidad con las leyes hacendarias que ahora rigen y los reglamentos expedidos por Contraloría, para facilitar la observancia de aquéllas y el acatamiento de éstos.

Por último, debe indicarse como causa de entorpecimiento para atender los servicios y el despacho de los asuntos que maneja el Departamento, que su personal no es suficiente para conseguirlo, requiriéndose para ello aumentarlo con algunos oficiales primeros o segundos, que tengan aptitud para dirigir el despacho de "mesas." El gasto que implica esta mejora, aun cuando no es considerable y en cambio, sí es indudable el beneficio que de él puede obtenerse, ha tenido que ir aplazándose en vista de las reducciones del presupuesto anual de la Universidad.

Personal del Departamento

El personal encargado de los asuntos y de atender los servicios administrativos de la Universidad, se compone actualmente de un jefe, seis empleados superiores y cincuenta subalternos, habiéndose aumentado en doce plazas durante los cuatro años a que se refiere esta memoria.

En tres secciones, bien determinadas, se distribuyen las labores, correspondiendo a la primera, llamada de Tesorería, la recaudación de los derechos universitarios y la aplicación de su producto a las necesidades de la enseñanza; la segunda, llamada de Aprovisionamientos y

Obras, se ocupa de las funciones hacendarias que se relacionan con las partidas del presupuesto destinadas al sostenimiento de los gastos de la Universidad, de la adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento de las cátedras y el desempeño de labores en las oficinas, de la ejecución de las obras materiales y del manejo de los inventarios; y la tercera, llamada de Tramitación y Archivo, despacha los asuntos que atañen al personal y al cobro de sueldos, maneja el archivo general de la Universidad, lleva los registros de entrada y salida de correspondencia y hace su distribución.

Separadamente, cada una de las instituciones universitarias tiene adscrito el personal de administración que requiere para atender sus servicios interiores.

Cuadros estadísticos que se agregan

La enumeración detallada de las labores resultaría extensa y redundante, ya que para dar mejor idea de los adelantos conseguidos por la Universidad y de la amplitud de sus actividades administrativas, se agregan a esta memoria diversos cuadros estadísticos en que se ponen de manifiesto con la elocuencia de los números. (Anexos números 2 al 17.)

Marcha del Departamento

Para finalizar, es preciso decir que la marcha del Departamento no ha dejado de tener tropiezos: fallecimiento de empleados con manejo de fondos, cese de algunos por mal comportamiento, ineptitud o negligencia en el desempeño de sus labores, la separación de otros por causas de índole particular, y sobre todo, el descubrimiento de un fraude de consideración, que fue consignado a los Tribunales para su esclarecimiento y el castigo del delincuente y de su cómplice.

Sin embargo, a pesar de esos quebrantos esporádicos, el personal del Departamento ha logrado mantener en alto su espíritu y, consciente de su responsabilidad, no ha desmayado; antes bien, esos sucesos deplorables le han servido para su depuración de malos elementos, y es grato poder asegurar que cumple empeñosamente sus obligaciones.

Costo de la administración

Es muy satisfactorio también decir que el personal de administración ha representado un 3.7 por ciento del total en funciones y que

los sueldos que ha percibido sólo consumen el 5.4 por ciento de los recursos destinados al sostenimiento de la Universidad.

En conclusión: durante el cuadrienio que está próximo a terminar, el Departamento ha despachado con regularidad los asuntos de su competencia, ha atendido los servicios que le están encomendados, con la amplitud y eficacia que le permitieron los recursos puestos a su disposición y ha cuidado con particular esmero los bienes y los intereses que tiene confiados y que ha visto acrecentarse.

Escuela Nacional Preparatoria

Finalidad de la Institución

La que tiene la Escuela es la de orientar las actividades de la misma e impartir a los alumnos la instrucción y educación necesarias para prepararlos debidamente, a fin de que puedan ingresar a las Facultades y seguir en ellas la carrera que elijan de acuerdo con su vocación y su deseo.

Plan para llevar a cabo la finalidad de la Escuela.

El que se ha empleado para este fin, es el de 17 de diciembre de 1923, que aprobó la Rectoría de la Universidad Nacional y autorizó la Secretaría de Educación Pública, rigiendo con respecto a sus dos ciclos hasta 1926, en que se establecieron las Escuelas Secundarias y pasaron a depender de ellas los tres primeros años de estudios o sea el primer ciclo. Esta división impuso la necesidad de reformar dicho plan, y para efectuarlo se nombró en 22 de enero de 1927 una comisión compuesta por los señores Directores de las Facultades, varios profesores universitarios y el Director, encargada de estudiar y proponer las reformas respectivas, la cual comisión presentó a la Rectoría, en 18 de octubre del citado año, un Proyecto que está pendiente de discusión y aprobación en el Consejo Universitario, por no haber podido tratarse con detenimiento las reformas que contiene y haber estimado necesario, la Secretaría de Educación Pública, estudiar dicho Proyecto convenientemente para ponerlo en vigor.

Reglamento

Por no tenerlo el plantel y estimar la Dirección que su existencia es necesaria para la buena marcha de las labores docentes y administrativas, ha iniciado su formación de acuerdo con las necesidades actuales, a fin de someterlo en su oportunidad a la consideración de la Rectoría, rigiéndose actualmente el plantel por disposiciones generales para todas las Facultades, que suplen al Reglamento, y dictándose por la Dirección, según las circunstancias, determinaciones de orden técnico y administrativo.

Juntas de profesores

La Dirección ha procurado efectuar las juntas de profesores sin la totalidad de ellos, teniendo en cuenta que toda discusión originada en un grupo numeroso, generalmente se prolonga, se apasiona y la mayor parte de las veces no llega al resultado apetecido; por cuyo motivo ha estimado conveniente practicarlas con los jefes de clases, dando a conocer con anterioridad a cada uno de ellos los asuntos respectivos para que efectúen reuniones parciales con los profesores de las materias que tienen a su cargo y para que lleven a las Juntas con la Dirección, las opiniones de dichos profesores. De esta manera las discusiones se hacen menos largas y los resultados que se obtienen son más definidos y concretos.

Colaboración de profesores

La que prestaron al plantel con sus diversas labores y con la mayor puntualidad a sus clases, fue empeñosa y satisfactoria, pues el personal, con raras excepciones, contribuyó al mejoramiento de la Escuela, tanto en el orden docente como en el disciplinario; además de lo cual y con el fin de ampliar y robustecer los conocimientos de los alumnos, varios profesores desarrollaron labores extraclase por medio de conferencias, pruebas experimentales, concursos y excursiones de estudio.

Además de la cooperación de los profesores retribuidos, la Escuela tuvo la de otros varios que gratuitamente sirvieron algunas clases, por no haber bastado el personal que señalaron los Presupuestos respectivos.

Programas y desarrollo

Sin modificaciones en lo fundamental y sólo con ligeros cambios de distribución en los de Analítica y Cálculo, Matemáticas Aplicadas, Complemento de Matemáticas, Geometría Descriptiva, Física para Medicos, Mineralogía y Contabilidad, rigieron los de 1925 con aprobación de la Rectoría.

El desarrollo de todos ellos se hizo en 1925, 1926 y 1927 con la regularidad necesaria y en toda su extensión, pues para los profesores que no pudieron terminarlos antes de la clausura de las clases, se amplió el número de éstas hasta completarlos.

En el primer semestre de 1928 su desarrollo se hizo también normalmente.

Textos y obras de consulta

Por estimarse deficientes ya muchos de los textos empleados para el desarrollo de los cursos, se excitó a los profesores para que formaran obras de aquel carácter, con las condiciones requeridas por la práctica y la experiencia, que llenaran en la actualidad las necesidades correspondientes, obteniéndose las que a continuación se anotan:

Lecturas aplicadas a la Enseñanza de la Lengua Castellana, por Miguel Salinas.

Grecia y Pueblos de Oriente, por Honorato Bolaños y Atenedoro Monroy (sin terminarse aún).

Historia Moderna y Compendio de la Historia de México, por Alfonso Toro.

Manual Elemental de Gramática Histórica-Hispano-Mexicana, por Jesús González Moreno.

Breves Nociones de Botánica, por Maximino Martínez.

Nociones de Literatura Castellana, por Manuel Romero de Terreros.

Historia de la Civilización Romana, por Pedro Argüelles.

Curso Elemental de Geografía. Libro Primero, Geografía Astronómica. Libro Segundo, Geografía Física. Libro Tercero, Geografía Humana, Política y Económica, por Enrique E. Schulz.

Diversos apuntes de Geografía Humana, Social y Económica, por José Luis Osorio Mondragón.

Botánica, Zoología y las Plantas más útiles de la República, por Maximino Martínez.

Breviario de Lógica, por José A. Castanedo.

Breviario de Psicología, por José A. Castanedo.

Elementos de Anatomía, Fisiología e Higiene, por José A. Castanedo.

Para que se continúe con mayor empeño la formación de dichas obras, la Dirección del plantel estima conveniente que se estimule a los profesores con la ayuda, al menos, de la impresión de aquellas que se aprueben para textos, porque seguramente sus autores no podrán disponer con facilidad de recursos para erogar ese gasto.

De obras de consulta se dotó a los Gabinetes de Física y Química, así como a otras clases, de acuerdo con las indicaciones y solicitudes de los profesores respectivos acerca de las más necesarias y modernas.

Métodos de enseñanza

Han consistido en el desarrollo normal de los programas en vigor, teniendo siempre como objetivo principal sustituir los métodos memoristas y dogmáticos, por el de razonamiento, procurando por observación y experimentación fundar los cálculos e inferir en las clases de Física, por ejemplo, de los resultados matemáticos en los casos en que procede, las experiencias de comprobación respectivas. Se ha procurado también hacer los estudios teóricos y prácticos tratando de que la experimentación sea personal hasta donde es posible; cuando esto se dificulta por la falta de elementos, las experimentaciones se hacen colectivas.

En algunas asignaturas, como en las de idiomas, se ha procurado inculcar al alumno verdadero cariño por la nueva lengua que va a aprender, convenciéndolo de que el conocimiento de un idioma, además de las ventajas personales que proporciona para la cultura individual, es un medio muy eficaz para lograr el estrecho y sincero acercamiento entre los diversos países y el pueblo mexicano. Se les incita, además, a que lean las obras de los grandes pensadores de distintos países, para que comprendan las tendencias espirituales e intelectuales de esos pueblos.

En algunos cursos, por la falta de texto, el profesor se ha visto obligado a dictar algunos apuntes que comprenden la parte fundamental del programa correspondiente; con este procedimiento se pierde una parte importante del tiempo destinado a la lección, pero se logra que los alumnos fijen sus ideas y retengan los puntos fundamentales.

No se pierde de vista que la misión de la Escuela es no sólo instruir, sino educar y aprovechar todas las oportunidades para lograr este propósito.

Educación Física

Las actividades de esta rama merecen una mención especial y se desarrollaron empeñosamente con la colaboración de profesores y alumnos, obteniéndose resultados muy satisfactorios en los diversos actos en que tomaron parte (festivales del Estadio, encuentros atléticos interiores de la Federación Deportiva Estudiantil; carreras de relevos organizadas anualmente por la Escuela, etc., etc.)

Bibliotecas

El plantel cuenta con tres de éstas, que son la principal, para estudio de todos los alumnos y las especiales que tienen las clases de química y física, formadas con un pequeño lote de obras de consulta, para servicio de los estudiantes de sus cursos.

Además, tiene otra correspondiente a la Sociedad "Francisco Javier Clavijero," que formaron los alumnos de las clases de Historia Patria para servicio de dicha Sociedad.

La asistencia media diaria de alumnos que tuvo la Biblioteca principal, fue de 200 a 250.

En el catálogo de la misma se dieron de baja, en 1926, setecientas cuarenta y cuatro obras de distintas clases, que con carácter de donación para el Instituto Germano-Mexicano de Berlín, se entregaron al doctor Hermann B. Hagen, por acuerdo del ciudadano Secretario de Educación Pública, y se anotó un aumento de 400 volúmenes.

En 19 de abril de 1928 se entregaron al Conservatorio Nacional de Música, por acuerdo de la Rectoría, fecha 6 de febrero del propio año, 579 volúmenes de obras musicales que se conservaban sin uso en la Biblioteca del plantel.

Disciplina

Para conservar el orden y mantener la disciplina escolar, se dictaron medidas que llevadas a la práctica dentro de un medio prudente y oportuno, dieron por resultado el restablecimiento de aquellos elementos tan importantes como indispensables en todo plantel educativo, siendo, por lo tanto, muy grato informar que la situación fue mejorando notoriamente de año en año y que el estado actual de la Escuela, en este sentido, es satisfactorio.

Para juzgar las faltas que cometen los alumnos y dictar los correctivos, se creó un Tribunal de Honor formado por varios estudiantes designados en elección de los representantes de las clases y presidido por el Director del establecimiento, que investiga en cada caso los hechos e impone los castigos correspondientes dando conocimiento inmediato de ellos a la Rectoría, a la Sección de Preparatoria de la Secretaría General de la Universidad Nacional, para anotación en los expedientes de los alumnos, y a los padres o tutores de éstos, a fin de que contribuyan a su corrección.

Sociedades de Alumnos

Las que tiene el plantel son las siguientes:

"Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Diurna," cuyos fines son los de tratar con la Dirección los asuntos relativos a los alumnos y cooperar en pro de la disciplina y el buen orden de la Escuela.

"Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Nocturna," con fines análogos a la anterior.

"Francisco Javier Clavijero," formada por alumnos de las clases de Historia Patria, para investigaciones relativas a la materia y excursiones de estudio a lugares históricos fuera de la capital.

"Francisco Díaz Covarrubias," constituída por estudiantes de las clases de matemáticas, para estudios de esta asignatura.

"Centro Aztlán," de iniciación literaria, formada por alumnos de las clases de literatura.

"Grupo 1927," de fines sociales, formada por bachilleres a la Facultad de Jurisprudencia.

"Ajusco," constituída por alumnos exploradores de las clases de educación física.

"Alcones," formda por alumnos exploradores de las clases de educación física.

"K. P.," formada por alumnos exploradores de las clases de educación física.

Orden técnico

La finalidad que orienta las actividades de la institución, es, como se dice al principio de este informe, la de impartir a los alumnos la instrucción necesaria para que preparados debidamente puedan ingresar a

las Facultades y seguir en ellas con facilidad y aprovechamiento las carreras que puedan convenirles.

Las medidas dictadas para llevar a cabo y lograr la finalidad expresada, tendieron a regularizar la asistencia de los profesores y alumnos, a mantener el orden y la disciplina dentro y fuera de las clases, a procurar el debido desarrollo de los programas y el mejoramiento en los métodos de enseñanza, con lo cual se consiguió lo siguiente:

Intensificar la instrucción, aumentar el aprovechamiento de los alumnos y restablecer en punto satisfactorio la disciplina y el orden en la Escuela; no pudiendo lograrse aún que los grupos de alumnos de cada clase se limiten a un número conveniente y proporcionado, puesto que en muchas de ellas es excesivo para impartir una provechosa enseñanza; y que se disponga, en los laboratorios, de todos los aparatos necesarios y de la suficiente provisión de substancias y reactivos para la práctica de las Academias, y del suficiente personal docente para todos los cursos por las reducciones hechas a los Presupuestos.

Las medidas que deben dictarse para corregir esas deficiencias son principalmente las de ampliar los citados Presupuestos, porque disponiéndose de mayores recursos el servicio podrá mejorarse en todas sus ramas.

Facultad de Medicina

I. *Orientación General*

No se incurrirá en una apreciación infundada si se afirma que la Facultad de Medicina hasta estos últimos años había carecido de una orientación definida estrictamente; sin embargo, justo es confesar que desde hace seis años poco más o menos, comenzó a notarse alguna tendencia para definir y precisar dicha orientación, pero es, asimismo, incuestionable que no se hizo un enunciado franco y definido de ella, sino hasta hace cuatro años, es decir, en el año de 1925.

La Facultad de Medicina, como es de suponerse, no podría permanecer aislada de la corriente científica mundial, dirigiendo sus destinos científicos y docentes de un modo completamente peculiar; sino que, si deseaba desempeñar algún papel en el concierto de las instituciones de la misma índole, debería seguir el camino que por lo regular han seguido las facultades médicas más prestigiadas.

Examinada entonces esta cuestión, se comprendió que el pensamiento fisiológico estaba dirigiendo y orientando la investigación médica y quirúrgica, y no tan sólo, sino que los progresos observados en los últimos años habían derivado de la acción frecuente de dicho pensamiento. Entonces fue cuando se determinó la conveniencia de adoptar esa tendencia dentro del conjunto de todas las asignaturas que ha de seguir paso a paso todo el que emprende la carrera de médico cirujano.

Naturalmente, como toda renovación, chocó contra la opinión de diversas personas que ya habían estabilizado su pensamiento, y a quienes debía costar algún esfuerzo renovarlo. Por otra parte, no faltaron algunos, de entre los profesores de la Facultad, que habiendo interpretado mal lo que significa la expresión "pensamiento fisiológico," supusieran que los estudios de fisiología iban a predominar sobre cualesquiera otros de los que constituyen la parte fundamental de la carrera y que en otras ciencias, tales como la patología y en la clínica misma, se prescindiría por completo de toda clase de consideraciones morfológicas, es decir, anatómicas, para establecer como norma la consideración exclusiva de los hechos funcionales.

El pensamiento fisiológico, tal como fue expresado en diversas ocasiones, consiste fundamentalmente en apartar los estudios médicos de cualquiera clase de empirismos y sujetarlos estrictamente a un criterio científico de acuerdo con el que rige y ha regido desde Claudio Bernard, y quizá desde su maestro Magendie, en la investigación fisiológica, a cuya materia con toda justicia se ha llamado la más científica de las que estudia el médico mientras emprende su carrera.

El pensamiento fisiológico consiste, además, cuando se introduce en la clínica, en hacer la valorización adecuada de todos los hechos dinámicos y de convertir a los estáticos en dinámicos.

Ya otras ciencias colocadas en el grupo de las ciencias morfológicas o estáticas, han sentido los beneficios de este procedimiento; hay que citar, por ejemplo, la histología, la cual desde el momento en que fue dinamizada se ha convertido en uno de los fundamentos más preciosos y uno de los auxiliares más constantes que encuentra el que emprende la carrera de médico cirujano. La misma anatomía se transforma en dinámica en el momento preciso en que la fisiología aprovecha los llamados hechos anatómicos.

En diversas ocasiones se ha repetido, también, que el pensamiento fisiológico dimana de la consideración biológica de que el individuo con ser anatómicamente múltiple, es fisiológicamente único, y de que la enfermedad, en terreno biológico, no es otra cosa sino una desviación

del tipo normal. Entonces, el pensamiento fisiológico ha de consistir no en transformar todas las cátedras de la Facultad de Medicina en otras tantas de fisiología, sino en procurar el dinamismo de todas las ciencias estáticas, sin que por esto se menoscabe su estudio, sino por lo contrario, se amplíe y se torne más fecundo.

Partiendo de este hecho fundamental de orientación, la Facultad de Medicina, durante estos últimos cuatro años, se ha preocupado por realizar una organización más congruente y más uniforme en los diversos estudios que en ella se emprenden, señalando a la enseñanza de la clínica nuevos rumbos que estén en consonancia con la orientación general y que presenten un estudio metódico y completo de los enfermos, para obtener diagnóstico completo y alcanzar en el pronóstico y en el tratamiento una precisión que de otra manera no sería posible lograr.

Por cuanto se refiere a las clases teóricas y prácticas, la orientación general que se tomó ha consistido en destinar un grupo de profesores para el desarrollo doctrinario de dichas asignaturas y a otro para su desarrollo técnico, a fin de que los trabajos de esta índole fueran sistemáticos y siempre obedeciendo a un plan único; quedó la responsabilidad de su desarrollo en manos de los llamados jefes de trabajos, encargados de vigilar que los sistemas aceptados se cumplan, los programas se desarrollen en todas sus partes y los métodos aprobados se lleven a cabo sin desviación de ninguna especie.

Claro que estas modificaciones debían encontrar, y encontraron, grandes resistencias, por la tendencia de muchos hombres a permanecer en un cómodo quietismo, pero fueron aceptadas desde luego y puestas en acción por un grupo entusiasta de profesores. Poco a poco han entrado en el espíritu de los demás y tan luego como las comprendieron y encontraron sus ventajas, así como su función docente más elevada, las han aceptado con satisfacción.

Puede decirse que todas las resistencias que se opusieron a la renovación espiritual de la Facultad, han sido vencidas en el momento en que se escriben estas líneas.

II. *Plan de Estudios*

En el año de 1925 regía el Plan de Estudios publicado el año anterior, en el cual la carrera de médico cirujano debía hacerse en seis años. Este plan adolecía, aparte del defecto de la distribución inadecuada de las asignaturas a partir del cuarto año, del muy principal de estar

muy recargado de materias en el quinto y en el sexto, ya que al primero correspondían diez asignaturas y al segundo doce, aparte de las prácticas correspondientes en las materias de naturaleza teórico-práctica.

No se pensó desde luego en hacer modificación alguna al Plan expresado, en vista de que se tuvo el propósito de esperar el resultado que diera, aunque se comprendió sin esfuerzo el inconveniente de la acumulación de asignaturas; sin embargo, muy pronto los alumnos, particularmente los de sexto año, hicieron observar a la Dirección de la Facultad acerca de que les era materialmente imposible seguir con provecho los cursos correspondientes, ya que no tenían un momento de descanso en todo el correr del día, pues el desarrollo de las clases comenzaba a las 7.30 para terminar a las 20 horas, casi sin interrupción alguna, como no fuese el corto período comprendido entre las 13 horas y media y las 15 horas.

En esta misma época el Secretario del Ramo acordó instituir el internado en la Facultad de Medicina, debiendo entonces hacerse la carrera en cinco años para terminar con un año de internado en el cual no deberían existir materias teóricas de ninguna especie.

Esto determinó la modificación del plan antiguo y la realización del presente y a partir del año próximo pasado está en vigencia.

En dicho Plan las materias de quinto año continuaron siendo en número de diez, pero la mayor parte de ellas con desarrollo fácil y con un horario muy más reducido. En el año de internado quedaron tan sólo siete asignaturas, todas ellas prácticas, es decir, de orden clínico; algunas, las menos, con clase diaria, y tan sólo dos con clase terciada; las demás con dos horas a la semana.

Para que fuera posible organizar el Plan de Estudios, a fin de que dentro de él pudiese caber el año de internado, hubo necesidad de suprimir dos asignaturas, ambas de especialización, y de concentrar algunas más, muy pocas por cierto.

La supresión correspondió a la clínica de sifilografía y enfermedades venéreas y a la de ginecología. La concentración, a la anatomía descriptiva que en vez de estudiarse en dos años, lo sería en un año. La parasitología, que forma desde entonces un conjunto con la microbiología.

Aparte de esto, por razones de organización de los cursos y, asimismo, por necesidades de orden docente, pasó el curso de anatomía topográfica aplicada al segundo año y el de fisiología patológica a tercero.

En el Plan de Estudios para las carreras de enfermería y obstetricia, no se hizo modificación alguna.

El Plan de Estudios actual, como todos los documentos de su índole, debe considerarse como la ley fundamental de la Facultad de Medicina; conservó algunos artículos enteramente indispensables para la organización y disciplina escolares y de ellos se ha procurado el más estricto cumplimiento, en los siguientes, por ejemplo: "que nadie puede ser inscrito como supernumerario en un año, sin haber sido aprobado en más de la mitad de las materias que constituyen el anterior" y, "cuando un alumno ha sido reprobado tres veces en una asignatura, o sin causa justificada no se presente en los respectivos períodos ordinarios de ella a examen, no podrá inscribirse ya nuevamente para cursarla."

La institución del internado se ha considerado como una de las reformas de mayor trascendencia que se hayan impuesto al Plan de Estudios.

En dicho año los alumnos no deberán cursar alguna asignatura teórica, sino todas deberán ser prácticas. Aparte de esto, se ha procurado que los propios alumnos permanezcan en el hospital correspondiente durante las horas útiles de la mañana y de la tarde y cada uno de ellos debe desempeñar, sea con el carácter de numerario o de supernumerario, el empleo de practicante de algunas de las salas de los Hospitales Juárez o General, haciéndose sistemáticamente el cambio de servicio, a fin de que puedan estar en contacto con las tres clases de enfermos a quienes deberán atender una vez convertidos en profesionales: de medicina, de cirugía y de obstetricia, procurándose, aparte, que permanezca en los laboratorios durante determinadas épocas del año para que puedan practicar las investigaciones aplicables a la clínica, compatibles con su realización hasta en los lugares más apartados de las grandes ciudades del país, pero en los cuales a nadie será imposible la formación de un pequeño laboratorio que haya de completar o de afirmar los datos recogidos en el examen clínico propiamente dicho.

Los internos se reúnen una vez por lo menos durante el curso del mes, a fin de oír la lectura de trabajos doctrinarios, de orden clínico o de investigación clínica o de laboratorio, hechos por alguno de sus compañeros y que serán discutidos por los demás educandos y comentados por el jefe del internado, los profesores de la Facultad que concurren a dichos actos o el mismo Director, a quien agrada asistir a ellos frecuentemente. No es esto tan sólo, sino que los internos del Hospital Juárez han promovido de tiempo en tiempo "comidas" a las que concurren,

aparte de ellos, el jefe del internado, el Director del Hospital y el Director de la Facultad de Medicina, así como diversos profesores.

El internado de la Facultad de Medicina con todo y los tropiezos que ha encontrado, es una de las grandes esperanzas que la Rectoría y la propia Facultad tienen para educar mejor a los alumnos, ya que han de terminar su carrera en el ambiente más a propósito para que puedan aplicar los conocimientos que acumularon durante los cinco años anteriores.

Es de justicia hacer especial mención del Hospital Juárez, en el cual se encontró un ambiente extraordinariamente propicio para realizar los propósitos que determinaron la creación del internado. En el mismo lugar las dificultades han sido reducidas al mínimo, y en general, los alumnos se muestran sumamente satisfechos de haber pasado ahí los últimos meses de su carrera profesional.

A mediados del presente año se decretó el establecimiento de otro grupo de internado en el Manicomio General, por las razones de ser insuficientes para el caso los Hospitales ya indicados y buscando también que un grupo constante de alumnos se interese por los estudios de las psicologías normal y patológica.

III. *Profesorado*

El personal docente de la Facultad de Medicina está dividido en dos grupos fundamenales: profesores y ayudantes. Tanto por la intensidad de la labor que desempeñan, cuanto por el sueldo de que disfrutan, ha hecho que insensiblemente se establezcan tres categorías de profesores: de clínica, profesores de asignaturas teórico-prácticas y profesores de materias teóricas.

A pesar de que propiamente no se han creado categorías docentes, se ha ido, sin embargo, estableciendo de un modo insensible una especie de escalafón académico, ya que los profesores mismos consideran como un ascenso pasar de una materia teórica a otra teórico-práctica y de ésta a una clínica.

Existen dos clases de ayudantes: los que se pueden llamar oficiales o de planta, que disfrutan diferentes sueldos, de acuerdo con la labor que desempeñan y los ayudantes adjuntos, personas que sin sueldo alguno desempeñan el mismo papel que los anteriores, o ayudan en su labor a los jefes de clínica. Con estas personas, la Facultad no ha creado compromiso alguno, pero es frecuente que les nombramientos de ayu-

dantes propiamente dichos se hagan de entre los del grupo de adjuntos que han demostrado puntualidad, laboriosidad y conocimiento de la materia en la cual han colaborado.

Desde el punto de vista de la organización del personal docente, la modificación más importante que se ha introducido, fue la tendiente a iniciar la organización "departamental," característica de las universidades modernas, y consistió en el nombramiento de cinco jefes de enseñanza que correspondió a la división en cinco grupos de las diversas asignaturas que se estudian en la Facultad. Dichos grupos son los siguientes: ciencias biológicas, anatomía, embriología e histología, medicina, cirugía y enfermería y obstetricia.

Desde luego se procedió a definir las atribuciones de los jefes de enseñanza, las cuales quedaron involucradas en un reglamento que tiende a dividir el trabajo docente y de investigación de la Facultad en grupos homogéneos, coordinándose de modo eficaz el desarrollo de los programas respectivos.

IV. *Juntas de profesores*

Una experiencia antigua ha demostrado la ventaja mínima que había en presentar cuestiones de orden docente y disciplinario ante la junta general de profesores de la Facultad de Medicina, en vista de que surgían puntos de vista muy diversos, sucediendo muchas veces que personas no especializadas en algún asunto, expresaban acerca de él opiniones decisivas, aparte de que las discusiones, a veces sobre cuestiones de importancia insignificante, se prolongaban demasiado sin llegar al resultado apetecido.

Esto hizo que durante los cuatro años últimos se haya reunido a la junta general de profesores, por excepción, y esto tan sólo cuando hubo necesidad de nombrar delegados para el Consejo Universitario o cuando se trató de determinar las incompatibilidades de las diversas asignaturas.

En lugar de juntas generales, se han verificado juntas parciales, procurando que todas las personas que concurran a ellas tengan amplios conocimientos acerca del asunto que deberá tratarse. Esto ha resultado muy ventajoso, porque discutidos los puntos entre personas estrictamente idóneas, por más que surjan puntos de vista diversos, muy pronto se ha llegado a un acuerdo.

Durante el año próximo pasado y el presente, las juntas parciales han sido convocadas particularmente por los jefes de enseñanza y éstos mismos se han reunido con el Director de la Facultad, en los últimos meses hasta en dos ocasiones por semana, con el fin de tratar siempre asuntos de trascendencia para el porvenir docente y disciplinario de la Facultad.

V. *Colaboración de los profesores en el servicio de la Facultad*

Aparte de la tarea que cada profesor ha de desempeñar de acuerdo con el nombramiento respectivo, muy a menudo se ofrecen actos que promueve la misma Facultad o para los cuales es invitada.

En esta última ocasión, la invitación dimana frecuentemente del Rector, para los que habrán de desarrollarse dentro de la plenitud universitaria.

Es de lamentarse que para estas ocasiones los profesores no hayan manifestado el mismo interés que para el desarrollo de sus respectivas cátedras, y salvo algunas excepciones, la mayor parte no siempre ha atendido esas invitaciones. Veces han ocurrido en que los profesores fueran invitados para actos promovidos por la Sociedad de Alumnos a las cuales habría sido conveniente que concurrieran, tanto para enterarse de los puntos de vista de los propios alumnos, cuanto para lograr una oportunidad en que maestros y discípulos estuviesen reunidos y en ocasión completamente ajena a la labor cotidiana, lo cual habría de contribuir a la reducción de las distancias que separan a unos y otros, no con el fin de fraternizar, ni de procurar algún espíritu de camaradería, ya que las distancias siempre han de guardarse y cada quien se ha de sentir siempre en el puesto que le corresponde; pero sería una manera de lograr un mejor entendimiento, lo cual había de contribuir con mucho para facilitar la enseñanza y para mejorar la disciplina por medios más amistosos y, por lo mismo, desprovistos de toda aspereza y violencia.

Ceremonias universitarias de gran trascendencia se han visto completamente desiertas de la mayor parte del personal docente nombrado exprofeso para concurrir a ellas y darles solemnidad mayor.

VI. *Programas*

Los programas que han sido presentados por los profesores hasta hace algunos años, han adolecido en su mayor parte de la falta completa

de espíritu, ya que tan sólo han tenido el aspecto del índice de algún libro de texto y en ocasiones eso han sido precisamente.

Para evitar estos inconvenientes se ha venido recomendando a los señores profesores, desde hace algunos años, que para la redacción de sus programas se atengan muy especialmente a tres principios fundamentales: primero, la manera como ellos han comprendido la materia que enseñan, en la cual se les supone especializados y apartándose por completo de la manera de pensar y distribuir de éste o aquel profesor eminente, algunas veces extranjero y autor de algún libro de texto; segundo, tener en cuenta la capacidad de nuestros estudiantes, la preparación que han tenido para entender determinadas materias y los arbitrios con que cuenta la Facultad para poder objetivar la enseñanza; tercero, el número de horas que se trabajará en una asignatura en el año escolar correspondiente.

Ateniéndose a estas condiciones, los programas han venido perdiendo poco a poco el aspecto de índice de libros de texto, aparte de que se ha procurado que la enumeración de temas vaya precedida de una parte expositiva en la cual se indicará el porqué de la distribución, la manera de llevar a cabo la enseñanza de dichos temas, en una palabra, lo que puede corresponder a un programa, ya que se ha tenido buen cuidado de hacer un capítulo aparte y dedicar atención especial a los métodos de enseñanza que muy a menudo se han confundido con los programas. Precisamente en la actualidad, se está dando a los métodos mayor importancia que a los programas mismos, en vista de que en ocasiones resultaban programas que en el papel parecían maravillosos; pero se convertían en desastre por el método empleado para su enseñanza.

La institución de las jefaturas de enseñanza ha tenido, entre otras, la ventaja de que permite observar en todos casos el desarrollo de los programas y obliga a los jefes respectivos a excitar a los profesores para que los lleven a cabo de acuerdo con las reglas aprobadas y con la extensión adecuada.

VII. *Métodos de enseñanza*

Nada más disímbolo que los métodos que siguen los profesores de la Facultad de Medicina para impartir su enseñanza, pero de cualquiera manera que sea, pueden reducirse a cuatro, por lo que se refiere a las clases teóricas o a la exposición teórica en las asignaturas teórico-prácticas.



Primero, conferencias dadas exclusivamente por el profesor, quien hace uso de la palabra en todo el curso de la clase.

Segundo, el método socrático llevado hasta el extremo y que en el caso ha consistido en hacer preguntas sobre cuestiones leídas en un libro de texto.

Tercero, un número de personas, reducido afortunadamente, acostumbra dictar apuntes a los alumnos durante la primera mitad del tiempo que corresponde, en el día respectivo, a la asignatura, y la otra mitad a interrogar sobre lo que ha sido dictado en clases anteriores.

Cuarto, la solicitud del profesor porque un alumno desarrolle el tema señalado, después de lo cual el mismo profesor hace las correcciones convenientes, explicando y aclarando los puntos mal comprendidos y empleando el tema en todas las cuestiones en que lo cree necesario.

Algunos profesores se conforman tan sólo con impresionar a los alumnos por medio de imágenes auditivas, recurriendo en este caso, más que en otra ocasión, al procedimiento llamado nemónico; otros procuran objetivar las cuestiones y presentar imágenes visuales en la forma de dibujos, esquemas, proyecciones, etc., etc.

Este carácter tan distinto en la manera de enseñar, por cuanto se refiere a la doctrina, ha sido expuesto ante la junta de jefes de enseñanza, desde los primeros meses en que fue instituído ese grupo de profesores. De las discusiones suscitadas por este motivo, ha resultado en términos generales la convicción de que el mejor procedimiento es el cuarto, recomendando sin embargo, al profesor, que no solamente utilice las imágenes auditivas para impresionar al alumno, sino todas las visuales que puedan ser puestas en práctica, como por ejemplo, objetivación de las cuestiones, dibujos, esquemas, proyecciones, etc., etc., recomendándose, asimismo, que después de cada clase se haga un cuadro sinóptico a manera de resumen, en el que palpiten las cuestiones de mayor importancia tratadas en el día correspondiente, pero con la condición de que dichos cuadros no se guarden para el año o los años siguientes, en los que podrían ser copiados textualmente, lo cual implicaría no un progreso en la enseñanza de la asignatura, sino precisamente lo contrario.

En la parte práctica de las asignaturas teórico-prácticas, se han seguido dos procedimientos: el de demostración y el de enseñanza individual.

Claro que el segundo es el que debe preferirse, pero la dotación de los laboratorios no siempre basta para que el propósito se realice en la

forma indicada; entonces tiene que recurrirse a la demostración ante grupos reducidos de alumnos.

En algunas asignaturas prácticas, como en la clínica propedéutica médica, por ejemplo, se ha multiplicado el número de ayudantes, a fin de que la enseñanza se acerque tanto como sea posible a lo individual, recomendando que se muestren casos concretos observados en serie por todos y cada uno de los alumnos, y después de cada serie el profesor hará alguna exposición sobre el conjunto de los hechos observados huyendo de los prolongados discusos, que en el caso de la clínica propedéutica son completamente inútiles.

VIII. *Libros de texto y obras de consulta*

Algunos profesores de la Facultad recomiendan a los alumnos un texto determinado; otros, hacen la indicación de varios textos a la vez; algunos, no los señalan especialmente, pero indican cuáles son los más adecuados, para que el alumno escoja el que más le agrade o adquiera el que le sea más fácil comprar.

En reducido número de materias el profesor acostumbra dictar apuntes. Acerca de este asunto ya se expresaron en otro lugar los inconvenientes que se encuentran al procedimiento.

IX. *Biblioteca*

La Biblioteca de la Facultad de Medicina viene requiriendo desde hace algunos años una atención especial; el número de libros y de publicaciones que ha podido adquirirse es todavía reducido, a causa de la exigua asignación del Presupuesto; y la misma ha obligado a aplazar algunas obras materiales. A principios del año en curso se pensó que no estaba el sitio de las historias clínicas en el archivo de la Facultad, sino que debían conservarse en la Biblioteca; con este objeto, la Dirección de la Facultad recomendó al bibliotecario que hiciera una clasificación de las historias clínicas, por padecimientos, y no por cursos o por profesores, como hasta la fecha había practicado. Después se colocarán en cajas-libros, con los rótulos correspondientes, a fin de que esos documentos, cada vez con importancia mayor, puedan servir para quienes emprendan algún trabajo de investigación clínica o de otra naturaleza, pero relacionado con los datos que contienen dichas historias.

X. *Aulas, laboratorios y mobiliario*

Hasta el año próximo pasado la deficiencia en locales propios para clases teóricas ha venido acentuándose más y más en vista de que ha crecido año por año también el número de alumnos; y en cambio, la amplitud de los locales y el mobiliario correspondiente permanecía el mismo.

Los laboratorios y anfiteatros han tenido el mismo defecto, aparte de que el material disponible, que si apenas bastaría para una proporción de uno, es insuficiente hasta el grado de alarmar, cuando la proporción se ha elevado de uno a cinco.

Aparte de esto, la Facultad no solamente no ha podido modernizar los aparatos de sus laboratorios ni los instrumentos de ellos, pero ni siquiera adquirir nuevos utensilios o reparar los que se han destruído poco a poco.

El Anfiteatro, que apenas si puede dar alojamiento a cien alumnos de diversos años, ha tenido que contener una proporción por lo menos seis veces mayor, de donde podrá comprenderse la estrechez con que se ha venido trabajando en tal sitio donde a la vez hacen trabajos de disección alumnos de 1º y 2º años, y de operaciones en el cadáver los de 4º; pero todos estos inconvenientes se remediarán en gran parte cuando queden terminadas las obras de ampliación de la Facultad.

La cesión que hizo el Gobierno de la República del edificio contiguo, que perteneció también a la Inquisición, implica, desde luego, una garancia de un 120% en los locales propios para aulas y laboratorios.

En dicho edificio se han llevado a cabo obras generales de importancia, tales como instalación de luz, provisión de aguas, construcción de un sistema de avenamiento, reparación de pisos y de techos, construcción de graderías, de departamentos para animales de laboratorio, trabajos de pintura, etc., etc., y cuando dichas obras estén terminadas, a dicho edificio pasarán las cátedras siguientes, con sus correspondientes laboratorios: fisiología, microbiología, química biológica, anatomía patológica, histología e higiene. Aparte, quedarán locales disponibles que se destinarán para salón de jefes de enseñanza, salón para la Sociedad de Alumnos, un amplio local para la Academia Nacional de Medicina, otros de dimensiones reducidas, pero suficientes, para cámara obscura, para gabinete de microfotografía y probablemente para museo de higiene.

Los departamentos para animales que se están construyendo en dicho edificio, son tres: uno para animales pequeños, construído en ce-

mento armado y otro para perros que se destinan a la clase de fisiología, y uno de animales pequeños que corresponderá a la cátedra de microbiología.

Los lugares que dejarán libres las cátedras indicadas se transformarán, respectivamente, en lo siguiente: la clase de microbiología, en Anfiteatro para operaciones en el cadáver, dotado, no de las inconvenientes planchas de anfiteatro, como ha sucedido hasta la fecha, sino de mesas de operaciones, cada una con su mesita anexa para instrumentos; la actual clase de histología se convertirá en aula de anatomía con museo anatómico anexo para enseñanza; la de anatomía patológica en un salón especial para estudio de huesos y articulaciones, el cual funcionará a la manera de una biblioteca; el de fisiología, para operaciones en perros, lo cual formará parte de la enseñanza de terapéutica quirúrgica y será dotado de 10 mesas de Claudio Bernard, e instrumental propio, y de un sistema de aparatos para esterilización. El lugar que ocupaba la cátedra de química se está convirtiendo en un amplio salón de clases teóricas.

Una reforma de gran trascendencia que se proyecta, y que está a punto de realizarse, es la instalación de un frigidario para conservar hasta 50 cadáveres, que deberán ser utilizados tanto para las clases de anatomía, cuanto para la de práctica de operaciones en el cadáver.

XI. *Disciplina*

La disciplina de los alumnos puede dividirse en dos partes: la general, en los sitios de estudio, de esparcimiento o descanso que hay en la Facultad, y la especial que se refiere a las clases mismas durante las horas de clase correspondientes.

Los estudiantes de la Facultad de Medicina siempre se han hecho notar por lo especialmente bulliciosos dentro del grupo estudiantil, pero regularmente las cosas no pasan de ahí y las faltas graves que ocurren o son individuales o bien las colectivas lo son por excepción.

En realidad, en los últimos cuatro años no ha habido más que dos faltas colectivas graves que motivaron sanciones especiales.

XII. *Sociedades de Alumnos. Participación de los alumnos en las cuestiones escolares*

En general, las relaciones entre las Sociedades de Alumnos y el personal directivo de la Facultad, han sido muy cordiales, especialmente a partir del año próximo pasado.

Con ella se han emprendido diversos ensayos acerca de la participación que por su conducto puedan tener los alumnos de la Facultad, pero desgraciadamente no siempre se ha tenido éxito en dichos ensayos y en tal concepto se han convertido en errores; sin embargo, cuando se ha tratado, por ejemplo, de variar el Plan de Estudios de la Facultad o de introducir en él innovaciones, se ha querido apreciar el parecer de los alumnos a través de las opiniones que expongan los representantes de los diversos años que son los constituyentes de la Sociedad de Alumnos de la Facultad. De todos modos, se cree útil la gestión de la Sociedad de Alumnos cuando está orientada con sinceridad y anhelos para el progreso del gremio, y tal es la importancia que se le ha dado, que se le destina un local en el edificio anexo para que en él se instale oficialmente, pueda celebrar reuniones y diversos otros actos, ya que el sitio tiene amplitud suficiente para ello.

Como un símbolo acerca del papel que los alumnos deben representar dentro de la Facultad, se quiso que el salón destinado a ellos fuese contiguo al que corresponde a los profesores jefes de enseñanza.

En muchas ocasiones la Sociedad de Alumnos ha servido de intermediario entre los educandos y la Dirección, la cual ha querido atender siempre a todas las razones que merezcan ser tomadas en cuenta, acerca de modificaciones de horario, reducción de horas de clase, adelantos de período de exámenes, retrasos de los mismos, etc., etc.

Facultad Odontologica

Finalidades

La Facultad Odontológica, desde su fundación, atiende a la preparación de los alumnos para que lleguen a ser Cirujanos Dentistas. A la vez, con el incremento que va tomando la Facultad, se procura que los alumnos, al hacer sus prácticas con el público bajo la vigilancia de los profesores y Jefes de Clínica, desarrollen una labor social, atendiendo a las personas que no pueden pagar en consultorios particulares, pero sin perder de vista el principal objeto de la Institución.

Como ha sido un hecho en nuestro medio, que durante largos años y antes de la fundación de la Escuela, se mezclaran en esta profesión algunos individuos poco escrupulosos, desde el punto de vista de la ética profesional, se ha procurado inculcar en los alumnos ideas de sana

moral, desarrollando los programas de Deontología y exigiéndoles en el acto más solemne de la aprobación en el último examen, una protesta de profesar la carrera honestamente.

Plan de estudios

Para obtener la preparación de los alumnos para ser cirujanos dentistas, ha sido indispensable, desde la fundación del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, anexo a la Escuela Nacional de Medicina, verificada el 19 de abril de 1904, impartir la enseñanza, teórica y práctica, en el seno de la institución.

La enseñanza práctica se ha llevado a cabo en los laboratorios y en las clínicas a las que concurren los enfermos, que cubriendo, los que pueden hacerlo, el valor de los materiales empleados en sus tratamientos, obtienen la atención quirúrgica o protésica que necesitan.

El año de 1925 se advirtió por el nuevo Director que, a pesar del adelanto y progreso que el Plan de Estudios había tenido hasta entonces, no llenaba aún las aspiraciones de los Cirujanos Dentistas, y, para remediar esta deficiencia, sometió a la consideración del Rector y del Consejo Universitario, en 1926, una reforma radical al Plan de Estudios que regía, cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

a). Aumento de un año de estudios, para hacer la carrera en cuatro años.

b). Creación de nuevas asignaturas.

c). División de algunas cátedras para enseñar mejor algunas materias que, en su desarrollo, requieren mayor extensión.

Estas reformas, aprobadas por el Consejo Universitario y por el Rector, fueron sancionadas por la Secretaría de Educación Pública, habiéndose hecho, desde luego, la adaptación del Nuevo Plan de Estudios, armonizando así los intereses de los alumnos que se habían inscrito conforme al plan anterior. Los alumnos que ingresaron a la Escuela, después de la vigencia del nuevo plan, se sujetaron en todo a lo aprobado por el Consejo Universitario.

La instrucción profesional se imparte sobre una base científica, pero eminentemente práctica; teniendo presente que no pierda jamás contacto el alumno con la vida práctica; es decir, que al abandonar la Escuela no se haya convertido únicamente en teorizante, sino que se le

prepare debidamente, para llevar a la acción los principios fundamentales que ha recibido.

La Dirección inició, también, la ampliación en un año, de los cursos para ingresar a la Facultad, alegando diversas razones de orden pedagógico y deseo de mayor cultura general para los demás, pero esta iniciativa está aún pendiente de resolución.

Personal docente

El personal docente de la Facultad está integrado por cirujanos dentistas y médicos cirujanos titulados en la Universidad Nacional.

Unicamente hay dos categorías en el profesorado, desde el punto de vista de la enseñanza: profesores y jefes de clínica y ayudantes.

Año de 1925.	Profesores.	19
	Jefes de clínica o ayudantes.	15
	TOTAL.	34
Año de 1926.	Profesores.	23
	Jefes de clínica o ayudantes.	14
	TOTAL.	37
Año de 1927.	Profesores.	25
	Jefes de clínica o ayudantes.	18
	TOTAL.	43
Año de 1928.	Profesores.	25
	Jefes de clínica o ayudantes.	22
	TOTAL.	47

Como se advierte, cada año el personal docente ha sido más numeroso, por exigirlo así tanto el aumento de materiales con motivo del nu-

vo Plan de Estudios vigente, como la división de algunas cátedras en dos grupos, por la numerosa inscripción de alumnos.

Alumnos

Cuando la Dirección sometió el año de 1926 a la consideración del Rector y del Consejo Universitario las reformas al Plan de Estudios con el aumento indispensable de un año, por razones de tiempo para su desarrollo, hubo reticencias en el seno del Consejo, antes de aprobar esta iniciativa, arguyendo que disminuiría considerablemente la inscripción de alumnos.

La estadística que a continuación se anota (incluyéndose en ella, para establecer comparación la correspondiente al año de 1924), demuestra y ratifica el argumento invocado entonces por la Dirección.

Alumnos inscritos

Año de 1924.	107
Año de 1925.	123
Año de 1926.	172
Año de 1927.	208
Año de 1928.	237

Como los alumnos inscritos con anterioridad al plan de cuatro años, querían aprovechar las enseñanzas de las materias nuevas que se creaban, y, a la vez, no podía exigírseles que permanecieran en la Escuela mayor tiempo del que se habían propuesto al inscribirse en ella, hubo necesidad de formar un plan transitorio de adaptación, dando elasticidad a las disposiciones universitarias respecto a los alumnos regulares.

Actuación de los profesores

Se hace constar que la colaboración de los profesores ha sido muy eficaz, sobre todo en lo que se refiere al empeño que cada uno ha demostrado en la enseñanza a su cargo, cooperando también en materia administrativa en su cátedra, secundando así las disposiciones que al efecto ha señalado la Dirección. A ello se debe haber obtenido un éxito halagador. La asistencia de los profesores ha sido, en general, satisfactoria.

Programas y métodos de enseñanza

Los programas de estudios han sido modificados conformándolos al nuevo plan. En cuanto a su desarrollo, hay una gran diferencia entre las materias teóricas, en las que se puede prefijar la extensión y el espacio correspondientes a cada tema, y las clínicas, en las que es necesaria una elasticidad muy grande y dar amplias facultades a cada profesor, para que, según su criterio, escoja el caso clínico más demostrativo, dando las explicaciones correspondientes, aunque en rigor no esté fijado con anterioridad el tiempo de determinada enseñanza. Para mayor claridad, es necesario consignar que la Facultad funciona de un modo peculiar, supuesto que en cierta forma es una especie de dispensario odontológico.

Prácticas de Educación Física

La Facultad cuenta con un salón destinado para las clases de gimnasia, el que se utiliza muy pocas veces por los profesores de Educación Física, porque domina la tendencia moderna de fomentar los deportes al aire libre. Esto es más ventajoso para los futuros Cirujanos Dentistas, porque en el ejercicio profesional están condenados a permanecer continuamente en aire confinado, y hay urgencia de crearles ese hábito higiénico. Al efecto, concurren al Estadio Nacional para practicar sus deportes.

En el interior de la Escuela se les permiten los juegos de pelota, utilizando el pequeño frontón que existe; la reducida capacidad del local disponible no permite que practiquen otros juegos similares. Al terminar el juego, los alumnos toman un baño de regadera en el departamento de baños anexo al gimnasio.

Mejoras en el edificio

Encontrándose a principios del año de 1925 el edificio de la Facultad en desfavorables condiciones para poderse desarrollar las obras con la eficacia necesaria, ha habido necesidad durante los cuatro años de hacer diversas obras materiales en los diferentes departamentos: anfiteatro de disección, sala de química y metalurgia, salón de actos, departamentos de clínica bucal médico-quirúrgica, sala de clínica de exodoncia, sala de histología y bacteriología, aula para las clases orales, departa-

mento de clínica bucal médico-quirúrgica, salas de clínica dental, departamento de administración, clase de fisiología, biblioteca, dirección y Secretaría, departamento de baños, frontón y los diversos anexos del edificio, que ha experimentado una notable mejoría, aun cuando por su misma distribución e insuficiente incapacidad no llena las necesidades de la institución.

Estas obras han sido hechas, unas de ellas, con cargo a las partidas del presupuesto de la Universidad y otras con los fondos recaudados en la Facultad.

Reorganización Administrativa

Como no existía oficina de administración en la Facultad, el Director inició esa creación al comenzar el año de 1925, primero de su gestión, por considerarla indispensable en una institución, que como ésta, tiene ingresos de dinero por concepto de los trabajos ejecutados por los alumnos en las clínicas y laboratorios; cuidándose por la Rectoría que la nueva oficina formara parte del Departamento de Administración de la Universidad como las demás de igual índole.

El resultado benéfico de la mejora se manifiesta elocuentemente con las obras materiales antes mencionadas que se han llevado a cabo en el edificio que ocupa la Facultad, así como con el eficaz desarrollo de la enseñanza en las clínicas y laboratorios, por disponer los profesores y alumnos de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.

Es necesario hacer notar que algunas de las clínicas no recaudan cantidad alguna, sino que, al contrario, gastan cantidades considerables de medicamentos, como por ejemplo, la Clínica Bucal Médico Quirúrgica, la Clínica de Terapéutica, etc., porque los enfermos que concurren a ellas son indigentes, sobre todo los atendidos en la Clínica Bucal. Siendo el objeto fundamental de la Institución la enseñanza, en numerosas ocasiones se desempeñan trabajos con materiales costosos, gratuitamente para el paciente, obteniéndose la doble ventaja de la instrucción de los alumnos y de la obra social que ello implica.

Ingresos

Los ingresos registrados en estos cuatro años por las cuotas cobradas ascienden en total a $29,142.72, siendo el total de egresos con cargo a ese saldo, de $28,146.35, cantidad que ha servido, como antes se

ha dicho, para las atenciones materiales y docentes de la Facultad. Se considera que la organización de la oficina administradora de ésta es una de las mejoras más trascendentales que han podido hacerse en la Institución.

Alumnos

En general, la disciplina observada por los alumnos durante estos cuatro años ha sido de lo mejor, salvo pequeños incidentes, meramente personales, o algunos otros colectivos, motivados, casi siempre, porque no habiendo el número de salones necesarios y debido también a lo reducido de ellos, resultan incapaces para contener alumnos numerosos.

La Sociedad de Alumnos, el año de 1925, estaba totalmente desorganizada; la Dirección procuró que se rehiciera tomando en consideración la importancia que dicha agrupación tiene en el seno de la Facultad, para así congregar a los alumnos en un haz de cordial fraternidad.

Desde esa fecha, la Sociedad de Alumnos funciona con regularidad, eligiéndose anualmente, en una asamblea, los funcionarios que deben integrar la Mesa Directiva, en cuyo seno hay un representante de cada año escolar.

Entre las actividades más importantes realizadas con ayuda de la Sociedad de Alumnos se encuentra la Semana Odontológica, celebrada en 1927, durante la cual profesores de la Facultad y cirujanos dentistas ajenos a ella presentaron importantes trabajos y se dieron en diversos locales, por profesores y alumnos, numerosas conferencias de divulgación de la higiene de la boca.

La Dirección de la Facultad ha tratado por conducto de la Mesa Directiva, y en la mejor armonía, los asuntos que atañen principalmente a la colectividad.

Facultad de Química y Farmacia

Finalidad de la Facultad

Consiste en tener individuos capacitados en las profesiones de ingeniero químico, químico, químico farmacéutico, farmacéutico, químico perolero metalurgista y ensayador, para que generalizándose los conocimientos de química se apliquen a la industria y contribuya esto al

adelanto del país, y para que la industria pueda llegar a estar en manos de nacionales. También se ha tratado de rehabilitar la carrera de farmacéutico, que se encontraba en completo abatimiento.

Medios para llevar a cabo los propósitos de la Facultad

Se ponen en práctica al desarrollar el nuevo Plan de Estudios y los programas, empleando diversos recursos que despierten en los alumnos el entusiasmo por la industria química o farmacéutica, ya con visitas a las fábricas o con los problemas de tesis profesionales, en que se les obliga de preferencia a estudiar algún proyecto de fabricación industrial que comprenda planos, presupuestos, etc., así como la obligación para los alumnos de hacer prácticas en los establecimientos fabriles particulares u oficiales.

Se ha conseguido, respecto a lo anterior, que haya alumnos que después de pasar por la Facultad, han pasado a establecimientos industriales, contándose algunos que han podido dirigir zafras en los ingenios azucareros; otros que han colaborado en los mismos trabajos al lado de los directores; dos químicos especializados en tintorería que prestan sus servicios en las fábricas de hilados; uno ha estado por tres años en la Refinería de la Huasteca Petroleum Co., en Tampico; dos alumnos dirigen establecimientos de curtiduría en establecimientos de la nación y otro dirige una fábrica de éter sulfúrico en Monterrey.

Se han formado profesores de química que sirven las clases de varias instituciones oficiales, y otros que desempeñan cargos también oficiales que requieren como químicos.

Se han podido proporcionar algunos farmacéuticos para encargarlos de los botiquines dependientes de la Beneficencia Pública, del Distrito Federal, solicitados por esa misma institución.

También ha sido uno de los resultados obtenidos, que se generalicen los conocimientos de química en sus diferentes aplicaciones y que se eleve el nivel de éstos, que era muy limitado antes de la creación de la Facultad.

Un hecho muy interesante para esta Facultad, fue el acuerdo presidencial en el cual se dispone que todos los Departamentos oficiales soliciten de esta Facultad el personal técnico que necesiten para servicios de química y farmacia; y no solamente las dependencias oficiales, sino algunas empresas particulares, han solicitado profesionistas formados en esta Facultad.

Enseñanza y práctica de las industrias

No se ha logrado que funcionen las clases de industrias, que es, a no dudarlo, el medio más eficaz para determinar la vocación industrial de los estudiantes y crearles el espíritu de independencia. La causa de este deficiente funcionamiento radica en circunstancias económicas y los obstáculos habidos para adquirir la materia prima en grandes cantidades y oportunamente. Además, parece que para el desarrollo de esta rama de la instrucción que imparte la Facultad, sería necesario que se le asigne un capital que pueda mover libremente y con oportunidad, y organizar las clases de industrias de una manera netamente comercial, con empresarios que teniendo la responsabilidad del capital, garanticen su buen manejo; pero al mismo tiempo que puedan satisfacer con oportunidad las necesidades que demande la industria sin los trámites oficiales. Otra de las causas que determinaron la casi suspensión de las industrias, es la falta de maestros para todas ellas, inconveniente que puede subsanarse redoblando el cuidado en la elección y haciendo contratos que garanticen la efectividad de su enseñanza y de los resultados económicos, por medio de fianzas. Como este asunto es de gran importancia para el mejoramiento de la industria nacional, y como únicamente manejando de cerca las fábricas pueden crearse industriales, y no bastando el concurrir como aprendiz o empleado a las factorías, pues los industriales ya tienen resueltas las dificultades técnicas y naturalmente se reservan impenetrablemente los secretos industriales, sólo funcionando con toda amplitud esta parte de la enseñanza, se podrá lograr uno de los fines fundamentales de la Facultad.

Estudios químicos

Respecto a la parte científica de la profesión de químico, aunque se ha tropezado con la dificultad económica, se ha obtenido adelanto tanto en el ramo de análisis como en el de preparaciones de laboratorios y en los conocimientos netamente científicos; pero indudablemente habrían sido mayores los adelantos, si los laboratorios hubiesen estado menos limitados económicamente, salvando, en parte, estas dificultades, la cooperación pecuniaria de los alumnos durante el año de 1927. Esta Facultad, por su naturaleza, es de las más dispendiosas, y en las que puede decirse que no puede dar la menor instrucción si no lleva aparejado determinado gasto, y puede también afirmarse que la eficiencia de

la instrucción que se imparte, está en razón directa de lo que se gaste en demostraciones, experimentación, análisis, etc.

Medios de mejorar la enseñanza general

Los medios apropiados para el logro de las finalidades de la Facultad, son: ampliación en los gastos, puesto que aquí todo es experimental; dotación de laboratorios para las clases que no lo han tenido desde su fundación, y que mientras no lo tengan, constituirán un defecto del funcionamiento general, siendo estas clases física experimental e industrial, calor y óptica, físico-química, electro-química y electricidad. Además, como ya se dijo, se necesita asegurar un correcto funcionamiento de las industrias, señalándoles un capital y una organización apropiada.

Plan de Estudios

El que fue aprobado el año de 1924 se está desenvolviendo gradualmente, y dentro de dos años habrá alcanzado su completo desarrollo; y siendo este plan bastante completo, no amerita modificaciones esenciales, pero merece la pena de pensar si es conveniente repartirlo en un año más sin aumento de materias, porque siendo la duración de las clases de dos y tres horas cada una, se ha observado que disponen los alumnos de poco tiempo para el estudio.

El Reglamento que existía como proyecto se ha convertido en efectivo y se ha propuesto una modificación en lo que se refiere a exámenes generales, con la mira de que satisfaga mejor a su objeto. El sistema de apreciación para el aprovechamiento de los alumnos, que hasta el año de 1926 fue el de exámenes, es en la actualidad el de reconocimientos, que han podido llevarse a la práctica sin dificultades.

Programas y métodos de enseñanza

Los programas de la Facultad fueron discutidos en juntas parciales con objeto de coordinarlos, y siendo de la satisfacción del cuerpo de profesores, se están desarrollando de una manera metódica y completa.

Los métodos de enseñanza son, en la mayoría, los de las clases teórico-prácticos, pero dando una atención particular a la práctica, que desgraciadamente no resulta completa en las clases aún mal dotadas y enteramente teóricas, algunas de las que deberían ser prácticas, y no po-

drán serlo hasta que se cuente con los laboratorios indispensables. A pesar de esas dificultades se han hecho las prácticas que se han podido en los casos en que se puedan usar aparatos de aplicación general para varias asignaturas, y supliendo lo demás con visitas a fábricas, dibujos, viajes de práctica a Tampico, a las Refinerías de la Huasteca Petroleum Co., acordadas por la Rectoría de la Universidad.

Actividades sociales

Deseando que entre los alumnos que han pasado por la Facultad y los que en ella se encuentran, y de éstos entre sí, haya una estrecha confraternidad, se ha establecido una convivialidad anual en el aniversario de la inauguración, para que dé motivo a mutuo conocimiento y a conservar en los que han salido el afecto a esta Facultad que los ha formado y manteniendo en ellos el afecto se interesen por su progreso, en cualquiera parte donde se encuentren y en cualquier cargo que desempeñen.

Condiciones materiales de la Facultad

Las condiciones materiales del conjunto de edificios que constituyen esta Facultad, son buenos en general, y sólo piden pocas reparaciones y algunas ampliaciones.

Las mejoras más urgentes son: la instalación de una gran paila en la jabonería, que ya existe, pero no se encuentra instalada convenientemente; terminar el horno de vidrio plano y techar el departamento de vidriería. Las máquinas del departamento de curtiduría son anticuadas y esperamos substituirlas por las que tiene ofrecidas en cesión alguna de las dependencias de la Secretaría de Industria y Comercio.

Es una necesidad para esta Facultad contar con un establecimiento propio de farmacia, ya sea en el interior del edificio o a la vista del público, para dar práctica a los alumnos que siguen la carrera de farmacéutico y que encuentran grandes dificultades para su práctica.

Respecto a lo hecho en los laboratorios, ha sido su acondicionamiento, habiendo ampliado dos de ellos; teniendo en la actualidad el destinado a análisis cualitativo una amplitud suficiente para 60 alumnos que trabajan independientemente, y que además de su buen aspecto reúne las condiciones necesarias para los trabajos analíticos, como buenas estufas, ventilación y luz en abundancia. Se ha modificado el sistema de calefacción con aparatos arreglados por el anterior Director. El arre-

glo interior de los laboratorios también ha sido modificar, de acuerdo con el número creciente de alumnos y las deficiencias que se notaron.

Se hizo un salón de actos de que carecía esta Facultad, aprovechando uno de los pabellones construídos para otro fin.

Los campos de juego deportivos se han arreglado de manera muy conveniente, de modo que la parte de educación física de los alumnos de esta Facultad esté bien atendida.

Los alumnos de la Facultad, dirigidos por el profesor de Dibujo Técnico y por vía de práctica, levantaron el plano de la Facultad.

De los departamentos industriales, el de Industria Farmacéutica ha funcionado con éxito y es de esperarse que con ayuda más eficiente dé mejores productos.

Entre las mejoras materiales, debe mencionarse la construcción de habitación para el Intendente.

El Departamento adjunto a los laboratorios de Análisis Industriales se dividió con tabique, destinándose un departamento a la clase de Mineralogía y Geología y otro a instrumentos de óptica, y se adjuntó al departamento de análisis.

Se instaló una planta para fabricación de éter sulfúrico.

El taller mecánico y de fundición ha producido varios aparatos como los generadores de gas, máquinas para vidriería, hule, curtiduría y jabonería, y continúa trabajando continuamente en las reparaciones que se necesitan, tanto en el edificio como en los talleres.

El Departamento de Vidriería substituyó el horno de crisoles por un horno de tanque, y las bombas compresoras, etc., se instalaron en el sótano.

Se adquirió un crisol de platino para uso de los laboratorios.

Facultad de Ingeniería

Finalidad

Obtener buenos proyectistas, buenos superintendentes y buenos organizadores de empresas de explotación y de construcción de obras de ingeniería, es decir: ingenieros aptos para ganarse la vida y para desarrollar el bienestar material de nuestro país en relación con las condiciones sociales del mismo y con las de sus riquezas potenciales, tomando en consideración los progresos que la ingeniería realiza en los países más adelantados de la tierra.

Como propósito concreto, evitar que salgan pasantes carentes de experiencia que ya sienten necesidad de adultos de 24 a 26 años de edad, porque en esas condiciones no se hallan dispuestos a ocupar posiciones inferiores de las actividades profesionales por donde la industria y la economía exigen que comiencen su ejercicio profesional, quedándoles abiertos solamente las plazas técnicas oficiales de carácter burocrático.

Plan para llevarla a cabo

a). Interesar a los alumnos y a los profesores individualmente en la resolución de los problemas de la Facultad entusiasmándolos con los ideales de ella;

b). Crear un ambiente apropiado de estudio y de trabajo en la Escuela;

c). Conseguir para la Facultad la cooperación de las instituciones oficiales y privadas que ocupan los servicios de los ingenieros.

Hasta el presente se ha logrado lo que sigue:

Primero. Crear un ambiente de disciplina orgánica y de cooperación entre profesores, alumnos y empleados, integrándolos dentro de una organización cada vez mejor definida y más eficaz.

Segundo. Que los antiguos locales reducidos de clase sean reemplazados por salones amplios, iluminados y bien ventilados que sirven a la vez a los señores profesores para dar sus conferencias y a los alumnos como talleres de trabajo: para lo primero se cuenta con pizarrones murales provistos de mecanismos modernos para dibujar en ellos con precisión, con sillas de brazos para tomar apuntes y con teléfono para usar de los servicios de las oficinas generales, de la biblioteca y de los laboratorios cuando el profesor lo requiere; para lo segundo han sido instaladas mesas, restiradoras y percheros, así como porta-restiradores chicos y medianos, todo lo cual permite a los alumnos permanecer en dichos salones durante el tiempo que duran sus clases y fuera de él, entretenidos en trabajos de proyecto (cálculo y dibujo) de elementos de construcción o de obras completas de ingeniería. Con el mismo objeto la Facultad ha mejorado sus laboratorios, sus talleres y la biblioteca, la cual ocupa actualmente uno de los mejores locales del edificio por cuanto a aislamiento, iluminación, ventilación y amplitud. Además, ha sido creado el Departamento de Copias Heliográficas.

No solamente ha mejorado el ambiente de trabajo con estos nuevos Departamentos cuya dotación en ocasiones ha sido de importancia capital, sino que la naturaleza de las labores que en ellos se desarrollan tiene un sentido eminentemente práctico y utilitario de servicio social. En efecto, en nuestros laboratorios se hacen trabajos de utilidad inmediata para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para la Comisión Nacional de Caminos, para la de Riego, para la Compañía de Tranvias, para las Compañías Manufactureras de Cemento, para la Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, etc., etc.

A fin de contar con tiempo suficiente en vacaciones para que los alumnos realicen prácticas técnicas y profesionales eficaces y para mejorar el ambiente de estudio y trabajo a que nos referimos, la Facultad pidió y consiguió de la Rectoría la aprobación de un calendario especial para regir las labores escolares de ella. Hasta la fecha se ha cumplido fielmente con él, celebrándose las fiestas usuales por medio de ceremonias cívicas educativas a horas libres de clase y suspendiendo éstas solamente en casos excepcionales, como cuando se trata de fiestas de carácter nacional. Intensificando los cursos prácticos, así como las prácticas parciales y alargando los períodos de vacaciones, se va logrando que desde los primeros años los alumnos tomen contacto con las actividades profesionales comenzando en ellas por ocupar puestos secundarios, a partir de los cuales progresan gradualmente de manera que la transición de la vida escolar a la actividad profesional no es brusca, pudiendo los pasantes ocupar desde luego puestos técnicos de responsabilidad.

Cabe hacer notar, de paso, los esfuerzos de la Facultad para proporcionar a los alumnos todo un Departamento de Cultura Física, por más que hasta la fecha sólo ha sido posibie acondicionar el patio principal para ciertos deportes en los cuales encuentran los estudiantes motivo de actividades sanas y provechosas y no sólo de esparcimiento; con ellas alternan discretamente las labores escolares.

Tercero. A la fecha se ha conseguido la cooperación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que gratifica a uno de los empleados de los laboratorios destinado a trabajos especiales para dicha Secretaría; la de la Comisión Nacional de Caminos, por virtud de la cual nuestro laboratorio de ensaye de materiales mejoró notablemente su equipo, particularmente por cuanto a pruebas de asfaltos y de materiales pétreos se refiere, y consiguió pagar parte del personal del laboratorio; la de las compañías manufactureras de cemento, que han creado a su costa una clase práctica de laboratorio de cementos y con-

cretos, y la de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, que paga no sólo la clase de fierro estructural, sino que subvenciona la revista "Ingeniería," organo de la Facultad y que eroga, además, los gastos de estancia de los alumnos que anualmente visitan sus fábricas de Monterrey.

Aparte hay que mencionar la valiosísima cooperación de la Secretaría de Comunicaciones en la ejecución de obras materiales tan importantes como la reconstrucción de la parte ruinosa de la ex-Capilla (destinada en la actualidad a salón de proyecciones), y la restauración del decorado de la misma, sin contar con los frecuentes obsequios que en materiales de construcción hace a la propia Escuela con motivo de los trabajos de conservación emprendidos mediante obreros que a la vez forman el personal de la servidumbre. Asimismo, debemos reconocer la cooperación durante los últimos años de las Instituciones citadas y de la Comisión Nacional de Riego, de los Ferrocarriles Nacionales, del H. Ayuntamiento de México, de la Compañía de Luz y Fuerza, de diversas Compañías Petroleras, de Negociaciones Mineras, etc., etc., siempre que se ha tratado de conseguir trabajo de práctica para los alumnos o para los pasantes de esta Escuela.

Es oportuno mencionar aquí, por otra parte, que las prácticas parciales y las de fin de año, pagadas todas ellas por la Facultad, han tenido en los últimos años fines de servicio social. Así por ejemplo, las prácticas de topografía han sido puestas al servicio del Ayuntamiento de la ciudad de México para los estudios que sus oficinas técnicas han debido hacer a lo largo de los acueductos que conducen el agua de Xochimilco a México y de Santa Fe a Tacubaya; de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para hacer el estudio del túnel que ha de servir para conducir las aguas del Río Lerma al Valle de México, y de las poblaciones de Lerma y de Cuautitlán con el fin de que cuenten con los planos topográficos de las mismas. Muy de notarse es el archivo de planos de gran número de las calles de la ciudad, en que los estudiantes de Topografía consignan los datos relativos a los servicios municipales de saneamiento, provisión de aguas, división en lotes, alumbrado, etc., etc.

Reglamento

La vida escolar ha sido reglamentada con el mínimo de preceptos, con el máximo de facilidades de trabajo y entusiasmando para el mismo a los estudiantes. Para facilitar las tareas relativas a la instrucción de

los alumnos, se han procurado mejores locales y equipos, así como horarios de trabajo y calendarios escolares apropiados.

Esta manera de reglamentar el trabajo no llama la atención sobre sí misma, sino que a través de ella se destacan las labores reglamentadas, por la facilidad con que se las ejecuta y por la mayor eficiencia con que se realizan.

Los horarios de los primeros cuatro años de estudios dividen el día de labores en tres períodos, uno matutino con dos turnos de hora y cuarto, otro que transcurre de las 3 a las 5 de la tarde, y el tercero de noche, con dos turnos también de hora y cuarto cada uno. De este modo se ha logrado distribuir las clases ordenada e higiénicamente dejando las que requieren mayor labor mental para el primer período, las de dibujo, taller y laboratorio para el segundo y las complementarias, secundarias o extraordinarias para el tercero, quedando libres para la casi totalidad de los alumnos las horas de las 10 de la mañana a las 3 de la tarde, tiempo que ha sido aprovechado para fines de cultura física y labores de servicio social, para adiestramiento de carácter especial o en ocupaciones privadas que permiten a los alumnos ganarse un poco de dinero. Por cuanto a los horarios que rigen la enseñanza de las materias correspondientes al quinto año de las diversas carreras profesionales, los turnos de estudio se han arreglado de manera de dar facilidades a los alumnos que estén por terminar los de la carrera que siguen y que adeudan unas cuantas materias de años anteriores al último, a fin de ponerlos en condiciones de asistir a los cursos correspondientes y de liquidar todos sus compromisos escolares en el último año de su permanencia en la escuela.

Los relojes sincronizados y el sistema de intercomunicación telefónica, han permitido arreglar la vida cotidiana escolar con mayor orden y con gran economía de labor humana. A este propósito conviene adelantar aquí que los mozos, obreros en su mayor parte, pueden, dentro del régimen que priva actualmente en el plantel, cumplir con sus obligaciones como mozos y dedicar la mayor parte de su tiempo a trabajos de conservación y reconstrucción tan necesarios en nuestro edificio.

Juntas de profesores

Hasta la fecha los señores profesores han sido consultados al formar los programas relativos a las asignaturas de su competencia y los cuadros de estudios de las diversas carreras que se siguen en el plantel, así como al tratar de la coordinación de todos ellos dentro del plan general

de estudios. También se les ha consultado colectivamente en relación con la marcha general de la Facultad, de preferencia cuando se ha tratado de problemas de disciplina o de la resolución de aquellos que entrañaban responsabilidad colectiva. Agrupados por comisiones intervienen los señores profesores en el manejo de la revista "Ingeniería," en el de los fondos recaudados en forma de donativos a la Facultad, en el cumplimiento estricto del calendario escolar especial (reclamado por la Rectoría al aprobarlo), etc., etc.

La colaboración individual de los señores profesores en la adquisición de equipos, en el establecimiento de relaciones cooperativas con la industria y en la redacción de la revista citada, son muy dignas de encomio.

Programas y desarrollo

Los programas de clases han sido fraccionados para adecuarlos a la división del curso escolar en dos períodos y de cada período en dos bimestres, con lo cual se ha conseguido controlar mejor la marcha de los cursos correspondientes. Se les ha dado carácter práctico y se prescribe en ellos actividades que han permitido crear hábitos y destreza en el trabajo.

Métodos de enseñanza

Gradualmente mejoran los procedimientos de enseñanza mediante el estímulo de algunos de los señores profesores y de la Sociedad para el Fomento de la Educación de los Ingenieros, de que forma parte esta Facultad.

Las orientaciones generales de las reformas han sido las siguientes: convertir a los estudiantes de *espectadores en actores* de su propia educación para evitar que la enseñanza degenere por verbalismo; preferir la forma eurística a la de recitaciones de clase; simplificar y abreviar el manejo de los alumnos y de los útiles de trabajo. Mucho se ha ganado en este sentido mediante los equipos modernos con que cuenta la escuela en sus salones de clase y en sus laboratorios.

Para combatir el academismo (particularmente mediante las prácticas parciales y las clases de proyectos), se ha procurado dar a las enseñanzas un sentido utilitario de aplicación inmediata de los conocimientos profesionales que los alumnos van adquiriendo.

Textos y obras de consulta. Bibliotecas

La biblioteca de la Facultad ha progresado no solamente por cuanto a local, sino mediante la creación del Departamento de Catálogos y Revistas que mantiene a profesores y alumnos al tanto de los progresos que se realizan en el mundo entero, no solamente en los diversos ramos de la ingeniería, sino también en la enseñanza de ella. Por cuanto al Departamento de libros de texto y de consulta, se ha tratado de enriquecerlo con la valiosa biblioteca del señor ingeniero don Antonio M. Anza, cuya compra se tiene casi arreglada a la fecha. Esto no será bastante para resolver el problema consistente en poner a la disposición de los alumnos las obras modernas sobre asuntos técnicos de ingeniería, porque la adquisición de ellas requiere cantidades que superan con mucho a las que para este objeto ha podido destinar la Universidad; en efecto, por una parte las obras técnicas de ingeniería envejecen pronto y hay que renovarlas frecuentemente; y por otra, son muchas las publicaciones nuevas que aparecen continuamente en el mercado. Con ayuda de la revista "Ingeniería," órgano de esta Facultad, se han conseguido ya y se espera conseguir muchísimos más ejemplares para la biblioteca a cambio de anuncios o de la publicación de comentarios alusivos a los mismos.

Organización material

Las labores que se desarrollan actualmente en el antiguo Colegio de Minería, pueden dividirse en tres grandes divisiones:

Primera. La Facultad, propiamente dicha, donde se proporciona la instrucción profesional de cinco carreras entre las cuales se cuenta la de minería. Puede considerarse totalmente sostenida por la Universidad.

Segunda. Los Laboratorios de Ensayo de Materiales, los únicos en su género con que cuenta la República entera y cuyo equipo, que ya asciende aproximadamente a cien mil pesos, ha sido formado con la cooperación de la Universidad, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión de Caminos y con donativos de los señores profesores de la Facultad. La mayor parte del Presupuesto se cubre por la Comisión Nacional de Caminos, por la Universidad Nacional de México y por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nuestro laboratorio de ensaye de materiales es miembro de la Ame-

rican Society for Testing Materials, desde noviembre del año próximo pasado.

Tercera. La Revista "Ingeniería," que cuenta a la fecha con más de dos mil pesos de recursos propios y que se halla regenteada por personal de la Facultad, así como por personas extrañas a ella, cuya remuneración gravita sobre la revista exclusivamente.

A la organización del personal que trabaja en estas actividades se refieren los esquemas que van anexos a este informe. El trabajo de dichas personas se ha facilitado extraordinariamente por la incorporación de unos cien mil pesos que en enseres y obras materiales ha recibido el antiguo Colegio de Minería, durante el período a que se contrae este informe, unos veinte mil provenientes de la Universidad Nacional y de la Secretaría de Educación Pública, unos diez mil proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, once mil apartados en muebles, maquinaria y substancias para el laboratorio de Ensayo de Materiales por la Comisión Nacional de Caminos, cerca de siete mil pesos obtenidos en dos ferias hechas en la Facultad y el resto aportado por muy diversas corporaciones e individuos entre quiene cabe mencionar: la American Smelting and Refining Co., los profesores de la Facultad de Ingeniería, la Compañía de Teléfonos Ericsson, diversas compañías pavimentadoras y en cierto modo el personal de la servidumbre de la Facultad formado en su mayor parte de obreros que ha sido posible organizar en trabajos de construcción y conservación mediante el aprovechamiento de los materiales existentes en la propia Facultad y de los donados a ella por diversas instituciones e individuos, todo lo cual pudo hacerse valiéndose de instalaciones que mecánicamente desempeñan las labores usuales de comunicación que antes monopolizaban a la servidumbre no tanto por el quehacer como por la continua atención que reclamaba de ellos, dejándoles largos ocios que juntos y coordinados pueden aprovecharse en los trabajos aludidos una vez terminadas las labores de aseo que se hacen en las primeras horas del día. En esta forma han podido arreglarse cinco grandes salones de clase (de unos 7 metros de ancho por treinta de largo, por término medio, equipados con restiradores de pople de los cuales se tiene en existencia desde hace tres años muy cerca de trescientos entre grandes, medianos y chicos; con pizarrones murales, plataformas adecuadas, percheros para ropa y para sombreros, etc.), una bodega, el nuevo laboratorio de resistencia de materiales, el cuarto de balanzas actual, el nuevo Laboratorio de Química, el que se destina a Metalurgia, el Laboratorio Eléctrico, el nuevo Taller Mecánico, las obras de adaptación del

nuevo Departamento Físico (pendiente de terminar), que comprenderá: frontón, alberca de natación, gimnasio, desnudadores, baños y oficinas; la nueva biblioteca, las reformas de la ante-Dirección, la nueva Proveeduría, la adaptación del actual Taller de Copias Heliográficas, la reparación e impermeabilización de diversas azoteas y de algunos sótanos, parte del saneamiento y la obra total de albañilería del nuevo departamento de excusados, mingitorios y lavabos, la instalación de las nuevas líneas de alumbrado, del sistema de relojes eléctricos sincronizados, de la red de teléfonos privados, etc., etc.

Cabe mencionar todavía que, mediante la organización de nuestro personal de profesores y alumnos, ha sido posible adquirir una colección de catálogos y revistas que ya representa un buen número de miles de pesos, así como el establecimiento de la revista "Ingeniería," que lleva ya más de un año de vida francamente próspera.

Entre los equipos nuevos que han facilitado los trabajos de las organizaciones citadas cabe señalar las adquisiciones hechas para los Departamentos Físico y Químico del Laboratorio de Ensaye de Materiales (valuables en unos veinte mil pesos), para el Laboratorio Eléctrico (otros veinte mil con descuento de cerca de cincuenta por ciento), para el de metalurgia (unos cinco mil pesos), la de teodolitos, a niveles y otros instrumentos para el Gabinete de Topografía (unos seis mil pesos), algunas máquinas para el Taller Mecánico, los mecanismos de dibujo que figuran en todos los salones de clase, etc., etc.

Por cuanto a la organización del personal docente mediante los nuevos cuadros de estudios, cabe decir que ella ha permitido la inauguración de la carrera de petroleros, la ampliación a cinco años de la carrera de mecánicos-electricistas y la creación de un buen número de clases nuevas en las carreras para ingenieros civiles, mineros y topógrafos, sin haber sido aumentado el presupuesto correspondiente con motivo de dichos cambios durante el primer año de las nuevas labores.

Gimnasio y actividades deportivas

La Facultad, en vista de no estar próximos unos a los otros los edificios de las Escuelas Universitarias de manera que todas ellas usen cómodamente de un solo Departamento de Cultura Física, se empeña en dar satisfacción fácil a las necesidades del desarrollo físico y de la conservación de la salud de los alumnos, quienes no pudiendo ir frecuentemente hasta el Estadio, podrían sentirse inclinados a buscar en travesuras más o menos acrobáticas la satisfacción de sus necesidades

deportivas y el desahogo de sus naturales impulsos. Hasta ahora solamente ha sido posible adaptar el patio para juegos de basket-ball y de volley ball, pero ya se tienen bastante adelantadas las obras de adaptación del nuevo Departamento Físico.

Alumnos

La inscripción total ha aumentado de 189 en 1925 a 211 en 1928. A excepción de una o dos señoritas el personal escolar está formado por varones. El número de alumnos que seguían cursos profesionales en esta Facultad adeudando materias preparatorias ha disminuído de 83 en 1925 a 37 en 1928, advirtiendo que todos estos últimos pertenecen al primer año y que no habrán de presentar prueba de aprovechamiento definitiva, sin antes haber pagado las asignaturas preparatorias pendientes. Los alumnos que siguen regularmente sus cursos por años, han aumentado de 40 que eran en 1925, a 97 en 1928. Es también muy digno de notarse el esfuerzo que han hecho los alumnos por corresponder a los frecuentes llamados de la Secretaría General para pagar debidamente las cuotas escolares, cuyo monto ha subido de ocho mil quinientos treinta y cinco pesos en 1925, a doce mil pesos en 1928, a los cuales habrá que agregar aún la recaudación pendiente.

Mediante clases bien equipadas, horarios disciplinados y programas de actividades prácticas y sugestivas, se ha logrado despertar entusiasmo en los alumnos para dedicarse eficazmente a las labores escolares. De este modo se ha logrado reducir al mínimo las coacciones externas disciplinarias y obtener una disciplina orgánica bastante aceptable ya. Los alumnos no disipan su tiempo como antaño en el vestíbulo, en los corredores y en el patio de la Escuela. Tampoco ha habido necesidad de imponer un solo castigo en todo el período de cuatro años a que se refiere este informe; sin necesidad de prefectos, los alumnos parecen sentir la satisfacción de moverse libremente dentro del orden más razonable.

Todavía habrá que esperar tiempo antes de que los alumnos se penetren del sentido que ha tenido la actitud mostrada hacia ellos por nuestras autoridades escolares al favorecer por todos conceptos su organización dentro de la Universidad; todavía hace falta esperar tiempo para que los alumnos sientan todo el alcance y toda la responsabilidad que entraña la cooperación de dos entidades complementarias. los profesores y los alumnos, fundada en el sentimiento del recíproco

respeto y de las mutuas responsabilidades que obligan a todos a opinar con independencia y con espíritu de cooperación a la vez.

La Facultad cree que al lado de una organización general de los alumnos debe haber otras parciales que les permitan contrarrestar mediante su iniciativa fecunda la frecuente rigidez de los regímenes oficiales, haciendo así posible que cada uno de ellos encuentre en el medio escolar ambiente un lugar para su vocación y para su idiosincrasia en cuanto los intereses de cada alumno sean coordinables con los de la colectividad. Esto se ha tratado de realizar en la Facultad, mediante la formación de *antigüedades* ("Fraternidades") y de clubes. Lo primero se va logrando con bastante rapidez mediante el agrupamiento por años de los alumnos en salones de clase que a la vez son talleres de trabajo; por cuanto a los clubes, de los cuales solamente se puede presentar a la fecha el de Exploraciones, tienen la ventaja de ligar en su seno a individuos de gustos afines que tienen verdadero interés en adquirir y conservar, en recibir y dar en herencia a sus más íntimos compañeros sucesores o antecesores, los instrumentos materiales y los locales apropiados para desarrollar sus actividades de cultura física, artística, moral, etc.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Finalidad educativa

Teniendo la convicción absoluta de que una recta administración de justicia, una inflexible aplicación de la ley, es la base fundamental de la confianza pública en los mandatarios que gobiernan una nación; y, como consecuencia de esa confianza, la cimentación firme de la paz y con ella la prosperidad de un país, se ha tenido en la Dirección de la Facultad de Derecho, como fin primordial, establecer el sistema educativo apropiado para convertir a los futuros abogados en verdaderos paladines de la moralización del Estado.

Para conseguir estos propósitos se comenzaron a hacer las observaciones capitales acerca del medio en que los alumnos desarrollaban sus facultades y se encontraron tres males de suma gravedad: una indisciplina notoria, un relajamiento de moral y un descuido de la seriedad y afanes por el estudio, substituídos por el deseo vehemente de concluir la carrera de cualquier modo, sin solidez en los estudios, y de procurar allegarse recursos usando procedimientos criticables.

Pensando que la primera medida que había que tomar era la de establecer en la Facultad el orden y la disciplina, se dividieron las clases en grupos de pocos alumnos para que el profesor pudiera conocerlos a fondo, para que sus enseñanzas fueran fructuosas y para que los desórdenes que se repetían en los corredores y en las cátedras fueran disminuyendo. Además, en los varios casos concretos en que se provocaron conflictos entre los alumnos y la Dirección, a consecuencia de las medidas disciplinarias que se tomaron, se hizo sentir a los alumnos la necesidad del respeto, de la educación y del orden. Por último, en varias ocasiones, ya por voz del Director, ya por la de algunos conferencistas de relieve, se han hecho esfuerzos para demostrar a los alumnos cuán grande es su futura misión en nuestra patria y cuánto el Estado los utilizará si llegan a ser elementos de valía. Esta línea de conducta se ha continuado constantemente a través de los años de 1925, 1926, 1927 y 1928, y aunque se ha conseguido modificar el ambiente casi de una manera radical, pues ya la moral y el orden han ido restableciéndose, sin embargo, se está todavía lejos del ideal, es decir, del estado que debe guardar un plantel educativo para poder sacar de él los hombres de carácter que habrán de ser los ciudadanos incorruptibles y útiles.

Debe agregarse que la exageración del interés por los deportes, así como la costumbre inmoderada de suspender las clases con cualquier pretexto, y la de tomar parte en asuntos sociales y políticos que deben estar fuera de la clase estudiantil, había relajado de modo extraordinario el hábito del trabajo, enervando las energías para el estudio y provocando la holgazanería.

En vista de todas esas observaciones, la Dirección cree que deben adoptarse las siguientes resoluciones:

Primera. Encomendar el cuidado del orden en la Facultad a dos vigilantes, o por lo menos a uno, para que pueda irse tomando nota de los elementos poco deseables, a fin de descartarlos inmediatamente y que en la Facultad vaya quedando únicamente el elemento serio y estudioso, al que el Estado deba ayudar.

Segunda. Aumentar el número de profesores al grado de que no haya en una clase más de 25 alumnos.

Tercera. Disminuir considerablemente el número de días que se declaran festivos.

Cuarta. Organizar conferencias obligatorias sobre la moral del abogado, su misión en la sociedad y en el Estado.

Finalidad doctrinal

Por lo que se refiere a la misión meramente doctrinal de la Facultad, juzgando que el abogado tiene deberes mucho más altos que la tramitación de litigios, como son la función legislativa en los asuntos vitales del país (relaciones internacionales, finanzas, industria, comercio, familia, etc., etc.), la función política en las cámaras y en los ministerios y la altísima de consejeros y guías de la sociedad, la Secretaría creyó que era llegada la ocasión de dar la necesaria intensidad a los estudios económicos y sociales, creando la carrera de licenciados en ciencias sociales, de suerte que los estudiantes pudieran ser licenciados en derecho, y, además, licenciados en ciencias sociales y doctores en una o en otra carrera.

Para llenar esos fines, una comisión de profesores de la Facultad fundó un proyecto de plan de estudios que después de ser aprobado por el Consejo Universitario y por la Secretaría, se puso en vigor desde este año bajo las siguientes bases generales:

I. Separación de los estudios de derecho y de ciencias sociales en dos carreras diferentes.

II. Establecimiento, en ambas carreras, de los grados de licenciado y de doctor.

III. Establecimiento del doctorado en derecho, con tendencias a la especialización en las ramas principales de dicha ciencia, especialidades que pueden iniciarse mediante la implantación de materias optativas desde el quinto año de la carrera.

IV. Establecimiento de cursos de "seminario," en los cuales se fomente la práctica de las materias cursadas y la investigación original de las distintas ramas de las ciencias jurídicas y sociales.

El plan correspondiente a la carrera de derecho hubo de ser retocado superficialmente. La Economía Política que se daba, según el plan anterior en dos años, quedó reducida a uno obligatorio y otro de carácter optativo en quinto año con el nombre de "Economía Política Mexicana." La historia del derecho, que antes comprendía tres años, se redujo a dos, dejándose para las clases optativas de quinto año una llamada "Historia de las Instituciones Civiles Mexicanas" y otra "Derecho Romano," que completan el ciclo para los que deseen especializarse en dichas materias. El derecho administrativo se redujo también a un año obligatorio, ofreciéndose un "Curso Superior de Derecho Administrativo" en quinto año para los especialistas. El derecho procesal fue

dividido en dos cursos, que comprenden: el procesal civil y en un curso en el que se estudia el procesal penal, local, federal y militar. En esta misma materia se introdujeron dos cursos de práctica forense, civil y penal, que habrán de hacerse bajo la dirección del profesor en una especie de "seminario."

Por lo que se refiere a la carrera de ciencias sociales, se ha atendido no sólo a la divulgación de aquellos conocimientos que en otras universidades o en escuelas libres se imparten para crear expertos e investigadores en las ciencias de la sociedad, sino que se ha procurado darles un carácter práctico que llene en nuestro medio el vacío que se deja sentir respecto a economistas, financieros, sociólogos, peritos en estadística y demografía y, en general, en todas aquellas ramas de la legislación y de la administración que no pueden tener un desarrollo suficiente en las clases respectivas de la carrera de derecho. Trátase, igualmente, de fomentar los estudios originales en cuestiones de antropología, etnología, arqueología, sociología y economía política netamente mexicanas, como base esencial de una legislación enteramente adecuada a las condiciones sociales de nuestro pueblo. Por último, se procura, mediante cursos semestrales que aparecen en el cuarto año de la carrera, profundizar los estudios sobre aquellas materias de actualidad en nuestro sistema administrativo que están exigiendo verdaderos expertos, tales como la industria de petróleo y minas, servicios municipales, industria agrícola y política agraria, industrias fabriles más importantes e industrias de transportes.

Como las asignaturas nuevas que formaron la parte principal de la carrera de Ciencias Sociales no habían sido por razones de índole diversa, precedidas de una propaganda tal como se deseaba y, además, son estudios que no traen aparejado un inmediato éxito pecuniario, sino que requieren una verdadera afición a las especulaciones científicas, se ha ido obteniendo la inscripción a ellas, muy poco a poco, pero es de notarse ya el interés que han despertado en los estudiantes.

Las principales cátedras nuevas sobre Ciencias Sociales en que ha habido inscripciones de alumnos, son:

Historia de las Instituciones Civiles Mexicanas, Legislación del Trabajo y Previsión Social, Derecho Consuetudinario Obrero, Sociedades Mercantiles e Instituciones de Crédito, Finanzas y Legislación Fiscal, Economía Política Mexicana, Geografía Humana.

Otra importantísima ampliación a los estudios sociales que se hacen en la Facultad, es la relativa a la enseñanza de materias necesa-

rias para formar peritos en Administración Municipal, en Finanzas, en Criminología y en asuntos industriales y obreros.

Tienen por objeto estos estudios preparar expertos en esa clase de asuntos, sin necesidad de que sean abogados y, por lo tanto, sin que hagan todos los estudios de la Escuela Preparatoria, ni todos los de la de Jurisprudencia. Además de que se consigue con esto tener conocedores en las oficinas donde se ventilan los negocios de esta naturaleza, se proporciona a los estudiantes sin recursos para seguir una carrera larga, la oportunidad de adquirir elementos suficientes para la lucha por la vida en un campo nuevo y de utilidad para la Nación.

Para concluir con la parte de trabajos doctrinales llevados a cabo en la Facultad, debe hacerse mención de lo siguiente:

1. Los grupos de alumnos que verdaderamente han tenido amor por el estudio, han publicado desde el año de 1925 la "Revista de Ciencias Sociales," órgano de la Facultad, dominando ya las dificultades de orden económico, ya de orden científico. Y es un verdadero y legítimo timbre de orgullo para esos diferentes grupos de alumnos el sostenimiento de la Revista, porque siempre ha contenido material interesantísimo y útil y porque cada día alcanza mayor extensión e importancia.

2. Se han escuchado en la Facultad conferencias de gran trascendencia de los profesores Rodrigo Octavio, Fernando de los Ríos, Blas Cabrera, Orestes Ferrara, Teodoro Díaz Medrano, Fr. Von Rauchaupt, Antonio Caso, Aquiles Elorduy, Pablo González Casanova, Miguel O. Mendizábal, Samuel G. Inmann y Paul Clements.

3. El primer premio en los concursos de Oratoria, abiertos por "El Universal," ha quedado en la Facultad, primero con el alumno Arturo García Formentí y después con el alumno Alejandro Gómez Arias.

Alumnos y sus diversas actividades

El número de alumnos, que en 1925 fue de 407, ha aumentado hasta 448 en el presente año.

Obedeciendo a las tendencias modernas los alumnos de la Facultad tienen bien organizados sus grupos para tomar parte en los torneos de todos los deportes, y puede decirse que van a la cabeza por haber logrado repetidos triunfos, a saber:

Campeonato de frontón, 1927-1928.
Campeonato de Foot Ball, 1927-1928.



Campeonato de Basket Ball, 1927-1928.
Campeonato de Base Ball, 1927-1928.

Además, han tomado parte en las Olimpiadas en el extranjero, estando ahora representados en Amsterdam con los estudiantes Villaseñor, García, Contreras, Suinaga y Sota García.

En la Conferencia Internacional de Estudiantes que se celebró recientemente en París, la Facultad ha estado representada por los alumnos Meixueiro, Rivero Carvallo y Huergo Camacho.

En la Facultad de Derecho se ha ganado siempre la presidencia de la Federación estudiantil Mexicana, y últimamente se tiene la de la Confederación Nacional de Estudiantes.

Profesorado

El número de profesores ha crecido de 44, que había en 1925, a 60 que hay en este año.

Juntas de profesores se han verificado repetidas veces para discutir el Plan de Estudios, los sistemas de exámenes y los programas de cursos, esencialmente cuando se ampliaron las asignaturas para organizar las carreras de Ciencias Sociales y los Doctorados.

Los profesores, si bien en lo general han colaborado con empeño a la realización de los altos fines de la Facultad, muchos de ellos adolecen de falta de puntualidad, y a las veces se ven invadidos por el desaliento que les produce la falta de aplicación de los alumnos y sobre todo su indisciplina.

A propósito del profesorado, cabe hacer hincapié en que en esta Facultad, más que en otra alguna, como las cátedras están encomendadas a abogados que tienen bufetes acreditados o que se dedican a sus demás asuntos, debe tenderse a ir formando los verdaderos profesores, esto es, personas que hagan de la enseñanza su único objetivo. Para ello debe procurarse, y se ha estado haciendo ya, que las mismas personas desempeñen varias clases y que sean bien retribuídas.

A propósito de la materia de exámenes, se hace la observación de que en concepto de la Facultad el sistema más efectivo es el de pruebas orales a fin de año; nada más que, para que esas pruebas sean eficientes, debería haber muchos jurados con el objeto de que el trabajo no resultara abrumador y de que se pudiera examinar a cada alumno una hora u hora y media. Las pruebas escritas son para la Dirección absolutamente ilusorias, pues no permiten formarse concepto del aprovechamien-

to y capacidad del alumno. Acaso el sistema de reconocimientos trimestrales pudiera dar un buen resultado, pero en la Facultad no ha podido implantarse porque tanto los alumnos como los profesores se oponen a él.

Para obligar a los alumnos a estudiar, el mejor procedimiento es que los profesores los califiquen con mucha frecuencia en clase, a fin de que el que no resulte con un promedio alto, no tenga derecho a examen o lo tenga a un examen verdaderamente extraordinario.

Este sistema no podrá tener efecto sino cuando se alcance la base fundamental de todo el éxito en una escuela que, en concepto de la Dirección de la Facultad, es que el profesor no tenga más de 25 alumnos.

La Facultad cuenta actualmente con un magnífico profesorado desde el punto de vista científico, pues los más ameritados especialistas en las diferentes materias, cuya enseñanza se imparte desempeñan las clases respectivas. Además, sirven de texto y de consulta las obras más reputadas y que se estudian en Universidades europeas. A propósito de este punto, es de advertirse que aquellos profesores que no dan sus clases con determinado autor como libro de texto, deberían ser obligados a formar sus apuntes por medio de taquígrafos pagados por la Facultad, pues los alumnos se ven en grave conflicto de no poder asimilar las enseñanzas porque no tienen la manera de recapacitar.

La Biblioteca es muy escasa y por lo mismo debería dotarse de una gran cantidad de obras de consulta necesarias para los alumnos.

Si la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tiene cada día una atención más intensa, se logrará que en ella se formen abogados de alta moralidad, de carácter y de Ciencia y seguramente habrá de conseguirse una evolución completa de todo el personal de la administrcaión de justicia y de todos los directores técnicos de las Secretarías de Estado, en el sentido de que ese personal tenga siempre por mira la prosperidad y el crédito de México.

Facultad de Filosofía y Letras y Escuela Normal Superior

Fines, orientaciones y propósitos concretos de la Facultad

La Facultad de Filosofía y Letras tiene por finalidad el cultivo de las disciplinas superiores del saber y la difusión sistemática de la cultura; su desiderátum, empero, estriba en iniciar y ejercitar a los alumnos que a ella concurren, en los métodos de investigación y de especula-

ción que los capaciten para explorar nuevos campos de la filosofía, de las ciencias y de las artes. Por cuanto en ella se gradúan estudiantes de otras Facultades que serán elementos para elaborar una cultura propia, la de Filosofía y Letras es como un coronamiento de nuestra estructura universtiaria.

Paralelamente a la Facultad de Filosofía y Letras marcha la Escuela Normal Superior, cuyos propósitos son otros por el método y la tendencia, pues aspira a preparar directores e inspectores de escuelas primarias, profesores universitarios de secundaria, preparatorias y normales, así como también jefes de sistemas educativos rurales.

Entre ambas instituciones, administrativamente fundidas en una sola, existe un nexo técnico: el requisito de estudios académicos hechos en la Facultad de Filosofía y Letras, exigido a los maestros normalistas que aspiren a perfeccionar sus conocimientos pedagógicos, con la mira de graduarse en la Normal Superior.

En esta dependencia de la Universidad Nacional se pueden graduar los alumnos de Filosofía y Letras como licenciados, maestros y doctores, en esas disciplinas, en historia o en letras, y se otorgan a los de la Normal Superior los títulos que corresponden a las carreras docentes que poco antes enumeramos.

También se busca en la Facultad mantener la tradición cultural nuestra, proponiendo temas de estudio de aplicación a México en aquellas materias que por su índole lo permitan.

Medidas tomadas para lograr los propósitos de la Facultad

Estabilización de un plan de estudios en el que se fijan los requisitos necesarios para obtener los grados académicos y que a la vez permite encauzar las labores de modo propicio para la realización de los propósitos de la Facultad de Filosofía y de la Normal Superior. Era frecuente oír que los alumnos se quejaran de que "sabían cuando comenzaban a estudiar, pero ignoraban cuándo habían de concluir su carrera." Corregir esa irregularidad requirió un trabajo previo, realizado por los consejeros designados para formular los proyectos de programas de labores para este año, relativo a los grados fundamentales. Las autoridades escolares estaban obligadas a pensar también en la forma de no perjudicar a los alumnos que habían empezado sus estudios conforme a planes antiguos y al efecto, se les autorizó para proseguirlos con sujeción a los programas con que habían empezado su carrera, siempre que fue-

ran cuando menos a la mitad de sus estudios y a los que los habían terminado se les dieran facilidades para asimilarse el nuevo plan. Algunos de estos alumnos se han graduado ya y otros lo harán probablemente en el curso del año.

Por cuanto a la Normal Superior, la Secretaría de Educación Pública, con muy buen acuerdo, recurrió al expediente de ofrecer incentivos a los maestros de las escuelas primarias (ascensos computados en relación con los estudios dé perfeccionamiento) para hacerles concurrir a los cursos pedagógicos superiores, y reforzó su labor mediante disposiciones complementarias para interesar al profesorado a inscribirse en la Facultad.

Por su parte, la Dirección, con acuerdo de la Rectoría, se propuso exigir a los alumnos que aspiren a obtener los grados que otorga la Normal Superior, una base aceptable de preparación cultural. En consecuencia, estableció como requisito previo el haber cursado la licenciatura correspondiente a la especialización elegida, para los futuros profesores universitarios de Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales; y el aprobar, cuando menos, cuatro materias de índole académica, antes de emprender estudios pedagógicos. para los aspirantes al título de director de escuela primaria.

Lo que se ha conseguido

Infundir confianza en los alumnos, mediante la estabilidad de los nuevos planes.

Dar mayor amplitud a los programas de estudio, para acercarlos en lo posible a un tipo de trabajo adecuado a la naturaleza de la Facultad.

Ofrecer una oportunidad de adquirir conocimientos sustantivos fundamentales a quienes pretendan seguir carreras de perfeccionamiento pedagógico.

Fomentar, en cuanto ha sido factible (y en este terreno bien poco se ha conseguido por las razones que adelante se exponen), los estudios personales de investigación y especulación.

Lo que no se ha conseguido y los motivos de orden técnico y económico

Desde luego no ha sido posible organizar verdaderos cursos de "seminario," ni labores especulativas de carácter personal. Esto se debe, principalmente, a que la mayoría de los alumnos son personas aborbidas

por trabajos escolares que no les permiten ni el tiempo ni el estado de ánimo propicios para consagrarse a estudios de gran aliento. La congestión de las clases tienen serios inconvenientes, pues impide al profesorado organizar y dirigir una obra de investigación personal y hasta darse cuenta de la preparación de los alumnos en las materias cuyo perfeccionamiento se busca.

Se carece, además, de una planta de profesores para dirigir los cursos analíticos, cursos que fueran de asistencia limitada, ocurriendo actualmente que la mayoría de los cursos de la Facultad son de carácter sintético y a veces hasta elemental y se encuentran distantes de la finalidad teórica que se persigue.

La deficiente preparación de los alumnos es algo de que se vienen doliendo los profesores desde hace tiempo y, al efecto, cuando la Dirección ha sugerido a varios profesores la obligación de dar preferencia a los cursos de investigación analítica, han dicho que esa tarea es imposible porque tienen antes que dar nociones generales de las que carecen la mayoría de los de su grupo. La buena voluntad de la Secretaría de Educación para dar vida a esta Facultad y el entusiasmo de los normalistas por mejorar sus condiciones económicas y su nivel de cultura, quizás den buenos resultados en el futuro, cuando se obtenga una selección y se formen grupos escogidos.

Factores secundarios que han impedido la organización de cursos analíticos de investigación y especulación personal, son: falta de hábito de nuestros estudiantes para emprender trabajos de esa naturaleza, y la carencia de un reglamento que señalara ciertos requisitos de admisión, pues en la actualidad se inscriben personas que por su edad se pudiera presumir que han perdido el hábito del estudio.

Tampoco se ha logrado crear un ambiente estable y ordenado de trabajo. Esto puede atribuirse a lo incierto de la vida de esta Facultad que durante mucho tiempo funcionó irregularmente y hasta estuvo a punto de desaparecer; a lo variable de los programas y lo intermitente de las clases (en más de una ocasión los profesores sirvieron gratuitamente); a la carencia de un verdadero espíritu de corporación; a la inquietud del momento que atraviesa México, poco propicio para estudios desinteresados de alta cultura y, por fin, a la excesiva concurrencia de personas imperfectamente preparadas, que hace imposible a la vez todo trabajo de control y todo estudio elevado. La escasa retribución del profesorado es causa también atendible en las deficiencias que se observan en las labores escolares.

Por cuanto a la indiferencia observada en la mayoría de los alumnos hacia los estudios intensos y profundos, tal vez pueda atribuirse a la fatiga que significa para ellos la tarea cotidiana en las escuelas primarias y secundarias donde son profesores o directores. Hay que hacer notar también el escaso interés que muestran nuestros estudiantes por las humanidades y por las ciencias biológicas y físico-matemáticas. Mientras los cursos de literatura, de filosofía y de historias, son casi tumultuosos, los de griego, latín, filología, fonética, analítico de literatura inglesa, zoología, botánica, paleontología y otros semejantes, se hallan poco menos que desiertas.

No se ha logrado una nivelación entre ambas tendencias, ya sea por nuestra natural inclinación a las materias literarias, por deficiencias de nuestros laboratorios, o por la socorrida actitud de acogerse a la ley del menor esfuerzo.

Medidas más adecuadas para lograr lo deseado

Hay que considerar tres aspectos del problema que tiene ante sí la Facultad: el relativo a la selección de sus alumnos, el técnico de método y organización de clases y el económico.

Por lo que hace al primero de esos aspectos, para lograr los fines que se persiguen, precisa restringir, en ciertas materias, la admisión de alumnos, limitando por ende la asistencia y permitiendo que las lecciones sean mejor aprovechadas y los trabajos personales más cuidadosos. Esa restricción ha de hacerse atendiendo a la necesidad que hay de contar con alumnos bien preparados; por lo mismo, a los alumnos que vayan a cursar materias de cultura superior habrá de exigírseles mayores requisitos de inscripción o concederse facultades a los profesores para que previamente dictaminen sobre la capacidad de los candidatos a ingresar en sus clases.

La necesidad de crear verdaderos cursos superiores para profesores universitarios especialistas, hace pensar también sobre la conveniencia de establecer alguna selección. Los cursos de la Normal Superior, como se desarrollan en la actualidad y salvo raras excepciones, son únicamente complementarios de los de las normales, cuando en rigor debía fomentarse en esa rama del saber la tarea de investigación y de experimentación.

Por estas consideraciones se verá que también en la Normal Superior debiera propenderse a la formación de grupos bien preparados pa-

ra que se dediquen a resolver los problemas educativos en su más alta expresión.

Por cuanto al segundo punto, o sea el de organización de clase, precisa emplear especialistas, siempre que se pueda, para ocupar las cátedras de la Facultad y dar a éstas una tendencia superior y más profunda que la usual en otras Facultades, donde la ciencia se enseña con fines prácticos.

En la actualidad se ha tenido que recurrir a otras escuelas para que sean admitidos los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, a cursar aquellas asignaturas que por falta de partidas de presupuesto no han podido ser establecidas en ella.

Con alumnos bien preparados y profesores especialistas, podrán implantarse los cursos de seminario y acometerse empresas de investigación colectiva, creando así el hábito de estudio desinteresado y profundo que falta en nuestro medio escolar.

Cabe señalar aquí la necesidad de mantener la estabilidad de los planes de estudios y respetar los derechos adquiridos por los alumnos bajo planes antiguos ya derogados, así como cumplir con exactitud las promesas que se les hagan en cuanto a la categoría que por sus estudios hayan de obtener. A graduados en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Normal Superior, habrá de preferírseles, como se tiene acordado, para cubrir los puestos en el profesorado de las Escuelas Secundarias y Preparatorias, así como en las direcciones de Primarias. Esto es necesario para lograr algo que es fundamental: el que los alumnos de la Facultad hagan de sus estudios una ocupación primordial y no labor subsidiaria, a la que se dedican los ratos que el ejercicio del magisterio les deja libres, o los intermedios entre las clases de otras Facultades, como se ha venido haciendo hasta aquí.

Para remediar la indiferencia observada en los últimos años hacia las Humanidades, especialmente hacia los idiomas eruditos, habría que crear becas y ofrecer garantías para el futuro a los estudiantes que, apartándose de senderos fáciles, se entreguen al cultivo de esas disciplinas medulares o al estudio de las ciencias experimentales.

Se ha entrado ya en la tercera fase del problema: la económica. Se sugiere la conveniencia de completar la planta de profesores y asignarles una remuneración que les permita cierta tranquilidad para que puedan dedicarse por entero a sus labores de enseñanza y de investigación, pues la necesidad y la zozobra son enemigas de un rendimiento plausible de trabajo profundo y personal.

Es indispensable, asimismo, dotar a la Facultad de los elementos materiales de consulta y de laboratorio que le hacen falta, pues carece de ellos casi absolutamente. Se ha solicitado, para suplir esa falta, la cooperación de otras dependencias oficiales y de algunas instituciones particulares, pero no se ha logrado el éxito que se buscaba porque mientras se trabaje con elementos ajenos y en local extraño, es imposible establecer cualquier sistema de control.

Por fin, parece pertinente señalar cuán benéfico sería para regularizar la marcha de los cursos que la Facultad ofrece, el uniformar sus períodos escolares con el calendario de labores universitarias vigentes en las otras Facultades.

Plan de Estudios

El plan de estudios que regirá a partir de este año fue aprobado en sus lineamientos generales por el Consejo Universitario y por el Secretario de Educación Pública, al principio del período escolar. Quedaron establecidos y detallados los programas que corresponden a los ciclos fundamentales, es decir, a las licenciaturas; en cuanto a los grados superiores, de maestro y de Doctor, se dejaron pendientes para que en breve formule los requisitos la Comisión y los sancionen las autoridades escolares. Los planes de la Normal Superior fueron objeto de algunas modificaciones, entre las cuales la principal estriba en exigir a los alumnos el cursar previamente a sus estudios pedagógicos, o simultáneamente con ellos, según el caso, algunas asignaturas de índole académica.

Se otorgó, asimismo, cabal reconocimiento a los derechos adquiridos por los alumnos que comenzaron su carrera bajo planes antiguos, permitiéndoseles proseguirla de acuerdo con esos programas, o bien dándoseles facilidades para cumplir las reglas recién establecidas.

Profesorado

Los profesores de la Facultad se clasifican así: profesores regulares, cuando su situación es regular y estable, siempre que su remuneración se cubra con cargo a las partidas ordinarias asignadas para sueldos de profesorado en esta dependencia de la Universidad; profesores comisionados, cuando figuran en nóminas de otras Facultades y han sido designados para dar clases comprendidas en los planes de la Facultad de Filosofía y Letras; profesores libres quienes sin sueldo susten-

tan cursos que pueden encontrarse incluídos en los programas oficiales o ser ajenos a ellos; profesores adjuntos, generalmente alumnos o exalumnos aventajados de la Facultad que, sin retribución, toman a su cargo grupos segregados de las clases muy numerosas, siempre bajo la vigilancia y responsabilidad del catedrático regular; y, por fin, profesores extraordinarios: aquéllos maestros distinguidos, mexicanos o extranjeros, que no siendo profesores regulares, hayan sido invitados por la Universidad para sustentar conferencias o cursos formales.

Por la índole de las labores de la Facultad, que reclama cierta diversificación dentro de la unidad general, se ha organizado el Cuerpo Docente en secciones, atendiendo a las especialidades que se enseñan Cinco grupos se han formado en las carreras filosóficas, científicas y literarias, y tres en las pedagógicas; al frente de cada uno de ellos se ha puesto a un profesor distinguido, con facultades para citar a junta a los de su grupo, coordinar los programas y orientar los trabajos, considerándoseles, además, como Consejeros de la Dirección. No se ha designado Jefe de la Sección de Ciencias Matemáticas y Físicas, porque los cursos que a ella corresponden no están suficientemente organizados. Por cuanto a la Normal Superior, hay tres Jefes de Sección y Consejeros del Director, uno en el ramo de enseñanza Secundaria, otro en el de educación primaria y otro en el de educación rural.

En 1925, la Facultad se vió privada de Presupuesto, en vista de las condiciones económicas; pero el profesorado (con rarísimas excepciones), ofreció sus servicios gratuitos, que fueron aceptados por las autoridades, consiguiéndose así que no se suspendieran las labores de la institución. Desde 1926 se restableció el presupuesto, aunque no en lo suficiente, completándose el personal docente con diversos catedráticos que han estado dispuestos a seguir trabajando sin remuneración.

Para el indispensable intercambio de ideas y sugestiones y para la resolución de puntos técnicos de importancia, se ha recurrido al sistema de juntas parciales de profesores,, considerados por Secciones Especiales; los Jefes de Sección presiden estas juntas y la Dirección procura reunir, a su vez, a éstos, para tenerlos al tanto de la marcha general de la Facultad.

Como principal contingente de los profesores al progreso del plantel, puede citarse su buena voluntad para atender cuantas comisiones les confiere el Director, y para resolver todos aquellos asuntos extraordinarios que, en relación con sus clases, les son propuestos por los alumnos o por las autoridades escolares, habiéndose creado de este modo

un amplio espíritu de cooperación y un franco entendimiento entre maestros y discípulos.

Programas y métodos de enseñanza

Casi la totalidad de los profesores han entregado a la Dirección sus programas de clase, los cuales fueron aprobados previo estudio y con las modificaciones que resultaron, en algunos casos, del cambio de ideas entre el Director y los catedráticos sobre la orientación y contenido de las asignaturas. Se tuvo especial cuidado de hacer patente a los profesores la necesidad de que enviasen oportunamente sus programas, para que, al encarrilarse los trabajos escolares, se encontraran aquéllos definitivamente sancionados.

De modo general, puede decirse que las clases se dan por el método de conferencias en la Facultad de Filosofía y Letras y por sistema de prácticas, interrogatorios e investigaciones en la Normal Superior, siendo de desearse que esta última manera se generalizara. Sobre este punto se habla extensamente en un capítulo anterior.

Graduación de los estudios

Se ha procurado establecer una coordinación precisa en los estudios, sin eliminar totalmente la libertad del alumno para formar su propio plan, tan esencial en las etapas superiores del estudio. Para ello se puso en práctica la prohibición ya existente de seguir cursos analíticos de una materia, sin haber aprobado antes los cursos sintéticos; se fijaron algunas incompatibilidades, evitando la inscripción a clases que por su categoría superior requieran haber cubierto las de introducción general; por último, se exigió a los alumnos de nuevo ingreso en la Normal Superior el cursar antes que asignaturas pedagógicas, materias académicas, y a los inscritos en años anteriores, el llevar simultáneamente de unas y de otras, en proporción conveniente. Debido a ese esfuerzo de coordinación, la matrícula fue excepcionalmente laboriosa en este año.

Alumnos

Unicamente existen dos clases de alumnos: regulares, que han satisfecho todos los requisitos de admisión, y visitantes, a quienes faltan algunos de estos requisitos. Para considerar a los interesados como alum-

nos asistentes, se les exige que tengan una razonable preparación, a juicio del Director.

En los cursos de Educación Primaria que ofrece la Normal Superior se ha creado una sub-categoría especial para las "Educadoras," es decir, para los profesores de Jardín de Niños, quienes vienen a la Facultad después de haber estudiado en las normales únicamente durante tres años.

A los alumnos regulares se concede plenitud de derechos; en consecuencia, pueden aspirar a un título universitario. A los visitantes únicamente se permite asistir a las clases, sin que puedan aspirar a certificado o título alguno, y a las "Educadoras" se permite tomar las clases, con derecho a que se compute su asistencia, a presentar examen y a recibir un certificado en que conste la aprobación de las clases aisladas que hayan legalizado; pero de ninguna manera tienen derecho a aspirar a un título universitario. Igual consideración se podría hacer a las personas dedicadas a la enseñanza y que comprobaran una preparación equivalente o superior a la de las educadoras de Kindergarten.

Estadística de alumnos

En el año actual fueron inscritos 944 alumnos (690 mujeres y 254 hombres), para seguir las carreras que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior. A la primera corresponden: para la licenciatura en Filosofía, 26 hombres y 36 mujeres (62 en total); para la licenciatura en Letras, 17 hombres y 73 mujeres (90 en total); para la licenciatura en Historia, 32 hombres y 61 mujeres (93 en total); para la licenciatura en Ciencias Biológicas, 16 hombres y 7 mujeres (23 en total); para la licenciatura en Ciencias Matemáticas y Físicas, 5 hombres y 7 mujeres (12 en total); para el Magisterio Universitario (bajo planos anteriores), 1 hombre; para el Doctorado Universitario (bajo planos anteriores), 1 mujer. La inscripción de esas carreras suma 282 alumnos, que son, 97 del sexo masculino y 185 del femenino. A la segunda pertenecen: para Directores de Escuela Primaria, 54 hombres y 321 mujeres (375 en total); para Inspectores de Zona, 1 hombre; para Profesores Universitarios, 9 hombres y 4 mujeres (13 en total), y para el curso de Educación Rural, 16 hombres. Los alumnos de la Normal Superior suman 405, siendo 80 del sexo masculino y 325 del femenino. En materias aisladas se inscribió 257 alumnos, 77 hombres y 180 mujeres.

Sociedad de Alumnos

En este año se reorganizó la "Sociedad de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras y Escuela Normal Superior," con vastos planes de cooperación escolar y con proyectos de difusión cultural.

Funciona también desde hace varios años, en la Facultad, la "Asociación de Universitarias Mexicanas," que, como su nombre lo indica, es una agrupación femenil, y está integrada por alumnas y ex-alumnas. Sus propósitos son culturales y sociales, así como mantener relaciones internacionales con agrupaciones similares.

Pruebas de aprovechamiento

En casi todas las clases los exámenes constan de pruebas personales y generales, orales y escritas. El profesor de la clase califica los trabajos mediante una escala decimal.

Se percibe la necesidad de mayor rigor en las pruebas y sería tal vez conveniente, al mismo tiemp oque elevar la normal de trabajo, base de la calificación, adoptar el sistema de mesas sinodales colectivas.

Este punto será tratado y resuelto próximamente, en junta de Consejeros, previa consulta con el profesorado que forma las secciones.

Relaciones Inter-universitarias

La cordialidad y la cooperación norman las relaciones de esta Facultad con las demás. Los alumnos inscritos para cursar materias correspondientes a las licenciaturas en filosofía, ciencias o letras, cuyas cátedras están vacantes por falta de profesor, son admitidos en las clases semejantes que se dan en las Facultades de Medicina, de Derecho, de Ingeniería y de Ciencias Químicas.

Cursos para graduados

El estudio de especialidades, particularmente médicas, que en años anteriores hacían en esta Facultad graduados de otras Facultades, fue suprimido temporalmente, porque se vió que no se contaba con elementos suficientes para otorgar títulos a especialistas. Se proyecta reanudar una organización distinta de los cursos para graduados, no sólo en el campo de la medicina, sino también en el de la jurisprudencia, la in-

geniería y otras disciplinas, y se buscará que se ajusten a un sistema de trabajo intensivo, que sean de corta duración, que se les dote de los mejores materiales, técnicos e intelectuales y que sean sostenidos por los mismos aspirantes a obtener los certificados de asistencia y aprovechamiento a los cursos de post-graduados.

Condiciones materiales del edificio, bibliotecas, laboratorios y mobiliario

El edificio que hasta 1925 ocupaba la Facultad, anexo al de la Rectoría, era inadecuado desde todo punto de vista, por su escasa capacidad, sus condiciones poco higiénicas y la distribución de sus salones, impropia para el uso a que se le destinaba.

En el "Colegio Chico," anexo a la Escuela Nacional Preparatoria, adonde se le trasladó desde aquel año, la Facultad ha podido desarrollar sus actividades con mayor comodidad para profesores y alumnos. El edificio, construcción colonial de rico pasado histórico, habrá de contribuir con esa tradición para robustecer una buena genealogía cultural. Ciertas modificaciones y reparaciones, en su mayor parte proyectadas y en vías de realización, se hacen indispensables para poder tener reunidas en un solo edificio cátedras, Dirección y Bibliotecas, con notorio aumento de la eficacia en las labores docentes, directivas y administrativas.

La Dirección se trasladó al nuevo local a principios de junio de este año, con lo que se ha contribuído a fomentar la unidad técnica y administrativa.

La Biblioteca de la Universidad Nacional, primitivamente adscrita a la antigua Escuela de Altos Estudios, es la única con que cuenta la Facultad. Contiene un buen número de volúmenes y podría rendir un provecho mayor, si por lo menos parte de ella se trasladara del lugar que ocupa al edificio de la Facultad, como ya lo tiene acordado la Rectoría, porque así estaría más a la mano para que la visiten los alumnos y los profesores.

La misma Rectoría ha dictado un acuerdo autorizando la formación de lotes de libros debidamente clasificados, para que sean puestos a disposición de las clases, en tanto que no se realiza definitivamente la nueva organización de la Biblioteca, que deberá dotarse de libros modernos y de revistas de índole filosófica, científica y literaria.

Los profesores, a principios de año, entregaron a la Dirección listas

de las obras de consulta más necesarias para sus asignaturas. Pocas de estas obras ha sido posible adquirir.

La Facultad carece, asimismo, de laboratorios, excepción hecha de los de Psicología Experimental y Biología, ambos muy incompletos, atrasados y con casi todos los aparatos descompuestos; de salas de trabajo y de estudio, utilaje de experimentación y aun de mobiliario adecuado para ciertos usos. Urge, también, establecer un laboratorio de química biológica y dotar suficientemente las diversas cátedras.

Escuela Superior de Administración Pública

Finalidades y orientación

La necesidad urgente de capacitar, amplia y científicamente, a los empleados de la Administración Pública, de modo muy especial a los del ramo hacendario, tanto para que puedan vencer en una competencia honrada cuanto para garantizar un mejor servicio público, fue la idea fundamental para la creación de la Escuela Superior de Administración Pública, por la iniciativa del Comité de Estudios de Contabilidad Pública y fundada el día 22 de octubre de 1920, en forma experimental, con programa de carácter eminentemente técnico, dentro de la particular especialidad de la contabilidad pública, dependiendo desde entonces, hasta el 31 de diciembre de 1924, de la Dirección Técnica Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública.

La razón que esta Secretaría de Estado tuvo en cuenta para tomar a su cargo esta obra de cultura, fue la de que en las diferentes escuelas técnicas oficiales el Gobierno impartía educación que preparaba a los alumnos para las varias actividades de la vida, con exclusión de las necesarias para los empleados de las oficinas públicas, particularmente de las hacendarias, en las que es indispensable una preparación especial y que desde hacía tiempo se hacía sentir para el mejor servicio público.

Medidas llevadas a cabo para lograr la finalidad. Origen y desarrollo de la Escuela

Obtenida la ayuda moral y material de la Dirección de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, sin embargo, como en toda obra nueva, penosos fueron los primeros años de la vida de la Escuela, pues sin

edificio propio y sin material para la enseñanza, el profesorado reunido a base sólo de buena voluntad para la realización de un ideal, en sus principios con cortísimo sueldo y después sin ninguna remuneración. cobijaba sus entusiasmos para la cultura de los empleados, donde buenamente se le permitía establecer sus cátedras; ya en salones de la antigua Escuela Normal para Maestros (edificio de la Secretaría de Educación Pública), ya en algunas de las aulas de la Escuela de Jurisprudencia o bien en los salones del Anexo de la Escuela Preparatoria (antiguo Convento de San Pedro y San Pablo).

Como se indica desde el principio, organizada la Escuela con un carácter experimental, los programas de estudios comprendieron las siguientes materias: Contabilidad, Timbre, Aduanas, Direcciones Generales, Ramo Civil, Ramo Militar, Inspección, Archivo y Correspondencia Oficial, Cálculo y Nociones de Algebra y Taquimecanografía.

La acogida que tuvieron en 1923 los cursos para los empleados públicos, colmó con exceso los deseos y esperanzas de los iniciadores y del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública, y exigió de la Academia de Profesores de la Escuela, formular para 1924 un programa más amplio, mejor graduado y con caracteres más definidos, estableciendo cuatro años de estudios para la carrera de Contador Público Fiscal.

El desarrollo cada día más creciente alcanzado por la Escuela determinó que, una vez más, se reformaran los programas de estudios para el año de 1925, agregando enseñanzas que a la vez que ampliaban el horizonte intelectual de los educandos, los capacitaba de mejor modo, dentro de las finalidades culturales de la Escuela, para el desempeño eficiente de sus labores.

Sin embargo, al estudiarse los presupuestos para el año de 1925, y por la política implantada de hacer economías en todos los servicios que a su cargo tiene el Gobierno, se pensó en suprimir la Escuela de Administración Pública; pero afortunadamente el ciudadano Presidente de la República, por conducto del ciudadano Contralor General de la Nación, teniendo en cuenta que dentro de los planes de organización administrativa, está el del establecimiento del servicio civil estimó conveniente dar una oportunidad a los empleados para que los unos afirmaran sus conocimientos y los otros adquiriesen los que les hicieren falta para demostrar y probar que eran dignos de ocupar los empleos que tenían conferidos. La Escuela, pues, en esa época, dependió en lo económico del Departamento de Contraloría, el cual consideró en su presupuesto una partida especial para el sostenimiento, y en lo técnico

de la Universidad Nacional, a la que quedó definitivamente incorporada. Ahora bien, la Universidad Nacional de México, al tomar a su cargo la Escuela de Administración Pública, declarándola una de sus instituciones universitarias, lo hizo después de haber estudiado y meditado el programa de enseñanza en el que estaba perfectamente determinado que su principal finalidad es la de preparar individuos aptos en contabilidad general, especialmente pública, capacitándolos para la organización y manejo de oficinas gubernamentales, dándoles a la vez aptitudes para la organización y administración de oficinas particulares o bien para aplicar los conocimientos en negocios propios.

Durante los años de 1925 y 1926, la Escuela no contó ni con un edificio propio ni con el material de enseñanza necesario para un establecimiento de la naturaleza de esta Escuela. Bondadosamente prestados algunos salones de la Facultad de Jurisprudencia, primero, y después algunos del anexo de la Preparatoria, en el antiguo Convento de San Pedro y San Pablo, en esos lugares se desarrollaron los cursos que, aunque con tropiezos y dificultades constantes, como consecuencia obligada por trabajar en sitios no pertenecientes a la Escuela de Administración Pública; sin embargo, se obtuvieron resultados muy satisfactorios tanto en la inscripción de alumnos, que cada día fue mayor, cuanto por los buenos éxitos alcanzados en el aprovechamiento, no obstante que, como hemos dicho, durante esos años no fue dable trabajar con la libertad y la confianza que necesita un establecimiento de educación. Y aquí cabe señalar, de manera especialísima, la buena voluntad y disciplina de los alumnos de esta escuela, pues que, seguramente, sin esos dos elementos morales de los educandos, la institución hubiera desaparecido por falta de alumnos, atentas las dificultades materiales y morales a que nos hemos referido.

Desde el año de 1926, la Escuela Superior de Administración Pública pasó a depender por completo, tanto en lo económico como en lo técnico, de la Universidad Nacional.

Teniendo en cuenta la evolución que en la Escuela se verificaba, tanto en su organización como en el crédito que el público le concedía, la Universidad demostró todo su empeño y entusiasmo para que en el año de 1927 fuesen más firmes las bases de la institución y por ello desde el mes de enero de 1927, la Escuela tuvo su local propio en la casa número 91 de la cuarta calle de Donceles, con 16 salones todos ellos dotados con el mobiliario y el material de enseñanza hasta donde fue dable. Cada día más concurridos los cursos de taquimecanografía, la

buena voluntad de la Secretaría de Hacienda obsequió para la Escuela 50 máquinas de escribir, de diversas marcas, habiendo hecho antes la Contraloría General de la Nación, donación de muebles para la Dirección.

Plan de Estudios

La experiencia adquirida y la observación constante de las necesidades intelectuales de los educandos y el deseo de formular un plan de estudios que respondiera a las aspiraciones y a la cultura debida de los futuros contadores públicos fiscales, llevaron a la Academia de Profesores de la Escuela a hacer una revisión completa de los programas de enseñanza y después de eficaces discusiones y de madura reflexión, se formuló un proyecto de programa de estudios para el año de 1927, que se sometió a la aprobación de la Universidad Nacional.

Dentro de la fundamental finalidad de la Escuela, cual es la de capacitar a los empleados oficiales en el ramo de contabilidad pública, pero cuidando que las enseñanzas sean aplicadas a toda clase de actividades de las ciencias contables y administrativas, se ampliaron, un vez más, los progrmas para la carrera de contador público fiscal y se establecieron, de cuatro años que antes se exigía, cinco de estudios, inclusive el preparatorio, abarcando de este modo la enseñanza de materias tanto de disciplina técnica especial, como materias generales de cultura universal, a fin de garantizar una mayor eficiencia de los alumnos y asegurar un mayor crédito a los títulos que se expidan, consiguiendo, a la vez, dar completos conocimientos de materia contable general y fiscal y capacidad mayor para la administración y organización de los negocios.

Con el objeto de dar oportunidad a aquellos empleados que, sin facilidades para cursar la carrera completa de contador público fiscal, necesitan, sin embargo, ciertos conocimientos especiales para el mejor desempeño de sus labores oficiales y anhelan obtener un certificado que compruebe su saber, dentro de la carrera general se formularon las siguientes carreras especiales:

De oficinistas en el ramo de Aduanas.

De oficinistas de impuestos interiores.

De oficinistas en el ramo fiscal de los Estados y Municipios.

De oficinistas de Direcciones Generales y de oficinistas en el ramo militar, estableciéndose, además, cursos especiales para oficinistas en

general, diversos cursos libres y conferencias semanarias sobre tópicos interesantes.

Para el régimen interior, técnico, pedagógico y administrativo de la Escuela y con el objeto de tener la seguridad más completa del adelanto de los alumnos y de sus conocimientos y orientaciones científicas en el Ramo de la Contabilidad Pública, se aprobaron por la Rectoría diversas disposiciones relativas a pruebas de aprovechamiento, prácticas parciales y finales de carrera, exámenes profesionales, etc., etc.

Métodos, sistemas, formas y procedimientos de enseñanza

Desde el punto de vista pedagógico, la Escuela Superior de Administración Pública presenta caracteres de mode tan especiales que no se puede asimilar con ninguno otro establecimiento docente, en virtud de que los alumnos que a ella concurren presentan las siguientes características:

Primero. Por su edad: son alumnos de 18 a 55 años, predominan los de término medio, de 30 años.

Segundo. Por su preparación anterior: al deficiente aprovechamiento de la educación primaria y superior elemental, hay que agregar que la mayoría de los educandos han olvidado las primeras nociones y, por lo mismo, es necesario en la Escuela de Administración Pública rehacer su cultura elemental en las materias de aritmética y lengua castellana, fundamentales para los estudios subsecuentes de las carreras que se siguen en esta Escuela.

Tercero. Por su ocupación actual: todos los alumnos de esta Escuela son empleados de oficinas públicas en su gran mayoría, y de particulares, razón por la que sólo pueden disponer para sus estudios de sólo tres horas al día, de las 18 a las 21 h., sin que les sea dable, por sus ocupaciones, emplear ningún otro tiempo más para la preparación de sus clases fuera de las horas que consagran a sus estudios dentro del horario escolar.

Seguramente que el libro de texto o de consulta sería un auxiliar poderoso para hacer más fecundas y fáciles las enseñanzas, pero con excepción de las materias de matemáticas y legislación general, desgraciadamente para las otras ciencias no se cuenta con obras que puedan responder a las necesidades técnicas de la Escuela. Actualmente se hacen esfuerzos para la formación de textos y obras de consulta especiales para la Escuela de Administración Pública, siendo satisfactorio hacer cons-

tar que terminado el de "Estadística Administrativa," se encuentra ya en impresión y que están por terminarse los originales sobre "contabilidad General," "Contabilidad Pública" y "Auditoría" y que se estudian las bases científicas para formar los libros de consulta y orientación técnica sobre "Redacción Castellana," "Biblioteconomía y Archivonomía," "Taquimecanografía" y "Contabilidad del primero y segundo Ciclo."

Las Juntas de Profesores y la actuación de los mismos

Siguiendo el criterio implantado por la Universidad de provocar constantemente intercambios de ideas entre todos los componentes de las instituciones educativas, la Escuela tiene establecida su Academia de Profesores a cuyas juntas concurren también los representantes de los alumnos para conocer los puntos de vista de todos y cada uno de los maestros y las necesidades y criterio de los educandos. Estas reuniones se han verificado tantas veces cuantas son necesarias: sistemáticamente para corregir y preparar los programas de enseñanza del nuevo período escolar al terminar cada año de estudios, y durante el año en plena labor cada vez que se presenta un problema que es necesario resolver para el mejor resultado de los trabajos escolares. Por este medio se ha conseguido uniformar los programas de educación tanto en su conjunto como en sus partes, procurando que cada plan de estudios esté perfectamente conectado con los otros para que no haya omisiones o repeticiones en las diferentes cátedras, sino que unas y otras se complementen debidamente para presentar una construcción mental armónica y completa. Asunto de vital importancia es también en la Academia las discusiones de métodos, sistemas, forma y procedimientos de enseñanza con el objeto de evitar anarquías pedagógicas delineando un solo plan de acción educadora e instructora. En las discusiones de las juntas de profesores se procura dar a los alumnos la mayor libertad posible para que con toda franqueza y amplitud de criterio presenten sus puntos de vista y sugieran lo que, en su entender, es más conveniente para asegurar un desarrollo completo y un progreso constante en la Escuela, tanto desde el punto de vista científico como desde los pedagógico y moral.

Esta politica "de puerta abierta" para todos los criterios, además de que ha orientado debidamente la formación de programas de estudios y ha determinado la unificación de las formas de enseñanza, ha servido también para hacer una selección cuidadosa en el profesorado,

buscando a los educadores que no sólo fuesen una garantía por su saber en la cátedra que tienen a su cargo, sino también una seguridad para la enseñanza por sus dotes pedagógicas para la transmisión de los conocimientos.

Resultados obtenidos

El edificio especial para la Escuela, el programa completo y amplio, las especialidades dentro de la carrera general y el aumento de profesores, en los años de 1927 y 1928, han sido elementos eficaces para el aumento de solicitudes de alumnos para su ingreso en la Escuela; para crear en los educandos mayor confianza en el futuro de su enseñanza y por lo mismo provocar en ellos el deseo para concurrir a sus cátedras con más constancia; mayor estímulo en el profesorado y, como consecuencia natural, mejor aprovechamiento de los alumnos.

El crédito de la Escuela se ha elevado a grado tal, que varias Secretarías de Estado, al principio del año, giraron circulares recomendando a sus empleados que se inscribieran para cursar algunas materias indispensables para el mejor desempeño de sus empleos, y la Secretaría de Guerra pidió a la Dirección que se organizara un Curso especial de Archivonomía y Biblioteconomía, para militares, curso que tiene actualmente ochenta alumnos.

Es conveniente hacer notar que en los anteriores años a 1927 la enseñanza era enteramente gratuita, pues no se pagaba ninguna cantidad ni por inscripción ni por colegiatura y que, a partir de 1927, la Rectoría juzgó conveniente que los alumnos, como los de las demás instituciones universitarias, cubrieran para ser admitidos una pequeña cuota y no obstante ello, que a veces motiva la desviación de los escolares, si se hubiese contado con la amplitud bastante en el edificio, seguramente que la inscripción de 1927 y de 1928, como anteriormente se dice, hubiera superado, y con mucho, a la de 1926, que ha sido la mayor.

Relaciones con las demás Instituciones Universitarias

Desde la fecha en que se declaró incorporada la Escuela a la Universidad Nacional, formó parte integrante del Consejo Universitario, habiéndose hecho la designación de dos Consejeros propietarios y dos suplentes, nombrados de entre el cuerpo de profesores.

Tanto por parte del Consejo Universitario, como por la del Rector de la Universidad, así como por todas las Facultades, la Escuela fue

recibida con verdadera simpatía y vista con todo interés, manifestándose en forma clara y precisa que ya se hacía sentir, dentro del seno de la Universidad, la necesidad de una Escuela Superior para la enseñanza de las ciencias administrativas.

Se ha procurado siempre, por todos los medios posibles, fomentar las buenas relaciones existentes entre todas las instituciones universitarias, habiendo entre algunas de ellas intercambio de ideas y de alumnos.

En el plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, existen materias similares a las que hay establecidas en los programas de esta Escuela y con el objeto de evitar duplicidad en las actividades de la enseñanza, al formular un nuevo plan de estudios la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tuvo en cuenta que las materias similares podían ser cursadas en la Escuela de Administración Pública, razón por la que en esta Escuela existen matriculados alumnos de aquella Facultad.

Esta Escuela, considerándose, como es, parte integrante de la Universidad, en más de una ocasión ha prestado su contingente a las demás Instituciones Universitarias en estudios especiales, tanto técnicos como administrativos.

Sociedad de Alumnos

Se ha conseguido que exista una verdadera corriente de cordialidad, franca y sincera, entre la Dirección, los profesores y los alumnos. Estos tienen formada una Sociedad, reconocida oficialmente, que funciona desde hace cuatro años con toda regularidad, prestando siempre entusiasta colaboración a la Dirección, tanto en el orden administrativo com o en el técnico. Esta Sociedad está representada ante la Universidad por sus Consejeros-alumnos, que llevan su voz y voto ante el Consejo Universitario y son invitados a todos los actos significativos de la Universidad, como representantes de la Escuela. Esta misma agrupación escolar forma parte integrante de la Confederación Estudiantil Mexicana.

Mejoras que deben emprenderse

Las clases de los primeros años son muy concurridas; y como toda clase no cuenta sino con un solo profesor, hubiera sido humanamente im-

posible atender esas enseñanzas sin contar con la buena voluntad de algunos maestros para tomar a su cargo, *gratuitamente,* los distintos grupos que hub onecesidad de formar. Actualmente el presupuesto de la Escuela tiene una planta de treinta y un profesores y de hecho en la Escuela hay treinta y ocho catedráticos, siendo por lo mismo siete los profesores que no reciben remuneración.

Con sólo tres horas diarias, de las 18 a las 21, que los alumnos consagran a su enseñanza, las tres siempre dentro de las cátedras, es muy difícil, no obstante su enérgica voluntad, que se obtenga el resultado completo anhelado por los alumnos. Precisa que éstos puedan disponer, cuando menos, de una más diaria, para la preparación de sus clases, y sería conveniente y práctico que las Secretarías y Departamentos de Estado concedieran a los empleados matriculados en la Escuela, separarse una hora antes de sus labores, subsistiendo esa gracia mientras los mismos empleados justificaran su asistenci ay aprovechamiento en la Escuela, o bien unificar el horario de trabajo en las oficinas, estableciendo horas corridas ya que tan buen resultado ha dado este sistema en las oficinas públicas donde está implantado. Además, como estímulo, justo y equitativo, sería de desearse que el Ejecutivo de la Unión se sirviera dictar un acuerdo especial para todas las dependencias, en el sentido de excitar a los empleados públicos a concurrir a la Escuela y como un debido premio a sus deseos de capacitarse en las ciencias administrativas, declarar que serán considerados los que tengan mejores calificaciones de aprovechamiento científico, en los ascensos, promociones y empleos, así como que también los que justifiquen haber cursado determinadas asignaturas no se les haga el examen o reconocimiento de capacidad en las oficinas respectivas.

Es urgente también que el año de 1929 encuentre a la Escuela en otro edificio más amplio y con más caracteres de establecimiento de educación; con mayor número de salones, más extensos, mejor ventilados e iluminados; con corredores techados para que los alumnos se guarezcan del sol y de las lluvias; con patios amplios que den bastante cantidad de aire y de luz; con salones para conferencias, para estudio general, para Bibliotecas, para oficinas de práctica y para el Departamento administrativo de la Escuela. Es necesario no olvidar que la ubicación del edificio es de suma importancia, ya que es conveniente que esté colocado en un lugar céntrico, para que los alumnos, empleados de las Secretarías, puedan llegar fácilmente a él y en corto tiempo.

La falta de local ha entorpecido las buenas intenciones para des

arrollar una labor más amplia para el cultivo de las ciencias sociales y administrativas, por medio de Conferencias, pues no contando sino con el reducido y apenas bastante número de salones para las cátedras regulares, no ha sido dable llevar a la práctica con la frecuencia y extensión deseadas las series de conferencias sobre las ciencias antes dichas.

La necesidad imperiosa que tiene la escuela de contar con una Biblioteca completa, tanto de obras técnicas sobre contabilidad moderna como de ciencias administrativas y económicas, de leyes fiscales y de toda índole de disposiciones legislativas que afecten de algún modo a la riqueza pública en todas sus manifestaciones, así como de libros de cultura universal conexos con las disciplinas mentales del Contador Público Fiscal, y en atención a las condiciones económicas por las que atraviesa la Universidad que, no obstante sus buenos deseos no le ha sido dable disponer de la cantidad necesaria de dinero para emplearlo en la biblioteca de esta Escuela, ha creado la necesidad de que ésta se vaya formando poco a poco, recurriendo a la generosidad de las instituciones oficiales y particulares, y aun a la de los amigos de la cultura por medio del libro para ir acrecentando el acervo de obras de nuestra Biblioteca que comenzó a formarse con donaciones de libros que han hecho la misma Universidad, la Secretaría de Educación, la de Hacienda y la Contraloría de la Federación. Y mientras las condiciones económicas de la Universidad no varíen, es conveniente seguir haciendo los mismos esfuerzos indicados para el enriquecimiento de la Biblioteca.

Escuela de Educación Física

Cambio de dependencia técnica y administrativa de la Escuela

Por acuerdo del ciudadano Secretario de Educación Pública, la Escuela de Educación Física, que dependía del Departamento de Bellas Artes, pasó a la jurisdicción de la Universidad Nacional de México, en las postrimerías del año escolar de 1927.

Trabajos para finalizar el año de 1927

Tan luego como pasó a depender la Escuela de la Universidad, se procedió a la reorganización, en lo más urgente, en cumplimiento del acuerdo respectivo.

Dado que finalizaba el año escolar, los puntos atendidos fueron:

Determinación de los alumnos que legalmente podían permanecer en la Escuela, aceptándose tan sólo, como excepción, a aquéllos que cursaban el tercer año de enseñanza secundaria.

Preparación de la labor para el año de 1928. Aspecto administrativo

De acuerdo con las instrucciones recibidas, se procedió inmediatamente a formular el presupuesto para el año de 1928.

Se obtuvo de la Secretaría de Educación Pública la instalación de la Escuela en el Centro Escolar "Benito Juárez," que reúne las mejores condiciones para las actividades del orden físico.

Por acuerdo de la Rectoría se arreglaron los vestidores, cuarto de canastas, etc., se hizo la instalación de luz y se acondicionaron los salones de clase.

Se formularon los pedidos de útiles, aparatos y substancias para las actividades prácticas y académicas.

Aspecto técnico

Se procuró determinar en primer término la finalidad de la escuela, para lo cual se presentó a la consideración de la Junta de Profesores un proyecto que fue aprobado, que en síntesis marca la finalidad que es el mejoramiento de las condiciones etnológicas de nuestro pueblo, y que nació del estudio del estado actual de la educación física en México.

Como puntos concretos para realizar la finalidad antes enunciada, dentro de las posibilidades de la Escuela, se buscó:

I. *La mejor preparación de los futuros profesores y directores de educación física*

Para lo cual se hizo un estudio minucioso de las necesidades del profesor y director de educación física, formulándose un Plan de Estudios, que fue aprobado por el ciudadano Secretario de Educación Pública y por el Rector.

Según ese plan, los estudios para la carrera de profesor de educación física se dividen en tres años, debiendo los alumnos practicar suce-

sivamente en las escuelas primarias, secundarias y universitarias. Los estudios para la carrera de director de educación física abarcan otro año más, con prácticas en las plazas de deportes. Las materias técnicas prescritas que se distribuyen en el tiempo indicado, son: biología, física, pedagogía, ética, inglés, anatomía y quinesiología, química, psicología, historia y principios de la educación física, fisiología, antropometría, primeros auxilios y masoterapia; teoría del juego, organización de recreos, distribución y organización del Departamento de Educación Física; higiene personal, escolar y pública; fisiología del ejercicio y su prescripción, examen médico y gimnasia terapéutica; historia elemental de la filosofía y organización y administración de educación física.

Las enseñanzas prácticas de juegos y deportes, comprenden: calisténica, juegos recreativos, atletismo, volley ball, base ball, play ground base ball, campamentos, aparatos, rítmica, foot ball, natación, danza, box y lucha, bailables, basket ball, frontón y tennis, distribuyéndose en trimestres. No puede iniciarse los estudios de profesor si no se ha terminado la educación secundaria, y los de director sin haber hecho antes los de profesor de educación física.

II. *Labor social dentro y fuera de la Escuela*

Reconociendo que el profesor de educación física tiene un papel eminentemente social, se pensó en que los alumnos comenzaran desde luego a desarrollar, dentro de su ambiente, esa labor social para la cual se han principiado a organizar las siguientes actividades:

Dentro de la Escuela:

a). Grupo de cancioneros.
b). Estudiantina.
c). Reuniones sociales.
d). Conferencias interiores participando los alumnos como conferencistas.
e). Encuentros interiores.
f). Caja de Ahorros y Auxilios para alumnos y maestros Reglamento.
g). Certámenes literarios y científicos.

Fuera de la Escuela:

a). Prácticas en las escuelas que carecían de profesores.
b). Conferencias a los padres de familia.

Gracias a la franca colaboración de la totalidad de los alumnos y de algunos maestros, fue posible organizar varias convivialidades y paseos campestres.

Conferencias interiores

Demostrada la importancia que para los alumnos tienen las pláticas en público, se inauguró un ciclo de conferencias en las que los alumnos se esforzaron por presentar buenos trabajos, siendo dirigidos, en su preparación, por los maestros.

Encuentros interiores

Como un estímulo para los alumnos, los profesores de materias prácticas acordaron verificar periódicamente encuentros interiores, formando dentro de su grupo dos partidos que compitieran, otorgando como premio banderolas y medallas.

Caja de Ahorros

En junta de profesores se acordó instituir una Caja de Ahorros y Auxilios, con el objeto de fomentar el ahorro entre los alumnos y, siguiendo la norma de la escuela los profesores se inscribieron como socios de ella. Debemos hacer notar que por primera vez se funda una agrupación de esta índole en las escuelas profesionales, secundando la labor que en este sentido ha venido haciendo el ciudadano Presidente de la República.

Certámenes literarios y científicos

Escogidos los temas objeto de discusión, por los maestros, se dan facilidades a los alumnos para su conveniente preparación, siendo posteriormente guaidos en la polémica por el catedrático.

Prácticas en las escuelas que carecían de profesores

Con objeto de atender la labor social de los alumnos fuera de la escuela, se pensó que las prácticas de éstos fueran en aquellas escuelas que la Secretaría de Educación Pública no puede atender y que por su importancia lo merecen, controlando actualmente la Escuela de Educación Física 14 escuelas situadas en distintos rumbos de la ciudad, con una inscripción de dos mil novecientos noventa y ocho alumnos, y una asistencia media de dos mil trescientas ochenta y tres.

Conferencias a los padres de familia

En atención a que la escuela está en el Centro Escolar "Benito Juárez," que cuenta con una asistencia media de dos mil cuatrocientos niños, se invitó a los padres de familia a las conferencias sustentadas en la escuela.

Estado actual de la escuela. Aspecto administrativo

Por lo que toca al edificio debemos hacer notar que falta local para los trabajos o un conveniente acondicionamiento del que existe.

Aspecto técnico

Como un complemento a lo expuesto en capítulo anterior, agregamos que los programas particulares de cada materia se estudiaron y discutieron por la junta de profesores faltando tan sólo los de sociología, basket ball e historia de la educación física.

Como hasta la fecha no hay en México un trabajo de investigación relacionado con las actividades de educación física, se formuló una ficha médico-antropométrica, que tiene por principal objeto, al mismo tiempo que hacer una investigación científica, iniciar un trabajo estadístico. Esta ficha comenzará a usarse con los propios alumnos de la escuela.

Juntas de profesores

Desde la fecha en que la Escuela de Educación Física pasó a depender de la Universidad Nacional hasta el 30 de junio, se efectuaron

cinco juntas de profesores, en las que se preparó, en primer término, la labor del año escolar de 1928, se discutieron los programas, proyectos de trabajo y técnica de la enseñanza.

Sociedad de Alumnos

Como una medida de orden interior se invitó a los alumnos a que se agruparan en sociedad, concurriendo a sus juntas un representante de la Dirección y admitiendo en las sesiones de maestros a un representante de la Asociación de Alumnos.

En esta escuela podemos decir que dicha sociedad ha dado muy buenos resultados, pues dado el corto número de alumnos que la forman, ha sido posible controlarlos.

Método de enseñanza

El método seguido en esta escuela es el teórico-práctico, es decir, las materias de carácter esencialmente práctico tienen un aspecto teórico sistematizado y, viceversa, las materias académicas, tienen un aspecto práctico que atender.

Libros de texto, obras de consulta y biblioteca

Se dejó en libertad a los profesores para escoger sus libros de texto y obras de consulta y se está procurando la formación de una biblioteca técnica, habiéndose encargado al extranjero importantes libros y revistas especiales.

Conservatorio Nacional de Música y Declamación

Finalidad de la Institución

El Conservatorio Nacional de Música y Declamación existe para el cultivo y propagación del arte musical y el estudio de la declamación. Por la misma organización del plantel y por la forma en que lleva a cabo sus labores, no se ha limitado a la educación musical de los alumnos inscriptos en él, sino que ha procurado llevar esta influencia cultural a todas las esferas sociales, especialmente a las más humildes. Además

de la significación que tienen en este sentido sus audiciones y conciertos, cuenta con la cooperación de cada alumno que termina su carrera o que por lo menos está lo bastante adelantado para llevar el fruto de sus conocimientos a diversas regiones del país.

Plan para llevarla a cabo

El plan de estudios ha ido modificándose cada año de acuerdo con las necesidades del plantel y de la época, pero en la práctica la modificación ha sido más amplia, supliéndose con el recto criterio y la buena voluntad de todos los que colaboran en la institución, las deficiencias de la ley escrita. Sin embargo, la Rectoría estimó que era preferible sujetar a principios definidos la marcha del plantel, y al efecto nombró una comisión para que reformara el Plan de Estudios y el Reglamento vigente; el primero fue discutido y aprobado en juntas de profesores presididas por el mismo Rector y aprobado con las correspondientes correcciones; el segundo ha sido aprobado provisionalmente. Lo más notable y trascendental del nuevo plan consiste:

a). En sustituir la división por grados en lugar de los años astronómicos, ilógicos en estudios artísticos;
b). En distinguir al profesor del concertista;
c). En enriquecer la cultura general del músico;
d). En especializar los estudios pedagógicos; y
e). En organizar de un modo sistemático y serio el estudio de la música mexicana, incluyendo el folklore.

Juntas de profesores

De acuerdo con las prácticas establecidas se han venido efectuando dos juntas anuales, una al comenzar el año escolar, para que los profesores expongan sus puntos de vista y las necesidades de sus respectivas clases, y otra al fin de año para manifestar el resultado de sus labores y el éxito de sus procedimientos. Hay, además, juntas extraordinarias cuando las necesidades lo requieren.

Colaboración de profesores

Además de las enseñanzas que tienen a su cargo, los profesores desempeñan diversas comisiones como concertistas y conferencistas, así co-

mo asistentes de honor en representación de la institución o de la Universidad y también para formar planes, reglamentos, programas, etc.; algunos han colaborado en otros centros universitarios.

Programas y desarrollo

Las reformas al Plan de Estudios tienen como consecuencia natural la de los programas, los cuales son cada vez más amplios al mismo tiempo que más lógicos y naturales; los resultados cada vez más satisfactorios, comprueban el acierto en la modificación y desarrollo de dichos programas.

Figuran en ellos no solamente los procedimientos particulares seguidos en cada clase, sino la exhibición pública del adelanto de los alumnos en audiciones y conciertos donde se realiza el doble objeto de acostumbrar al alumno a presentarse en público, y de la educación de éste haciéndole escuchar buena música.

Teniendo el Conservatorio en su programa la difusión del arte musical entre las masas, en el período de 1925 a 1928, ha efectuado no menos de 250 audiciones de alumnos y sustentantes de fin de carrera, gran número de conciertos dedicados especialmente a los niños, ciclos históricos y de los grandes maestros de la música, conciertos de música de compositores mexicanos, habiendo sido este uno de los principales éxitos de que puede vanagloriarse el Conservatorio, conciertos de música de cámara, la participación de la orquesta, solistas y masas corales, tanto en las ceremonias de la Secretaría de Educación como de la Universidad Nacional; gran número de conciertos con los que las eminencias musicales que han visitado a México han manifestado su simpatía y admiración por el plantel. Otros artistas residentes en el extranjero han expresado iguales sentimientos hacia aquél, con el envío de fotografías y autógrafos que se guardan cuidadosamente.

Entre los actos más importantes, se mencionan el homenaje rendido al maestro don Gustavo E. Campa, por sus servicios al arte y al plantel; la celebración de los centenarios de artistas mundialmente admirados como Beethoven, Schubert, etc., más un ciclo de seis conciertos dedicados al Patriarca de la música Juan Sebastián Bach.

También las sociedades de alumnos del Conservatorio y diversas agrupaciones de fuera del plantel, con elementos nuestros, han cooperado a la difusión de la buena música.

El Conservatorio durante estos cuatro años, se ha servido de los radios, tanto de la Secretaría de Educación como los de los periódicos,

para enviar hasta el último confín de la República y extranjero sus audiciones netamente culturales en las que invariablemente se ha fomentado la música mexicana.

Creemos oportuno mencionar el esfuerzo del Conservatorio al haber inaugurado los trabajos que tienden a la creación de un Museo de música mexicana para lo cual la Dirección del plantel se dirigió a las familias de los compositores mexicanos, desaparecidos, y al público en general, habiendo obtenido retratos, autógrafos, partituras, objetos, etc., tanto de los primeramente citados como de los contemporáneos: Ernesto Elorduy, Rafael J. Tello, Gustavo E. Campa, Manuel M. Ponce, Julio Ituarte, Lauro y Joaquín Beristáin, Angela Peralta, Ricardo Castro, Gustavo Guerrero Ulíbarri y otros más.

Método de enseñanza

Se procura la implantación de los procedimientos más modernos en los países verdaderamente cultos y serios, con exclusión de todo lo que no sea digno del Conservatorio o apropiado a él. En estos métodos se procura conciliar la sujeción al plan y a los programas, con la libertad de criterio que deben tener los profesores, los cuales por propio decoro y digna emulación procuran un encauzamiento racional y eficiente.

Textos y obras de consulta. Biblioteca

Como corolario de lo anterior, hay obras de texto que son generales para cada materia y otros especiales de cada clase. La nueva organización de la biblioteca, la buena voluntad de los que cooperan a su mejoramiento y otras circunstancias favorables, han ido remediando las deficiencias que en ella había, y han evitado extravíos que fueron lamentablemente frecuentes en épocas pretéritas; y las obras de consulta, principalmente diccionarios de música y otras semejantes, se hallan en vías de aumentar hasta satisfacer nuestras necesidades actuales.

La biblioteca ha tenido la satisfacción de aumentar su ya rica colección de libros y música con donativos que ha recibido y adquirido especialmente de la Secretaría de Educación.

Organización material

El edificio que ocupa actualmente el Conservatorio es por todos conceptos superior al que tenía en la calle de Alvarado; además, se le han

hecho reformas que lo pongan en mejores condiciones para sus trabajos, y dispone de un número de instrumentos suficiente para las clases, aparte de los que se utilizan para que estudien los alumnos que carecen de ellos.

Alumnos

La inscripción durante estos cuatro últimos años ha sido como sigue:

1925.	Hombres....	468	Mujeres....	651	Total.....	1,119
1926.	Hombres....	362	Mujeres....	622	Total.....	984
1927.	Hombres....	471	Mujeres....	756	Total.....	1,228
1928.	Hombres....	411	Mujeres....	814	Total.....	1,225

Se ha notado un gran aumento en el número de alumnos que vienen a inscribirse de los diversos Estados de la República.

Además de la Sociedad de Alumnos reconocida por la Federación de Estudiantes, existen las Sociedades Cultural de Señoritas y Artística, cuyo único objeto es el cultivo y progreso del arte con supresión de otra mira.

Escuela Nacional de Bellas Artes

Finalidades Generales

Esta Institución, en lo correspondiente a las profesiones de Arquitecto Pintor, Escultor y Grabador, pretende formar artistas perfectamente capacitados por sus conocimientos para desempeñar con el mejor éxito las funciones propias de cada una de las profesiones señaladas. Tiene, además, como fin, dar oportunidades al desarrollo y divulgación de la cultura artística, encauzando las actividades a la formación de un ambiente nacional bien definido.

En las cuatro ramas de las artes plásticas: Arquitectura, Pintura, Escultura y Grabado, se ha procurado mejorar las enseñanzas buscando en cada una de ellas los procedimientos más adecuados para lograr la producción individual y libre, único medio con el cual pueden obtenerse manifestaciones genuinas de arte mexicano.

A las diferencias de modalidades que cada una de estas cuatro ramas exige en la cultura especial, corresponde a su vez una íntima relación que justifica la necesaria existencia de un solo organismo: la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Para el objeto de este informe se anotan separadamente las reformas hechas en cada una de estas enseñanzas, como sigue:

I. Arquitectura

Plan de estudios

El ya bien formulado Plan de Estudios de Arquitectura en 1924 impuso todavía la necesidad de hacer modificaciones de ampliación tendientes a capacitar al estudiante a resolver los problemas de la vida moderna.

Estas reformas fueron hechas desde los dos puntos de vista, utilitario y artístico, que la arquitectura comprende.

Corresponden al primero el problema económico, la habitación popular y la urbanización.

Los dos primeros han sido observados en los programas de las clases de presupuestos, construcción y composición ya existentes en ese año; no así el tercero, que exigió la creación de dos nuevas cátedras: Preliminares de Planificación y Planificación.

El segundo punto, la educación artística del estudiante de arquitectura, se llevó a efecto dando nueva orientación a las enseñanzas del dibujo preparatorio, del natural y modelado, reformando los programas en el sentido de ampliar el radio de acción, dando oportunidad a los alumnos de observar y representar los diferentes modelos de la naturaleza, especialmente a la luz del día, a diferencia de lo que antes se hacía con modelos de yeso iluminados en el taller con luz artificial. Además de estas clases se ha hecho que los alumnos de arquitectura dibujen y modelen, juntamente con los pintores y escultores, no aislados en clase especial como antes, para darles ocasión de observar en todo su proceso los diferentes modos de interpretación plástica.

Se crearon, además, para este mismo fin, los cursos de Croquis de Edificios para mayor adiestramiento de los alumnos en la ejecución de sus proyectos de edificios. Como importante reforma al Plan de Estudios, hay que anotar la creación del curso de Investigación del Arte en México, que viene a dar una oportunidad de suma trascendencia para la formación de la Historia del Arte Nacional que hasta ahora sólo se

había debido a estudios de iniciativa personal, pudiendo ya elaborarse por medio de la investigación colectiva.

Los resultados de estas reformas se inician ya, pero podrán ser evidentes con tres años más de experiencia.

El Reglamento general en la sección de Arquitectura ha quedado constituído en estos años por las disposiciones que la Rectoría de la Universidad ha dado a este respecto para las diversas Facultades, disposiciones que fueron observadas detalladamente y mantuvieron la marcha regular de las actividades, llevando a buen orden los estudios de varios alumnos que sufrían irregularidades.

Como reglamentos especiales se tenían, en 1924, el de las clases de composición y el de exámenes profesionales. El primero fue modificado en detalle para adaptarlo a las disposiciones generales que se mencionan antes; pero se conservó la esencia de sus principios. El segundo reglamento no sufrió alteración en estos años.

El profesorado en 1924 estaba constituído por veinte profesores, bajo la inmediata dependencia de la Dirección.

Las reformas hechas al Plan de Estudios implicaron aumento de profesores, así como la creación, en 1925, del cargo de subdirector encargado de las enseñanzas de arquitectura, ahora jefe de enseñanzas de arquitectura, cuyas atribuciones establecen un nuevo conducto oficial para tratar los asuntos de arquitectura con la Dirección.

Juntas de profesores

Los estudios para reformar el plan de arquitectura, así como el de pintura y escultura, fueron hechos por una comisión de profesores presidida por la Dirección y aprobada por acuerdo de la Rectoría, estudios que fueron presentados después a la junta de profesores, la que aprobó el proyecto formulado, siendo éste puesto en vigor por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública.

Para la revisión se convocó a junta de profesores de este ramo en los años de 1926 y 1927, siendo ratificados estos programas en su mayor parte, a excepción de los ya indicados anteriormente, en el sentido que se ha dicho.

La experiencia ha demostrado que los asuntos especiales de las diferentes clases de esta carrera quedaron mejor y más concretamente resueltos por comisiones que por juntas generales de profesores, dando éstas lugar a observar la falta de colaboración intensa y efectiva por la escasa asistencia que en ellas hubo.

Es de anotarse que el profesorado, en este ramo, ha cumplido en su mayoría a satisfacción en sus distintas cátedras; habiendo casos, muy dignos de elogio, de profesores arquitectos que no sólo se preocupan por mejorar cada vez sus enseñanzas especiales, sino también por el desarrollo y el progreso general de la arquitectura en México.

Por contraste hay que citar casos, raros afortunadamente, de arquitectos profesores de indiscutible aptitud, pero cuyas atenciones profesionales les han obligado a restringir sus enseñanzas.

Programas

El cumplimiento de ellos ha sido satisfactorio en su mayor parte, en virtud de lo dicho antes, teniendo en cuenta que el tiempo disponible para su desarrollo es apenas suficiente.

El resultado de las enseñanzas en las diversas asignaturas de esta profesión artística viene a concurrir en las clases de composición de arquitectura y composición decorativa, en las cuales se hacen patentes los progresos obtenidos por los alumnos, toda vez que en los proyectos de estudio que se les encomiendan tienen que aplicar a cada paso sus conocimientos en mecánica aplicada, construcción y conocimiento de los materiales; en historia del arte, arquitectura comparada y estilos arquitectónicos; en presupuestos e higiene, así como demostrar su destreza en los procedimientos técnicos de representación gráfica que les proporcionan el dibujo, la geometría descriptiva, la perspectiva y la estereotomía.

El promedio de esos proyectos ha sido en cada año el de 75 a 80 estudios referentes a doce problemas de distintos tipos de edificios: habitaciones obreras, residencias, hoteles, casinos, fábricas o centros industriales, edificios de Gobierno, monumentos conmemorativos. Además de estos estudios se obtuvo un promedio anual de 250 pruebas repentinas de composición de edificios ejecutadas en croquis en doce horas corridas cada una, como ejercicios rápidos de imaginación.

Métodos

Lo dicho antes implica el método educativo que se sigue en la carrera de arquitecto, el cual consiste en llevar coordinadamente al estudiante a que relacione unos con otros los conocimientos que adquiere en cada cátedra para reunirlos y aplicarlos a este fin:

Proyectar y construir, o lo que es lo mismo, crear y ejecutar ideas todavía vagas en nuestro medio, pero con la tendencia a precisarse.

La índole de las enseñanzas es teórico-práctica en las materias que exigen este carácter.

Las enseñanzas que tienen carácter esencialmente práctico son las de dibujo arquitectónico, modelado, composición de edificios y composición ornamental. En las que fundamentalmente, por medio de trabajos gráficos de interpretación o de proyecto, los alumnos desarrollan los cursos respectivos.

Además de las prácticas especiales de las asignaturas, el Plan de Estudios prescribe las prácticas finales de año en las propias obras; pero éstas no han podido verificarse estrictamente, esperando que al final de este año ya sea posible llevarlas a cabo satisfactoriamente.

Textos y biblioteca

El sistema de libros de texto no es empleado en esta carrera. La mayor parte de los profesores, en las asignaturas teórico-prácticas anotadas antes, imponen a los alumnos el hábito de tomar apuntes en las cátedras; los cuales son ampliados por éstos mediante la consulta de las interesantes y valiosas obras de la Biblioteca de la Escuela. La razón principal de este procedimiento es evidente, por no haber obras de corto y a veces ni de elevado precio que comprendan el desarrollo completo de un programa.

A este respecto hay que anotar la urgente necesidad de adquirir obras de las últimas ediciones publicadas, así como revistas, en lo referente a arquitectura.

La adquisición de libros para la Biblioteca de esta Escuela en los últimos años ha sido muy escasa y, por consiguiente, incompleta para la consulta de últimas investigaciones.

Alumnos

La disciplina de los alumnos ha sido buena. La Sociedad de Alumnos de Bellas Artes comprende el grupo de estudiantes de arquitectura; pero para las necesidades propias de cada grupo se resuelve aquélla en dos mesas directivas que se encargan de estudiar los asuntos especiales de arquitectura, por una parte, y los de pintura, escultura y grabado, por otra, tratando de común acuerdo las cuestiones de interés general.

Se ha observado en esta Sociedad la franca tendencia a su mejoramiento, alejándose de toda cuestión ajena a sus principios.

Como dato complementario se menciona la verificación de exposiciones de los trabajos hechos por los alumnos de arquitectura, las cuales fueron en número de tres por año reglamentarias, además de una exposición anual de carácter público.

Además de estas exposiciones escolares se verificaron dos solicitadas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, para el proyecto del Pabellón de México en Sevilla.

II. Pintura, Escultura y Grabado

Orientación y organización

Consistiendo la organización de los estudios de pintura, escultura y grabado en la existencia de talleres de carácter libre todos los estudiantes pueden adquirir la cultura artística, pues ésta no es llevada en un orden tal que solamente se impartan los conocimientos metódicos propios del que sigue una carrera, sino que los discípulos, si lo desean, pueden adquirir los conocimientos culturales sin especializarse.

Tomando en consideración que los talleres en que han sido convertidas las antiguas clases, permiten que el profesor encargado de cada uno de ellos, pueda con entera libertad implantar sus métodos especiales, los alumnos hacen su aprendizaje con un solo profesor, facilitando así la labor de estudio que en materia de arte no puede fluctuar dentro de diversas tendencias que no harían otra cosa que entorpecer el aprendizaje, consistente, en este caso, en el desarrollo de las facultades del alumno y en la adquisición de los conocimientos que le imparta el profesor.

La pedagogía que actualmente orienta la enseñanza de las artes de pintura, escultura y grabado, tiende a desterrar los prejuicios que puedan tener los alumnos, debidos, casi siempre, a enseñanzas de carácter académico, entendiendo por este término lo que está fundado en preceptos inviolables incompatibles con el concepto moderno del arte.

A fin de no torcer la forma característica de interpretación que cada discípulo posee, los talleres forman el plan ideal, ya que por su constitución especial, protegen esta libertad de interpretación, siendo el profesor el encargado de desarrollarla dentro de los lineamientos propios que posee.

Con este método se ha conseguido formar cada año un regular número de artistas capacitados en su profesión y como consecuencia perfectamente aptos para ganarse la vida.

Para comprobar el resultado obtenido, basta mencionar primero que de este mismo establecimiento han salido los Directores de las Escuelas de Pintura al Aire Libre, establecidas en las ciudades de Monterrey, Morelia y Cholula. Igualmente los Directores de las Escuelas de Pintura al Aire Libre en Xochimilco, Tlalpam y los Reyes; los Directores de las Escuelas Populares "Saturnino Herrán" (Nonoalco) y "Santiago Rebull" (Barrio de San Pablo), así como los ayudantes de estos Directores últimamente citados y los de las Escuelas de Coyoacán, San Angel e Ixtacalco, fueron también alumnos de este plantel.

La crítica del país, de Europa y Norteamérica, expresó su admiración y otorgó su aplauso a las obras producidas con los métodos de enseñanza actualmente en práctica.

En los años comprendidos de 1924 a 1928, se han verificado diversas exposiciones de alumnos y de profesores, con éxito satisfactorio.

La Secretaría de Educación Pública y la Rectoría de la Universidad, acordaron adquirir en diversas ocasiones algunas obras ejecutadas por los alumnos, las que fueron destinadas a decorar los salones de oficinas y escuelas. Varios particulares, también, compraron obras hechas en este plantel, mencionándose a los señores Gregorio Martínez Sierra y Paul Janet y al Museo de Luxemburgo, por lo que pueden abonar dichos nombres en favor de los métodos de enseñanza seguidos y de la calidad de las obras.

En la Exposición Panamericana de Los Angeles, Cal., E. U. A., dos alumnos de esta Escuela sacaron primeros premios, y otra señorita, discípula de esta Institución, obtuvo un segundo premio; en la Exposición Multinacional de 1926, figuraron varios cuadros ejecutados por los alumnos y estos dos triunfos patentizan el adelanto obtenido, tal y como puede justificarlo el hecho de que los alumnos de la Escuela de Xochimilco decoraron los muros de la Escuela Municipal de esa población y los de Coyoacán han ejecutado composiciones murales en el edificio de la Escuela de esa municipalidad.

Se ha fundado una escuela en Monterrey, sostenida con la ayuda del Gobierno del Estado; otra en Cholula, con ayuda de la Secretaría de Educación Pública, y no se ha podido fundar más en otros lugares del país, donde los habitantes se encuentran más libres de prejuicios, debido a que no existe todavía en el presupuesto una partida destinada a este fin.

La Escuela y su posible labor entre los indios

La Escuela desea llevar el arte a los indios con el doble propósito de que la obra producida sea genuina y completa. Es preferible obrar en este sentido y no hacer venir a la capital o a las capitales de los Estados a los habitantes de los pueblos, pues fuera de su medio no pueden desarrollarse con entera libertad e igual amplitud.

Es indiscutible que fundando Escuelas en los pequeños pueblos de las serranías, podría contarse con una obra de sumo interés por su pureza y por sus caracteres de genuino arte mexicano. Esta obra, así producida, además de dejar a los indios la utilidad propia de la cultura estética en sus múltiples aspectos de civilización, serviría para contribuir a la educación de los habitantes de las grandes poblaciones y como ejemplo para los practicantes del arte establecidos en las ciudades.

Considerando que la cultura artística, en este caso evidentemente estética, es indispensable para la educación del niño indio, además de fundarse las Escuelas especiales de que se habla en el párrafo anterior, es conveniente que un artista se encargue de impartir la cultura de referencia en varias Escuelas rurales establecidas en una región determinada del país; estos profesores podrían ser tantos como zonas distintas en que se encuentran agrupadas dichas Escuelas.

Datos de Inscripción

La inscripción en los cursos de pintura, escultura y grabado (incluyendo las clases nocturnas de dibujo), correspondiente a los años de 1924 a 1928, inclusive, fue como sigue:

1924

Varones	749
Niños	581
	1,330
Señoritas	120
Niñas	29
	149

1925

Varones	812
Niños	609
	1,421

Señoritas	250
Niñas	27
	277

1926

Varones	1,163
Niños	687
	1,850

Señoritas	158
Niñas	62
	220

1927

Varones	1,105
Niños	511
	1,616

Señoritas	109
Niñas	28
	137

1928

Varones	817
Niños	313
	1,130
Señoritas	148
Niñas	22
	170

Programa nuevo para la Escuela

Puede decirse que el programa que se desarrolla está fundado en la Escuela de la Acción.

El acercamiento del pueblo a las demás clases sociales ha producido una fuerza de valores reales; todas las energías están en acción, produciendo al fundirse en las masas la gran fuerza de la raza.

La Escuela de la Acción, porque los discípulos siguen su inclinación, importándoles poco o nada, o ignorando por completo el que los demás trabajen de esta u otra manera, con técnicas malsanas imitadas a tal cual artista; porque estos niños trabajan libremente, haciéndoles ignorar, en el primer tiempo de estudio, esa infinidad de reglas que constituyen el alejamiento completo de la sensación y de la vida.

El educando en estas condiciones lo que necesita más es el *esfuerzo;* esta es la base de la enseñanza; que el niño se acostumbre a sentir la necesidad de poner en juego todas sus actividades; y así, viendo y observando por él mismo, adquiera ingenio para realizar todo aquello que de la naturaleza le impresione.

El movimiento encauzado últimamente es el mejor argumento para demostrar de manera patente lo que la Escuela de Acción significa; diariamente se palpa y, lo que es aún más halagador, en la mayoría de los casos sobrepasa a las esperanzas habidas.

En las Escuelas de Pintura al Aire Libre se ha logrado el milagro; niños sin ninguna cultura, pero dotados maravillosamente de sensibilidad y emoción, sorprenden a todos, enseñando lo que la raza posee de más puro y emotivo.

Felizmente para la Universidad y la Escuela, el acercamiento al pueblo nos proporciona la oportunidad de despertar todas sus energías; esa fuerza virgen, sin prejuicios y sin vicios, ahita de emoción y vigorosa a más no poder; este acercamiento, que tanto ha preocupado al actual Gobierno, es y será el que forme la gran familia mexicana, rica en emociones de poesía, de sentimentalismo y fuerza.

En este programa los profesores han colaborado con la Dirección y con la Rectoría, con todo entusiasmo y viva percepción de la trascendencia de la reforma implantada.

La Escuela Nacional de Bellas Artes cuenta con el edificio central ubicado en la 2a. calle de la Academia número 22; con el anexo de la 3a. calle de la Academia número 32 y las Escuelas de Pintura al Aire Libre establecidas en el Distrito Federal, cuentan con locales destinados a ese objeto en las siguientes municipalidades: Coyoacán, Los Reyes, Tlalpan, Xochimilco, San Angel e Ixtacalco; las de esta misma índole que funcionan en los Estados, cuenta igualmente con locales en Monterrey, N. L., y Cholula, Pue.

Actualmente existen dos Centros Populares de Pintura, cuya creación acordó especialmente la Rectoría de la Universidad, para extender a los barrios de la capital el movimiento artístico y social realizado en el campo. Esos centros están instalados en pequeños edificios: uno en el barrio de San Pablo y otro en el barrio de Nonoalco.

Escuela de Escultura y Talla Directa

Finalidades generales

Con fecha 10 de marzo de 1927 se fundó la Escuela Libre de Escultura y Talla Directa, que se estableció en el ex-Convento de la Merced.

La finalidad fundamental de la escuela radica en procurar alejar en el terreno artístico influencias exóticas que sólo pueden tener aquí una repercusión falsa. No guía un necio prejuicio para rechazar sistemáticamente las varias manifestaciones de la cultura extranjera que a nosotros trascienden; pero se ha juzgado que en el caso de la escultura y las artes populares hay tales talentos ignorados, que más que hacer obra de intrascendente imitación, se hace necesario, para afirmar el prestigio artístico de México en el mundo, orientar aptitudes, unir voluntades y realizar nuevas aspiraciones estéticas, dentro de una pauta de nacionalismo y sinceridad.

De manera preferente se ha tratado de impulsar la talla directa en piedra, casi desconocida en nuestro medio, y que urgía implantar para dar oportunidad al artista de desarrollar libremente sus concepciones, sin limitaciones de academismos, pues "es evidente que una expresión plástica cualquiera, cuya modalidad depende de las características de la materia en que está hecha, si no se ejecuta directamente en esa materia, tendrá que ser básicamente falsa y le faltará la condición primordial de belleza en toda obra de arte."

Se imparte también enseñanza de Fundición Artística, Escultura en madera, Herrería Artística, Modelado y Ebanistería.

Es el propósito de la Escuela formar obreros artistas, que una vez concluída su enseñanza y práctica queden en condiciones de luchar con probabilidades de éxito para ganarse la vida, porque naturalmente a mayor competencia corresponde mejor aceptación.

Se ha tratado de evitar la producción de obras aisladas, pues casi todas son aplicadas a proyectos en cuya composición intervienen varios departamentos a la vez; de esta manera se industrializa el arte, sin que el mismo degenere.

Exposición de trabajos de la Escuela

Con objeto de presentar al público las obras realizadas durante el primer año de vida de la escuela, se verificó una Exposición que con asistencia del ciudadano Presidente de la República se inauguró en la escuela, trasladándose después a la pérgola de la Alameda Central, figurando en ella, seleccionados entre la copiosa producción obtenida, los siguientes trabajos:

Ante todo, la puerta tallada en madera de cedro rojo, compuesta de sesenta y seis casetones y dos mascarones de bronce, aplicados como llamadores. Para los sesenta y seis casetones, los niños hicieron otras tantas esculturas en madera, con motivos de animales, frutas y flores mexicanas, así como aspectos de la enseñanza de alfarería, del dibujo, de la talla directa en piedra y un grupo de obreros escultores.

Igualmente, se llevaron a la Exposición 33 esculturas en piedra y 26 juguetes en madera policromada, llamando la atención la vigorosa expresión que en ellas pusieron los niños; se presentaron 12 esculturas fundidas en plomo o bronce, algunas esculturas del Departamento de Cerámica, otras preparaciones para fundición y varios trabajos de orfebrería.

Durante los cuatro meses de reanudados los cursos en el presente año, se han hecho más de 20 esculturas en piedra, 15 juguetes en madera policromada y algunos trabajos de fundición. Se ha impulsado el Departamento de Alfarería, que prepara algunas esculturas bajo el procedimiento especial, que será una novedad.

Trabajos pendientes

Se están haciendo, y quedarán terminadas en el año actual, tres puertas talladas en madera para la entrada, la Biblioteca que se está adaptando y la Dirección. Los motivos que se han escogido para decorarlas son muy interesantes y llamarán la atención por la originalidad de su composición.

Se proyectó y se está haciendo una *"Fuente de la Universidad,"* que se espera instalar este mismo año en una glorieta del Paseo de la Reforma, como donación de la misma Universidad a la ciudad de México y como símbolo de un mayor acercamiento entre esa institución educativa y el pueblo en general. La fuente se compone de tres órganos de nueve metros de altura cada uno, con un buho en el remate y una serpiente enroscada alrededor de ellos; toda la fuente está tallada en basalto negro, y en ella colaboran los obreros y los niños alumnos.

Para dar idea del acrecentamiento y adelanto que se ha dado a las labores de la escuela, baste decir que únicamente la fuente que está en construcción supera en importancia artística a todas las obras realizadas el año pasado.

Otro trabajo que va a ejecutarse durante el período de los cursos actuales, es el monumento que la juventud escolar de la República costeó para honrar la memoria del niño artillero Narciso Mendoza, héroe del sitio de Cuautla. Se trata de un enorme cañón de basalto negro, con aplicaciones de hierro y bajorrelieves alusivos a la epopeya.

Plan de actividades

El plan adoptado para desarrollar debidamente la finalidad que persigue la escuela, es, en términos generales, dejar al alumno en la mayor libertad para que realice sus concepciones siguiendo el curso de su intuición, y sólo se le orientan sus aptitudes y se le enseña la técnica para dominar el material que va a trabajar.

Dada la índole de escuela libre que tiene este plantel, el plan de trabajo no está reglamentado de manera determinada; pero se procura que las obras de los alumnos obedezcan a un proceso de adelanto, en línea ascendente.

Inmediatamente que los niños se inscriben, se les pone a modelar en barro y las obras que revelan capacidades del alumno son preparadas para cerámica, no sufriendo ningunas transformaciones al ser moldeadas. Gracias a esta primera prueba, es fácil saber cuál niño es artista y cuál no, pues en sus creaciones queda reflejado su espíritu de manera muy comprensible. Cabe hacer constar que el noventa y cinco por ciento de ellos desde luego ponen de relieve sus capacidades.

Después, y para que den un paso de adelanto hacia la talla directa en piedra, pasan al departamento de escultura en madera, donde el trabajo requiere ya algunas aptitudes.

Coordinación de los trabajos

En vez de las juntas de profesores, el Director ha creído de resultados más prácticos concurrir diariamente a cada departamento, trabajando en unión del profesor y de los alumnos, y de esta suerte puede darse exacta cuenta de las necesidades y mejor manera de encauzar las labores.

Puede decirse que la colaboración de los profesores responde satisfactoriamente a los propósitos e iniciativas de la Dirección.

Contra la práctica seguida en otras escuelas artísticas, donde los profesores sólo concurren unas cuantas horas, en este plantel, debido al carácter de obreros que tiene el personal docente, éste trabaja durante todo el día, haciendo obra artística de ellos por la mañana, y dedicando la tarde a sus clases respectivas.

Programas

Los programas de cada departamento, como ya se ha asentado, comprenden, ante todo, una concienzuda enseñanza técnica del material que los niños van a trabajar, así como las dificultades que el mismo puede presentar.

Luego se les deja hacer la obra que ellos quieren, y una vez terminada se le hacen las correcciones técnicas necesarias, pero siempre procurando no destruir el espíritu que en ellas pusieron.

Después, se procura que sus creaciones respondan a un orden ascensional, realizando obras en que paulatinamente tienen necesidad de vencer mayores dificultades.

De esta suerte, son formados artesanos artistas muy competentes, desprovistos de pretensiones.

Métodos seguidos

Desde el momento que se ha tomado el factor libertad de concepción y acción como el más importante para la carrera artística del alumno, un reglamento determinado para el caso desviaría el propósito que se sigue.

No existen textos ni obras de consulta. En su lugar, hay un pequeño grupo de animales-modelos, en que los niños sorprenden actitudes que después plasman ingenua y admirablemente en mármol, granito, terracota, madera o bronce.

Gracias a gestiones de la Dirección ante la Secretaría de Educación y la Universidad, se logró reunir un regular número de volúmenes para la biblioteca de la escuela, que actualmente se está adaptando y quedará instalada en breve.

Las obras de la biblioteca no serán textos de consulta para los alumnos y, por lo tanto, no tendrán relación directa con su enseñanza artística. Simplemente se trata de que sirvan para desarrollar el criterio de los alumnos y ponerlos al tanto de los movimientos revolucionarios de la hora.

Alumnos

Los alumnos gozan de amplias libertades para desarrollar su enseñanza dentro de un ambiente de mutua cordialidad y comprensión. No se les coarta su derecho a mostrarse contentos y a platicar y reír mientras trabajan.

No existe Sociedad de Alumnos, pues el mayor contingente escolar lo forman alumnos de escuelas primarias, donde tales agrupaciones ya existen.

El número de inscripciones durante el año de 1927 fue de 360 alumnos, cuya asistencia media normal era de 150, pues había necesidad de turnarlos, en atención a no ser suficiente el material de que se disponía.

Durante los cuatro meses que llevan reanudados los cursos en el

presente año, se han registrado 258 inscripciones, siendo la asistencia media de 120 alumnos diarios, por la misma circunstancia anotada en el párrafo anterior.

Condiciones del edificio

Al recibirse el edificio del ex-Convento de la Merced para instalar en él la escuela, se encontraba en serias condiciones de abandono. Con toda la actividad posible se procedió a arreglarlo, haciendo el drenaje, repellando los muros, poniendo piso en algunas partes, instalando un departamento sanitario para los niños, construyendo una fuente para la parte central del patio, en cuya composición entraron tres esculturas en basalto hechas en la escuela; se arreglaron cuatro prados en el patio, y, en general, se mejoraron las condiciones de seguridad, ya que varios muros amenazaban derrumbarse. A consecuencia de los temblores del mes de junio último, algunos arcos sufrieron cuarteaduras de consideración que constituían un inminente peligro, y desde luego se tomaron las medidas necesarias para prevenir un desastre.

Se construyeron dos hornos para cerámica y se acondicionaron jaulas para los animales-modelos.

Los varios departamentos cuentan con todo el material necesario para desempeñar eficientemente sus labores artísticas y de enseñanza.

Escuela de Demostración Pedagógica «Galación Gómez»

Necesidad de una Escuela de Demostración

Existiendo en México una Universidad que cada vez alcanza mayores progresos en todos sentidos, era de urgente necesidad que ella fundara una Escuela de Demostración Pedagógica que sirviera, por decir así, de clínica o de laboratorio a la Escuela Normal Superior, en donde se experimentaran los métodos y procedimientos de más palpable interés para equilibrar en un momento dado el desnivel natural que origina toda reforma pedagógica; así es que la Universidad Nacional no descuidó este punto y pudo contar, con la poderosa ayuda de la Secretaría de Educación, entre sus instituciones, con esta Escuela que llenará todo su objeto una vez que pueda contar con toda la parte material que le es indispensable.

Finalidades que persigue

I. Servir de "laboratorio" a la Escuela Normal Superior.

II. Demostrar y, en su caso, experimentar métodos y procedimientos de enseñanza y organizaciones escolares.

III. Conocidas las bondades de tal o cual método, darlas a conocer a todas las Escuelas Primarias.

Organización general

Los medios directos para llegar a estas finalidades se concibieron bajo el siguiente PLAN DE ORGANIZACION, desarrollado bajo la dirección de cuatro consejeros que tienen a su cargo los siguientes puntos:

a). Organización Escolar.
b). Técnica de la Enseñanza.
c). La Higiene como medio para el mejoramiento social.
d). Educación Física.

La rama de ORGANIZACION ESCOLAR, cuenta, además, el siguiente personal:

1 Directora.
1 Secretario.
1 Mecanógrafo.
16 Profesores de grupo.
6 Profesores especiales.
Servidumbre.

La de la TECNICA DE LA ENSEÑANZA, con la ayuda de:

3 Profesores Directores: uno de lengua nacional, uno de aritmética y otro de geografía e historia.

La de HIGIENE COMO MEDIO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL, con la colaboración de un especialista organizador y director de las actividades siguientes:

1. Servicio social exterior.
2. Servicio social interior.
3. Enfermería al servicio de la Escuela.
4. Cruz Roja de la Juventud (dependiente del servicio higiénico).

La de la EDUCACION FISICA, que cuenta, además, con un organizador y director de las actividades respectivas.

Juntas de profesores de grupo

Teniendo en cuenta que toda institución verdaderamente demócrata debe regir sus destinos con la colaboración de todas las personas que tienen interés en la misma institución, los problemas de esta Escuela se estudian y resuelven en el seno del COMITE formado por los profesores de grupo.

Labor que ha desarrollado el Comité

1. Estudio por medio de comisiones de los siguientes puntos relativos a la CAMPAÑA PRO-LENGUA NACIONAL:

a). Lectura oral.
b). Lectura en silencio.
c). Escritura.
d). Ortografía.
e). Composición escrita.
f). Métodos y procedimientos.
g). Material de enseñanza.
h). Pruebas de diagnóstico.

2. Organización de los recreos.
3. Clasificación de grupos haciéndolos homogéneos en el conocimiento.
4. Arreglo de horarios de clases.
5. Señalamiento de los asuntos más importantes acerca de los cuales es necesaria la orientación de los profesores directores.
6. Organización de las campañas de aritmética, ortografía e higiene.
7. Asambleas. Su distribución.
8. Disciplina de los alumnos y creación de buenos hábitos.

Juntas de profesores especiales

Las Juntas de Profesores especiales han tenido como finalidad estudiar la forma práctica de aplicar en la Escuela los conocimientos y las sugestiones de dichos profesores.

Los asuntos que en esta forma se han tratado, son los siguientes:

1. *De higiene.*

I. Programa de higiene como un medio de regeneración social.

II. Organización de la CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD, como medio de la educación moral.

III. Campañas: Pro-aseo, contra el polvo y los insectos (mosca, piojo, chinche, pulga, moscos).

Campaña especial contra la pediculosis.

IV. Inspección médica.

Las campañas respectivas se llevan a cabo del siguiente modo:

a). El médico instruye a las maestras sobre el tópico, tanto teórica como prácticamente. Tiene pláticas alusivas con las alumnas.

b). Se invita a los padres de familia para que presten su colaboración.

c). Las maestras aprovechan las enseñanzas que han obtenido en sus proyectos de trabajo.

d). EL COMITE DE ALUMNOS hace la propaganda y organiza competencias gremiales.

e). Terminado el tiempo fijado para la labor, el médico formula una serie de encuestas para conocer el resultado de la campaña, haciendo a continuación las gráficas correspondientes.

2. *De servicio social exterior.*

I. Programa especial de Puericultura.

II. Labor de las visitadoras de hogar.

III. Programa para la labor de la SOCIEDAD DE MADRES "Pro-Infancia."

3. *De metodología especial.*

I. Forma para llevar a cabo el ensayo del método de la "Aritmética del Hogar," por Pichardo Palacios, implantada en el primero y segundo Ciclo. Para comprobar resultados, se están experimentando las tablas de Curtis.

4. *De servicio social interior.*

I. Actividades de la Sociedad de Alumnas de la Escuela.



5. *De organización interior.*

I. Reformas constantes a los horarios para que los alumnos tomen el mayor número de clases que sea posible.

II. Medios para allanar las dificultades materiales de la Escuela.

Colaboración de los maestros

Estando constituída la Institución a base de colaboración, claro está que todas y cada una de las personas que forman el personal han cooperado en distintas formas para el mejor éxito de la labor.

Se han presentado ante el comité de Maestros varias sugestiones y trabajos de estudios, como las siguientes:

La formación de una escala de medida caligráfica; métodos y procedimientos para la enseñanza de la lengua nacional; organización de Asambleas; Campaña en Pro-ortográfico; sugestiones para la organización de la hora del refrigerio.

Los maestros no han vacilado en dedicar a la escuela tiempo extra, siempre que es necesario.

Los profesores especiales no se han concretado a pensar y realizar su especialidad, sino que intervienen en todos los asuntos de orden general y siempre están listos para colaborar en cualquier sentido que sea.

Programas y métodos de enseñanza

Los planes de enseñanza que se están experimentando, son:

I. El de lengua nacional, inspirado en las sugestiones dictadas por la Secretaría de Educación Pública.

II. El libro de la "Aritmética en el Hogar."

III. Un plan de educación física.

IV. Organización de los recreos con material adecuado.

V. Plan de trabajo para geografía e historia.

VI. Programa de higiene como un medio para el mejoramiento del medio social.

Los métodos que se siguen en la enseñanza de las diferentes asignaturas son de investigación e información del alumno; también se practica el método de proyectos.

Se han creado: una biblioteca infantil organizada por la Sociedad de Alumnos y algunas bibliotecas particulares de grupo.

Estos han formado una sociedad que se denomina "Galación Gómez," en homenaje al distinguido educador cuyo nombre lleva también la Escuela desde que dependía directamente de la Secretaría de Educación.

Teniendo en cuenta la tendencia educativa moderna de que los alumnos no sean elementos pasivos en la escuela ni autómatas manejados por el profesor, sino participantes, colaboradores, miembros activos de la comunidad en que actúan, elaboradores de sus propios conocimientos, la Escuela ha dado oportunidad para que los alumnos vayan habitúandose poco a poco al manejo de todos los asuntos bajo su propia responsabilidad.

Esta Sociedad ha establecido la "Tienda Escolar" que al principio estuvo atendida por los alumnos guiados por los maestros; actualmente este pequeño comercio es dirigido exclusivamente por los alumnos y vigilado solamente de lejos por los maestros.

Hay dos clubes deportivos: uno de varones y otro de niñas, que trabajan libre e independientemente. Se están estableciendo, también, clubes literarios.

En cada grupo los niños dedican sus actividades a la formación de álbumes, construcciones, embellecimiento y progreso de su establecimiento.

Hay comisiones encargadas de la provisión y aseo del edificio y ellas dan cuenta de las irregularidades y omisiones que están bajo su responsabilidad.

Comisiones encargadas de repartir y recoger los juguetes a la hora de los recreos y dar cuenta de los que se rompen y deterioran.

Muchas de las asambleas generales se dejan en manos exclusivamente de los niños. El servicio del refrigerio está atendido también por niños que desempeñan perfectamente su comisión.

Los representantes del grupo dirigen muchas veces las entradas y salidas de sus compañeros.

Se ha notado que no es posible, desde el principio, poner ningún asunto en manos de los niños de manera absoluta, porque resulta con muchas deficiencias; pero también se ha hecho la observación de que después de cierto tiempo y habiéndoles habituado, señalado deficiencias y bajo la vigilancia de los maestros, pueden caminar perfectamente las actividades todas en manos de los niños.

Esto es lo que la Escuela está haciendo: ir palmo a palmo, según las prácticas y las necesidades lo vayan pidiendo, dejando en manos de los niños todo aquello en que pueden actuar y todas aquellas actividades que pueden desempeñar; primero, para hacerlos vivir dentro de la escuela su propia vida y para que ahorren al maestro trabajo y tiempo que puede dedicar a otros asuntos de diferente carácter.

Colaboración de los padres de familia

La Sociedad de Padres de Familia "Pro-Infancia," es uno de los principales factores de ayuda y cooperación con los maestros, para resolver los problemas educacionales. Aunque no en su totalidad, los padres de los niños que concurren a esta escuela cumplen con su deber en este sentido: existe un grupo de madres de familia perfectamente conscientes de su papel, que constantemnete intervienen en los problemas de la escuela, asimismo, procura mejorar su condición, asistiendo con toda puntualidad a las pláticas que se les da; asistiendo a una clase especial de cocina que la Dirección ha organizado para él; a la de sericicultura, que el Departamento de Extensión Universitaria les proporcionó; visita constantemente a la Escuela y ayuda a la resolución de los problemas en los cuales puede intervenir. Estos primeros pasos que se están dando para llegar al ideal del acercamiento entre padres y maestros serán la semilla que más tarde fructifique para bien de las generaciones venideras. Esta Sociedad funciona por medio de una mesa directiva, tiene reuniones generales cada primer lunes de mes y en esa reunión la Dirección de la Escuela informa acerca de los trabajos realizados y pide sugestiones a los padres de familia para el mejoramiento del servicio.

Los puntos de capital importancia que se han tratado en las juntas, se refieren a:

1. Necesidad de que los padres de familia den facilidades a la Escuela, a fin de no entorpecer los trabajos dedicados a la educación física.

2. Necesidad urgente de la colaboración de los padres de familia para intervenir en la educación moral del niño. Práctica de las reglas de urbanidad en el hogar.

3. Ayuda indispensable de los padres de familia para crear en los niños el hábito de puntualidad.

4. Es urgente que los hogares colaboren con la Escuela para realizar la Campaña de Higiene.



5. Invitación a los padres para que pidan constantemente aclaraciones respecto a las calificaciones que obtienen sus hijos.

6. Se han tratado también otros varios asuntos de menos importancia que los anteriores, pero tan interesantes como aquéllos.

Planes en experimentación

1. Sistema universitario en el tercer ciclo y de relevo en el segundo;
2. Método de aritmética;
3. Programa de geografía e historia;
4. Proyecto para la Campaña "Pro-Lengua Nacional;"
5. Organización de recreos con material apropiado;
6. La participación de los alumnos en todas las actividades de la escuela.

Conclusión

La escuela está trabajando con todo empeño en realizar sus propósitos; mas, para hacerlo plenamente, necesita que se le dote, lo más pronto posible, de un edificio, de preferencia fuera de la ciudad, y de todos los elementos materiales que requiere. El servicio social que está llamada a desempeñar así lo reclama.

Departamento de Intercambio Universitario y Escuelas de Verano e Invierno

Organización técnica. Finalidad

Por medio del Departamento de Intercambio Universitario, la Universidad Nacional de México se relaciona con las entidades educativas similares en el extranjero y con los profesores y alumnos de los colegios, escuelas y facultades de las mismas universidades extranjeras. El Departamento de Intercambio Universitario le sirve, pues, de lazo de unión con el extranjero. Es un medio directo de dar a conocer fuera del país todo lo que en materia de cultura superior se realiza en él. Como la Universidad Nacional en estos últimos tiempos ha procurado, por medio de su Departamento de Extensión Universitaria, ejercer una actividad esencialmente popular, el Departamento de Intercambio, toman-

do en cuenta los progresos realizados en ese terreno, sirve de fuente de información para los que en otros países se interesan por este género de actividades.

Medios de acción

Para cumplir con los fines anteriormente señalados, el Departamento de Intercambio Universitario cuenta:

a). Con los cursos que en el extranjero dan los profesores mexicanos y las lecciones que en México dan los profesores de otros países, y los estudios que fuera de México hacen los estudiantes mexicanos y en México los extranjeros designados para ese fin en sus países de procedencia.

b). Con una escuela permanente dedicada a la enseñanza del español, de la geografía y de la historia de México a los extranjeros residentes en la ciudad.

c). Con la Escuela de Verano, en la que se ofrecen oportunidades a los habitantes de otros países de aprender la lengua, la historia y la literatura de México y enterarse de los problemas sociales, políticos y económicos que afectan al país.

d). Con la Escuela de Invierno, que ofrece oportunidades a los profesores mexicanos, en vacaciones, para perfeccionar sus conocimientos en la capital.

e). Con un Boletín, en el que se publican las noticias que pueden tener alguna importancia para el estudiante y el profesor mexicanos y para los lectores de otros países.

f). Con los directorios y guías necesarios para darse cuenta del movimiento educativo universal, especialmente en su aspecto universitario.

g). Con las publicaciones que del extranjero llegan a México y que tratan del movimiento universitario, educacional o cultural que se realiza en todo el mundo.

h). Con una biblioteca destinada especialmente a la consulta de los extranjeros que quieran informarse sobre las actividades científicas, literarias o artísticas del país, en particular, y de la América Española en general, o de los mexicanos que deseen saber algo de las mismas actividades en otros países.

h). Con un grupo de conferencistas encargado de tratar todos los puntos relacionados con las actividades anteriormente señaladas.

Intercambio

La Universidad Nacional de México se ha esforzado, principalmente en los últimos años, en llevar a cabo una intensa labor de intercambio entre las universidades extranjeras y la nuestra, de manera preferente en lo que se refiere a profesores. Esta labor está encomendada en principio al Departamento de Intercambio Universitario; pero, por su trascendencia, la ha tomado a su cargo directamente la Rectoría, en los últimos cuatro años, quedando a cargo del Departamento los arreglos y tramitaciones finales.

La Universidad de México cuenta, además, con la desinteresada y entusiasta cooperación de comités integrados por extranjeros radicados en México; denominados, el uno, Instituto Hispanomexicano y el otro Instituto de Intercambio de las Universidades de París y México, siendo el Rector de la Universidad Nacional el Presidente de ambas instituciones y figurando como Presidentes honorarios los señores Ministros de Francia y España y el Secretario de Educación Pública de México. De acuerdo mutuo se designan, anualmente, dos o más profesores de España y Francia para que vengan a dar un curso sobre determinadas asignaturas, cursos que generalmente comprenden de doce a dieciocho conferencias.

Respecto a Estados Unidos, aunque no existe un comité similar a los anteriores, ya se ha llevado a cabo el intercambio de profesores mexicanos y norteamericanos, de una manera formal.

En tratándose de los profesores de intercambio propiamente dichos, la Rectoría celebra arreglos con los miembros de los Comités ya mencionados, para designar cuál o cuáles profesores podrán visitarnos y qué materias deberán profesar.

De Francia han venido a México, en 1925, el profesor George Dumas, para dar un curso de Psicología; en 1926 el doctor Pierre Janet, a dar un curso de Psicología y el doctor Eugenio Gley uno de Fisiología; en 1927, M. Henri Chaumat, que dió conferencias sobre Electricidad y M. Germain Martin, de Economía Política.

De España, en 1927, los profesores: doctor Fernando de los Ríos, para dar un curso sobre Sociología; el doctor Blas Cabrera, uno sobre Física; el doctor Luis de Zulueta, para dar conferencias sobre la edu-

cación en el siglo XX; y el doctor Casares Gil, para dar conferencias sobre Química Moderna.

De Norteamérica, en 1925, los profesores: doctor Walter Williams, para dar un curso de periodismo; en 1926 el doctor John Dewey, para dar conferencias sobre Filosofía y Educación. En 1927 los profesores Paul Monroe, Samuel Inman y Paul Clements, para dar conferencias sobre Derecho Internacional.

De Alemania, el doctor Peter Müehlens, en 1927, para dar conferencias sobre enfermedades de los trópicos.

De Chile, el señor José M. Gálvez, en 1927.

De Cuba, el señor Orestes Ferrara, en 1926, para dar conferencias sobre sociología. Esto sin contar con los profesores de que se va a hacer mención en el capítulo correspondiente a la Escuela de Verano.

De México han ido al extranjero, el licenciado don Ezequiel A. Chávez, en misión de intercambio a Francia y España. El licenciado Julio Jiménez Rueda, a la Universidad de Missouri.

Comisiones de Estudio

La Universidad Nacional de México, además, ha comisionado para hacer estudios en el extranjero a diversos catedráticos: para recoger datos sobre la organización de las clínicas quirúrgicas en Estados Unidos y algunos países de Europa; para el estudio, en las clínicas europeas, de las enfermedades del corazón; para estudiar en las principales universidades de Alemania, Italia, Francia, España e Inglaterra, la organización y funcionamiento de las clínicas de pediatria; para estudiar en las Universidades de Oslo, Upsala, Hamburgo y París, la organización y funcionamiento de las Clínicas de Oftalmología; para hacer estudios en la Universidad de París relacionados con la cirugía ortopédica y de los huesos, recogiendo todos los datos que puedan mejorar dicha enseñanza en la Facultad de Medicina, de esta Universidad; para estudiar en las clínicas médicas de la Facultad de Medicina de París la organización y el funcionamiento de ellas, para recoger todos los datos que pudieran aprovecharse en la Facultad de Medicina de esta Universidad; para estudiar en las Universidades de París, Bruselas, Berlín y Viena, la organización y funcionamiento de la enseñanza de la pediatria; para estudiar en la Universidad de París la organización y funcionamiento de los laboratorios adscritos a las clínicas y recoger todos los datos que puedan servir para mejorar dichos laboratorios en

nuestra Facultad de Medicina; para la organización y funcionamiento de los cursos de literatura en la Universidad de Columbia; además de otras comisiones semejantes de menor trascendencia.

Relaciones con otras Universidades

Por medio del Departamento de Intercambio Universitario la Universidad Nacional de México se relaciona con todas las instituciones similares del extranjero. La cordialidad de estas relaciones es ya muy significativa. Puede decirse que no hay centro de actividad educacional o cultural que no esté en correspondencia con la Universidad Nacional por medio de su Departamento de Intercambio. El envío de publicaciones es constante y el Departamento proporciona a todos los que lo solicitan los catálogos y demás publicaciones de las universidades extranjeras. El Departamento de Intercambio resuelve, además, todas las consultas que de fuera se le hacen sobre actividades educativas, culturales o científicas. Es un centro de información que va adquiriendo cada vez una importancia mayor.

Intercambio de estudiantes

Es interesante mencionar el hecho de que en el año de 1926 por primera vez, y con motivo de la celebración de los cursos de verano, se realizó uno de los propósitos de la Universidad Nacional, consistentes en el intercambio de estudiantes con instituciones americanas similares.

Al efecto, la Secretaría de Educación Pública inició en este sentido algunos arreglos con el Jefe del Departamento del Servicio Regional del Colegio de Pomona, Claremont, Cal. y el Director de la Escuela de Verano de la propia Institución. Más tarde, la Universidad llegó a un acuerdo definitivo con dicho Colegio y se convino en que de aquí se enviarían dos maestros a la Escuela de Verano de Pomona y de allí vendrían dos estudiantes a la nuestra. La Universidad Nacional envió a dos distinguidas profesoras normalistas, quienes fueron exclusivamente a observar con detenimiento la organización práctica y actividades en la Escuela de Demostración de Pomona College. De ese colegio vinieron otros dos jóvenes estudiantes que tomaron varios cursos en nuestra Escuela de Verano, entre otros, los de filosofía y educación que dió el señor doctor Dewey, así como los de arqueología mexicana, fonética española, literatura española, problemas políticos de México, etc.

En el año de 1927 fueron al Colegio de Pomona otras dos distinguidas profesoras y en el de 1928 acaban de ir otras dos más, una de las cuales realizó estudios especiales de biología. De Pomona vinieron a nuestros cursos de verano, en cada uno de los años de 1927 y de 1928, dos estudiantes.

Aprovechando las tres becas ofrecidas por el Rey de España, han ido a este país dos estudiantes de derecho, uno de pintura, uno de ingenieros y uno de pedagogía.

La Rectoría tiene muy avanzadas gestiones para establecer intercambio de estudiantes argentinos y mexicanos y están trazadas las bases generales para otro intercambio de estudiantes alemanes y mexicanos.

Se han hecho trabajos, en unión de la Secretaría, para establecer en París la sección mexicana de la ciudad Universitaria, en donde podrán albergarse los estudiantes mexicanos.

Escuela Permanente para Extranjeros

La escuela permanente para residentes extranjeros tiene por objeto dar oportunidad a los nacionales de otros países de aprender el idioma e interesarse por la vida nacional. En el año de 1926 y parte de 1927, ya hubo cursos de español. El 9 de abril del año en curso se amplió el plan anterior y a los cursos de español se agregaron los de historia y geografía de México y los de castellano se dieron con carácter de mayor estabilidad; se dividen en cursos para principiantes y cursos para avanzados. La inscripción a estos cursos ha sido de 29 alumnos.

Las clases de historia y de problemas políticos de México se han dado también con regularidad y han estado muy concurridas.

Los cursos para extranjeros son semestrales. El poco tiempo que llevan de organizados hace imposible, por el momento, hacer un balance de los resultados obtenidos; pero desde luego, el incremento considerable habido en pocos días en la clase de sepañol para principiantes, hace pensar en la importancia que la escuela puede tener en lo futuro.

Dos profesores han dado regularmente los cursos prestando sus servicios gratuitamente, por no existir en el presupuesto partida a que cargar su sueldo.

Las clases de historia y problemas políticos de México consisten en una exposición de la materia en forma de conferencias al alcance de los alumnos y de acuerdo con los conocimientos que ellos demuestren tener en español.

A partir del año de 1921 se han venido celebrando anualmente cursos de verano que abarcan seis semanas de los meses de julio y agosto.

La Universidad Nacional de México, por medio de su Escuela de Verano, quiere ofrecer a los extranjeros una oportunidad de afirmar y ampliar sus conocimientos en el idioma, la historia, el arte y la organización social de México.

Para los profesores de español en los Estados Unidos, los cursos de verano tienen una importancia esencial, puesto que los ponen en contacto con un país de habla castellana y les proporcionan, además de conocimientos más amplios en el idioma, una oportunidad constante de practicarlo.

La Universidad ha deseado también la venida de estudiantes y profesores de los países hispano-americanos vecinos: Cuba y Centro América. La Escuela de Verano les brinda una serie de cursos, que tienen particular interés para fomentar el verdadero conocimiento de México y los países ligados a él por vínculos de raza; al efecto, en 1925 se invitó expresamente a los estudiantes y profesores de Centro América y Las Antillas, para que vinieran a los cursos de verano de esa época. En 1928 se hizo algo más, ofreció la Universidad pagar la permanencia de dos de cada uno de ellos en México. El Gobierno de El Salvador aceptó la invitación hecha por México y envió a dos de sus estudiantes. Los demás países no estuvieron en condiciones de hacerlo. Dificultades de orden material, de tráfico, y de organización escolar, impidieron la venida de número mayor de estudiantes de otros países.

La Escuela de Verano de la Universidad Nacional tiene por objeto principal proporcionar a los extranjeros cursos para el estudio del castellano, su literatura, la historia de México y de la América Española, las condiciones sociales y políticas de los pueblos hispanoamericanos (particularmente de nuestra República) y otras materias que contribuyen al mejor conocimiento de los países de habla castellana.

Los cursos se desarrollan en un ciclo de seis semanas, comprendiendo treinta y un días hábiles de clase, y se dan en el local que desde 1925 ocupan el Departamento de Intercambio Universitario y la Dirección de la Escuela de Verano, en el conocido edificio de "Mascarones."

Las clases se dan de lunes a viernes. Los sábados y domingos se utilizan para visitar los museos y para excursiones a lugares de interés histórico y artístico.

No existe, propiamente hablando, un plan de estudios que sirva de base para la organización de las clases en la Escuela de Verano; se desarrollan en ella las materias que a juicio de la Rectoría y de la Dirección pueden tener un interés especial para los estudiantes extranjeros, sujetando en lo posible su nomenclatura a la usada en los Estados Unidos de América, que da el mayor contingente de estudiantes a los cursos de verano. Desde su fundación se ha venido procurando que los profesores formen los programas de las materias a su cargo. Hasta este año de 1928 se ha conseguido ya que la casi totalidad de ellos los envíen a la Dirección. También se celebran juntas parciales o totales de profesores con objeto de coordinar los estudios que se relacionan en la escuela. La Dirección ha tomado empeño particular en que las clases de español, las de lectura y composición y gramática desarrollen un plan armónico de trabajos. Como la enseñanza del español debe constar esencialmente de ejercicios de composición y conversación y gramática, ya se estudia la forma de suprimir la denominación de algunas de esas materias con el objeto de que en la organización de la escuela no parezcan clases que puedan considerarse como redundantes. En los programas de cada uno de los profesores se han eliminado aquellos puntos del programa que pudieran considerarse como interferencias o invasiones a los programas de otros profesores y se procede a una revisión total del cuadro de materias que se enseñan en la escuela para que sus estudios resulten perfectamente armónicos y útiles para el estudiante extranjero.

Al mismo tiempo que se desarrollan las lecciones regulares en la Escuela de Verano, se celebran conferencias a lecciones que dan distinguidos profesores mexicanos o extranjeros.

En el año de 1926 el notable educador, señor doctor John Dewey, profesor de filosofía en la Universidad de Columbia, U. S. A., sustentó con éxito y beneplácito de todos, dos importantes cursos sobre "Filosofía de la Educación" y "El Pensamiento Filosófico contemporáneo," que marcaron época en la historia de la Universidad.

La Universidad Nacional de México, en su afán de dar mayor impulso a la Escuela de Verano, aceptó el mismo año la cooperación del colegio "William and Mary," de Williamsburg, Va., de donde vinieron tres profesores a formar parte del cuerpo docente de la Escuela y a dar, exclusivamente en idioma inglés, los cursos siguientes:

Contemporary Drama, Governments of Latin America, Diplomatic Relations Between the United States and Latin America, Effects of the decline of the Roman Empire on Spain, y Governments and Politics.

En 1927 se dió gratuitamente una serie de conferencias sobre la literatura azteca. Dichas conferencias fueron dadas en inglés y resultaron muy agradables e interesantes para los oyentes, dada la novedad del tema. Oportunamente la Rectoría de la Universidad Nacional dirigió atentas invitaciones a los ciudadanos Secretarios de Industria, Comercio y Trabajo y de Agricultura y Fomento, al ciudadano Jefe del Departamento de Salubridad Pública, así como a otros profesores y artistas mexicanos para que sustentaran conferencias sobre asuntos de actualidad.

El señor Subsecretario de Educación Pública, espontáneamente ofreció, desde un principio, sustentar una serie de conferencias sobre la organización de los sistemas escolares, la estadística respectiva y las tendencias del movimiento educativo actual en México; y, al efecto, cumpliendo con tal ofrecimiento, las dictó en los primeros días del funcionamiento de la Escuela ante un numeroso auditorio.

El Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, por no haberle sido posible hacerlo personalmente, nombró a un comisionado para que hablara sobre el problema del petróleo en México, lo que hizo de una manera brillante. El señor Subsecretario de Fomento comisionó, a su vez, otra persona que disertó sobre la creación y funcionamiento de las Escuelas Agrícolas en la República; su conferencia fue escuchada con gran interés por el numeroso auditorio. El comisionado por el Departamento de Salubridad Pública sustentó una interesante conferencia en inglés, acerca de las labores realizadas por el Departamento de Salubridad Pública y por la Secretaría de Educación Pública, en materia de Higiene.

Ha habido, además, conferencias sobre el arte y el folklore mexicano, que despertaron grandísimo interés.

En los cursos de Verano del año que corre, el grupo de conferencistas extranjeros ha sido más nutrido que en los anteriores: el doctor Edward A. Ross, de la Universidad de Wisconsin, ha dado treinta lecciones sobre "Sociología General;" el doctor don Fernando de los Ríos, de la Universidad de Granada y profesor extraordinario de la de México, ha disertado sobre "La exteriorización de la Justicia en la vida." "Unamuno y la Renovación de la mística española" y "Ortega y Gasset y su nueva integración del romanticismo e idealismo en la visión de la cultura;" el doctor T. Lipschitz, doctor de la Universidad de Berlín, sobre las modernas corrientes económicas del mundo y sus relaciones con la política internacional: el profesor John Hubert Cornyn, B. A. LL. D., B. E., sobre "Aztec Literature;" el doctor Sylvanus Morley sobre

la civilización maya; Mr. Carleton Beals, sobre la situación en Centro América. Además, representantes de la Secretaría de Industria y Comercio, Comunicaciones y Obras Públicas, Departamentos de Estadística y Salubridad, expusieron las orientaciones administrativas de sus ramos respectivos a los estudiantes que concurrieron a la Escuela de Verano.

La concurrencia de estudiantes extranjeros a la Escuela de Verano ha estado distribuída como sigue:

En el año de 1925 concurrieron 373 alumnos, 98 hombres y 275 mujeres; se dieron 48 cursos y el número de profesores fue de 53, 48 profesores y 5 profesoras.

En el año de 1926 concurrieron 316 alumnos, 88 hombres y 228 mujeres; se dieron 56 cursos y el número de profesores fue de 59, 44 profesores, 12 profesoras y 3 ayudantes.

En el año de 1927 concurrieron 191 alumnos, 43 hombres y 148 mujeres; se dieron 51 cursos y el número de profesores fue de 54, 40 profesores y 14 profesoras.

En el año de 1928 concurrieron 188 alumnos, 27 hombres y 161 mujeres; se dieron 46 cursos y el número de profesores fue de 44, 33 profesores y 11 profesoras.

Al mismo tiempo que se celebran los cursos se realizan excursiones a los lugares más pintorescos de los alrededores o a los sitios que puedan tener algún interés para nuestros visitantes. También se procura reunirlos frecuentemente en festivales de carácter social que se celebran en los salones de la Escuela de Verano o en otros centros de la capital, con objeto de fomentar entre profesores y alumnos las mejores relaciones de cordialidad.

Cursos para profesores mexicanos

Coincidiendo con los Cursos de Verano, la Universidad Nacional implantó desde el año de 1924 los cursos para profesores mexicanos. Para ello tuvo el propósito de poner en contacto a los profesores extranjeros que concurren a la Escuela, con los mexicanos, cooperando de esta manera con el plan de acción educativa que se ha propuesto desarrollar para el cultivo y afianzamiento de las relaciones de carácter profesional y espiritual que deben vincular a los educadores de todo el mundo y dar una oportunidad a los profesores mexicanos que gozan de vacaciones durante el verano, para que aprovechen su tiempo y concu-

rran a las cátedras que los profesores de la Escuela de Verano tienen encomendados.

Los cursos para profsores mexicanos se hicieron gratuitos e ingresaron a ellos los profesores que a juicio de las autoridades locales se distinguieron en el desempeño de sus labores. El plan de estudios se dividió en materias fundamentales de kindergarten, materias industriales y materias de opción.

En el año de 1926 la organización de los Cursos de Verano para estudiantes y profesores mexicanos, varió fundamentalmente en relación con la del año anterior, se formaron tres grupos de profesores y de acuerdo con esa clasificación se organizó el plan de estudios respectivo. Los grupos fueron de Inspectores Instructores dependientes del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena: para Directores de Escuelas Tipo y Suburbanas dependientes del Departamento de Educación Primaria y Normal y para profesores dependientes de los Estados.

Los profesores y estudiantes mexicanos concurrieron a todas las ceremonias y fiestas que hubo en la Escuela.

La organización técnica en los años de 1925 y 1926 estuvo encomendada a los profesores de la Escuela Normal Superior y de la Secretaría de Educación Pública. El Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena organizó algunas conferencias sobre diferentes temas que fueron escuchadas por los profesores mexicanos que concurrieron a la Escuela de Verano. La duración de los cursos para maestros mexicanos fue de un mes en el año de 1926. En este mismo año, por acuerdo expreso de la Rectoría, se estableció por primera vez un curso sobre el método Montessori, que no ha sido suficientemente estudiado en nuestro medio. Este curso fue propiamente de experimentación y demostración y concurrieron a él varias educadoras que trabajan en el Distrito Federal y en los Estados.

En los años de 1925 y 1926 la concurrencia de maestros mexicanos a la Escuela de Verano fue como sigue: en 1925 concurrieron 384 alumnos, 160 hombres y 124 mujeres. En 1926 concurrieron 370 alumnos, 196 hombres y 174 mujeres.

En los años de 1927 y 1928, por acuerdo de la Secretaría de Educación, ya no se dieron en la Escuela de Verano cursos especiales para maestros mexicanos. Subsistió, sin embargo, el curso de Kindergarten en 1927, por gestiones hechas en la Rectoría por las señoritas educadoras que en años anteriores habían ya iniciado sus estudios en la Escuela de Verano desde el año de 1924. Se dieron las lecciones correspondien-

tes al 4° ciclo y se efectuaron los exámenes de competencia correspondientes y fueron entregados los certificados de los tres primeros ciclos de estudios.

Cursos de invierno

El día 14 de diciembre de 1925 se iniciaron los cursos de invierno que organizó en ese año la Universidad Nacional de México para profesores de educación primaria en el Distrito Federal.

Una de las actividades más importantes que se llevaron a cabo en los cursos de invierno fue la que se refiere a la Escuela Infantil de Vacaciones, cuya finalidad fue la de dar al niño hábitos de trabajo y de higiene, librándolo de un medio estrecho e inadecuado y mantener en guardia su afición por la escuela. Se adquirieron juegos que casi nunca están al alcance de los niños pobres y otros objetos que se pusieron al servicio de los concurrentes a dicha escuela.

Los cursos de invierno para maestros mexicanos, han sido suprimidos en la Universidad, por haber otras actividades semejantes dependientes directamente de la Secretaría de Educación.

Boletín de Intercambio Universitario

Profesores y estudiantes del extranjero se dirigen frecuentemente a la Universidad Nacional solicitando informes sobre México y sus instituciones. La Jefatura del Departamento de Intercambio Universitario consultó a la Rectoría de la Universidad Nacional la publicación de un boletín de información, útil para que los universitarios del resto del mundo sepan lo que sucede en México en materias social, intelectual y política y para que al mismo tiempo los profesores y estudiantes de México se enteren de lo que acontece en el mundo en las diversas actividades que estudian o profesan.

El Boletín inició su publicación en el mes de mayo último; se editará regularmente cada mes y ha tenido una aceptación franca en todos los centros educativos y diplomáticos en que se ha distribuído. Del Boletín se imprimen cinco mil ejemplares y consta de dos secciones: una en inglés para informar al extranjero lo que acontece en México y una en español para dar cuenta a los profesores mexicanos de lo que pasa en el extranjero.

Además, en la Escuela de Verano se acostumbra la publicación de un boletín semanario que contiene todas las noticias que puedan tener

alguna importancia para los profesores y alumnos que concurren a la escuela.

El Departamento de Intercambio Universitario se encargó, hasta el mes de diciembre del año pasado, de la recopilación del material para la publicación del Boletín de la Universidad Nacional y de su distribución.

Biblioteca

Se ha logrado instalar ya en este año la biblioteca en un local apropiado por su luz y por su ventilación y comienza a formarse un buen contingente de libros y publicaciones. La biblioteca del Departamento de Intercambio Universitario, por los fines que el mismo Intercambio persigue, está llamada a ser un centro de información para los extranjeros residentes en México y para los mexicanos que se interesen por las actividades culturales que se realizan en el extranjero. Se podría lograr este objeto mediante la dotación y compra de los libros de mayor importancia que se publican en la capital o en otros países. No hay una biblioteca que reúna las condiciones necesarias para realizar los fines a que está destinada la biblioteca de este Departamento.

Archivo y correspondencia

El movimiento de correspondencia durante los años de 1925, 1926, 1927 y 1928, ha sido como sigue: 1925, entrada del exterior, 366 piezas; entrada del interior, 116 piezas; salida para el exterior, 10,094 piezas; salida para el interior, 451 piezas; total, 11,027; 1925, entrada del exterior, 1,151 piezas; entrada del interior, 545 piezas; salida para el exterior, 9,733 piezas: salida para el interior, 1,523 piezas; total, 12,952. 1927, entrada del exterior, 998 piezas; entrada del interior, 462 piezas; salida para el exterior, 12,468 piezas; salida para el interior, 957 piezas; total, 14,885. 1928, entrada del exterior, 1,263 piezas; entrada del interior, 496 piezas; salida para el exterior, 46,186 piezas; salida para el interior, 939 piezas; total, 48,884 piezas.

Ciclos de conferencias

El 3 de septiembre del año de 1925 la Rectoría de la Universidad dirigió a varios distinguidos profesores atenta invitación para dar una serie de conferencias sobre los siguientes temas: literatura mexicana, li-

teratura hispano-americana, historia de México contemporánea, educación higiénica, arqueología mexicana, problemas sociales y económicos modernos, investigaciones y discusiones de carácter pedagógico y comentarios sobre los acontecimientos mundiales.

Los temas fueron desarrollados en ciclos de 8 a 12 conferencias.

Habiéndose obtenido éxito singular con esta primera sesión de conferencias, en el mes de noviembre del mismo año, se convocó a un nuevo ciclo en el que se desarrollaron los siguientes puntos: conocimiento del cuerpo humano y medios para conservar la salud; el cooperatismo y los problemas mexicanos; el teatro contemporáneo; literatura hispanoamericana; hombres célebres de México; los descubrimientos fundamentales de las ciencias; problemas financieros; el arte en México; los grandes novelistas europeos contemporáneos y la hora infantil.

En el mes de marzo de 1926 se realizó el tercer ciclo de conferencias en el que se trataron los siguientes temas: cooperación, cuestiones económico-sociales de México, las artes industriales del virreinato y su aplicación en la actualidad, atención de accidentes, conocimientos sobre electricidad y sus aplicaciones prácticas, zoología, animales útiles y nocivos, prohombres de América, pláticas a las niñeras.

Ha habido, además, otros dos ciclos, a los que han concurrido extranjeros y mexicanos, que han hecho por el rumbo en que está el edificio de la Escuela de Verano una importante labor de extensión universitaria.

Organización administrativa

El Departamento de Intercambio Universitario y Escuela de Verano ocupa en la actualidad el edificio marcado con el número 71 de la Ribera de San Cosme y conocido generalmente con el nombre de "Mascarones." En el año de 1925 el Departamento de Intercambio Universitario ocupó un local en la Universidad Nacional. La importancia adquirida por esta dependencia en los últimos tres años y las necesidades de la Escuela de Verano, obligó a la Secretaría de Educación a señalarle un local propio. Conocida es la historia de la antigua casa de Mascarones construída en parte en el siglo XVIII y modificada al correr de los años. La instalación de la Escuela de Verano en este edificio presenta para los extranjeros atractivos de carácter esencialmente pintoresco Consta de piezas y de patios amplios, pero no puede decirse que realice por completo el ideal de una escuela o de una oficina convenientemente instaladas. Su construcción en épocas pretéritas hace que actualmente

necesite de constantes y variadas reformas en techos, paredes y pisos, que implican gastos frecuentes para la Universidad. Se ha logrado, sin embargo, acondicionarlo de tal suerte, que constituye ya un atractivo para los extranjeros que nos visitan. Reformas hechas en los años de 1926, 1927 y 1928 le han colocado en situación muy conveniente para el uso a que se le ha destinado. Un poco más de gastos y quedará totalmente adaptado. Tras las medidas de conservación podrán emprenderse algunas de ornato que concuerden con la importancia arquitectónica y monumental que el edificio tiene, y la escuela podrá estar, entonces, en uno de los más bellos edificios de la ciudad.

Trabajos especiales

El señor Hubert Herring trajo a México en este año, por tercera vez, un grupo con el objeto de emprender estudios sobre las condiciones del país. El grupo se llama *The Seminar on Relations with Mexico;* algunos de sus miembros se incorporaron a la Escuela de Verano y participaron de conferencias, excursiones y paseos. El número de componentes del *Seminar* fue de ochenta y dos que, sumados con los 188 que se inscribieron a la Escuela de Verano como alumnos regulares, da un total el registro de 270.

Instituto Interamericano de la Universidad

Aprovechando la estada en México de distinguidos profesores norteamericanos que vinieron en 1927 a los cursos de Verano, la Secretaría acordó que se les invitara a estudiar y discutir, con profesores universitarios mexicanos, algunos de los más importantes problemas que ofrecen las relaciones entre los diversos países de América.

Se formó así un grupo selecto de diez mexicanos y diez estadounidenses que en "mesa redonda" trataron en seis sesiones el siguiente programa:

1º ¿Cuáles son las causas que han provocado dificultades entre México y Estados Unidos. Provienen de una falta de inteligencia de los problemas y puntos de vista de cada país o de diferencias sustanciales de psicología nacional y de intereses económicos?

2º ¿Es posible obtener un acuerdo en los puntos de vista relativos a la propiedad de las tierras y al régimen de la industria del petróleo?

3º ¿Qué posibilidades se presentan para constituir una sociedad de naciones americanas?

4º ¿Sería conveniente y posible establecer el arbitraje permanente y obligatorio para dirimir las cuestiones internacionales en el Continente Americano o convendrían mejor otras organizaciones permanentes para el mismo objeto?

5º ¿Cuál es en la actualidad la interpretación que se da a la doctrina de Monroe en los Estados Unidos y en las Repúblicas latinoamericanas?

6º ¿Es justa y conveniente la doctrina del no reconocimiento de los gobiernos que no cumplen ciertas condiciones previamente impuestas por los demás gobiernos del Continente?

7º ¿Qué protección pueden justamente demandar los capitales extranjeros que se invierten en los países latinoamericanos?

8º ¿Cómo pueden contribuir las universidades al estrechamiento de las relaciones entre los países de América?

Las discusiones se desarrollaron en un notable ambiente de sinceridad y de libertad, con acopio de datos y, aun cuando no se formularon conclusiones concretas, por la índole misma de la reunión, ésta sirvió para cambiar importantes impresiones y para conseguir un entendimiento mejor de los problemas y de las relaciones entre Estados Unidos de América y México.

Desgraciadamente, no fue posible publicar las deliberaciones habidas, por haberlas extraviado el empleado que se encargó de compilarlas; pero la prensa nacional se ocupó de ellas con amplitud y en la norteamericana aparecieron también extensos y elogiosos comentarios.

En vista de los resultados obtenidos, se creyó conveniente que tales reuniones se repitieran anualmente, instituyendo el Instituto Interamericano de la Universidad Nacional de México y, llegados los últimos cursos de Verano (1928), se procedió (con ayuda de dos distinguidos profesores mexicanos) a organizar la segunda sesión del Instituto que acaba de celebrarse del 13 al 18 de agosto último.

A ella concurrieron ocho profesores centroamericanos, un haitiano, tres sudamericanos, dos estadounidenses y diez y seis mexicanos, que dentro de un ambiente aún más interesante que el de 1927, se ocuparon con todo desinterés y la mayor libertad en el estudio y discusión del siguiente programa:

1º Panamericanismo, Latinoamericanismo, Hispanoamericanismo. Cuál es la fórmula que conviene a la América Española.

2º El problema de las Comunicaciones Interamericanas.

3º Definición del imperialismo en sus diferentes aspectos: económico, político, cultural, etc.

4º El arbitraje como medio de dirimir las dificultades que pueden suscitarse entre los diversos países de América.

5º ¿Cuál es el tipo de cultura que conviene a la América Española?

6º ¿Qué medios deben ponerse en práctica para fomentar las relaciones intelectuales entre las diversas naciones de América?

Las sesiones fueron tomadas taquigráficamente y se publicarán próximamente por la Universidad, en español y en inglés, para dar a conocer los trabajos del Instituto Interamericano, especialmente en los medios universitarios nacionales y extranjeros.

El éxito alcanzado en las dos reuniones, que han demostrado claramente la libertad que se ha alcanzado en la labor universitaria y la amplitud que la misma ha venido tomando, motivó la designación de un comité permanente del Instituto, formado por el Rector, dos profesores mexicanos, un estadounidense, y un centroamericano que mantendrá la debida cohesión en los trabajos, ocupándose fundamentalmente en: 1º Recabar toda la documentación necesaria para el estudio de los problemas de América que el Instituto lleve a cabo posteriormente; 2º Intensificar las relaciones de cultura entre todos los países de América; 3º Formar una biblioteca y un archivo que tengan utilidad para los que se interesan en el estudio de las cuestiones de América y 4º Convocar a reunión a los miembros del Instituto y señalar los temas que en el seno de él deberán discutirse.

Departamento de Extensión Universitaria

La obra de Extensión Universitaria que la Universidad Nacional ha realizado a partir del año de 1925, ha significado una constante actividad para alcanzar los propósitos que marcara el señor Presidente de la República, quien expresó que "los pilares fundamentales para el mejoramiento de las grandes colectividades" del país, "especialmente de las masas campesinas, obreras e indígenas, son su liberación económica y su desarrollo educacional, hasta lograr su incorporación plena

a la vida civilizada" y más tarde, en memorable inauguración de los Cursos Universitarios, al definir la actitud de los elementos que integran la más alta institución de la cultura nacional, con las siguientes palabras: "Estoy absolutamente de acuerdo en que la unión de las clases intelectuales con las clases laborantes, es uno de los medios más seguros para lograr la felicidad de la Patria."

La Extensión Universitaria ha procurado contribuir al desenvolvimiento de las diversas actividades humanas, sin concretarse al desarrollo puramente intelectual. Su programa se ha inpirado en tres principios fundamentales: realizar una intensa propaganda de cultura de acuerdo con el medio en donde ésta se desarrolla; provocar la iniciativa privada para que coopere en la obra de difusión de cultura, y fomentar activamente la obra de servicio social.

El plan general de trabajos ha dividido sus actividades de la siguiente manera:

Sección de Conferencias.
Sección de Centros de Extensión Universitaria.
Sección de Difusión Artística.
Sección de Difusión Cultural por Radio.
Sección Infantil.
Sección de Cooperación Social.

La *Sección de conferencias* ha logrado que se desarrollen importantes temas sobre sociología, economía política, psicología, historia y civismo, higiene, literatura y diversos temas científicos.

Se han realizado exposiciones en las propias casas de los trabajadores, constituídas por sus centros de reunión o sus lugares de trabajo.

Los centros de Extensión Universitaria establecidos dentro y fuera de la ciudad de México, han servido para congregar a personas de las más diversas categorías, dándoles la oportunidad de aprovechar los elementos de cultura que se han procurado difundir por todas partes.

En esos centros se ha puesto especial atención a cuanto se refiere a la cultura femenina, procurando ilustrarla en materias adecuadas, lo mismo en los conocimientos de carácter general que en la enseñanza de las industrias, como en las conferencias de carácter especial que se le ha dedicado.

La *Sección de Difusión Artística* ha dividido su labor en tres actos de carácter general y en festivales populares. Estos últimos se han llevado a cabo con la cooperación de la Guarnición de la Plaza y del Go-

bierno del Distrito, que han proporcionado los servicios de las bandas de música favoreciendo el éxito de los referidos actos, los cuales se han efectuado en los barrios más populosos. El programa de esta sección se desarrolla mediante conciertos y recitales.

La *Sección Infantil,* con la cooperación de la Asociación de Universitarias Mexicanas y de otras muchas personas, ha realizado una interesante obra que puede englobarse en los tres aspectos siguientes: 1º Estudio de los problemas del niño y sugestiones para resolverlos favorablemente; puntos de vista muy importantes que han sido dados a conocer desde las columnas de la prensa de los Estados y en diversas conferencias, muchas de éstas transmitidas por radio. 2º Organización de la Brigada Infantil Higiénica de Propaganda Antialcohólica. 3º Desarrollo de la obra denominada "Hora del Cuento," en cuya labor ha cooperado eficazmente la Asociación referida.

La *Sección de Cooperación Social* ha tenido por objeto facilitar todos los medios para que las diversas instituciones culturales, científicas y artísticas existentes, logren realizar sus actividades en la forma más plausible. Auxilia todos los trabajos de propaganda educativa y difunde todos aquellos conocimientos útiles y prácticos sobre higiene, civismo, educación, sobre diferentes industrias, etc., y cuanto pueda proporcionar beneficios prácticos para el industrial y el obrero.

Todas las publicaciones que llegan al Departamento se distribuyen entre las instituciones culturales y obreras, procurando que reciban con toda oportunidad el beneficio de estas donaciones.

En muchos de los actos culturales que son realizados por esas instituciones, el Departamento de Extensión Universitaria interviene cooperando en la parte artística o científica de sus programas.

Como hecho importante que revela lo que pueden hacer las Facultades Universitarias en esta obra de cooperación social, debe mencionarse lo que ha sido realizado por la Facultad de Ingenieros, bajo el impulso generoso de su Director.

Diversos alumnos escogidos con el fin de que contribuyeran al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la ciudad y les sirviera este trabajo como práctica profesional, se distribuyeron en grupos en diversas zonas, emprendiendo los siguientes trabajos:

Levantamiento topográfico de la Colonia de la Bolsa, con objeto de hacer el estudio necesario para las obras de saneamiento de esa colonia y para mejorar y utilizar las atarjeas que ya existen allí.

Planificación y nivelación de la Calzada de la Piedad, del "Canal del Desfogue" y del "Canal de Derivación," con objeto de hacer los estudios necesarios para transladar la planta de bombas de la Piedad y segar el llamado "Canal de Derivación."

Levantamiento topográfico de los servicios municipales para completar los planos del Archivo de la Ciudad. Estos planos son de interés para el Municipio, particularmente para los casos de reforma, compostura, conexión de albañales, tomas de agua o ensanche del actual sistema de saneamiento o de las tuberías de aguas potables.

Planificación de la Magdalena Mixhuca y de toda la región comprendida entre esta barriada y el Parque de Balbuena por una parte, y la Estación del Ferrocarril Interoceánico, los Cuarteles de San Lázaro, los Talleres de Aviación, el Gran Canal y la Colonia Moctezuma, con el objeto de estudiar la mejor localización que debe darse al canal de saneamiento de la parte sur de la ciudad para dar salida a las aguas negras al Gran Canal.

Desarrollo del programa. Sección de Conferencias

Esta sección ha procurado dar a conocer las siguientes clases de asuntos, poniéndolos al alcance de los respectivos auditorios:

1. Temas científicos.
2. Temas artísticos.
3. Temas cívicos y de historia.
4. Debates.
5. Literatura castellana.
6. Conferencias de diversa índole cultural, dadas por radio.
7. "Conversaciones" sobre los Estados de la República.

Sección de Centros de Extensión Universitaria.

Centros establecidos

Centro de Extensión Universitaria en el Municipio de General Anaya.

Centro Instructivo Recreativo "Fray Bartolomé de las Casas," en el Municipio de Ixtapalapa.

Centro de Extensión Universitaria en la "Alianza de Ferrocarrileros."

Centro de Extensión Universitaria en la Sociedad "M. F. C. Obreros Libres."

Centro de Extensión Universitaria "Fray Pedro de Gante," establecido en el Municipio de Tacubaya.

En el Municipio de Guadalupe Hidalgo, actos culturales de acuerdo con el H. Ayuntamiento.

En el Municipio de Coyoacán, conferencias científicas y actos de divulgación artística como obra de cooperación social.

En el edificio de la "Unión de los Trabajadores del Hierro," cooperación en diversos actos culturales con el Sindicato de Colonos del ex-Hipódromo de Peralvillo.

Actos culturales en diversos Sindicatos del Distrito Federal.

Actividades que han desarrollado en los Centros de Extensión Universitaria.

a). Establecimiento de industrias prácticas y técnicas de las pequeñas industrias.

b). Clases prácticas de perfeccionamiento en las actividades propias de los miembros que integran dichos centros.

c). Cursos de idiomas.

d). Cursos de historia, civismo, lecturas comentadas, literatura castellana y otras asignaturas.

e). Cursos y conferencias sobre las artes, las ciencias y sobre temas morales y sociales.

f). Establecimiento de la "Hora del Cuento."

g). Organización de orfeones y festivales populares.

h). Juegos y deportes.

Además, se han desarrollado diversos actos culturales en las Sociedades Obreras, Sociedad Mutualista de Empleados de Comercio, Sociedad Mutualista de Empleados Oficiales, etc.

Sección de Extensión Universitaria para la Cultura femenina. Centros de Madres y Sociedades Femeniles

En estos Centros las actividades han comprendido:

a). Divulgación de Problemas del niño.

b). Higiene del Hogar; higiene personal y social.

c). Industrias domésticas; industrias que conviene fomentar.
d). Estética del hogar.
e). Importancia de los paseos; del orden; de fomentar el ingenio para la manufactura de objetos de la economía doméstica; valor estético de las plantas y las flores, etc.
f). Artes decorativas.
g). Pláticas sobre temas históricos y sociales.
h). Narraciones sobre métodos y costumbres de otros países.
i). Asuntos diversos. Temas semejantes, adaptados a las circunstancias especiales, se han desarrollado en centros y agrupaciones obreras, en escuelas industriales y comerciales para señoritas y en otras agrupaciones femeninas de carácter más específicamente social.

Deben mencionarse, también, los trabajos de las Brigadas Universitarias y de los excursionistas organizados, que han cooperado con el Departamento de Extensión Universitaria.

Estas "Brigadas Universitarias," formadas por grupos de estudiantes que desgraciadamente y a pesar de los esfuerzos personales de la Rectoría, no se han desarrollado lo suficiente, han tenido el propósito de aprovechar sus excursiones para desarrollar pláticas populares sobre diversos asuntos educativos, particularmente cívicos.

Sección de Propaganda Cultural por la Prensa

Esta Sección ha procurado enviar su colaboración sobre temas de interés, al mayor número de periódicos y revistas de la República, solicitando la contribución de todos los escritores, profesores y estudiantes para que envíen a este Departamento sus artículos, escogiéndose para su publicación los que han tenido mayor valor doctrinario y científico.

Sección de Difusión Artística

a). Conciertos y recitales de piano.
b). Recitales poéticos.
c). Conciertos por radio.
d). Veladas.

Deseamos hacer constar en este lugar la importancia de los Ciclos de Teatro organizados por el Departamento de Extensión Universitaria.

Tres ciclos se organizaron dentro de un programa que, en síntesis exponemos:

1º El Teatro Español, por la significación que tiene no solamente dentro de la literatura universal, sino particularmente sobre la literatura hispanoamericana. Este ciclo comprendió un programa de obras que pudieran dar idea de la evolución que ha sufrido el Teatro Español en sus diferentes épocas.

2º Un ciclo de Teatro Hispanoamericano, el argentino, que por su importancia se puede considerar a la vanguardia de esta literatura en la América Española.

3º Un ciclo de Teatro Moderno, con el propósito de que revelara en México las tendencias y orientaciones del teatro contemporáneo y que se aprovechara para dar a conocer a los escritores más connotados, esto no sólo entre los autores cuyas obras se representaban, sino en las importantísimas exposiciones que en forma de conferencias se sustentaron siempre antes de cada representación.

Estos ciclos estuvieron constituídos por representaciones teatrales escogidas, a las que precedió, en cada caso, una conferencia alusiva a cargo de distinguidos hombres de letras.

Sección Infantil

a). Organización de los trabajos de la "Hora del Cuento," en bibliotecas y escuelas y por medio del radio.

b). Propaganda antialcohólica en las escuelas.

c). Propaganda de protección a los animales y a los árboles.

d). Organización de orfeones infantiles.

e). Investigación de los problemas propios de la infancia y sugestiones para resolverlos. Estas sugestiones se han dado a conocer en las diversas conferencias alusivas y en las pláticas ordinarias en los centros de reuniones femeninas. Conocimientos necesarios para el cuidado de los niños. Primeros auxilios en caso de accidentes. Juegos infantiles, etc.

Sección de Cooperación Social

1. Organización de visitas a los museos y exposiciones sobre el valor y significación de los objetos que guardan, por distinguidos especialistas, quienes han procurado hacer sus disertaciones en forma oportuna para ser comprendidas por el público que a estos actos concurre.

2. Resolución de consultas técnicas sobre asuntos industriales con la cooperación de personas expertas y de los señores profesores y alumnos de la Facultad de Química y Farmacia.

3. Propaganda de Civismo en las escuelas de niños, centros obreros y en los Centros de Extensión Universitaria.

4. Propaganda de higiene en todos los centros de reunión.

5. Actos culturales en los centros de corrección.

6. Propaganda por medio de pláticas y conferencias entre estudiantes, profesionistas y obreros, sobre la importancia de la obra de servicio social.

7. Dar a conocer por medio de las transmisiones de radio y por la prensa de los Estados, los estudios importantes que se presentan en México.

Con este objeto se han reproducido en mimeógrafo muchas conferencias, enviándose copias a las instituciones con las que está relacionado este Departamento y que esos estudios puedan interesarles.

8. Organización de concursos y exposiciones.

9. Divulgación de las industrias explotables en México y medios y procedimientos para realizarlo.

10. Cooperación en los actos de las Sociedades Culturales, cuando éstas lo han requerido.

11. Organización y desarrollo de la iniciativa del Rector de la Universidad, para las reuniones mensuales de presidentes de Sociedades Científicas, cuya importancia ha ido creciendo rápidamente.

Cursos libres

Con el carácter de cursos breves se han establecido diversas asignaturas que en forma regular se han desarrollado, siendo diverso su período de duración. Estos cursos han versado sobre literatura (especialmente mexicana), filosofía, ciencias, sociología e idiomas. Casi todas han comprendido veinte a treinta lecciones, excepto los cursos de idiomas, que han sido anuales.

Por último, con el fin de acercar la Universidad a otras instituciones educativas de función social particular, se han desarrollado conferencias en el Colegio Militar y se han mantenido estrechas relaciones con la Casa del Estudiante Indígena, contando con la entusiasta cooperación de los respectivos Directores.

Los siguientes datos estadísticos resumen en parte la labor realizada por el Departamento de Extensión Universitaria:

Resumen General

Conferencias de Sociología y Economía Social.................	152
Conferencias Cívicas y de Historia Patria....................	116
Conferencias de Higiene......................................	148
Conferencias de carácter Científico y Literario..............	110
Labores de servicio social y otros actos culturales..........	102

Datos Comparativos

	Año de 1926	Año de 1927	Año de 1928
	—	—	—
Conferencias de Sociología y Economía Social.	117	136	152
Conferencias Cívicas y de Historia Patria..	106	110	116
Conferencias de Higiene....................	131	60	148
Conferencias de carácter Científico y Literario..................................	95	106	110
Conciertos y festivales....................	122	63	40
Labores de servicio social y otros actos culturales..............................	111	86	102

Inpección de Educación Física

Por qué y para qué fue creada la Inspección

Las Escuelas y Facultades Universitarias contaban con profesores encargados de impartir la enseñanza de la materia respectiva, pero en casi todas las instituciones, ni la parte administrativa ni la parte técnica, estaban controladas directamente por la Universidad Nacional. Esta fue la causa que motivó la creación de la Inspección. Como este estado de cosas no debía continuar indefinidamente, la Rectoría de la Universidad creó la Inspección para que organizara el trabajo correspondiente, con el fin de que los estudiantes universitarios aprovecharan los beneficios que reporta la educación física moderna no solamente desde el punto de vista de la salud corporal, sino, también, por lo que toca al desarrollo de la cooperación y de un bien entendido civismo. La Inspección Física está secundando vigorosamente los propósitos que abriga la Rectoría para fortalecer el *"espíritu universitario."*

Propósitos que se impuso la Inspección de Educación Física. Calendario Deportivo

Siendo la base de la futura labor de la Inspección y existiendo completo desacuerdo con el programa de la Federación Deportiva Estudiantil, al que había que ajustarse por pertenecer a esa agrupación todas las escuelas universitarias, originando trastornos al desarrollo de sus actividades, se procedió a formular un calendario deportivo para la Universidad, con la esperanza de que fuera acogido íntegramente o reformado de común acuerdo para que al llevarse a la práctica por propios y extraños, fuera de beneficio general.

Actualmente, este calendario ha sido aceptado íntegramente. Se han fijado las fechas exactas de cada concurso, beneficiando a los estudiantes, quienes ya no pierden indefinidamente el tiempo que deben a la preparación de sus clases generales.

Intensificación de la educación física por medio de los deportes y de la formación de equipos para las competencias interescolares

La Inspección se propuso, al comenzar su tarea, realizar entre los estudiantes universitarios una labor deportiva que atrajera, por lo agradable del procedimiento, mayor número de alumnos que practicase la educación física. Aun cuando las clases de calisténica han sido vistas con el mérito que tienen, es indudable que son áridas; no así los deportes en general, que en vista de las competencias que suscitan hacen nacer, en quien los practica, el amor por el deporte.

Unión de los estudiantes universitarios por medio de los deportes

Consciente la Inspección de la labor social que podía fomentar en las diversas instituciones universitarias, que no por estar separadas dejaban de perseguir el mismo fin encaminado a la unión de los estudiantes para formar una sola entidad, su mayor anhelo fue hacer desaparecer la rivalidad que ya traspasaba los límites deportivos y que distanciaba a los estudiantes, que veían a sus compañeros como enemigos. Esta situación fue el problema más grande que en un principio se presentó. Las ventajas que los deportes pudieran proporcionar, fueron aprovechadas. La formación de equipos universitarios con representan-

tes de todas las escuelas, tendría que producir forzosamente un acercamiento y de esa manera se estrecharían los lazos de unión.

Basta mencionar que los equipos han sido formados, para comprender por qué en la actualidad, en los encuentros interescolares, donde las escuelas participan separadamente, después del grito deportivo de cada institución, se impone el de la Universidad Nacional.

Clases obligatorias para el primer año

Con la idea de que en el futuro se hicieran para todos los alumnos de la Universidad, se aprobó que desde el año de 1926 lo fueran únicamente para los alumnos del primer año. ,

La organización de los deportes

Para llevar a cabo en una forma completa la intensificación de la educación física por medio de los deportes, fue necesario dividir las competencias en las que han tomado parte los alumnos después de su debida preparación en: encuentros interiores, encuentros intra-universitarios y encuentros inter-escolares.

Encuentros Interiores. A fin de dar oportunidad a cualquier estudiante para competir en el deporte de su agrado, se instituyeron los campeonatos interiores en cada escuela, los que han sido desde el año de 1926 acontecimientos importantes, por tomar parte en ellos un número ilimitado de concursantes.

Estos encuentros han servido también para hacer las selecciones de los equipos representativos y que compiten en los torneos intra-universitarios e inter-escolares.

Torneos intra-universitarios. Se han efectuado desde 1926. La Escuela Nacional Preparatoria sostiene cada año una carrera de relevos en la que sólo se admiten escuelas o facultades de la Universidad, y que despierta un gran entusiasmo.

Como preparación para los encuentros atléticos interescolares, se han efectuado competencias de pista y campo en las que han participado solamente las escuelas universitarias.

Algunos torneos intra-universitarios han dejado de serlo para convertirse en inter-escolares.



Tanto los torneos interiores como los intra-universitarios, han sido manejados exclusivamente por profesores de la Inspección de Educación Física.

Campeonatos inter-escolares. En todas las competencias que ha ganizado la Federación Deportiva Estudiantil han figurado las representaciones de cada escuela, obteniendo casi siempre los primeros lugares.

La organización de los encuentros inter-escolares está exclusivamente en manos de los miembros de la Federación Deportiva Estudiantil, pero los profesores universitarios preparan especialmente a los alumnos.

En atletismo se nota un descenso en la inscripción; pero el número de alumnos que asistió al Estadio Nacional a prácticas, en los cuatro primeros meses escolares de este año, fue considerable. El descenso en las inscripciones para los encuentros, se debe en parte a la dificultad que tienen muchos estudiantes para proporcionarse los uniformes y seguramente también a que algunos no persiguen como finalidad la competencia. Es halagador, sin embargo, que el presente año, en el período mencionado, haya asistido al Estadio un grupo de trescientos alumnos.

Los concursos efectuados han sido: base-ball, atletismo, volley-ball, natación, foot-ball, box, lucha, basket-ball, frontón y tennis.

Equipos representativos de la Universidad Nacional

Buscando un radio de acción más amplio y para satisfacer la necesidad de agrupar en equipos deportivos a estudiantes de distintas escuelas, el programa de la Inspección comprende la formación de equipos representativos de la Universidad.

Base-ball

Durante el año de 1926, se organizó el equipo universitario de base-ball, el que jugó todo este año bajo el control del profesor comisionado para su preparación. En 1927 y en 1928 no se formó el equipo por las causas anotadas en los párrafos referentes a las imposibilidades presentadas para realizar todos los propósitos de la Inspección.

Rugby

Formado también este equipo en 1926, ha continuado jugando y la preparación respectiva está a cargo de un profesor especial.

Natación

Cuando se fundó la Federación Nacional de Natación, poco antes de las competencias Centro-Americanas, comenzó la preparación de los estudiantes universitarios a fin de que en esta actividad también estuviera representada la Universidad. Así, pues, desde 1926, se presenta el equipo a las competencias.

Atletismo

En agosto de 1925 comenzaron los trabajos tendientes a la formación del equipo representativo de la Universidad, y como resultado de ellos, se presentó a su primera competencia en la ciudad de Monterrey, donde se efectuó el quinto encuentro atlético nacional. Desde esa fecha cada año y en los encuentros donde ha sido posible su inscripción, ha figurado entre los equipos que se han disputado el triunfo, obteniendo el segundo lugar en cinco encuentros y el primero en el regional de 1926, que fue uno de los de selección para formar el equipo México que representó a nuestra patria en los Encuentros Centro-Americanos. Muchos de los atletas que en esa ocasión figuraron en las competencias internacionales fueron universitarios, contribuyendo a que México ocupase el primer lugar.

Tanto en 1926 como en 1927, la Universidad Nacional fue invitada a participar, con un equipo representativo en atletismo, a las grandes carreras de relevos de Texas, efectuadas en Austin y en Houston, donde nuestros atletas fueron objeto de toda clase de atenciones. Es necesario mencionar que el año de 1926 la Universidad Nacional de México obtuvo el segundo lugar en Houston, en una de las carreras de relevos, y que en 1927, en dos de ellas, conquistó el cuarto lugar entre un concurso de 22 escuelas representadas.

El equipo universitario, a su paso por la ciudad de Monterrey, en las dos ocasiones señaladas, tomó parte en los encuentros especiales que se efectuaron en dicha ciudad, obteniendo los primeros lugares.

Dificultades para lograr los propósitos de la Inspección

A pesar de los esfuerzos realizados para que todos los propósitos de la Inspección fueran cumplidos en todas sus partes, se han presentado algunas dificultades que no han permitido que se hayan desarrollado totalmente.

El equipo universitario de base-ball, por no contar con un campo apropiado donde efectuar las prácticas, ha tenido que suspender sus actividades. Si el campo encerrado en el fondo del Estadio Nacional se arregla y si se dan facilidades de transporte, seguramente que el equipo de base-ball volvería a formarse, siendo atendido por los profesores que dan las clases en el Estadio, sin tener que abandonar a los otros grupos.

El equipo de rugby, aun cuando ha seguido practicando, no ha llegado a su completo desarrollo por ser casi el único que se dedica a este juego; lo costoso de los uniformes no ha permitido formar en el seno de la Universidad otros equipos. Para que este deporte tomara incremento sería preciso dotar de uniformes a las escuelas, originándose un gasto de consideración.

Para lograr que los alumnos de primer año de todas las facultades y escuelas asistan regularmente a las clases obligatorias, es necesario que al formularse los horarios generales se asigne tiempo suficiente a la educación física, para que sin perjuicio de las otras materias se puedan desarrollar en los locales de las propias instituciones o en los campos que exija cada uno de los deportes. Aumentar el personal docente a fin de que no se abandonen los grupos voluntarios que son numerosos.

Juntas de profesores

Desde el año de 1925 se han efectuado cuando menos una vez al mes; el objeto de ellas ha sido la preparación de los programas de trabajo relativos a cada trimestre de los comprendidos en el calendario deportivo formulado, el estudio de las tablas de calisténica que tenían que ser hechas de acuerdo con una progresión adecuada y resolver los problemas que fueron presentándose.

Número de profesores y su categoría

La Inspección de Educación Física cuenta con:
Un inspector.

Dos ayudantes del Inspector.
Dos Jefes de clases.
Siete profesores.
Tres ayudantes.

Cooperación de los profesores

En todos los casos en que han sido llamados al desempeño de alguna comisión, fuera de las horas que administrativamente se les han asignado para el desempeño de sus labores, han manifestado los mejores deseos para colaborar en la resolución de los problemas presentados. En el desarrollo de los programas no se han sujetado exclusivamente a lo que como mínimo se exige, sino que mostrando marcado interés han iniciado actividades que revelan su iniciativa y su entusiasmo para colaborar en la obra que se ha impuesto esta Inspección.

Inspección de Bibliotecas de la Universidad

Finalidad de las bibliotecas universitarias

Las bibliotecas de la Universidad Nacional están destinadas especialmente al profesorado y a los estudiantes que preparan una especialización; deben, en consecuencia, poseer las obras y revistas que se requieren para el estudio de las diversas materias que se cursan en las Facultades e instituciones de la Universidad, esto es, libros referentes a la filosofía en sus diversas ramas: lógica, moral, psicología, etc.; a los diversos asuntos filosóficos y sistemas filosóficos; libros especiales de filología y lingüística; libros para el estudio de la literatura general y de cada una de las literaturas nacionales, española, francesa, inglesa, etc.; libros para el estudio de la historia, de la geografía y de las ciencias sociales; libros referentes a la educación y al magisterio, y, finalmente, libros clásicos sobre las diversas ramas del saber humano: medicina, ingeniería, bellas artes, etc.

La biblioteca de la Universidad, que perteneció antes a la Facultad de Altos Estudios, debe considerarse como la base de todas las ramas que existen en las diversas Facultades y Escuelas, y, en consecuencia, debe tener libros clásicos sobre todas las materias indicadas.

Plan general de trabajo

Desde el año de 1926 se empezó a trabajar para que las bibliotecas de la Universidad dependieran todas de un centro común. Prácticamente en el año de 1927 se comenzaron a hacer ensayos en este sentido y en el año actual de 1928 quedó constituída una sección especial con el nombre de Inspección de las bibliotecas de las Instituciones Universitarias.

El objeto de dicha sección es coordinar todo el trabajo de las bibliotecas que en la actualidad tiene la Universidad Nacional, con lo cual se obtienen las siguientes ventajas: unificación de los trabajos de clasificación y catalogación y posibilidad de llegar a formar un catálogo general de todos los libros de las bibliotecas de la Universidad; control de las publicaciones periódicas y de los libros que se compran para las diversas bibliotecas; reglamentación uniforme para el servicio interior y exterior, tanto por lo que se refiere a los lectores, como a los empleados.

Reglamento

Para esos fines se ha formado un reglamento que está ya en vigor con muy buenos resultados, reglamento en el que se especifican las obligaciones de cada uno de los empleados y se dan reglas precisas para el servicio del público dentro de la biblioteca, y para el préstamo de los libros a domicilio.

Catálogo

El trabajo de unificación de los catálogos presuponía la formación de reglas catalográficas y la decisión por un solo sistema de clasificación. En en Primer Congreso Nacional de Bibliotecarios celebrado en México el año de 1927, se acordó que se formara una comisión para la redacción de esas reglas, que deberían servir para todas las bibliotecas que dependen de la Secretaría de Educación Pública. El actual jefe de la inspección fue designado miembro de la referida comisión y ha tomado parte activa en la formación de dichas reglas catalográficas y en la adaptación del sistema de clasificación decimal de Dewey ampliado por el Instituto de Bruselas. Ese trabajo ha sido muy laborioso y ha requerido muchos meses de dedicación, pero está terminado ya. Su impresión, un volumen que tiene más de 200 páginas, fue acordada por el ciu-

dadano Secretario de Educación, de conformidad con las gestiones del Rector.

En las bibliotecas de la Universidad se lleva un libro de registro, el libro de adquisiciones de las obras existentes y está iniciada la formación de los catálogos numérico y diccionario. Este trabajo es laborioso y requiere empleados competentes.

Se ha emprendido también la formación del inventario correspondiente a los libros de cada biblioteca, estando ya terminados los de las bibliotecas de la Universidad, de Bellas Artes, de Medicina, de Odontológica, de Química y Farmacia y el del Intercambio y muy aventajado el trabajo para los de las otras bibliotecas, que seguramente quedarán terminados en el curso de este año.

El plan general de trabajo presuponía también la formación de un grupo de personas suficientemente preparadas, para lo que se consideró urgente que se establecieran cursos especiales. En la misma oficina Inspectora de Bibliotecas Universitarias, por indicación del Rector, se formó un plan de estudios para esos cursos. Ese plan no fue posible que se pusiera en práctica este mismo año, por falta de elementos pecuniarios.

Número de empleados

El personal que actualmente presta sus servicios está distribuído en la siguiente forma:

Oficina de Inspección: un jefe y un ayudante. Biblioteca de la Universidad: un bibliotecario y un aspirante a bibliotecario. Biblioteca de la Facultad de Medicina: un bibliotecario y cuatro aspirantes a bibliotecarios. Biblioteca de la Facultad Odontológica: un bibliotecario y un aspirante a bibliotecario. Biblioteca de la Facultad de Derecho: un bibliotecario y dos aspirantes a bibliotecarios. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería: un bibliotecario y un aspirante a bibliotecario. Biblioteca de la Facultad de Química y Farmacia: un bibliotecario. Biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria: dos bibliotecarios y cuatro aspirantes a bibliotecarios. Biblioteca del Conservatorio Nacional de Música: un bibliotecario. Biblioteca del Intercambio Universitario: un bibliotecario. Biblioteca de la Escuela Nacional de Bellas Artes; un bibliotecario y un aspirante a bibliotecario. Lo que da un total de 11 bibliotecarios, clasificados en bibliotecarios de segunda y de tercera, y 14 aspirantes a bibliotecarios.

Locales

Este personal, que en la actualidad es insuficiente, podría rendir un fruto mayor si estuviera debidamente preparado y si se reunieran todas las bibliotecas en una biblioteca central, dejando, sin embargo, en cada Facultad o Institución el número necesario de libros de uso constante. En esa biblioteca central se haría todo el trabajo de clasificación y catalogación, de tramitación de pedidos de libros, de canje, de atención de consultas, de venta de las ediciones de la Universidad, etc., etc. Debe también tenerse en cuenta, en apoyo de la conveniencia de esa fusión, que en general todos los locales que ocupan nuestras bibliotecas son inadecuados.

Adquisiciones, donaciones y canje

Las adquisiciones han sido, desgraciadamente, escasas; como lo son, en general, las instalaciones materiales de las bibliotecas. Es indispensable conseguir cada año un presupuesto mayor, en consonancia con las necesidades de los estudiantes y de los profesores y con el prestigio de la Universidad.

Dadas las deficientes circunstancias apuntadas, se han hecho, sin embargo, las adquisiciones que ha permitido la partida que anualmente se ha venido destinando a ese objeto. Ojalá y las condiciones del Erario permitan que se amplíe considerablemente dicha partida, que fue de $12,000.00 en el año de 1925 y sólo de $6,000.00 en el año de 1926, de $5,000.00, en el año de 1927 y de $8,400.00 para el año actual, comprendiéndose en esta última partida la asignación para las cátedras. Estas reducciones han sido la consecuencia de las que ha sufrido, en general, el Presupuesto de la Universidad y de la necesidad de ajustar éste a las múltiples y complexas necesidades económicas de la Institución.

Dentro de estas escaseces se han podido adquirir obras de texto y de consulta, así como se han tomado suscripciones a revistas extranjeras. El número de las que está recibiendo cada biblioteca, es el siguiente:

Biblioteca de la Universidad..................................	46
Biblioteca de la Facultad de Medicina..........................	30
Biblioteca de la Escuela Nacional de Bellas Artes............ ..	9
Biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria.................	7
Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	3
Biblioteca de la Facultad Odontológica......................	3

Biblioteca del Intercambio Universitario........................	4
Biblioteca de la Facultad de Ingeniería........................	21
Biblioteca de la Facultad de Química y Farmacia..............	11
Total de revistas que se reciben................................	128

También se ha procurado y se está realizando en los límites de las posibilidades de la Universidad, enviar pequeños lotes de libros a bibliotecas apartadas de la capital y a diversas instituciones educativas, cumpliendo así una de las finalidades que persigue la Universidad, la de acercamiento al pueblo. Con igual fin se ha mantenido (aunque en estrechos límites), el préstamo de libros a domicilio a particulares, naturalmente excluyendo de ese servicio todos aquellos libros de difícil reposición.

El cuadro siguiente expresa cómo se han aprovechado las bibliotecas en el cuatrienio:

MOVIMIENTO DE LECTORES EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.

BIBLIOTECAS	1925	1926	1927	1928	Sumas	Media diaria
De la Universidad	12,500	12,720	13,274	13,150	51,644	46
De la Escuela Nacional Preparatoria	33,288	49,585	43,522	42,300	168,695	220
Del Intercambio	......	497	600	650	1,747	25
De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	11,500	11,700	12,100	11,900	47,200	35
De la Facultad de Química y Farmacia	7,210	7,530	7,300	7,350	29,390	25
De la Facultad de Medicina	45,719	42,363	37,751	38,961	164,799	190
De la Facultad Odontológica	2,082	2,131	2,177	2,200	8,590	10
De la Facultad de Ingeniería	4,292	3,725	5,722	5,600	19,339	22
De la Escuela Nacional de Bellas Artes	16,604	16,300	15,967	16,100	64,971	65
Del Conservatorio Nacional de Música	5,275	5,801	4,894	4,900	20,870	18
Asistencia total en los cuatro años					576,240	
Promedio diario						656

El promedio de la asistencia está determinado de acuerdo con los días de servicio que ha tenido cada biblioteca.

Conclusiones

En los capítulos anteriores, que no han podido ser tan extensos como se hubiera deseado, está resumida la obra general de la Universidad y la que, dentro de ella, han venido realizando durante estos últimos cuatro años las diversas Instituciones que la forman.

La obra dista mucho de ser perfecta o siquiera completa, pero la observación imparcial de los hechos induce a pensar que la Universidad Nacional de México no se ha detenido en su marcha y que ha hecho cuantos esfuerzos le ha sido posible para llenar la elevada misión social que le corresponde en la organización educativa nacional.

Ha habido factores propicios para este desenvolvimiento: la simpatía con que ha visto a la Universidad el Presidente de la República; la franca y decidida ayuda que le ha impartido la Secretaría de Educación; la inteligente y cordial cooperación de los Directores de las Facultales y Escuelas con la Rectoría; el interés creciente, aun cuando no igualmente marcado en las diversas instituciones, por parte del profesorado y de los estudiantes; la actitud de éstos, que aun cuando en ocasiones ha sido todavía indisciplinada, revela mejores sentimientos hacia la Universidad, que reclaman y defienden como suya; las simpatías generales que la obra universitaria ha venido despertando en los diversos grupos de la colectividad mexicana y las que también ha podido hacer aparecer entre los elementos extranjeros.

Pero también ha habido circunstancias desfavorables, que no deben extrañar ni considerarse como definitivas en su acción antiuniversitaria. Desde luego, todavía hay muchas personas de ilustración y sobre todo sin la suficiente, que siguen atacando a la Universidad como la atacaron desde 1910, considerándola como algo exótico en nuestro medio, o como superfluo dentro de nuestra organización educativa y social. Ha habido también quienes creen que la Universidad no ha estado contribuyendo, como debiera, a la resolución de los problemas de México y que necesita cambiar completamente de orientación. Por último, aun dentro de la misma Universidad, existen profesores que ignorando los diversos detalles de la obra universitaria, la critican, sin señalar remedios efectivos y, sobre todo, sin colaborar leal y sinceramente en el trabajo de mejoramiento.

La Universidad ha querido responder a todas estas objeciones y a todos estos ataques con la obra que viene realizando modesta, pero empeñosamente. Por supuesto que no se niegan las deficiencias que toda-

vía existen ni la necesidad que hay de esforzarse en corregirlas; pero no debe olvidarse que la Universidad nació en vísperas del movimiento revolucionario, que ha vivido dentro de él la época difícil y anormal que produjo, y que, constantemente, ha necesitado defenderse de propios y extraños, sin dejar de esforzarse cada vez más en servir al país, con la honradez y la buena voluntad que le correspondía, para hacerse cada vez más digna de su estimación y de su ayuda.

Es indispensable que cuantos forman la Universidad, autoridades, maestros y estudiantes, se den cuenta clara del papel de esta clase de Instituciones en las democracias modernas y, sobre todo, de lo que la Universidad Nacional de México puede y debe hacer para el progreso de éste. Es indispensable, también, que no se exija a la Universidad lo que no le corresponde realizar y que quienes crean en ella la ayuden, leal y desinteresadamente, a realizar sus propósitos. Es urgente que la Institución cuente con los recursos necesarios para sus labores, no solamente con los que el Gobierno Federal ponga a su disposición en el Presupuesto de Egresos, sino también con los que aporten los antiguos alumnos, los filántropos bien entendidos, y los representantes de las diversas fuerzas vivas del país, porque crean que la Universidad tiene que llegar a ser uno de los factores decisivos en el desarrollo material y moral, económico y social, de la República. Se necesita que la Universidad cuente con una Facultad de Ciencias en la que no solamente se elabore la ciencia pura y se dé a México la oportunidad de contribuir, siquiera modestamente, a enriquecer la cultura científica del mundo, sino también donde se planeen las investigaciones que nos hagan conocer más y más nuestro país y permitan un aprovechamiento más razonable y más efectivo de nuestra riqueza. Mientras se establece esa Facultad, es preciso contar con los laboratorios y las bibliotecas indispensables para el trabajo de las diversas instituciones universitarias y, si posible fuera, iniciar por fin la ayuda a los trabajadores que, fuera de la Universidad, pueden hacer investigaciones si cuentan con algunos recursos, pecuniarios y técnicos, que les permitan dedicar parte de su vida a esa desinteresada labor. Por último, es y seguirá siendo absolutamente indispensable aprovechar cuantas oportunidades se presenten para vigorizar, espiritual y materialmente, a la Universidad, dándole mayor cohesión y fuerza interior, mayor prestigio y respeto, y todas las oportunidades que debe tener y que cada vez habrá de aprovechar más para ejercer la función social que le incumbe.

Todavía están materialmente separados los edificios en que se albergan las diversas instituciones universitarias. Dentro del plan general

que trata de mejorar la urbanización de la metrópoli y sus alrededores, es imposible que deje de considerarse la urgencia de construir la ciudad Universitaria Mexicana. Nuestra Escuela de Bellas Artes tiene ya un proyecto, que espera solamente la aprobación correspondiente para poder realizarse cuando las circunstancia económicas lo permitan. Con ese proyecto se subsanarán los defectos materiales que ahora existen; pero también se realizará un esfuerzo importantísimo en pro del espíritu universitario. Este, sin embargo, no existirá en toda su plenitud, sino cuando México crea firmemente en la Universidad y ella lo sirva como debe servirlo.

Titulos y Diplomas expedidos por la Universidad Nacional de Mexico, durante el periodo comprendido de enero de 1925 a junio de 1928

Núm.	DENOMINACION DE LAS PROFESIONES	1925	1926	1927	1928	Tot.
1	Médico Cirujano....................	102	79	113	55	349
2	Cirujano Dentista..................	18	12	20	10	60
3	Partera..........................	15	25	31	20	91
4	Enfermera........................	16	11	20	17	64
5	Farmacéutico......................	...	1	...	...	1
6	Ingeniero Químico..................	3	3	4	6	16
7	Químico Técnico....................	4	2	...	...	6
8	Químico Farmacéutico..............	4	5	7	4	20
9	Ingeniero Civil.....................	11	5	7	7	30
10	Ingeniero de Minas................	8	...	2	2	12
11	Ingeniero Mecánico Electricista......	...	1	1	...	2
12	Ingeniero Mecánico................	2	...	...	...	2
13	Ingeniero Metalurgista.............	...	...	1	...	1
14	Químico Metalúrgico...............	...	1	...	...	1
15	Ingeniero Topógrafo...............	...	1	...	...	1
16	Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo....	...	1	1	1	3
17	Arquitecto.......................	6	2	2	1	11
18	Abogado.........................	61	74	29	11	175
19	Doctor en Letras..................	...	1	...	...	1
20	Maestra en Letras.................	...	...	...	1	1
21	Maestra en Ciencias...............	...	...	...	1	1
22	Profesor Universitario.............	...	...	1	1	2
23	Maestro Universitario..............	1	...	...	...	1
24	Profesora Académica...............	4	1	3	...	8
25	Director Escuela Primaria Elemental y Superior.........................	..	...	1	1	2
26	Pianista.........................	2	1	3	...	6
27	Cantante........................	1	3	2	1	7
28	Violinista.......................	1	1	...	...	2
29	Compositor......................	...	...	1	...	1
	Totales...........	259	230	249	139	877

México, D. F. agosto de 1928.

Vº. Bº.
El Secretario General,
M. BARRANCO.

La Encargada de la Sección
de Estudios y Profesiones,
A. QUINTANAR

Cuadro comparativo que muestra el movimiento de alumnos de las diversas Facultades y Escuelas durante los años de 1925 a 1928

	INSCRIPCIONES											
	1925			1926			1927			1928		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Facultad de Medicina...	1,065	582	1,647	1,043	522	1,565	1,198	348	1,546	1,329	382	1,711
Facultad Odontológica..	101	22	123	136	36	172	168	41	209	193	44	237
Facultad de Ingeniería...	188	1	189	182	2	184	202	2	204	210	1	211
Facultad de Química y de Farmacia...........	148	60	208	122	49	171	131	64	195	132	77	209
Escuela Práctica de Industrias Químicas..(1)	293	97	390	348	99	483	150	21	171	164	20	184
Escuela Nacional de Bellas Artes (Arquitectos)................	42	.....	42	41	.....	41	50	.....	50	47	.....	47
Escuela Nacional de Bellas Artes (Cursos Libres)...............	1,421	277	1,698	1,850	220	2,070	1,225	128	1,353	1,132	170	1,349
Conservatorio Nacional de Música..........	651	463	1,114	362	622	984	471	756	1,227	413	815	1,228
Facultad de Filosofía y Letras para graduados.	216	913	1,129	254	879	1,135	195	606	801	256	705	961
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	402	5	407	505	.....	505	438	10	448	551	15	566
Escuela Nacional Preparatoria (Diurna)....(2)	2,527	45	2,572	1,373	64	1,437	1,178	70	1,248	871	80	951
Escuela Nacional Prepa-												

toria (Nocturna).....	234	4	238	330	5	335	158	73	231	225	139	364
Escuela Superior de Administración Pública..	504	186	690	722	293	1,015	419	200	619	366	175	541
Escuela de Verano. Estudiantes extranjeros..	98	189	287	88	228	316	43	191	234	28	175	203
Cursos de Kindergarten.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	147	147	.....	.....	.....
Escuela de Escultura en Talla Directa........	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	289	.....	289
Escuela de Educación Física...............	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18	26	44
Escuela "Galación Gómez"...............	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	150	470	620
TOTALES...........	7,890	2,844	10,734	7,392	3,019	10,411	6,026	2,657	8,683	6,374	3,294	9,668

1.–En general se nota un aumento gradual del número de alumnos en todas las instituciones que forman la Universidad, con sólo dos excepciones: en la Escuela Práctica de Industrias Químicas ha disminuído el número de alumnos, en vista de que fueron suspendidas las actividades de algunas industrias y a que en los últimos años no se ha contado con los necesarios recursos para desarrollar con amplitud el programa de trabajo de las que continúan en actividad.

2.–En la Escuela Nacional Preparatoria también se puede apreciar una considerable disminución del número de alumnos, debiéndose esto a que desde el año de 1926 quedó separada la enseñanza secundaria de la preparatoria propiamente dicha.

El Secretario General,

M. BARRANCO.

TITULOS Y DIPLOMAS REVALIDADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 1925 A JUNIO DE 1928.

Num.	DENOMINACION DE LAS PROFESIONES	1925	1926	1927	1928	TOT.
1	Médico Cirujano	...	1	45	25	71
2	Cirujano Dentista	...	...	6	7	13
3	Farmacéutico	...	...	5	5	10
4	Químico	...	...	1	...	1
5	Ingeniero Químico	...	...	1	...	1
6	Ingeniero Civil	...	...	2	4	6
7	Ingeniero de Minas	...	...	4	3	7
8	Ingeniero Mecánico Electricista	...	...	1	1	2
9	Arquitecto	...	...	1	1	2
	TOTALES	...	1	66	46	113

México, D. F., agosto de 1928.

Vº. Bº.
El Secretario General,
M. BARRANCO.

La Encargada de la Sección
de Estudios y Profesiones.,
A. QUINTANAR.

TITULOS Y DIPLOMAS VISADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO DURANTE EL AÑO DE 1925

Núm.	DENOMINACION DE LAS PROFESIONES	TOTAL
1	Médico Cirujano..	17
2	Cirujano Dentista..	3
3	Partera..	3
4	Farmacéutico..	1
5	Ingeniero Civil..	2
6	Ingeniero de Minas..	2
7	Ingeniero Arquitecto..	1
8	Arquitecto..	1
	SUMA..............	30

México, D. F., agosto de 1928.

La Encargada de la Sección de Estudios y Profesiones
A. Quintanar.

Vº Bº
El Secretario General,
M. Barranco.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS EN EL CUADRIENIO DE 1925 A 1928

DEPENDENCIAS	1925	1926	1927	1928
Rectoría y Secretaría General	$ 117,165.00	$ 152,022.50	$ 134,502.50	$ 135,420.00
Intercambio Universitario	17,337.50	21,170.00	20,440.00	17,568.00
Extensión Universitaria	4,927.50	4,927.50	6,935.00	8,052.00
Bibliotecas de las instituciones universitarias	....	....	53,290.00	45,750.00
Departamento de Administración	167,717.50	198,012.50	200,750.00	213,195.00
Escuela Preparatoria	634,981.00	566,480.00	319,156.00	278,086.80
Facultad de Medicina	506,729.50	534,141.00	463,002.50	463,722.00
Facultad Odontológica	95,995.00	105,485.00	110,960.00	115,656.00
Facultad de Química y Farmacia	319,010.00	316,090.00	197,282.50	197,640.00
Facultad de Ingeniería	122,457.50	165,162.50	162,242.50	163,602.00
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	101,105.00	108,100.00	106,762.50	125,721.00
Facultad de Filosofía y Letras	....	145,635.00	67,342.50	82,533.00
Escuela "Galación Gómez"	....	....	....	47,031.00
Escuela de Verano	14,961.60	19,440.00	10,890.00	7,650.00
Escuela de Administración Pública	....	39,967.50	38,142.50	43,554.00
Escuela de Bellas Artes	179,397.50	188,340.00	173,740.00	177,510.00
Escuela de Escultura en Talla Directa	....	....	16,607.50	26,718.00
Conservatorio de Música	168,265.00	158,775.00	137,057.50	139,812.00
Escuela de Educación Física	....	....	....	48,129.00
Inspección de Educación Física	....	....	32,850.00	32,940.00
Gastos Generales	278,150.00	249,600.00	67,400.00	74,680.00
SUMAS	$ 2.727,929.60	$ 2.973,348.50	$ 2.319,353.50	$ 2.444,969.80

NOTAS EXPLICATORIAS:

En los años de 1925 y 1926 el personal de bibliotecas estuvo distribuído en las diversas instituciones universitarias.
La reducción de las asignaturas destinadas a la Escuela Preparatoria se debió a la creación de escuelas secundarias.

La reducción de las cantidades concedidas a la Facultad de Química y Farmacia se debió a motivos de economía.

La Facultad de Filosofía y Letras no tuvo señalada cantidad alguna para su sostenimiento en el año de 1925, y en los de 1927 y 1928 le fueron limitadas, igualmente, por razones de economía.

La Escuela "Galación Gómez" pasó a depender de la Universidad a fines del año de 1927; su sostenimiento anteriormente estuvo a cargo del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

La reducción de asignaciones de la Escuela de Verano fue motivada por habérsele destinado otras de los fondos propios.

Para el sostenimiento de la Escuela Superior de Administración Pública el año de 1925 se destinó la suma de $ 35,000.00 en el presupuesto del Departamento de Contraloría.

La Escuela de Escultura en Talla Directa es de nueva creación.

En los años de 1925 y 1926 el personal de educación física estuvo distribuído en las diversas instituciones universitarias.

La Escuela de Educación Física pasó a depender de la Universidad Nacional a fines del año de 1927; su sostenimiento anteriormente estuvo a cargo del Departamento de Bellas Artes.

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

Vº. Bº. El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

El Jefe de la Sección,
P. MEDINA E.

Diplomas de Bachiller expedidos por la Universidad Nacional de Mexico, durante los años de 1925 a 1927

	1925			1926			1927		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Bachiller en Ciencias.	28	14	42	33	8	41	42	2	44
Bachiller en Ciencias y Letras..........	152	19	171	104	19	123	83	7	190
Totales.......	180	33	213	137	27	164	225	9	234

NOTA.—El número de diplomas de bachiller que se expidan a los alumnos que terminen sus estudios en el año de 1928, se podrá conocer hasta el siguiente año de 1929.

RESUMEN de los títulos y diplomas expedidos visados y revalidados por la Universidad Nacional de México, durante los años de 1925 a 1928.

Expedidos..........................	1,488
Visados...........................	30
Revalidados.......................	113
Total..........	1,631

México, D. F., agosto de 1928.

Vo. Bo.
El Secretario General,
M. BARRANCO.

La Encargada de la Sección
de Estudios y Profesiones,
A. QUINTANAR.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MONTO DE LOS SUELDOS PAGADOS AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVIDUMBRE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, DEL 1.° DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928.

DEPENDENCIAS	1925	1926	1927	1er. semestre 1928
Oficinas de la Rectoría	$ 342,599.00	$ 372,894.00	$ 448,755.50	$ 207,651.88
Escuela Preparatoria	705,927.00	552,757.75	318,387.30	136,217.20
Facultad de Medicina	543,626.20	524,361.30	458,917.50	229,346.00
Facultad Odontológica	102,790.00	104,931.00	102,403.50	55,440.50
Facultad de Química y Farmacia	338,277.80	308,800.50	195,200.50	97,055.00
Facultad de Ingeniería	147,051.50	141,091.50	155,822.50	80,255.00
Facultad de Jurisprudencia	100,889.10	106,279.50	93,914.50	51,665.00
Facultad de Filosofía y Letras	11,209.00	106,998.50	60,083.00	39,189.00
Escuela de Bellas Artes	179,246.00	185,937.50	172,942.50	86,622.00
Conservatorio de Música	161,257.00	155,001.50	136,447.00	68,161.50
Escuela de Verano	14,628.60	12,198.00	11,490.00	....
Cursos de Invierno	....	1,830.00	....	....
Escuela Superior de Administración Pública	....	38,281.50	37,779.50	21,226.00
Escuela de Escultura y Talla Directa	....	....	16,435.00	12,581.50
Escuela de Demostración Pedagógica "Galación Gómez"	....	....	....	19,801.50
Escuela de Educación Física	....	....	....	22,620.00
Inspección de Educación Física	....	....	....	16,360.00
SUMAS	$ 2.647,501.20	$ 2.611,365.55	$ 2.208,578.30	$ 1.144,192.08

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

Vº. Bº. El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

El Jefe de la Sección,
P. MEDINA E.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION QUE SE HIZO DEL MONTO DE LAS ASIGNACIONES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS SEÑALADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION, PARA ATENCIONES DE LA UNIVERSIDAD. POR EL CUADRIENIO DE 1925 A 1928.

CONCEPTO Y DEPENDENCIASS	1925	1926	1927	1928	TOTALES
Gastos de oficio y menores de las instituciones universitarias	12534.	12298.	10134.	11120188.	
Oficinas de la Rectoría	$ 4,800.00	$ 4,250.00	$ 1,875.00	$ 3,000.00	$ 13,925.00
Escuela Preparatoria	3,600.00	3,400.00	1,500.00	1,800.00	10,300.00
Facultad de Medicina	4,000.00	4,250.00	2,250.00	3,000.00	13,500.00
Facultad Odontológica	1,800.00	1,275.00	750.00	720.00	4,545.00
Facultad de Jurisprudencia	600.00	425.00	375.00	480.00	1,880.00
Facultad de Ingeniería	1,200.00	1,275.00	750.00	720.00	3,945.00
Facultad de Química y Farmacia	4,800.00	4,250.00	2,250.00	3,000.00	14,300.00
Facultad de Filosofía y Letras	....	425.00	375.00	720.00	1,520.00
Conservatorio de Música	1,200.00	850.00	750.00	480.00	3,280.00
Escuela de Bellas Artes	1,200.00	850.00	562.50	720.00	3,332.50
Intercambio Universitario y Escuelas de Verano e Invierno	....	....	225.00	240.00	465.00
Extensión Universitaria	....	....	450.00	480.00	930.00
Inspección de Bibliotecas	....	....	225.00	480.00	705.00
Inspección de Educación Física	....	....	225.00	480.00	705.00
Escuela Superior de Administración Pública	....	....	187.50	240.00	427.50
Escuela de Escultura y Talla Directa	....	....	....	480.00	480.00
Escuela de Educación Física	....	....	....	360.00	360.00
Aprovechamientos	$ 23,200.00	$ 21,250.00	$ 12,750.00	$ 17,400.00	$ 74,600.00
Asignaciones	$ 24,000.00	$ 30,000.00	$ 20,400.00	$ 17,400.00	$ 91,800.00

CONCEPTO Y DEPENDENCIAS	1925	1926	1927	1928	TOTALES
Preparación y conservación de cadáveres; compra y alimentación de animales, substancias, reactivos, útiles y enseres para los gabinetes, laboratorios y clínicas, y gastos de experimentación en general	12535	12315	10135	11410288	
Escuela Preparatoria	$ 2,200.00	$ 1,109.55	$ 300.00	$ 900.00	$ 4,509.55
Facultad de Medicina	5,500.00	2,682.22	1,800.00	2,700.00	12,682.22
Facultad Odontológica	2,400.00	1,197.45	600.00	900.00	5,097.45
Facultad de Ingeniería	1,200.00	1,112.00	600.00	900.00	3,812.00
Facultad de Química y Farmacia	6,000.00	3,635.29	2,100.00	3,600.00	15,335.29
Facultad de Filosofía y Letras	....	368.55	150.00	....	518.55
Escuela de Bellas Artes	....	....	1,858.00	....	1,858.00
Aprovechamientos	$ 17,300.00	$ 10,105.06	$ 7,408.00	$ 9,000 00	$ 43,813.06
Asignaciones	$ 18,000.00	$ 20,000.00	$ 18,600.00	$ 9,000.00	$ 65,600.00
Materias primas destinadas a los talleres de oficios y de industrias	12536	12314			
Escuela Preparatoria	$ 3,000.00	$ 1,532.85	....	....	$ 4,532.85
Facultad de Química y Farmacia	12,000.00	13,307.06	....	....	25,307.06
Aprovechamientos	$ 15,000.00	$ 14,839.91	....	....	$ 29,839.91
Asignaciones	$ 15,000.00	$ 18,000.00	....	....	$ 33,000.00

CONCEPTO Y DEPENDENCIA	1925	1926	1927	1928	TOTALES
Libros, revistas y publicaciones, encuadernación y gastos de instalación y sostenimiento de las bibliotecas	12537	12310			
Rectoría y oficinas de su dependencia	$ 3,023.33	$ 1,340.00	....	....	$ 4,363.33
Escuela Preparatoria	1,494.78	998.30	....	....	2,493.08
Facultad de Medicina	1,975.04	1,110.70	....	....	3,085.74
Facultad Odontológica	297.88	341.83	....	....	639.71
Facultad de Jurisprudencia	672.99	332.35	....	....	1,005.34
Facultad de Ingeniería	706.63	513.40	....	....	1,220.03
Facultad de Química y Farmacia	418.16	718.20	....	....	1,136.36
Escuela de Bellas Artes	1,161.19	645.22	....	....	1,806.41
Aprovechamientos	$ 9,750.00	$ 6,000.00	....	....	$ 15,750.00
Asignaciones	$ 12,000.00	$ 6,000.00	....	....	$ 18,000.00
Aparatos, instrumentos, útiles y enseres de todas clases para el servicio de las cátedras, gabinetes, arsenales, clínicas y laboratorios	12538	12305			
Rectoría y oficinas de su dependencia	$ 5,757.96	$ 3,800.85	....	....	$ 9,558.81
Escuela Preparatoria	1,198.42	2,145.28	....	....	3,343.70
Facultad de Medicina	3,494.95	3,325.40	....	....	6,820.35
Facultad Odontológica	2,066.77	1,459.15	....	....	3,525.92
Facultad de Jurisprudencia	42.00	580.23	....	....	622.23
Facultad de Ingeniería	8,875.47	4,935.86	....	....	13,811.33
Facultad de Química y Farmacia	2,778.52	4,323.73	....	....	7,102.25
Facultad de Filosofía y Letras	125.25	575.00	....	....	700.25
Escuela de Bellas Artes	5,617.66	4,854.50	....	....	10,472.16
Aprovechamientos	$ 29,957.00	$ 26,000.00	....	....	$ 55,957.00
Asignaciones	$ 30,000.00	$ 36,000.00	....	....	$ 66,000.00

Maquinaria, implementos, herramienta, útiles y enseres, materiales y combustibles para los talleres de oficios, y gastos de instalación y sostenimiento de los mismos	12539.				
Escuela Preparatoria	$ 2,900.00	....	....	....	$ 2,900.00
Facultad de Química y Farmacia	11,000.00	....	....	....	11,000.00
Aprovechamientos	$ 13,900.00	....	....	....	$ 13,900.00
Asignaciones	$ 15,000.00	....	....	....	$ 15,000.00

Gastos de ensayos, conciertos de profesores y audiciones de alumnos; compra y reparación de instrumentos	12541.	12398.	10169.		
Conservatorio de Música	$ 1,800.00	$ 4,885.65	$ 200.00	....	$ 6,885.65
Aprovechamientos	$ 1,800.00	$ 4,885.65	$ 200.00	....	$ 6,885.65
Asignaciones	$ 1,800.00	$ 6,000.00	$ 2,400.00	....	$ 10,200.00

Aparatos y útiles de gimnasia, equipos deportivos y gastos de las clases de educación física	12542.	12365.			
Oficinas de la Rectoría	$ 1,215.50	$ 932.25	....	....	$ 2,147.75
Escuela Preparatoria	2,000.30	48.00	....	....	2,048.30
Facultad de Medicina	590.00	....	....	....	590.00
Facultad de Jurisprudencia	294.30	18.90	....	....	313.20
Facultad de Ingeniería	676.00	....	....	....	676.00
Escuela de Bellas Artes	377.40	....	....	....	377.40
Aprovechamientos	$ 5,153.50	$ 999.15	....	....	$ 6,152.65
Asignaciones	$ 6,000.00	$ 6,000.00	....	....	$ 12,000.00

CONCEPTO Y DEPENDENCIA	1925	1926	1927	1928	TOTALES
Excursiones y exploraciones de investigación científica y prácticas parciales y generales de los alumnos, incluyendo alojamiento, asistencia, transporte, gastos de campamento y trabajos de campo y honorarios de los jefes y ayudantes	12543.	12395.	....	11123088.	
Rectoría y oficinas de su dependencia	$ 400.00	$ 4,775.00	....	....	$ 5,175.00
Escuela Preparatoria	321.00	....	....	....	321.00
Facultad de Medicina	1,621.65	2,514.30	....	....	4,135.95
Facultad de Ingeniería	5,777.05	4,410.30	....	4,000.00	14,187.35
Facultad de Química y Farmacia	30.00	300.40	....	....	330.40
Escuela de Bellas Artes	70.40	....	....	....	70.40
Aprovechamientos	$ 8,220.10	$ 12,000.00	....	$ 4,000.00	$ 24,220.10
Asignaciones	$ 10,000.00	$ 12,000.00	....	$ 4,000.00	$ 26,000.00
Edición del boletín, de los anales y de otras publicaciones de la Universidad; escritura, traducción e impresión de obras científicas o de cultura general	12544.	12359.	10144.		
Universidad Nacional	$ 22,684.25	$ 19,985.92	$ 2,372.50	....	$ 45,042.67
Aprovechamientos	$ 22,684.25	$ 19,985.92	$ 2,372.50	....	$ 45,042.67
Asignaciones	$ 24,000.00	$ 20,000.00	$ 8,000.00	....	$ 52,000.00
Subvenciones a las instituciones científicas que en seguida se expresan	12545. y 12554.	12388-89 90 y 91.	10165	11.130588.	
Academia Nacional de Medicina	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ 6,00.000	$ 24,000.00
Sociedad Científica "Antonio Alzate"	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	4,800.00

Orquesta Alumnos Conservatorio	....	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00
Agrupación de Música de Cámara	3,650.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	10,850.00
Aprovechamientos	$ 10,850.00	$ 15,600.00	$ 15,600.00	$ 15,600.00	$ 57,650.00
Asignaciones	$ 10,850.00	$ 15,600.00	$ 15,600.00	$ 15,600.00	$ 57,650.00
Gastos de organización y sostenimiento de la Extensión Universitaria	12546	12396			
Extensión Universitaria	$ 29,736.84	$ 20,000.00	....	....	$ 49,736.84
Aprovechamientos	$ 29,736.84	$ 20,000.00	....	....	$ 49,736.84
Asignaciones	$ 30,000.00	$ 20,000.00	....	....	$ 50,000.00
Muebles, máquinas de escribir, útiles y enseres; papel y sobres timbrados; impresos en general y toda clase de artículos de escritorio para las oficinas.	12547	12304			
Oficinas de la Rectoría	$ 10,836.95	$ 8,896.50	....	....	$ 19,733..45
Escuela Preparatoria	687.80	103.50	....	....	791.30
Facultad de Jurisprudencia	89.00	....	....	....	89.00
Facultad de Química y Farmacia	115.00	....	....	....	115.00
Facultad de Filosofía y Letras	16.75	....	....	....	16.75
Conservatorio de Música	120.00	....	....	....	120.00
Escuela de Bellas Artes	28.40	....	....	....	28.40
Aprovechamientos	$ 11,893.90	$ 9,000.00	....	....	$ 20,893.90
Asignaciones	$ 12,000.00	$ 12,000.00	....	....	$ 24,000.00
Reparaciones de urgencia a los edificios de propiedad nacional que ocupan las instituciones universitarias	12548	12327	....	11110488 y 11120988	
Universidad Nacional	$ 1,281.22	$ 4,052.98	....	$ 928.16	$ 6,262.36
Escuela Preparatoria	687.37	1,161.30	....	744.78	2,593.45
Facultad de Medicina	1,465.28	1,805.50	....	8,074.05	$ 11,344.83
A la vuelta	$ 3,433.87	$ 7,019 78		$ 9,746.99	$ 20,200.64

CONCEPTO Y DEPENDENCIA	1925	1926	1927	1928	TOTALES
De la vuelta.	$ 3,433.87	$ 7,019.78		$ 9,746.99	$ 20,200.64
Facultad Odontológica.	4,271.27	1,730.14	. . . .	85.50	6,086.91
Facultad de Jurisprudencia.	792.28	1,092.60	. . . .	31.75	1,916.63
Facultad de Ingeniería.	1,405.25	3,034.23	. . . .	5,636.16	10,075.64
Facultad de Química y Farmacia.	1,217.57	1,835.50	. . . .	. . . .	3,053.07
Conservatorio de Música.	356.25	1,341.25	. . . .	27.00	1,724.50
Escuela de Bellas Artes.	516.62	1,946.50	. . . .	1,535.75	3,998.87
Escuela de Educación Física.	. . . .	. . . .	. . . .	3,068.10	3,068.10
Escuela de Administración Pública.	. . . .	. . . .	. . . .	151.00	151.00
Escuela "Galación Gómez".	. . . .	. . . .	. . . .	218.00	218.00
Facultad de Filosofía y Letras.	. . . .	. . . .	. . . .	267.00	267.00
Escuela de Verano.	. . . .	. . . .	. . . .	108.75	108.75
Esculea Libre de Escultura y Talla Directa.	. . . .	. . . .	. . . .	124.00	124.00
Aprovechamientos.	$ 11,993.11	$ 18,000.00	. . . .	$ 21,000.00	$ 50,993.11
Asignaciones.	$ 12,000.00	$ 18,000.00	. . . .	$ 21,000.00	$ 51,000.00
Sueldos y gastos de profesores y estudiantes de intercambio universitario, remuneración a comisionados y delegados de la Universidad, en reuniones científicas nacionales y extranjeras; subvención a profesores o particulares por trabajos de investigación científica y premios de tesis en concursos de alumnos universitarios.	. . . .	12408	. . . .	11110788	
Intercambio Universitario.	. . . .	$ 18,569.70	. . . .	$ 3,240.00	$ 21,809.70
Escuela de Verano.	. . . .	4,000.00	. . . .	3,000.00	7,000.00
Premios de concursos.	. . . .	1,423.80	. . . .	. . . .	1,423.80
Aprovechamientos.	. . . .	$ 23,993.50	. . . .	$ 6,240.00	$ 30,233.50
Asignaciones.	. . . .	$ 24,000.00	. . . .	$ 6,240.00	$ 30,240.00

Salarios y rayas (modelos)..	....	12306	10123	11110788	
Escuela de Bellas Artes	....	$ 5,967.24	$ 2,400.00	$ 1,440.00	$ 9,807.24
Aprovechamientos	....	$ 5,967.24	$ 2,400.00	$ 1,440.00	$ 9,807.24
Asignaciones	....	$ 6,000.00	$ 2,4C0.00	$ 1,440.00	$ 9,840.00

R E S U M E N

Total asignacioes	$ 220,650.00	$ 249,600.00	$ 67,400.00	$ 74,680.00	$ 612,330.00
Total aprovechamientos	211,438.70	208,626.43	45,380.50	74,680.00	540,125.63
Diferencias no utilizadas	$ 9,211.30	$ 40,973.57	$ 22,019.50	....	$ 72,204.37

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

Vº. Bº. El Jefe del Dpto. de Administración,

SALVADOR GARCIA.

El Jefe de la Sección.

P. MEDINA E.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL MONTO DE LAS MINISTRACIONES DE FONDOS QUE SE RECIBIERON DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, PARA ATENCIONES PRECISAS DE LAS INSTITUCIOXES UNIVERSITARIAS Y OFICINAS DE LA RECTORIA, DEL 1.° DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928.

ADMINISTRACIONES	1925	1926	1927	1er. semestre 1928
Jefe del Departamento de Administración: Rectoría y Oficinas de su dependencia, Escuela de Bellas Artes y Conservatorio de Música (sólo de 1925 a 1927) y Facultad de Medicina (sólo 1926). 312 ministraciones y 283 comprobaciones....................	$ 98,459.84	$ 34,058.30	$ 18,626.49	$ 10,540.00
Administrador de las Escuelas Preparatoria y de Educación Física (ésta sólo por 1928). 95 ministraciones e igual número de comprobaciones..	11,700.00	3,830.00	1,800.00	1,620.00
Administrador de las Facultades de Medicina (1925, 1927 y 1928) y Odontológica (sólo por 1928). 69 ministraciones e igual número de comprobaciones..................................	9,500.00	....	5,675.00	3,960.00
Administrador de la Facultad de Química y Farmacia. 83 ministraciones e igual número de comprobaciones....................	33,800.00	4,250 00	4,350.00	3,300.00
Administrador de las Facultades de Ingeniería, Jurisprudencia, Odontológica (ésta sólo de 1925 a 1927), Filosofía y Letras (sólo 1926 y 1928.) y Escuela de Administración Pública (sólo 1928). 195				

ministraciones e igual número de comprobaciones	7,200.00	4,172.45	3,600.00	1,530.00
Administrador de la Escuela de Bellas Artes, Conservatorio de Música y Escuela L. de Escultura y Talla Directa (sólo 1928). 6 ministraciones e igual número de comprobaciones.	. . . .	. . . .	. . . .	840.00
Sumas.	$ 160,659.84	$ 46,310.75	$ 34,051.49	$ 21,790.00

NOTA ACLARATORIA

La reducción constante de las ministraciones demuestra que la Universidad toma a su cargo los gastos que demandan sus servicios, en alivio del Erario Federal, a medida que sus recursos propios se lo permiten.

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Jefe de la Sección.

P. MEDINA E.

Vº Bº

El Jefe del Departamento.

SALVADOR GARCIA

Cuadro demostrando los totales de los siguientes derechos y pro
enero de 1925 al 30 de junio de 1928 y los que corres

DEPENDENCIAS	Inscripción de títulos, diplomas y cert.	Colegiaturas
Escuela Nacional Preparatoria	$ 8,980.00	$93,328.00
Facultad de Medicina	3,185.00	149,746.00
Facultad Odontológica	325.00	20,870.00
Facultad de Ingeniería	730.00	26,349.00
Facultad de Química y Farmacia	380.00	15,787.00
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	600.00	40,792.00
Facultad de Filosofía y Letras	465.00	26,398.00
Escuela Nacional de Bellas Artes (Arquitectos)	25.00	7,025.00
Conservatorio Nacional de Música	120.00	40,372.00
Escuela de Verano	....	29,631.51
Escuela Superior de Administración Pública	....	5,833.00
Totales	$ 14,810.00	$456,131.51

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

Vº Bº
El Jefe del Departamento de Administración,
SALVADOR GARCIA.

DUCTOS RECAUDADOS EN CONCEPTO DE BIENES PROPIOS, DESDE EL 1.° DE
PONDEN A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Exámenes extraordinarios	Exámenes profesionales	Expedición de títulos y diplomas	Rezagos	Productos de trabajos de alumnos	TOTALES
$ 19,484.66	....	....	$ 6,515.00	....	$ 128,307.66
15,118.97	40,184.60	5,920.00	5,269.00	....	219,423.57
1,711.69	5,915.84	775.00	200.00	22,446.95	52,244.48
3,905.73	5,375.00	740.00	1,560.00	....	38,659.73
2,137.65	4,925.00	645.00	383.00	53,451.78	77,709.43
5,122.02	5,295.00	1,730.00	1,525.00	....	55,064.02
126.00	120.00	150.00	683.00	....	27,942.00
455.00	625.00	135.00	380.00	....	8,645.00
716.08	380.00	100.00	1,252.00	....	42,940.08
....	....	....	....	....	29,631.51
6.00	....	....	71.00	....	5,910.00
$ 48,783.80	$ 62,820.44	$ 10,195.00	$ 17,838.00	$ 75,898.73	$ 686,477.48

El Contador,
LUIS G. MARRON VELASCO.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS DERECHOS RECAUDADOS EN CONCEPTO DE BIENES PROPIOS, DEL 1.º DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928.

CONCEPTOS	1925	1926	1927	1er. semestre 1928
Derechos de inscripción de títulos, diplomas y certificados	$ 3,560.00	$ 3.510.00	$ 4,665.00	$ 3,075.00
Colegiaturas	108,153.00	132,158.00	132,460.51	83,360.00
Exámenes extraordinarios	12,040.50	17,207.74	11,491.06	8,044.50
Exámenes Profesionales	16,612.50	17,062.00	18,494.44	10,651.50
Derechos de Expedición de Títulos y Diplomas	2,345.00	2,190.00	2,585.00	3,075.00
Rezagos	3,535.00	9,874.00	1,580.00	2,849.00
Producto de trabajos de alumnos	....	....	25,348.73	8,439.45
Producto de inmuebles	475.00	1,706.00	778.10	365.00
Producto del Estadio	233.01	1,601.63	485.40	164.11
Donativos	356.70	321.90	73.55	209.67
Reintegros	....	....	....	5,000.00
Sumas	$ 147,310.71	$ 185,631.27	$ 197,961.79	$ 125,233.23

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

Vº Bº.
El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA

El Contador,
LUIS G. MARRON VELASCO

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL IMPORTE DE LOS GASTOS EROGADOS CON CARGO A LOS FONDOS PROPIOS DEL 1.º DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928

CONCEPTOS	1925	1926	1927	1928
Servicios personales	$ 12,214.10	$ 13,160.80	$ 15,090.00	$ 9,836.00
Mobiliario y aparatos científicos para las cátedras	2,148.45	1,945.84	17,113.92	18,754.45
Mobiliario y útiles de oficinas	3,975.75	8,552.30	17,972.40	20,258.65
Gastos Generales	25,282.21	50,213.33	87,328.97	48,546.15
Conservación de los edificios de que dispone la Universidad	5,676.75	7,647.96	27,300.11	8,422.28
Conservación y mejoramiento del Estadio	82,522.57	124,920.25	15,065.42	7,384.00
Sumas	$ 131,819.83	$ 206,440.48	$ 179,870.82	$ 113,201.53

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Contador,

LUIS G. MARRON VELASCO

Vº Bº

El Jefe del Departamento,

SALVADOR GARCIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL REGISTRADO DE ENERO DE 1925 A JUNIO DE 1928.

AÑOS	NOMBRAMIENTOS				LICENCIAS		Renuncias y ceses	NOMINAS	
	ORDINARIOS		Extraordinarios	Servicios gratuitos	Reglamentarias	Económicas		Escritas	Revisadas
	Presupuesto	Fondos propios							
1925	1,317	31	3	82	118	34	175	224	620
1926	1,337	23	5	25	151	28	204	490	961
1927	736	8	3	23	198	25	169	170	586
1928	1,177	23		20	101	9	213	102	265

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Oficial Primero,
E. CUELLAR.

Vº Bº
El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

Relacion clasificada del personal que presto servicios en las instituciones universitarias del 1.° de enero de 1925 a 30 de junio de 1928

	1925	1926	1927	1928
Rector	....	....	....	....
Secretario General	....	....	....	....
Tesorero, Jefe de Administración	....	....	....	....
Directores de Instituciones	8	10	11	13
Subdirectores	1	2	1	....
Jefes de Clases	...	...	...	9
Profesores remunerados	561	769	691	716
Profesores sin sueldo	82	25	31	20
Ayudantes de clases	165	184	118	140
Ayudantes preparadores	34	38	39	31
Enfermeras	18	18	18	21
Empleados en servicios técnicos	22	12	13	10
Empleados en servicios administrativos	114	128	127	133
Personal de bibliotecas	25	24	28	26
Personal de Extensión Universitaria	13	...	...	...
Prefectos	23	18	12	13
Personal de talleres	59	54	34	31
Intendentes y Conserjes	21	20	20	20
Mecánicos choferes y ayudantes	...	5	5	5
Porteros, mozos y veladores	212	231	198	214

México, D. F., a 16 se julio de 1928.

V.° B.°
El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

El Oficial Primero,
E. CUELLAR.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA PROVEEDURIA, DEL 1.° DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928.

DETALLE	1925	1926	1927	1er. semestre 1928
ENTRADAS				
Remisiones del Comercio	89	110	72	98
Importe anual	$ 6,990.47	$ 9,879.00	$ 6,055.95	$ 5.820.00
Pedidos al Almacen de la Secretaría de Educación	15	18	14	6
Importe anual	$ 3,597.77	$ 3,985.07	$ 3,397.70	$ 1,797.83
SALIDAS				
Vales del personal de las Oficinas de la Rectoría y Administraciones de los planteles	845	873	1,628	1,012
Importe anual	$ 10,263.24	$ 11,566.48	$ 9.244.20	$ 6,009.64

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

V.° B.°
El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

El Jefe de la Sección.
P. MEDINA E.

CUADRO INFORMATIVO DE ADQUISICION DE LIBROS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, DEL 1.° DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928.

CLASIFICACION	1925	1926	1927	1er. semestre 1928
Compras de libros:				
En el país	898	674	520	745
En el extranjero	106	87	88	105
Subscripciones a revistas, periódicos y otras publicaciones:				
Del país	87	90	96	108
Del extranjero	78	80	90	102
Entregas de publicaciones de la Dirección Editorial de la Secretaría de Educación:				
Libros	2,150	860	675	1,200
Folletos	14,250	46,260	13,200	15,200

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Jefe de la Sección
P. MEDINA E.

V° B°
El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

CUADRO INFORMATIVO DE LOS TRABAJOS DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION, QUE SE EJECUTARON DEL 1.° DE ENERO DE 1925 AL 30 DE JUNIO DE 1928

CLASIFICACION	1925	1926	1927	1er. semestre 1928
Formas diversas para servicios administrativos:				
Originales	122	91	70	58
Tiros	390,000	539,000	420,000	200,000
Invitaciones para ceremonias y actos culturales:				
Originales	52	115	43	32
Tiros	359,001	104,900	45,500	22,500
Carteles, convocatorias, avisos de propaganda y boletos:				
Originales	22	11	3	6
Tiros	75,500	30,000	5,000	20,200
Folletos de propaganda:				
Originales	6	8	21	10
Tiros	43,000	22,600	58,000	29,050
Libros de texto, de consulta y de divulgación cultural:				
Originales	2	3	3	5
Tiros	4,000	6,000	7,500	8,500
Encuadernaciones y hechuras de libros en blanco:				
Originales	15	12	4	3
Tiros	2,187	2,537	865	1,500

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Jefe de la Sección,
P. MEDINA E.

V° B°
El Jefe del Departamento,
SALVADOR GARCIA.

Relacion de los trabajos de reparacion y adaptacion que se hicieron a los edificios que ocupan las Instituciones Universitarias, del 1.° de enero de 1925 al 30 de junio de 1928.

DEPENDENCIAS		PARCIAL	TOTAL
OFICINAS DE LA RECTORIA. Avenida Guatemala, 55.			
1925. Se repuso el pasamano de la escalera posterior, se pintaron de aceite los barandales de los corredores del segundo patio y los de la misma escalera, se aseguraron las ventanas y puertas exteriores reforzándolas con aldabones se taparon varios hoyancos cercanos a las puertas de entrada..........		$ 651.18	
1926. Se reforzó el piso–techo del salón que se destinó al Archivo, y se colocó una reja de hierro de 4.25×2.20 M² en la ventana exterior de la pieza de la Proveeduría......		1,300.16	
1927. Se hizo una adaptación general de los departamentos sanitarios de la planta baja, se obtuvo del H. Ayuntamiento una nueva toma de agua para independizar los tinacos del abastecimiento de los que pertenecen a los Talleres Gráficos contiguos, se pulió y barnizó el piso de parquet del vestíbulo, se arreglaron las bajadas de aguas pluviales y los tejados de lámina..........		2,513.00	
1928. Se amarraron con cemento las cuarteaduras que existían, una vertical en la Rectoría y otras oblicuas en la Sección de Preparatoria, y se repintaron los departamentos sanitarios antes citados..........		485.89	$ 4,950.23
ESCUELA PREPARATORIA.			
1925. Anfiteatro. Justo Sierra, 16. Se le hizo una reinstalación total del alumbrado eléctrico y se amacizaron las patas de sus butacas..........	$ 410.00		
Edificio Principal. San Ildefonso, 33. Se instaló una bomba para surtir de agua el tanque de natación y se repuso el piso de uno de los salones de clases..........	119.57		
Edificio Anexo llamado de San Pedro y San Pablo. Se repuso el techo del salón de la Prefectura, se substituyeron los vidrios rotos de las puertas y ventanas, se terminó el piso de concreto del patio principal, y se aseguraron las entradas a la Sala de las Discusiones Libres..........	284.22	813.79	
A la vuelta..........		$ 813.79	$ 4,950.23

DEPENDENCIAS		PARCIAL	TOTAL
De la vuelta...........		813.70	4,950.23
1926. Edificio Principal. San Ildefonso, 33. Se acondicionó una bodega del patio de pasantes para salón de gimnasia, se repararon los muros de la Biblioteca y se impermeabilizaron las paredes del tanque de natación.	1,357.05		
Se terminaron alrededor de 50 M^2 de pintura al fresco de la decoración mural encomendada al artista José Clemente Orozco.....	2,928.75	4,285.80	
1927. Se reinstaló una bomba para surtir de agua los tinacos del edificio, se repegaron 177 M^2 de mosaico del tanque de natación, se amarró seria cuarteadura que apareció en la puerta del salón número 51 y se repintaron las dependencias del departamento de señoritas construyendo un muro divisorio......	1,126.00		
Se terminó la decoración mural encomendada al pintor José Clemente Orozco, con un total de 88.30 M^2 de pintura al fresco........	3,421.00	4,547.00	
1928. Se continuó en parte el aplanado que se relaciona con la decoración de pintura al fresco en una superficie de 200 M^2 del tercer piso..................................	430.12		
Justo Sierra, 16. Se repusieron 10 M^2 de mosaico del vestíbulo y se desarmó parte del cobertizo de la escalera en construcción......	409.49	839.61	10,486.20
FACULTAD DE MEDICINA.			
1925. Brasil, 33. Se reparó el techo del Salón que ocupa el Laboratorio de Química y se dió principio a las reparaciones que requería el rincón noroeste del corredor del tercer piso del patio principal......................	$	1,518.28	
1926. Se terminaron las reparaciones antes dichas y se repuso parte del techo del Anfiteatro, se amplió la instalación del agua potable, obteniendo del H. Ayuntamiento nueva toma de agua de 2" y se amarró seria cuarteadura que apareció en uno de los arcos de la planta baja........		2,391.61	
1927. Se repuso el piso del Salón de Microbiología, se repegaron 38 M^2 de mosaico del corredor del tercer piso, se pusieron en corriente los lavabos y fregaderos del Laboratorio de Química, se principió la reparación general del salón del Aula "Miguel Jiménez."...............		963.00	
1928. Se terminó de arreglar esa Aula a la que se le construyeron en sus entradas dos escalinatas de cantera..................	545.00		
Anexo. Venezuela, 4. Se hicieron las adaptaciones y reparaciones necesarias, incluyéndose una instalación especial de plomería y las eléctricas de fuerza, calefacción y alumbra-			
Al frente..............	545.00	4,902.89	15,436.43

DEPENDENCIAS		PARCIAL	TOTAL
Del frente............	$ 545.00	$ 4,902.89	$ 15,436.43
do, para acondicionar el edificio al servicio de cuatro gabinetes: Fisiología, Anatomía, Química y Microbiología....................	$ 9,282.69	9,827.69	14,730.58
FACULTAD ODONTOLOGICA. Ave. Brasil, 35.			
1925. Se concluyeron los trabajos de adaptación y reparación iniciados el año anterior por la Secretaría de Educación para acondicionar el edificio al servicio de las clínicas, laboratorios y clases..........................		$ 9,171.14	
1926. Se modificó la instalación del agua potable para evitar la escasez que sufría el Plantel, se consiguió del H. Ayuntamiento que ampliara la toma de agua del edificio, se hicieron reparaciones en el gimnasio y baños de regadera, se acondicionó un muro para juego de frontón y se arregló la sala de espera de la Clínica Bucal...........		2,342.90	
1927. Se repegaron algunos azulejos del lambrín de la Clínica de Exodoncia, se acondicionó un Salón del primer piso para transladar la Biblioteca, se adaptó el que antes ocupaba ésta para destinarlo a Salón de clases y se reaplanó el muro del juego del frontón....................		944.00	
1928. Se mejoró el nivel del piso de los baños de regadera, se repararon los vestidores pintándolos, se resanó el muro del frontón y se hicieron reparaciones al drenaje.........		191.80	12,649.84
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA Y ESCUELA PRACTICA DE INDUSTRIAS QUIMICAS. Calle de las Cruces, Tacuba, D. F.			
1925. Se construyó en su mayor parte una ampliación para el Taller de Vidriería con un horno para vidrio plano.		1,217.57	
1926. Se hizo una reparación general al local que ocupa el Laboratorio de Análisis Cualitativo, se construyó una serie de cuartos proyectada por el Director para baños de regadera individuales, y se reparó un tramo que se hundió de la barda que circunda el edificio............		1,311.32	
1927. Se elevó el nivel del terreno de las puertas de entrada, colocando coladeras de capacidad bastante para desalojar el agua de las lluvias y evitar inundaciones constantes, y se apizonaron los campos destinados a prácticas deportivas de los alumnos..........................		334.50	
1928. Se petrolizó un campo para juego de "Basket ball".		60.75	2,924.14
FACULTAD DE INGENIERIA. Tacuba, 5.			
1925. Se acondicionaron los salones de clases, instalando unas máquinas para dibujar sobre los pizarrones........		1,405.25	
1926. Se hicieron los preparativos necesarios para reconstruir el drenaje general del edificio y se prestó ayuda en materiales al Director para las reparaciones que inició en los laboratorios......................................		1,952.64	
1927. Se terminó la reconstrucción del drenaje, se acondicionaron los salones destinados a los Laboratorios de Electricidad y Ensaye de materiales, se acondicionó el salón de la Biblioteca, iluminándolo con un amplio tra-			
A la vuelta................		$ 3,357.89	$ 45,740.99

DEPENDENCIAS		PARCIAL	TOTAL
De la vuelta................		$ 3,357.89	$ 45,740.99
galuz, y se principió la instalación de un nuevo departamento sanitario para alumnos......................		2,924.20	
1928. Se terminaron las obras de conservación y restauración de la ex-capilla y la instalación del nuevo departamento sanitario, con siete excusados, un mingitorio colectivo, dos lavabos de pedal y un secador eléctrico, y se acondicionó un local para la proveeduría...........		6,106.78	12,388.87
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. San Ilfedonso, 28.			
1925. Se hizo una reparación general del gimnasio, acondicionando uno de sus muros para juego de frontón y se iluminaron por medio de dos tragaluces los departamentos sanitarios....................................		$ 1,207.57	
1926. Se terminaron las reparaciones del gimnasio, se compusieron las piezas destinadas a vestidores y baños de regadera, y se repintaron las paredes y cielos rasos de varios salones de clases...........................		1,183.77	
1927. Se reparó totalmente la instalación de plomería de los baños de regadera de agua caliente y fría, se reparó el tragaluz del gimnasio, se volvió a aplanar el muro del frontón, se hicieron las reparaciones que requería la azotea de la Biblioteca, y se repintaron las paredes y cielos rasos de los salones números 8, 9, 13 al 18, el de la Sociedad de Alumnos y el de la portería..................		1,803.90	
1928. Se reinstaló una bomba y motor para surtir de agua los tinacos del abastecimiento, se pintaron las paredes y cielos de la Dirección, Secretaría y antesala y la Aula de Sociología, y se ocultó la instalación eléctrica del alumbrado hasta donde fue posible......................		269.96	$ 4,465 20
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS PARA GRADUADOS Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR. San Ildefonso, 43.			
1926. Se colocaron en las ventanas del entresuelo puertetecillas giratorias, se acondicionó una pieza cercana al zagúan para la Conserjería, reponiendo totalmente el piso de madera y se corrigieron todos los desperfectos de la instalación sanitaria de la planta baja.............		$ 702.71	
1927. Escuela de Demostración Pedagógica "Galación Gómez." Arquitectos 130. Se aseguraron sus entradas de la calle, se limpiaron los patios de escombro de materiales de construcción y cascajo, y se corrigieron los desperfectos de sus instalaciones sanitarias..............		153.25	
1928. San Ildefonso, 43. Se adaptó una parte del entresuelo para las oficinas de la Dirección, se comenzó el arreglo de un gran salón para servicio del Gabinete de Psicología y para una aula.........................	$ 242.80		
Escuela de Demostración Pedagógica "Galación Gómez." Academia, 12. Se adaptó un			
Al frente.................	$ 242.80	$ 855.96	$ 62,595.06

DEPENDENCIAS		PARCIAL	TOTAL
Del frente..............	$ 242.80	$ 855.96	$ 62,595.06
cancel plegadizo para separar dos grupos de alumnos, y se hicieron reparaciones en pisos y puertas de los salones de clase..........	201.56	444.36	1,300.32
ESCUELA DE VERANO. Ribera de San Cosme. 71.			
1925. Se compusieron las partes en mal estado de pisos, puertas, ventanas y techos, de los salones que se destinaron a los Cursos de ese año; se repintaron las paredes, cielos y barandales que requerían esta reparación, y se colocaron dos lavabos nuevos......................		$ 4,829.69	
1926. Se reconstruyó el techo del salón de la clase de bailes, se repararon los pisos de los salones de descanso números 7 y 16, se colocaron desagües nuevos para el tejado del patio principal, se instaló un departamente sanitario, se construyeron en el jardín cuatro arriates grandes y diez chicos, y se repintaron el ex-refectorio, un salón contíguo y pasillos adyacentes.........................		5,830.13	
1927. Se repuso el techo de la Subdirección, se reparó la mayor parte del techo del salón número 5, se remachó en su totalidad la escalera de fierro del segundo patio, se instaló un tinaco nuevo para servicio de los departamentos sanitarios, se resoldaron las láminas del tejado de los corredores, se repintaron algunos salones y se mejoró la instalación eléctrica del alumbrado....................		2,519.98	
1928. Se reconstruyó el piso-techo del salón de la clase de bailes, se demolieron las escaleras de la entrada y un tramo del corredor y el pasillo de comunicación al traspatio, se construyeron nuevas escaleras para los corredores, se reforzaron los techos de la Dirección y Subdirección, se modificó la puerta de entrada a esas piezas, se abrieron tres nuevas puertas de comunicación, se repintaron seis salones y el lambrín de otro y se completó la obra de cantería que se descubrió en las partes demolidas..........		3,166.43	16,346.23
ESCUELA DE BELLAS ARTES.			
1925. Academia, 22. Se construyó un cobertizo de tres compartimentos, para la Fundición Artística en Bronce y se amacizó el barandal de una escalera.....................	$ 973.17		
Anexo. Academia, 32. Se retiraron los cuartos en ruinas que existían en la azotea, reparando los enladrillados, se repuso totalmente el techo de uno de los salones y se repararon todas las bajadas de las aguas pluviales..	406.55	1,379.72	
1926. Academia, 22. Se terminó el local de la Fundición Artística en Bronce, se amplió la toma de agua y se modificó la tubería de alimentación a los tinacos, se repararon los salones de la Biblioteca, Secretaría, una Galería de Pintura, un cuarto y el taller de Ar-			
A la vuelta..............	$ 1,379.72	$ 80,241.61	

DEPENDENCIAS		PARCIAL	TOTAL
De la vuelta..........		$ 1,379.72	$ 80,241.61
quitectura; se pintaron los salones 15 y 16, y se resanó el aplanado de la fachada del edificio por la calle de la Moneda	$ 1,600.00		
Anexo. Academia, 32. Se tendió el piso de cemento del patio principal, se reconstruyeron los techos del cubo de la escalera y de un salón de clase, y se principió a acondicionar un local para baños de regadera.......	1,276.17	2,876.17	
1927. Academia, 22. Se desarmó el local de la Fundición Artística en Bronce, acondicionando el patio del lugar que ocupaba para juegos de frontón y basket, se adaptaron dos piececitas para baños de regadera, se hicieron las reparaciones que requería la casa habitación del Conserje, se cubrieron ocho grietas que aparecieron en la bóveda de la Biblioteca, y se construyó el piso de cemento del pasillo que comunica al traspatio, pintando sus paredes.......		2,632.00	
1928. Academia, 22. Se repuso un pasillo de intercomunicación, se repintó la oficina del Conserje y una pieza del portero, y se colocaron cinco vidrieras de la Biblioteca....	$ 401.35		
Anexo. Academia, 32. Se amarró el muro del tercer piso de la fachada, se reparó el techo de lámina de un salón, se pintaron las paredes y cielos de tres salones de clase y se rehizo el aplanado de toda la fachada, pintándola a la cal........................	$ 1,385.63	$ 1,786.98	8,674.87
CONSERVATORIO DE MUSICA. Moneda, 16.			
1925. Se repusieron las vidrieras de cinco balcones, se repararon las puertas de uno de los zaguanes y se amarró un muro divisorio		$ 388.00	
1926. Se adaptó un nuevo departamento sanitario, se repararon los salones de la Dirección, Secretaría, clase de solfeo y piano, y números 2 y 7, derrumbando muros innecesarios y rehaciendo uno indispensable; se pintaron totalmente dichos salones, se repuso el techo del cubo de la escalera principal, se construyeron cuatro arriates circulares chicos y se hicieron las reparaciones que requería el barandal de los corredores del segundo patio......		1,470.79	
1927. Se repuso el techo del salón número 20, pintando sus paredes y cielo...............................		453.87	
1928. Se principió a acondicionar una pieza de la planta baja para destinarla a servicio de proveeduría.........		77.00	2,389.66
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Donceles, 91.			
1927. Se hicieron las adaptaciones necesarias para aumentar el número de salones de clase, se formó con canceles en el segundo patio un salón para Biblioteca, se reconstruyó el piso de la pieza que se destinó a la Sociedad			
Al frente..................			$ 91,306.14

DEPENDENCIAS	PARCIAL	TOTAL
Del frente................		$ 61,706.14
de Alumnos, y se mejoró la instalación eléctrica del alumbrado..	1,609.75	
1928. Se terminaron de acondicionar el salón que se improvisó para la Biblioteca y uno de los de clase.........	181.84	1,791.59
ESCUELA DE ESCULTURA Y TALLA DIRECTA. Uruguay, 170.		
1927. Se hizo el drenaje indispensable uniéndolo al colector público, se acondicionó un pequeño departamento sanitario, se construyeron dos hornos, uno para cerámica y otro para fundición en bronce, se armó una gran mesa de concreto y se construyó una fuente, ambas para trabajar barro, se colocaron 250 M² de piso de loza en el patio y 150 M² de enladrillado en un ángulo del corredor, se niveló el terreno del patio formando prados y calzadas cubiertas con arena de tezontle, se amarró por medio de una gran trabe de concreto el cerramiento interior de la puerta de entrada, se colocó una reja de hierro en esa puerta, y se hizo la instalación total de alumbrado y fuerza eléctricas..	5,235.05	
1928. Se principió a tallar la piedra destinada a la construcción de una fuente monumental y se atrojeló el pórtico norte del segundo piso........................	404.50	5,639.55
ESCUELA DE EDUCACION FISICA. Prolongación de la calle de Jalapa.		
1928. Se acondicionó el local que se le destinó para vestidores y baños de regadera, al que le faltaban pisos, puertas, ventanas, instalación de plomería, aplanados y yeso y pintura, y se decoraron dos salones para oficina y clases.		3,573.80
VIGILANCIA DE LAS OBRAS.		
1925. En ese año se pagaron por este concepto solamente.	327.25	
DEPOSITOS DE MATERIALES. Academia, 32.		
1927. Por improvisarlo y preparar los materiales para su aprovechamiento en las obras, y por transporte de ellos	493.50	
1928. Por los mismos conceptos, contándose ya con un camión destinado especialmente al servicio de las obras...	563.40	1,384.15
Suma..................................	....	$ 103,695.23
ESTADIO NACIONAL. Prolongación Ave. Orizaba.		
1925. Se terminó el aplanado de cemento de graderías y palcos, se amplió la pista y campo de juegos por demolición de tres gradas y un pasillo, se colocaron barandales en el límite de la gradería y escaleras de vomitorio, se hizo el drenaje general y los desagües de las graderías, y se instalaron una bomba eléctrica y el alumbrado indispensable..	$ 51,922.57	
1926. Se cubrió la estructura metálica con pintura anticorrosiva, se acondicionaron la pista y campo de juegos, y se construyeron con sus instalaciones cuatro departa-		
A la vuelta..............	$ 51,922.57	$ 103,695.23

DEPENDENCIAS	PARCIAL.	TOTAL
De la vuelta..............	$ 51,922.57	$ 103,695.23
mentos sanitarios y dos para vestidores y baños de regadera, una barda de 620 metros de longitud para circundar los terrenos anexos, cinco escaleras de los vomitorios, y los pasillos de concreto y asfalto indispensables para la circulación del público............................	131,993.45	
1927. Se hizo la primera siembra de pasto en el campo de juegos, se niveló el piso de debajo de las graderías, se atendió la conservación de la pista y el cultivo del pasto, se completó la tubería instalando otra bomba eléctrica para abastecer de agua los tinacos, y se colocaron en el campo diez tomas de agua para el servicio de riego.......	8,496.32	
1928. Se hizo la segunda siembra de pasto especial en el campo de juegos, se acondicionaron los carriles y fosas para saltos, y se comenzó la nivelación de parte de los terrenos anexos....................................	6,158.21	198,570.55
TOTAL..............................	....	$ 302,265.78

NOTAS ACLARATORIAS

De las partidas de los presupuestos generales de la federación, solamente se dispuso en el cuatrienio de $ 53,245.40; el resto se cubrió con cargo a los fondos propios.

Las obras de conservación del Palacio de Minería han sido dirigidas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y la mayor parte de su costo cubierto con su propio presupuesto. Para los trabajos de adaptación ejecutados por el Director de la Facultad de Ingeniería, se recibió ayuda de la misma Secretaría y de algunos particulares.

En todas las dependencias se ejecutaron las pequeñas reparaciones que frecuentemente se necesitan, dada la antigüedad de las construcciones, para la conservación de los edificios y de sus instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; el costo de estos trabajos está incluído en las cantidades aplicadas a cada establecimiento.

La dirección de las obras está encomendada a un arquitecto, considerado en la planta del personal desde 1926, y la vigilancia de los trabajos a empleados del Departamento.

La servidumbre de algunos planteles cooperó en obras de conservación, como la pintura de paredes, cielos, puertas y pisos, y de las instalaciones sanitarias y eléctricas.

El depósito de materiales se estableció en 1926, para guardar los sobrantes que resultan de las obras y que son susceptibles de aprovecharse, y para tener siempre disponibles cal, arena, cemento y tabiques, que resulta costoso y dilatado adquirir en pequeñas partidas.

Para la distribución de materiales se hizo uso del camión del Estadio, hasta que, en el presente año, se adquirió otro para destinarlo especialmente al servicio de las obras.

Los datos correspondientes al presente año comprenden sólo al primer semestre.

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Jefe de la Sección,
P. MEDINA E.

V° B°
El Jefe del Departamento.
SALVADOR GARCIA.

LABORES DESEMPEÑADAS POR LA SECCION DE ARCHIVO, DE ENERO DE 1925 A JUNIO DE 1928

AÑOS	Oficios recibidos.	Oficios despachados.	Facturas de correspondencias remitidas por Correo.	Piezas amparadas por las facturas.	Correspondencia distribuída por la servidumbre.	Piezas registradas para la Rectoría.	Publicaciones registradas para la Biblioteca.	Jubilaciones tramitadas.	Constancias por más de 5 años de servicios.	Constancias de identificación.	Asuntos expedientados.	Expedientes inventariados.	SISTEMA DECIMAL		
													Tarjetas sistemáticas.	Tarjetas alfabéticas.	Expedientes.
1925	7,682	8,176	1.647	21,198	13,811	.....	....	5	....	....	1,002	1,512	....	....	....
1926	6,969	9,966	2,362	115,843	7,542	3,182	734	32	80	....	2,839	6,739	....	...	....
1927	10,065	16,598	1,014	49,190	3,600	2,899	1,549	19	43	14	1,135	1,023	2,951	5,242	2,951
1er. semestre 1928	4,589	11,098	406	18,514	2,227	1,649	793	9	26	11	1,033	300	988	2,112	988
Total.	29,305	45,838	5,429	204,745	27,180	7,730	3,076	65	149	25	6,009	9,574	3,939	7,354	3,939

NOTAS: En 1926 la Extensión Universitaria tuvo un considerable movimiento de correspondencia.
El Intercambio Universitario y la Escuela de Verano en 1927, hicieron sus envíos por separado.

México, a 16 de julio de 1928.—Vº. Bº. El Jefe del Depto. de Admón., SALVADOR GARCIA.—El Jefe de la Sección, RODOLFO SALGADO.

ANEXO NUMERO 17

Acuerdo del C. Secretario del Ramo sobre participación Estudiantil en el Consejo Universitario

Marzo 9 de 1928

3.ª Los estudiantes universitarios, consejeros alumnos a que se refiere el artículo 7.º de la Ley constitutiva de la Universidad Nacional, no sólo tendrán voz informativa, sino voto en los asuntos que trate el Consejo, considerándose este derecho de voto como gracia extraordinaria concedida por la Secretaría de Educación Pública, en tanto que se reforma debidamente la Ley de la Universidad citada. Con el mismo carácter de gracia en tanto que se transforma en derecho legal, por modificación del artículo 8.º de la Ley constitutiva de la Universidad Nacional, los consejeros alumnos podrán asistir, con voz y voto, a todas las sesiones del Consejo Universitario, cualquiera que sea el asunto que en dicho Consejo se trate.

6.ª A más de los Consejeros alumnos ordinarios, la Federación Estudiantil Mexicana queda autorizada para acreditar un representante especial directo de la Federación en los Consejos Universitario y de:Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

TITULOS EXPEDIDOS Y PERSONAL DOCENTE DURANTE LOS AÑOS DE 1924 A 1928 INCLUSIVE

AÑOS	MEDICO CIRUJANO			PARTERA			ENFERMERA			CIRUJANO DENTISTA			PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA.			PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD ODONTOLOGIA.		
	H.	M.	T.	H.	M.	T	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1924	107	1	108	..	28	28	..	37	37	11	2	13	266	7	273	37	9	46
1925	98	4	102	..	15	15	..	16	16	18	..	18	245	12	157	36	8	44
1926	78	2	80	..	25	25	..	11	11	11	..	12	245	13	258	39	6	47
1927	109	3	112	..	31	31	..	20	10	20	..	20	243	13	156	45	8	53
1928	67	2	69	..	28	28	..	22	22	13	3	16	239	13	252	46	10	56

México, 24 de septiembre de 1928.

V° B°
El Secretario General,
M. Barranco

El Jefe de la Sec. de Medicina y Odontología,
Tomás F. Iglesias
Médico Cirujano

DISTRIBUCION DE LA INSCRIPCION SEGUN LAS CARRERAS O CURSOS QUE SE SIGUEN DURANTE LOS AÑOS DE 1924 A 1928 INCLUSIVE.

AÑOS	MEDICINA			OBSTETRICIA			ENFERMERIA			TOTAL			ODONTOLOGICA		
	H	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1924	997	33	1,030	..	203	203	..	316	316	997	552	1,549	88	16	104
1925	1,065	27	1,092	..	169	169	..	376	376	1,065	572	1,637	102	21	123
1926	1,043	44	1,087	..	185	185	..	293	293	1,043	522	1,565	136	36	172
1927	1,198	60	1,258	..	158	158	..	130	130	1,198	348	1,546	170	40	210
1928	1,329	56	1,385	..	195	195	..	131	131	1,329	382	1,711	193	45	238

México, 24 de septiembre de 1928.

Vº Bº
El Secretario General,
M. BARRANCO

El Jefe de la Sec. de Medicina y Odontológica,
MED. CIR. TOMAS F. IGLESIAS

Alumnos y personal docente durante los años de 1924 a 1928 inclusive

Años	Alumnos inscritos			Alumnos que terminaron el curso			Personal docente		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1924	2,203	125	2,328	177	18	195	349	21	370
1925	2,761	49	2,810	135	10	145	428	13	441
1926	1,704	68	1,772	182	16	198	208	4	212
1927	1,336	143	1,479	332	74	406	210	2	212
1928	1,096	219	1,315	Hasta que miento.	presente el 3	er. reconoci-	128	2	130
Sumas..	....	...	....	826	118	944			

NOTA. A partir de 1926, la inscripción disminuye por razón de que el (Ciclo Secundario), los tres primeros años, pasaron a depender de la Dirección de Enseñanza Secundaria.

México, 24 de septiemhre de 1828.

Vº Bº
El Secretario General,
M. Barranco.

El Jefe de la Sec. de Preparatoria,
José Romano Muñoz, Médico Cirujano

DISTRIBUCION DE LA INSCRIPCION SE

AÑOS	PARA SECUNDARIA			PARA MEDICINA			PARA ODONTOLOGICA			PARA OBSTETRICIA		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1924	1,902	100	2,002	105	15	120	38	5	43	..	...	...
1925	2,001	...	2,001	355	24	379	83	15	98	..	...	...
1926	.....	...	.....	623	26	649	247	7	254	..	...	...
1927	.....	...	.....	532	35	567	105	15	120	..	73	73
1928	.....	...	.....	508	18	526	85	16	101	..	131	131

México, 24 de sep

Vº Bº
El Secretario General.
M. Barranco.

NOTA: En el año escolar de 1926, pasaron a depender de la Dirección de

GUN CURSO PREPARATORIO QUE SE SIGUE

PARA INGENIERIA			PARA QUIMICA			PARA LEYES			PARA ARQUITECTURA			TOTAL		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
46	..	46	37	8	45	60	2	62	10	..	10	2,198	130	2,328
95	..	95	58	19	77	132	11	143	17	..	17	2,741	69	2,810
209	2	211	241	15	256	397	5	402	35	2	37	1,717	55	1,772
187	..	187	98	17	115	372	13	385	32	..	32	1,326	153	1,479
135	2	137	87	36	123	251	16	267	28	2	30	1,094	221	1,315

tiembre de 1928.

El Jefe de la Sec. de Preparatoria,
José Romano Muñoz,
Médico Cirujano.

Enseñanza Secundaria, los tres primeros años. (Ciclo Secundario).

Actividades escolares de los estudiantes becados centroamericanos en el cuadrienio de 1925 a 1928

1925

CLASE DE ESTUDIOS	PROCEDENCIA						RESULTADO DE ESTUDIOS				
	Guatemala.	El Salvador.	Honduras.	Nicaragua.	Costa Rica.	Venezuela.	Aprobado.	Reprobado.	Terminaron.	Desertaron.	Costo del sostenimiento
Preparatorios	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	$ 960.00
Medicina	2	4	..	2	1	..	9	..	..	1	9,120.00
Derecho y Ciencias Sociales	1	1	4	1	..	..	6	..	..	1	6,880.00
Química y Farmacia	2	..	2	1	1	..	5	1	..	..	5,760.00
Ingeniería	..	1	..	1	..	..	2	..	..	..	1,920.00
Bellas Artes	..	1	..	1	..	..	2	..	..	..	1,920.00
Música	1	..	..	..	1	..	1	..	1	..	2,100.00
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	2	..	2	..	..	..	3	..	..	1	3,360.00
Aviación Militar	..	..	..	..	1	..	2	..	..	..	1,920.00
Militares	2	..	1	..	1	..	1	..	..	3	2,840.00
Agricultura	1	..	1	..	1	..	2	..	..	1	2,880.00
Sumas	11	8	11	6	6	1	34	1	1	7	$ 39,660.00

1926

CLASE DE ESTUDIOS	Guatemala.	El Salvador.	Honduras.	Nicaragua.	Costa Rica.	Venezuela.	Aprobado.	Reprobado.	Terminaron.	Desertaron.	Costo del sostenimiento
Preparatorios	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	$ 960.00
Medicina	2	3	1	5	1	..	8	..	3	1	10,320.00
Derecho y Ciencias Sociales	1	1	2	1	..	..	1	..	4	..	3,680.00
Química y Farmacia	2	..	1	..	1	..	3	..	1	..	2,400.00
Ingeniería	..	1	..	1	..	..	1	..	..	1	1,840.00
Bellas Artes	..	1	..	1	..	..	2	..	..	..	1,920.00
Música	1	..	1	..	..	..	2	..	..	..	1,920.00
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	1	..	2	..	..	..	3	..	..	..	2,880.00
Aviación Militar	..	1	..	..	1	..	1	..	..	1	1,440.00
Militares	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	960.00
Agricultura	1	..	..	..	1	..	2	..	..	..	1,920.00
Sumas	8	7	8	8	4	1	25	..	8	3	$ 30,240.00

	1 9 2 7										
Preparatorios	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	$ 720.00
Medicina	..	3	1	8	1	..	12	1	..	..	8,880.00
Ingeniería	..	1	..	..	..	..	1	..	..	..	960.00
Bellas Artes	..	1	..	1	..	..	2	..	..	..	1,920.00
Música	1	..	1	..	..	..	2	..	..	..	1,920.00
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	1	..	2	1	..	..	4	..	..	..	3,300.00
Aviación Militar	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	960.00
Militares	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	960.00
Agricultura	1	..	..	..	1	..	2	..	..	..	1,920.00
Sumas	3	5	5	10	3	1	24	1	1	1	$ 21,540.00
	1 9 2 8										
Medicina	..	3	1	8	..	..	..	..	4	..	$ 8,360.00
Química y Farmacia	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	720.00
Derecho y Ciencias Sociales	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	720.00
Bellas Artes	..	1	..	1	..	..	..	..	1	..	1,260.00
Música	1	..	1	..	..	..	1	..	1	..	1,420.00
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	1	..	2	1	..	..	..	..	..	1	3,040.00
Militares	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	960.00
Agricultura	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1,920.00
Comercio	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	1,440.00
Sumas	4	4	5	13	1	..	..	..	..	..	$ 19,840 00

R E S U M E N

AÑOS	CONTINGENTES ESCOLARES						RESULTADO DE ESTUDIOS				Costo del sostenimiento
	Guatemala.	El Salvador.	Honduras.	Nicaragua.	Costa Rica.	Venezuela.	Aprobado.	Reprobado.	Terminaron.	Desertaron.	
1925.	11	8	11	6	6	1	34	1	1	7	$ 39,660.00
1926.	8	7	8	8	4	1	25	..	8	3	30,240.00
1927.	3	5	5	10	3	1	24	1	1	1	21,540.00
1928.	4	4	5	13	2	..	2	..	6	1	19,840.00
Totales.	26	24	29	37	15	3	85	2	16	12	$ 111,280.00

NOTA.—Los datos correspondientes al año en curso están incompletos en cuanto al resultado de estudios, pues no pueden aventurarse.

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Jefe del Departamento de Administración,
SALVADOR GARCIA

Actividades escolares de los estudiantes pensionados universitarios en el cuadrienio de 1925 a 1928

1925

PROCEDENCIA	CLASE DE ESTUDIOS									RESULTADO DE ESTUDIOS				Costo del sostenimiento.
	Prep.	Med.	Quím.	Der.	Ing.	Odon.	Fil.	Pint.	Mús.	Apr.	Repr.	Term.	Desert.	
Aguascalientes	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	$ 480.00
Campeche	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	480.00
Coahuila	..	..	2	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	960.00
Chiapas	..	..	1	1	..	..	..	..	1	2	..	1	..	1,200.00
Chihuahua	1	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	..	..	960.00
Distrito Federal	1	1	2	..	..	..	..	..	1	3	..	2	..	1,680.00
Guanajuato	..	..	..	..	..	..	..	..	2	1	..	..	1	480.00
Jalisco	..	2	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	960.00
México	..	..	1	1	..	..	..	..	..	1	..	1	..	960.00
Michoacán	..	1	..	..	1	..	..	..	..	1	..	1	..	720.00
Puebla	..	1	2	..	..	..	..	..	2	4	..	..	1	2,000.00
San Luis Potosí	..	..	..	..	..	..	..	..	2	2	..	..	..	960.00
Sinaloa	1	..	..	1	..	1	..	..	..	3	..	..	..	1,440.00
Sonora	1	..	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	960.00
Tabasco	2	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	960.00
Tlaxcala	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	480.00
Veracruz	..	2	3	1	..	..	..	..	..	5	..	..	..	2,600.00
Zacatecas	..	1	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	1	960.00
Sumas	6	8	12	4	2	1	..	..	12	34	3	5	3	$ 19,240.00

1926

PROCEDENCIA	Prep.	Med.	Quím.	Der.	Ing.	Odon.	Fil.	Pint.	Mús.	Apr.	Repr.	Term.	Desert.	Costo del sostenimiento.
Aguascalientes	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	$ 240.00
Campeche	..	1	1	..	..	..	..	..	..	1	..	1	..	560.00
Chiapas	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	..	2	..	480.00
Distrito Federal	3	1	..	..	..	..	..	..	2	4	..	1	1	2,440.00
Jalisco	..	2	..	..	..	..	..	..	1	2	..	1	..	1,170.00
México	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	240.00
Michoacán	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	480.00
Oaxaca	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	480.00
Puebla	..	1	2	..	..	..	..	1	1	3	1	1	..	2,160.00
San Luis Potosí	..	..	..	..	..	..	..	..	2	1	..	1	..	720.00
Sinaloa	..	..	..	2	..	1	..	..	1	2	1	1	..	1,680.00
Sonora	5	..	..	1	..	..	..	..	1	6	..	1	..	3,040.00
Tabasco	3	..	..	..	..	..	1	1	..	4	..	1	..	2,400.00
Tamaulipas	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	480.00
Tlaxcala	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	240.00
Veracruz	..	4	2	1	..	..	..	..	1	4	3	1	..	3,000.00
Zacatecas	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	480.00
Sumas	12	12	5	6	..	1	1	2	12	30	6	14	1	$ 20,290.00

1927

PROCEDENCIA	CLASE DE ESTUDIOS									RESULTADO DE ESTUDIOS				Costo del sostenimiento.
	Prep.	Med.	Quím.	Der.	Ing.	Odon.	Fil.	Pint.	Mús.	Apr.	Repr.	Term.	Desert.	
Campeche		1								1				480.00
Distrito Federal	2	3	1						1	5	1		1	2,940.00
Guanajuato		1								1				480.00
Jalisco		1						1	1	3				1,040.00
Michoacán		1								1				480.00
Oaxaca									1	1				480.00
Puebla		2						1	1	3		1		1,680.00
San Luis Potosí									1	1				480.00
Sinaloa	1			1			1		2	4				2,100.00
Sonora	1			1						2				960.00
Tamaulipas				2						2				800.00
Veracruz		1	1	1					1	3			1	1,600.00
Zacatecas		2								2				960.00
Sumas	4	12	2	5			1	2	8	29	1	1	2	$ 14,480.00

1928

PROCEDENCIA	Prep.	Med.	Quím.	Der.	Ing.	Odon.	Fil.	Pint.	Mús.	Apr.	Repr.	Term.	Desert.	Costo del sostenimiento.
Campeche		1												480.00
Coahuila									1					225.00
Distrito Federal	3	2	2	2				3	2					5,135.00
Guanajuato	1	1		1										1,120.00
Guerrero	1	1						1						1,020.00
Hidalgo				1										270.00
México				1										600.00
Michoacán		1												480.00
Nuevo León		1												270.00
Oaxaca									1					480.00
Puebla	1	2						1						1,880.00
San Luis Potosí									1					480.00
Sinaloa	1	2		1					2					2,310.00
Sonora	1			2										1,620.00
Tabasco	2			1										1,680.00
Tamaulipas				2		1								1,440.00
Veracruz		1	1											1,640.00
Zacatecas		2												960.00
Sumas	10	14	3	11		1		5	7					$ 23,330.00

RESUMEN

AÑOS	PROCEDENCIAS					Resultado de Estudios				Costo del sostenimiento
	Norte.	Oriente	Occid.	Sur.	Cent.	Apro.	Repr.	Term.	Desert.	
1925	6	15	7	3	14	34	3	5	3	$ 19,240.00
1926	8	21	8	3	11	30	7	14	2	20,290.00
1927	4	12	9	1	10	31	1	2	2	15,840.00
1928	8	10	10	4	22					23,330.00
Totales	26	58	34	11	57					$ 78,700 00

NOTA.—Los datos correspondientes al año en curso están incompletos en cuanto al resultado de estudios, pues no pueden aventurarse.

México, D. F., a 16 de julio de 1928.

El Jefe del Dpto. de Administración,
SALVADOR GARCIA


C061326354
U.C. BERKELEY LIBRARIES

